PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

[2023 -2027]

QUINTANA ROO

El Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector que busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.

Para nuestro Gobierno, el primero humanista y progresista de la historia, es fundamental promover la participación de la ciudadanía, así como de organismos, instituciones y representantes de los sectores social y privado, a través de mecanismos de co-creación con todos los sectores sociales, para expresar sus ideas, opiniones y necesidades, las cuales fueron contempladas en la Integración de nuestro Plan Estatal de Desarrollo.

Debe resaltarse la participación de los representantes de los Consejos Ciudadanos de Planeación Municipal e integrantes del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo, órganos de consulta obligatoria y diálogo público, con carácter consultivo y propositivo en materia de planeación para el desarrollo, con el propósito de fortalecer nuestro Plan Estatal.

Este instrumento de planeación es el resultado del cumplimiento puntual de los objetivos estatales trazados desde el inicio de esta Administración, la primera que en 48 años, encabeza una mujer, el cual, reunió el aporte de todas y todos, con acciones de los tres órdenes de gobierno y que refleja el esfuerzo de los distintos sectores, de

trabajadoras y trabajadores del campo y la ciudad, de representantes empresariales, de la academia y el ámbito educativo, de jóvenes, mujeres y personas adultas mayores, que contribuyeron a definir la ruta para arribar exitosamente al año 2027, con el objetivo de alcanzar el bienestar compartido y solidario, para que nadie se quede atrás y todos progresemos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Para dar respuesta de manera ordenada y sistemática a la acción de gobierno, el Plan está integrado por cinco ejes rectores con su respectivo objetivo estratégico:

Bienestar social y calidad de vida: Brindar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, educativos, culturales y de salud a la población, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación y condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas estratégicas que generen un desarrollo integral, sostenible y solidario.

Seguridad Ciudadana: Garantizar la defensa de los intereses vitales, el bienestar de la ciudadanía y la protección de los bienes jurídicos desde el marco de los valores democráticos y del estado constitucional de derecho, junto a la defensa de la paz, la tolerancia, la libertad, la igualdad y el progreso global, por medio del fortalecimiento de los sectores e instituciones competentes y la participación ciudadana, a fin de reducir la violencia y eficientar la atención al fenómeno delictivo de manera integral y con ello mejorar los niveles de percepción de seguridad en el estado.

Desarrollo Económico Inclusivo: Generar oportunidades y crecimiento económico sostenido a través de programas y políticas orientadas al desarrollo y diversificación económica, creación de empleos dignos, emprendimiento, creatividad e innovación que aseguren inversiones que ofrezcan igualdad de oportunidades, promuevan la cohesión social, se

reduzcan las brechas de desigualdad y mejoren los estándares de vida para todas y todos.

Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable: Desarrollar infraestructuras modernas, sostenibles, solidarias, resilientes y de calidad, respetuosas del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales que favorezcan el desarrollo sostenible, sustentable e integral y mejoren las condiciones de vida de la población, así como el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.

Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente: Implementar políticas encaminadas a eliminar todas las formas de corrupción, así como incentivar y promover mecanismos de co-creación, transparencia, rendición de cuentas y evitar la ejecución discrecional del gasto público con el involucramiento y participación activa de la ciudadanía, acrecentando la eficiencia gubernamental y la confianza de la población.

Cada eje contiene Objetivos Generales con visión estratégica, líneas de acción y metas, las cuales son cuantificables y por lo tanto medibles, mediante indicadores determinantes y de gestión.

La Operatividad y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo está orientada a mejorar los impactos del gasto público, que ejerce el gobierno en acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo en beneficio de la población.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027, se construyó con la participación activa de las y los quintanarroenses en conjunto con las autoridades, lo cual, permite que las propuestas se transformen en proyectos que generen bienestar compartido.

Este Gobierno, humanista, el de la transformación profunda, se ha comprometido a trabajar de la mano con los habitantes, para que la prosperidad llegue a todas y todos, para que el desarrollo y los beneficios alcancen a todas las familias de Quintana Roo.

María Elena H. Lezama Espinosa

Gobernadora del Estado de Quintana Roo

MISIÓN

Generar condiciones de bienestar social y desarrollo para las personas que viven en Quintana Roo, garantizando la sostenibilidad y sustentabilidad de la economía y del medio ambiente.

VISIÓN

En Quintana Roo las personas conviven en paz, tienen acceso a condiciones de bienestar y empleos dignos, en un entorno favorable a nuevas inversiones que garanticen un desarrollo humano sustentable y sostenible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer una nueva forma de gobernar orientada a reducir las brechas de desigualdad y generar mejores condiciones de bienestar social, alcanzando acuerdos y trabajando de manera transparente, participativa y colaborativa con todos los sectores de la sociedad.

MARCO JURÍDICO

Los ordenamientos jurídicos establecen las bases mediante los cuales, las instituciones de gobierno deben de actuar a fin de lograr un Estado ordenado, transparente y comprometido con la ciudadanía al pleno respeto, promoción y garantía de los Derechos Humanos.

La planeación tiene como propósito la ordenación racional y sistemática de acciones que deberán estar encaminadas al aprovechamiento de los recursos naturales, al desarrollo urbano sustentable e incluyente y al logro de los objetivos económicos, ambientales y sociales que demande la sociedad.

Con base en lo anterior, se presentan los fundamentos jurídicos en los que se fundan las etapas de formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Internacional.

El Estado Mexicano ha adoptado diversos instrumentos y medidas internacionales que buscan generar compromisos multilaterales, dónde los gobiernos asuman el reconocimiento de los Derechos Humanos inherentes a toda persona y en particular a aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, así como la responsabilidad de respetarlos, promoverlos y emprender acciones que garanticen de forma efectiva su libre ejercicio.

Con esas bases, los gobiernos tenemos la obligación de echar a andar los mecanismos gubernamentales necesarios para alcanzar metas globales comunes que satisfagan las necesidades y beneficien a la población mundial.

Uno de los instrumentos guía y que ha sido adoptado a nivel internacional, lo es la denominada *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,* que constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo[1] a través de 17 propósitos: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de

[1] ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda para el Desarrollo Sostenible, 17 Objetivos para las personas y para el planeta, https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

Calidad, 5. Igualdad de Género, 6. Agua Limpia y saneamiento, 7. Energía Asequible y No Contaminante, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e , 10. Infraestructura, 11. Reducción de las Desigualdades, 12. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13. Producción y Consumo Responsables, 13. Acción por el Clima, 14. Vida Submarina, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 17. Alianza para Lograr los Objetivos.

El presente Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, para el Estado de Quintana Roo, en la búsqueda por alcanzar el Bienestar Social y Desarrollo en la Entidad, se adhiere a la rectoría de estos instrumentos internacionales, poniendo al centro de la Planeación Estatal el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y el cumplimiento cabal de las obligaciones que como Gobierno, nos compete realizar en esta materia, con especial atención a los contextos de migración, discapacidad, pobreza, exclusión social, discriminación y violencia de género y respondiendo al llamado a la acción global, incorporando de manera integral los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la perspectiva de derechos humanos a la visión gubernamental que se plasma en este documento.

Nacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25° que el Estado es el encargado de la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que este sea integral y sustentable.

Además, el Estado Mexicano deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, todo esto con fundamento en el artículo 26° de nuestra Carta Fundamental.

Mediante la Ley de Planeación se establecen los principios sobre los que opera la planeación nacional, la cual se llevará a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, de conformidad con el artículo segundo de dicho ordenamiento jurídico.

La integración del Plan Estatal de Desarrollo reconoce los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, elaborado conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Planeación, en particular con referencia a las políticas de carácter global, sectorial y regional.

Estatal.

De conformidad con el artículo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Estado debe de procurar y promover la participación de todos los ciudadanos en los procesos que regulan la vida de la comunidad. Con el fin de lograr lo anterior, el Estado organizará un sistema de planeación democrática en lo político, social y cultural, para el desarrollo estatal integral y sustentable, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico.

La planeación estatal se realizará a través del Sistema de Planeación Democrática del Estado, mediante el cual se llevará a cabo el proceso de planeación del Plan Estratégico, el Plan Estatal, el Plan Municipal y los programas de desarrollo, en el marco de la estrategia nacional de desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, encuentra sustento en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, que en su artículo 50, lo determina como el instrumento rector de la planeación del Estado, que deberá ser congruente con el Plan Estratégico para promover y fomentar el desarrollo integral sostenible, así como el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin.

Finalmente, la Ley de Planeación Estatal establece en su artículo 51 la estructura mínima que deberá contener el Plan Estatal de Desarrollo:

I. Introducción;

II. Misión y Visión;

III. Marco Jurídico;

IV. Diagnóstico general;

V. Ejes generales;

VI. Objetivos específicos;

VII. Estrategias;

VIII. Líneas de acción;

IX. Indicadores de desempeño;

X. Metas;

XI. Programas de Desarrollo;

XII. Las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros Estados, y Municipios de otros Estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado; y

XIII. Los demás aspectos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables y que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.

.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el mes de noviembre de 2022, se realizaron por primera vez en los 11 municipios el Estado de Quintana Roo, foros de consulta ciudadana, en apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo vigente, la cual señala los lineamientos de co-creación y participación ciudadana para la integración del documento rector de la política gubernamental en la entidad.

Este ejercicio democrático, se realizó en apego a los artículos 130 y 131 de la Ley de Planeación para el Desarrollo vigente, como resultado de los 15 foros estatales de consulta ciudadana, se instalaron 17 mesas en promedio por sede con capacidad de 10 personas por mesa, las cuales se llevaron a cabo entre el 17 y el 25 de noviembre de 2022, en los 11 municipios del Estado iniciando en la ciudad capital Chetumal, Othón P. Blanco(2), Bacalar(1), José María Morelos(1), Felipe Carrillo Puerto(1), Tulum(1), Puerto Morelos(1), Solidaridad(3), Lázaro Cárdenas(1), Isla Mujeres(1), Cozumel(1) y finalizando en la ciudad de Cancún, Benito Juárez(2).

La dinámica que se llevó a cabo en cada una de las mesas fue que se contó con la participación de una persona moderadora, relatora y enlace municipal; la persona que fungió como moderadora condujo el desarrollo del tema en la mesa, quien tuvo la encomienda de la relatoría recabó las propuestas relevantes y conclusiones en general, para luego hacer entrega a la persona coordinadora, quien a su vez concentró dichas relatorías con la o el representante del COPLADE, asimismo, se instalaron once buzones físicamente en los palacios municipales, y un buzón digital en la dirección www.sefiplan.qroo.gob.mx/buzon, mediante los cuales la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores social, privado y académico expresaron sus ideas, opiniones y necesidades, para ser consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo.

Los foros estatales de consulta se estructuraron conforme a los 5 ejes estratégicos de desarrollo con sus respectivos temas. Las dependencias responsables de cada eje fueron: del Eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida, la Secretaría de Desarrollo Social; como responsable del Eje 2 Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública; como responsable del Eje 3 Desarrollo Económico Inclusivo, la Secretaría de

Desarrollo Económico; como responsable del Eje 4 Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable; y como responsable del Eje 5 Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente, la Secretaría de Gobierno. Las mesas con mayor participación fueron Educación, Salud, Desarrollo Social, Seguridad, Grupos Vulnerables y Desarrollo Urbano.

Estos foros permitieron la reunión de más de dos mil quinientas personas participantes y se obtuvieron alrededor de dos mil ochocientas propuestas. De este ejercicio emanan diagnósticos, opiniones y propuestas que legitiman la participación de la sociedad quintanarroense y sirvieron como insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Como resultado de estas consultas públicas y los insumos provistos por las diferentes dependencias, se integró el presente Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, que propone impulsar y consolidar la acción de gobierno a través de los cinco ejes y seis líneas transversales.

METODOLOGÍA

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento rector, que contiene las políticas públicas que se deberán seguir para alcanzar el desarrollo económico, social y el bienestar de la ciudadanía en el Estado. El PED cuenta con 5 ejes, 26 temas, 26 Objetivos, 33 Estrategias, 572 líneas de acción, 1 línea staff, 6 líneas transversales y 45 indicadores; éstos se describen como las áreas de enfoque en las que el Estado pretende alcanzar el bienestar y desarrollo en Quintana Roo.

Cada eje cuenta con un diagnóstico, que permite identificar las acciones prioritarias para alcanzar el bienestar y desarrollo del Estado. Una vez que se realiza el análisis de estos diagnósticos, se proponen Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que servirán como directriz de las acciones del gobierno. Así mismo el documento cuenta con indicadores propuestos específicamente para medir los avances relacionados por cada una de las metas planteadas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 sustentó su elaboración mediante los mecanismos de co-creación y participación ciudadana, los cuales se llevaron a cabo en cada uno de los 11 municipios del Estado.

El Plan de Desarrollo se elaboró bajo la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, PbR, apoyada con la matriz de indicadores de resultados, Mir.

Por lo anterior, el proceso de integración se dividió en las etapas siguientes:

Primera etapa.

Una vez finalizado los foros de consulta ciudadana, se realizó un análisis de contenidos y aspiraciones del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dando como resultado 26 temas que permiten atender las prioridades estatales.

Segunda etapa.

El análisis de los objetivos generales y específicos, así como las estrategias generales y específicas se diseñaron con respecto a las políticas sectoriales identificadas, jerarquizadas y alineadas con la política nacional. Las dependencias se agruparon por ejes, validaron y en su caso ajustaron las propuestas de campaña como los resultados de los foros de consulta ciudadana, tomando en cuenta la política actual de gobierno.

Tercera y última etapa.

Se alinearon los 26 temas a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, las cuales fueron priorizadas en los ejercicios que realizaron las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, tomando en cuenta la biodiversidad de flora y fauna del Estado, lo que permitió obtener como resultado una alineación con los 17 ODS..

ALINEACIÓN

Alinear la política del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es un ejercicio técnico que reafirma la solidez de los fundamentos metodológicos, así como la puesta en marcha de entendimientos internacionales a través de los ODS de la Agenda 2030.

Para el éxito de las políticas públicas que se ejecutan a través de los instrumentos de planeación y programación financiera, es indispensable la congruencia que exista entre los diferentes órdenes de gobierno, pero, sobre todo, por la capacidad de adaptar los objetivos hacia fines comunes respetando la visión de cada gobierno.

Alineación		
PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	**Tema**	**Objetivos**
1.1- BIENESTAR SOCIAL	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO Cambio de Paradigma en Seguridad. II.- Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar. III.- Pleno respeto de los derechos humanos. 2. POLÍTICA SOCIAL Programas I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez IV. Jóvenes Construyendo el Futuro V. Jóvenes escribiendo el futuro VI. Sembrando vida	Objetivo 1.- Fin de la Pobreza Objetivo 2.- Hambre Cero Objetivo 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
1.2.- EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO Cambio de Paradigma en Seguridad. II.- Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar.	Objetivo 4.- Educación de Calidad Objetivo 5.- Igualdad de Género Objetivo 16.- Paz, Justicia e

PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	**Tema**	**Objetivos**
	2. POLÍTICA SOCIAL Programas III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez V. Jóvenes escribiendo el futuro Derecho a la educación	Instituciones Sólidas
1.3.- SALUD PARA TODOS	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO Cambio de Paradigma en Seguridad. II.- Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar. 2. POLÍTICA SOCIAL Programas Salud para toda la población Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	Objetivo 3.- Salud y Bienestar Objetivo 4.- Educación de Calidad
1.4.- BIENESTAR FAMILIAR	2. POLÍTICA SOCIAL Programas I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad IV. Jóvenes Construyendo el Futuro V. Jóvenes escribiendo el futuro VI. Sembrando vida	Objetivo 1.- Fin de la Pobreza Objetivo 2.- Hambre Cero Objetivo 4.- Educación de Calidad
1. 5.- CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	2. POLÍTICA SOCIAL Programas IV. Jóvenes Construyendo el Futuro V. Jóvenes escribiendo el futuro Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 3.- ECONOMÍA Ciencia y tecnología El deporte es salud, cohesión social y Orgullo nacional	Objetivo 3.- Salud y Bienestar Objetivo 4.- Educación de Calidad
1. 6.- PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	2. POLÍTICA SOCIAL Programas V. Jóvenes escribiendo el futuro VI. Sembrando vida	Objetivo 2.- Hambre Cero Objetivo 4.- Educación de Calidad Objetivo 5.- Igualdad de

PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	**Tema**	**Objetivos**
	Derecho a la educación Salud para toda la población	Género
1. 7.- AUTONOMÍA PLENA DE LAS MUJERES	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO Cambio de Paradigma en Seguridad. III. Pleno respeto a los derechos humanos Libertad e Igualdad	Objetivo 4.- Educación de Calidad Objetivo 5.- Igualdad de Género Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
1. 8.- ARTE Y CULTURA	2. POLÍTICA SOCIAL Programas Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Objetivo 4.- Educación de Calidad Objetivo 5.- Igualdad de Género
2.9.- SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL	Cambio de Paradigma en Seguridad. I.- Erradicar la corrupción y reactivas la procuración de justicia. II.- Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar. III.- Pleno respeto de los derechos humanos. IV.- Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. V.- Reformular el combate a las drogas. VI.- Emprender la construcción de la paz. VIII.- Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. XI.- Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. XII.- Estrategias específicas.	Objetivo 1.- Fin de la Pobreza. Objetivo 3.- Salud y Bienestar. Objetivo 4.- Educación de calidad. Objetivo 5.- Igualdad de género. Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades Objetivo 16.- Paz, Justicia e instituciones sólida
2.10.- SISTEMA PENITENCIARIO	Cambio de Paradigma en Seguridad. VII.- Recuperación y dignificación de las cárceles.	Objetivo 1.- Fin de la Pobreza. Objetivo 3.- Salud y Bienestar. Objetivo 4.- Educación de calidad. Objetivo 5.- Igualdad de género. Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 16.- Paz, Justicia e instituciones sólida

PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	**Tema**	**Objetivos**
2.11.- PROTECCIÓN CIVIL	Cambio de Paradigma en Seguridad.	Objetivo 13.- Acción por el clima
2.12- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Cambio de Paradigma en Seguridad. III.- Pleno respeto a los derechos humanos.	Objetivo 5.- Igualdad de género. Objetivo 16.- Paz, Justicia e instituciones sólida
3.13 DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO	2. POLÍTICA SOCIAL Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible 3. ECONOMÍA Detonar el crecimiento Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Cobertura de Internet para todo el país	Objetivo 1.- Fin de la Pobreza Objetivo 5.- Igualdad de Género Objetivo 7.- Energía Asequible y no Contaminante Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12.- Producción y consumo responsables Objetivo 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos
3.14 TURISMO SUSTENTABLE	2. POLÍTICA SOCIAL Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible 3. ECONOMÍA Detonar el crecimiento Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Objetivo 7.- Energía Asequible y no Contaminante Objetivo 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12.- Producción y consumo responsables Objetivo 13.- Acción por el Clima Objetivo 14.- Vida Submarina Objetivo 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres Objetivo 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos

PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	**Tema**	**Objetivos**
3.15 TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL	1. POLÍTICA Y GOBIERNO Cambio de paradigma en seguridad II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar III. Pleno respeto a los derechos humanos IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad 2. POLÍTICA SOCIAL Desarrollo sostenible IV. Jóvenes Construyendo el Futuro	Objetivo 1.- Fin de la Pobreza Objetivo 5.- Igualdad de Género Objetivo 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura
3.16 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	3. ECONOMÍA Detonar el crecimiento Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Objetivo 1.- Fin de la Pobreza Objetivo 2.- Hambre Cero Objetivo 7.- Energía Asequible y no Contaminante Objetivo 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12.- Producción y consumo responsables Objetivo 13.- Acción por el Clima Objetivo 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres
4.17.- DESARROLLO URBANO INCLUYENTE Y SUSTENTABLE	2. POLÍTICA SOCIAL	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 6.- Agua limpia y Saneamiento
4.18.- MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	2. POLÍTICA SOCIAL	Objetivo 4-. Educación de calidad Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12.- Producción y Consumo Responsables Objetivo 13.- Acción por el Clima Objetivo 14.- Vida Submarina Objetivo 15.-Vida de Ecosistemas Terrestres Objetivo 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos
4.19.- INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR	2. POLÍTICA SOCIAL	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles

PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	**Tema**	**Objetivos**
4.20.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2. POLÍTICA SOCIAL	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos
4.21.- AGUA PARA TODOS	2. POLÍTICA SOCIAL	Objetivo 6.- Agua limpia y Saneamiento Objetivo 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos
5.22 GOBERNANZA	Hacia una democracia participativa Recuperar el estado de derecho Consulta popular Migración: soluciones de raíz. .	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17.- Alianza para lograr los objetivos
5.23 TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Recuperar el estado de derecho Separar el poder político del poder económico Cambio de paradigma en seguridad Hacia una democracia participativa Mandar obedeciendo Libertad e Igualdad	Objetivo 5.- Igualdad de Género Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
5.24 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS	Recuperar el estado de derecho Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	Objetivo 9.- Industria Innovación e Infraestructura. Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17.- Alianza para lograr los objetivos.
5.25 AUSTERIDAD Y FORTALECIMIENTO HACENDARIO	III. Economía Mantener finanzas sanas	Objetivo 1.- Fin de la Pobreza. Objetivo 5.- Igualdad de Género. Objetivo 9.- Industria Innovación e Infraestructura. Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17.- Alianza para lograr los objetivos.
5.26 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN	III. Economía Mantener finanzas sanas	Objetivo 1.- Fin de la Pobreza. Objetivo 5.- Igualdad de Género. Objetivo 9.- Industria Innovación e Infraestructura. Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17.- Alianza para lograr los objetivos.

PED – Agenda 2030

PED – PND

I. POLÍTICA Y GOBIERNO
II. POLÍTICA SOCIAL
III. ECONOMÍA
Desarrollo Económico Inclusivo
3
13 DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO
14 TURISMO SUSTENTABLE
15 TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL
16 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO
II. POLÍTICA SOCIAL
17 DESARROLLO URBANO INCLUYENTE Y SUSTENTABLE
18 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
19 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR
20 MOVILIDAD Y TRANSPORTE
21 AGUA PARA TODOS
Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable
4
I. POLÍTICA Y GOBIERNO
2
Seguridad Ciudadana
9 SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL
10 SISTEMA PENITENCIARIO
11 PROTECCIÓN CIVIL
12 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
FORO DE CONSULTA CIUDADANA
22 GOBERNANZA
23 TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
24 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS
25 AUSTERIDAD Y FORTALECIMIENTO HACENDARIO
26 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN
5
Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente
I. POLÍTICA Y GOBIERNO
1
Bienestar Social y Calidad de Vida
1 BIENESTAR SOCIAL
2 EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR
3 SALUD PARA TODOS
4 BIENESTAR FAMILIAR
5 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
6 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
7 AUTONOMÍA PLENA DE LAS MUJERES
8 ARTE Y CULTURA
III. ECONOMÍA
II. POLÍTICA SOCIAL
I. POLÍTICA Y GOBIERNO

Agenda 2030 - PND - PED

DIAGNÓSTICO

EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

1.1 Bienestar Social

Erradicar la pobreza en todas sus formas es el mayor desafío actual y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Así, se enmarca en uno de los objetivos de la Agenda 2030, que constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y la perspectiva de las personas en todo el mundo.

Según datos del Grupo Banco Mundial, en una publicación de septiembre 2022, en su página oficial[2], durante casi 25 años, el número de personas que viven en la pobreza extrema —con menos de USD 2,15 al día— disminuyó constantemente. Sin embargo, la tendencia se interrumpió en 2020, cuando la pobreza aumentó, debido a las alteraciones causadas por la crisis de la Covid-19 y los efectos de los conflictos y el cambio climático, que ya habían estado desacelerando la reducción de la pobreza.

La disminución de los ingresos, la pérdida de empleos y los ceses laborales durante la pandemia, fueron especialmente perjudiciales para la población con mayor vulnerabilidad. Las mujeres, las juventudes y trabajadoras/es informales y de bajos salarios, en particular aquellos que viven en zonas urbanas, se encontraban con mayor afectación. La desigualdad aumentó tanto dentro de los países como entre ellos, causando impactos a largo plazo en el acceso a las oportunidades y la movilidad social.

Aunque la pobreza mundial ha retomado recientemente su trayectoria descendente observada antes de la pandemia, entre 75 y 95 millones de personas más podrían vivir en la pobreza extrema en 2022, en comparación con las proyecciones previas a la Covid-19, debido a los

[2] Fuente.- https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview

efectos persistentes de la pandemia, la guerra en Ucrania y el aumento de la inflación.

La inflación inducida por el precio de los alimentos puede tener un impacto particularmente devastador en la población con mayor vulnerabilidad. Una persona típica de un país de ingreso bajo gasta alrededor de dos tercios de sus recursos en alimentos, mientras que una persona típica de un país de ingreso alto gasta cerca de un 25 %.

Conforme a datos proporcionados por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en México, la inflación durante julio de 2022, alcanzó su mayor nivel desde el 2000, con un incremento en los precios de 8.15% respecto al año previo, la tasa fue la más alta desde diciembre de 2000, cuando la inflación anual registrada fue de 8.96%. El impacto de la inflación es mayor para hogares con bajos ingresos debido a la composición de las canastas de consumo. Dependiendo del nivel de ingresos, los hogares distribuyen sus recursos de manera diferente: mientras que un hogar representativo del decil 1 con menos recursos[3] debe destinar 50% de su gasto al rubro de alimentos, bebidas y tabaco, la proporción que un hogar del decil 5 le dedica a dichos bienes es de 43%, y en el decil 10 es de sólo 28%. Dado que la inflación actual es más pronunciada en bienes alimenticios y agropecuarios, estos incrementos afectan más a quienes asignan una mayor proporción del gasto a esos productos, es decir, los hogares con menos recursos.

En Quintana Roo hoy en día la carencia alimentaria es severa, pues desde hace más de dos años que empezó la pandemia del Covid-19, no solamente afectó a millones de personas, sino que también se refleja una crisis en tema de alimentación, ya que los productos de la canasta básica aumentaron de manera acelerada.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), considera en situación de carencia por acceso a la alimentación, a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

[3] Permite diferenciar a la población por nivel de ingreso según integrantes de la familia

En la siguiente gráfica se muestra el avance del indicador de carencia por acceso a la alimentación en Quintana Roo entre 2008 y 2018. Se observa un aumento de 3.2 puntos porcentuales en este periodo. En términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 121,200 personas en esta situación, al pasar de casi 187,500 en 2008 a alrededor de 308,700 en 2018. A nivel nacional la carencia por acceso a la alimentación tuvo una reducción de 1.3 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 21.7% a 20.4%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Quintana Roo fue de 2.5 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 21 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

Evolución de la carencia por acceso a la alimentación, Quintana Roo, 2008-2018
Gráfica 1.1.1

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

De los componentes de la carencia por acceso a la alimentación destaca el de seguridad alimentaria, el cual disminuyó 5.8 puntos porcentuales entre 2008 y 2018 en Quintana Roo. Sin embargo, a pesar de observar un dato que se redujo en el período, es importante resaltar el

comportamiento que se presentó en el bienal 2008-2010, reflejando una considerable disminución de 13.2 puntos porcentuales, al pasar de 70.9% al 57.7% en este componente. A partir de ahí, se focaliza una variante del comportamiento de este, ya que en el bienal 2010-2012 se incrementa nuevamente a 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 57.7% a 59.3% respectivamente.

Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la alimentación en Quintana Roo, 2008-2018
Tabla 1.1.1

Componentes	Porcentaje						Miles de personas				
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Seguridad alimentaria	70.9	57.7	59.3	60.2	64.4	65.1	901.5	786.7	861.6	928.5	1052.3	1121
Inseguridad alimentaria leve	14.3	20.4	22	16.5	19.2	17	181.8	278.5	320	254.5	312.9	292.8
Inseguridad alimentaria moderada	9.3	13	9.7	11.6	9.9	10	117.9	176.6	140.3	178.1	161.7	172
Inseguridad alimentaria severa	5.5	8.8	9	11.7	6.5	7.9	69.6	120.5	130.1	180.1	106	136.7

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Es importante señalar que los datos proporcionados por el CONEVAL en la gráfica y tabla anterior, se establecen con los datos de población y proyecciones del censo poblacional 2010 y la intercensal 2015, reflejando un dato histórico en el comportamiento de esta carencia.

En el 2020, se dan los resultados del censo de población y vivienda que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con ello el CONEVAL presenta la actualización de los datos de la pobreza multidimensional, reportando que, de las 32 entidades federativas, Quintana Roo presentó el mayor aumento en la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad entre 2018 y 2020, al pasar de 20.0% a 29.4% de la población.

Indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, Nacional y Quintana Roo, 2018-2020
Gráfica 1.1.2

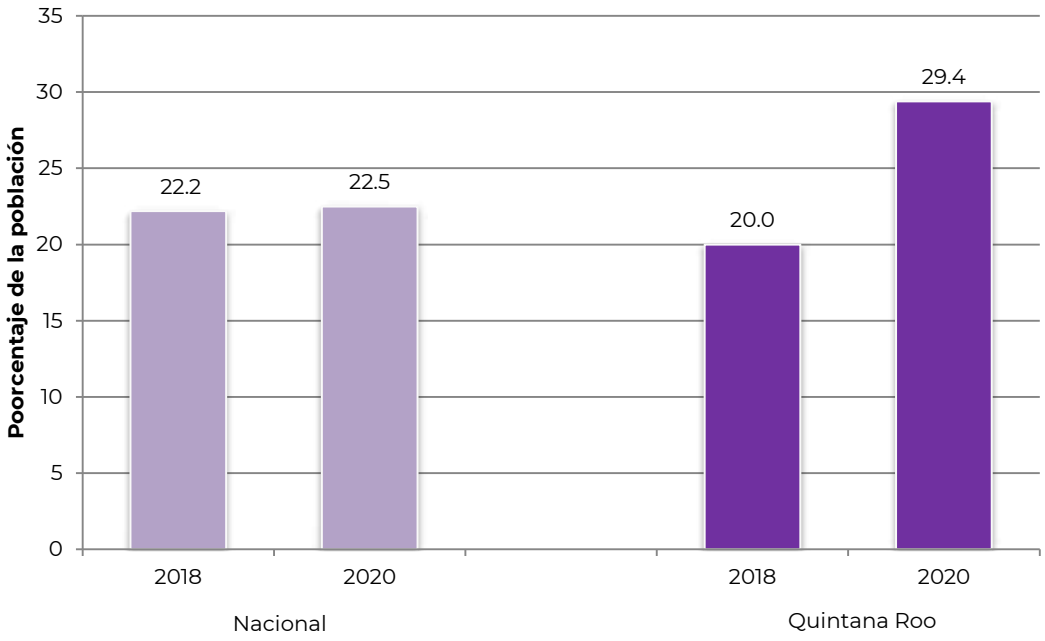

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Este incremento se puede explicar principalmente por el aumento de los componentes de la inseguridad alimentaria moderada y severa, que presentó 10.0% a 15.7% y 7.9% a 11.6% respectivamente entre 2018 y 2020, contrastando con el componente de limitación en el consumo de alimentos que no presentó cambios relevantes quedando de 4.0% a 3.7% en el citado período.

La pobreza es una de las causas de migración importante. La migración internacional es un símbolo poderoso de la desigualdad que existe en el mundo, en lo que se refiere a las formas de vida, oportunidades económicas y posibilidades de superación.

De acuerdo al contenido del Anuario de Migración y Remesas México 2020, de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Fundación Bbva y Bbva Research, se ha observado que las principales causas que han impulsado la migración internacional en las

últimas décadas están relacionadas con carencias económicas y sociales, violencia social y familiar, y desastres socio-naturales en los países de origen; así como expectativas de mejores salarios, mayor bienestar y seguridad en los países de destino. La región de América del Norte, es una de las más dinámicas en el flujo migratorio y de las remesas. A nivel mundial, Canadá y Estados Unidos son los principales receptores de personas migrantes y emisoras/es de remesas, mientras que México es el segundo país con más población migrante en el mundo y el tercero en la recepción de remesas.

En Quintana Roo, la migración interna refleja que entre 2015 y 2020, salieron del estado 73,106 personas para radicar en otra entidad federativa. En cuanto a la inmigración interna, en este mismo período, llegaron a vivir al estado 187,683 personas procedentes del resto de las entidades del país de acuerdo a información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2020.

Este último dato, nos permite observar que Quintana Roo muestra un flujo importante de inmigración interna y una de las principales causas de ésta es la búsqueda de trabajo, que por lo general, el área turística del estado presenta todos los elementos fundamentales para una alta atractividad migratoria; posibilidad de empleo con mejores salarios, mejor nivel educativo y de vida.

Esta situación migratoria, conlleva a la posibilidad de generar más población en situación de pobreza, que considera y establece el CONEVAL, en el cual una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Haciendo un recuento de la evolución de la pobreza multidimensional, de 2008 al 2018, la pobreza en Quintana Roo disminuyó 6.1 puntos porcentuales al pasar de 33.7% a 27.6%. Sin embargo, hubo cerca de

46,700 personas más en esta situación en un plazo de diez años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%.

Es importante considerar que, de 2008 a 2014, la pobreza a nivel nacional aumentó 1.8 puntos porcentuales como efecto de la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos, y entre 2014 y 2018 fue que la pobreza empezó a disminuir debido a una reducción importante en la inflación.

De 2008 a 2018, la pobreza extrema en Quintana Roo se redujo en 4.3 puntos porcentuales al pasar de 7.7% a 3.5%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 38,500 personas menos en pobreza extrema.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales[4] aumentó 2.8 puntos porcentuales, al pasar de 38.4% en 2008 a 41.2% en 2018. En términos absolutos, hubo aproximadamente 222,400 personas más en esta situación.

La población vulnerable[5] por ingresos disminuyó 0.9 puntos porcentuales, al situarse en 4.1% en 2018, después de que en 2008 el porcentaje era de 5.0%. Sin embargo, desde 2008 hasta 2018, hubo cerca de 7,400 personas que se sumaron a esta situación.

Por último, la población no pobre y no vulnerable aumentó 4.1 puntos porcentuales al pasar de 23.0% en 2008 a 27.1% en 2018. En términos absolutos, hubo un aumento aproximado de 175,300 personas.

Evolución de la pobreza en Quintana Roo, 2008-2018
Tabla 1.1.2

	2008		2010		2012		2014		2016		2018	
Quintana Roo	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas

[4] las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias
[5] personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos

Pobreza	33.7	428.1	34.6	471.7	38.8	563.3	35.9	553	28.8	471	27.6	474.8
Pobreza moderada	26	329.9	28.2	384.2	30.4	441.1	28.9	445.5	24.6	401.9	24.1	415.1
Pobreza extrema	7.7	98.3	6.4	87.5	8.4	122.2	7	107.6	4.2	69.2	3.5	59.8
Vulnerables por carencias sociales	38.4	487.6	36.1	491.5	30.4	441.7	34.2	526.3	38.4	627.2	41.2	710
Vulnerables por ingresos	5	63	4.7	64.6	6.2	89.9	6.3	96.3	4.3	70.4	4.1	70.5
Población no pobre y no vulnerable	23	292	24.6	334.5	24.6	357.2	23.7	365.5	28.4	464.3	27.1	467.3

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS- ENIGH 2016 y 2018

El Gobierno del Estado de Quintana Roo a partir del inicio de la pandemia por Covid-19, implementó medidas de protección sanitaria con base en la definición de distintas fases de contagio, lo que implicó, principalmente, el distanciamiento social para disminuir el riesgo de propagación de la enfermedad. A pesar de que se reaperturaron gradualmente las actividades no esenciales en 2020, la duración de la emergencia sanitaria era indeterminada y la implementación de medidas para su contención fue cambiante.

Además de las implicaciones de la salud en la población y de las pérdidas humanas, se presentaron importantes afectaciones a nivel económico, como ya se ha mencionado, las cuales tienen repercusiones en el bienestar de las personas. Sin embargo, estas afectaciones han tenido un impacto diferenciado en la población, que varía de acuerdo, entre otros factores, con el contexto social de vulnerabilidad en el que se desarrollan y el acceso que tienen a los bienes y servicios con los que cuentan para el pleno goce de sus derechos sociales.

En contraste, entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 43.9%. Este cambio representa un aumento de 3.8 millones de personas al pasar de 51.9 a 55.7 millones de personas. Durante este mismo periodo, la población en situación de pobreza extrema pasó de 7.0% a 8.5%, según información del CONEVAL.

Ante esta situación, es significativo poder observar que la medición de la pobreza multidimensional, que realiza el CONEVAL tomando información del censo poblacional 2020 emitido por el INEGI, no es del todo reconfortante para el Estado de Quintana Roo, ya que se observa que entre 2018 y 2020 la pobreza incrementó 17.3 puntos porcentuales al pasar del 30.2% al 47.5% y la pobreza extrema acrecentó 6.8 puntos porcentuales al pasar del 3.8% al 10.6% respectivamente.

En las tablas siguientes podemos observar la posición que ocupa el estado respecto a las entidades federativas, en relación a los resultados vigentes de la medición multidimensional de la pobreza al 2020.

Posición del Estado de Quintana Roo en pobreza: 20.

Porcentaje de la población en situación de pobreza, Entidades Federativas, 2018-2020

Gráfica 1.1.3

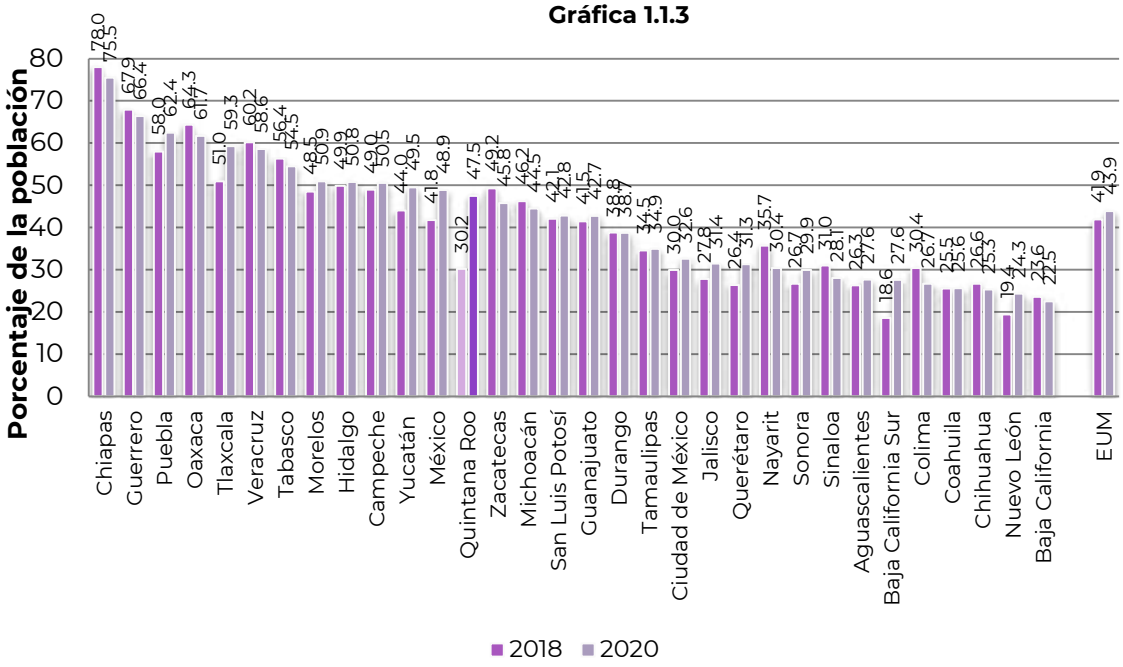

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.
Nota: ordenado respecto a 2020.

Posición del Estado de Quintana Roo en pobreza extrema: 24

Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, Entidades federativas, 2018-2020
Gráfica 1.1.4

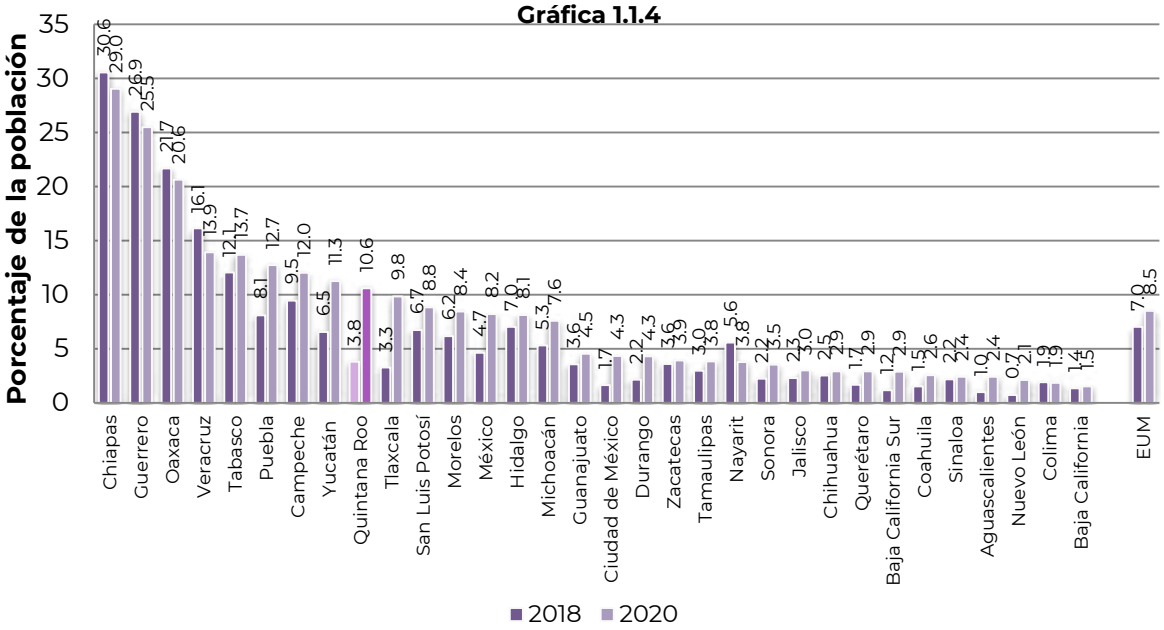

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.
Nota: ordenado respecto a 2020.

Con estos resultados, Quintana Roo pasó de la posición 11 en el 2018, a la posición 20 en el 2020 respecto al indicador de pobreza; y de la posición 18 en el 2018, a la posición 24 en el 2020, respecto al indicador de pobreza extrema.

En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales[6] disminuyó 13.30 puntos porcentuales, al pasar de 34.8% en 2018 a 21.5% en 2020. En términos absolutos, hubo aproximadamente 226,000 personas menos en esta situación.

La población vulnerable por ingresos[7] aumentó 3.6 puntos porcentuales, al pasar de 5.9% en 2018 a 9.5% en 2020. En términos absolutos, hubo aproximadamente 71,900 personas más en esta situación.

[6] las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias
[7] personas que no tienen ninguna carencia, pero cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos

Por último, la población no pobre y no vulnerable disminuyó 7.6 puntos porcentuales al pasar de 29.1% en 2018 a 21.5% en 2020. En términos absolutos, hubo una disminución de 121,600 personas, como se aprecia en la siguiente gráfica.

Evolución de la pobreza en Quintana Roo, 2018-2020
Gráfica 1.1.5

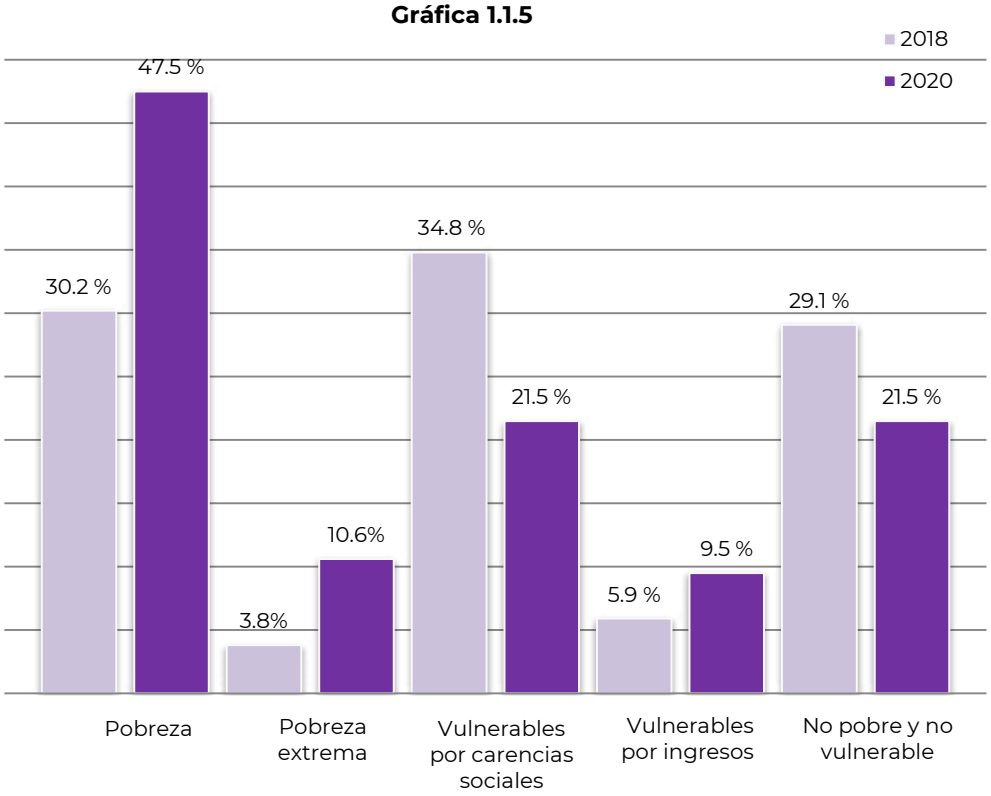

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Es evidente que los resultados presentados convergen dentro de un esquema atípico, debido a que los trabajos y metodologías para la obtención de los datos de pobreza fueron emprendidos en períodos donde la pandemia se encontraba en su máximo auge. No obstante, siendo el Turismo una de las principales actividades económicas en Quintana Roo, los sectores de comercio, restaurantero y hotelero se ven afectados de manera directa repercutiendo en la economía familiar y el bienestar económico que se refleja a través del ingreso, incrementando 20.9 puntos porcentuales entre 2018 y 2020, al pasar del 36.1% al 57.0%

respectivamente, de acuerdo a los resultados emitidos por el CONEVAL 2018-2020.

Es relevante poder conocer de manera detallada el comportamiento de los principales indicadores de la pobreza, por ello, con información del INEGI y el CONEVAL al 2020, observamos en la siguiente tabla el número de habitantes y porcentaje de población en situación de pobreza a nivel municipal, que nos permita tener un panorama para determinar la intervención pública y el diseño de los programas y acciones que contribuyan a resarcir las principales necesidades de la población vulnerable que radica en estos.

Población total y población en situación de pobreza municipal 2020, Quintana Roo.
Tabla 1.1.3

Clave del Municipio	Municipio	Población total Censo INEGI 2020* (Pers) Vigente	Población 2020** (Pers) Estimación CONEVAL	Pobreza 2020**(Pers) Estimación CONEVAL	Pobreza 2020** (%) Estimación CONEVAL
1	Cozumel	88,626.00	73,234.00	28,993.00	39.6
2	Felipe Carrillo Puerto	83,990.00	107,025.00	86,771.00	81.1
3	Isla Mujeres	22,686.00	18,104.00	9,106.00	50.3
4	Othón P. Blanco	233,648.00	240,269.00	105,193.00	43.8
5	Benito Juárez	911,503.00	852,834.00	323,435.00	37.9
6	José María Morelos	39,165.00	53,760.00	43,423.00	80.8
7	Lázaro Cárdenas	29,171.00	35,796.00	23,508.00	65.7
8	Solidaridad	333,800.00	307,806.00	114,940.00	37.3
9	Tulum	46,721.00	46,180.00	28,542.00	61.8
10	Bacalar	41,754.00	50,793.00	37,312.00	73.5

11	Puerto Morelos	26,921.00	25,569.00	10,912.00	42.7
Total		**1,857,985.00**	**1,811,370.00**	**812,135.00**	

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con información del *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

**Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020 publicados.

Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

En contraste, con relación a las carencias sociales, es importante destacar que, de las 32 entidades federativas, Quintana Roo presentó la mayor disminución en el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda entre 2018 y 2020 con 6.8 puntos porcentuales, al pasar del 21.0% al 14.2%.

Este cambio representa una disminución de 112.9 miles de personas al pasar de 379.8 a 266.9 miles de personas.

Indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda, Nacional y Quintana Roo, 2018-2020

Gráfica 1.1.6

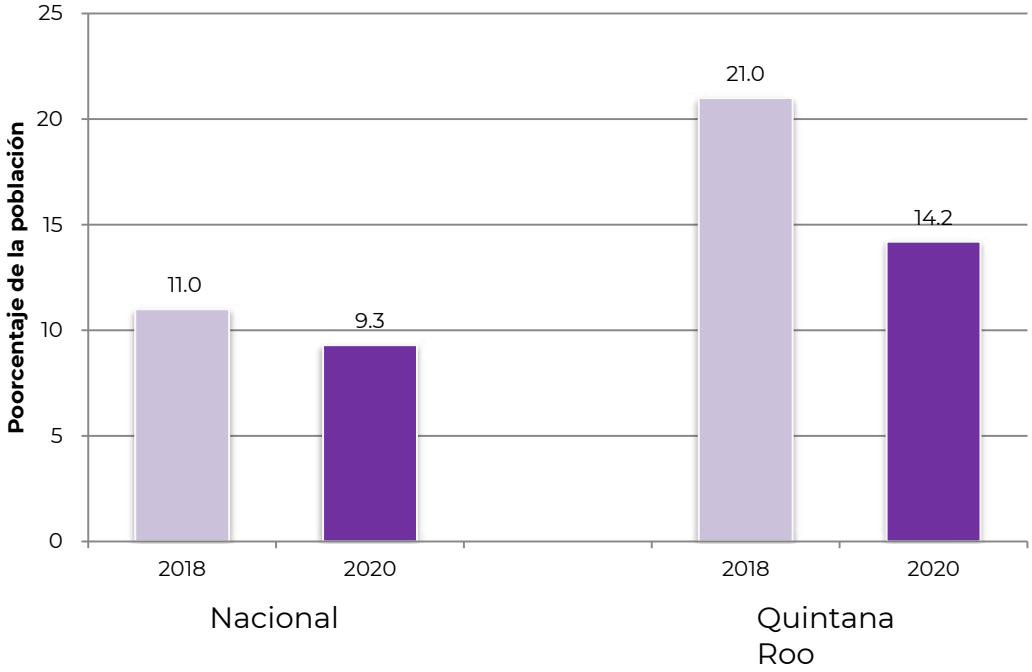

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020

Otro importante indicador que resalta en este contexto es el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en 2018 se ubicó en 21.8% y en 2020 pasó a 21.4%.

Indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Nacional y Quintana Roo, 2018-2020
Gráfica 1.1.7

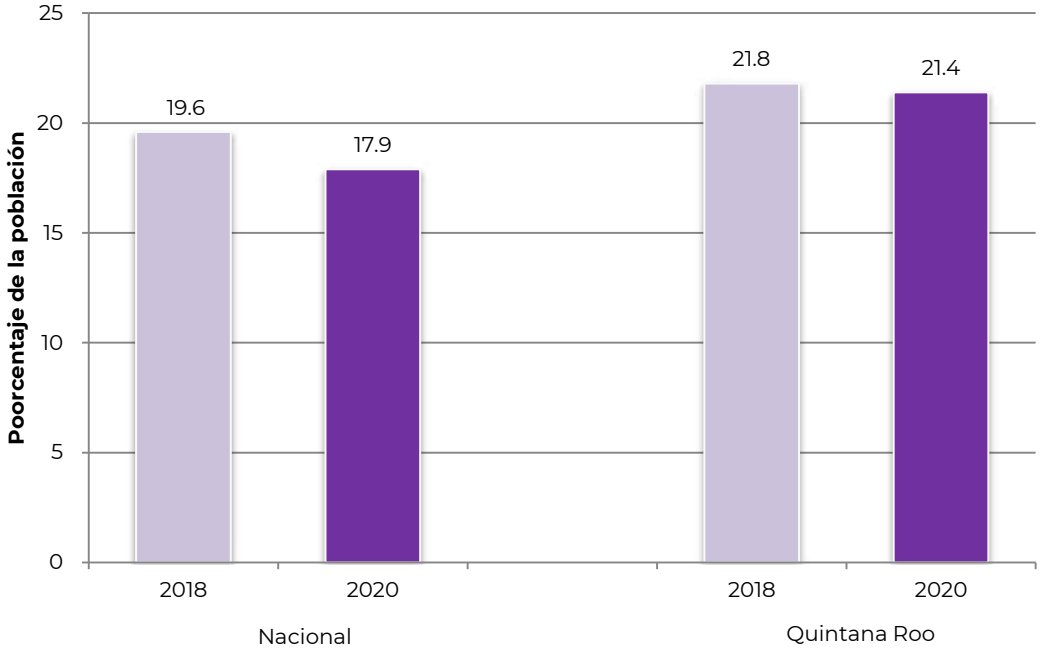

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Durante este mismo periodo, la población en viviendas sin drenaje fue el componente de la carencia que presentó la mayor reducción al pasar de 7.5% a 6.9%.

Componentes de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Nacional y Quintana Roo, 2018-2020
Gráfica 1.1.8

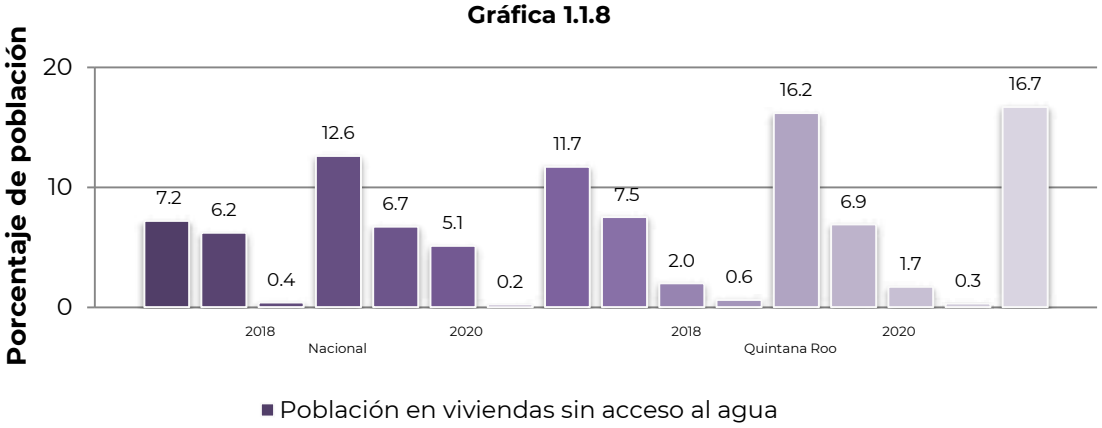

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Administración de la SEDESO, con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

El resultado de estos dos últimos indicadores de carencias sociales son el reflejo de las circunstancias que prevalecieron en los periodos de monitoreo y evaluación de la política social, afectados por la contingencia sanitaria, los esfuerzos de las dependencias gubernamentales se orientaron principalmente a temas prioritarios de salud pública, sin embargo, instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social, contribuyeron con el diseño y ejecución de programas sociales específicos en los segmentos de la población con mayor índice de rezago en estos dos últimos rubros en materia de vivienda y el rezago alimentario.

El CONEVAL ha expresado en su última medición, que el crecimiento de la pobreza en Quintana Roo se explica básicamente por la caída del ingreso, debido a la variabilidad del peso. Por ello, ante la recuperación de los niveles de ingreso reflejados en los últimos trimestres conforme a los reportes emitidos por este consejo, sobre los indicadores de pobreza laboral, que permiten conocer de manera trimestral la evolución del ingreso obtenido por el trabajo y su relación con la canasta alimentaria, es previsible que los resultados de la próxima medición presentarán una recuperación muy relevante. En la siguiente gráfica se observa el resultado con corte al tercer trimestre 2022.

Ingreso laboral real per cápita (pesos del primer trimestre 2020), Quintana Roo, primer trimestre 2015-tercer trimestre 2022

Gráfica 1.1.9

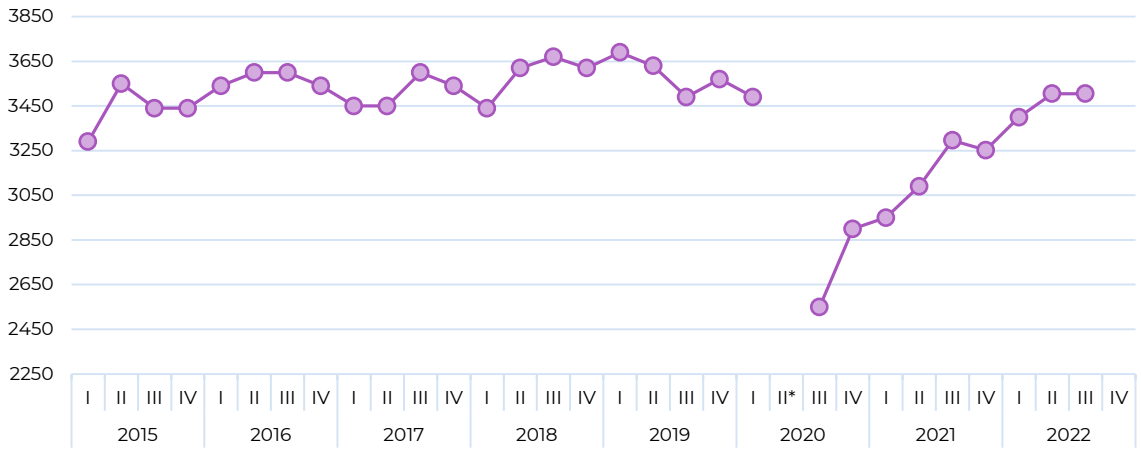

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE y la ENOE nueva edición (ENOEN) del INEGI. A precios del primer trimestre de 2020. *Debido a la contingencia sanitaria por la COVID 19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre de 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este período.

La transformación será lograr el crecimiento integral, a través de mecanismos y políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la incorporación plena de las y los individuos, grupos y sectores de la sociedad, agentes culturales, comunidades y regiones, al desenvolvimiento integral y sustentable de sus capacidades productivas, un bienestar social que mejore sus condiciones y calidad de vida, que satisfaga las necesidades humanas básicas, así como la creación de oportunidades sociales, disminuir la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos.

El fomento, desarrollo y consolidación del sector de la economía social y solidaria servirá para disminuir la pobreza y mejorar el ingreso, a través del impulso al desarrollo humano mediante la aplicación de actividades productivas y financieras que generen oportunidades para las y los quintanarroenses.

Los esfuerzos de la política social tienen que ir encaminados hacia la población y grupos más vulnerables, implementando acciones y proyectos sociales para el mejoramiento del bienestar social y este impacto se verá reflejado en una mejor calidad de vida para todas y todos los Quintanarroenses.

Será de vital importancia la distribución eficiente de los recursos que garantice la igualdad y la calidad de vida de las generaciones, a fin de que todas las personas tengan las mismas condiciones para potenciar sus capacidades, sin distinción de sexo, género, edad, origen étnico o nacional, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, fortalecer y reorientar el gasto público, focalizar los esfuerzos con mayor énfasis en las zonas de atención prioritaria y fijar objetivos y metas claras que sean el marco de referencia de la gestión gubernamental.

1.2 Educación para el Bienestar.

La educación es un factor importante para el desarrollo de las personas y sociedades que les permite: alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; propiciar la movilidad social de las personas; acceder a mejores niveles de empleo; elevar las condiciones culturales de la población; ampliar las oportunidades de los jóvenes; vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades, el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho e impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.

En el estado de Quintana Roo, durante la última década la población de 15 años y más se incrementó en 454,708 personas, paso de 924,855 en 2010 a 1,379,563 personas en 2020 de las cuales 694,035 son hombres y 685,528 mujeres, según la condición de alfabetismo, la población Alfabeta en 2020 fue de 1,333,299 personas de las cuales 674,806 son hombres y 658,493 mujeres y representa el 96.65% de la población total de 15 años y más, mientras que la población analfabeta fue de 42,224 personas de las cuales 17,160 son hombres y 25,064 mujeres y representa el 3.06% de la población de 15 años y más, este hecho representa una brecha de género, al ser más mujeres las que no saben leer ni escribir. La tasa de alfabetización en el estado es de 96.65%, 97.23% en hombres y 96.06% en mujeres.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo por género, 2020
Tabla 1.2.1

Género	Población 15 años y más	Condición de Alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
TOTAL	**1,379,563.00**	**1,333,299.00**	**42,224.00**	**4,040.00**
Hombres	694,035.00	674,806.00	17,160.00	2,069.00
Mujeres	685,528.00	658,493.00	25,064.00	1,971.00

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En 2020, la población de 3 años y más en el estado fue de 1,752,570 personas de las cuales 883,265 son hombres y 869,305 mujeres, según la condición de asistencia escolar, 461,533 personas asisten a la escuela, de las cuales 232,315 son hombres y 229,218 mujeres y representa el 26.33% de la población total de 3 años y más; la población que no asisten a la escuela fue de 1,287,209 personas de las cuales 648,593 son hombres y 638,616 mujeres y representa el 73.45% de la población total de 3 años y más.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar por género, 2020
Tabla 1.2.2

Género	Población 3 años y más	Condición de Asistencia Escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
TOTAL	**1,752,570.00**	**461,533.00**	**1,287,209.00**	**3,828.00**
Hombres	883,265.00	232,315.00	648,593.00	2,357.00
Mujeres	869,305.00	229,218.00	638,616.00	1,471.00

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Según su escolaridad, 947,893 personas cuentan con educación básica, de las cuales 473,835 son hombres y 474,058 mujeres que representan el 54.09% de la población de 3 años y más; 396,392 con educación media superior, de las cuales 208,134 son hombres y 188,258 mujeres que representan el 22.62% de la población de 3 años y más; 297,421 personas cuentan con educación superior, de las cuales 148,816 son hombres y 148,605 mujeres que representan el 16.97% de la población de 3 años y más, la población sin escolaridad es de 100,544 personas, 47,677 hombres

y 52,058 mujeres, que representan el 5.74% de la población de 3 años y más.

Población de 3 años y más según escolaridad por nivel educativo y género, 2020
Tabla 1.2.3

Género	Sin escolaridad	Escolaridad por Nivel Educativo			
		Básica	Media Superior	Superior	No especificado
TOTAL	**100,544.00**	**947,893.00**	**396,392.00**	**297,421.00**	**6,644.00**
Hombres	47,677.00	473,835.00	208,134.00	148,816.00	3,382.00
Mujeres	52,867.00	474,058.00	188,258.00	148,605.00	3,262.00

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La matrícula educativa durante los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, se vio afectada a causa de la pandemia de la Covid-19, provocando graves consecuencias en su desarrollo , acceso a oportunidades de educación y retroceso en el aprendizaje debido al cierre de las escuelas, las clases presenciales se cancelaron y las instituciones educativas realizaron esfuerzos importantes por continuar brindando educación virtual, esto se reflejó en una disminución de la matrícula durante estos dos ciclos escolares. En el ciclo escolar 2021-2022, la matrícula total fue de 461,126, alumnas y alumnos y para el ciclo escolar 2022-2023, se espera que la matrícula del estado tenga un crecimiento similar o muy cercano a los niveles que tenía antes de la contingencia sanitaria, llegando a una matrícula total estudiantil estimada de 469,836 en este ciclo escolar, manteniendo un incremento estable durante los siguientes ciclos escolares para alcanzar una matrícula aproximada de 496,829 en el ciclo 2026-2027.

Matrícula total estatal por ciclo escolar 2021-2022 al 2026-2027
Gráfica 1.2.1

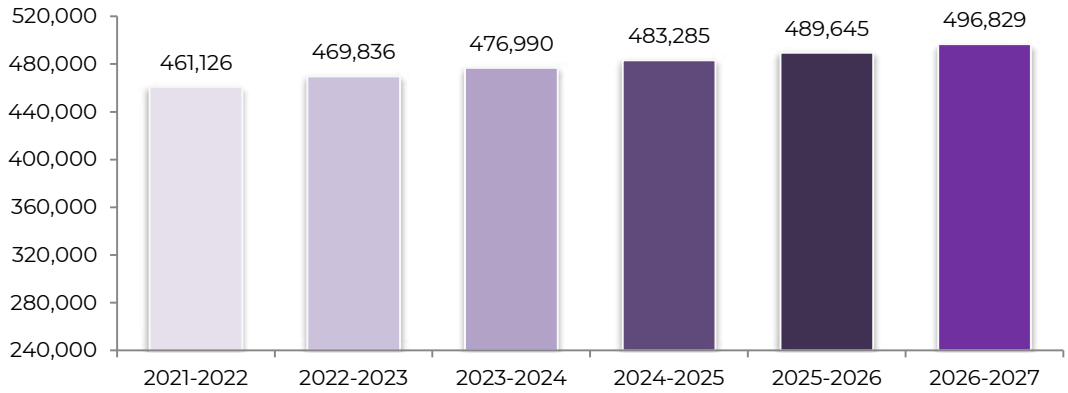

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2021-2022, y proyecciones de matrícula del departamento de estadística para el ciclo escolar 2022-2023 al 2026-2027, SEQ.

La matrícula estatal está compuesta por los niveles educativos de especial, inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. En el ciclo escolar 2021-2022, la matrícula, estudiantil total fue de 461 ,126 de los cuales 230,545 son hombres y 230,581 mujeres; el nivel de primaria tiene el mayor número de alumnas y alumnos con 192,805; el personal docente matriculado es de 25,112, siendo los niveles de primaria y secundaria los que cuentan con el mayor número de docentes con 6,777 y 6,444 respectivamente y se cuenta con un total de 2,636 escuelas en el estado, siendo los niveles de primaria y preescolar los que cuentan con el mayor número con 910 y 777 escuelas, respectivamente.

Matrícula, docentes y escuelas del estado por nivel y género, ciclo escolar 2021-2022
Tabla 1.2.4

Nivel Educativo	Matrícula 2021-2022			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Especial	981.00	596.00	1,577.00	245.00	28.00
Inicial	996.00	833.00	1,829.00	59.00	34.00
Preescolar	24,603.00	24,193.00	48,796.00	2,476.00	777.00

Primaria	97,974.00	94,831.00	192,805.00	6,777.00	910.00
Secundaria	47,291.00	45,971.00	93,262.00	6,444.00	488.00
Media Superior	32,953.00	34,736.00	67,689.00	3,576.00	299.00
Superior	25,747.00	29,421.00	55,168.00	5,535.00	100.00
Estatal		**230,581.00**	**461,126.00**	**25,112.00**	**2636**

Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 Ciclo Escolar 2021-2022; Elaboración Propia SEQ.

En educación básica se estimaron los indicadores educativos de cobertura, absorción, eficiencia terminal, reprobación y abandono escolar para los niveles de preescolar, primaria y secundaria. En el ciclo 2021-2022, la cobertura total en educación preescolar fue de 52.58 %, 53.20 % en las mujeres y 51.98 % en los hombres, en primaria fue de 107.67 %, 108.03 % en los hombres y de 107.30 % en las mujeres, y en el nivel de secundaria la cobertura fue de 106.21 %, 106.46 % en los hombres y 105.95 % en las mujeres. La absorción se estima para el nivel de secundaria, en el ciclo 2021-2022 fue de 102.13 %, 102.22 % en mujeres y 102.04 % en los hombres.

Los indicadores educativos de eficiencia terminal, reprobación y abandono escolar se estiman para el ciclo escolar 2020-2021. La eficiencia terminal total de primaria fue de 103.14 %, 103.53 % en mujeres y 102.77 % en los hombres, en secundaria el porcentaje fue de 95.11 %, 96.09 % en las mujeres y 94.16 % en los hombres. El indicador de reprobación en educación primaria tuvo un porcentaje por debajo de medio punto porcentual con el 0.23 %, 0.19 % en las mujeres y de 0.27 % en los hombres, en el nivel de secundaria no se tuvo alumnado reprobado durante este ciclo escolar. El abandono escolar en primaria tuvo valores negativos, -0.04 %, -0.06 % en hombres y -0.01 % en mujeres, esto se debe a la presencia de alumnas y alumnos de otras cohortes escolares, cuya aparición puede deberse a las reinserciones, a la migración interestatal, entre tipos de sostenimiento y/o entre tipos de servicio o modelo educativo, en el nivel de secundaria se tuvieron porcentajes cercanos a medio punto porcentual con un abandono escolar total de 0.55 %, 0.54 % en mujeres y de 0.56 % en hombres.

Indicadores de Educación Básica por Nivel y Género
Tabla 1.2.5

Indicador	Básica	2021-2022		
		Hombres	Mujeres	Total
Cobertura	Preescolar	51.98	53.20	52.58
	Primaria	108.03	107.30	107.67
	Secundaria	106.46	105.95	106.21
Absorción	Secundaria	102.04	102.22	102.13
Indicador	**Básica**	**2020-2021**		
		Hombres	**Mujeres**	**Total**
Eficiencia Terminal	Primaria	102.77	103.53	103.14
	Secundaria	94.16	96.09	95.11
Reprobación	Primaria	0.27	0.19	0.23
	Secundaria	-	-	-
Abandono Escolar	Primaria	- 0.06	- 0.01	- 0.04
	Secundaria	0.56	0.54	0.55

Fuente: Indicadores de Educación Básica. Elaboración propia de la SEQ.

En educación media superior y superior se estimaron los indicadores de cobertura, absorción y abandono escolar y los indicadores de eficiencia terminal y reprobación para el nivel de educación media superior. En el ciclo escolar 2021-2022, la cobertura total en media superior fue de 75.48 %, 78.85 % en mujeres y de 72.22 % en los hombres, en educación superior fue de 31.81 %, 34.56 % en las mujeres y 29.20 % en hombres. La absorción total en media superior fue de 91.38 %, 92.57 % en mujeres y de 90.21 % en hombres, en educación superior fue de 86.60 %, 86.72 % en mujeres y de 86.52 % en hombres.

En el ciclo 2020-2021, la eficiencia terminal total en media superior fue de 76.07 %, 81.33 % en mujeres y 70.94 % en hombres, la reprobación total fue de 11.15 %, 9.14 % en mujeres y 13.29 % en hombres. El indicador de

abandono escolar total en educación media superior fue de 9.96 %, 6.99 % en mujeres y 12.99 % en hombres, en educación superior fue de 13.90 %, 11.25 % en las mujeres y de 16.74 % en los hombres.

Indicadores de Educación Media Superior y Superior por género
Tabla 1.2.6

Indicador	Nivel	2021-2022		
		Hombres	Mujeres	Total
Cobertura	Media Superior	72.22	78.85	75.48
	Superior	29.20	34.56	31.81
Absorción	Media Superior	90.21	92.57	91.38
	Superior	86.52	86.72	86.60
Indicador	**Nivel**	**2020-2021**		
		Hombres	**Mujeres**	**Total**
Eficiencia Terminal	Media Superior	70.94	81.33	76.07
Reprobación	Media Superior	13.29	9.14	11.15
Abandono Escolar	Media Superior	12.99	6.99	9.96
	Superior	16.74	11.25	13.90

Fuente: Indicadores de Educación Media Superior y Superior. Elaboración propia de la SEQ.

Características de los Inmuebles por nivel educativo.

El sistema educativo estatal cuenta con un total de 1,307 inmuebles educativos públicos, que albergan la totalidad de las escuelas públicas del estado de Quintana Roo, la mayor cantidad de inmuebles se encuentra en educación básica con 1, 227 lo que representa el 94 % de los inmuebles educativos. La totalidad de estos inmuebles cuenta con energía eléctrica y agua potable para su funcionamiento. En educación media superior se cuenta con 58 inmuebles educativos públicos y en el caso de educación superior se cuenta con un total de 22 inmuebles.

Las necesidades de los planteles se centran en acciones de rehabilitación y mantenimiento, reposición de mobiliario en mal estado y

equipamiento para las actividades académicas, lo que requiere una inversión importante de recursos económicos para que se encuentren en óptimas condiciones. En el caso de las instituciones de educación media superior y superior las necesidades de equipamiento además de las aulas se suman los requerimientos de equipo especializado y materiales para los diferentes talleres, laboratorios y aulas especializadas para impartir las diferentes carreras y/o programas educativos.

Inmuebles Escolares Públicos por Nivel Educativo
Tabla 1.2.7

Nivel	Inmuebles
Básica	1,227.00
Media Superior	58.00
Superior	22.00
Total	**1,307.00**

Fuente: Elaboración propia. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Programación e Infraestructura. SEQ.

Del total de las 1,562 escuelas públicas federalizadas de educación básica y 196 escuelas públicas de Educación Media y Superior en el estado, se tiene una cobertura del 46.4% con servicio de internet, lo cual resulta insuficiente ante los nuevos desafíos tecnológicos que ha dejado la contingencia sanitaria y el papel de las tecnologías de la información y comunicación en el aprendizaje, por lo que se requiere emprender un programa para dotar de internet a todas las escuelas del estado de Quintana Roo, particularmente en las zonas rurales.

Equipamiento e internet en las escuelas por nivel educativo
Tabla 1.2.8

Nivel	Impresoras	Computadoras	Bienes	Internet
Inicial	4	12	16	1

Preescolar	700	830	1,530	199
Primaria	1,577	3,526	5,103	304
Secundaria	1,035	7,472	8,507	104
Media[8]	19	214	233	179
Superior[9]	7	29	36	28
TOTALES	**3,342**	**12,083**	**15,425**	**815**

Fuente: Elaboración propia. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones.

Aspecto Educativo.

Durante el periodo comprendido del 5 al 30 de septiembre de 2022, las alumnas y los alumnos que inician el 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria, así como el 1ro, 2do y 3ro de secundaria de las escuelas públicas y privadas de Quintana Roo realizaron la Evaluación Diagnóstica y Formativa para la Mejora del Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica, cuyo propósito es ofrecer información valiosa al personal docente y escuelas sobre su propia comunidad estudiantil, acerca de los puntos de partida de los aprendizajes en las áreas de lectura, matemáticas y formación cívica y ética, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de construir indicadores de referencia, nacionales, estatales y por modalidad, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) seleccionó una muestra representativa en Quintana Roo de 194 escuelas (134 públicas y 60 privadas) con una participación de 75,090 estudiantes, que se presentan a continuación:

En la gráfica 1, en el nivel Primaria, en el área de lectura, 56 estudiantes de cada 100 requieren fortalecer el análisis de la estructura y organización, así como el proceso de integrar información y generar inferencias para la comprensión de diferentes tipos de texto.

[8] Información de los cuestionarios 911 de inicio de cursos 2021

[9] Información de los cuestionarios 911 de inicio de cursos 2021

Porcentaje de Aciertos del nivel Primaria en el área de Lectura.
Gráfica 1.2.2

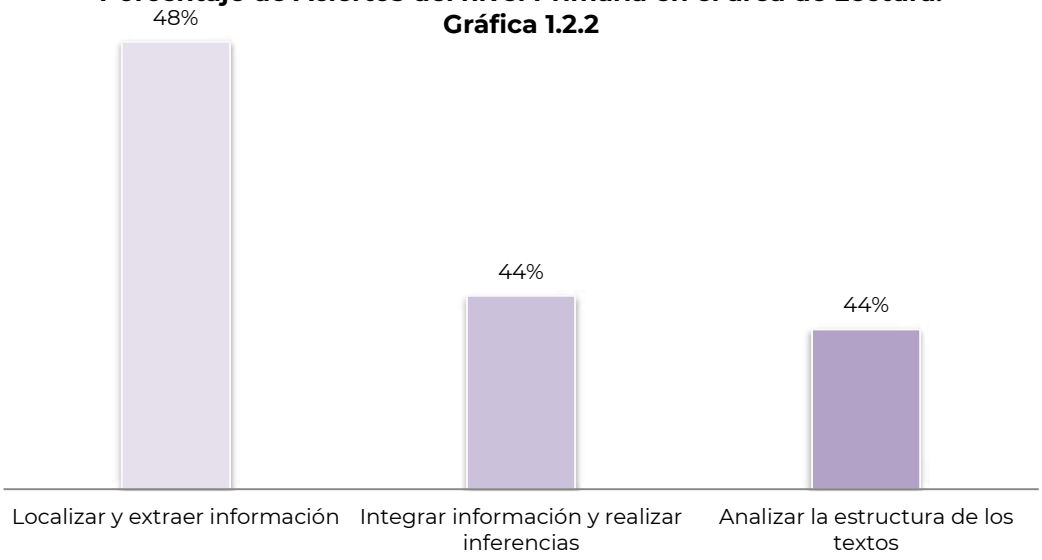

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, Ciclo Escolar 2022-2023, SEQ.

En el mismo nivel en el área de Matemáticas 59 estudiantes de cada 100, requieren fortalecer la ubicación espacial, en particular la descripción de trayectorias y aspectos de la medida como área y conversión de unidades en los atributos de longitud, masa y capacidad, como se puede observar en la gráfica.

Porcentaje de Aciertos del nivel Primaria en el área de Matemáticas
Gráfica 1.2.3

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, Ciclo Escolar 2022-2023, SEQ.

En Formación Cívica y Ética, 61 estudiantes de cada 100 requieren fortalecer su posicionamiento ante la importancia de cumplir las normas de manera justa y honesta, esto se observa en la gráfica que se presenta a continuación.

Porcentaje de Aciertos del nivel Primaria en el área de Formación Cívica y Ética
Gráfica 1.2.4

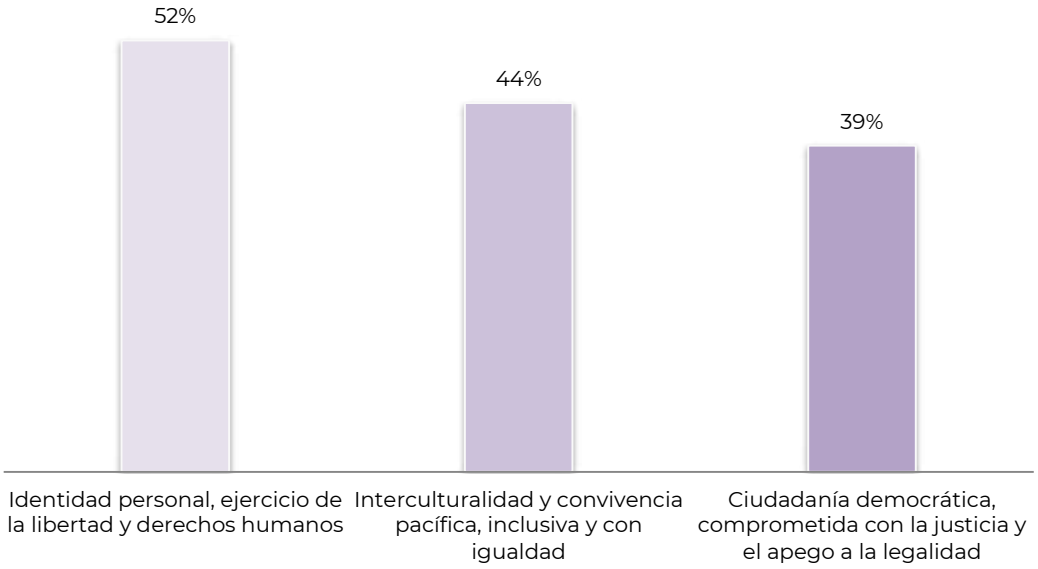

Fuente: Elaboración propia a partir de los Resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, Ciclo Escolar 2022-2023, SEQ.

En el nivel secundaria, 55 estudiantes de cada 100 requieren fortalecer su habilidad para jerarquizar las ideas principales y secundarias de diferentes tipos de texto, entre otros aspectos, en Lectura, como se observa en la gráfica.

Porcentaje de Aciertos del nivel Secundaria en el área de Lectura
Gráfica 1.2.5

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, Ciclo Escolar 2022-2023, SEQ.

En Matemáticas, 66 estudiantes de cada 100, requieren fortalecer su habilidad para la obtención, interpretación, análisis y elaboración de conclusiones con respecto a conjuntos de datos estadísticos y en relación a Formación Cívica y Ética, 68 estudiantes de cada 100 requieren valorar las características de un gobierno democrático y aplicar sus principios y procedimientos tanto en la elección de representantes como en la valoración de la actuación de los servidores públicos, tal y como se puede ver en las siguientes gráficas:

Porcentaje de Aciertos del nivel Secundaria en el área de Matemáticas.
Gráfica 1.2.6

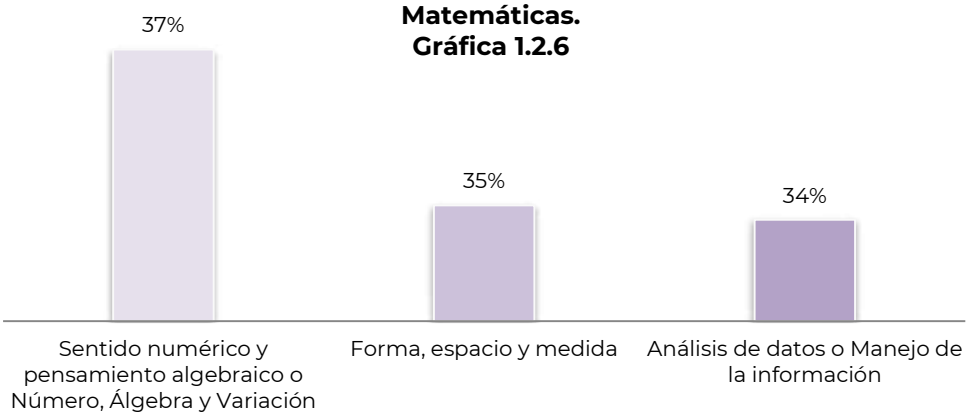

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, Ciclo Escolar 2022-2023, SEQ.

Porcentaje de Aciertos del nivel Secundaria en el área de Formación Cívica y Ética.
Gráfica 1.2.7

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la muestra representativa de Evaluación Diagnóstica, Ciclo Escolar 2022-2023, SEQ.

La prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en su modalidad Planea-Escuelas, evaluó al alumnado de tercer grado de educación media superior de 242 escuelas públicas y privadas del Estado, en las competencias de Lenguaje y Comunicación, donde se evaluaron a 7, 707 alumnos/as en la materia de matemáticas, donde se evaluaron a 7, 532 alumnos. Los resultados se expresan por nivel de logro

alcanzado por los alumnos en las dos evaluaciones, mostrando el número de alumnos en cada nivel de logro y el porcentaje que representa cada uno de ellos del total de alumnos evaluados.

En la evaluación de lenguaje y comunicación, 3, 141 alumnos se ubicaron en el nivel de logro I o insuficiente y representó el 40.75 % del total de los alumnos evaluados, cabe mencionar que es de considerar el hecho de que un porcentaje alto de alumnos de educación media superior cuentan con carencias fundamentales que dificultarán su aprendizaje futuro; en el nivel de logro II, o apenas indispensable, se ubicaron 2,005 alumnos representando el 26.02 % del total; en el nivel de logro III, o satisfactorio, se ubicaron 1,750 alumnos que representó el 22.71 % del total; por último en el nivel de logro IV, o sobresaliente, se ubicaron 811 alumnos de un total de 7,707 alumnos evaluados, representando el 10.52 % del total.

Lenguaje y Comunicación, Alumnos y Porcentaje
Gráfica 1.2.8

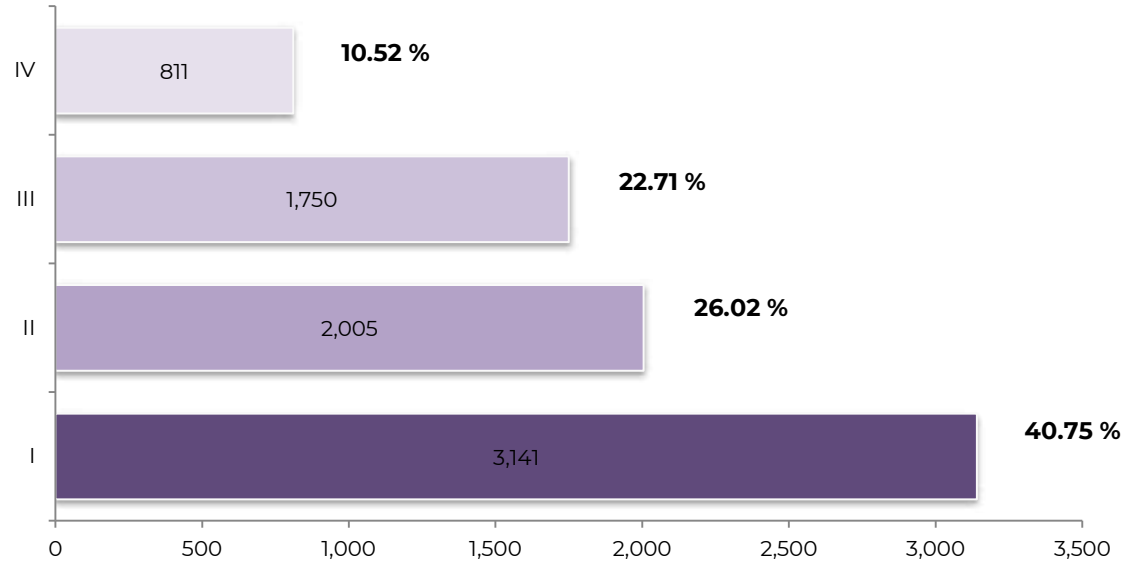

Fuente: Resultados de la prueba PLANEA de 3° grado de educación media superior por escuela, según nivel de logro alcanzado, 2022. Secretaria de Educación Pública, SEP.

En la evaluación de matemáticas, 5,495 alumnos se ubicaron en el nivel de logro I o insuficiente y representó el 72.95%del total de los alumnos evaluados. Es preocupante que casi tres cuartas partes del total de los

alumnos evaluados se ubiquen en este nivel de logro, pues refleja las carencias fundamentales de aprendizaje que tienen los alumnos en el área de matemáticas, tomando en cuenta que el siguiente ciclo escolar estarán ingresando al nivel de educación superior, arrastrando dichas carencias que los comprometen a tener un buen desempeño en el nivel educativo próximo; en el nivel de logro II, o apenas indispensable, se ubicaron 1,531 alumnos, es decir, el 20.33% del total, en el nivel de logro III, o satisfactorio, se ubicaron 376 alumnos, siendo el 4.99% del total y en el nivel de logro IV o sobresaliente se ubicaron 130 alumnos del total de los 7,532 alumnos evaluados representando el 1.73%.

Matemáticas, Alumnos y Porcentaje
Gráfica 1.2.9

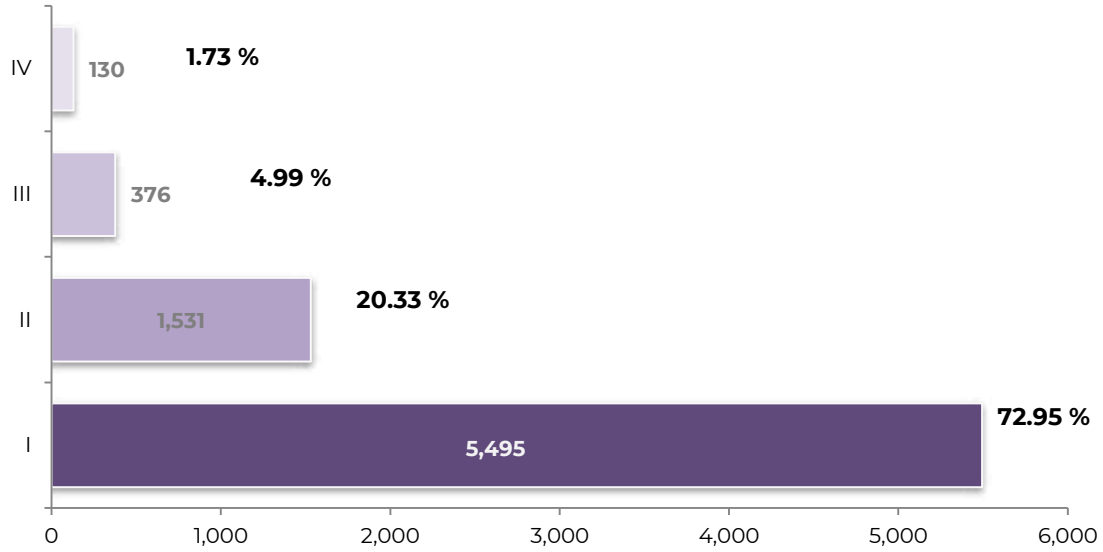

Fuente: Resultados de la prueba PLANEA de 3° grado de educación media superior por escuela, según nivel de logro alcanzado, 2022. Secretaria de Educación Pública, SEP.

Gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se ha hecho posible un intenso intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre miles de seres humanos. El sector educativo no es ajeno a ello. La educación a distancia ha surgido como una herramienta alternativa para enfrentar el problema de hacer llegar la educación a todos los rincones del estado, reduciendo de forma eficaz aquellos obstáculos relacionados con el tiempo y la distancia, acercando el conocimiento y potenciando las posibilidades de permear en sectores

vulnerables o atravesar contextos adversos, flexibilizando el proceso de enseñanza-aprendizaje. El uso de sistemas informáticos y los softwares interactivos, representan nuevas muestras de la vigencia y procedencia de los principios de la educación inclusiva, personalizada, autogestionada a lo largo de nuestra vida adulta, nos acerca de forma efectiva a la educación permanente o continua.

Además, entre los beneficios considerados en esta modalidad educativa para el sector, es que integra la perspectiva de inclusión, equidad e igualdad, así como el contribuir para abatir el rezago educativo al ser una alternativa de calidad que posibilita la formación profesional para todos los sectores de la población, al favorecer la adquisición de competencias para la vida y la inserción en la sociedad del conocimiento.

La calidad de la educación a distancia, se sustenta en la filosofía de la mejora continua, además del impulso de las tecnologías orientadas al proceso de enseñanza y aprendizaje en ambientes virtuales, las metodologías, la formación y actualización del personal docente, los productos y servicios innovadores, aunado a que las Instituciones de Educación Superior han establecido sus procesos de manera progresiva, gradual, sistemática, en un entorno diferenciado, contextualizado y participativo y la evaluación permanente, como parte del compromiso de los actores educativos.

Para el ciclo 2021-2022, las carreras a distancia registraron en el estado una matrícula de 4,783, de los cuales 2,140 son de nivel licenciatura y 2,643 alumnos son de posgrado.

Matrícula de educación superior por campo formativo y sexo
Tabla 1.2.9

Nivel y Campo de Formación	Hombres	Mujeres	Total Alumnos
LICENCIATURA	**915**	**1,225**	**2,140**
Administración y negocios	559	660	1,219
Artes y humanidades	8	14	22
Ciencias sociales y derecho	197	200	397
Educación	105	179	284
Ingeniería, manufactura y construcción	26	6	32
Servicios	6	159	165
Tecnologías de la información y la comunicación	14	7	21
POSGRADO	**1,109**	**1,534**	**2,643**
Administración y negocios	314	380	694
Artes y humanidades	1	-	1
Ciencias de la salud	-	-	-
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	20	30	50
Ciencias sociales y derecho	78	63	141
Educación	518	962	1,480
Ingeniería, manufactura y construcción	15	6	21
Servicios	19	21	40
Tecnologías de la información y la comunicación	144	72	216
Total de Alumnos en Educación Superior	**2,024**	**2,759**	**4,783**

Fuente: Subsecretaría de Planeación. Dirección de Planeación.

Información de los cuestionarios 911 de inicio de cursos 2021-2022 de Educación Superior

En Quintana Roo, el incremento de la oferta educativa en modalidad de educación superior a distancia obedece a la iniciativa de diversas

universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, pero también es resultado del impulso otorgado desde instancias de orden federal, como del trabajo de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por lo que representa un alternativa para incrementar la cobertura de educación superior en el estado, ofertando a los quintanarroenses que no pueden continuar sus estudios en una modalidad escolarizada.

La importancia del aprendizaje del idioma inglés en la entidad deriva primordialmente de la especialización en el ramo turístico por el cual Quintana Roo es reconocido a nivel nacional e internacional. Esta actividad económica primordial en el estado, conlleva la necesidad de contar con personas capacitadas en diferentes áreas del conocimiento y por ende, tener conocimientos básicos de inglés para prestar los servicios que el ramo turístico demande.

Aunado a lo anterior, Quintana Roo cuenta con una triple frontera lo cual, geográficamente, lo convierte en un lugar de relativa importancia derivado de su posicionamiento territorial: Centroamérica, la región Caribe y Belice. Al ser una entidad de alojamiento turístico y de tránsito poblacional hacia otras regiones del mundo, resulta de suma relevancia incentivar desde la primera infancia el acercamiento a este idioma internacionalmente utilizado por la sociedad.

A partir de la reforma educativa realizada en 2019 y en apego a lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes reglamentarias, la Secretaría de Educación Pública ha trabajado para garantizar la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo el aprendizaje de excelencia con carácter inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, así como adaptado a las condiciones propias de todas las regiones de la república. En el marco curricular y Plan de Estudios 2022, de la nueva escuela mexicana en el campo formativo: Lenguajes, se congregan saberes de las disciplinas vinculadas con el aprendizaje del español, de las lenguas indígenas, de lenguas extranjeras, la lengua de señas mexicana y la aproximación al arte como lenguaje.

En el estado de Quintana Roo, existen algunos antecedentes de iniciativas para impartir el idioma inglés en las escuelas públicas de educación básica a partir de los años 2009 a la actualidad, como lo son: el Programa Estatal de inglés y el Programa Nacional de Inglés (PRONI), a través de los cuales, hasta el año 2022 se han beneficiado a 108,043 alumnos de 238 escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria lo que representa el 17.94% de escuelas atendidas.

Escuelas, Alumnos Beneficiados de Escuelas Públicas de Educación Básica por año con impartición de la Asignatura de Inglés

Tabla 1.2.10

Año	Escuelas	Beneficiarios
2,009	32	3,640
2,010	32	3,640
2,011	95	21,000
2,012	106	22,420
2,013	121	30,072
2,014	121	30,072
2,015	122	32,147
2,016	237	94,291
2,017	236	92,941
2,018	231	89,994
2,019	243	92,979
2,020	243	92,979
2,021	231	94,133
2,022	238	108,043

Fuente: Coordinación General de Educación Básica. SEQ.

A partir del año 2016 a través del Programa Nacional de inglés y con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza del idioma en personal docente y el nivel de dominio del alumnado, se implementaron las certificaciones a docentes y alumnos; hasta el año 2021 se han certificado 507 asesoras/es y personal docente y 756 alumnas y alumnos.

Asesores y Docentes Certificados en el Idioma Inglés en Educación Básica

Tabla 1.2.11

Año	Asesores/Docentes	Educandos primaria/Secundaria	Total
2,016	77	59	136
2,017	-	538	538
2,018	152	109	261
2,019	118	-	118
2,020	110	-	110
2,021	50	50	100
Total	**507**	**756**	**1,263**

Fuente: Coordinación General de Educación Básica. SEQ.

De acuerdo a los datos anteriores, los esfuerzos por impartir el idioma inglés en las escuelas públicas del estado de Quintana Roo, han sido insuficientes, por lo que, se requiere ampliar la cobertura del programa de inglés en las escuelas públicas de educación básica, en virtud que es una asignatura importante por las actividades turísticas que se realizan en nuestra Entidad.

Por otra parte, la Violencia Escolar es un tema que se encuentra en ascenso y se agrava con el paso del tiempo. En ese sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)[10] afirma que nuestro país ocupa el primer lugar a nivel internacional en casos de acoso escolar en educación básica. Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señala que 7 de cada 10 niñas y niños han sido víctimas de este problema.

La violencia escolar se entiende como toda agresión realizada dentro del ambiente de las instituciones educativas, la cual puede expresarse de distintas formas por los actores que conforman la comunidad escolar. Es decir, no se reduce a la cometida entre estudiantes, también involucra otros actores como padres y madres de familia, personal directivo y administrativo.

Las principales expresiones de violencia escolar se dan de forma verbal, física y psicológica, pero no se limita a ello, pues se observa también

[10] MÉXICO, G. D. (12 de febrero de 2016). Justicia Cotidiana Blog. Obtenido de https://www.gob.mx/justiciacotidiana/articulos/violencia-en-las-escuelas?idiom=es

violencia sexual cibernética, patrimonial, económica y social; la violencia en el ambiente escolar deriva de un entorno que acepta y legitima las conductas violentas debido a la cultura arraigada de agresiones que se tiene en la sociedad, aunado a la falta de una cultura de respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Algunas de las causas asociadas con la violencia escolar son: el predominio de la violencia entre iguales ante el desconocimiento de formas eficaces para resolver conflictos, insuficiencia de información sobre los tipos y los efectos de la violencia en la escuela la ausencia de mecanismos eficaces para prevenirla y erradicarla, políticas criminalizantes, falta de vinculación de la violencia escolar con el entorno personal y social, así como la inexistencia de una configuración normativa adecuada, es el resultado de múltiples factores que incluyen: edad, entorno familiar, escolar y de la comunidad, inadecuada gestión de la convivencia escolar, exposición de medios electrónicos y televisivos de material violento, juegos electrónicos y falta de comunicación asertiva entre quienes integran la comunidad escolar. Por lo que, es un tema en el que se necesita trabajar en conjunto con las instituciones de gobierno, asociaciones civiles, incentivar la convivencia armónica entre la comunidad estudiantil de todos los niveles educativos, a través del deporte, la cultura y las artes, el trabajo con los padres y madres de familia y la sociedad en general.

En la lucha contra la desigualdad en nuestro Estado se requieren desarrollar grandes acciones y políticas públicas en materia educativa, que permitan enfrentar los grandes problemas como el analfabetismo, brindar mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación a la población excluida y vulnerable, en especial a los indígenas y a los habitantes de las regiones rurales, reducir las brechas de aprendizaje de los alumnos de todos los niveles educativos, construir y equipar escuelas a fin de tener espacios educativos dignos, impartir un segundo idioma para contribuir al desarrollo turístico de Quintana Roo, generar acciones que permitan desarrollar una cultura para la paz en las escuelas de todos los niveles educativos.

En un mundo en donde la ciencia y la tecnología adquieren un papel importante en la transformación educativa de nuestro Estado, se requiere entonces que en todas las escuelas, particularmente las ubicadas en zonas de marginación cuenten con conectividad a internet y así enfrentar los retos que impone un mundo interconectado, coadyuvando a incrementar la cobertura de educación de niveles como el superior, ofertando modelos educativos a distancia en comunidades rurales que no cuentan con el servicio educativo.

El fomento a la educación representa una inversión estratégica y prioritaria para el desarrollo de la población de Quintana Roo.

1.3 Salud para Todos.

La salud entendida como un estado de completo bienestar físico, mental, social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud[11], establece las características ideales a las que aspiran tener las personas. Dichas características, son el compás que orienta y dirige a los sistemas de salud para lograr este objetivo.

Por otro lado, el estado de salud de la población es un estado fisiológico dinámico, en el que influyen las características del ambiente, de la vivienda, el acceso a una alimentación de calidad, nutritiva y suficiente, estilos de vida saludables y el acceso a servicios públicos, incluido el sistema de salud, mismos que son denominados en su conjunto como Determinantes Sociales de la Salud.

Como resultado de esta configuración de la realidad en la que viven las personas, los problemas y necesidades en salud repercuten de manera diferenciada lo que, a su vez, se traduce en diferencias en la calidad al acceso de servicios de salud; estas diferencias, que son evitables, injustas o remediables, conforman una inequidad en salud[12].

[11] Organización Mundial de la Salud. 2. Constitución y Estatutos. I. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf
[12] Equidad en Salud, Organización Panamericana de la Salud, Disponible en: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=5586:health-equity-egc&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0

A partir del año 2020, con la implementación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la política nacional en materia de protección social en salud cambió, para garantizar el acceso y gratuidad universal a los servicios de salud de la población no derechohabiente, teniendo como único requisito de afiliación el uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP) para recibir servicios de atención médica.

Bajo este esquema y con base a los resultados del Censo Nacional de Población y vivienda 2020[13], se estimó un total de 1,857,985 habitantes, de los cuales 383,986 reportaron contar con afiliación a INSABI y 468,580 sin ningún tipo de afiliación, sumando en total 852,566 habitantes sin acceso a servicios de salud por alguna institución de derechohabiencia, que representan el 45% del total de la población y que cuentan con la disponibilidad de 233 establecimientos de apoyo y atención médica para la administración, gestión y atención de necesidades en salud.

Distribución de Unidades médicas y asistencia social por Institución y Jurisdicción Sanitaria, Quintana Roo 2022
Gráfica 1.3.1

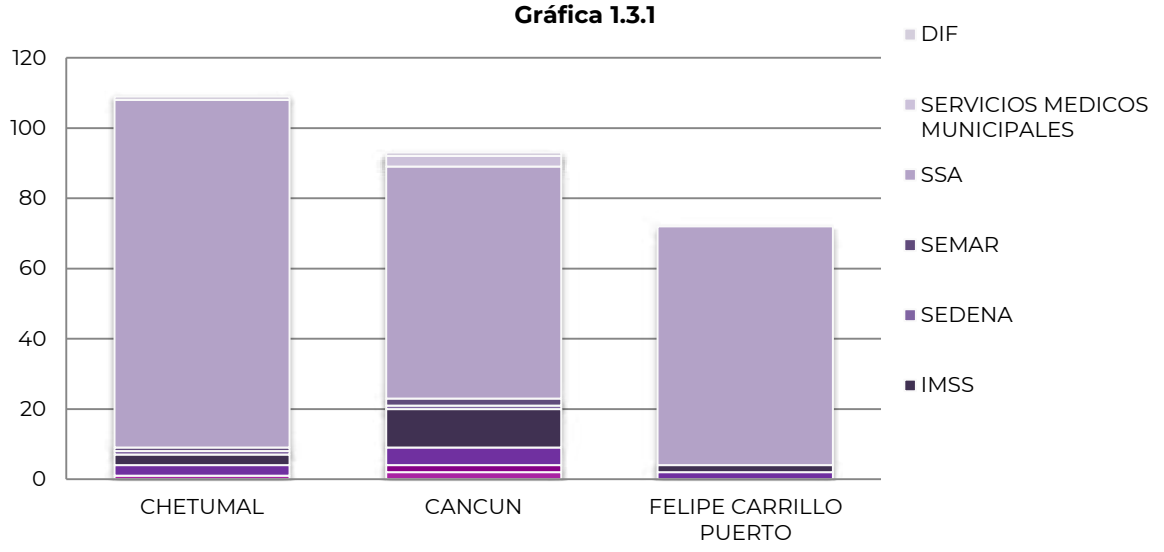

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud, CLUES 2022. Incluye establecimientos en operación, unidades médicas y otros establecimientos de apoyo.

[13] Población con afiliación a servicios de salud por entidad federativa según institución, INEGI 2020, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/derechohabiencia/

Población por municipio y afiliación a instituciones de Seguridad Social, Quintana Roo, INEGI 2021

Gráfica 1.3.2

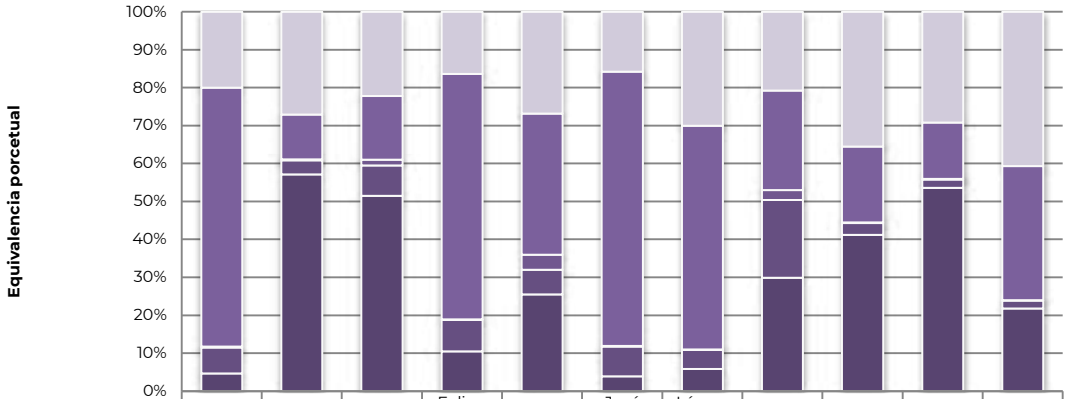

	Bacalar	Benito Juárez	Cozumel	Felipe Carrillo Puerto	Isla Mujeres	José María Morelos	Lázaro Cárdenas	Othón P. Blanco	Puerto Morelos	Solidaridad	Tulum
No afiliada	8,339	238,769	19,274	13,661	5,845	6,186	8,587	48,523	9,240	91,909	18,247
INSABI	28,428	104,278	14,589	54,167	8,120	28,272	16,870	61,298	5,220	46,883	15,861
Pemex, Defensa o Marina	96	1,869	1,337	74	867	57	14	6,078	33	304	35
ISSSTE	2,837	32,723	6,987	7,030	1,415	3,083	1,459	47,909	816	7,006	964
IMSS	1,968	503,923	44,767	8,793	5,578	1,544	1,676	69,817	10,732	168,949	9,775

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI 2021.

Esta situación, se hace presente también en la medición multidimensional de la pobreza, donde se reportó que el 24.8% de la población del estado de Quintana Roo, presentó carencia por acceso a los servicios de salud[14], entendida como la ausencia de afiliación o adscripción a alguna institución pública de seguridad social o seguros médicos privados, que se estimó estuvo presente en 466,739 habitantes, de acuerdo con la publicación del CONEVAL.

Población por municipio y carencia por acceso a Servicios de Salud, Coneval, 2020.
Gráfica 1.3.3
Miles de personas

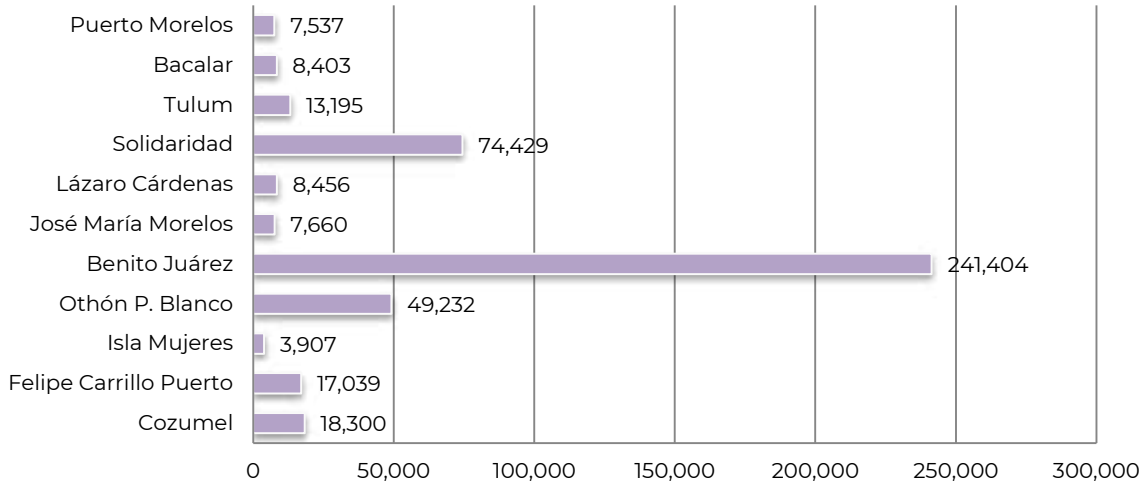

Fuente: Elaboración propia con datos de resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, CONEVAL.

[14] Resultados de la Medición multidimensional de la Pobreza 2016 – 2020, CONEVAL.

Durante el mes de marzo 2020 y en respuesta a la alerta sanitaria internacional[15] emitida por la OMS, se implementaron políticas nacionales para la contingencia sanitaria ocasionada por Covid-19. Dichas políticas, tuvieron como objetivo disminuir la velocidad de transmisión, a través de una política de sana distancia y el cierre temporal de espacios públicos, situación que interfirió con el desarrollo y operación normal de los programas y servicios de salud y que se vio reflejada en la disminución de la cantidad de servicios otorgados en primer y el desplazamiento de atenciones en segundo nivel de atención.

Consultas y Egresos Hospitalarios por Institución de Salud de Quintana Roo 2017 – 2021, INEGI
Gráfica 1.3.4

Consultas por principales instituciones del Sector Salud

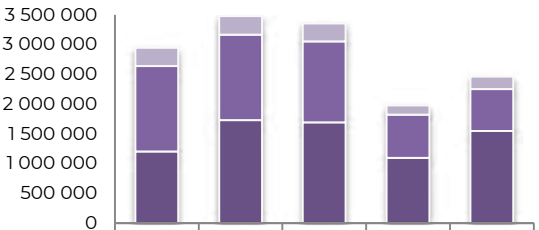

	2017	2018	2019	2020	2021
ISSTE	306	314	302	154	207
SSA	1 433	1 435	1 360	726	703
IMSS	1 205	1 729	1 694	1 096	1 550

Egresos Hospitalarios por principales instituciones del Sector Salud

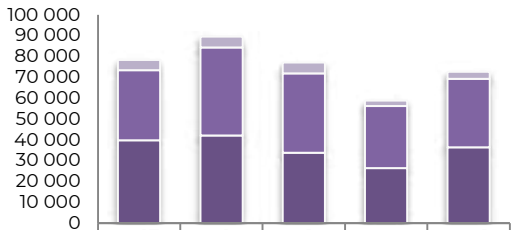

	2017	2018	2019	2020	2021
ISSTE	4 86	5 21	5 17	2 65	3 41
SSA	33 6	42 3	38 1	29 8	32 9
IMSS	39 8	42 0	33 8	26 3	36 3

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico México en Cifras INEGI 2017 – 2021.

Ante esta situación y como consecuencia de la enfermedad grave por Covid-19 aunado a la prevalencia de las comorbilidades y factores de riesgo presentes en la población, el INEGI estimó para el estado de Quintana Roo, un exceso de mortalidad[16] por todas las causas del 51.8% con respecto al total de defunciones estimadas para el periodo 2020–2021, que equivalen a 6,714 defunciones para dicho periodo.

[15] https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia
[16] Estadísticas de Exceso de Mortalidad por todas las causas de muerte, INEGI 2021. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/dr/dr2022_02.pdf

Principales causas de defunción Quintana Roo 2017 – 2021[17]

Tabla 1.3.1

	2017	2018	2019	2020	2021	Total
20 Principales Causas de Defunción, Quintana Roo	**4,958.00**	**5,062.00**	**5,716.00**	**9,224.00**	**9,662.00**	**34,622.00**
Enfermedades del corazón	946	927	1,046	1,282	1,569	5,770
COVID-19				2,685	2,600	5,285
Diabetes mellitus	783	696	847	1,313	1,152	4,791
Tumores malignos	654	607	668	830	804	3,563
Accidentes	458	401	576	440	730	2,605
Enfermedades del hígado	485	401	480	480	571	2,417
Agresiones (homicidios)	368	647	551	367	365	2,298
Neumonía e influenza	194	195	225	563	457	1,634
Enfermedades cerebrovasculares	280	296	324	291	349	1,540
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	158	144	181	177	223	883
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	125	112	137	134	134	642
Insuficiencia renal	115	113	109	129	131	597
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas		145	144	158	149	596
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	130	91	80	87	120	508
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	122	103	98	79	90	492
Sepsis		60	84	47	60	251
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	40	36	53	33	44	206
Demencia	36	39	34	31	47	187
Bronquitis crónica, enfisema y	27	23	43	45	42	180

[17] Cubos dinámicos de Defunciones 2017-2021, Secretaría de Salud. Incluye ambos sexos todos los grupos de edad. Excluye los valores no especificados, las causas mal definidas y las demás no principales.

asma						
Enfermedades infecciosas intestinales	37	26	36	53	25	177
Otras Principales	**712**	**380**	**498**	**471**	**512**	**2,573**
Total Principales Causas	**5,670**	**5,442**	**6,214**	**9,695**	**10,174**	**37,195**

Fuente: Elaboración propia con datos de Cubos dinámicos de Defunciones Secretaría de Salud 2017 – 2021, Quintana Roo. Incluye Principales causas, todos los grupos de edad y sexo. Excluye causas mal definidas, no especificadas y las demás no principales.

Dada la naturaleza experimentada por la contingencia sanitaria ocasionada por la Covid-19 y las funciones del sector, es necesario implementar una estrategia de comunicación y coordinación institucional, basada en el uso de sistemas de información para generar, integrar, procesar y disponer de información oportuna y confiable, para monitorear los procesos de adquisición, abasto, distribución, recepción y demanda de insumos en los principales servicios de atención médica. Aunado a lo anterior, es necesario articular y fortalecer el Sistema Estatal de Referencia y Contrarreferencia con la Red Integrada de Servicios de Salud, insumos de gerencia indispensables para fortalecer la prestación de servicios y coordinar eficazmente el acceso y uso de los servicios de salud públicos.

Distribución del Parque Informático por Condición de Obsolescencia, SESA 2022.
Gráfica 1.3.5

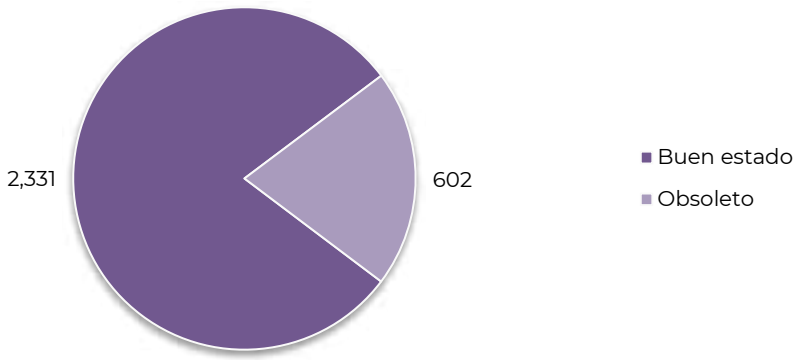

Fuente: Elaboración propia con Registros administrativos de la Subdirección de Informática

Los avances tecnológicos en la medicina incluyen, además de la Telesalud, el uso de registros clínicos electrónicos, para generar evidencia y contribuir al desarrollo del conocimiento y formación del personal de la salud. Con base en los registros administrativos[18] de los SESA, se ha identificado una capacidad de cobertura en telecomunicaciones que conecta al 29% de las unidades médicas, a este respecto se identifica un rezago tecnológico en el 25% del parque informático, que impide el funcionamiento adecuado en la comunicación, procesamiento y generación de información en salud a nivel estatal.

[18] Inventario de equipo de cómputo, subdirección de informática SESA, 2022.

Distribución del Acceso y Conectividad a Internet por tipo de Unidad y Jurisdicción Sanitaria
Tabla 1.3.2

TIPO DE UNIDAD	Chetumal	Cancún	Felipe Carrillo Puerto	Total Estatal	Unidades con internet	Cobertura por Tipo de unidad
Centro Estatal de transfusión Sanguínea (bancos de sangre)	1	1	-	2	-	0%
Otros Establecimientos de apoyo	1	-	1	2	-	0%
Unidad móvil	8	4	6	18	-	0%
Centros de Salud Rural	61	16	48	125	5	4%
Oficinas administrativas	3	3	1	7	2	29%
Almacenes	1	1	1	3	1	33%
Laboratorios	2	1	-	3	1	33%
Centros de Salud Urbanos	14	26	7	47	31	66%
Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES)	5	9	3	17	17	100%
Hospitales	3	5	2	10	10	100%
Total de unidades	**99**	**66**	**69**	**234**	**67**	**0**

Fuente: Elaboración propia con Registros Administrativos de la Subdirección de Informática.

Un hecho favorable que permitió avanzar hacia la recuperación económica y el retorno a la "nueva normalidad" fue la cobertura de la estrategia nacional de vacunación contra la Covid-19. Esta situación, representa para el sector salud, la oportunidad de consolidar la rectoría en salud, a través de la cooperación y alianza con las organizaciones de la

sociedad civil, el sector privado y la participación de la comunidad, para abordar problemas de salud desde un enfoque interinstitucional para incidir en las causas multifactoriales que ocasionan otros problemas de salud como las lesiones debidas a accidentes de vehículos de motor, hechos violentos, adicciones, suicidios y los relacionados con el abordaje integral de la salud mental.

Principales Causas de Enfermedad 2020 por Institución Notificante, Quintana Roo 2020
Tabla 1.3.3

20 Principales causas de enfermedad	OTRAS	SSA	IMSS	ISSSTE	SEMAR	SEDENA	Total general
Infecciones respiratorias agudas	85,291	54,826	46,311	8,071	1,632	655	196,786
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	33,815	11,408	8,927	1,892	124	204	56,370
Infección de vías urinarias	13,017	14,988	13,011	2,047	267	292	43,622
COVID-19	262	7,984	6,032	1,597	183	143	16,201
Úlceras, gastritis y duodenitis	5,454	2,847	2,677	952	58	61	12,049
Otitis media aguda	8,015	2,912	60	567	55	24	11,633
Obesidad	636	1,682	7,594	794	57	78	10,841
Gingivitis y enfermedad periodontal	2,202	2,811	3,357	1,148	78	0	9,596
Conjuntivitis	2,742	1,445	3,367	493	62	53	8,162
Vulvovaginitis	2,342	3,852	844	393	26	19	7,476
Hipertensión arterial	1,077	1,422	2,197	847	24	79	5,646
Diabetes mellitus	660	1,647	1,238	516	27	64	4,152
Amebiasis intestinal	550	854	574	489	4	1	2,472
Escabiosis	865	674	712	197	1	6	2,455
Asma	468	811	810	323	22	18	2,452

Influenza	15	1,190	421	17	1	0	1,644
Candidiasis urogenital	499	550	209	360	2	16	1,636
Otras helmintiasis	20	164	1,182	18	9	25	1,418
Herida por arma de fuego y punzocortantes	27	1,292	2	1	1	2	1,325
Depresión	93	793	187	177	24	3	1,277
Total general	**158,050**	**114,152**	**99,712**	**20,899**	**2,657**	**1,743**	**397,213**

Fuente: Elaboración propia con datos de Anuario Estadístico de morbilidad Quintana Roo 2020, 20 causas principales morbilidad general por institución notificante.

Las condiciones socioeconómicas de la población no derechohabiente y los prevalecientes problemas de salud en la población del estado, aunado a los efectos ocasionados por la Covid-19 en el deterioro a la salud y funcionamiento de los servicios de atención médica, configuran en el estado de Quintana Roo un reto para el sector salud orientado a restaurar el funcionamiento del Sistema Estatal de Salud para garantizar el acceso a servicios de atención médica con calidad, trato digno y no discriminación a 852,566 habitantes en condición de no derechohabiencia[19], haciendo uso eficiente de la tecnología y articulación de recursos disponibles para integrar un sistema estatal de abasto y garantizar la disponibilidad de medicamentos, materiales e insumos para la salud necesarios para satisfacer la demanda de servicios de salud y la protección contra riesgos sanitarios asociada a los fenómenos naturales y elementos perjudiciales de los alimentos y el medio ambiente.

Junta de Asistencia Social y Privada.

El principio de corresponsabilidad Gobierno y sector social, es un factor clave para dar atención a los grupos en situación de vulnerabilidad del estado. Buscando garantizar esa colaboración y específicamente la

[19] Población con afiliación a servicios de salud por entidad federativa según institución, INEGI 2020, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/derechohabiencia/

coordinación del acceso a los servicios de asistencia social, surge la Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo y se integra la Junta de Asistencia Social Privada, un órgano administrativo desconcentrado por función jerárquicamente subordinado al Ejecutivo del Estado. Su objetivo es ejercer vigilancia y asesoría que le compete sobre las Instituciones de Asistencia Privada (IAP), que se definen como entidades jurídicas, que, con bienes de propiedad particular, ejecutan actos con fines humanitarios de asistencia, sin propósito de lucro y en beneficio general.

La población objetivo son los 1,857,985 habitantes del estado de Quintana Roo y las sesenta y cuatro (64) Instituciones de Asistencia Social Privada constituidas en el estado, de las cuales únicamente veintitrés (23) se mantienen operando en cumplimiento con la normativa, promoviendo el bienestar, de los habitantes del estado, mediante la constitución, asesoría y supervisión de las Instituciones de Asistencia Social Privada para fortalecer el desarrollo social de los habitantes del estado de Quintana Roo.

Instituciones de Asistencia Privada activas e inactivas. Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los registros administrativos de la Junta de Asistencia Social Privada
Tabla 1.3.4

IAP ACTIVAS	IAP INACTIVAS
23	41

Fuente: Registros administrativos de la Junta de Asistencia Social y Privada, 2022.

Instituciones de Asistencia Privada Activas e Inactivas
Gráfica 1.3.6

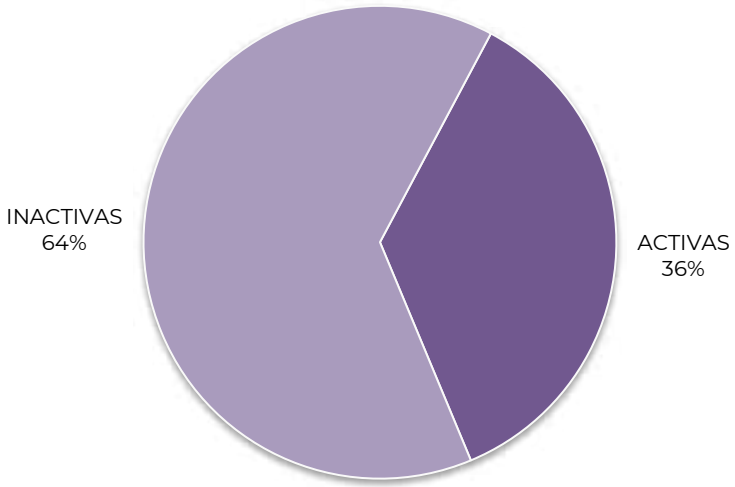

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los registros administrativos de la Junta de Asistencia Social Privada

Distribución de Instituciones de Asistencia Privada constituidas, por Municipio
Tabla 1.3.5

Municipios	Número de Instituciones de Asistencia Privada
BENITO JUÁREZ	21
PUERTO MORELOS	1
LÁZARO CÁRDENAS	2
SOLIDARIDAD	7
COZUMEL	4
TULUM	2
FELIPE CARRILLO PUERTO	2
BACALAR	3
OTHÓN P. BLANCO	22
TOTAL	**64**

Fuente: Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los registros administrativos de la Junta de Asistencia Social Privada.

Beneficencia Pública.

Conscientes del grave problema de salud que representa para la población, cualquier tipo de discapacidad, ya sea la disminución o pérdida de la motricidad; de la audición o vista; el haber padecido y superado una enfermedad devastadora como el cáncer de mama, la necesidad de adquirir una prótesis ya sea de cadera, rodilla, de mama o valoración dental con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias, el Gobierno del Estado a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública otorga ayuda a la población marginada y en grado de pobreza brindando diferentes apoyos en el ámbito de salud, y cuyo objetivo es realizar actos en que se manifieste la solidaridad humana y la asistencia pública a favor de quien más lo necesita, así como maximizar la aplicación de los recursos disponibles y fortalecer su relación y vinculación con cualquier otra institución pública o privada, dedicada a la atención de la salud, por medio de seis programas, mismos que varían de acuerdo a la demanda y presupuesto autorizado y que son llevados a cabo en todos los municipios del estado para brindar estos a beneficiarios de todas las edades que así lo requieran.

Nuestro país México tiene grandes desigualdades, mejorar la salud de la población no es suficiente si los logros alcanzados no se distribuyen

equitativamente entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, la discriminación, inequidad y la exclusión tienen rostro: la población infantil, las personas adultas mayores, las mujeres, particularmente en zonas rurales, las personas de bajos ingresos y con pobreza extrema, las personas con discapacidad, los indígenas y los migrantes. Es por ello que la Beneficencia Pública de Quintana Roo, está amparada en el Decreto de Creación publicado a finales del 2009 y actualmente los apoyos que se otorgan están distribuidos por medio de programas establecidos, los cuales son: Para Comer Mejor, Para Verte Mejor, Para Oírte Mejor, Ayuda a Salvar una Vida, Una Ayuda… Una Esperanza, Sillas de Ruedas y Apoyo Funcionales.

Municipios Atendidos **Tabla 1.3.6**
Benito Juárez
Puerto Morelos
Lázaro Cárdenas
Isla Mujeres
Solidaridad
Cozumel
Tulum
Felipe Carrillo Puerto
José María Morelos
Bacalar
Othón P. Blanco

Fuente: Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo

Conscientes del grave problema de salud que representan para la población las discapacidades motora, visual y auditiva entre otras y con la finalidad de mejorar la confianza, independencia y por ende la calidad de vida de las personas beneficiarias, el Gobierno del Estado en coordinación con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado coadyuvan esfuerzos y se comprometen a unir esfuerzos para desarrollar y llevar a cabo diversas acciones a favor de estos grupos vulnerables.

Las mejores medidas contra la discapacidad son la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de accidentes y enfermedades, una vez manifiesta, las personas con discapacidad requieren tratamientos de rehabilitación y equipos especiales que son proporcionados por las instituciones públicas de salud a quienes lo requieren.

Entre las funciones, metas y objetivos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado se encuentra la de generar y canalizar recursos de manera directa para la atención de la salud en aquellas personas que viven en condiciones de vulnerabilidad

1.4.- Bienestar Familiar.

En México la pobreza sigue representando un problema persistente, ya que, de acuerdo con datos del CONEVAL, entre 2008 y 2018, el número de personas en situación de pobreza se incrementó en 2.9 millones al pasar de 49.5 a 52.4 millones de personas.

Para atender a quienes se encuentran en condiciones de desventaja, la Ley de Asistencia Social en su artículo 3, define a la Asistencia Social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Además, el artículo 4 establece que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Son personas sujetas de asistencia social preferentemente, todas las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en situación de riesgo o afectación por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, afectados por condiciones familiares adversas, maltrato o abuso, abandono, ausencia o responsabilidad de progenitores, víctimas de cualquier tipo de explotación, vivir situación de calle, ser víctimas del

trata de personas, la pornografía y el comercio sexual, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo físico y mental, infractoras/es y víctimas del delito, hijas e hijos de madres y padres que padezcan de enfermedades terminales en condiciones de extrema pobreza, ser personas migrantes y repatriados, ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa.

Se suman a ellos, las mujeres en estado de gestación y las madres adolescentes en situación de maltrato o abandono, indígenas migrantes, personas adultas mayores en desamparo y personas con discapacidad. Aunado a lo anterior, se adiciona recientemente a quienes son dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidas, enfermas terminales, dependientes de algún fármaco, alcohol o sustancia.

Según el censo de Población y Vivienda 2020, en Quintana Roo viven 303,119 niños y niñas de 0 a 9 años y 301,830 población adolescente entre 10 y 19 años, que representan en conjunto el 32.55% de la población.

De esta población el 4.1% son niños y 4% niñas de 0 a 4 años un total de 147,731; de 5 a 9 años, niños 4.3% y niñas 4.2% un total de 155,388; de 10 a 14 años el porcentaje de niños es 4.3% y niñas 4.1% un total de 154,281; y de 15 a 19 años, niños 4.1% y niñas 4.0% un total de 147,549.

Al 2020 el municipio que contaba con más niñas y niños era Benito Juárez, seguido de Solidaridad y Othón P. Blanco. Datos del INEGI al 2020 más del 90% de las niñas y los niños asisten a la escuela en un rango de edad de 6 a 11 años.

Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Quintana Roo tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro. A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la

adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.

La medición de pobreza de 2018[20] muestra que el 49.6% de los niños y adolescentes en México viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este grupo. En Quintana Roo, el porcentaje de personas menores de edad en pobreza fue 13.8 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, la entidad ocupó el lugar 23 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 193,400 personas menores de edad en esta situación.

Evolución de la Población en Situación de Pobreza en Quintana Roo por grupos de edad, Menores y Mayores de Edad, 2008-2018

Gráfica 1.4.1

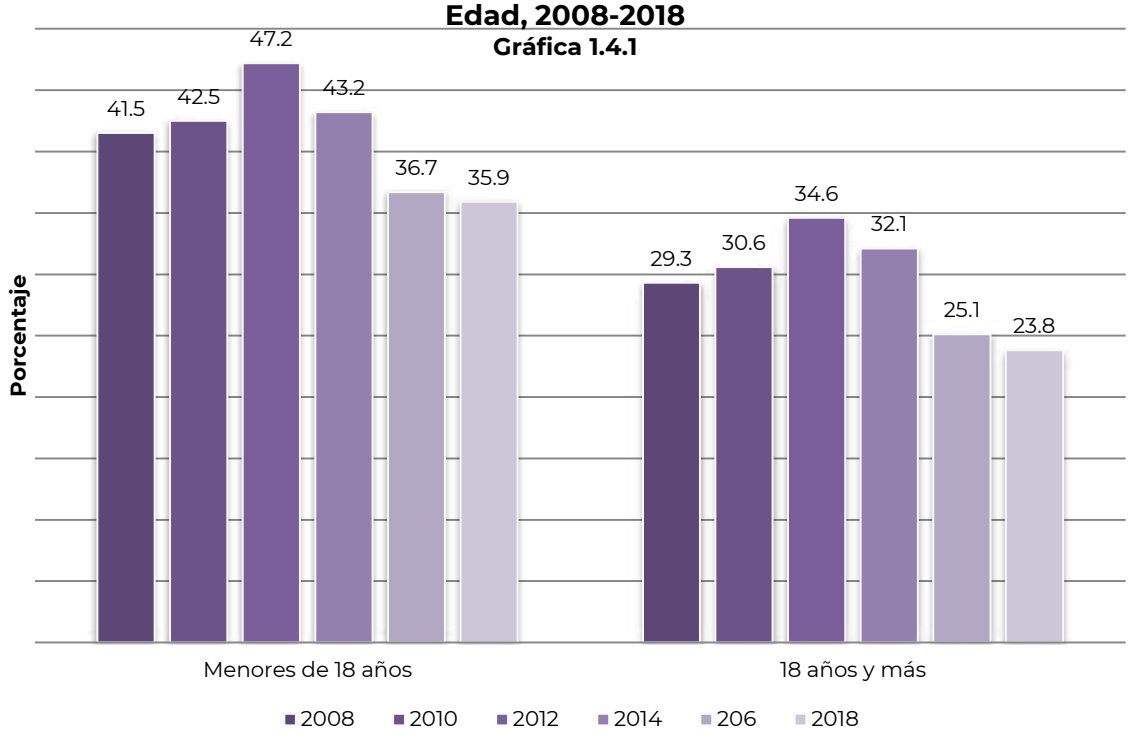

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018

[20] Fuente.- Informe de pobreza y evaluación 2020, Quintana Roo.

En diciembre de 2014, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en este documento normativo se les reconoce como titulares de derechos, establece los principios rectores que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios, la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionalmente autónomos; asimismo, determina la creación de las Procuradurías de Protección Estatales y Municipales, como instituciones responsables de coordinar las acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Quintana Roo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley General antes mencionada, el 30 de abril del 2015, publicó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en donde se establecen las atribuciones de la Procuraduría de Protección Estatal, así como de las diversas instancias públicas estatales y municipales que se encargará de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia de nuestro estado.

De acuerdo a los estudios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, invertir en la infancia y la adolescencia tiene una importancia estratégica para el desarrollo presente y futuro de un país.

La evidencia científica de diversas disciplinas, han demostrado la importancia de las atenciones tempranas y de calidad en la primera infancia, así como los retornos económicos y de capital social que se tienen al invertir en este grupo de edades.

La Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia refiere que: la salud, la nutrición materna y la atención de la primera infancia mejoran las perspectivas de educación y que, las intervenciones tempranas contribuyen a reducir las desigualdades sociales.

El estado cuenta con 7 Centros de Atención Infantil, uno de ellos de Atención Integral a niñas y niños de Educación Inicial, un Centro de Atención Integral a la Educación Preescolar y cinco centros que brinda atención integral a ambos niveles educativos: inicial y preescolar, con una capacidad total instalada de 2,023 niñas y niños en 4 de los 11 municipios. Igualmente, se cuenta con 25 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (Cadi) con una capacidad instalada de atención de 1,598 niñas y niños distribuidos en 9 municipios.

Centros de Asistencia Infantil DIF
Gráfica 1.4.2

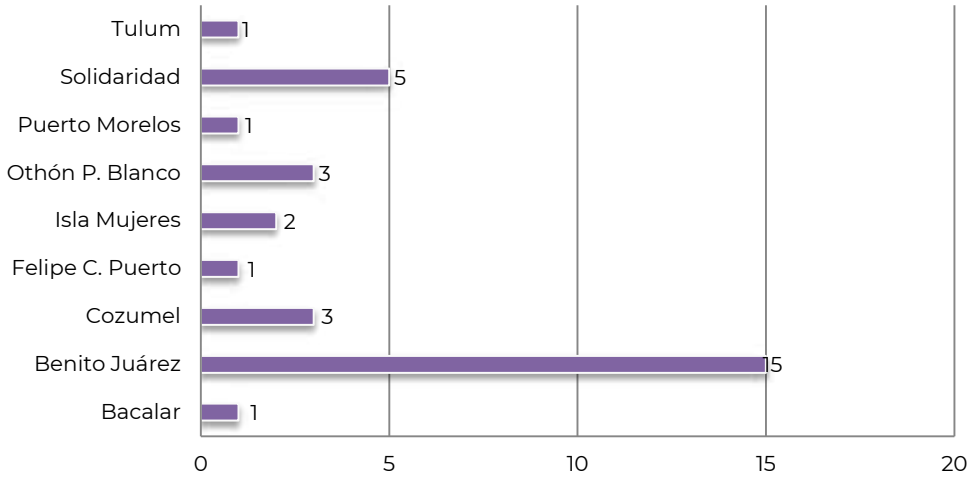

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

A través de todos los Centros de Asistencia Infantil (CAI) se atiende actualmente a 50 niñas y niños con alguna discapacidad.

Y 23 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) con capacidad de atención a 965 infantes, distribuidos en 4 municipios.

Centros de Atención Infantil Comunitario
Gráfica 1.4.3

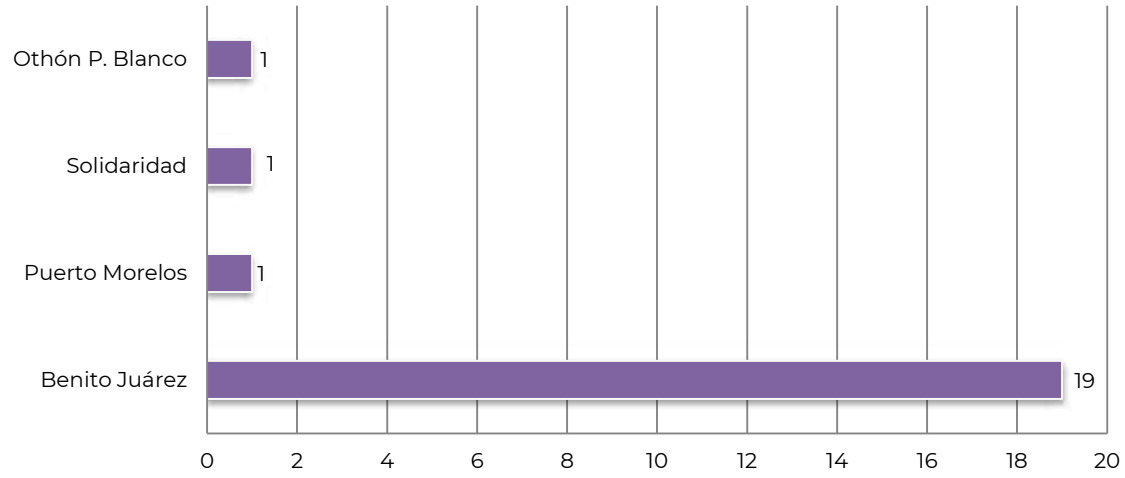

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

En el año 2016, se instaló el Consejo para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado, instancia de consulta y coordinación que tiene como objetivo asegurar la atención integral a niñas y niños, coordinar esfuerzos de las dependencias y entidades que conforman el Consejo para promover mecanismos que permitan mejorar la calidad de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil e impulsar acciones de gobierno para ofrecer un servicio integral con criterios comunes de calidad, a través del fomento de actividades de capacitación, certificación, supervisión y seguimiento de los servicios.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE) es la más reciente 2014; en donde se reportó una prevalencia de consumo alguna vez en la vida de cualquier droga de 18.6% en los estudiantes hombres de secundaria y bachillerato y de 15.9% para las estudiantes mujeres, de manera que la prevalencia total de consumo fue de 17.2%.

Quintana Roo es el segundo estado de la república mexicana con mayor prevalencia de consumo alguna vez de cualquier droga con un 22% arriba del promedio nacional 17.2%

Con respecto al consumo de mariguana alguna vez en la vida, se duplicó el consumo a nivel nacional al pasar en 2008 de 4.2% a 8.6% en 2016; el ENCODE refleja que Quintana Roo, superó la media nacional con un 13.8%.

En 2008, el 5.2% de la población general reportó haber consumido drogas ilegales alguna vez en la vida, este porcentaje aumentó a 9.9% en 2016; Quintana Roo tuvo una prevalencia significativamente mayor al promedio nacional con un 14.9%.

El último reporte disponible, correspondiente al segundo semestre 2016, indica que de un total de 2,423 personas que acudieron por primera vez a tratamiento en los Centros de Integración Juvenil, el 20.1% corresponde a usuarios/as exclusivos de alcohol y poco más de la mitad fueron hombres; en su mayoría contaban con estudios de secundaria (42,8%) y bachillerato (26.5) y se dedicaban a alguna actividad laboral (38.1%) o a estudiar (36.7%), la mayoría de quienes solicitaron tratamiento por el consumo de bebidas refirió haber acudido por recomendación familiar.

A nivel nacional la prevalencia del alcohol alguna vez de los usuarios de drogas ilícitas que ingresaron por primera vez a tratamiento fue de 86.8% y las entidades con porcentajes superiores al 90% fueron Baja California, Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Por otro lado, el 11.5% a nivel nacional reportó al alcohol como droga de impacto, siendo los estados más afectados fueron Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, con porcentajes que superan al nacional.

Tolerancia Social hacia el Consumo de Drogas
Gráfica 1.4.4

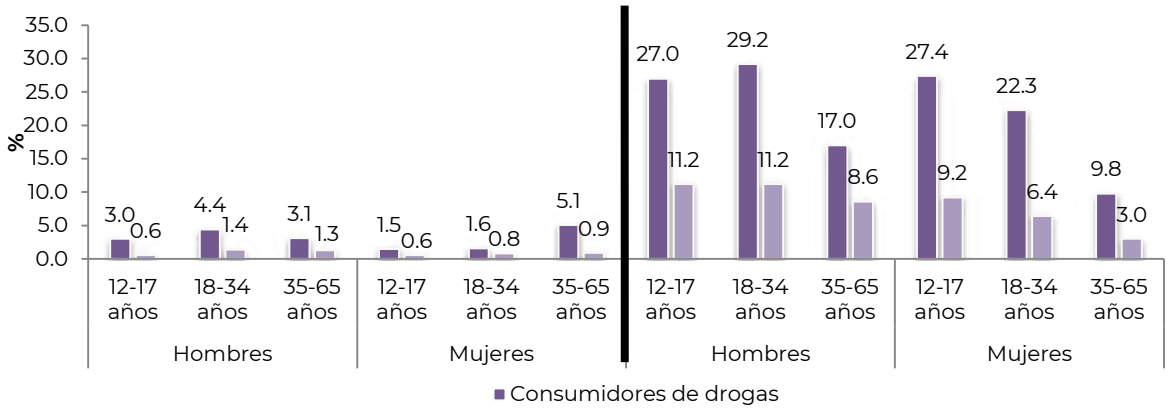

Fuente: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.

El consumo de drogas entre las niñas, niños y adolescentes ha aumentado durante los últimos años y, paralelamente se ha evidenciado la necesidad de contar con Centros Especializados para el tratamiento contra las adicciones, actualmente la atención es insuficiente y deficiente, pues la Unidad de Especialidad Médica "Centro de Atención Primaria en Adicciones" (UNEME-CAPA) que pertenece al sector salud, están diseñadas para ofrecer a la población un modelo de detección oportuna para las adicciones que contempla desde la prevención del consumo de sustancias psicoactivas hasta el tratamiento breve, ambulatorio, que sea accesible y de calidad. Pero no ofrece un tratamiento para la desintoxicación, la recuperación física y psicológica, ni la preparación de un plan de vida realista.

La asistencia social, cuenta con el Programa Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de vulnerabilidad que promueve y opera acciones afirmativas en materia de prevención de riesgos psicosociales y fomenta la participación infantil, generando espacios donde puedan ser escuchados y tomados en cuenta.

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) algunos de los obstáculos que enfrentan los adolescentes en su transición de la

infancia a la vida adulta incluyen el embarazo a edades tempranas, el desempleo, la precariedad laboral, la deserción escolar, el bajo acceso a servicios de salud amigables y de calidad, el bajo acceso a mecanismos de participación sustantivos, entre otros.

En el Estado el fenómeno de niñas, niños y adolescentes que trabajan está íntimamente ligado a dificultades familiares, económicas y sociales. Las y los adolescentes quintanarroenses suelen obtener su primer trabajo remunerado entre los 14 y 17 años de edad, antes de cumplir los 20 años casi el 95% ya tiene alguna experiencia laboral. El 66.8% de las jóvenes y el 48% de los jóvenes deciden salir de la casa paterna por primera vez entre los 13 y 18 años. Se registran 3,857 personas menores que han hecho de la calle el espacio donde buscan las alternativas necesarias a su situación familiar y económica, de los cuales se han detectado 2,536 que realizan trabajo en calle o en sitios cerrados que atentan contra su integridad.

En el tema de los derechos sexuales y reproductivos, el embarazo en la adolescencia es un problema que persiste en Quintana Roo, pese a que la fecundidad de las mujeres en general tiende a la baja.

La tasa específica de fecundidad en adolescentes mujeres de 15 a 19 años en Quintana Roo, 65.41%, se ubica a solo 3 puntos por debajo del valor de la tasa nacional. Preocupa también el hecho de que la tasa específica de fecundidad en niñas de 12 a 14 años en Quintana Roo, 3.16, supera a la tasa nacional que se ubica en 2.70.

Sin embargo, preocupa más que estos datos tiendan a ser más expresivos en el grupo de adolescentes y niñas de menores ingresos y menor nivel educativo, lo que limita su acceso a una autonomía física desde la edad temprana.

Otro factor limitante de la autonomía física en la edad temprana de las mujeres, lo representa el hecho de que en Quintana Roo, aún con la prohibición del matrimonio infantil en el 2019, y según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, 19 niñas de 12 a 14 años manifestaron estar casadas por lo civil, mientras 2 manifestaron estar unidas religiosamente y 237 vivir en unión libre.

Este Censo también revela que la proporción de mujeres de entre 15 y 19 años que estaban casadas o mantenían una unión libre, es del 13.7%, lo cual muestra que esta situación en Quintana Roo es grave en tanto esta práctica alcanza a 14 de cada 100 mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

El Informe de pobreza y evaluación en el estado de Quintana Roo 2020 menciona que a nivel nacional la carencia por acceso a la alimentación tuvo una reducción de 1.3 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 21.7% a 20.4%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Quintana Roo fue 2.5 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 21 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia. Se han fortalecido en Quintana Roo los programas dirigidos a asegurar el acceso a los alimentos en particular a las niñas y los niños en 249 comunidades de los 11 municipios del Estado, a través de 181 comedores comunitarios.

La Asistencia Social atiende en promedio anual a más de 63 mil niñas y niños entre los 4 y 12 años, lo que representa un 5.5 % de esa población, con raciones diarias de desayunos fríos o calientes que se sujetan a criterios de calidad nutricia, así como a acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.

En Quintana Roo 1 de cada 100 niñas, niños y adolescentes sufre trastornos del espectro autista (OMS) y no cuentan con un diagnóstico oportuno para un tratamiento adecuado por ello impulsamos la creación de centros de detección y atención de autismo. En 2019, se inauguró el Centro de Autismo y el Centro de Habilidades para la Vida Diaria en la ciudad de Chetumal, modelo que atiende a menores de edad de nuestro estado y del país de Belice. Debido a la gran demanda para atender esta condición de vida, inicia operaciones el segundo Centro de Autismo del Estado de Quintana Roo, en la ciudad de Cancún.

Desde el momento en el que se recibe el diagnóstico de cáncer, toda la familia se enfrenta a una situación de intenso miedo y dolor tanto físico como emocional. Las niñas y niños se someten a tratamientos prolongados en un entorno extraño, fuera de su ciudad, dejan de asistir al colegio y de ver a su familia y amistades. La madre y padre afrontan el cuidado de su hija o hijo enfermo, el cambio laboral, frecuentes

desplazamientos, cambios de roles en la familia, además de la gran preocupación por la salud del mismo.

La asistencia social cuenta con un albergue para niñas, niños, adolescentes y sus familias en donde se proporciona hospedaje y alimentación; sin embargo, no cuenta con un equipo multidisciplinario para la atención de estos menores de edad y en caso de recaer tienen que solicitar servicio de ambulancia para su traslado al hospital.

Es relevante poner especial atención a la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes, porque en el estado de Quintana Roo no contamos con ningún Hospital Psiquiátrico; Yucatán y Campeche nos proporcionan servicios de diagnóstico, pero no de internamiento, por ello hemos tenido que derivar a nuestros pacientes a otros estados de la república con costos elevados al erario, y el estado deja de atender los demás casos que también requieren de un tratamiento especializado e incluso internamiento.

En 2014, se establecieron las bases para la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo, las autoridades de los tres poderes del estado, las municipales y órganos autónomos, no están del todo familiarizados con la aplicación de la Ley General y Estatal que en materia de niñez y adolescencia les compete. Se requiere una capacitación continua sobre el enfoque basado en los derechos de la niñez y adolescencia, y erradicar la ideología de que las niñas, niños y adolescentes son “incapaces” de opinar, participar e incluso comprender los procedimientos; asimismo se requiere capacitar sobre la obligación de todas las autoridades de garantizar, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes. Si bien la capacitación es necesaria para dar a conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las obligaciones de todas las autoridades, es imprescindible contar con instituciones de salud mental, de rehabilitación y de acogimiento residencial.

La ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, establece dentro de la competencia y atribuciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo, la autorización, registro, certificación y

supervisión de los centros de asistencia social públicos, privados y asociaciones. Se han identificado un total de 13 centros de asistencia social de los cuales 8 son públicos, 4 asociaciones civiles y 1 centro privado que operan en el estado.

Los ingresos de niñas, niños y adolescentes a centros de asistencia social, fueron en su mayoría por ser víctimas de violencia familiar, violencia sexual, omisión de cuidados y abandono, siendo las niñas y adolescentes mujeres las más afectadas. Durante la emergencia sanitaria por COVID-19 se visibilizó un aumento en la violencia, lo que derivó en el incremento de medidas de protección de niñas, niños y adolescentes para su ingreso a centros asistenciales.

La asistencia social alberga a adolescentes mujeres y hombres en conflicto con la ley o involucrados en delitos de menor impacto, que por la edad y ausencia de cuidados parentales, son sujetos de la asistencia social, sin embargo, algunos adolescentes son adictos al consumo de drogas requiriendo su internamiento en centros especializados, lo que genera un gasto al erario, puesto que el estado no cuenta con espacios operados por el sector público.

Cabe resaltar, que los ingresos de los y las adolescentes al centro asistencial antes mencionado, derivan de los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, por lo que se sugiere contar con un centro asistencial con ese modelo de atención en la zona norte, el cual deberá contar con mayor capacidad instalada, puesto que de continuar así se sigue obstaculizando la posibilidad de encontrar alguna red de apoyo para su pronta restitución a su seno familiar.

Sólo 5 de los 11 Sistemas DIF Municipales cuentan con centros de asistencia social para brindar cuidado temporal a niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar, siendo indispensable que cada DIF cuente con un espacio habilitado la protección y atención integral, evitando así derivar a niñas, niños y adolescentes a otros municipios alejados de sus familias o redes de apoyo.

Durante la estancia de niñas, niños y adolescentes en los centros asistenciales operados por el Sistema DIF Estatal, se les brinda de manera

interna los servicios mínimos indispensables establecidos en el artículo 55 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Por lo que respecta a los centros asistenciales operados por los Sistemas DIF Municipal, no cuentan con equipos multidisciplinarios.

Población Atendida en las Casas de Asistencia Social
Gráfica 1.4.5

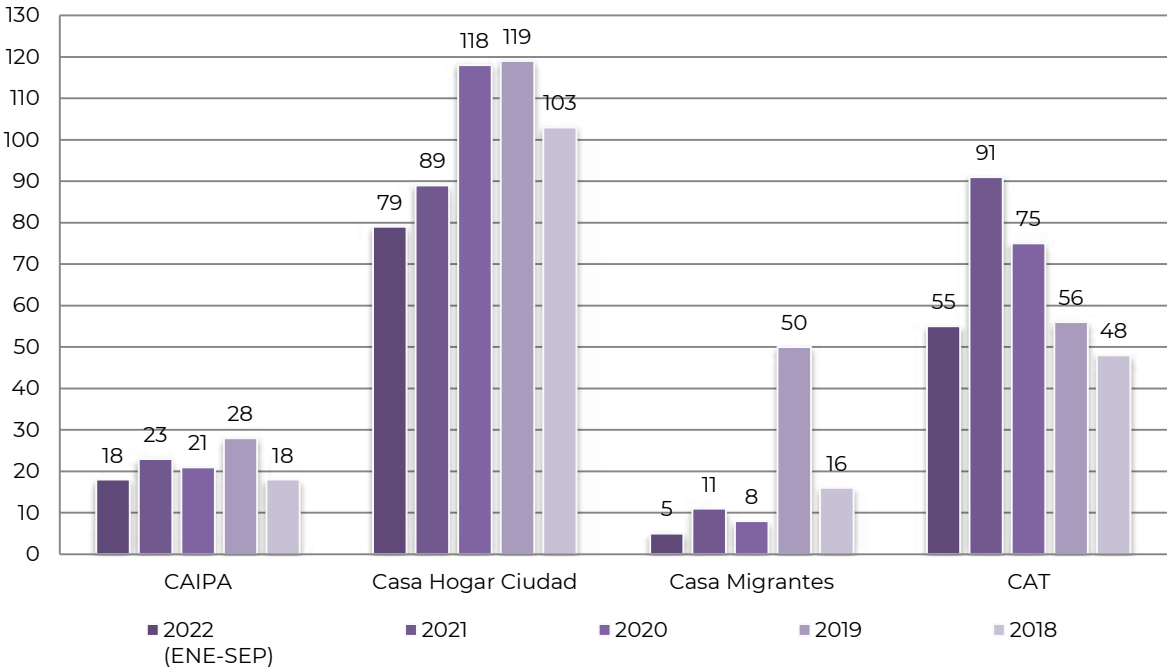

Nota: En 2022 los datos corresponden hasta el mes de Septiembre.

En el caso de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana, el 11 de enero de 2021 entró en vigor la reforma a la Ley de Migración, que reconoce la representación coadyuvante de manera oficiosa a las Procuradurías de Protección, pero a su vez la convierte en la autoridad responsable de determinar el interés superior de niñas, niños y adolescentes migrantes que viajen solas/os o en compañía. Esta reforma no sólo es un cambio en la normatividad, ya que requiere una reestructura y fortalecimiento institucional, pues prohíbe la detención y permanencia de niñas, niños y adolescentes en las estaciones migratorias, así como garantizar la unión familiar y la no separación de sus familiares o cuidadores principales. La reforma exige crear Centros de

Asistencia Social adecuados y dignos, para que los migrantes (ya sea que viajen solas/os o en compañía) sean canalizados.

En 2018, se creó un área para albergar Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañadas/os, no obstante la Casa antes mencionada aloja niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos canalizados por la Fiscalía General del Estado, Policía Municipal, Hospitales y no únicamente niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

Del análisis realizado, se advierte que la mayoría de los ingresos al centro asistencial son hombres y sobre su viaje, se ha señalado que el objetivo era llegar a Estados Unidos, conseguir un empleo y mejorar las condiciones económicas de su familia, actualmente el periodo de estancia oscila entre 1-3 meses, sin embargo se han atendido a personas adolescentes por más de 12 meses (dependiendo de la particularidad del caso, la posibilidad de un retorno para reunificación familiar y el riesgo en su país de origen.)

La Ley de Adopción del Estado, establece en su artículo 5 que niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir con su familia de origen, extensa o ampliada, siempre que esto sea posible, de lo contrario, deberán ser consideradas otras formas de cuidado familiar permanente, como la adopción. Se han identificado diversos obstáculos en el proceso de adopción, como la falta de unificación de criterios de los jueces familiares para la notificación y emplazamiento a juicio de las personas demandadas, la falta de celeridad procesal justificada en carga laboral y derecho rogado, así como los criterios heterogéneos en los procedimientos o resoluciones de jueces de los distritos judiciales, lo que prolonga la estancia de niñas, niños y adolescentes en centros asistenciales, para lo cual resulta prioritario contar con un Código de Procedimientos Civiles, actualizado que se ajuste a las reformas en materia de niñez y adolescencia, y que homologue los procesos de adopción y previos a la misma, de manera uniforme y eficaz para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La población de personas adultos mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los censos de población y vivienda de los años 1990, 2000 y 2010, del

INEGI[21]. Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral. Esto implica, tanto para la Federación como para los estados, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de las personas adultas mayores.

En 2018, el 41.1 por ciento de las personas adultas mayores estaban en condición de pobreza a nivel nacional. En Quintana Roo, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó 10.6 puntos por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, Quintana Roo ocupó el lugar 23 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de personas adultas mayores en situación de pobreza, con aproximadamente 23,000.

El porcentaje de personas adultas mayores en pobreza en el estado se redujo 11.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, mientras que la población con menos de 65 años en la misma situación disminuyó 6.0 puntos porcentuales.

A diferencia de las problemáticas que presenta la población menor de edad, la situación de las personas adultas mayores en pobreza no puede atenderse de manera preventiva. Hay riesgos inherentes en esta etapa de vida, por lo que requieren de un sistema de protección social que aborde estos riesgos. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, es importante:

- Establecer un sistema de protección social articulado y estandarizado en el que participen varias instituciones, que incluya servicios de salud y pensiones para poder enfrentar las eventualidades comunes en esta etapa de vida.
- Implementar un sistema de pensiones de vejez (contributivo y no contributivo) que sea progresivo o neutral, es decir, que la asignación del presupuesto y los beneficios sean equitativos entre las personas mayores con menores ingresos y mayores ingresos.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

La asistencia social cuenta con una Casa Hogar para Personas Adultas Mayores, donde se les otorga albergue y atención integral con alojamiento, alimentación, vestido y calzado, atención médica, terapia

[21] Fuente.-Informe de pobreza y evaluación 2020, Quintana Roo

física, psicológica y ocupacional, a través de un equipo multidisciplinario, cabe hacer mención que esta es la única casa hogar en todo el estado; en 2021 el Sistema Municipal DIF Benito Juárez apertura una casa para personas mayores transitoria, lugar de estancia para este grupo etario; con una estancia máxima de tres meses mientras se soluciona su situación social.

Ante el creciente fenómeno de abandono en personas adultas mayores en la zona norte del estado se presenta la necesidad de aperturar una casa hogar para atender de manera integral a esta población.

Es necesario la creación del Consejo Estatal para la Protección y Atención de las Personas Adultas Mayores, como lo marca la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo, en el Capítulo 1, Art. 7 fracción V, con el objeto de realizar funciones de coordinación, vigilancia, supervisión y evaluación de las medidas, acciones y programas dirigidos a promover o estimular el desarrollo físico, mental, social cultural, así como su protección.

Según datos del INEGI 2021[22], la muerte por suicidio en el estado de Quintana Roo presenta una tasa de 9.4 por cada 100,000 habitantes, por encima de la media nacional de 6.2.

De acuerdo con los registros del número de emergencias 911, en el año 2019 se contabilizaron 143 suicidios, aumentando drásticamente en 2020 a 209; presentando nuevamente un aumento en el 2021 a 217 y registrando 155 casos hasta el mes de septiembre de 2022.

Se trabaja sobre la prevención de la problemática, dentro de un modelo comunitario en el que se sensibiliza a diferentes sectores poblacionales, dando a conocer, señales de alerta, factores de riesgo, medidas de apoyo inmediatas y los lugares a los que las personas pueden acudir para recibir atención profesional. También se combaten los mitos que rodean al fenómeno del suicido.

El artículo 1 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por México en septiembre de 2007

[22] Fuente.- Https://www.inegi.org.mx Características de las defunciones registradas en México durante 2020, Comunicado de prensa número 402/21 del 29 de julio 2021

y que entró en vigor el 3 de mayo del 2008, establece que las personas con discapacidad son aquellas que tengan alguna limitación física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

La discapacidad forma parte de la condición humana, casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida, y las que lleguen a la senilidad experimentarán dificultades crecientes de funcionamiento. La discapacidad es compleja y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto.

De acuerdo con la información de la ENADID 2018 realizada por el INEGI, 7, 877,805 de la población mexicana tiene alguna discapacidad, lo que representa el 6.3 % del total de la población del país. En términos de género, del total de Personas Con Discapacidad (PCD) en el país, el 54.1 % son mujeres y 45.9 % son hombres.

Asimismo datos recabados en INEGI de 2020, confirman que en Quintana Roo 67,005 personas tienen alguna discapacidad, de las cuales, 28,214 personas con discapacidad física; 32,184 personas con discapacidad visual; 12,216 personas con discapacidad sensorial; 12,878 personas con una limitación para oír, aun usando aparato auditivo; 12,882 personas con limitación para vestirse, bañarse o comer, 12,641 personas con discapacidad intelectual o psicosocial.

El municipio con el porcentaje más alto de personas con discapacidad es Lázaro Cárdenas con 5.2% del total de su población, seguido de José María Morelos con el 5.1% y Bacalar 5%

El municipio con mayor número de personas con discapacidad es Benito Juárez con un total de 31,902 personas, seguido de Othón P. Blanco con 11,215 personas.

En el estado tenemos una población de 164,117 personas con limitación, de las cuales en mayor porcentaje tenemos la limitación para ver aun usando lentes y limitación para caminar subir o bajar.

La causa u origen de la discapacidad son de tipo: congénitas, adquiridas o secuelas de enfermedades, accidentes, edad avanzada y clasificadas de acuerdo a la limitación funcional: motriz, visual, mental, auditiva, hablar o comunicarse, aprendizaje, autocuidado.

Quintana Roo cuenta con una red de Centros de Rehabilitación Integral para Personas con Discapacidad en todo el estado, que tienen por objeto prevenir, detectar y realizar una atención oportuna de las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla. Además del fomento de una cultura de inclusión; en estos Centros se brindan servicios de estimulación multisensorial, terapias de lenguaje, de psicología, física, ocupacional y apoyo psicopedagógico para niñas, niños y adolescentes.

El Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo CRIQ, atiende a personas de todos los grupos etarios, pacientes derechohabientes de diversas instituciones de salud como: SESA, IMSS, ISSSTE, hospital militar y hospital naval, usuarios sin seguridad social y proveniente de nuestro vecino país Belice.

El CRIQ ha aumentado su capacidad de servicio y atención, lo cual, relacionado al aumento de las necesidades de las y los usuarios y de programas públicos implementados, en 2022 se apertura el Área de Rehabilitación Pulmonar para atender a quienes resultaron con secuelas del Covid-19, con equipos y servicios especializados para diagnosticar y tratar los padecimientos derivados del virus.

En el estado existen 574,124 viviendas particulares habitadas que representan el 1.6% a nivel nacional[23].

Las políticas orientadas al fortalecimiento del tejido social deben considerar, las dinámicas de las familias quintanarroenses, como un elemento explicativo del fortalecimiento o debilitamiento del tejido social, ya que su unión, los lazos de confianza, el respeto entre sus

[23] fuente; INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

miembros, los entornos de paz y armonía, así como el grado de convivencia sana entre los miembros de la familia son fundamentales.

Debido al trabajo que se realiza en centros comunitarios en colonias de atención prioritaria por sus características, hemos detectado la necesidad afectiva entre madres, padres, hijas e hijos, la falta de autoridad, oportunidades laborales a trabajadoras domésticas que no cuentan con estudios, fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales y vecinales, por lo que es necesario contar con personas profesionales para que brinden sesiones de terapias psicológicas, orientación jurídica y trabajo social permanente.

La violencia de pareja en Quintana Roo alcanza niveles graves, ya que conforme a las cifras de la Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, ENDIREH, 38 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestaron haber sufrido un incidente de violencia a manos de su pareja, a lo largo de su relación. Cifra cercana a la media nacional que se ubica en 40 de cada 100 mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia de pareja a lo largo de la relación.

De la violencia a lo largo de la relación de pareja, en Quintana Roo, 33 de cada 100 mujeres manifestaron haber sufrido violencia psicológica, 19 de cada 100 violencia económica o patrimonial, 18 de cada 100 violencia física y 6 de cada 100, violencia sexual. Estas proporciones son similares a las que prevalecen en el ámbito nacional, con 35 de cada 100 mujeres víctimas de violencia psicológica, 19 de cada 100 víctimas de violencia económica o patrimonial, 17 de cada 100 víctimas de violencia física y 7 de cada 100 víctimas de violencia sexual; para Quintana Roo es más preocupante es que el 71.2% de las mujeres víctimas de esta violencia, física y/o sexual, no denunció ni solicitó ayuda.

En cuanto a la violencia de pareja en los últimos 12 meses de la relación, las cifras no cambian en la entidad con relación a la media nacional. En Quintana Roo, el porcentaje de mujeres de 15 años y más que manifestaron haber vivido violencia en el último año fue del 18.8%, cercano al porcentaje nacional de 20.7%. En cuanto a los tipos de esta violencia en la entidad, los porcentajes fueron 16.4% de violencia

psicológica, 8.1% de violencia económica o patrimonial, 5.3% de violencia física y 1.7% de violencia sexual.

Independientemente del estado civil de las mujeres en la entidad, tenemos que considerar que la violencia que se ejerce contra ellas ha alcanzado niveles inaceptables. La ENDIREH 2021, en cuanto a la prevalencia de la violencia contra las mujeres, nos señala que 70 de cada 100 mujeres en Quintana Roo, cifra igual a la media nacional, han sufrido un incidente de violencia a lo largo de su vida.

De esta violencia a lo largo de su vida, 32 de cada 100 mujeres en el estado manifestaron haberla sufrido en la escuela, 31 de cada 100 en su trabajo, 10 de cada 100 al interior de sus hogares y como dato preocupante, 47 de cada 100, reportó haber sufrido violencia en el ámbito comunitario.

Un análisis a detalle de la violencia comunitaria contra las mujeres en la entidad a lo largo de su vida, nos muestra que 44 de cada 100 mujeres declararon haber sufrido violencia sexual. En general, esta violencia fue a manos de un desconocido, un conocido o un vecino, en ese orden y ocurrió en la calle o parque, en el transporte público o en un lugar de comercio, en ese orden. De interés mayúsculo, destaca que en Quintana Roo, 93 de cada 100 mujeres víctimas de violencia física y/o sexual, no denunciaron ni solicitaron ayuda.

Esta violencia ha ocasionado que desgraciadamente Quintana Roo supere la tasa nacional en los delitos violentos contra las mujeres al cierre del 2021; estos delitos corresponden a Trata de Mujeres, con una tasa estatal de 3.34 víctimas por cada 100,000 personas en comparación con la tasa nacional de 1.20; los feminicidios, con una tasa estatal de 3.18 mujeres asesinadas por cada 100,000 mujeres en comparación con la tasa nacional de 2.34 y las violaciones sexuales, con una tasa estatal de 95.32 mujeres violadas sexualmente por cada 100,000 mujeres en comparación con la tasa nacional de 39.40.

Semejantes cifras han permitido que prevalezca, desde 2017, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, decretada para tres municipios de la Entidad. En el tema de violencia contra la mujer Quintana Roo se

ubica apenas por debajo de la media nacional que es 66.1% con 64.7%; en violencia escolar contra mujeres estamos por debajo de la media nacional de 25.3% con 22.6%; en el tema de violencia laboral contra las mujeres nos encontramos por arriba de la media nacional de 26.6% a 31.2%; en violencia comunitaria contra las mujeres en el país Quintana Roo está por arriba de la media nacional de 38.7% en 39.5%; y en el tema de maltrato en la atención obstétrica en el país, la prevalencia nacional de maltrato en los últimos 5 años fue de 33.4% y nos encontramos por debajo de la media nacional en un 31.5%

La violencia contra las mujeres, ha sido un problema constante dentro de la sociedad mexicana, sin embargo, ha sido hasta los últimos años que la percepción de la violencia ejercida contra las mujeres ha cambiado radicalmente. Esta situación se da sobre todo a partir de que la violencia contra las mujeres pasó de ser un tema del ámbito privado a convertirse en un problema del ámbito público.

La puesta de la violencia en la escena pública, ha permitido entender que es necesario trabajar por su erradicación, ya que representa un obstáculo para el efectivo goce y ejercicio de sus derechos fundamentales, que permea en todos los ámbitos de desarrollo.

A través del Centro de Atención a Víctimas de Violencia (CAVI) se previenen y atienden los casos de violencia en cualquiera de sus modalidades y tipos con los servicios de atención psicológica, jurídica y de trabajo social.

El estado a través de las instancias que atienden el tema de violencia estaba siendo objeto de estudio para efecto de una emisión de alerta de violencia de género, por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.

En el mes de julio del año 2017, se decretó la alerta de violencia para los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad y Lázaro Cárdenas con medidas especiales para las comunidades indígenas, esto con el fin de implementar acciones en materia de prevención, justicia y reparación. Se establezcan estrategias para visibilizar la violencia de género contra

las mujeres y acciones de comunicación enfocadas a la difusión de la cero tolerancia hacia la violencia contra las mujeres.

En Quintana Roo se emprendieron acciones de implementación con el fin de garantizar la seguridad de mujeres y niñas. A continuación, se puede hacer un comparativo de lo que se ha realizado derivado de la alerta de género en beneficio de las mujeres y niñas.

[1] Fuente.-Informe de pobreza y evaluación 2020, Quintana Roo.
[2] Fuente.- Https://www.inegi.org.mx Características de las defunciones registradas en México durante 2020, Comunicado de prensa número 402/21 del 29 de julio 2021

Comparativo de las Acciones del antes y después de la Declaratoria de la alerta de Violencia de Género

Cuadro 1.4.1

Antes de la alerta	Después de la declaratoria
En su mayoría solo se atendían a mujeres víctimas de violencia.	Actualmente en el Centro de Atención a Víctimas de Violencia CAVI atiende además de las niñas, niños, y adolescentes, cualquier persona que sea víctima de algún tipo de violencia.
Se realizaban convenios conciliatorios entre las personas.	Ya no se realizan convenios de conciliación cuando existe algún tipo de violencia.
Se atendía en psicología al agresor y a la víctima.	La atención psicológica es para las víctimas de violencia y a los agresores se les canaliza al grupo de reeducación que tiene la secretaría de salud. (de acuerdo a la Ley)
No se solicitaban medidas de protección.	Actualmente a todas las personas que se acompañan a la fiscalía se les asesora para que soliciten una medida de protección así como a su asesor jurídico victimal que por ley tienen derecho.
Los acompañamientos a la fiscalía para interponer una denuncia eran escasos.	Se brinda acompañamiento y asesoría jurídica a las víctimas para interponer las denuncias correspondientes.
No se contaba con un lugar seguro para el resguardo de las víctimas de violencia en los Municipios de la Zona Norte de la Entidad.	Actualmente se cuenta con un refugio para salvaguardar la integridad física de las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos.
Poca presencia en las comunidades del Estado.	Mayor presencia en las comunidades rurales del estado con apoyo de asesorías jurídicas, ya que se participa en las caravanas de atención. Derivado del proyecto que financió la CONAVIM, tenemos una unidad móvil de atención a la violencia para las comunidades rurales del Estado.

Fuente: Centro de Atención a Víctimas de Violencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

La transformación será, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, atendiendo grupos prioritarios, a través de diversos tipos de intervención, asociadas a la alimentación, la salud, la protección y la integración social en localidades de alta y muy alta marginación. Garantizando la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes así como de las mujeres víctimas de violencia de género en la entidad, para lograr que vivan en un entorno con bienestar, con el propósito de contribuir a solucionar la problemática estatal que pone en alta desventaja a este sector. Trabajar con los 11 Sistemas Municipales DIF del estado para

promover acciones de educación alimentaria y nutrición con pertinencia cultural dirigida a la comunidad escolar, favorecer la entrega y el consumo de raciones nutritivas y fortalecer hábitos alimentarios saludables, promover el desarrollo de la comunidad en zonas rurales y urbanas de alta marginación; así como instalar el Consejo Estatal para la Protección y Atención de las Personas Adultas Mayores, como lo marca el artículo 12 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo.

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar, así como contar con la infraestructura necesaria para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad. Y procurar la autonomía plena de las mujeres y sus familias.

Atención a la Juventud.

En el Estado de Quintana Roo, según la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial, el 09 de abril del año 2013, se reconoce como jóvenes a todas aquellas personas cuya edad comprende el rango de 12 a 29 años de edad.

El INEGI, derivado de su último censo realizado en el año 2020, informó que en Quintana Roo vivían 587,833 jóvenes, representando al 32% de la población total.

El CONEVAL (2020), a través de la medición de la pobreza multidimensional, indica que en Quintana Roo 286,300 jóvenes se encuentran con carencias sociales; lo que representa un 49% del total de las juventudes que viven distribuidos en los 11 municipios del Estado.

Ese alto porcentaje de jóvenes que se encuentran en situación de pobreza, que carecen de alimentación básica, de medios para continuar sus estudios, de oportunidades para integrarse a la sociedad, es lo que justifica la importancia de abordar de manera apremiante la atención a las juventudes en el Estado de Quintana Roo.

El gobierno mexicano publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021 el Programa Nacional de Juventud 2021-2024, para ejecutarse a través del Instituto Mexicano de la Juventud; dicho Programa Especial se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y para su integración se llevó a cabo la Consulta Nacional de Juventudes 2019, la cual buscó identificar las problemáticas más importantes que aquejan a las personas jóvenes en México, considerando su expresión en el plano individual y colectivo, así como su diversidad en función de las especificidades generadas a partir de los rangos etarios, ubicación geográfica, condición económica y sociocultural y orientación sexual.

La principal problemática que actualmente enfrentan las personas jóvenes en México consiste en los grandes obstáculos que enfrentan para el ejercicio pleno de sus derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano y los Tratados Internacionales de los que México forma parte. Prueba de ello es que, de acuerdo con la Medición de la Pobreza realizada por el CONEVAL, en el año 2018, dieciséis millones ciento noventa y seis mil sesenta y cuatro personas jóvenes estaban en situación de pobreza multidimensional, lo que constituye el 42.4% de la población joven total.

Asimismo, las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes, motivadas por razones de género, pertenencia étnica, edad, origen socioeconómico, discapacidad, entre otras, se han profundizado, vedando a grandes colectivos sociales de oportunidades suficientes para alcanzar su bienestar. En este tenor, las personas jóvenes, en su calidad de grupo históricamente discriminado, enfrentan condiciones cada vez más agudas de pobreza, violencia y exclusión sistemática.

Las problemáticas de las personas jóvenes y juventudes arreciaron por la falta de políticas públicas adecuadas y suficientes para atender las especificidades de este grupo poblacional. La carencia de instrumentos y programas diseñados desde un enfoque de atención diferenciada ha menoscabado el ejercicio de sus derechos, orillándolos a contextos de participación restringida en los asuntos públicos, supervivencia en entornos violentos o inseguros e incertidumbre sobre las condiciones en que desarrollarán su proyecto de vida -principalmente considerando el

menoscabo de oportunidades educativas y laborales-. En suma, la ausencia de un Estado consciente de las vulnerabilidades y necesidades específicas de las personas jóvenes y juventudes privó a muchas de ellas del bienestar.

Los obstáculos para vivir en bienestar han resultado ser aún más severos contra quienes, además de ser jóvenes, poseen características que suponen condiciones sociales adversas y/o forman parte de grupos históricamente excluidos (ser mujer, pertenecer a una comunidad o pueblo indígena o afromexicano, de la comunidad LGBTTTIQ+ o tener alguna discapacidad). Atender la interseccionalidad de desigualdades que aquejan a las juventudes, así como la naturaleza estructural de sus causas, supone una obligación inaplazable para el Estado mexicano.

La Fundación SM en colaboración con el Observatorio de la Juventud en Iberoamérica realizó, por su parte, la Encuesta de Jóvenes en México 2019; iniciativa motivada principalmente por:

> "En el caso de México, en 2000, 2005 y 2010, el Instituto Mexicano de la Juventud (imjuve) llevó a cabo encuestas y estudios para obtener información específica de las y los jóvenes sobre los aspectos mencionados en el párrafo anterior. Después de 2010, dicha institución interrumpió el levantamiento de encuestas por "razones presupuestales", por lo que la correspondiente a 2015 ya no se realizó."

La Encuesta de Jóvenes en México, 2019 (EJM) tiene una representación equitativa de mujeres y hombres, es decir, 50% cada grupo. La representación por grupos etarios es la siguiente: 20.8% de las y los jóvenes encuestados tiene entre 15 y 17 años de edad; 41.3%, entre 18 y 22 años, y 37.9%, entre 23 y 29 años.

Más del 70% de los jóvenes mexicanos encuestados son solteras/os y no tienen hijas e hijos y al menos 6 de cada 10 viven con algún familiar, ya sea padre o madre o ambos, o con otros familiares, como abuelos, tíos o primos.

La diferencia por grupos etarios es significativa para las y los jóvenes de 23 a 29 años, en tanto 17.2% de ellos están casados o viven en unión libre.

En cuanto a los hogares y familias. Se tiene, como primera referencia, el número de personas que viven en el hogar de las y los jóvenes, en mayor medida estos mencionaron que en su hogar viven hasta tres personas, con un porcentaje de 33.6%, cifra que abarca familias consistentes en padre, madre, hija e hijo.

Es importante señalar que el grupo compuesto por jóvenes de 18 a 22 años es el de mayor porcentaje en dicha categoría, con 15.4 por ciento. Respecto a este tema se encontró que existen casos de menores de edad que viven solos: 1.9% de los jóvenes de entre 15 y 17 años se halla en esta situación.

En cuanto al gasto compartido entre los integrantes del hogar. Se halló que el 37.7% de los casos, los jóvenes mencionaron que normalmente el gasto del hogar (para alimentos) es compartido entre dos personas. Asimismo, se encontró que el mayor porcentaje en esta categoría corresponde al grupo de 18 a 22 años, con 14.8% aunque la diferencia entre este grupo y el de 23 a 29 años es de apenas 0.4 puntos, en tanto su porcentaje es de 14.4%. Se puede encontrar que se hace alusión a la familia de tres integrantes, en la que es posible que el padre y la madre sean los principales proveedores de recursos.

Sobre el rango de ingresos que se tiene en el hogar: 41% respondió que en su hogar tienen ingresos de entre $3,500.00 y $8,700.00 pesos mensuales (considerando el total de ingresos que aportan a la familia sus diversos miembros); esta es la categoría con mayor porcentaje. La siguiente categoría, con 26%, es la de hogares con ingresos de entre $8,701.00 y $15,500.00 pesos.

El 30.4% mencionó que su vivienda consta de tres cuartos, incluida la cocina, pero sin contar baños ni pasillos; 86% contestó que uno de esos cuartos es utilizado como cocina, es decir, en la mayoría de los casos los jóvenes mencionaron que habitan en viviendas pequeñas, pero con al menos el espacio necesario.

Respecto al uso de algunos dispositivos y servicios se encontró que el primer lugar lo ocupa el teléfono celular, ya que 91% de los jóvenes mencionaron que ellos o algún integrante de su familia cuentan con uno.

Internet tiene el segundo lugar en importancia, pues 62% mencionó contar con este servicio en su hogar. Finalmente, 53% respondió que tiene una computadora, de escritorio o laptop, en su hogar.

En cuanto a las instituciones a las que los encuestados acuden para recibir atención médica, el IMSS es la principal, con 51%, le siguen quienes están afiliados al ISSSTE, con 13%. Es importante destacar que 17% de los encuestados no está afiliado o inscrito a ninguna institución de asistencia médica y el 7% acude a médicos particulares.

En cuanto a cursar actualmente algún grado de estudios, se encontró que 7% de los miembros de la familia de los entrevistados asiste a la escuela, en algún nivel educativo, mientras que el 83.4% no asiste.

Se les preguntó también el grado máximo de estudios de quienes integran su hogar, las respuestas indican que 35.8% cuenta con preparatoria o bachillerato; 25%, con secundaria y el 9% no tiene ningún grado de estudios.

A quienes participaron en la encuesta se les preguntó sobre la situación de miembros del hogar respecto a su ocupación laboral y se encontró que el 48% de las y los integrantes del hogar tiene trabajo o desempeña alguna actividad por la que recibe algún ingreso. También que el 40% no cuenta con empleo o trabajo remunerado.

Para el caso particular de Quintana Roo, al ser un estado joven en múltiples sentidos, contando con apenas 48 años de existencia (fundado el 8 de octubre de 1974). La edad de sus habitantes en promedio es de 27.5 años (INEGI, 2020); lo cual representa el 32.4% de la población total de la entidad; sin embargo, a pesar de tratarse de un estado joven, los sucesivos gobiernos quintanarroenses no han orientado adecuadamente las políticas públicas para impulsar el desarrollo integral de la juventud.

En Quintana Roo, las juventudes se desglosan por grupos de edad de la siguiente manera, el grupo de 20 a 24 años representa el 28.3% y el grupo de 25 a 29 años representa el 29.3% de los jóvenes respectivamente, con base a los datos de las proyecciones poblacionales de la CONAPO. Estos datos nos arrojan que la entidad cuenta con la gran oportunidad del

"bono demográfico", es decir, que la población en edad productiva es mayor a la población económicamente dependiente, lo que representa un enorme potencial económico para impulsar el desarrollo y crecimiento económico de Quintana Roo.

En México para el año 2020, el 46.1% de la población joven que vivían en situación de pobreza, en Quintana Roo esta cifra representaba el 48.4%, esto significa que la mitad de las y los jóvenes quintanarroenses viven en condición de pobreza.

Tomando como base la medición de la pobreza multidimensional a partir de la metodología del CONEVAL, donde, además de medir los ingresos, se analiza la pobreza a partir de las carencias sociales, particularmente el acceso a los derechos sociales de seguridad alimentaria, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos de vivienda. Esta metodología indica que en México el 71.8% de las juventudes presentan al menos una carencia social, y en Quintana Roo el 72.7% de las juventudes presenta al menos una carencia social.

La carencia social con mayor prevalencia en las juventudes es el acceso a la seguridad social, a nivel nacional 6 de cada 10 jóvenes no cuentan con seguridad social, y en Quintana Roo más de mitad de los jóvenes, el 55.2%, no cuentan con acceso a ese derecho social.

En el ámbito del derecho a una alimentación variada y nutritiva, nos encontramos que, en México, el 23.3% de las juventudes presentan carencia en el acceso a la alimentación, mientras que en Quintana Roo está cifra asciende al 29.7%. Esta problemática se encuentra ligada a la debilitada soberanía y seguridad alimentaria que prevalece en el país, donde la mayor parte de los alimentos que se consumen son importados, representando el 57% para el 2021, reduciendo el margen de maniobra del país para generar mejorar mecanismos de acceso a la alimentación. Las estrategias como la economía solidaria serán fundamentales para atender esta problemática.

Por cuanto al acceso a la salud para las y los jóvenes mexicanos, para el año 2020, el 32.1% de las y los jóvenes en México no tenían acceso a los servicios de salud, Quintana Roo este porcentaje era del 29.4%.

En el ejercicio de los derechos sexuales y productivos, la población de 15 a 19 años presenta dificultades para acceder a métodos anticonceptivos, en Quintana Roo el 24.6% de personas de 15 a 24 años, presentan dificultades para acceder a métodos anticonceptivos.

Por su parte rezago educativo es una de las principales problemáticas que enfrentan las juventudes, en México el 20.0% de las y los jóvenes de 12 a 19 años no tiene acceso a la educación, en Quintana Roo esta cifra es del 17.8%

Asimismo, la desigualdad de género es una de las principales problemáticas sociales e históricas que aquejan a las sociedades, el respeto de los derechos de las mujeres son pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad.

En México el 37.5% de las mujeres jóvenes han sufrido al menos una experiencia de violencia por parte de su pareja, siendo la violencia emocional la más recurrente con un 34.8%. En Quintana Roo el 54.8% de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito escolar, laboral, comunitario y familiar.

Las juventudes son diversas, en Quintana Roo el 7.8% hablan una lengua indígena; el 2.0% de la juventud se considera afrodescendiente; y el 8.7% tiene una discapacidad, limitación o condición mental.

En resumen, las principales problemáticas que enfrentan los jóvenes en la Entidad se deben a: la falta de capacitación para el trabajo, la poca capacitación sobre la atención al turismo, la escasa sensibilización, tanto de las instituciones como de la propia sociedad, hacia las personas con discapacidad, para que éstos puedan conseguir empleo o iniciar un negocio; la escasa información que se imparte en las escuelas sobre educación sexual, embarazo, prevención de enfermedades y adicciones; así como retomar las campañas sobre temas del cuidado de la salud dirigidas a madres, padres, hijas e hijos; y así mismo, se requiere un

programa que brinde atención médica accesible a jóvenes de bajos recursos económicos.

Las juventudes que viven en las zonas rurales y urbanas manifiestan su percepción sobre la necesidad que impera de una mayor atención en los temas sociales, deportivos, culturales y educativos; así mismo, resulta apremiante que los diferentes órdenes de gobierno generen acciones que prevengan problemas de salud y de convivencia social, a causa del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como dotar a los jóvenes de espacios sanos donde puedan practicar algún deporte o expresión artística, que cuente con iluminación, seguridad pública y servicio de internet.

Para fomentar la reducción de las carencias sociales descritas, se llevarán a cabo diversas acciones para empoderar, incluir, brindar oportunidades y cuidar de la salud de las juventudes en Quintana Roo; con lo cual se proyecta lograr un desarrollo que permita avanzar a un futuro con prosperidad.

La transformación será lograr impulsar realmente a los jóvenes, a través de la dotación de herramientas, instrumentos, conocimientos y habilidades que, junto con una política pública, bien definida, propicie el entorno adecuado para que dispongan de los elementos y los recursos necesarios que les permitan cursar sus estudios sin limitaciones y cuando los concluyan creen fuentes de empleo o se integren a labores bien remuneradas; pero también para que aquellas y aquellos jóvenes talentosos cuenten con el apoyo óptimo que les facilite triunfar en el deporte, en la cultura, en la ciencia y en todas las áreas que hacen que eleven al máximo el físico y se construyan nuevos conocimientos; pues una transformación real en Quintana Roo, se logrará cuando los derechos de las juventudes puedan ser ejercidos de manera plena, respetando, sus opiniones, sus preferencias y propiciando los espacios adecuados para su manifestación y desarrollo en igualdad de circunstancias.

1.5 Cultura Física y Deporte.

La población quintanarroense demanda que la cultura física y el deporte sean elementos naturales de la vida cotidiana y al alcance de todas y todos, con programas recreativos e instalaciones deportivas dignas.

Una de las realidades más sobresalientes en la sociedad moderna es la práctica del deporte y de actividades de cultura física, las cuales contribuyen a la conservación de la salud, al fortalecimiento de los valores fundamentales en la sociedad quintanarroense, como la unidad, el respeto, la responsabilidad y la honradez, así como al desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.

El deporte en Quintana Roo es un pilar fuerte desde la niñez hasta la vida adulta. La actividad y convivencia social que éste genera, ayuda a liberar altas cargas de estrés y fomenta el sano esparcimiento entre los habitantes del estado.

Los esfuerzos por impulsar la cultura física y el deporte cumplen varios propósitos: por una parte, la promoción de programas orientados a la profesionalización de jóvenes prospectos y además como alternativa de uso del tiempo libre que rescate a las personas de las adicciones e inhibe su participación en actividades delictivas, lo que coadyuvará a mejorar las condiciones de vida de quienes hacen de estas actividades un estilo y forma de vida.

Durante la pandemia de la COVID-19 el Deporte se paralizó casi por completo desde una caminata al salir de casa hasta el acudir a una instalación deportiva para el entrenamiento de alguna disciplina en particular.

A través de los años la entidad se ha caracterizado, como uno de los lugares donde se fomenta la práctica constante de la cultura física y el deporte en nuevos y modernos espacios integrales que incluyen la práctica de nuevas disciplinas o deportes extremos, populares, autóctonos y tradicionales, así como programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación una ciudadanía más sana y competitiva desde su niñez, con un amplio potencial de trabajo en

equipo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración comunitaria solidaria, que estimule el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que genere deportistas de excelencia.

La ciudadanía debe participar en la planeación de proyectos deportivos para integrarlos a la responsabilidad y el cuidado de la infraestructura. Se deben crear, desarrollar e implementar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.

Para este fin es necesario fortalecer a los municipios como promotores de desarrollo deportivo, disminuir el gasto administrativo, fortalecer la planeación integral, lograr unidad de propósito en planes y programas, lograr financiamiento suficiente y adecuado de la iniciativa privada y mantener estrecha congruencia entre los planes y programas nacionales con la estructura estatal.

Así como se debe impulsar la educación, la ciencia y la cultura, también se deben propiciar las condiciones para impulsar el deporte, y para ello habrá que mejorar la infraestructura y ampliar los apoyos para quienes practican alguna disciplina.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la falta de actividad física es el cuarto riesgo de mortalidad en el mundo, por lo que es de suma relevancia promover la actividad física para evitar enfermedades.

El deporte es práctica habitual, ya sea de manera recreativa o profesional, por un extenso sector de la población quintanarroense; ya que las características propias de la entidad la hacen viable.

Es de vital importancia darle continuidad al trabajo hasta ahora logrado, ya que el empuje competitivo de los demás estados participantes es

cada vez más vertiginoso, por lo que hemos establecido la política deportiva a la captación de atletas a través de los centros de formación deportiva, por lo que en la actualidad se han mantenido en los municipios de Lázaro Cárdenas, Cozumel, Solidaridad, Tulum, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto.

Centros de Formación Deportiva
Tabla 1.5.1

Municipio	Disciplinas	Entrenadores	Deportistas
Lázaro Cárdenas	Boxeo y Levantamiento de Pesas	-	35
Cozumel	Boxeo, Luchas Asociadas y Levantamiento de Pesas	2	100
Solidaridad	Tae Kwon Do, Tiro con Arco, Luchas Asociadas, Judo y Levantamiento de Pesas	5	85
Tulum	Box, Luchas Asociadas, Judo y Levantamiento de Pesas	3	111
José María Morelos	Luchas Asociadas y Levantamiento de Pesas	3	75
Felipe Carrillo Puerto	Box, Luchas Asociadas, Judo y Levantamiento de Pesas	-	-

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.

En el 2022, Quintana Roo se mantuvo dentro de los 10 primeros lugares del medallero general en la Olimpiada Nacional ahora conocida como los Juegos Nacionales del Deporte.

Olimpiada Nacional y Juegos Nacionales CONADE
Tabla 1.5.2

Año	Olimpiada Nacional y Juegos Nacionales CONADE				
	Oro	Plata	Bronce	Total	Ranking
2015	50	60	71	**181**	**8**
2016	39	30	53	**122**	**8**
2017	22	31	36	**89**	**10**
2018	25	31	53	**109**	**10**
2019	40	34	50	**124**	**5**
2021	34	64	116	**214**	**-**
2022	67	72	66	**205**	**-**

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Comparativo de total de Medallas del 2015 al 2022
Olimpiada Nacional y Juegos Nacionales CONADE
Gráfica 1.5.1

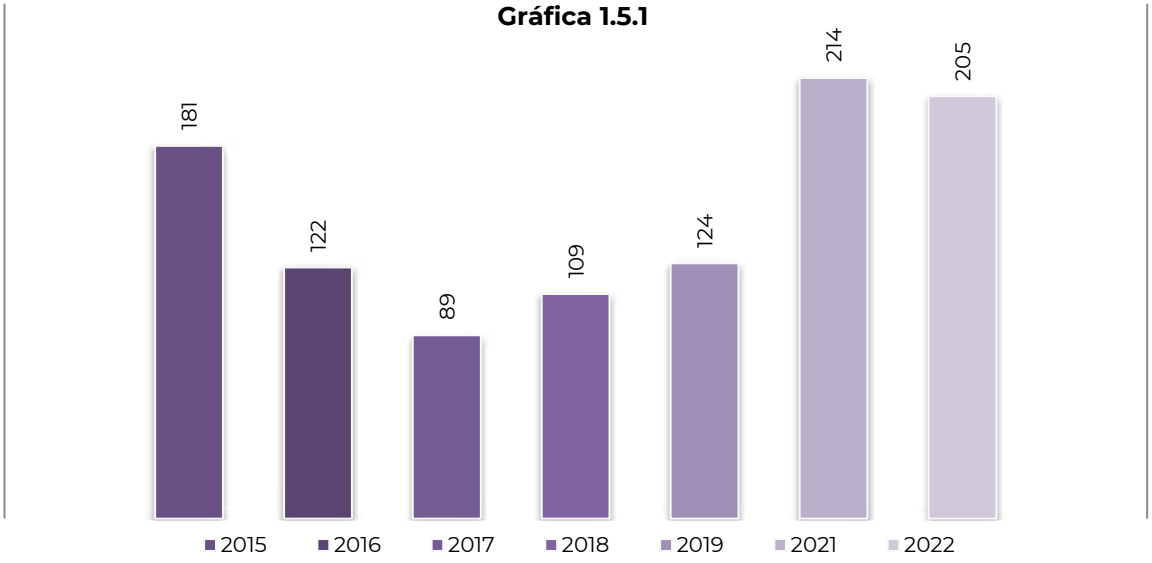

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En su cambio de Olimpiada Nacional a los Juegos Nacionales del Deporte la justa denominada Nacional Juvenil fue absorbida por dichos Juegos. Sin embargo, del 2016 al 2019 se mantuvo el Estado de igual forma dentro de los 10 primeros.

Nacional Juvenil
Tabla 1.5.3

Año	Nacional Juvenil				
	Oro	Plata	Bronce	Total	Ranking
2016	17	14	10	**41**	**5**
2017	17	22	25	**64**	**7**
2018	27	28	30	**85**	**5**
2019	28	25	49	**102**	**8**

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Comparativo de total de Medallas del 2016 al 2019
Nacional Juvenil
Gráfica 1.5.2

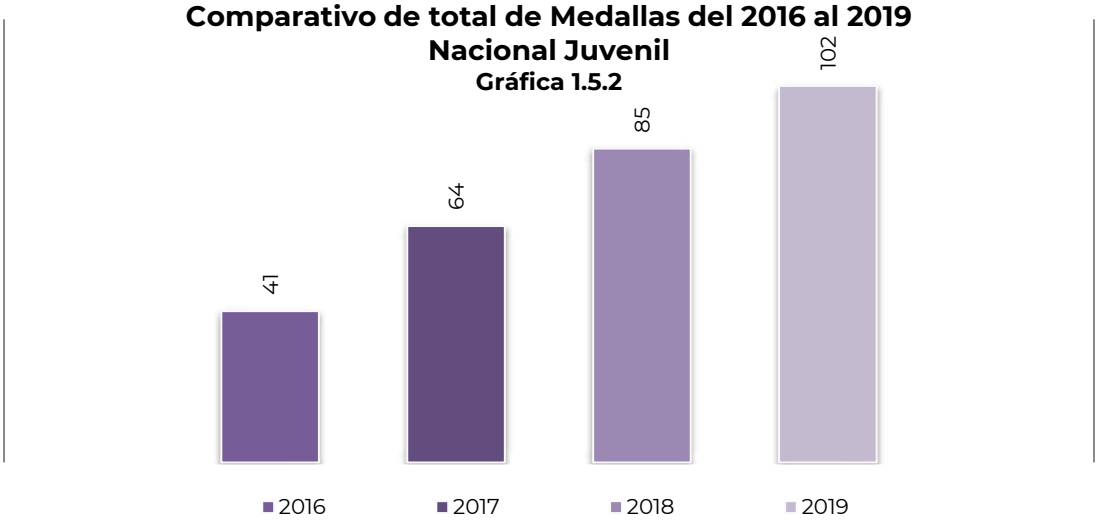

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Quintana Roo ha crecido en el deporte adaptado al crecer en el número de disciplinas en que se compiten antes Paralimpiada ahora Juegos Paranacionales CONADE, al igual que se puede apreciar un crecimiento en la cosecha de medallas.

Paralimpiada y Juegos Paranacionales CONADE
Tabla 1.5.4

AÑO	Paralimpiada y Juegos Paranacionales CONADE				
	Oro	Plata	Bronce	Total	Ranking
2017	15	6	12	**33**	**19**
2018	16	4	9	**29**	**18**
2019	21	20	10	**51**	**24**
2021	29	17	17	**63**	**-**

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Comparativo Medallas
Paralimpiada Nacional y Juegos Paranacionales CONADE
Gráfica 1.5.3

Fuente: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

La tarea pendiente será, entonces, incorporar a la activación física al sector de la población que no practica ningún deporte y que no construye por este medio nexos solidarios familiares o con otros grupos con los que pudiera interactuar. No hay que olvidar que la práctica deportiva previene problemas de salud y evita las adicciones. Así también, el sedentarismo se asocia a la prevalencia de sobrepeso y obesidad que padecen un gran número de mexicanas y mexicanos, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

El panorama nacional no dista de la realidad quintanarroense, en el año 2000 se registró una incidencia de sobrepeso de 38.9%; para 2006 se incrementó 40.1%, y durante 2012 aumentó 40.6%; un dato a tomar en cuenta es que el sobrepeso afecta principalmente a las mujeres. Con respecto a la obesidad, a principios del milenio se obtuvo el dato que 26.6% de la población padecía esta afección; en 2006 el porcentaje era de 34.9%, y en 2012 ascendió a 37%.

En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2016 se evaluó la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos en

el país. El sobrepeso y la obesidad en mujeres presentan un aumento respecto a cifras de 2012, en los tres grupos de edad, el cual es mayor en zonas rurales que urbanas. En la población masculina adulta el sobrepeso y obesidad aumentó en zonas rurales[24], mientras que se estabilizó en zonas urbanas, en las que se mantiene en un nivel elevado del 69.9%. A nivel nacional 3 de cada 10 menores padecen sobrepeso u obesidad. En 2012, la prevalencia en este grupo de edad era de 34.4%. En esta última medición se observa una disminución significativa del sobrepeso en niños varones. Entre los adolescentes casi 4 de cada 10 presenta sobrepeso u obesidad. En mujeres adolescentes, se observó un aumento del 2.7 puntos porcentuales en sobrepeso, alcanzando un nivel de 26.4%. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en mujeres adolescentes fue de 39.2%. En hombres adolescentes se presenta una reducción, de 34.1% a 33.5% en prevalencia combinada. 7 de cada 10 adultos continúa padeciendo exceso de peso respecto a la cifra de 2012 de 71.2%. Se observa un aumento en las cifras de sobrepeso y obesidad en mujeres adultas. Este incremento es mayor en zonas rurales que en zonas urbanas. En hombres adultos se observa un incremento continuo en zonas rurales, en el que la prevalencia de sobrepeso y obesidad aumentó 10.5% respecto a 2012.

En el 2018, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición arrojó los porcentajes de población a nivel estatal con enfermedades crónicas, estableciendo que para la población de 20 años y más con diagnóstico médico previo de diabetes es de 7.4 %, en cuestión de la hipertensión arterial es de 13.3%. En obesidad Quintana Roo se colocó entre los cincos estados con mayor índice de población de 12 a 19 años de edad, siendo del 22.8%.

Por lo tanto, se requiere emprender programas cuya meta sea impulsar la práctica del deporte como una actividad que prevenga problemas de salud, fomente la convivencia sana y fortalezca el tejido social, mediante estrategias novedosas diseñadas a partir de las particularidades de cada grupo de la población.

[24] de 61.1% en 2012 a 67.5% en 2016

Año con año, atletas quintanarroenses han escrito una nueva historia en el deporte nacional, rebasando logros obtenidos en años pasados y reafirmando el excelente nivel competitivo que tienen, combinado con el respaldo de sus familias, quienes están a cargo de su entrenamiento y del gobierno del estado.

En relación a la infraestructura deportiva del Estado en uso, en 2021 se contabilizaba un total de 5 albercas, 88 campos de béisbol, 269 campos de fútbol, 399 canchas de básquetbol, 26 canchas de voleibol, y 14 pistas de atletismo

Áreas o Espacios Deportivos seleccionados y registrados en la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo por Municipio, al 31 de diciembre de 2021

Tabla 1.5.5

Municipio	Albercas	Campos de béisbol	Campos y canchas de fútbol	Canchas de basquetbol	Canchas de voleibol	Pistas de atletismo y trotapistas
Estado	5	88	269	**399**	**26**	14
Bacalar	0	1	20	**17**	**2**	1
Benito Juárez	2	6	79	**129**	**13**	3
Cozumel	0	4	24	**40**	**4**	2
Felipe Carrillo Puerto	0	5	26	**29**	**1**	1
Isla Mueres	0	2	3	**10**	**1**	0
José María Morelos	0	46	22	**31**	**0**	1
Lázaro Cárdenas	0	3	12	**24**	**3**	0
Othón P. Blanco	3	8	51	**68**	**1**	3
Solidaridad	0	5	18	**22**	**1**	3
Tulum	0	8	14	**29**	**0**	0

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.

A fin de mantener en condiciones óptimas dicha infraestructura, se deberán emprender programas de rehabilitación, equipamiento y rescate de la infraestructura deportiva o en su caso reconstrucción, aunado a ello será necesario acondicionar espacios públicos para la activación física. En tal sentido, lo que se requiere es garantizar la cultura física y la práctica del deporte como un derecho fundamental de los quintanarroenses.

Asimismo, se identifica la necesidad de construir nueva infraestructura deportiva que permita acercar nuevas disciplinas de alto rendimiento a la población urbana y rural para su práctica, evitando la migración de talentos deportivos a otros estados. Así como, la incorporación de la población y la continuidad de la misma en las actividades deportivas dentro de las instalaciones estatales y municipales.

Atrayendo de igual forma el interés de países y federaciones internacionales que han apostado hacia el estado como sede de eventos nacionales, internacionales y mundiales puesto que el estado es considerado un destino turístico, lo que atrae la atención de las federaciones deportivas para la realización de sus eventos.

Eventos Deportivos Internacionales
Tabla 1.5.6

Evento	Año
Cross Fit	2017
Maratón Cancún	2017
Strogman	2017
World flowboardind Championships	2017
IFBB Diamond Cup 2017	2017
International Senior Games Of The Americas, Penalty Cup Cozumel 2017	2017
Sexy Beach Tennis World Cup 2017 y Future Tennis Cup Cancún 2017	2017
Grand Prix de Judo	2018
Strogman	2018
Diamund Cup	2018
Campeonato de Pelota Mesoamericana	2018
Tour Mundial de Voleibol de Playa	2018
Segundo Torneo de Basquetbol Tres Naciones	2018
FIVB World Tour 4 Estrellas 2019	2019
COPA CRISTINA HOFFMANN ITTF	2019
Campeonato Centroamericano de Tenis de Mesa Cancún 2019	2019
Campeonato Pre-Mundial U15, Playa del Carmen 2019 (Béisbol)	2019

Fuente: Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo

La transformación del deporte será parte esencial de nuestra cultura, genera comunidad, mejora la salud y aumenta el potencial de la sociedad, es por ello que deberemos contar con una infraestructura deportiva en óptimas condiciones, lo cual lo podremos lograr con la rehabilitación constante de los espacios, así como dotarlos de

equipamiento deportivo en beneficio de nuestros deportistas quintanarroenses.

1.6 Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La situación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentados en Quintana Roo, no es un tema aislado para el desarrollo del Estado, sino que debe ser abordado transversalmente para enfrentar uno de los principales desafíos que es la desigualdad.

Día con día, la población indígena se enfrenta a una sociedad que todavía no reconoce ni valora suficientemente la diversidad cultural. En muchas ocasiones se desprecian sus lenguas y culturas, orillándolos, algunas veces, a ocultarlas. Las grandes brechas que existen entre distintos sectores de la sociedad, entre hombres y mujeres, entre la niñez, juventudes, adultez y personas adultas mayores o entre municipios, es algo que no puede seguir sucediendo en el campo de las relaciones sociales, pero menos aún en el de las instituciones de gobierno.

La declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas contiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afecten[25].

México, al ratificar el convenio 169, se comprometió a adecuar la legislación nacional y a desarrollar las acciones pertinentes de acuerdo con las disposiciones contenidas en dicha declaratoria. En consecuencia, el artículo 2° constitucional reconoce el derecho a la autonomía y a la libre determinación de las comunidades indígenas.

Por su parte, el artículo 13 Constitucional del Estado de Quintana Roo reconoce tener una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus comunidades y pueblos indígenas mayas que se encuentran asentados y conviven en su territorio[26].

Como primer aspecto a considerar es la determinación de la población y su distribución por municipio, teniendo en cuenta la composición por población total, indígena y afromexicana.

[25] Convenio (no. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Conv y el uso de las enio_169_PI.pdf
[26] art. 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Información general de la población
Tabla 1.6.1

Entidad/municipio	Población total	Población indígena	Población afromexicana
Quintana Roo	1857985	423166	52265
Bacalar	41754	18066	608
Benito Juárez	911503	148025	21205
Cozumel	88626	18431	1414
Felipe Carrillo Puerto	83990	69764	2541
Isla Mujeres	22686	3769	633
José María Morelos	39165	31989	851
Lázaro Cárdenas	29171	19127	2799
Othón P. Blanco	233648	32,27	8634
Puerto Morelos	26921	5731	800
Solidaridad	333800	56206	10794
Tulum	46721	19931	1986

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En la tabla que antecede podemos observar el perfil de la población indígena, pues se tiene que en los municipios de: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Bacalar y Tulum son los que concentran el 37 % y más de Población Indígena, por otra parte, el municipio de Benito Juárez concentra el 35%. Esto es muy significativo pues son 6 municipios que concentran el 72 % de la población, y los 5 restantes con presencia de población indígena con menor porcentaje. Hay que tomar en cuenta que el municipio de Benito Juárez tiene una concentración de población no indígena e indígena, derivado de la migración en busca del mercado laboral, lo que pone en desventaja social a la población objetivo.

De acuerdo con los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se considera población indígena, donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes es hablante de lengua indígena. Además, se incluye a las personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de esos hogares.

En México existen 68 lengua indígenas, de los cuales en el Estado se tienen registros de 52 y 1 no identificada, siendo las más significativas las que se describen en la tabla siguiente:

Personas hablantes de Lengua Indígena en el Estado de Quintana Roo
Tabla 1.6.2

Maya 174,817	Tzeltal 7,390	Ch´ol 5,801	Tsotsil 4,294	Q'anjob'al 1,978
Náhuatl 1, 800	Mam 1,783	Zoque 1,635	Zapoteco 1,136	Totonaco 527

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 Tabulados del Cuestionario Básico Población de 3 años y más que habla lengua indigena por entidad federativa y lengua según condición de habla española y sexo (Catálogo INALI) INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Fecha de elaboración: 25/01/2021
https://www.inegiorg.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados

Como podemos observar, en Quintana Roo se tiene la presencia de población indígena específica, de ahí que la administración pública trabaje en favor de los indígenas en varias direcciones.

México cuenta con 69 lenguas nacionales- 68 indígenas y el español. En el Estado, son 10 las lenguas indígenas más habladas mayor presencia, siendo estas: el náhuatl, el chol, el totonaca, el mazateco, el mixteco, el zapoteco, el otomí, el tzotzil, el tzeltal y el maya.

Por otra parte, básicamente son tres elementos los que, dependiendo de las consideraciones de cada institución, se establecen como rasgos comunes y particularidades que distinguen a cada cultura indígena mexicana: a) el manejo de una lengua indígena, b) la auto adscripción (es decir, reconocerse como tal) y c) la pertenencia a un hogar donde hay una persona que habla una lengua indígena

Información general de la población.
Tabla 1.6.3

Entidad/municipio	[27]Población total	Población indígena	% PI.	Población afromexicana	[28]Grado de marginación	[29]Grado de rezago social
Quintana Roo	1857985	423166	23	52265	Bajo	Bajo
Bacalar	41754	18066	43	608	Medio	Bajo
Benito Juárez	911503	148025	16	21205	Muy bajo	Muy bajo
Cozumel	88626	18431	21	1414	Muy bajo	Muy bajo
Felipe Carrillo Puerto	83990	69764	83	2541	Medio	Bajo

[27]Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
[28] Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO)
[29] Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Isla Mujeres	22686	3769	17	633	Muy bajo	Bajo
José María Morelos	39165	31989	82	851	Alto	Bajo
Lázaro Cárdenas	29171	19127	66	2799	Medio	Bajo
Othón P. Blanco	233648	32,27	14	8634	Muy bajo	Muy bajo
Puerto Morelos	26921	5731	21	800	Muy bajo	Muy bajo
Solidaridad	333800	56206	17	10794	Muy bajo	Muy bajo
Tulum	46721	19931	43	1986	Bajo	Bajo

Fuente: Población total, Quintana Roo, Valores máximos, medios y mínimos. https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/

El Índice de Rezago Social, incorpora indicadores de carencia social: educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar. Contiene para su observación, cinco estratos[30] de acuerdo con su índice son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social.

Población Indígena en Quintana Roo en 2020
Gráfica 1.6.1

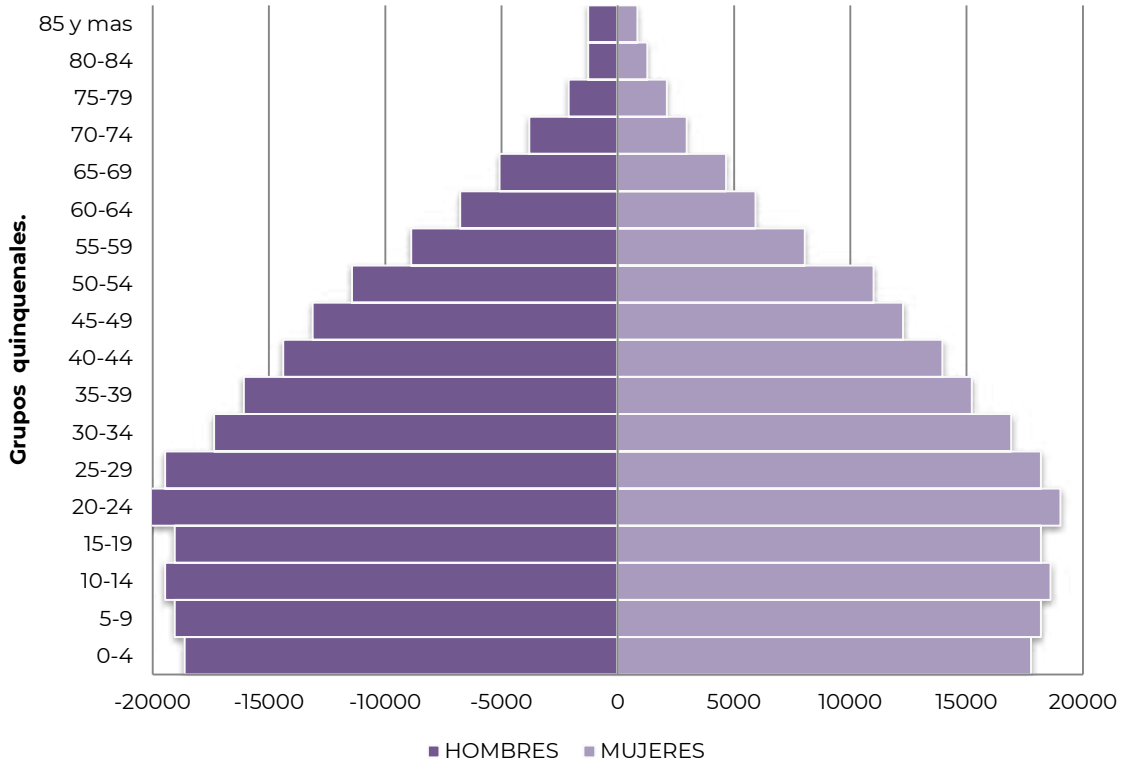

[30] grados de rezago social

Fuente: Censo Poblacional y Vivienda, INEGI 2020

En los grupos quinquenales que nos presenta esta gráfica, los principales rasgos que podemos observar son que los rangos de edades que presentan mayor población indígena se encuentran entre 20-24, 25-29 y 10-14. Lo que nos lleva a percibir que se tiene una población que requiere de los servicios más elementales de educación y servicios de salud, sin descartar que al formar parte del núcleo familiar requieren vivienda y alimentación, así como mayores oportunidades laborales.

Atendiendo que los pueblos indígenas y afromexicanos son la expresión pluriétnica, multicultural y plurilingüe que sustenta la identidad y la diversidad cultural y lingüística de México. La población afromexicana representa el 2% de la población total de México, mientras que en el Estado el 2.8 %, como se presenta en la gráfica siguiente:

Población afromexicana en Quintana Roo en el 2020
Gráfica 1.6.2

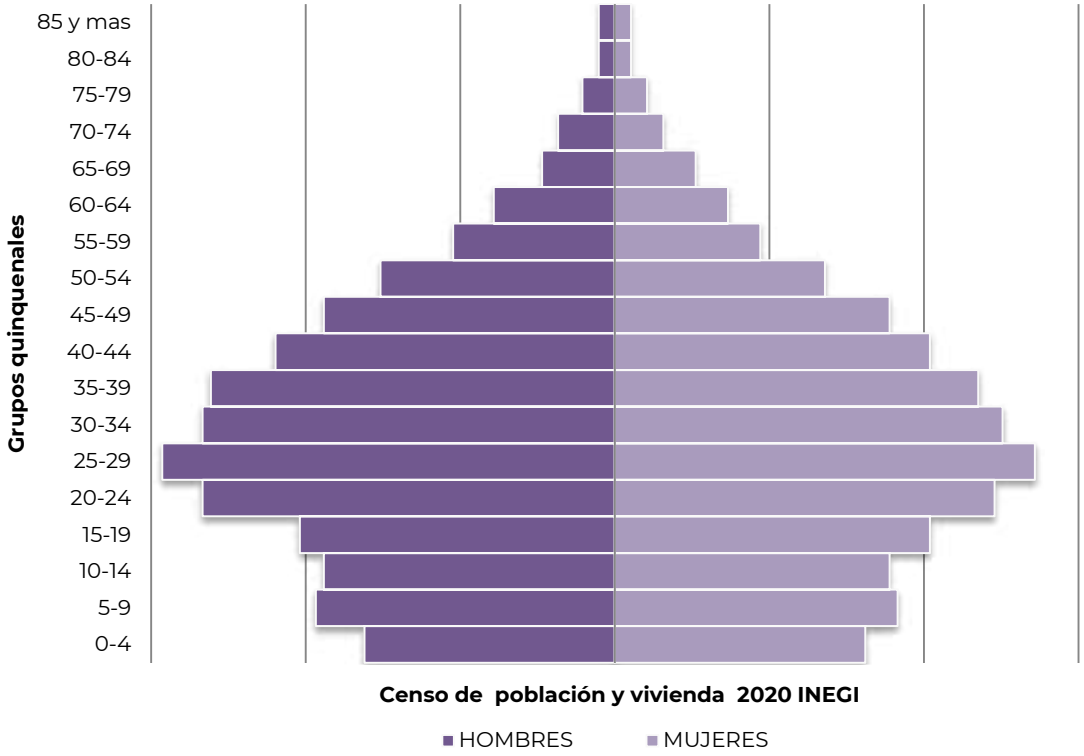

Fuente: Censo Poblacional y Vivienda, INEGI 2020

Con estos antecedentes cuantitativos abordamos la situación en general de las comunidades indígenas y afromexicanas desde el enfoque de la medición multidimensional de la pobreza en el Estado, misma que retrata la brecha de desigualdad entre la población indígena y no indígena. Por consiguiente, al encuentro de alternativas y propuestas que, en el respeto pleno de la diversidad cultural, lo anterior en observancia de los principios rectores para la protección de los derechos de las personas indígenas: previstos en el artículo 5- Bis de la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del estado de Quintana Roo, ayude reducir la desigualdad social.

El acceso a la educación en el Estado de Quintana Roo, constituye sin duda un reto dentro del índice de desarrollo humano. En la medida en que hombres y mujeres tengan acceso a los niveles de educación básica, media superior y superior, estarán más preparados y en consecuencia tendrán mayores y mejores oportunidades para su desarrollo profesional, laboral y social.

A nivel nacional, Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con rezago educativo se mantuvo en niveles similares, al pasar de 19.0% a 19.2%, lo que representa un aumento de 23.5 a 24.4 millones de personas durante este periodo, es decir, 0.9 millones de personas. 1

Por entidad federativa, 18 de las 32 entidades presentaron aumentos en este indicador, siendo Michoacán (27.0% a 29.4%), Puebla (21.3% a 23.2%) y Sonora (14.0% a 15.6%), las tres entidades con mayores incrementos. Por otra parte, 13 de las 32 entidades presentaron una disminución en este indicador, siendo Morelos (19.3% a 17.7%), Tabasco (18.0% a 16.6%) y Sinaloa (17.9% a 16.8%) las entidades que presentaron la mayor disminución. Mientras que Oaxaca se mantuvo en el mismo nivel que en 2018 (29.6%)".

En Quintana Roo el porcentaje de la población en general que no asiste a la escuela, se describe en la tabla siguiente:

---

[1] Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 Y 2020
Porcentaje de la población con rezago educativo. Pág. 9
https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
Tabla 1.6.4

Porcentaje			
Entidad federativa	**Población de 15 años o más analfabeta**	**Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela**	**Población de 15 años y más con educación básica incompleta**
Nacional	4.70	6.10	29.60
Quintana Roo	3.10	6.80	22.40

Fuente: Fuente: Analfabetismo, Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más de edad INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20durante%20los%20%C3%BAltimos,no%20saben%20leer
Quintana Roo Población, Educación escolaridad Analfabetismo INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=23

En 2020, el porcentaje de la población con rezago educativo en Quintana Roo fue de 17.50 %, lo que corresponde a 0.50 puntos porcentuales más con respecto al 2018 (17.00 %) y 1.70 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (19.20 %). En relación con los municipios, los datos se distribuyen de la siguiente manera[31]:

Porcentaje y población con rezago educativo, por entidad y municipio [32]
Tabla 1.6.5

Entidad/Municipio	Población Total	Rezago educativo	
		Porcentaje	Población en carencia
Quintana Roo	1,857,985.00	17.50	325,147.00
Bacalar	41,754.00	25.00	10,439.00
Benito Juárez	911,503.00	13.50	123,053.00
Cozumel	88,626.00	11.20	9,926.00
Felipe Carrillo Puerto	83,990.00	18.90	15,874.00
Isla Mujeres	22,686.00	18.10	4,106.00
José María Morelos	39,165.00	19.70	7,716.00
Lázaro Cárdenas	29,171.00	20.30	5,922.00
Othón P. Blanco	233,648.00	17.40	40,655.00
Puerto Morelos	26,921.00	18.00	4,846.00
Solidaridad	333,800.00	11.80	39,388.00
Tulum	46,721.00	18.70	8,737.00

Fuente: Secretaría del Bienestar- Documentos Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social
Listados con ligas por

[31] Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 Y 2020
Porcentaje de la población con rezago educativo
https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf
[32] Secretaría del Bienestar- Documentos Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social
Listados con ligas por
municipio_2022_Entrega.xlsxhttps://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698816/Listado_con_ligar_por_municipio_2022_Entrega_QuintanaRoo.pdf

municipio_2022_Entrega.xlsxhttps://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698816/Listado_con_ligar_por_municipio_2022_Entrega_QuintanaRoo.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698816/Listado_con_ligar_por_municipio_2022_Entrega_QuintanaRoo.pdf

Nota[1]: "*Se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: • Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. • Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa). • Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa*)".

[1] Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Quintana Roo
CONEVAL.
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Quintana_Roo_2020.pdf

Con esta medición (grupos etarios de 5 a 19 años), para el Estado se infiere en forma aproximada el número de población indígena y afromexicana que no asiste a la escuela en el nivel básico en el Estado.

Población indígena y Afromexicana que no asiste a la escuela
Tabla 1.6.6

Grupos de Edad	Población indígena		Población afromexicana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15-19	**19,042.00**	**18,196.00**	**2,038.00**	**2,038.00**
41913	19,466.00	18,619.00	1,882.00	1,777.00
45174	**19,042.00**	**18,196.00**	**1,934.00**	**1,829.00**
Subtotal	57,551.00	55,012.00	5,854.00	5,645.00
Total	**112,562.00**		**11,498.00**	

Fuente: Información de población Indígena y Afromexicana en el 2020
Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.
Y Porcentaje y Población con Rezago Educativo, por Entidad y Municipio.
Secretaría del Bienestar- Documentos Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social
Listados con ligas por
municipio_2022_Entrega.xlsxhttps://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698816/Listado_con_ligar_por_municipio_2022_Entrega_QuintanaRoo.pdf

Derivado de la tabla anterior podemos concluir que del total de la población en Quintana Roo, el 1.06% representa a la población indígena que no asiste a la escuela, mientras que el .10% representa a la población afromexicana que no asiste a la escuela en la entidad.

Con los resultados descritos, se tienen identificadas las necesidades que ameritan el establecimiento de estrategias de intervención directa del INMAYA, tales como:

- Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales
- Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos
- La protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con su vida comunitaria
- La implementación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva; así como asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización
- Garantizar el reconocimiento, la protección, la promoción, la difusión, la preservación, el desarrollo y el uso de las lenguas, conocimiento y todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas del Estado
- Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas en el territorio del Estado, mediante acciones para garantizar los derechos
- Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, aprovechando debidamente la medicina tradicional
- Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos

Con estos antecedentes describimos la situación de pobreza y marginación de la población indígena y afromexicana, que se encuentren en territorio del estado de Quintana Roo.

De ahí que las necesidades detectadas, están en concordancia con la estrategia y líneas de acción propuestas, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos de manera ordenada, coherente y sistemática.

1.7 Autonomía Plena de las Mujeres.

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano que sienta las bases para que las mujeres, sin importar su condición y posición, participen de las mismas oportunidades y beneficios del desarrollo

humano, social, político y económico que los hombres, el cual debe entenderse como principio fundamental de convivencia social y principio transversal de los derechos humanos, y constituirse como condición indispensable para el pleno ejercicio y goce del conjunto de derechos y libertades fundamentales de las Mujeres quintanarroenses.

Es por ello que resulta imprescindible la labor del Estado para garantizar la plena vigencia de la igualdad sustantiva y superar las condiciones actuales de vida de las mujeres y niñas en Quintana Roo que aún mantienen grandes rezagos en salud, educación, ingresos, y seguridad; en general, atender los rezagos que presenta el conjunto de derechos inherentes a su bienestar integral, lo que hace imperativo la integración de los principios de la igualdad de género en las políticas públicas.

Adicionalmente, se tiene que reconocer que las limitaciones, brechas y discriminación que enfrentan las mujeres en el estado, obedecen al solo hecho de ser mujeres, y algunas de ellas afrontan mayores restricciones asociadas a factores de exclusión, marginación social o discriminación, como la edad, pertenencia a alguna etnia, discapacidad, condición de migrantes, entre otros. Por tanto, las políticas públicas que emprenda el estado para abatir estas limitaciones, brechas, discriminación y restricciones, tienen que elaborarse bajo la perspectiva de género y de derechos humanos, e incorporar los enfoques intersectorial y multicultural.

El presente diagnóstico consigna los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Quintana Roo y en el mejoramiento de ciertas condiciones de vida, pero destaca que estos han sido producto de la lucha organizada de las propias mujeres, y subraya puntualmente que la posición desigual que tienen respecto de los hombres es todavía injusta, muy amplia y más honda en diversas esferas de lo social e incluso, agravada con nuevas expresiones de desigualdad y violencias contra ellas, que han surgido de la inaceptable impunidad de quienes ejercen estas violencias.

Sería impensable no reconocer también que esta posición desigual, se sustenta en la prevalencia en la entidad del sistema de dominación patriarcal, que construye y multiplica las desigualdades entre mujeres y

hombres, y las naturaliza al entenderlas como parte integral de un supuesto orden biológico, y con ello les otorga una falsa legitimidad a las desventajas de las mujeres en todos los ámbitos sociales y en consecuencia limita su acceso al bienestar.

Lo anteriormente expuesto remarca la importancia de que las políticas del Estado que se dirijan a impactar en la igualdad entre mujeres y hombres, deben tener en el centro de su estrategia la posibilidad de incidir en la transformación de estos factores estructurales de desigualdad y ser un instrumento de bienestar, igualdad de oportunidades, autonomía, libertad y paz.

La formulación de estas políticas debe partir de la población a la que van dirigidas por lo cual es necesario conocer la situación demográfica de las mujeres en Quintana Roo.

Conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, se registraron en la entidad 921,206 mujeres, que representan el 49.6% del total de la población; los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, concentran el mayor número de la población femenina. Asimismo, la información de este Censo, por grupo quinquenal de edad, indica que 246,249 mujeres quintanarroenses tienen entre 15 y 29 años, lo que marca que la población femenina joven representa un 26.7% del total de mujeres registradas en la entidad; en el otro extremo, las 41,839 mujeres adultas mayores representan el 4.5% de la población femenina del estado. (Ver Gráfica 1.7.1). Esta misma fuente informa que, del total de mujeres mayores de 3 años en Quintana Roo, el 11.1% habla alguna lengua indígena, lo que implica la importancia de fortalecer las acciones interinstitucionales para la atención de este grupo poblacional.

El Censo 2020, por vez primera, da cuenta que en Quintana Roo, 25,319 mujeres, un 2.7% del total de la población femenina, se considera de auto adscripción afromexicana o afrodescendiente, con una población mayoritaria, 21,205 mujeres que así se consideran, en el municipio de Benito Juárez.

Población total por Municipio Según Sexo
Tabla 1.7.1

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Estado	1,857,985	936,779	921,206
Cozumel	88,626	44,415	44,211
Felipe Carrillo Puerto	83,990	41,954	42,036
Isla Mujeres	22,686	11,542	11,144
Othón P. Blanco	233,648	115,096	118,552
Benito Juárez	911,503	459,325	452,178
José María Morelos	39,165	19,855	19,310
Lázaro Cárdenas	29,171	14,844	14,327
Solidaridad	333,800	170,476	163,324
Tulum	46,721	24,390	22,331
Bacalar	41,754	21,051	20,703
Puerto Morelos	26,921	13,831	13,090

Fuente: Elaboración del Instituto Quintanarroense de la Mujer con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Población Femenina según Grandes Grupos de Edad
Gráfica 1.7.1

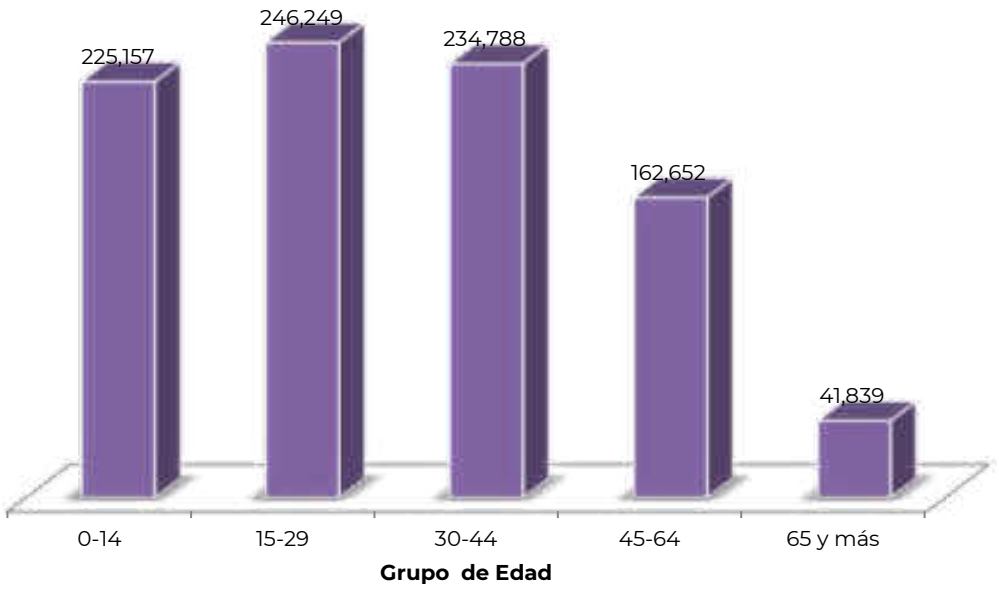

Fuente: Elaboración del Instituto Quintanarroense de la Mujer con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El conocimiento de estas cifras permitirá la focalización de las acciones derivadas de las políticas que se implementen para la atención de las

desigualdades de género por parte del Estado, desde un enfoque sociodemográfico.

En cuanto a la expresión cualitativa de las desigualdades de género en Quintana Roo, se reconoce que estas guardan gran similitud con las que se presentan en el ámbito de las entidades federativas; por ello, estas expresiones se presentan en concordancia al diagnóstico presente en el programa rector nacional vigente en la materia, únicamente en cuanto a su estructura.

Las mujeres en Quintana Roo aún tienen que superar grandes barreras que obstaculizan el logro de su plena independencia económica, mismas que se sustentan en factores estructurales como la división sexual del trabajo que las coloca casi como únicas responsables de las tareas inherentes al ámbito de la reproducción y a los trabajos de los hogares y del cuidado de sus integrantes. La inequitativa asignación social de estas funciones, han relegado históricamente a las mujeres de las actividades que se desarrollan en la esfera de la producción y prácticamente las ha segregado al ámbito de las tareas domésticas y de cuidado.

Al cierre del 2021, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, del INEGI, muestra que la participación económica de las mujeres en el estado es de 48.6% mientras que la de los hombres es de 80.6%. Esto revela una importante participación económica de las mujeres, ya que casi la mitad de la población femenina económicamente activa tiene trabajo. No obstante, estas cifras muestran también que esta participación dista mucho, 32 puntos porcentuales, de la preponderante presencia masculina en este ámbito.

Adicionalmente, la Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo 2019, ENUT, del INEGI, muestra que en la entidad las mujeres le dedican a las labores domésticas y de cuidados no remunerados 25.1 y 28.4 horas a la semana respectivamente, mientras que los hombres, en contraste, le dedican sólo 9.9 y 14.1 horas respectivamente a estas mismas tareas, es decir, la tercera parte y la mitad de horas, para cada labor.

Es innegable que la enorme carga de tiempo que soportan las mujeres en el estado, asociada a estas labores, y que constituye una de las

principales razones por la cual, en su mayoría, solo pueden acceder a ocupaciones económicas muy limitadas en las que obtienen ingresos insuficientes, intermitentes y no estables y que no les garantizan acceso a la seguridad laboral ni a la protección social.

Derivado de las consecuencias de la división sexual del trabajo en la entidad, las mujeres de Quintana Roo se insertan en un modelo económico diseñado desde un enfoque primordialmente masculino, que invisibiliza las necesidades domésticas y de cuidados de las personas y otorga una injusta legitimidad de la prevalencia de los hombres como agentes económicos ideales que gozan de total disponibilidad para dedicarse de manera exclusiva a las labores productivas y restan, también injustamente, el valor que tienen las capacidades productivas de las mujeres. Esta desvalorización se ve reforzada por estereotipos de género que acentúan la desconfianza de quienes están al frente de las iniciativas económicas, respecto al potencial, experiencia y aporte productivo de las mujeres; lo cual, no obstante la creciente participación económica femenina, repercute en una amplia segregación ocupacional de las mujeres que las relega a actividades que se consideran tradicionalmente exclusivas de ellas y que son menos valoradas y retribuidas económicamente; en Quintana Roo, estas afirmaciones se evidencian en la terciarización de la participación de las mujeres en la economía y en las desigualdades salariales entre mujeres y hombres.

Estas evidencias, muestran que al cierre del 2021, conforme a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, del INEGI, el 92.5% las mujeres en la entidad trabajan mayoritariamente en el sector terciario, en actividades que por costumbre han sido feminizadas como la educación, el trabajo de oficina, el comercio y los servicios personales; y ocupan, con gran frecuencia, la posición de Trabajadoras subordinadas y remuneradas o asalariadas. La ENOE 2021, también cita que las mujeres obtienen en promedio, un ingreso menor que los hombres, y que el 28.6% de ellas cuenta con ingresos de un salario mínimo, en oposición a los hombres que concentran el 77.3% de ingresos superiores al salario mínimo; destaca que la mediana en el ingreso mensual real de las mujeres ocupadas fue de 3,631 pesos mientras que en el caso de los hombres fue de 4,539, una diferencia de casi 1,000 pesos.

Población Ocupada según Sector de Actividad

Gráfica 1.7.2

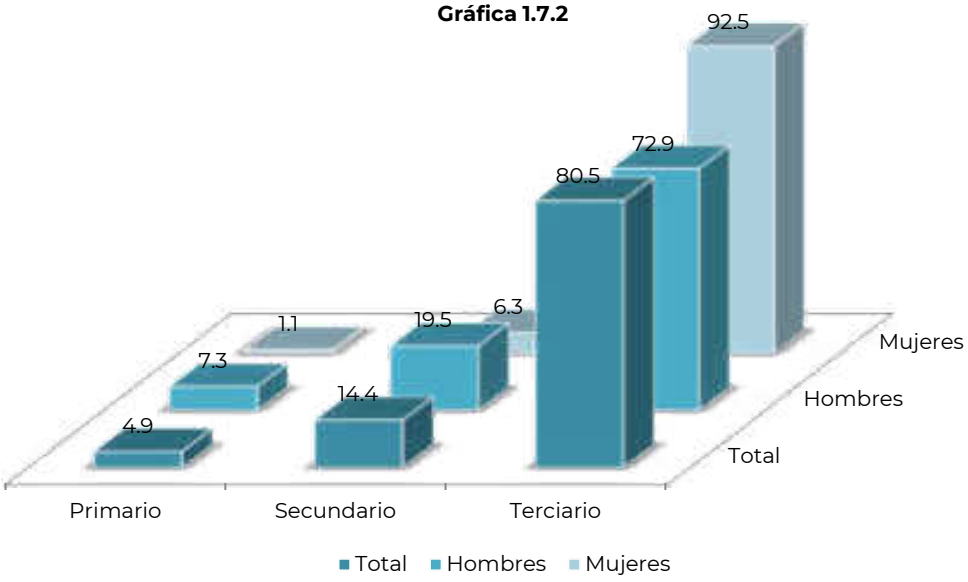

Fuente: Elaboración del Instituto Quintanarroense de la Mujer con datos de la ENOE 2021 del INEGI.

La disminución de las brechas de género en la participación de las mujeres en la economía, representa un reto mayúsculo en materia de políticas del Estado, ya que conlleva garantizar el acceso a las mujeres el desarrollo de su plena libertad y la construcción de un proyecto de vida propio, con pleno ejercicio de su capacidad de decisión, su participación todos los espacios públicos de la vida social, y lo más importante, tener las capacidades y posibilidades reales de abandonar y romper con seguridad, las relaciones violentas o de poder en su círculo familiar o de relaciones de pareja e incrementar sus niveles de bienestar y desarrollo.

Otra de las expresiones más preocupantes de las desigualdades estructurales que prevalecen en Quintana Roo, se manifiesta en los obstáculos que enfrentan las mujeres y niñas quintanarroenses para acceder a los servicios de cuidado y prevención de su salud y a la educación; estos obstáculos, que les impiden el pleno goce de estos derechos fundamentales, tienen su sustento en la sobrecarga de trabajo para las mujeres, la persistencia de brechas de desigualdad de género, las actitudes machistas, discriminatorias y violentas, factores que acarrean graves efectos en el bienestar social y la vida de las mujeres, y cuyas consecuencias, desgraciadamente, se manifiestan hasta la edad

reproductiva, y se acumulan y repercuten con mayor crudeza en la población femenina que se encuentra en ese grupo etario.

Adicionalmente, aún persiste en Quintana Roo, una inequitativa distribución, e incluso disponibilidad, de los servicios de salud pública entre los territorios y grupos sociales, y se mantienen y se hacen más frecuentes los mandatos y roles de género, lo que trae consecuencias en el uso del tiempo de las niñas y mujeres, que conlleva a la casi nula existencia de un tiempo dedicado a prácticas de autocuidado de la salud entre la población femenina. Esto se refleja en que las repercusiones mayores para las mujeres impacten en su salud sexual y reproductiva; en la entidad, dos temas requieren especial atención: la prevención del embarazo adolescente y la mortalidad asociada a los cánceres del sistema reproductor femenino.

El primer tema persiste todavía en Quintana Roo, no obstante que la fecundidad de las mujeres en la entidad, en general, tiende a la baja. De acuerdo al Consejo Nacional de Población, CONAPO, la tasa específica de fecundidad en adolescentes mujeres de 15 a 19 años en Quintana Roo, 65.41, se ubica en 3 puntos porcentuales por debajo del valor de la tasa nacional. Preocupa también el hecho de que la tasa específica de fecundidad en niñas de 12 a 14 años en Quintana Roo, con valor de 3.16 puntos, supera a la tasa nacional que se ubica en 2.70 puntos.

Un hecho más preocupante, consiste en que estos datos tienden a ser más expresivos en el grupo de adolescentes y niñas de menores ingresos y menor nivel educativo, lo que limita su acceso a una autonomía física desde edades tempranas.

En cuanto al tema de la mortalidad asociada a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, las cifras de mortalidad según sexo publicadas por el INEGI, citan que en Quintana Roo, los tumores malignos representaron la cuarta causa de muerte de las mujeres en el 2020; entre estos tumores se encuentran los que afectan al sistema reproductor femenino y se asocian a padecimientos cancerosos.

Respecto a estos padecimientos, a pesar de que los datos más recientes proporcionados por la Secretaría de Salud del gobierno federal, el INEGI y

el CONAPO, indican que la tasa de mortalidad por cáncer de mama en Quintana Roo en el 2020, 9.29, fue inferior a la tasa nacional que se ubicaba en 17.19, también muestran en contraparte que en 2017, la tasa de mortalidad por cáncer del cuello uterino en Quintana Roo fue superior en 6.5 puntos porcentuales a la tasa nacional que era del 11.2. Las mismas fuentes refieren que en 2014 la tasa de mortalidad por cáncer de ovario en la entidad, 4.19, se ubicó por encima de la tasa nacional, que tuvo un valor de 4.10.

Como dato similar a estas tasas de mortalidad por estos tipos de cáncer, las cifras de mortalidad 2020, publicadas por el INEGI, muestran que el total de defunciones femeninas por estos padecimientos cancerosos representaron un 33.0% del total de mujeres muertas a causa de los tumores malignos.

En ese mismo año, en Quintana Roo, el número de muertes femeninas por cáncer de mama fue de 60, por cáncer del cuello uterino fue de 49 y por cáncer de ovario fue de 38; lo que representa un total de 147 muertes de mujeres, a causa de los tres tipos de cáncer asociadas a su salud sexual reproductiva.

El acceso a la educación es un derecho fundamental para mujeres y hombres, y aunque en Quintana Roo se ha logrado disminuir significativamente la brecha de género en el acceso a la educación básica, la cifra de mujeres de 15 años y más, que aún viven en rezago educativo, es significativa.

Así lo reflejan los Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, que indican que el porcentaje de mujeres analfabetas mayores de 15 años y más en la entidad, se ubica en un 59.4%, superior en 19 puntos al porcentaje de hombres analfabetos de 15 años y más, que se encuentra en un 40.6%; en cifras absolutas, la población analfabeta de 15 años y más se estima en 17,160 hombres y 25,64 mujeres.

En cuanto a las mujeres y hombres de 15 años y más con primaria inconclusa, las mujeres representan el 52.7%; respecto a la educación secundaria inconclusa, el porcentaje de mujeres es del 45.5%.

El Estado debe garantizar el acceso integral a la educación y a la salud a todas las niñas y mujeres quintanarroenses, prioritariamente a aquellas que enfrentan mayores rezagos y desventajas, ya que con ello contribuirá al reconocimiento y goce de sus derechos humanos y al incremento de su calidad de vida, y al fortalecimiento del tejido y las relaciones sociales en los hogares y comunidades en las que se desenvuelven.

La violencia en contra de mujeres, adolescentes y niñas en Quintana Roo se ha constituido en un problema social, multicausal y multidimensional de magnitudes alarmantes, pues 70.4% de las mujeres de 15 años y más, han vivido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, en cualquier ámbito, de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica en las Relaciones en los Hogares, ENDIREH, 2021.

A pesar de existir una estrategia interinstitucional con miras a eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas quintanarroenses, este horizonte de cambio no se ha logrado alcanzar. Se remarca que la raíz estructural que permite la prevalencia de la violencia de género en el estado, se sostiene en los desequilibrios de poder en la vida familiar y social, en las formas de control que se dan en las relaciones de pareja y en la posición de desventaja social de las mujeres frente a los hombres en el orden material y, actualmente incluso en el orden simbólico, con prácticas de lenguaje discriminatorio y sexista, enseñanza de prácticas de sumisión femenina, denigración al cuerpo y aspecto de las mujeres e incluso restricciones a su movilidad; desgraciadamente en nuestro estado, esta violencia se acentúa y se legitima por la cultura machista y misógina en un contexto patriarcal.

Las expresiones de la violencia de género contra las mujeres y niñas quintanarroenses adquieren mayores niveles de gravedad en los grupos o sectores que enfrentan múltiples factores de exclusión, que las colocan en situación de vulnerabilidad o riesgo, o en grupos de mujeres que carecen de recursos para hacer frente a esta violencia. Mujeres indígenas, en situación de pobreza o marginación, de la tercera edad, adolescentes, y migrantes, son especialmente susceptibles a ser violentadas; en el estado, las cifras de la ENDIREH 2021, confirman estas aseveraciones.

En Quintana Roo, según la ENDIREH 2021, 37 de cada 100 mujeres de 15 años y más que se consideran indígenas, manifestaron haber sufrido violencia a manos de su pareja a lo largo de la relación; la Encuesta refiere también que un 37.5% de mujeres mayores de 65 años manifestaron haber padecido esta violencia; en el ámbito nacional la cifra es de 38.9%.

Actualmente, la violencia contra las mujeres en los ámbitos nacional y estatal, alcanza magnitudes alarmantes: según datos de la ENDIREH 2021. En México, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más ha vivido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, en cualquier ámbito; misma magnitud aplica en Quintana Roo con un 70.4% de mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia a lo largo de su vida. Cabe destacar que, según la ENDIREH 2011, 2016 y 2021 la prevalencia de violencia contra las mujeres en Quintana Roo se ha incrementado a lo largo de la última década, con porcentajes de 44.4% en 2011, 64.7% en 2016, hasta el 70.4% en 2021.

De manera comparativa, y con base a la ENDIREH 2021, tenemos que los porcentajes por cada tipo de violencia que viven las mujeres de 15 años y más en el ámbito nacional y en Quintana Roo son la Psicológica, 51.6% y 51.1% respectivamente; la Física con porcentajes del 34.6% y 34.0%, la Sexual con 49.7% y 52.1% respectivamente; y la económica o patrimonial y/o discriminación con 27.4% para el ámbito nacional y 29.2% para Quintana Roo. Esta comparación deja ver que la violencia de género en la entidad, presenta magnitudes similares a la que prevalece en todo el país en cuanto a la violencia psicológica y física, pero con una proporción de violencia sexual contra las mujeres que preocupa: 52 de cada 100 mujeres de 15 años y más en Quintana Roo manifestaron haber sufrido violencia sexual a lo largo de su vida al momento de la encuesta.

Prevalencia de la Violencia en el Ámbito Nacional y en Quintana Roo según tipo de Violencia entre las Mujeres de 15 años y Más a lo Largo de su Vida

Gráfica 1.7.3

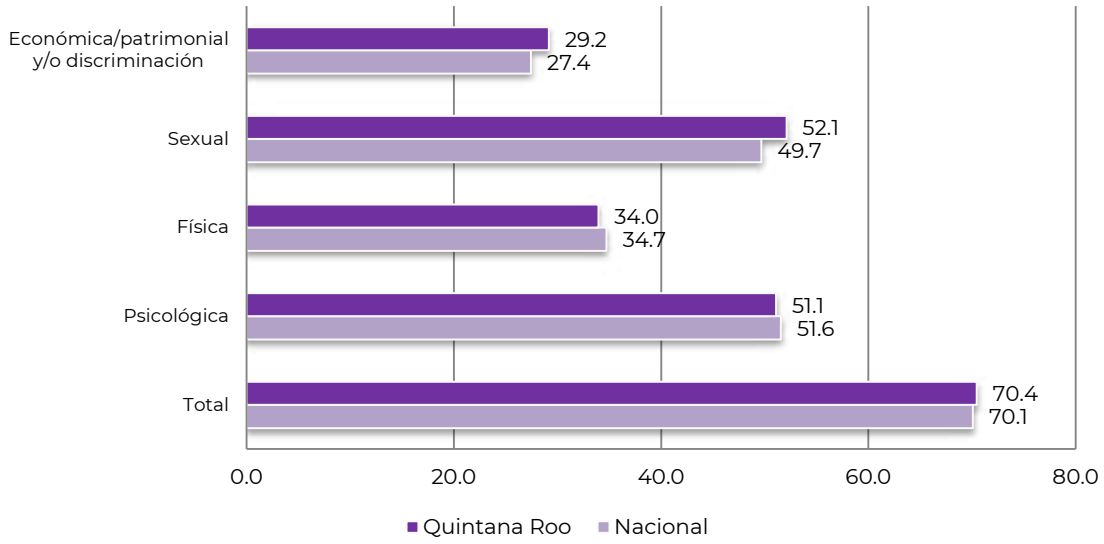

Fuente: Elaboración del Instituto Quintanarroense de la Mujer con datos de la ENDIREH 2021 del INEGI.

En cuanto a la violencia por parte de su pareja que las mujeres quintanarroenses de 15 años y más reportaron haber sufrido a lo largo de su relación en la ENDIREH 2021, el porcentaje para el estado es del 37.5%, con una frecuencia de 32.5% para la violencia psicológica, de 18.7% para la económica o patrimonial, de 17.6% para la física y para la sexual de 6.0%.

La ENDIREH 2021, indica que, respecto a la violencia de pareja, 38 de cada 100 mujeres de 15 años y más en Quintana Roo manifestaron confidencialmente a la persona que las entrevistó haber padecido esta violencia; pero en contraparte está el hecho de que no la manifestaron públicamente, ya que el 71.2% de ellas no denunció o pidió ayuda y entre los tres principales motivos por lo que no lo hicieron se encuentran: “porque se trató de algo sin importancia que no le afectó”, “por miedo a las consecuencias” o “por vergüenza”. Destaca que entre los motivos restantes aparecen dos del por qué no hizo algo por la violencia ejercida en su contra por su pareja: “porque su esposo o pareja dijo que iba a cambiar” y “porque su esposo o pareja tiene derecho a reprenderla”.

Al retomar los datos que la ENDIREH 2021, proporciona de las mujeres de 15 años y más que han vivido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, encontramos que 32 de cada 100 mujeres en el estado manifestaron haberla sufrido en la escuela, 31 de cada 100 en su trabajo, 10 de cada 100 al interior de sus hogares y como dato preocupante, 47 de cada 100, casi la mitad, reportó haber sufrido violencia en el ámbito comunitario.

Un análisis a detalle de los datos que la ENDIREH 2021, aporta sobre la violencia comunitaria contra las mujeres en la entidad a lo largo de su vida, nos muestra que 44 de cada 100 mujeres declararon haber sufrido violencia sexual; en general, esta violencia fue a manos de un desconocido, un conocido o un vecino, en ese orden y ocurrió en la calle o parque, en el transporte público o en un lugar de comercio, en ese orden. De interés mayúsculo, destaca que en Quintana Roo, 93 de cada 100 mujeres víctimas de violencia física y/o sexual, no denunciaron ni solicitaron ayuda. Preocupa que entre los primeros cuatro motivos señalados por las víctimas de esta violencia por esta omisión están: "porque se trató de algo sin importancia que no le afectó", "no sabía cómo y dónde denunciar", "porque es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo" y "no confía en las autoridades del gobierno".

Esta violencia y la omisión de su denuncia por los motivos señalados, ha ocasionado que en la medición anual del 2021 realizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Quintana Roo aparezca en los niveles más altos de la tasa nacional en los delitos violentos contra las mujeres; estos delitos corresponden a Trata de Mujeres, con una tasa estatal de 3.34 víctimas por cada 100 mil personas en comparación con la tasa nacional de 1.20; los feminicidios, con una tasa estatal de 3.18 mujeres asesinadas por cada 100 mil mujeres en comparación con la tasa nacional de 2.34 y las violaciones sexuales, con una tasa estatal de 95.32 mujeres violadas sexualmente por cada 100 mil mujeres en comparación con la tasa nacional de 39.40.

Semejantes cifras han permitido que prevalezca, desde 2017, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, decretada para los municipios de

Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, con medidas especiales para el municipio de Lázaro Cárdenas.

La magnitud de la violencia de género contra las mujeres y las niñas en Quintana Roo, requiere de atención inmediata. El Estado, y todos los sectores sociales en su conjunto, no lograrán avanzar hacia los estadios deseables de igualdad, desarrollo y bienestar si las mujeres, las adolescentes y las niñas son violentadas bajo los estigmas y constructos sociales en razón de género; por lo que resulta fundamental fortalecer toda las estrategias de coordinación del gobierno estatal, órganos autónomos, del gobierno de los municipios y del gobierno de la república y los poderes legislativo y judicial del Estado para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las manifestaciones y expresiones de las violencias contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

En el ámbito internacional y nacional, es condición probada que para el establecimiento de la igualdad de género, es indispensable que las mujeres sean actoras determinantes en el ciclo de cualquier política pública dirigida a esta dirección, al igual que su presencia activa y sustantiva en la toma de decisiones en los ámbitos públicos y gubernamentales, sociales y en el ámbito doméstico. Las experiencias contenidas en la historia y el pensamiento crítico y feminista muestran que, cuando las mujeres integran los espacios de toma de decisiones de manera paritaria y actúan desde una posición estratégica con pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos, se logra un avance hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de manera más rápida, firme y sostenible. Para Quintana Roo, la condición actual de la participación paritaria de las mujeres en los espacios públicos de la toma de decisiones, brinda un gran impulso hacia esta Igualdad.

De acuerdo a la información publicada en el portal del Instituto Electoral de Quintana Roo, IEQROO, en los dos últimos trienios, ha aumentado la representación política de las mujeres en el ámbito municipal; en las elecciones próximas pasadas las mujeres fueron electas para ocupar la presidencia municipal en siete de los 11 municipios de la entidad, para alcanzar un 64% de estos cargos. Sin embargo, en lo que respecta a la Sindicatura y a las Regidurías, la proporción de mujeres aún es menor a

la de los hombres: en proporción hay un 55% de hombres síndicos y 45% de mujeres síndicas y un 51% de hombres en las regidurías y un 49% de mujeres en estos puestos.

De igual forma, los cómputos oficiales de las elecciones al cargo de las diputaciones estatales, disponibles también en el portal del IEQROO[33], muestran que la presencia de las mujeres en los órganos legislativos ha aumentado de manera gradual en los últimos seis años; como resultado de las elecciones estatales del ejercicio 2022 para los cargos mencionados, la actual Legislatura está integrada por 17 mujeres y 9 hombres, para una representación femenina del 65%.

Esta representación mayoritaria de las mujeres en los espacios de decisión política de los ayuntamientos y el Poder Legislativo, además de garantizar la igualdad en el derecho a la participación política, representa la posibilidad real de la inclusión de una agenda de género en el quehacer público y legislativo, que atienda las demandas y necesidades de mujeres, adolescentes y niñas de Quintana Roo.

En el ámbito del Poder Ejecutivo del Estado, destaca el hecho de que, en 48 años de historia del Estado, una mujer ocupa la Titularidad de este Poder y su Gabinete Legal está integrado de manera paritaria, ya que de las 14 dependencias que conforman este Gabinete, 7 están a cargo de mujeres y 7 a cargo de hombres.

En cuanto a la representación de las mujeres en el Poder Judicial de Quintana Roo, se tiene que, conforme a la información publicada en el portal oficial del Tribunal Superior de Justicia, de 13 magistraturas únicamente 3 están ocupadas por mujeres, un 23%, y de 4 consejerías solamente una está ocupada por mujeres, un 25%.

Aunado a lo anterior, es necesario consignar que en Quintana Roo existen muchos retos para la participación de las mujeres fuera del ámbito de los partidos políticos con registro vigente en el estado; estos retos están representados en las candidaturas por la vía independiente, en las formas de participación en los ámbitos comunitario y estudiantil, cuyos sistemas normativos internos, frecuentemente informales,

[33] Cómputos 2022. Elecciones Estatales de Quintana Roo. https://computos2022.ieqroo.org.mx/escritorio/diputaciones/evd

también representan barreras para la participación efectiva y libre de violencia de las mujeres en estos ámbitos.

Por tanto, es fundamental para el Estado iniciar una política pública que garantice la formación y capacitación de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones, para incrementar su presencia en ellos.

La transformación y erradicación de las desigualdades consignadas, consistirá en establecer la igualdad sustantiva, mediante la conformación de políticas públicas que incorporen en su diseño las perspectivas de género, de derechos humanos y multiculturalidad, para lograr así la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en los diferentes ámbitos de vida y en los espacios de toma de decisiones, como uno de los objetivos primordiales del Estado. Adicionalmente, estas políticas públicas, deberán estar basadas en un análisis a fondo de las brechas de desigualdad de género desde una perspectiva interrelacional, para lograr una apreciación cualitativa de los distintos mecanismos que se entrecruzan y generan o potencian la desigualdad entre mujeres y hombres y agregarles así la perspectiva intersectorial.

Para potenciar la autonomía económica de las mujeres, las políticas públicas del Estado, deberán impulsar y promover cambios culturales dirigidos a erradicar los estereotipos y prejuicios de género; en el ámbito laboral, tendrán que propiciar las condiciones favorables para la igualdad; igualmente, deberán invariablemente apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos a cargo de mujeres; tendrán que incluir también estrategias para disminuir las brechas del uso del tiempo en las labores domésticas y de cuidados desde un enfoque de derechos, debiendo reconocer el valor y la importancia de estas labores y fomentar su redistribución entre todos los integrantes del círculo familiar, la comunidad y el Estado, así como su compaginación armónica con las actividades económicas.

Para facilitar el acceso de las mujeres al bienestar social, la política pública del estado deberá generar, difundir y acercar conocimiento para impulsar un cambio cultural que incida en un mayor práctica del autocuidado de la salud y de la autogestión para el bienestar de mujeres

y hombres; contribuir a garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; prevenir y atender problemáticas específicas del ciclo vital de la salud de las mujeres; y aumentar la oferta de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres.

Para erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, la política deberá fortalecer el marco institucional de actuación de los poderes y órdenes de gobierno; impulsar, promover y realizar acciones de difusión para la transformación de comportamientos y normas socioculturales; mejorar y ampliar los servicios y supervisar los mecanismos de protección que brinda el Estado; impulsar y promover las acciones del Estado en la atención, impartición de justicia y reparación de daños; fortalecer y promover la autonomía física de las mujeres, niñas y adolescentes; generar, difundir e intercambiar conocimiento sobre las diferentes manifestaciones y expresiones de las violencias contra mujeres y niñas; y fomentar la participación corresponsable, democrática y efectiva de los distintos sectores de la sociedad en la prevención estas violencias, considerando el tema de la pertinencia cultural. Estas estrategias serán ejecutadas y coordinadas al interior del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Esta política también deberá emprender acciones para eliminar la conducta internalizada de sumisión y pasividad de las mujeres ante las violencias que padecen, con pleno respeto a la pertenencia cultural de las personas a que vayan dirigidas, así como promover la cultura de la denuncia y fortalecer las acciones orientadas hacia quienes ejercen estas violencias.

En síntesis, se requiere impulsar una cultura de paz, justa y activa que permita garantizar el goce de los derechos de las mujeres, a lo que habrá de agregar acciones tendientes a lograr que las mujeres quintanarroenses tengan un trabajo digno que repercuta en su empoderamiento, que les otorgue autonomía económica e independencia, contribuyendo a su acceso a una vida libre de violencia y

discriminación en todas sus facetas y el verdadero disfrute de la Igualdad Sustantiva.

1.8 Arte y Cultura.

El Estado de Quintana Roo, cual mosaico multicolor, cobija en su seno a personas de una rica y variada diversidad cultural, producto de fenómenos migratorios tanto de diversos rincones del país como de latitudes internacionales, eso le da un sello distintivo a nuestro estado.

A pesar de que se le considera una entidad joven en el contexto nacional, las raíces de su población son ancestrales, la cultura maya es predominante, y sus diversas expresiones aún se pueden apreciar en nuestro entorno, en la vestimenta, en su lengua, en sus costumbres, su alimentación, etc.

Sin embargo, nuestra convivencia con países como Belice y Guatemala, también se reflejan en costumbres y tradiciones que se pueden apreciar en nuestros días, añadiendo mayor riqueza a los distintos rasgos y manifestaciones de nuestra identidad cultural.

La pérdida de identidad es uno de los impactos sociales más preocupantes que ha dejado el crecimiento del turismo en Quintana Roo, como se puede apreciar dentro de las comunidades mayas que se encuentran lejos de las rutas turísticas. La migración de zonas rurales a zonas urbanas, la convivencia directa o indirecta con personas de otras latitudes influyen en nuestros rasgos de identidad.

Como resultado de la globalización también a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, la cultura también sufre estos embates. A nivel local lo podemos notar con el uso de un lenguaje más universal, modas que se originan en otros confines.

Este panorama no luce favorable para que la cultura local se fortalezca, por el contrario, parece que se han adoptado y se practican diversidad de costumbres de otros orígenes, por lo que se vuelve muy importante trabajar de manera organizada y coordinada para que los esfuerzos que se realicen por los diversos actores de la sociedad quintanarroense abonen a una cultura propia fuerte y con rumbo, que trascienda más allá del tiempo y del espacio.

Los espacios culturales y quienes promueven la cultura juegan un papel preponderante. En materia de infraestructura cultural, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo tiene presencia en 8 de los 11 municipios del estado.

Distribución Geográfica de Espacios Culturales a cargo del ICA
Tabla 1.8.1

Municipio	Espacios Culturales
Othón P. Blanco	Biblioteca Pública Lic. Javier Rojo Gómez.
	Escuela Estatal de Música.
	Escuela Estatal de Danza.
	Escuela Estatal de Teatro y Artes Plásticas,
	Museos: Museo de la Cultura Maya, Museo de la Ciudad y Maqueta Payo Obispo.
	Teatros: Teatro Constituyentes del 74 y Teatro al aire libre Minerva.
	Polifórum General Rafael E. Melgar.
	Casa de la Cultura de Chetumal.
	Casa de la Cultura de Calderitas.
	Casa de la Cultura de Nicolás Bravo.
	Casa de la Cultura de Mahahual.
Bacalar	Casa de la Cultura de Bacalar.
	Casa Internacional del Escritor.
	Museo del Fuerte de Bacalar.
Felipe Carrillo Puerto	Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto
	Museo de la Guerra de Castas en Tihosuco.
José María Morelos	Casa de la Cultura de Saban.
Tulum	Casa de la Cultura de Tulum.
Cozumel	Casa de la Cultura de Cozumel.
Benito Juárez	Casa de la Cultura de Cancún.
Lázaro Cárdenas	Casa de la Cultura de Kantunilkin.
	Casa de la Cultura de Holbox

Fuente: Inventario de inmuebles del ICA.

Como ya se mencionó, la presencia cultural del estado se da en 8 de los 11 municipios, y si bien es cierto que en Othón P. Blanco se cuenta con diversidad de espacios y suficientes (17,973 habitantes por espacio) Bacalar (13,9818 habitantes por espacio) Felipe Carrillo Puerto (41,995 habitantes por espacio) Kantunilkin (14,585 habitantes por espacio) Cozumel (88,626 habitantes por espacio) Benito Juárez (911,503) y Tulum (46,721), con ello se observa que en tres municipios, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Solidaridad 383,407 habitantes no tienen acceso a un espacio cultural estatal.

Distribución poblacional por municipios del Estado
Tabla 1.8.2

Clave del Municipio	Municipio	Habitantes 2020
001	**Cozumel**	88,626
002	**Felipe Carrillo Puerto**	83,990
003	**Isla Mujeres**	22,686
004	**Othón P. Blanco**	233,648
005	**Benito Juárez**	911,503
006	**José María Morelos**	39,165
007	**Lázaro Cárdenas**	29,171
008	**Solidaridad**	333,800
009	**Tulum**	46,721
010	**Bacalar**	41,754
011	**Puerto Morelos**	26,921

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El Estado moderno está obligado a promover, difundir, investigar y salvaguardar el patrimonio cultural de una sociedad. Por mandato constitucional, el Estado debe vigilar el cumplimiento del acceso de la población a los bienes y servicios de la cultura. El derecho cultural es hoy un tema que se encuentra en la agenda de las políticas públicas.

La cultura es también un factor de desarrollo y bienestar. Actualmente, debido al clima de inseguridad y la pérdida de espacios públicos ante el crimen organizado, se transforma en una importante estrategia del Estado para recomponer el tejido social y recuperar los espacios públicos.

Poner a disposición de la población espacios de enseñanza, exposición y difusión de artes y cultura que brinden a los habitantes de aprender y desarrollar habilidades artísticas y culturales, así como espacios y oportunidades de convivencia familiar y que ayuden sobre todo a la niñez y juventud de mejorar su formación personal, mediante la disciplina, la creatividad, el trabajo colaborativo, etc.

A continuación, se muestra la distribución porcentual del producto interno bruto (Pib) del sector de la cultura en México en 2020.

Porcentaje del PIB de la Cultura
Tabla 1.8.3

Medios audiovisuales	38
Artesanías	18
Producción cultural de los hogares	20
Diseños y servicios creativos	8
Artes escénicas y espectáculos	4
Formación y difusión cultural en instituciones educativas	5
Libros, impresiones y prensa	3
Patrimonio material y natural	2
Artes visuales y plásticas	1
Música y conciertos.	1

Fuente: es.statista.com

Sin embargo, a la cultura, como objeto de una política pública, no se le ha otorgado la importancia necesaria en distintas administraciones gubernamentales, por ello los resultados de las acciones en materia de cultura son desiguales y no se han consolidado como un proyecto social a largo plazo. Una de las consecuencias de una inadecuada atención al sector cultural es la falta de una política cultural que se aplique en todo el territorio de Quintana Roo: existe un impacto regional disparejo, mostrándose un marcado abandono en la cobertura de la zona norte de la entidad a pesar de que esta muestra una intensa actividad cultural en distintas disciplinas y con eventos de talla nacional e internacional.

En los últimos años la cultura ha transitado por un camino difícil en Quintana Roo. Sin una clara política cultural, sin apoyo presupuestal para programas operativos que impactan en la sociedad, con escaso personal profesional en el trabajo de promoción, investigación y capacitación y con el acelerado deterioro de su infraestructura cultural, la institución gubernamental responsable de atender a las y los creadores, e intelectuales, a las comunidades no se encuentra en su mejor momento.

Desde los años 80, la política cultural nacional ha tenido cambios. Ha experimentado con los modelos del tradicionalismo patrimonialista, con el estatismo populista, la privatización neoconservadora, la democratización cultural y la democracia participativa.

Sin embargo, las acciones en Quintana Roo no se habían armonizado con estas políticas nacionales, salvo en la primera mitad de la década de los 80; cuando se operó dando preeminencia a voluntades del personal

directivo, dando como resultado programas culturales con contenidos disímbolos. Lo mismo se integraba el paternalismo populista, la visión elitista o la cultura como espectáculo; pero no se atendía la estrategia integral sobre el patrimonio cultural y el derecho a la cultura para la población y las comunidades.

Sin duda que incluir el aspecto artístico y cultural en la definición de políticas públicas y como parte de un plan de gobierno es por demás acertado, México es un país de gente joven; nuestro estado tiene una tasa de crecimiento superior a la media nacional, de 2010 a 2020 paso de 1, 501,562 a 1, 857,985 según el censo de 2020, en 10 años un crecimiento de 24%.

Población del estado por Edades
Tabla 1.8.4

Grupos de edad	Miles de habitantes (hombres)	Miles de habitantes (mujeres)
85 y mas	3	3
80-84	4	4
75-79	6	6
70-74	11	11
65-69	17	17
60-64	24	25
55-59	34	33
50-54	48	47
45-59	60	57
40-44	69	68
35-39	82	80
30-34	88	87
25-29	93	91
20-24	83	82
15-19	75	73
41913	78	76
45174	79	77
0 - 4	75	73
Total hombres 929	**Total mujeres 910**	**Cifra total 1,839**
51%	**49%**	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la población de nuestra Entidad es eminentemente joven. En ambos sexos. 1, 546,000 de 1, 857,985 lo componen personas de 49 años o menos, 83% de la población total. Este segmento de la población representa grandes retos, en muchos y muy variados segmentos, demanda espacios de enseñanza, de formación cultural, mayor número de mentores y promotores de cultura,

espacios y oferta cultural, actividades recreativas, física, fuentes de empleo, de atención a la salud, de lugares de esparcimiento y muchas otras necesidades que por sí solo el estado no puede satisfacer, se requiere la participación de todos los que queremos ver un estado en crecimiento y en desarrollo, sin ello los problemas que nos aquejan podrían agravarse y llegar a niveles difíciles de revertir.

Nuestra juventud y aun la niñez, está expuesta a un sin fin de oportunidades tanto positivas como negativas, por ello urge fortalecer los programas que permitan un desarrollo sano, con la creación de políticas públicas que permitan a las y los jóvenes tener armas contra el consumo de sustancias, la vida sin violencia, por mencionar algunas, esto se puede lograr con tareas como la recuperación de espacios públicos y programas atractivos y de interés.

El concepto identidad estaba en el discurso como elemento político, con la subyacente propuesta de homogeneizar culturalmente a la sociedad, pero desconociendo la diversidad actual como fenómeno histórico, social y económico.

Hacer cultura no es solo construir nuevos edificios, tiene que ver también con impulsar a las personas que organizadamente están enseñando y promoviendo la actividad artística y cultural y acercar estos eventos a las zonas marginadas de los centros urbanos y a comunidades rurales que seguramente recibirán con beneplácito caravanas culturales que fortalezcan la convivencia y la integración familiar.

Debemos procurar por la población quintanarroense de la ciudad pero también por los de las comunidades rurales, que aunque numéricamente representan una cantidad menor de la población, los programas y sus beneficios deben llegar a esas localidades.

Las nuevas generaciones deben conocer nuestras tradiciones y costumbres que han trascendido por décadas e inclusive por siglos, esto solamente se logra a través de la investigación y difusión de estas prácticas. La enseñanza de la lengua maya debe impulsarse en todos los municipios del estado, difundirlo en medios de comunicación, en los programas de gobierno y en las señalizaciones de nuestras localidades.

Rescatar la celebración de festivales de gran aceptación en la entidad como el Festival de Cultura del Caribe, y otras celebraciones propias de la entidad, como las que se realizan en la Isla de Cozumel, en Bacalar, en José María Morelos entre otras.

A nivel nacional se reconoce ya el aporte cultural de Quintana Roo, tanto en folklor, gastronomía, y manifestaciones artísticas como la danza, canto, pintura y muchas más, por lo que impulsar a quienes representan al estado es también una tarea por atender.

Los polos turísticos aprovechan las manifestaciones culturales y artísticas para enriquecer su oferta a visitantes locales, nacionales y del extranjero, por lo que profesionalizar e impulsar este tipo de actividades contribuyen a generar riqueza en nuestro estado. Artistas de todo tipo actores y actrices, quienes representan el baile, la música, las artesanías, la pintura y otros más encontramos a diario en localidades, sobre todo en lugares como Cancún, Riviera maya, Tulum, Puerto Morelos, Isla Mujeres, Mahahual, Bacalar, etc.

El cine también es una expresión de arte, cultura y entretenimiento, y con añoranza se recuerdan los años en que en las colonias populares se llevaban a cabo funciones de cine. Al mismo tiempo que existen creadores de cine independiente que están ávidos de oportunidades de espacios para dar a conocer sus realizaciones.

Las nuevas tecnologías también juegan un papel muy importante en todo lo que tiene que ver con cultura. Utilizadas adecuadamente permiten conocer las tendencias locales, las preferencias por cierto tipo de actividades, la necesaria interacción entre quienes promueven y publican la cultura.

Es necesario incrementar convenios con instituciones internacionales, nacionales y estatales para mejorar la producción de contenidos, bienes y servicios que se relacionen con los museos, las bibliotecas, la educación artística, el trabajo de investigación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial y el estímulo a creadores y comunidades.

El rezago en el país y Quintana Roo en el consumo de literatura, de apenas medio libro por año per cápita y los resultados de nueve evaluaciones internacionales que reflejan bajos índices en el nivel de comprensión lectora, es un reto prioritario para las instituciones y la sociedad quintanarroense.

Actualmente la cultura tiene a nivel nacional participación significativa en la economía. A través de registros de consumo, Encuesta Nacional de Consumo Cultural, INEGI-CONACULTA, y del flujo económico que generan las industrias culturales, se alcanza la cifra de 380 mil millones de pesos, lo que representa el 2.7 por ciento del Producto Interno Bruto del país (Programa Especial de Cultura.2014-2018). El aprovechamiento y disfrute de la oferta cultural genera un consumo que se refleja en la industria editorial, musical, del arte, el acceso a museos, teatros y galerías, entre otros.

Por ello, es necesario brindar especial atención al aspecto económico de la cultura, su contribución marginal al Producto Interno Bruto, sentando bases estadísticas que permitan una mejor toma de decisiones y políticas públicas más efectivas, que estimulen la participación y la creatividad, en el marco de una entidad joven pero en constantemente crecimiento que tiene una historia y tradiciones que estamos obligados a valorar y preservar, esto sin menoscabo de la modernidad que demanda un estado líder en turismo a nivel nacional e incluso a nivel internacional.

EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA:

Objetivo General.

Lograr que la ciudadanía quintanarroense ejerza de manera efectiva sus derechos económicos, sociales y culturales, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación, la violencia de género y las condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y solidario del Estado.

Estrategia General.

Desarrollar políticas públicas que prioricen la atención de las problemáticas sociales, con la participación de la ciudadanía, mediante la aplicación de programas efectivos y estratégicos que promuevan el bienestar social y mejoren la calidad de vida de la población quintanarroense.

Tema 1.1 Bienestar Social y Calidad de Vida:

Objetivo Específico.

Garantizar el bienestar social de las y los quintanarroenses en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.

Estrategia Específica 1.1.1.

Implementar mecanismos de participación social con otras instancias y asociaciones para lograr un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, creando programas que atiendan los principales indicadores de pobreza, que nos permita aumentar los beneficios y ayudas para la ciudadanía en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción.

1.1.1.1. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos sociales ejecutados en colaboración y en coinversión con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del estado de Quintana Roo y que abonan al desarrollo social, al bienestar comunitario y que contribuyan a elevar la calidad de vida de las niñas, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.

1.1.1.2. Impulsar, coordinar y supervisar el desarrollo de acciones ejecutadas por agentes culturales, comunitarios, sociales y OSC del estado de Quintana Roo que fomenten la cultura, la economía de mujeres y de la población vulnerable.

1.1.1.3. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil y/o iniciativa privada, estrategias de programas sociales para fortalecer el acceso a la alimentación, la economía familiar, mejorar los hábitos alimenticios y reducir la inseguridad alimentaria en el estado.

1.1.1.4. Generar mecanismos que permitan fortalecer la economía familiar con el propósito de lograr una mejor calidad de vida en las mujeres y personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el Estado.

1.1.1.5. Impulsar mecanismos de participación ciudadana para la formulación de políticas sociales, la identificación de la población en condiciones de vulnerabilidad, supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno diseñados para incidir en la reducción de las carencias de la población en

condiciones de pobreza y lograr la cohesión social, así como evaluar los resultados de estos programas.

1.1.1.6. Impulsar el desarrollo humano y económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la inversión y financiamiento para impulsar las actividades productivas y financieras de las y los habitantes en el medio rural y urbano, a fin de generar oportunidades de empleo que mejoren los ingresos familiares.

1.1.1.7. Implementar en coordinación con los tres órdenes de Gobierno programas sociales para incidir en la reducción del número de viviendas en condiciones endebles y de hacinamiento.

1.1.1.8. Operar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, un programa para la instalación de estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en zonas marginadas y de atención prioritaria, para reducir la exposición a la contaminación de aire en el hogar y así mejorar la salud de las mujeres y los niños.

1.1.1.9. Colaborar en coordinación con los gobiernos federal y municipal en la construcción y ampliación de la cobertura de la red eléctrica y alumbrado público en las comunidades y colonias de alta y muy alta marginación, así como las que se encuentran en zonas de atención prioritaria.

1.1.1.10. Mejorar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos ubicados en zonas con mayor índice de pobreza y marginación, a fin de dignificar la calidad de vida y el entorno de las personas de las comunidades más pobres.

1.1.1.11. Colaborar en coordinación con el gobierno federal y municipal en la dotación y ampliación de la cobertura de agua potable, sistema de drenaje y de saneamiento a comunidades y colonias de alta y muy alta marginación, así como las que se encuentran en zonas de atención prioritaria.

1.1.1.12. Realizar caravanas de servicios integrales a través de alianzas y apoyos de programas de beneficencia, que ofrecen los tres órdenes de gobierno en las zonas de mayor marginación y pobreza, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los quintanarroenses.

1.1.1.13. Supervisar la operación y seguimiento de los servicios otorgados a los beneficiarios mediante el acercamiento de las unidades del bienestar en materia de salud básica para una mayor cobertura en los diferentes municipios del Estado de Quintana Roo.

1.1.1.14. Coordinar la colaboración interinstitucional para la recepción y seguimiento de peticiones de la población, para la gestión con

el Gobierno Federal, Dependencias Estatales, Gobierno Municipal, Sector Privado y Asociaciones Civiles.

1.1.1.15. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Disminuir tres puntos porcentuales el indicador de población en situación de pobreza, conforme a la medición multidimensional que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) cada dos años.	Población en situación de pobreza	20	Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, a cargo del CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.	Secretaria de Desarrollo Social

Tema 1.2. Educación para el Bienestar:

Objetivo Específico.

Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles

Estrategia Específica 1.2.1.

Aumentar la atención educativa en las diferentes opciones, modalidades y niveles.

Líneas de Acción

1.2.1.1. Ampliar el acceso a la educación inicial y preescolar de los menores de 43 días a 5 años 11 meses.

1.2.1.2. Implementar estrategias para reducir las brechas de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos, con énfasis en la población de mujeres, personas de comunidades indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

1.2.1.3. Incrementar el número de escuelas que cuentan con el servicio de internet.

1.2.1.4. Implementar el modelo académico a distancia en comunidades, para el acceso a la educación superior.

1.2.1.5. Impartir el idioma inglés en las escuelas de los niveles de preescolar y primaria en el estado.

1.2.1.6. Brindar apoyos a las y los alumnos de zonas en situación de vulnerabilidad y/o marginadas para que puedan continuar sus estudios.

1.2.1.7. Fomentar una vida saludable, a través de la cultura y el deporte en las escuelas del estado.

1.2.1.8. Fomentar una cultura para la paz con perspectiva de género en la comunidad escolar.

1.2.1.9. Impulsar la capacitación y evaluación docente para asegurar la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, en su trabajo.

1.2.1.10. Fomentar la interculturalidad e inclusión de los pueblos originarios y las personas con discapacidad.

1.2.1.11. Construir, equipar y rehabilitar la infraestructura para contar con instalaciones escolares dignas.

1.2.1.12. Elevar la Capacitación y/o Certificación en el desempeño de actividades productivas.

1.2.1.13. Impulsar el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación, con sentido humanista, que contribuya al bienestar social.

1.2.1.14. Coordinar el programa de atención y conclusión en alfabetización y educación básica dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo.

1.2.1.15. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Implementar acciones estratégicas que permitan una educación integral y de excelencia	Tasa de eficiencia terminal de Educación Básica	N/A	(Alumnas/os egresados de secundaria en el ciclo escolar t / Alumnas/os de nuevo ingreso a 1° grado de primaria que se inscribieron hace t-8 ciclos escolares) X 100	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.	Secretaría de Educación
	Tasa de eficiencia terminal de Educación Media Superior	N/A	(Alumnas/os egresados de media superior en el ciclo escolar t / Alumnas/os de nuevo ingreso a 1° grado de media superior que se inscribieron hace t-2 ciclos escolares) X 100	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.	Secretaría de Educación
	Tasa de abandono escolar de educación superior	N/A	(Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar t – Alumnas/os egresados de superior en el ciclo escolar t) – (Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar t+1 – Alumnas/os de nuevo ingreso a primero de superior en el ciclo escolar t+1)) / Matrícula inicial de superior en el ciclo escolar t) x 100	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.	Secretaría de Educación
	Tasa bruta de cobertura de la matrícula total	N/A	(Total de alumnos matriculados en los niveles o tipos educativos al inicio del ciclo escolar t / Población a mitad de año t en edad normativa o típica para cursar los niveles o tipos educativos) x 100. .	Estadística de inicio del formato 911, SEQ.	Secretaría de Educación

Tema 1.3. Salud para todos:

Objetivo Específico.

Garantizar a la población sin seguridad social de Quintana Roo la difusión, promoción y acceso a los servicios de salud y asistencia social con calidad.

Estrategia Específica 1.3.1.

Articular y fortalecer el funcionamiento de la infraestructura, equipo médico, tecnologías de la información y comunicaciones; recursos humanos para la producción de servicios de atención médica especializada y operación de programas de salud y asistencia social para prevenir, detectar y atender necesidades en salud de la población no derechohabiente de Quintana Roo.

Líneas de Acción.

1.3.1.1. Proveer servicios de salud con enfoque de calidad en todas sus dimensiones
1.3.1.2. Fortalecer el sistema de Referencia y contrareferencia
1.3.1.3. Ampliar la red integrada de servicios
1.3.1.4. Articular los componentes del sistema estatal de abasto
1.3.1.5. Fortalecer la participación ciudadana en los mecanismos de control de acuerdo a la normatividad vigente.
1.3.1.6. Contribuir en la formación de recursos humanos en salud
1.3.1.7. Fortalecer y desarrollar la infraestructura y equipamiento en el sector salud
1.3.1.8. Implementar estrategias para promover y ampliar la vigilancia y protección contra riesgos sanitarios
1.3.1.9. Brindar asistencia social integral y multidisciplinaria
1.3.1.10. Vigilar, asesorar y canalizar con instituciones gubernamentales a las Instituciones de Asistencia Social Privada, de acuerdo a la competencia que establece la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, garantizando a las personas en situación de vulnerabilidad asistencia social integral y multidisciplinaria.
1.3.1.11. Diseñar, coordinar y ejecutar las políticas del sector salud en el Estado de Quintana Roo.
1.3.1.12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Reducir en 9.2 puntos porcentuales el porcentaje de población en condición de carencia por acceso a servicios de salud	Porcentaje de Carencia por acceso a Servicios de Salud.	18	(Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud en Q. Roo / Total de la Población de Quintana Roo) x 100.	Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social	Secretaría de Salud

Tema 1.4. Bienestar Familiar:

Objetivo Específico.

Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral.

Estrategia Específica 1.4.1.

Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social.

Líneas de Acción.

1.4.1.1. Atender de manera integral a niñas y niños en los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Quintana Roo.
1.4.1.2. Generar acciones de prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.
1.4.1.3. Rehabilitar y equipar los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Quintana Roo.
1.4.1.4. Equipar, rehabilitar y fortalecer los Centros de Asistencia Social del Sistema DIF Quintana Roo
1.4.1.5. Otorgar servicios de manera integral a niñas, niños y adolescentes y migrantes no acompañados, que se encuentran en los Centros de Asistencia Social del Estado.
1.4.1.6. Procurar la protección y restitución integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de asesoría, representación jurídica, trabajo social, psicología y adopciones.
1.4.1.7. Supervisar los Centros de Asistencia social, públicos y privados que albergan niñas, niños y adolescentes, para asegurar su adecuado funcionamiento.
1.4.1.8. Impulsar acciones de educación alimentaria y nutricional a la comunidad escolar, para favorecer hábitos alimentarios saludables.
1.4.1.9. Otorgar desayunos escolares a niñas y niños, que asisten a escuelas públicas en zonas rurales y urbanas marginales.
1.4.1.10. Favorecer la igualdad, la inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de la sensibilización.
1.4.1.11. Impulsar programas enfocados en la inclusión educativa a través de los Centros de Atención al Autismo públicos.

1.4.1.12. Otorgar servicios de rehabilitación integral.
1.4.1.13. Restablecer el programa de credencialización para personas con discapacidad.
1.4.1.14. Otorgar certificados para personas con discapacidad.
1.4.1.15. Promover la creación de espacios públicos inclusivos.
1.4.1.16. Otorgar servicio de transporte inclusivo para personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con movilidad restringida.
1.4.1.17. Rehabilitar y equipar los Centros de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Quintana Roo.
1.4.1.18. Crear el padrón de personas con discapacidad a efecto de agilizar los trámites y tiempos de espera gubernamentales.
1.4.1.19. Acercar los servicios de salud a través de brigadas médicas a zonas rurales y de alta marginación.
1.4.1.20. Otorgar servicios médicos y paramédicos, a través de un modelo de atención y prevención de la salud.
1.4.1.21. Brindar atención especializada en salud mental.
1.4.1.22. Promover un programa de fortalecimiento de la familia quintanarroense.
1.4.1.23. Realizar acciones para la entrega de ayudas sociales a personas en estado de vulnerabilidad.
1.4.1.24. Impartir pláticas de orientación nutricional en comunidades de alta marginación.
1.4.1.25. Otorgar apoyos alimentarios a personas de atención prioritaria.
1.4.1.26. Promover la recreación, la cultura y el deporte, por medio de actividades físicas, recreativas y culturales dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad.
1.4.1.27. Otorgar talleres de capacitación para el empleo en centros de desarrollo comunitario.
1.4.1.28. Otorgar alojamiento y atención integral a mujeres víctimas de violencia extrema.
1.4.1.29. Promover acciones para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres.
1.4.1.30. Otorgar atención jurídica, psicológica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia.
1.4.1.31. Fortalecer el empoderamiento de las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, focalizando acciones en zonas marginales rurales y urbanas.

1.4.1.32. Concertar alianzas con la sociedad civil para fortalecer el empoderamiento de las mujeres.
1.4.1.33. Brindar acogimiento residencial y atención integral a personas mayores en situación de abandono en la Casa Hogar.
1.4.1.34. Equipar, rehabilitar y fortalecer la Casa Hogar de Personas Mayores.
1.4.1.35. Brindar servicios recreativos, deportivos y culturales y talleres de terapia ocupacional para personas mayores
1.4.1.36. Organizar ferias de servicios para la atención a personas mayores que inciden en su bienestar.
1.4.1.37. Otorgar servicios y talleres en clubes para personas mayores.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Mejorar al 100% la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, y migrantes, atendidos y protegidos con servicios apropiados acorde a sus necesidades	Porcentaje de personas en situación prioritaria que reciben servicios de prevención, atención y protección.	N/A	(Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con enfermedades terminales, personas con discapacidad, familias y migrantes no acompañados / Total de personas programadas X 100)	Padrones de beneficiarios (Estadística de servicios otorgados)	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF

Estrategia Específica 1.4.2.
Fortalecer y crear canales de comunicación; considerando actividades y acciones dirigidas a los jóvenes, y permitiendo adquirir habilidades y herramientas, sin ningún tipo de discriminación, buscando mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción.

1.4.2.1. Impulsar la participación de los jóvenes en coordinación con organizaciones públicas y de la sociedad civil, implementando un programa integral a la juventud.
1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
1.4.2.3. Establecer acuerdos con instituciones de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para crear alternativas que faciliten y agilicen la inserción de los jóvenes al campo laboral.
1.4.2.4. Implementar e impulsar acciones de promoción y participación de las juventudes en contextos recreativos, culturales, sociales, académicos, económicos y políticos.
1.4.2.5. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y el sector empresarial, el apoyo para la creación, implementación y el fortalecimiento de espacios de participación y atención adecuada para los jóvenes.
1.4.2.6. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.

4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Entidad responsable
Implementar estrategias innovadoras de atención a la juventud, en los 11 municipios del estado, para contribuir a la reducción de carencias sociales en las que se encuentran 286,300 jóvenes, que representan el 48.4% de todos los que radican en Quintana Roo, en el rango de edades de 12 a 29 años (CONEVAL, 2020) y con ello coadyuvar a mejorar su calidad de vida, al concluir la administración en el 2027, buscando lograr beneficiar el 80% de dichos jóvenes con carencias sociales.	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales. (La población que se mide, corresponde al grupo de jóvenes en el rango de edades de 12 a 29 años)	N/A	$IPM = H * A = \left(\frac{q}{n}\right) * \left[\frac{1}{q} * \left(\frac{1}{d} * \sum_{i=1}^{i=q} IP_i\right)\right]$	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx	Instituto Quintanarroense de la Juventud

Tema 1.5. Cultura Física y Deporte:

Objetivo Especifico.

Promover la cultura física y el deporte de manera inclusiva, recreativa y formativa, fortaleciendo la competencia deportiva de la población de Quintana Roo.

Estrategia específica 1.5.1.

Coordinar la realización y participación de eventos que propicien la práctica de una cultura física y el deporte en la población en general, con el fin de favorecer su adherencia de forma inclusiva, recreativa y formativa

Líneas de acción.

1.5.1.1. Promover la práctica de la activación física en la población.
1.5.1.2. Promover el desarrollo de atletas de los centros de formación deportiva
1.5.1.3. Construir, rehabilitar y/o equipar nuestras instalaciones, unidades deportivas y de alto rendimiento.
1.5.1.4. Promover la realización y participación en encuentros nacionales autóctono, populares, tradicionales y Juegos Deportivos Nacionales Escolares.
1.5.1.5. Otorgar becas económicas deportivas a deportistas que obtengan los primeros lugares en eventos multideportivos nacionales, como estímulo en su desarrollo deportivo.
1.5.1.6. Otorgar becas económicas deportivas a deportistas con resultados en eventos de talla internacional, como estímulo en su desarrollo deportivo.
1.5.1.7. Operar programas de acreditación, capacitación y certificación de profesionales en ciencias aplicadas a la cultura física y deporte.
1.5.1.8. Promover al estado como sede de eventos deportivos de talla nacional, internacional y mundial.
1.5.1.9. Impulsar la organización y el desarrollo de torneos estatales, rurales y municipales en coordinación con los municipios, ligas deportivas y asociaciones deportivas.

1.5.1.10. Impulsar la participación de deportistas en competencias internacionales y mundiales.
1.5.1.11. Incentivar la participación de deportistas con discapacidad
1.5.1.12. Proveer de servicios asistenciales de alimentación y hospedaje de calidad para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.
1.5.1.13. Otorgar atención académica para atletas de los Centros Estatales Deportivos de Alto Rendimiento.
1.5.1.14. Incentivar la participación de deportistas en el proceso de competencias de los Juegos Nacionales CONADE.
1.5.1.15. Promover ante las autoridades educativas correspondientes la aprobación de planes y programas de estudio para la formación de recursos humanos de ciencias aplicadas al deporte.
1.5.1.16. Equipar instalaciones deportivas y otorgar material deportivo para la práctica del deporte.
1.5.1.17. Realizar cursos deportivos y recreativos, dirigidos a la población en edad escolar, a fin de fomentar la convivencia, integración y adherencia hacia la práctica de algún deporte.
1.5.1.18. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Posicionar a Quintana Roo entre los 5 primeros lugares del medallero general de los Juegos Nacionales de la CONADE.	Posición que ocupa Quintana Roo en el medallero general de los Juegos Nacionales CONADE.	5	Lugar que se ocupa en el medallero	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	Comisión para la Juventud y el Deporte

Tema 1.6. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Objetivo Específico.

Mejorar la igualdad entre mujeres y hombres, del pueblo maya, comunidades indígenas y afromexicanas para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, así como la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, para garantizar mejores condiciones de aprendizaje de calidad en la educación básica.

Estrategia Específica 1.6.1.

Generar y emprender acciones afirmativas orientadas a establecer condiciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres quintanarroenses; desarrollando políticas públicas focalizadas para la atención de las necesidades más apremiantes de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Líneas de Acción.

1.6.1.1. Desarrollar e implementar un censo general en los 11 municipios para contar con un catálogo propio sobre los pueblos indígenas y afromexicanas que habitan en Quintana Roo.

1.6.1.2. Promover los derechos e igualdad de género, dirigidos a la población indígena y afromexicanas, a través de pláticas de orientación y asesoría sobre sus derechos patrimoniales y humanos.

1.6.1.3. Co-crear entre gobierno y comunidades indígenas y afromexicanas, la instrumentación de consultas y participación ciudadana en investigación y estudios de desarrollo social y temas que les afecten.

1.6.1.4. Acercar en coordinación con los gobiernos municipales, los trámites y servicios que ofrecen a las comunidades, a través de convenios de colaboración institucional.

1.6.1.5. Diseñar e implementar un programa para difundir la partería y medicina tradicional en los municipios.

1.6.1.6. Promover e impulsar acciones de festividades y tradiciones de la cultura del pueblo maya, en los Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas de las comunidades indígenas y afromexicanas.

1.6.1.7. Apoyar la celebración del Congreso Maya con la participación de las y los dignatarios mayas de los cinco Centros Ceremoniales y las dos iglesias mayas.

1.6.1.8. Coordinar la realización de un programa para fortalecer la lengua maya.
1.6.1.9. Fomentar y participar en proyectos productivos y de turismo para el desarrollo de comunidades indígenas y afromexicanas, en igualdad de oportunidades de la población no indígena.
1.6.1.10. Impulsar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de productos originarios de las comunidades indígenas a nivel regional, nacional e internacional.
1.6.1.11. Diseñar un programa de capacitación para mujeres y hombres indígenas y afromexicanas, para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el aprovechamiento de la silvicultura en cadenas de valor para comercialización y desarrollo
1.6.1.12. Coadyuvar con dependencias y entes públicos de los tres niveles de gobierno, la ejecución de planes y proyectos de infraestructura, obra pública y de construcción en las comunidades indígenas y afromexicanas.
1.6.1.13. Promover el fomento de acciones para el desarrollo sustentable y racional de los recursos naturales de las comunidades indígenas.
1.6.1.14. Diseñar un programa para comunidades indígenas para promover e impulsar la autosuficiencia alimentaria.
1.6.1.15. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Incrementar en 7% de la población indígenas del estado con información sobre sus derechos fundamentales.	Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.	N/A	(Total de personas que asistieron a las pláticas de orientación y atención jurídica/ total de personas invitadas a las pláticas de orientación y asesoría) X 100	Instituto para el Desarrollo del Pueblo maya y las Comunidades Indígenas del estado de Quintana Roo	Instituto para el Desarrollo del Pueblo maya y las Comunidades Indígenas del estado de Quintana Roo

Tema 1.7. Autonomía Plena de las Mujeres.

Objetivo Específico.

Lograr la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses con un enfoque integral e interrelacional para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia y discriminación.

Estrategia Específica 1.7.1.

Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, facilitar su acceso al bienestar social, posicionar su participación igualitaria en los ámbitos de toma de decisiones y potenciar su autonomía económica, desde la perspectiva de género, derechos humanos, intersectorialidad y multiculturalidad.

Líneas de Acción.

1.7.1.1. Promover la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad y multiculturalidad en el marco normativo del estado en materia de igualdad sustantiva, violencia de género, discriminación, trata de personas, la reforma constitucional “Paridad en todo” y la creación del Sistema Estatal de Cuidados, considerando los principios de respeto a la diversidad sexual y pertinencia cultural.

1.7.1.2. Fortalecer los procesos de capacitación del personal de los 3 poderes del estado en materia de perspectiva de género, derechos humanos, intersectorialidad y multiculturalidad, considerando los principios de respeto a la diversidad sexual y cero tolerancia a la discriminación.

1.7.1.3. Realizar campañas de comunicación en las redes sociales institucionales para impulsar un cambio cultural para erradicar la visión de roles y estereotipos de género en todos los ámbitos sociales, incluyendo la corresponsabilidad en las tareas de cuidado en el hogar.

1.7.1.4. Fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades y acciones institucionales para realizar actividades de difusión y capacitación sobre los derechos de las mujeres, así como para prevenir, atender y promover la sanción de las prácticas que vulneren estos derechos.

1.7.1.5. Impulsar la implementación de acciones y mecanismos de colaboración interinstitucionales dirigidos a fortalecer el ejercicio de los derechos de las madres trabajadoras.

1.7.1.6. Fortalecer los mecanismos de colaboración interinstitucionales, para evaluar, mejorar y consolidar las acciones de atención a la declaratoria de alerta de violencia de género en Quintana Roo.

1.7.1.7. Realizar, impulsar y promover acciones dirigidas a prevenir las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad y multiculturalidad, focalizando acciones en materia de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

1.7.1.8. Fortalecer los procesos de participación ciudadana en la prevención de la violencia en contra las mujeres, niñas y adolescentes, atendiendo la perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad y multiculturalidad.

1.7.1.9. Fortalecer las acciones de capacitación en materia de las masculinidades igualitarias, para la prevención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes y del embarazo en la adolescencia.

1.7.1.10. Impulsar la implementación de acciones y/o mecanismos específicos para establecer la política de cero tolerancia entre el funcionariado público de los 3 Poderes del estado, que ejerza cualquier tipo de violencia contra las mujeres trabajadoras y/o Usuarias del Servicio Público.

1.7.1.11. Impulsar en el currículo educativo la inclusión de la enseñanza de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y la perspectiva de género, la cual considere los principios de respeto a la diversidad sexual y cero tolerancia a la discriminación.

1.7.1.12. Ampliar y mejorar los servicios de atención a mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos, asegurando su suficiencia, disponibilidad, cobertura estatal, calidad y calidez y la aplicación de mecanismos de confidencialidad, acompañamiento, seguimiento, interseccionalidad y pertinencia cultural.

1.7.1.13. Impulsar las reformas y los mecanismos administrativos y legales para crear, evaluar, mejorar y supervisar la aplicación de las normas, modelos y protocolos de actuación de las instancias

que brindan atención a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos.

1.7.1.14. Promover, impulsar y supervisar la implementación de programas de atención y cuidado de la salud integral del personal de las instancias que brindan atención a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos.

1.7.1.15. Promover la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos, intersectorialidad y multiculturalidad en los procesos relacionados al acceso a la procuración y administración de justicia de las mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos.

1.7.1.16. Fortalecer los procesos de capacitación del personal de los cuerpos policiales del estado en relación a los protocolos de actuación en casos de violencia de género, los cuales atiendan la perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad y multiculturalidad y consideren los principios de respeto a la diversidad sexual y cero tolerancia a la discriminación.

1.7.1.17. Impulsar, en alineación con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, ENAPEA, una estrategia integral para la prevención del embarazo entre adolescentes y la erradicación del embarazo infantil, promoviendo alianzas interinstitucionales y sociales.

1.7.1.18. Fortalecer los programas de prevención y autocuidado de la salud, focalizando acciones en los padecimientos que afectan a las Mujeres a lo largo de su ciclo de vida, incorporando la perspectiva de derechos humanos, interseccionalidad y multiculturalidad.

1.7.1.19. Fortalecer los programas de información y capacitación dirigidos a mujeres y hombres para fomentar el cuidado corresponsable de la salud sexual y reproductiva, con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y multiculturalidad.

1.7.1.20. Fortalecer las acciones orientadas al establecimiento y/o consolidación de proyectos económicos a cargo de mujeres emprendedoras, focalizando acciones para atender a las mujeres del ámbito rural y de los pueblos originarios, así como las características demográficas y socioeconómicas en el ámbito de su aplicación.

1.7.1.21. Promover, impulsar y/o crear programas para la formación de liderazgos femeninos en el ámbito urbano, rural y de los pueblos originarios, los cuales incorporen la perspectiva de intersectorialidad y multiculturalidad.

1.7.1.22. Recopilar, generar y difundir de manera pública en las redes y sistemas institucionales, indicadores e información estadística desagregada por sexo para medir las brechas de género en todos los ámbitos de la sociedad, focalizando acciones para abordar los temas relacionados a la violencia de género.

1.7.1.23. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
De aquí al 2027, posicionar a Quintana Roo entre los diez estados con menor porcentaje de mujeres de 15 años y más que viven violencia de pareja, entre los cinco estados con mayor tasa de participación económica de las mujeres y el estado que logra una participación paritaria de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones.	Porcentaje de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo según condición de violencia de pareja a lo largo de la relación	24	(Número de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo con incidentes de violencia de pareja a lo largo de la relación/Total de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo entrevistadas sobre su relación de pareja) x 100	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH). Tabulados predefinidos	Instituto Quintanarroense de la Mujer
	Porcentaje de mujeres electas para ocupar las presidencias de los municipios en Quintana Roo.	2	(Número de mujeres electas para ocupar las presidencias de los municipios en Quintana Roo/Total de municipios en Quintana Roo) x 100	Revista Digital "Alcaldes de México".	Instituto Quintanarroense de la Mujer
	Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo.	9	(Mujeres de 15 años y más en Quintana Roo ocupadas/Mujeres de 15 años y más en Quintana Roo económicamente activas) x 100	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Consulta interactiva.	Instituto Quintanarroense de la Mujer

Tema 1.8. Arte y Cultura.

Objetivo Especifico.

Vincular a la sociedad con el quehacer artístico, cultural y artesanal de la entidad, así como fortalecer la investigación y difusión de nuestra identidad quintanarroense.

Estrategia Específica 1.8.1.

Realizar programas y actividades permanentes que promuevan el quehacer artístico, cultural y artesanal del estado, así como planear, organizar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para conservar el patrimonio cultural tangible y vivo.

Líneas de Acción.

1.8.1.1. Impulsar la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los espacios culturales del estado.
1.8.1.2. Promocionar y fomentar entre la población y paseantes, la visita a los museos, bibliotecas, auditorios, teatros, etc.
1.8.1.3. Ofrecer programas adicionales a las necesidades de la niñez y la juventud de cada zona donde se ubican las casas de cultura.
1.8.1.4. Desarrollar actividades encaminadas al fomento de la lectura.
1.8.1.5. Apoyar la promoción cultural y artística en zonas marginales y comunidades rurales del estado.
1.8.1.6. Promover a nivel nacional e internacional los usos, costumbres y tradiciones de la cultura Maya.
1.8.1.7. Instrumentar acciones de promoción de la actividad artesanal.
1.8.1.8. Desarrollar caravanas institucionales para llevar el arte y la cultura a las zonas distantes de los principales centros de población o de las cabeceras municipales.
1.8.1.9. Impulsar acciones de apoyo a los artistas locales y comunitarios, para realizar proyectos de los mismos.
1.8.1.10. Fortalecer la presencia cultural y artística del estado a nivel nacional e internacional mediante la participación de artistas locales.
1.8.1.11. Impulsar la promoción artística y cultural utilizando las nuevas tecnologías de la información.
1.8.1.12. Fortalecer la promoción de la cultura Maya y la enseñanza de la lengua maya.

1.8.1.13. Desarrollar un programa de investigación y difusión de la memoria histórica y la tradición oral, que fortalezca la identidad quintanarroense.
1.8.1.14. Capacitar al personal del Instituto para mejorar el trato hacia la ciudadanía, y sean más sensibles a las necesidades del público.
1.8.1.15. Ofrecer programas atractivos en Bibliotecas para incrementar el interés por la lectura y visita a estos recintos.
1.8.1.16. Fortalecer los planes y programas impartidos por las escuelas de arte para la enseñanza y práctica de la danza, la música y artes plásticas.
1.8.1.17. Fomentar la producción y exhibición de cine en salas urbanas y de comunidades rurales.
1.8.1.18. Realizar programas de cultura Itinerante en la entidad y zonas alejadas o rurales por medio de apoyos a colectivos de artistas locales.
1.8.1.19. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
Reducir 5,955 personas por espacios culturales en el estado.	Promedio de personas por espacio cultural.	N/A	Se determina el promedio tomando el número de habitantes del Estado/ y se divide entre el total de espacios culturales administrados por el ICA.	Inventario de inmuebles del ICA y censo de población del INEGI.	Instituto de las Culturas y las Artes de Quintana Roo.

EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA:

2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.

La seguridad es un derecho humano y una responsabilidad indelegable del Estado, que se relaciona con el respeto y la protección de múltiples derechos y bienes jurídicos, como la vida, la libertad, la integridad, el patrimonio, como lo consagra nuestra Carta Magna en su parte dogmática.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el artículo 21 establece:

> La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.
>
> La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.
>
> La actuación de los miembros de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y en lo conducente a la perspectiva de género.

De conformidad con el decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, fracción XI, de la CPEUM, que plantea acciones, las cuales deben ir alineadas a las diversas disposiciones que se vinculan con la seguridad pública, seguridad nacional, derechos humanos, protección civil, responsabilidad hacendaria, sistema de justicia penal, instrumentos internacionales, y todas aquellas relativas a las atribuciones de la Administración Pública Federal, en concordancia con lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 158, establece la coordinación de los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito de los

Municipios con los correspondientes organismos del Estado y la Federación.

El fenómeno de la inseguridad tiene un origen multifactorial, desde la ausencia de políticas sociales, políticas públicas preventivas, los problemas de desocupación y de falta de oportunidades, así como de servicios educativos y de salud, las frustraciones, la patología familiar, la oferta y la demanda de drogas, la trata de personas, la corrupción, el paso de los migrantes, la afluencia del turismo nacional e internacional, hasta la ubicación geográfica de la entidad, son detonaciones para la violencia.

Para prevenir la violencia, la delincuencia y reducir las oportunidades para la comisión del delito, su investigación y persecución, es necesario establecer políticas sociales que generen un ambiente de bienestar y paz social.

El andamiaje legal que se establece en el artículo 21 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como con la entrada en vigor de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, establece las bases para la coordinación de los tres órdenes de gobierno para erradicar la delincuencia en sus diferentes modalidades y obliga a la definición de acciones y la coordinación adecuada mediante la distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre el Estado y los municipios, a fin de evitar la impunidad.

Percepción Sobre Seguridad Pública.

La percepción de seguridad de los quintanarroenses se ha visto impactada por los delitos del orden común, y el incremento de la presencia de grupos de delincuencia organizada en los poblados del sur del estado.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, establece que los conjuntos de acciones a implementar deben ser multidimensionales, transversales e incluyentes.

En ese esquema resulta fundamental la inclusión de la comunidad en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito.

Es fundamental el diseño de esquemas de selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública apegados al marco normativo vigente y a la realidad de los quintanarroenses, para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Finalmente, no debe soslayarse la dignificación del Sistema Penitenciario, a fin de garantizar una efectiva reinserción social de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), de acuerdo al cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Los quintanarroenses tienen derecho a vivir libres y exentos de las amenazas generadas por la violencia y el delito, porque el Gobierno del Estado puede generar las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), permite dar a conocer que el 67.1 % de la población de 18 años y más considera la inseguridad como la preocupación más importante que inquieta hoy en día al Estado de Quintana Roo.

Población de 18 años y más por entidad federativa y temas que generan mayor Preocupación según la Percepción de la Población
meses marzo y abril de 2022
Gráfica 2.9.1

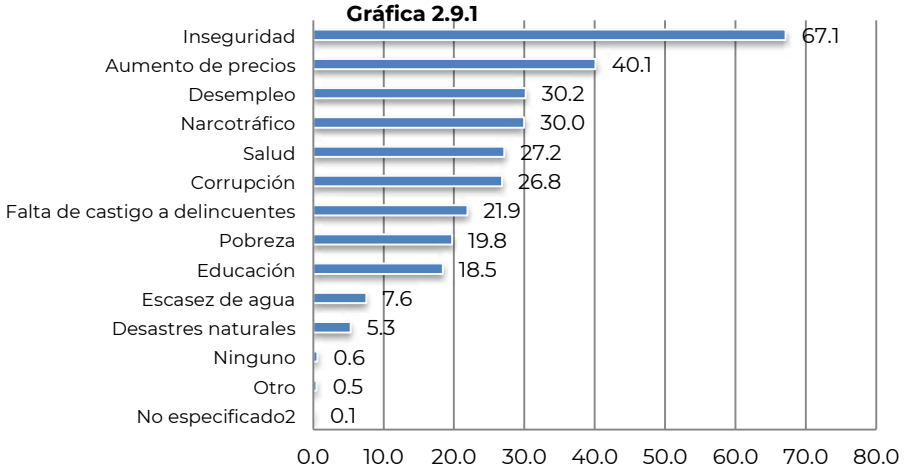

Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

Los datos registrados y descritos anteriormente brindan un panorama objetivo de la situación delincuencial en el estado y sus municipios que pueden ser complementados con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

La ENVIPE 2021, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), proporciona datos sobre el grado y naturaleza de los delitos, percepción ciudadana sobre las políticas y desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública y combate a la delincuencia. En ella se señala que los delitos más frecuentes percibidos por la población de 18 años y más en el Estado son el consumo de alcohol en la calle con un 58.6%, el consumo de droga con un 45.7%, robo o asalto frecuente con un 45.7%, venta de droga con un 29.5%, disparos frecuentes con un 27.5%, pandillerismo con un 27%, riñas entre vecinos con un 24.9%, homicidios con un 24.3% y extorsiones con el 22.9% entre otros.

Según la ENVIPE, los porcentajes de los 100,000 habitantes encuestados en el Estado son los siguientes: El 67.1% de la población percibe la inseguridad como el problema más importante en el Estado; le siguen en importancia el aumento de precios con 40.1%, el desempleo con 30.2%, el narcotráfico con 30%, la salud con 27.2%, la corrupción con 26.8% y la falta de castigo a delincuentes con el 21.9%.

Por otra parte, la desconfianza de la ciudadanía hacía las instituciones de seguridad en las entidades federativas es cada vez mayor. La Policía de Tránsito, la Policía Preventiva Municipal, el Ministerio Público y las Fiscalías estatales, la policía ministerial, judicial o de investigación, la policía estatal y los jueces generan mucha desconfianza como dependencias de la Administración Pública; con excepción de las instancias federales correspondientes a la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional.

El resto de los agentes que intervienen en el Sistema de Justicia Penal tienen un porcentaje inferior al 60% de confianza ciudadana.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, (ENSU) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), establece que el 99.2% de la población de 18 años y más en la entidad, identifica

problemáticas en su ciudad, destacando que el 61.8 % consideró como una de las problemáticas más importantes de la ciudad de Cancún es la delincuencia en los delitos como robo en sus diferentes modalidades, extorsiones, secuestros, fraudes, etc. Lo que ha convertido a la delincuencia en el tercer problema con mayor importancia.

Población de 18 años y Más por ciudad de interés y Problemáticas más importantes de la Ciudad Cancún
Junio 2022
Gráfica 2.9.2

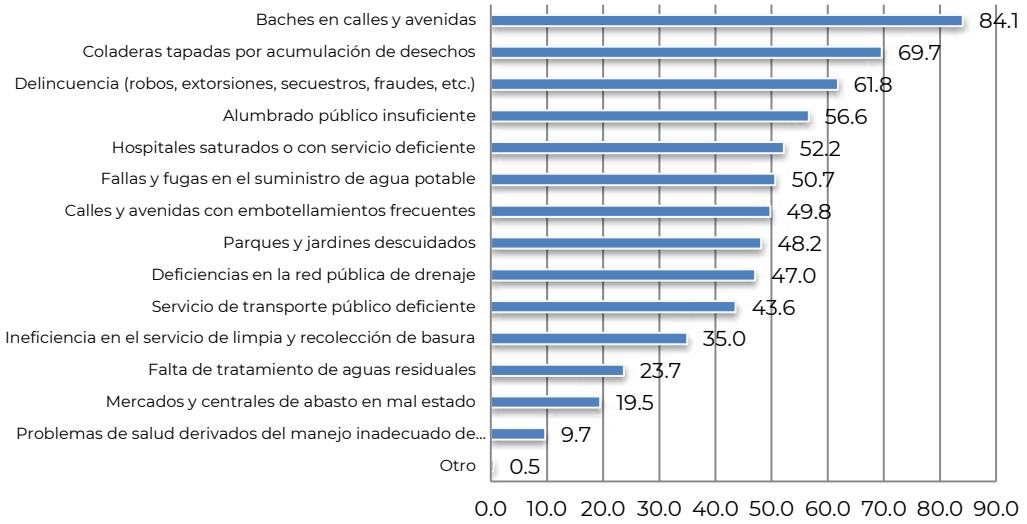

Fuente: INEGI, Encuestas ENSU 2022.

En cuanto a la ciudad de Chetumal refiere, el 99.5 % de la población de 18 años y más identifica alguna problemática en su ciudad, destacando que el 61.8 % consideró como uno de los problemas más importantes de la ciudad a la delincuencia, en los delitos como robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc., siendo la delincuencia el tercer problema con mayor importancia.

Población de 18 años y más por Ciudad de Interés y Problemáticas más Importantes de la Ciudad
Junio 2022. (Chetumal)
Gráfico 2.9.3

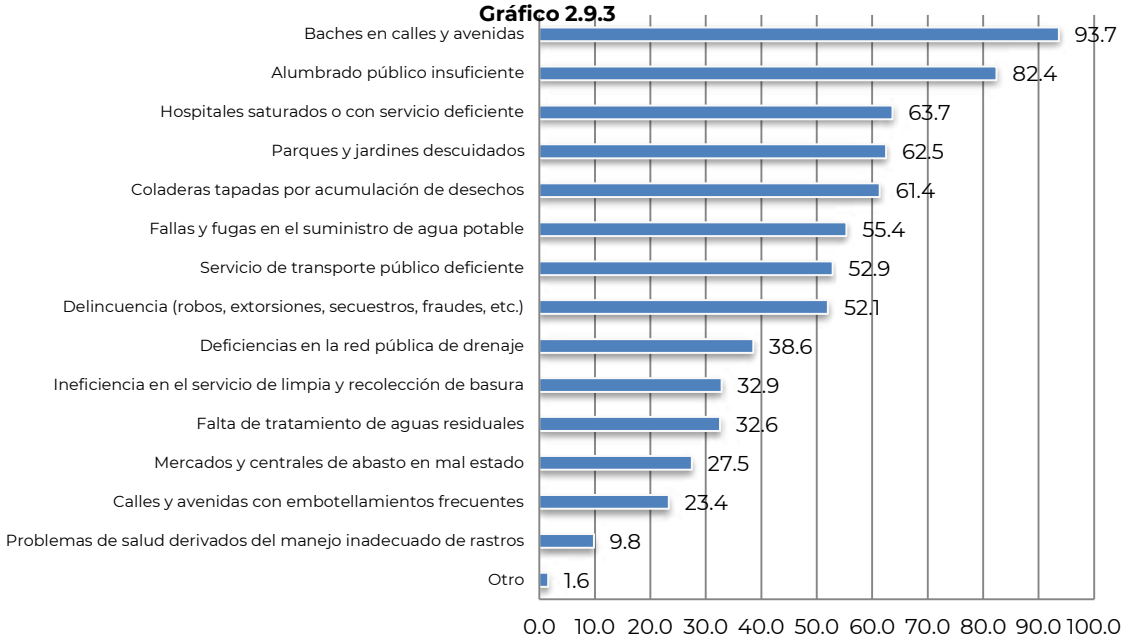

Fuente: INEGI, Encuestas ENSU 2022.

La ENVIPE permite conocer la población de 18 años y más por ciudad de interés y características de Percepción de Seguridad Pública; en su emisión del mes de Junio 2022, el 82.6 % de los habitantes de Cancún perciben su ciudad insegura, mientras que un 17.4 % percibe su ciudad segura, el 59.6 % de los habitantes de Chetumal perciben su ciudad Insegura y un 40.4 % percibe su ciudad segura.

Población de 18 años y más por Ciudad de Interés y Características de Percepción de Seguridad Pública
Junio 2022
Gráfica 2.9.4

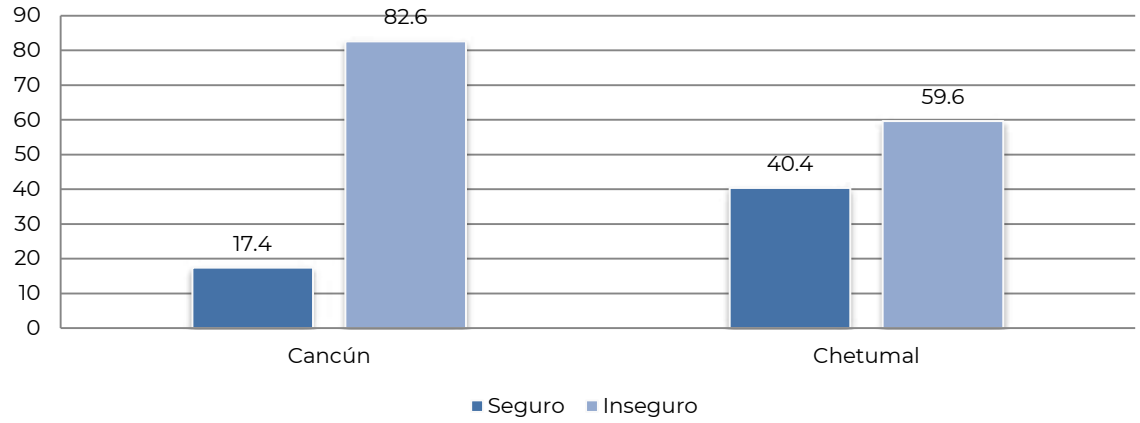

Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

El 34.6 % de la población de 18 años y más consideró que la delincuencia empeorará en la ciudad de Cancún, mientras que el 21.5 % considera que esta mejorará; en cuanto a la ciudad de Chetumal el 35.1 % de la población consideró que la delincuencia empeorará, mientras que el 17.3 % consideró que mejorará.

Población de 18 años y más por Ciudad de Interés y Expectativas sobre la Delincuencia
Junio 2022
Gráfica 2.9.5

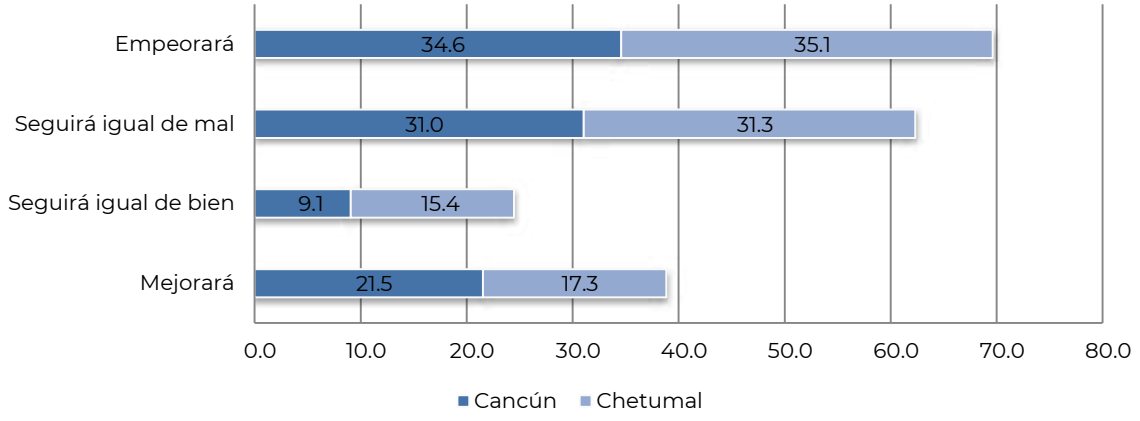

Fuente: INEGI, Encuestas ENSU 2022.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el Estado de Quintana Roo, 6.8 % de la población de 18 años y más identifica a la Policía Estatal como la autoridad que le inspira con mucha confianza y 44.1 % con algo de confianza, datos que dejan en claro que el nivel de desconfianza es muy elevado respecto a la confianza.

Confianza en las autoridades
Gráfica 2.9.6

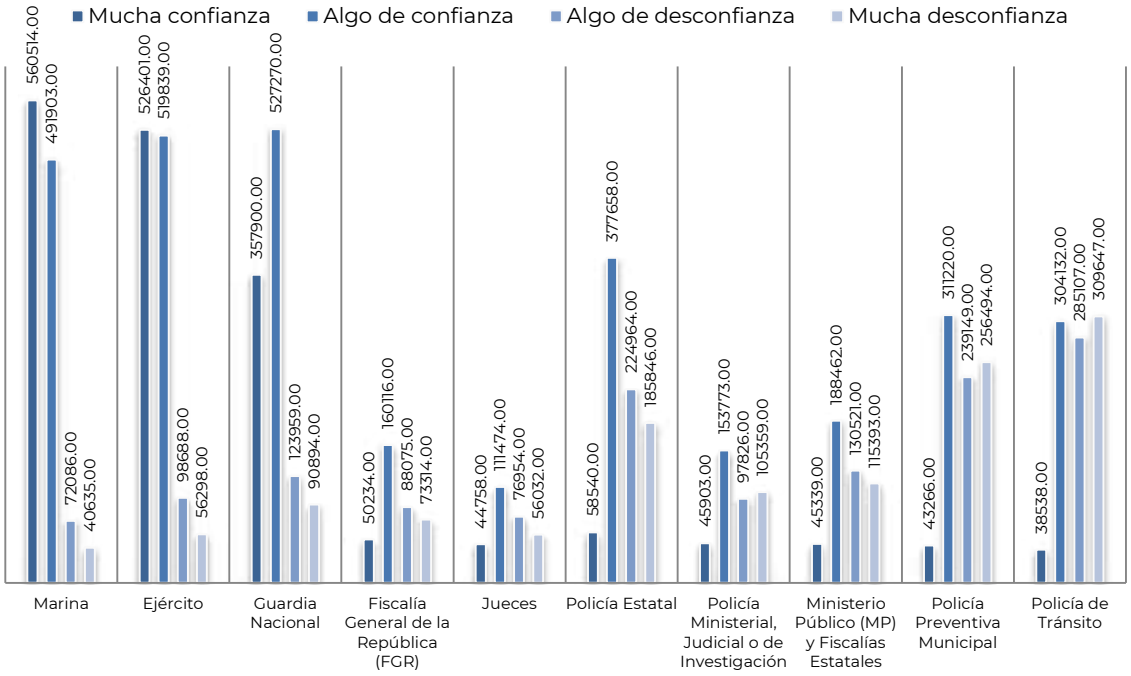

Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

De acuerdo a los datos de la ENVIPE, 2022, la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100,000 habitantes en Quintana Roo, es de 31,538 delitos ocurridos durante el 2021.

Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de Ocurrencia por cada cien mil Habitantes 2021

Gráfica 2.9.7

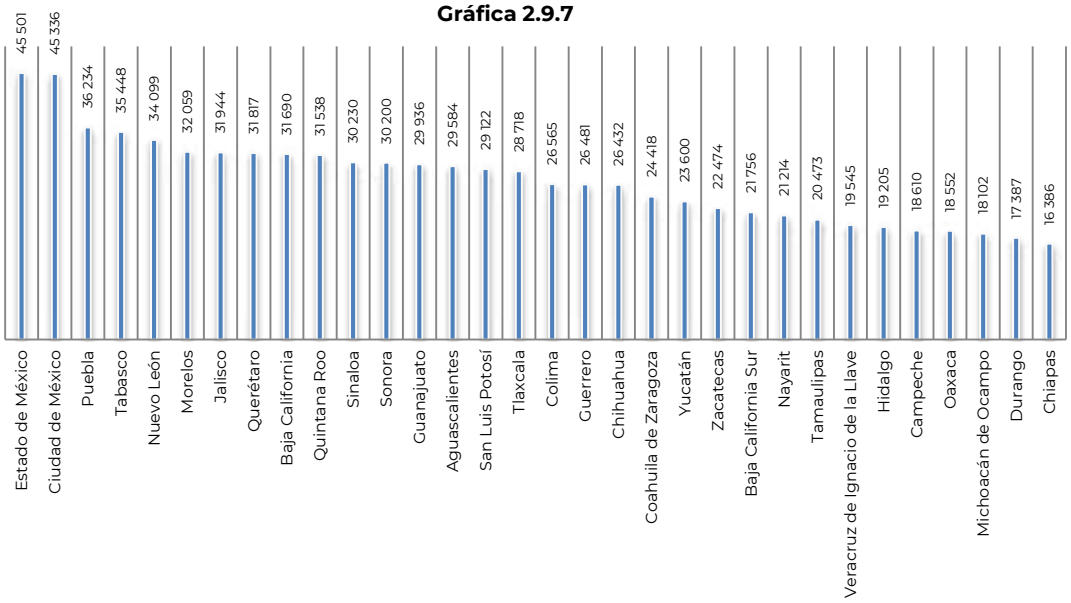

Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

(ENVIPE, 2021) Los delitos ocurridos en el estado con mayor frecuencia de acuerdo a los datos de la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100,000 habitantes y los cinco delitos más frecuentes, permiten conocer que en primer lugar se encuentra el fraude con una tasa de 7,080 delitos, robo o asalto en calle o transporte público con 4997 delitos, extorsión con 4198 delitos, robo en casa habitación 3.878 delitos y amenazas verbales con 3.341 delitos.

Cinco Delitos más Frecuentes
Gráfica 2.9.8

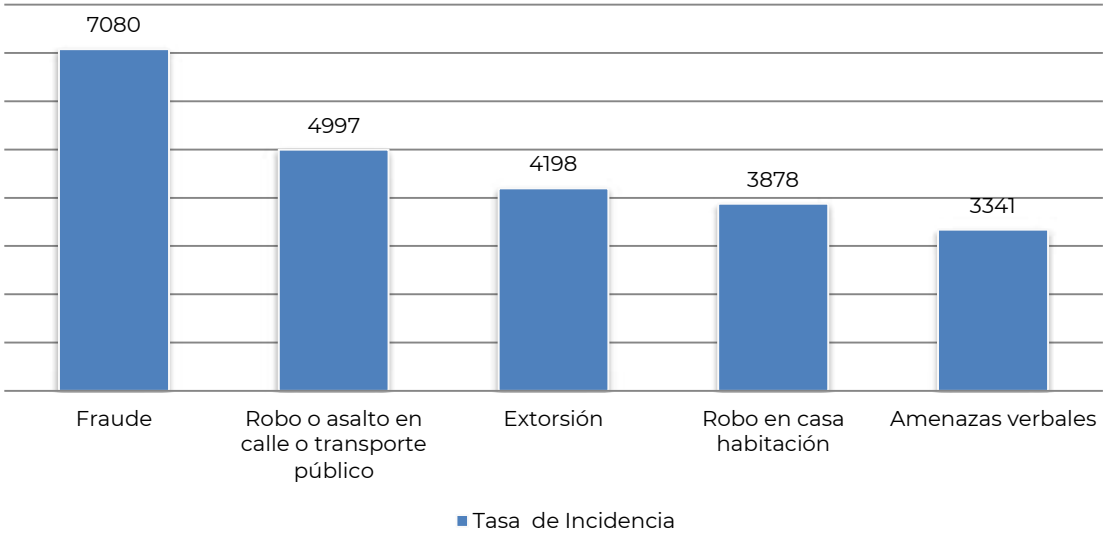

Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

La tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada 100,000 habitantes según el tipo de delito 2021, en primer lugar se encuentra robo en casa habitación con 6,653, en segundo lugar el fraude con 5,776 delitos, y en tercer lugar el robo total o parcial de vehículo con 5,398, en el Estado de Quintana Roo.

Tasa de Prevalencia Delictiva por entidad federativa por cada cien mil Habitantes, según Tipo de Delito 2021
Gráfica 2.9.9

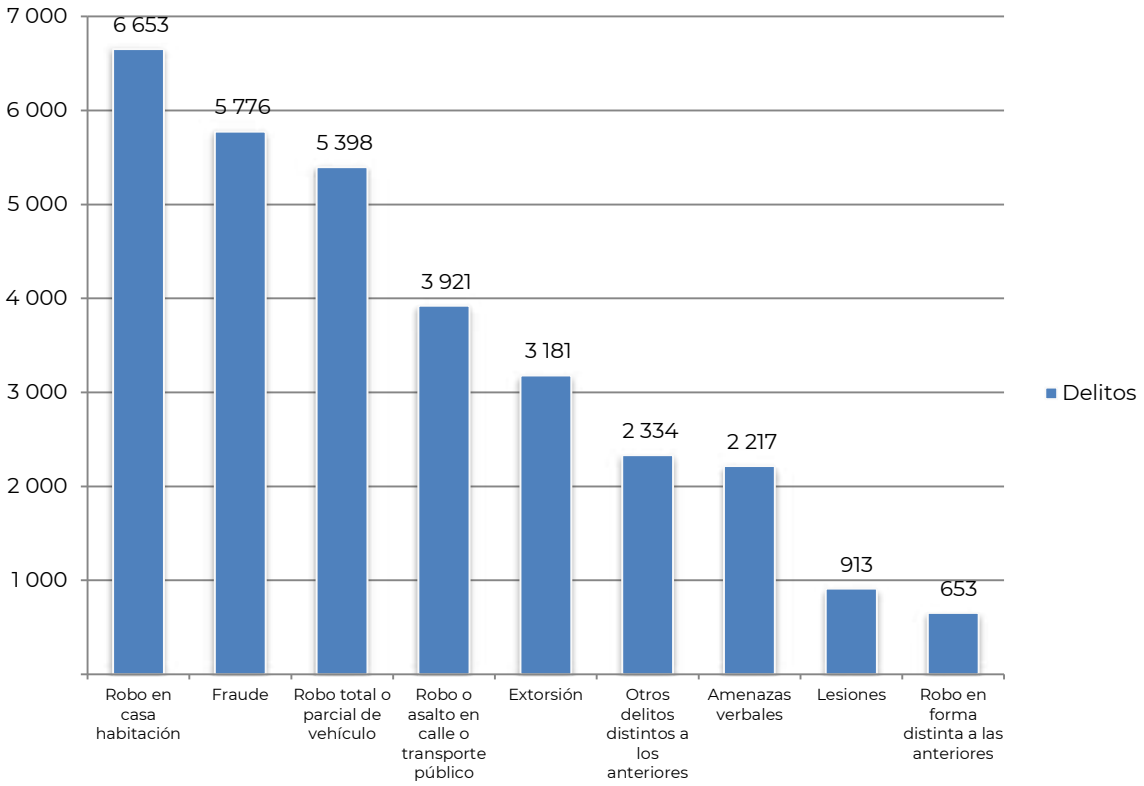

Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

Con la ENVIPE se estima que en 2021, en el Estado de Quintana Roo, se denunció 12.4 % de los delitos, siendo en 2020 esta cifra de 11 %, de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía Estatal inició una Carpeta de Investigación en 69.6 % de los casos, siendo en 2020 esta cifra de 47.3 %. Esto es, del total de delitos, se inició una Carpeta de Investigación en 8.7 % de los casos, quedando en 2020 esta cifra de 5.2%.

Incidencia Delictiva.

En Quintana Roo, la incidencia delictiva del fuero común en el periodo de 2015 a 2022 registró un promedio de 34,462 delitos por año, siendo el 2021 año que tuvo la mayor cantidad de registros, es decir, 47,753 mientras

que durante el 2016 fue el año con menor incidencia delictiva registrándose 18,958 delitos en total. Ver Gráfica 2.9.10

Delitos Cometidos, 2015-2022

Gráfica 2.9.10

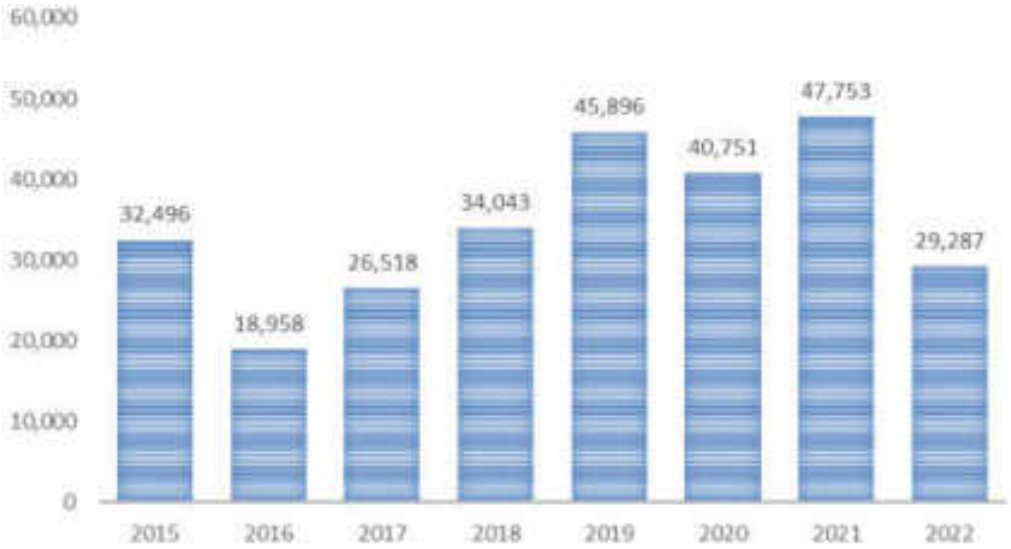

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a julio, 2022.

En el ámbito municipal y considerando la cantidad total de los datos reportados, fue en los municipios de Benito Juárez y Tulum en 2019, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Tulum del 2021, donde se cometieron el mayor número de delitos.

El alza de las cifras registradas durante el 2018 y 2019 se redujeron en el 2020, debido posiblemente a la estrategia nacional “Quédate en casa” impulsada por el Gobierno Federal, a la de reducción de la movilidad social y al cierre de las actividades económicas no esenciales motivadas por la presencia de la pandemia de COVID19 en la entidad.

Sin embargo, para el 2021, con la apertura paulatina de las actividades no esenciales y la movilidad social, la presencia del delito se hizo latente registrando un alza en el total estatal pasando de 40,751 registros en

2020 a 47,753 en 2021, es decir, un incremento de poco más de siete mil registros.

Total de delitos cometidos en Quintana Roo, 2015-2022, por municipio
Tabla 2.9.1

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Benito Juárez	17,306	7900	9,937	15,528	25,467	21,561	24412	15,023
Solidaridad	6,139	3438	5,769	7,239	6,883	6,513	7864	5,076
Othón P. Blanco	4,932	4611	5,825	5,565	6,318	5,931	7072	4,195
Tulum	767	300	751	1,032	1,612	1,510	2158	1,245
Cozumel	1,138	573	1,496	2,005	2,094	1,623	1940	1,102
Felipe Carrillo Puerto	753	677	722	841	1,043	1,014	1259	880
Bacalar	451	542	673	557	766	942	975	556
Puerto Morelos	0	222	451	518	577	589	722	397
Lázaro Cárdenas	274	151	253	195	308	260	487	281
Isla Mujeres	415	264	306	163	351	353	380	266
José María Morelos	321	280	335	400	477	455	484	266

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a julio, 2022.

En el ámbito estatal, los delitos que más se cometieron en el periodo de 2015 a 2022 fueron el robo, la violencia familiar, el daño a la propiedad y las lesiones. Durante el periodo de 2015 a 2016, estos delitos mantuvieron un comportamiento descendente, sin embargo, esta tendencia cambia cuando los registros inician al alza de 2016 a 2019, disminuyendo nuevamente en el 2020 y aumentando ligeramente en el 2021, tal como se observa en el Tabla 2.9.2

Total, de delitos más cometidos en el Estado de Quintana Roo, 2015-2022
Tabla 2.9.2

DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo	12,652	7102	11,441	14,318	20,050	15,510	15692	8,486
Violencia familiar	3,058	1524	2,633	4,025	5,508	4,813	5848	3,592
Daño a la propiedad	3,396	2839	3,397	3,640	3,713	3,202	4415	2,923
Lesiones	3,647	1866	2,131	3,049	3,274	2,984	3963	2,608

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a JULIO, 2022.

Como se mostró previamente, el robo encabeza los delitos a nivel estatal, mientras que los delitos cometidos en segundo, tercer y cuarto lugar

manifiestan cambios anuales que no permiten identificar un patrón de ascenso o descenso porcentual anual sostenido.

Sin embargo, dicha variabilidad no afecta en establecer que, según los registros, el robo, la violencia familiar, el daño a la propiedad y las lesiones, son los delitos que más se han cometido en los últimos cuatro años en la entidad.

En lo que respecta al robo, en el ámbito municipal y en términos absolutos, Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Tulum son los municipios donde mayor número de registros existen sobre este delito, tanto en términos anuales, como en los periodos de tiempo descritos. Ver Tabla 2.9.3.

Total de robos registrados por municipio 2015-2022
Tabla 2.9.3.

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Benito Juárez	6,856	3,298	5,025	7,306	13,124	9,971	9,542	5,198
Solidaridad	2,165	872	2,462	2,953	2,543	2,059	2,381	1,336
Othón P. Blanco	2,014	1,797	2,178	2,066	2,036	1,544	1,556	754
Cozumel	513	268	594	814	723	548	650	358
Tulum	319	85	243	399	555	490	680	353
Felipe Carrillo Puerto	160	200	253	208	231	211	207	122
Bacalar	265	231	178	130	280	291	220	115
Puerto Morelos	106	118	130	127	220	179	206	95
Lázaro Cárdenas	137	98	132	60	95	63	82	68
Isla Mujeres	0	73	146	196	113	67	73	44
José María Morelos	117	62	100	59	130	87	95	43
TOTAL	**12,652**	**7,102**	**11,441**	**14,318**	**20,050**	**15,510**	**15,692**	**8,486**

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a julio, 2022.

En el cuadro anterior se aprecia que la tendencia de los valores registrados en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel denota un incremento relativo a partir de 2016 (a excepción del municipio de Othón P. Blanco) y hasta el 2020 donde los totales de incidentes descienden ligeramente. Para el 2021, se aprecia que las cifras totales no son superiores a las del año 2020.

Por su parte, en lo que se refiere a los tipos de robos cometidos en el estado, el robo a negocio, el robo a casa habitación, el robo de vehículo automotor y el robo a transeúnte en vía pública, son los robos más cometidos y aquellos que más han mostrado un incremento en el periodo de 2015 a 2021. Ver Tabla 2.9.4.

Total, de robos, por tipo, 2016-2022
Tabla 2.9.4.

ROBO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Otros robos	4,687	1,755	2,583	2,911	4,101	4,990	6,087	3,274
Robo de vehículo automotor	852	932	2,280	2,292	2,889	2,591	2,635	1,606
Robo a negocio	1,900	1,396	2,755	4,794	6,788	3,740	2,124	1,056
Robo a casa habitación	3,477	2,104	2,644	2,940	3,299	1,762	1,456	946
Robo a transeúnte en vía pública	1,606	594	668	837	1,993	1,566	1,709	898
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0	85	111	140	286	256	554	312
Robo de maquinaria	0	44	6	16	23	278	823	190
Robo en transporte público colectivo	0	7	37	42	163	39	94	69
Robo de autopartes	0	25	80	65	87	44	75	57
Robo en transporte individual	3	41	100	95	139	70	24	28
Robo en transporte público individual	0	28	72	84	185	82	62	25
Robo de ganado	42	44	54	44	32	39	21	16
Robo a transportista	74	32	42	38	49	45	27	9
Robo a institución bancaria	11	15	9	20	16	8	1	0
Total General	**12,652**	**7,102**	**11,441**	**14,318**	**20,050**	**15,510**	**15,692**	**8,486**

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a JULIO, 202

En el ámbito municipal, el delito de robo en sus diferentes modalidades es encabezado por Benito Juárez. A partir de los datos totales, se destaca que el robo de vehículo automotor es el que siguió una tendencia general al alza pues de registran 541 casos de este delito en 2015, pasó a 1,382 en 2017 y de ahí a 1,803 en 2019. Luego, en 2020, descendió a 1,573, pero en 2021 el número total de dichos delitos incrementó nuevamente a 1,635 casos.

En una situación similar se encuentra el robo a transeúnte en vía pública, pues de registrar 1,189 casos en 2015, descendió hasta 339 casos para el siguiente año, y partir de este comenzó su incremento de tal forma que para 2019 ya contaba con 1,527 casos. Sin embargo, para el 2020, se presentó el mismo ascenso de los casos totales estatales como lo sucedido con otros delitos, de tal forma que para este año se registraron un total de 1,081 delitos, mismos que volvieron a incrementar a 1,183 en el año 2021.

De igual forma, el robo a negocio ha mantenido una tendencia general al alza dentro de los primeros años de registros de este delito en el municipio de Benito Juárez. Como se observa en el Tabla 2.9.5 este delito tuvo 1,272 casos en el 2015, pasando por un ligero decremento, pasó de 938 casos en 2016 a 5,587 en 2019. Ya para 2020, se presentó un descenso a casi la mitad, es decir, 1,595 casos.

Finalmente se encuentra el robo a casa habitación el cual registró un total de 1.642 delitos en 2015, pasando a decrementos que fueron aumentando anualmente hasta llegar a 1,293 casos en 2019, para nuevamente registrar un nuevo decremento y posicionarse en 636 casos para 2020 y 449 para 2021. Bajo este contexto se puede decir que el robo a casa habitación es el robo que más ha descendido en el último año. Ver Tabla 2.9.5.

Total de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Benito Juárez, 2015-2022
Tabla 2.9.5.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo de vehículo automotor	541	593	1,382	1,339	1,803	1,573	1,635	1,012
Robo a negocio	1,272	938	1,955	3,847	5,587	3,054	1,545	771
Robo a transeúnte en vía pública	1,189	339	350	415	1,527	1,081	1,183	651
Robo a casa habitación	1,642	638	522	686	1,293	636	449	265
Total	**4,644**	**2,508**	**4,209**	**6,287**	**10,210**	**6,344**	**4,812**	**2,699**

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a JULIO, 2022.

Por su parte, en el municipio de Solidaridad, considerando el total de los delitos, en 2018, el robo a casa habitación se coloca en la primera posición con 784, de ellos, le sigue en orden de importancia el robo a negocio con 420, el robo a vehículo automotor con 367 y el robo a transeúnte en vía pública con 202, como se muestra en la siguiente Tabla.

Total de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Solidaridad, 2015-2022
Tabla 2.9.6.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo de vehículo automotor	54	116	392	367	367	435	393	252

Robo a casa habitación	487	200	580	784	611	377	403	241
Robo a negocio	278	168	377	420	533	351	365	138
Robo a transeúnte en vía pública	173	74	115	202	190	205	185	120
Total	**992**	**558**	**1,464**	**1,773**	**1,701**	**1,368**	**1,346**	**751**

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a julio, 2022.

Sin embargo, aunque para el año de 2018 las cifras iban en aumento, para el 2020, nuevamente la mayoría de las cifras tuvo una disminución, tal es el caso del robo de vehículo automotor o el robo a transeúnte en vía pública, mientras que los dos restantes delitos tienden ligeramente un incremento. Bajo este entendido se puede decir que en el municipio de Solidaridad los delitos que más tienden al incremento son el robo a casa habitación y el robo a negocio ya que a partir del año 2020 reinician su incremento de estos delitos, aumentando en 403 y 365 delitos.

Para el caso del municipio de Othón P. Blanco, de 2015 al 2017, el delito que más se presentó fue el robo a casa habitación, el aumento del delito de robo en casa habitación fue el siguiente: 830, 846 y 844 por año consecutivo. En orden de importancia debido a la cantidad total de eventos delictivos registrados está el robo a negocio el que se comportó en ascenso hasta el 2019 cuando se registraron un total de 359 casos. Nuevamente, a partir de 2020 se registra un descenso en el total de casos registrando 151 en 2020, 67 casos para 2021 y 66 casos para el 2022. Le sigue el delito de robo a vehículo automotor el que tuvo su mayor número de casos en el 2019 con 309 casos totales en el municipio. A partir de 2020 comienza su descenso a 251 casos y 190 registros totales para 2021. Ver tabla 2.9.7.

Variación Porcentual Anual de los Principales Tipos de Robo Cometidos en el municipio de Othón P. Blanco, 2015-2022
Tabla 2.9.7.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo a casa habitación	830	846	844	788	625	285	166	150
Robo de vehículo automotor	195	82	211	209	309	251	190	112
Robo a negocio	211	164	207	251	356	151	67	66
Robo a transeúnte en vía pública	152	93	106	88	119	158	183	54
Total	**1,388**	**1,185**	**1,368**	**1,336**	**1,409**	**845**	**606**	**382**

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a JULIO, 2022.

Finalmente está el delito de robo a transeúnte en vía pública, delito que, a diferencia de los señalados anteriormente, tiene un comportamiento al alza sostenido desde el año 2016 cuando se registraron un total de 93 casos. A partir de este año, anualmente ha ido en aumento dicho delito dado que en 2017 se registraron 106 casos, en 2018, 88, un ligero descenso, pero para 2019 volvió a subir la tendencia a 119, para 2020 se registraron 158 casos y para 2021, 183.

Cozumel es otro de los municipios donde se registraron mayor número de delitos cometidos. En este, hasta antes del año 2018 la tendencia se mantuvo al alza de algunos delitos. Es a partir de 2019 cuando los números absolutos comienzan a disminuir. Bajo esta primera aseveración, en el municipio de Cozumel los delitos que más se cometieron fueron el robo a casa habitación, robo de vehículo automotor, robo a negocio y robo a transeúnte en vía pública.

Como se aprecia en el Tabla 2.9.8, el robo a casa habitación tuvo un comportamiento variable de tal forma que comenzó presentando un total de 121 eventos en 2015 y continuando con 206 en 2019. Es a partir del 2020 donde se observa nuevamente la tendencia general de algunos delitos a reducir su número. Para este año se registraron 133 robos a casa habitación, mientras que el total siguió bajando a 127 en 2021.

El segundo delito en importancia es el robo de vehículo automotor; se observa una variante de ascensos y descensos que impiden definir una tendencia exacta de su comportamiento. En 2015 comienza con 6 casos que van en aumento hasta el 2018 con 266 casos en total. De ahí, hacia el 2019 cae el número total de casos a 233 y 148 en 2020. Finalmente, y a consecuencia de la reactivación económica la tendencia vuelve al alza con 165 casos.

De igual forma, el delito de robo a negocio en este municipio mantiene una tendencia variable, pues a partir de 2017 y 2018 sube el número de casos para bajar a partir de 2019. A diferencia de los delitos anteriores, el robo a negocio parece ser también uno de los que está disminuyendo en el municipio a partir del 2019.

Finalmente, el delito de robo a transeúnte en vía pública como delito más cometido en el municipio muestra un comportamiento que se

mantiene variable, lo que impide destacar si este va en aumento o decremento debido a que, a partir de 2018, la cantidad comenzó a descender, pero se mantiene a no más de 40 casos reportados en total.

Total de los Principales Tipos de Robo Cometidos en el municipio de Cozumel, 2015-2022
Tabla 2.9.8.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo a casa habitación	121	85	152	206	206	133	127	107
Robo de vehículo automotor	6	62	207	266	233	148	165	85
Robo a negocio	61	44	99	150	93	76	59	39
Robo a transeúnte en vía pública	38	24	36	56	32	32	34	22
Total	**226**	**215**	**494**	**678**	**564**	**389**	**385**	**253**

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a JULIO, 2022.

Para el caso del municipio de Tulum, en este se registró una cantidad no mayor de los 50 delitos cometidos durante 2015 a 2018. Es a partir de 2019 cuando el total de estos delitos comienza su ascenso, al registrar 77 eventos en total, y de ese año en adelante, la cantidad de estos delitos se ha visto en aumento anualmente. Así se tienen 84 y 155 para el año 2020 y 2021 respectivamente. Ver Tabla 2.9.9.

De igual forma se presenta el caso del robo a transeúnte en vía pública. Mientras en 2016 sólo fueron reportados 3 casos, a partir de 2017 y hasta 2019 se presenta un alza en los mismos. En términos absolutos no es mucho el incremento, pues este no va más allá de los 50 delitos en este periodo, pero la forma en cómo incrementaron estos números afecta la distribución en el ámbito de sus variaciones porcentuales. De esta forma, para el 2019 se registraron 49 casos, para el 2020 este número descendió a 46, para nuevamente ascender en el 2021 con 61 casos.

Total de los Principales Tipos de Robo Cometidos en el municipio de Tulum, 2015-2022
Tabla 2.9.9.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo de vehículo automotor	37	9	25	35	77	84	155	88
Robo a casa habitación	113	36	115	156	195	140	102	69
Robo a transeúnte en vía pública	19	3	17	25	49	46	61	21
Robo a negocio	33	17	22	61	88	37	30	12
Total	**202**	**65**	**179**	**277**	**409**	**307**	**348**	**190**

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a julio, 2022

Por otra parte el 22.9 % de la población de la Ciudad de Cancún ha enfrentado alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos, mientras que en la ciudad de Chetumal el 18 % de la población ha enfrentado alguna situación en el periodo comprendido de enero a junio del 2022.

Población de la Ciudades de Cancún y Chetumal que ha enfrentado alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos
Gráfica 2.9.11

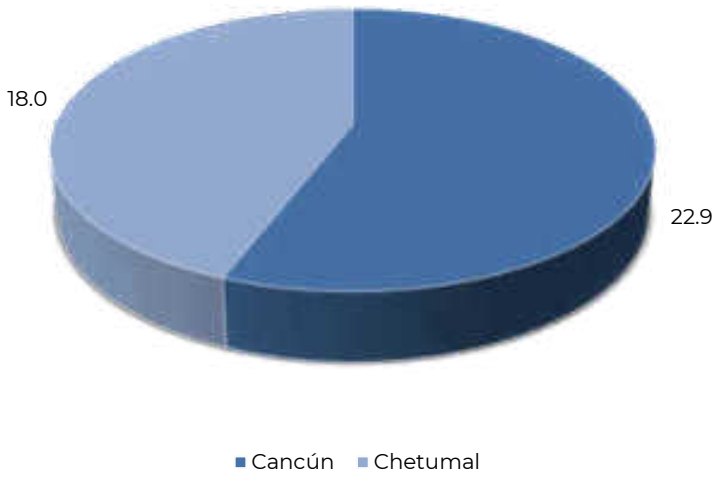

Fuente: INEGI, Encuestas ENSU 2022.

Cifra Negra

De acuerdo con los reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en lo referente a la llamada cifra negra, es decir, los delitos no denunciados que no tuvieron un inicio de averiguación previa, en 2015 descendieron a 88.5%, lo que significó una disminución histórica en seis años, situación que colocó al Estado en el segundo lugar con menor cifra negra en la tabla nacional.

Sin embargo, esta tendencia a la disminución en 2015 se vio interrumpida con un despunte en la cifra negra desde 2016 que ha llevado al Estado a su máximo histórico de 94.8% de delitos no denunciados en 2020. Sin embargo, para 2021, nuevamente se presenta

un descenso colocándola en 91.3% justo por debajo del promedio nacional de 93.2%. Ver Gráfica 2.9.13

Evolución de la Cifra Negra, 2010-2021

Gráfica 2.9.12

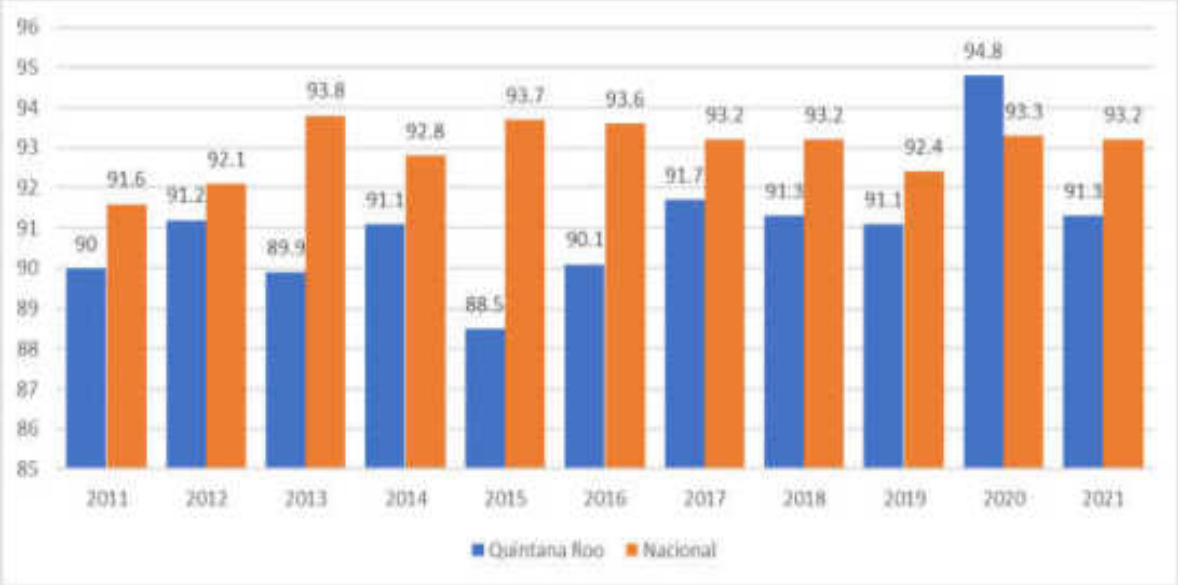

Fuente: Elaboración CEIQROO con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (2021).

La cifra negra de 91.3% registrada durante el 2021, coloca al Estado de Quintana Roo en el lugar nacional número 26, lo cual significa uno de los lugares más bajos de su historia en este rubro.

Por otra parte, la ENVIPE estima que en 2021, en el Estado de Quintana Roo, entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 34.3% y desconfianza en la autoridad con 17.4% y a consecuencia de esto la cifra puede aumentar.

Posición de Quintana Roo en materia de Cifra Negra, 2021

Gráfica 2.9.13

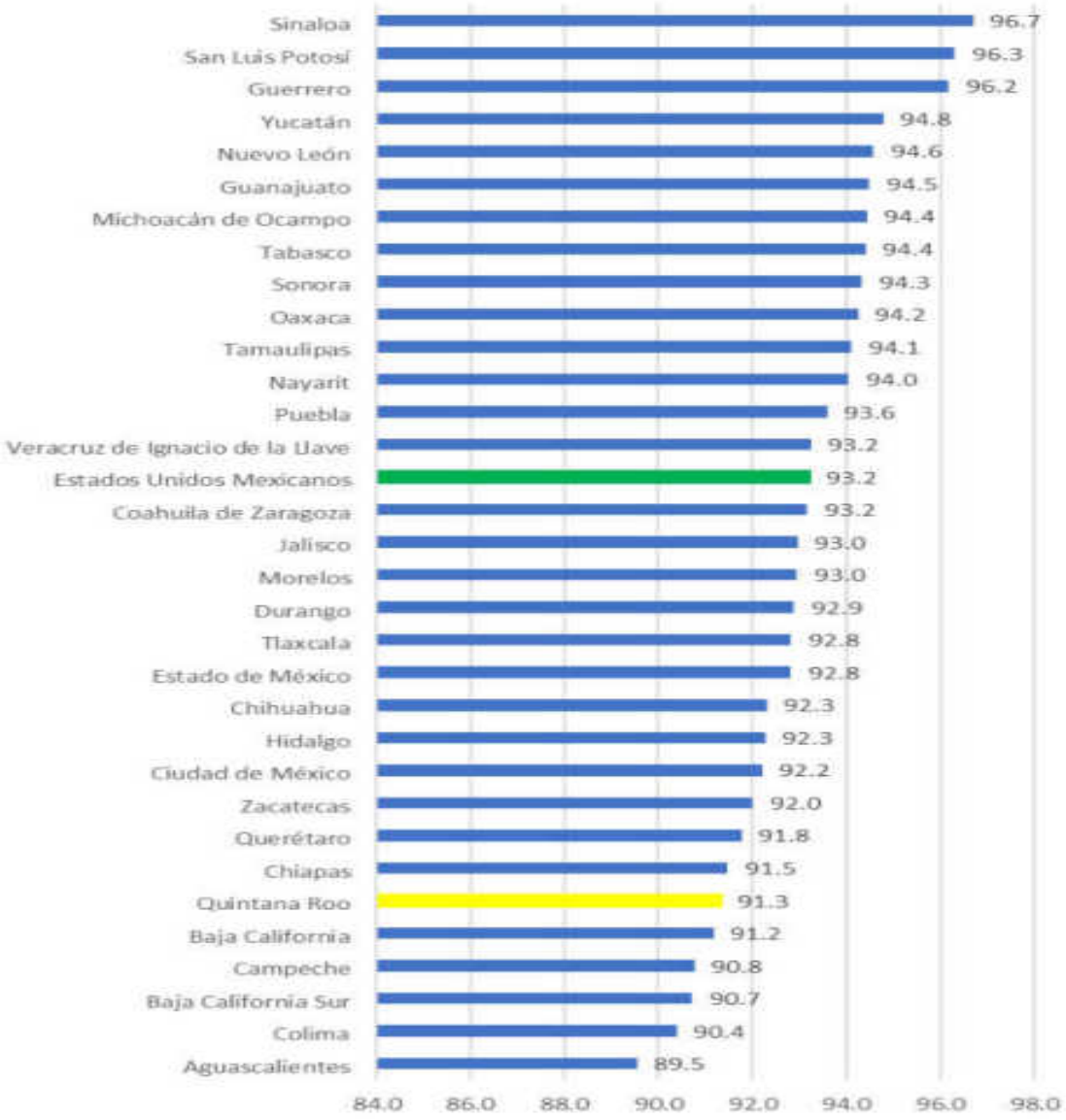

Fuente: Elaboración CEIQROO con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (2018).

La ENVIPE permite dar a conocer que el 69.3 % de la población de mujeres de 18 años y más considera que los temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población en el estado de

Quintana Roo es la inseguridad, seguido del aumento de precios con 43.1% y desempleo con 30.9 %.

Población de Mujeres de 18 años y más por entidad federativa y Temas que Generan mayor Preocupación según la Percepción de la Población marzo y abril de 2022
Gráfica 2.9.14

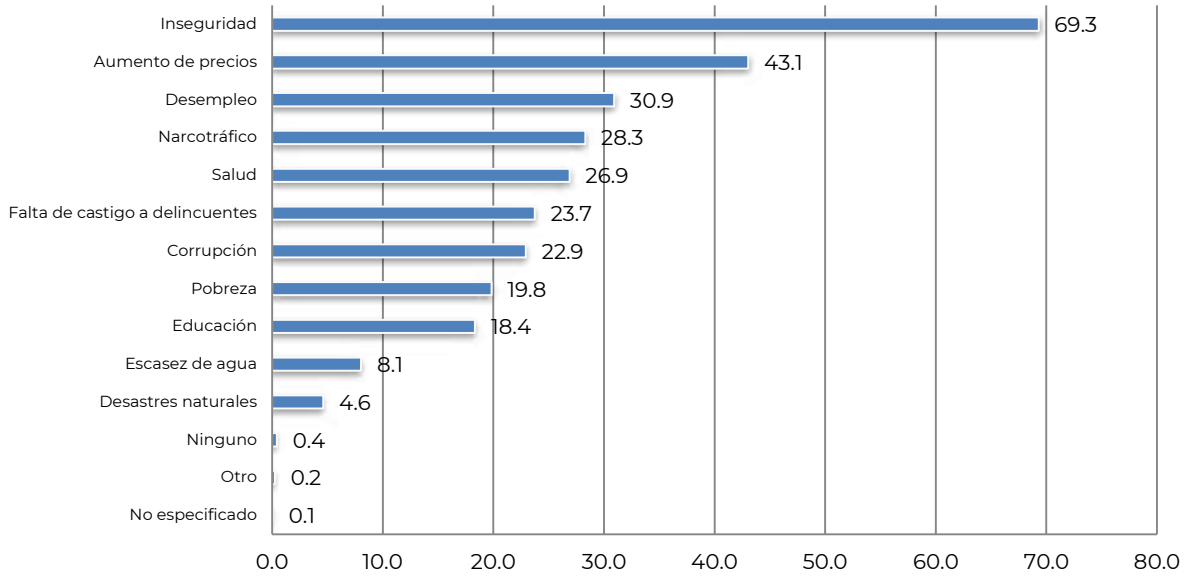

Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

La ENVIPE permite dar a conocer que en el Estado de Quintana Roo el 35.3 % de la población considera que seguirá igual de mal, el 35 % considera que empeorará, el 17.4 % considera que mejorará y el 8.9 % considera que seguirá igual de bien.

Situación del estado de Quintana Roo, en Materia de Seguridad
Tabla 2.9.10

Entidad federativa	Mejorará	Seguirá igual de bien	Seguirá igual de mal	Empeorará
Estados Unidos Mexicanos	22	10	35	30
Aguascalientes	21	17	32	25
Baja California	26	7	31	33
Baja California Sur	26	34	19	18
Campeche	36	16	20	25
Coahuila de Zaragoza	33	19	29	17
Colima	31	3	27	35
Chiapas	18	11	24	42
Chihuahua	22	16	42	16
Ciudad de México	21	8	44	27
Durango	23	22	30	21
Guanajuato	19	5	38	34
Guerrero	26	13	25	27
Hidalgo	23	13	29	31
Jalisco	19	7	37	34
Estado de México	15	5	46	33
Michoacán de Ocampo	18	8	32	36
Morelos	16	6	38	36
Nayarit	28	20	28	18
Nuevo León	29	11	32	25
Oaxaca	25	15	25	28
Puebla	22	8	32	34
Querétaro	24	13	26	33
Quintana Roo	17	9	35	35
San Luis Potosí	29	7	26	31
Sinaloa	27	16	32	19
Sonora	20	5	42	28
Tabasco	22	6	36	35
Tamaulipas	28	11	36	20
Tlaxcala	26	12	34	23
Veracruz de Ignacio de la Llave	31	8	31	27
Yucatán	28	30	16	23
Zacatecas	20	3	37	40

Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

Evaluación y control de confianza del personal de seguridad pública y procuración de justicia.

La evaluación de control de confianza tiene la finalidad de someter a un proceso de revisión del perfil biopsicosocial a los aspirantes y personal en activo de nuestras Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en donde se revisará la idoneidad para el puesto que postulan o desempeñan; esto con el firme propósito de fortalecer los Cuerpos de Seguridad Pública y así contribuir a recuperar la confianza ciudadana en las Corporaciones.

Actualmente es necesario reformar el Modelo de Evaluación de Control de Confianza, no con el objetivo de ser más laxos en la evaluación para aumentar la tasa de aprobación, sino para que los mecanismos de evaluación y control realmente garanticen que quienes aprueban dicho examen tengan los méritos, perfil y las condiciones para el puesto.

Adicionalmente, hay que llevar a cabo mejoras en los parámetros de medición de dicha evaluación, lo cual es clave para asegurar que el 100% de los policías tengan su Certificado Único Policial actualizado.

En Quintana Roo, para agosto de 2022 el total de policías evaluables era de 6,356, colocando al Estado por abajo del promedio nacional siendo este de 10,531 policías. Durante el mismo mes de agosto 6,274 policías habían presentado sus exámenes de control y confianza, lo que equivale al 98.7% del total de policías evaluables.

Nombre de la tabla: Avance de Evaluaciones de Control de Confianza
Tabla 2.9.11

Corporación	Policías Evaluables	Porcentaje
Seguridad Pública Estatal	1,539	56
Seguridad Pública Municipal	3,536	24
Policía Ministerial	1,052	17
Guardia y Custodia	229	4

Fuente: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

En el ámbito municipal, las corporaciones de los 11 municipios de la Entidad han cumplido con evaluar al 99% de sus 3,536 elementos obligados, es decir a un total de 3,516; de los cuales el 87% ha aprobado los exámenes de control de confianza.

El Certificado Único Policial (CUP), es el documento que acredita a los policías federales, estatales, municipales y ministeriales y oficiales de guardia y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Si bien es cierto que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza es el que emite el CUP, los integrantes de las corporaciones de

seguridad pública deben contar con resultado aprobatorio y vigente en los siguientes cuatro componentes: 1. Evaluación de control de confianza 2. Evaluación de competencias básicas o profesionales 3. Evaluación del desempeño o del desempeño académico 4. Formación inicial o equivalente.

De acuerdo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, (RNPS), el estado cuenta con un universo de 5,537 candidatos para obtener la CUP, al 31 de agosto de 2022, el número de elementos que cuenta con CUP en el Estado es de 4,885; quedando pendiente la certificación de 652 elementos, lo que nos coloca 11.8% por debajo de la meta establecida para el 31 de marzo de 2022. Es relevante mencionar que de los pendientes 321 elementos son no aprobados en control de confianza, por lo que solo 331 pueden ser susceptibles al CUP, que es el 5.9%. A continuación se presenta una comparativa del avance en la emisión del CUP en diferentes entidades del país, en la cual se aprecia que el Estado de Quintana Roo cuenta con un 88% en la certificación de los candidatos a obtener el CUP.

Comparativa de emisión del Certificado Único Policial en diferentes entidades
Gráfica 2.9.15

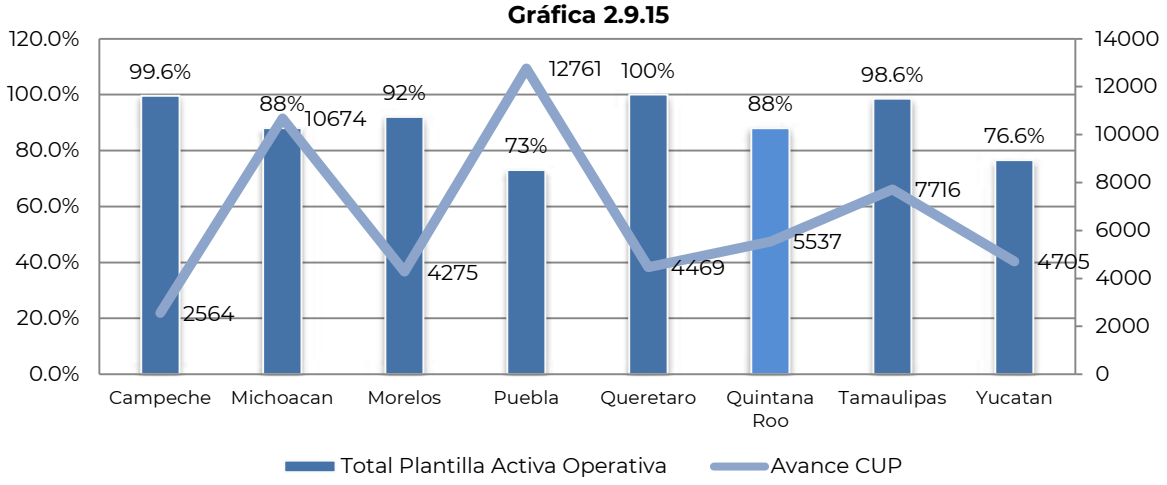

Fuente: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Información recabada en fuentes abiertas, Comparativa con respecto al Total de la Plantilla Activa Operativa en el RNPS

Transformar la seguridad, de una seguridad pública a una seguridad ciudadana con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia así valorar la creación de una sede en Tulum a fin de contar con instalaciones como el fortalecimiento de la infraestructura del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en sus sedes Chetumal y Cancún y adecuadas para la atención del personal.

Robustecer el equipamiento tecnológico lo que permitirá mejorar e incrementar la atención brindada a los evaluados, así como también adquirir equipos de laboratorio para contar con estudios de gabinete más completos para la evaluación médica, lo que permitirá descartar o corroborar enfermedades crónico degenerativas.

Incrementar la plantilla de personal evaluador a fin de tener una mayor capacidad de aplicación de evaluaciones y con ello cumplir con la meta concertada con la federación.

Lo anterior a fin de mantener la certificación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza el cual acredita que el proceso de evaluación de control de confianza opera de manera sistemática y articulada, cuenta con la infraestructura, equipamiento y marco normativo requeridos, así como los recursos humanos especializados y confiables en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el Centro Nacional.

Atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos deriva principalmente del problema de inseguridad pública.

En México durante el 2021, se estimó que el número de víctimas de la delincuencia de 18 años y más fue de 22.1 millones, teniendo una tasa de prevalencia delictiva de 21,207 víctimas por cada 100,000 habitantes, el 21% de los hogares del país tuvo al menos uno de sus integrantes como

víctimas de un delito, porcentaje estadísticamente más alto al obtenido en el 2020, de estos delitos solo se denunciaron el 10.1%, de los cuales el 50.8% de los casos no pasó nada o no se resolvieron.

Hablando de los delitos sexuales, las mujeres han sido más vulnerables, teniendo una tasa de incidencia de 3,935 delitos por cada 100,000 mujeres, cifra mayor al 2020, los cuales fueron 10 delitos cometidos a mujeres por un delito sexual cometido contra un hombre.

En el mismo año, los costos a nivel nacional de los delitos cometidos fueron de 278.9 millones de pesos, esto a consecuencia de la inseguridad y delitos en los hogares, lo que representa 1.55% del Producto Interno Bruto (PIB), siendo 7,147 pesos por cada persona afectada.

En las preocupaciones de percepción de seguridad pública a nivel nacional el 61.2% de la población consideró como principal problemática a la inseguridad, seguido por aumento de precios y desempleo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2022 (ENSU) el 64.4% de la población mayor de 18% considera que vivir en su ciudad es inseguro, de acuerdo a sus percepciones el 35.2% que la delincuencia seguirá igual de mal en los próximos 12 meses mientras que el 25.7% consideró que empeorará. En el periodo de enero a septiembre de 2022, el 8.9% de los hogares sufrió violencia en el entorno familiar, dentro de los cuales el principal agresor fue el esposo o pareja sentimental representando el 17.5%.

Ante el aumento del índice de delitos, es imprescindible el apoyo de las distintas instituciones encargadas en los temas sustantivos, a este proceso se le atribuyen ciertas problemáticas de gran relevancia como son:

Revictimización en casos del fuero común, inadecuada atención a las víctimas, procesos ineficientes, falta de información sobre los temas de acceso a la compensación subsidiaria y al otorgamiento de medidas de ayuda, así como al desconocimiento de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.

La situación actual de las víctimas en México y en el Estado de Quintana Roo expresa la necesidad de que se ejerzan sus derechos, por lo cual el Estado está obligado a garantizar este proceso, se tiene como objetivo la atención integral, la asesoría jurídica y a la compensación subsidiaria a personas en situación de víctima para que puedan recuperar su proyecto de vida.

De acuerdo con la ENVIPE 2022, se estima que en el Estado de Quintana Roo en el año 2021 se realizaron 431,155 delitos de los cuales denunciaron el 12.4% de los delitos, habiendo un aumento del 1.4% respecto al 2020, de los delitos denunciados en el Ministerio Público o Fiscalía Estatal se inició una carpeta de investigación en el 69.6% de los casos (22.3% más respecto al 2020). Es decir, del total de los delitos cometidos, solamente se inició una Carpeta de Investigación en un 8.66% de los casos (3.5% más respecto al 2020). Esto implica que el 87.51% aproximadamente de los delitos no fueron denunciados, es decir, 377,288 de los casos.

La cifra negra es calculada como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien. La Cifra Negra en el año 2021 en el estado de Quintana Roo corresponde al 91.3% de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una Carpeta de Investigación.

Medición y estado de las Denuncias de los Delitos
Tabla 2.9.12.

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2021%	Variación 2017-2021
Total de delitos ocurridos	390 285	403 914	**455 123**	453 322	431 155	100.00%	10.47%
Delitos denunciados	47 399	48 558	**53 504**	49 860	53 660	12.45%	13.21%
Si iniciaron carpeta de investigación	32 524	35 333	**40 544**	23 561	37 349	8.66%	14.84%
No iniciaron carpeta de investigación	12 883	10 827	**11 696**	25 204	12 042	2.79%	-6.53%
No especifico (si inició o no carpeta de investigación).	1 992	2 398	**1 264**	1 095	4 269	0.99%	114.31%
Delitos no denunciados.	342 649	354 755	**400 119**	402 950	377 288	87.51%	10.11%

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta de Victimización y Percepción de la Violencia 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 elaborada por el INEGI.

Como puede observarse en la Tabla 2.9.13. hubo una tasa de crecimiento del 2017 al 2021 de 10.47%. El año en el cual se realizaron más delitos fue el 2019, mientras que el que tuvo menos delitos fue el 2017.

A pesar de que hubo un incremento en los delitos denunciados del 13.21% en los últimos cinco años, sigue siendo evidente el problema ya que en el año 2021 los delitos no denunciados representan un 87.51% de los casos como ya se mencionó anteriormente, debido a que ha habido aumento en los delitos ocurridos también existe una relación con el incremento del 10.11% en los delitos que no fueron denunciados durante estos últimos años.

De los 431,155 casos de delitos estimados, el 84,3% de ellos la víctima manifestó haber sufrido un daño, ya sea económico con 54.3%, emocional o psicológico 24.5% o físico/ laboral 5.6%.

Crecimiento de las víctimas en Quintana Roo 2017-2021
Tabla 2.9.13.

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	Tasa de crecimiento 2017-2021
Total de victimas	304 209	319 691	**325 415**	332 909	315 097	921.40%

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta de Victimización y Percepción de la Violencia 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 elaborada por el INEGI.

De igual forma como ha ido en crecimiento el número de delitos cometidos, también el número de víctimas ha estado en aumento. En los últimos 5 años se ha tenido una tasa de crecimiento del 9.12%, se estima que en el 27.9% de los hogares en Quintana Roo al menos se tuvo una víctima durante el 2021.

Delitos ocurridos y cifra negra a nivel nacional y en Quintana Roo.
Tabla 2.9.14

Año	2017	2018	2019	2020	2021	Tasa de crecimiento promedio anual (2017-2021)
Delitos ocurridos (Nacional)	33,614,307	33,035,090	30,273,237	27,639,203	28,124,852	-4.36%
Delitos ocurridos (Quintana Roo)	390,285	403,914	455,123	453,322	431,155	2.52%

Cifra Negra (Media Nacional)	93.20%	93.20%	92.40%	93.30%	93.20%	0.00%
Cifra Negra (Quintana Roo)	91.70%	91.30%	91.10%	94.80%	91.30%	-0.11%

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta de Victimización y Percepción de la Violencia 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 elaborada por el INEGI.

En materia de delitos ocurridos se observa un incremento promedio anual de 2.52% en comparación al decremento de 4.37% observado a nivel federal, lo cual indica la importancia en el tema a nivel estatal. También se observa que no hubo crecimiento promedio anual de 2017 a 2021 ya que se tienen los mismos valores en ambos años, teniendo poca variación en el resto.

De igual manera hubo un decremento de la cifra negra en el estado de 0.11% anual, ocupando el primer lugar con menor cifra negra en el 2019. Hasta ese año, se había observado un comportamiento relativamente poco oscilante en la cifra negra en el estado, pero en el año 2020 incrementó a 94.8% siendo el año con mayor porcentaje.

Se estima que, a nivel nacional, en el 2021 según la ENVIPE el 61.1% de las personas encuentran que las razones por las cuales no denunciar están relacionadas con causas atribuibles a la autoridad, como por pérdida de tiempo 33.5%, desconfianza en las autoridades 14.8% y por trámites largos y difíciles 8.4% como puede observarse en la Tabla 2.9.15.

Causas de la No Denuncia a Nivel Nacional, 2021
Tabla 2.9.15

Causas de la no denuncia	Absolutos	Relativos
Total	**25 287 781**	**100**
Por causas atribuibles a la autoridad	15 444 803	61.1
Por pérdida de tiempo	8 480 018	33.5
Por desconfianza en la autoridad	3 754 799	14.8
Por trámites largos y difíciles	2 130 562	8.4
Por actitud hostil de la autoridad	948 881	3.8
Por miedo a que lo extorsionaran	130 543	0.5

Por otras causas	9 721 646	38.4
Por ser delito de poca importancia	2 837 508	11.2
Por no tener pruebas	2 642 584	10.5
Otra	2 616 135	10.3
Por miedo al agresor	1 625 419	6.4
No especificado	121 332	0.5

Fuente: INEGI. Encuesta de Victimización y Percepción de la Violencia 2022.

Este fenómeno es más complejo a causa del tiempo que tarda la víctima en denunciarlo ante el Ministerio Público: menos de una hora en el 16.6% de los casos, de 1 a 2 horas en el 33.4%, de 3 a 4 horas en el 20.7% y más de 4 horas en el 27.3%. Esto permite afirmar que lo que se presenta en el cuadro anterior, es en parte al tiempo que se tarda en denunciar como puede observarse a continuación. También se observa que, a comparación del nivel nacional, Quintana Roo está por encima de estas cifras tanto en 2017 como en 2021.

Tiempo Promedio de Denuncia de un Delito en Quintana Roo
Tabla 2.9.16

Año	Delitos denunciados	Menos de 1 hora	De 1 a 2 horas	De 3 a 4 horas	Más de 4 horas
Estados Unidos Mexicanos 2017	3 480 015	14.3%	30.4%	20.2%	31.6%
Quintana Roo 2017	47 399	15.1%	39.5%	24.3%	19.7%
Estados Unidos Mexicanos 2021	2 837 071	15.1%	29.5%	20.2%	32.6%
Quintana Roo 2021	53 660	16.6%	33.4%	20.7%	27.3%

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta de Victimización y Percepción de la Violencia 2018 y 2022 elaborada por el INEGI.

Y si analizamos la percepción sobre el trato recibido durante el proceso de denuncia, 3.2% lo calificaron como excelente, 46.1% como bueno, 29.2% como malo y 21.4% como muy malo. Es decir, de acuerdo con la ENVIPE 2022, en más de la mitad de los delitos denunciados, el trato recibido fue percibido como malo o muy malo.

Trato Recibido durante el Proceso de Denuncia
Tabla 2.9.17

Concepto	Excelente	Bueno	Malo	Muy malo
Estados Unidos Mexicanos 2021	5.6	42.4	27.7	22.8
Quintana Roo 2021	3.2	46.1	29.2	21.4

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta de Victimización y Percepción de la Violencia 2022 elaborada por el INEGI.

Por lo que hace a la percepción de la confianza en las autoridades de seguridad, se tiene que de la población de 18 años y más en Quintana Roo, el 55.3% percibe su confianza en las autoridades como mucha en la Marina, mientras que el 31.6% como mucha desconfianza en la Policía de Tránsito. La confianza en la Fiscalía General del Estado (FGR) que se encuentra entre algo de desconfianza y mucha desconfianza es del 42.6% y para el Ministerio Público (MP) y fiscalías estatales es del 53.6% representando a más de la mitad de los encuestados, así lo observamos en la siguiente tabla:

Percepción en Quintana Roo de la Confianza en las Autoridades, 2021
Tabla 2.9.18

Quintana Roo	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Marina	55.3	37.2	4.6	2.1
Ejército	51.7	38.2	6.7	3.1
Guardia Nacional	37.6	45.1	8.7	6.9
Fiscalía General de la República (FGR)	15.9	39.7	23.7	18.9
Jueces	8.2	42.4	25.9	22.4
Policía Estatal	17.1	32.9	28.8	19.9
Policía Ministerial, Judicial o de Investigación	13.5	34.9	24.1	25.3
Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales	10.8	34.0	27.8	25.8
Policía Preventiva Municipal	5.4	34.6	28.1	31.5
Policía de Tránsito	4.7	34.0	29.0	31.6

Fuente: INEGI. Encuesta de Victimización y Percepción de la Violencia 2022.

2.10. Sistema Penitenciario.

La reforma constitucional al artículo 1° efectuada en junio de 2011, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos y en los tratados internacionales de los que él país sea parte. Ello, significa un sustancial, puesto que ahora la propia Constitución Federal, obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y ante este cambio, el artículo 18° Constitucional cambia el paradigma del sistema penitenciario que obliga a velar y salvaguardar los derechos humanos que son inherentes a la persona que esté o no privada de su libertad, obligatoriedad que se robustece con la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que fue publicada el 16 de junio de 2016.

Es importante destacar que la Ley Nacional de Ejecución Penal, al ser una ley única en materia de ejecución penal constituye las bases para organizar y administrar el sistema penitenciario sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para procurar la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, así como establecer los parámetros para la gobernabilidad de los centros penitenciarios, garantizando las condiciones de vida digna y segura para las personas privadas de su libertad. Además, se traducen en el trato humano por parte de todos los operadores del sistema, la igualdad y no discriminación, el derecho a la salud, la alimentación y agua potable; albergue, los medios de higiene necesarios para el ser humano y vestido; trabajo apropiado y capacitación para este.

El estado de Quintana Roo, cuenta actualmente con 3 Centros Penitenciarios para Adultos las ciudades de Cancún, Chetumal y Cozumel, estos 2 primeros cuentas con áreas femeniles en su interior; y un Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) ubicado en Chetumal.

Es indispensable mencionar, que el Centro de Retención Municipal de Solidaridad, ha sido considerado para ser integrado al estado, cuya

finalidad es no vulnerar los derechos de las personas privadas de la libertad, así también se tiene la propuesta del Reglamento de los Centros Penitenciarios. Lo anterior en atención a las recomendaciones generales que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que ha señalado que las cárceles municipales fueron concebidas constitucionalmente bajo una naturaleza administrativa distinta a la penal.

Actualmente el Estado cuenta con una población privada de la libertad de 3,693 de la siguiente manera:

Total de población Privada de la Libertad en Estado
Tabla 2.9.19

CENTRO PENITENCIARIO	FUERO COMUN							FUERO FEDERAL							POBLACIÓN ACTUAL
	PROCESADOS			SENTENCIADOS			TOTAL COMUN	PROCESADOS			SENTENCIADOS			TOTAL FEDERAL	
	H	M	SUMA	H	M	SUMA		H	M	SUMA	H	M	SUMA		
CERESO CANCÚN	1088	121	1207	256	9	267	1474	120	20	140	151	5	156	296	1770
CERESO CHETUMAL	430	17	447	738	26	763	1210	23	2	25	34	4	38	63	1273
CERESO COZUMEL	64	0	64	53	0	53	117	5	0	5	0	0	0	5	122
CRM SOLIDARIDAD	431	0	431	86	0	86	517	1	0	1	10	0	10	11	528
TOTAL	2011	138	2149	1135	34	1169	3318	149	22	171	195	9	204	375	3693
CEMA	16	1	17	11	0	11	28	0	0	0	0	0	0	0	28

FUENTE: SSP. Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Se alberga un total de 3,491 hombres, 202 mujeres y 28 adolescentes, dicha población supera la capacidad instalada para la que fueron creados los centros penitenciarios, lo que provoca sobrepoblación y como consecuencia hacinamiento, es por ello, que es necesario realizar cambios estructurales y sistemáticos en la operatividad y funcionamiento de cada establecimiento que conforma el sistema penitenciario estatal.

Finalmente, es fundamental mencionar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a través del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, visibiliza las deficiencias y áreas de

oportunidades en que las autoridades deben prestar atención para implementar acciones públicas en los Centros Penitenciarios.

Gráfica 2.9.16

Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos

En el estado de Quintana Roo de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, se puntualizó que los rubros que tuvieron observación, fueron:

Rubro	Observaciones
Aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de la libertad.	**1.** Deficiencias en los servicios de salud.
	2. Hacinamiento.
	3. Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
	4. Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
	5. Sobrepoblación.
	6. Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
Aspectos que garantizan una estancia digna.	**1.** Deficiencias en la alimentación.
	2. Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
	3. Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para la comunicación con el exterior.
	4. Inexistencia o deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y/o comedores.
	5. Insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro.
Condiciones de gobernabilidad.	**1.** Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.
	2. Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad (autogobierno/cogobierno).
	3. Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
	4. Presencia de actividades ilícitas.

Reinserción social de las personas privadas de la libertad.	**1.** Deficiente separación entre procesados/as y sentenciados/as.
	2. Inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad.
	3. Insuficiencia o inexistencia de actividades deportivas.
	4. Insuficiencia o inexistencia de actividades educativas.
	5. Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.
Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas	**1.** Deficiencia en la atención a mujeres y/o menores que viven con ellas.
	2. Deficiencia en la atención a personas adultas mayores.
	3. Deficiencia en la atención a personas indígenas.
	4. Insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria.

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los Centros Estatales: DNSP 2021

Observaciones sobre la sobrepoblación y el hacinamiento deben ser tomadas en cuenta por el impacto negativo que provocan en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Por consiguiente, la transformación en el estado inicia con el impulso de nuevas políticas públicas en materia de seguridad que permitan al sistema penitenciario contar con una infraestructura adecuada y el recurso humano que garantice el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de nuestra carta magna.

2.11 Protección Civil.

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático…" (Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago)[34].

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con desastres naturales y fenómenos antropogénicos, sigue siendo prioritario para el Estado de Quintana Roo.

[34] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

Por su ubicación geográfica, Quintana Roo, está sujeto a la influencia frecuente de los ciclones tropicales que se generan en el océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México.

Las consecuencias negativas del efecto invernadero en los últimos años ha ocasionado alteraciones en el comportamiento de los fenómenos hidrometeorológicos, tales como lluvias, vientos, mareas de tormenta, inundaciones; de igual forma ha provocado un incremento en la temperatura que con el descuido de las personas ha generado fuertes incendios forestales, afectando a miles de hectáreas, inclusive en aquellas áreas consideradas como reservas ecológicas y áreas naturales protegidas.

El crecimiento de la población en el Estado de Quintana Roo en los últimos 10 años ha sido constante:

Población Total de Quintana Roo (1910-2020)
Gráfica 2.9.17

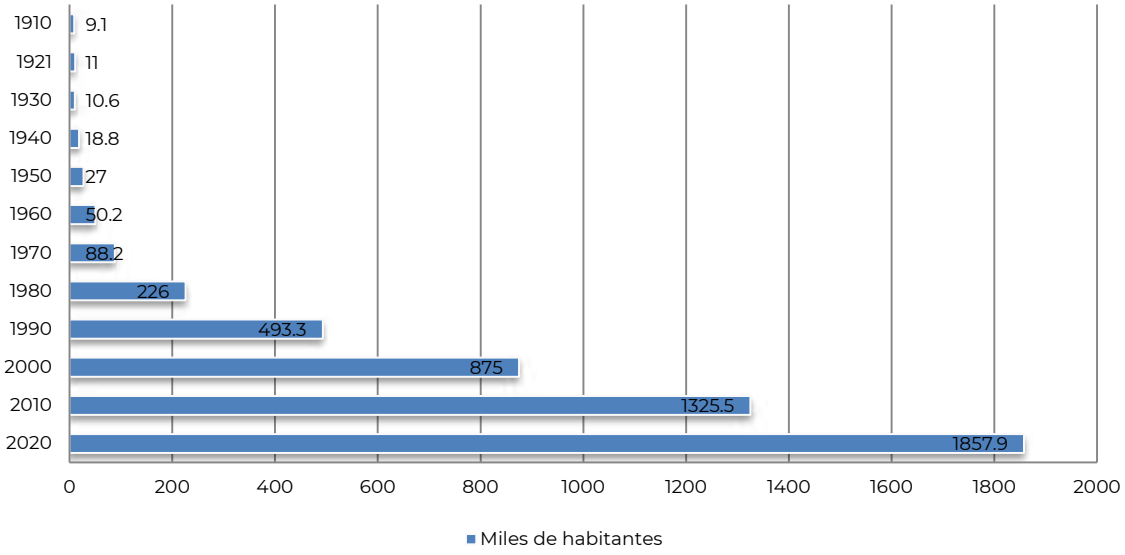

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1900-2020.
https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=23

Las emergencias, siniestros o desastres son causados por diferentes fenómenos, que de acuerdo con su origen, los podemos clasificar en naturales y antrópicos.

La fuerza de la naturaleza se manifiesta a través de fenómenos perturbadores tales como ciclones tropicales, inundaciones, que por la energía con que se desarrollan, el tamaño del área en que influyen y la frecuencia con que ocurren, pueden afectar gravemente los asentamientos humanos. Quintana Roo, se encuentra sujeto a una variedad de fenómenos naturales con alto potencial destructivo, lo cual, combinado con altas concentraciones poblacionales, en las que se tienen elevados grados de vulnerabilidad física y social, propician un gran riesgo de desastre.

En el año 2022 el Sistema Estatal de Protección Civil dio seguimiento y estudio a la trayectoria y evolución de 14 Sistemas tropicales de los cuales, 6 fueron Tormentas Tropicales, 5 Huracanes fuertes (Categoría 1 y 2) y 3 Huracanes intensos (Categoría 3, 4 o 5), emitimos 6 avisos de Sistema Tropical, 2 de color azul por el Huracán ¨Ian¨ y 4 por el Huracán ¨Lisa¨, 3 de color azul y 1 de color verde, en correspondencia al Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT).

Para la atención de los fenómenos perturbadores se cuentan con los Refugios temporales verificados, por tipo y capacidad, en los municipios, que en este 2022 fueron 982 refugios con capacidad de recibir a 121 mil 908 personas, en el Estado.

Refugios Temporales Verificados, por Tipo y Capacidad, en los municipios
Tabla 2.9.20

MUNICIPIO	REFUGIOS				CAPACIDAD			
	URBANOS	RURALES	TURÍSTICOS	TOTAL	COVID-19 (PERSONAS)	FAMILIAS	TURISTAS (PERSONAS)	TOTAL (PERSONAS)
Bacalar	10	100	1	**111**	**780**	278	8	**1,561**
Benito Juárez	67	0	64	**131**	**9,410**	4,705	26,478	**45,298**
Cozumel	10	0	7	**17**	**1,199**	659	818	**2,638**
Felipe Carrillo Puerto	16	279	8	**303**	**13,356**	6,565	454	**26,584**
Isla Mujeres	13	0	0	**13**	**1,790**	910	0	**3,580**
José María Morelos	7	66	0	**73**	**4,020**	1,608	0	**8,040**
Lázaro Cárdenas	5	52	1	**58**	**1,484**	708	120	**2,948**
Othón P. Blanco	24	105	1	**130**	**6,081**	2,620	160	**12,180**
Puerto Morelos	21	3	2	**26**	**1,587**	397	200	**3,375**

Solidaridad	38	0	6	**44**	**3,011**	995	0	**6,022**
Tulum	26	45	4	**75**	**4,841**	1,936	610	**9,682**
Total	**237**	**650**	**94**	**981**	47,559	**21,381**	**28,848**	**121,908**

Fuente: SEGOB. Coordinación Estatal de Protección Civil.

Al cierre de la temporada de incendios forestales 2022 los incendios forestales en Quintana Roo, tuvieron un incremento del 37.5 por ciento, con respecto a los incendios ocurridos en la temporada 2021.

Principales causas por las que se Produce un Incendio Forestal
Tabla 2.9.21

Causas	Acciones
Negligencias.	Quemas agropecuarias no controladas, fogatas de excursionistas, fumadores, quema de basura, limpieza de vías en carreteras y uso del fuego en otras actividades productivas dentro de áreas forestales
Intencionales.	Quemas por conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios.
Accidentales	Rupturas de líneas eléctricas, accidentes automovilísticos, ferroviarios y aéreos.
Naturales	Caída de rayos o erupciones volcánicas

Fuente: Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Manejo de Fuego, septiembre, 2022.

La siguiente gráfica registra el listado de las principales causas que provocan los incendios forestales en Quintana Roo, la estadística corresponde al año 2021.

Principales Causas de los Incendios Forestales en Quintana Roo
Gráfica 2.9.18

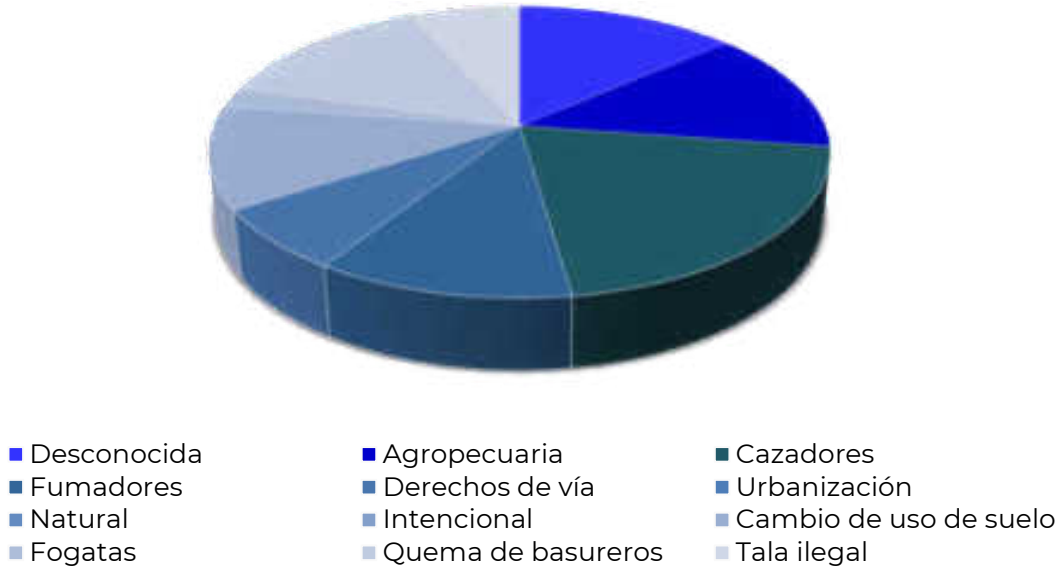

Fuente: Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Manejo de Fuego.

La siguiente gráfica muestra la comparativa de los incendios forestales en el Estado de Quintana Roo en los años 2021 y 2022, desglosado por municipios.

Comparativa de Incendios Forestales por municipio
Gráfica 2.9.19

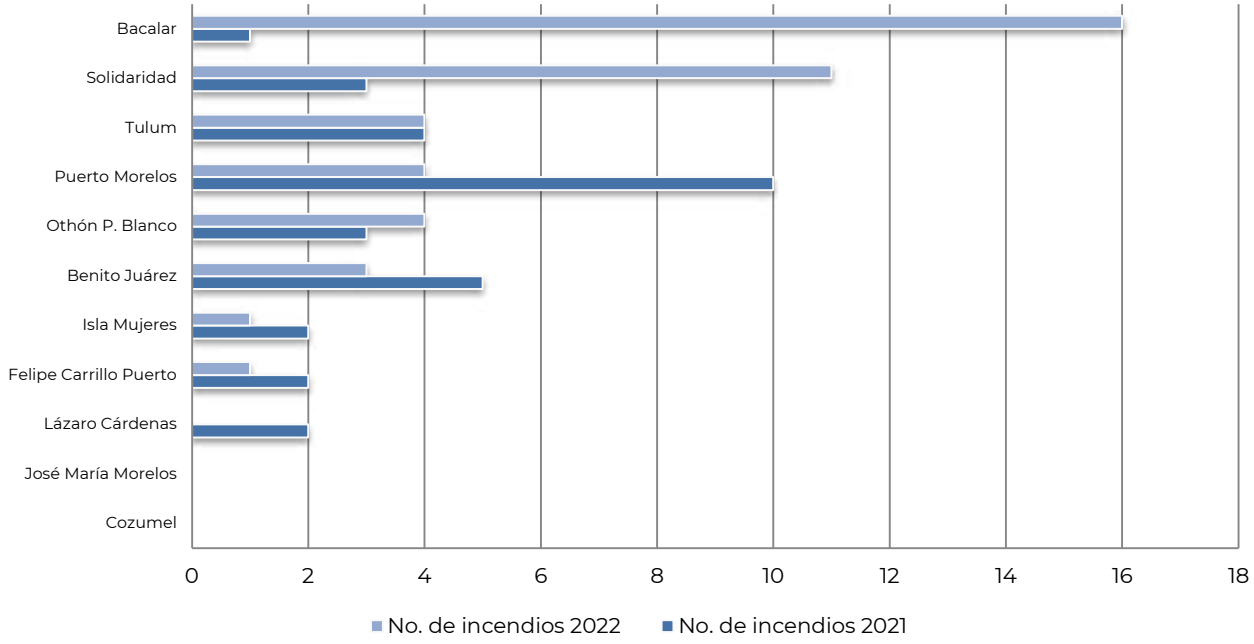

Fuente: SEGOB. Coordinación Estatal de Protección Civil.

La siguiente tabla desglosa el número de hectáreas afectadas en el estado en el año 2022, por municipio y tipo de superficie forestal.

Superficies Afectadas por Incendios Forestales en el 2022
Tabla 2.9.22

Municipio	No. de incendios	Superficie de afectación (Ha)				Total
		Renuevo	Arbustos	Pastos	Arbolado adulto	
Othón P. Blanco	4		996.3260		30.6049	1,026.9309
Felipe Carrillo Puerto	1			742.4256		742.4256
José María Morelos						
Solidaridad	11		94.4961		2,712.4038	2,806.8999
Tulum	4		184.4335			184.4335
Cozumel						
Benito Juárez	3		468.9470			468.9470
Isla Mujeres	1		3.2607			3.2607
Lázaro Cárdenas						

Bacalar	16		2,987.2963	34.5451		3,021.8414
Puerto Morelos	4		42.4771			42.4771
Total	**44**	**0**	**4,777.2367**	**776.9707**	**2,743.0087**	**8,297.2161**

Fuente: SEGOB. Coordinación Estatal de Protección Civil.

El municipio de Bacalar registró 16 incidentes con más de 3,021 hectáreas siniestradas, siendo el municipio con mayor afectación de un gran total estatal de 44 incendios con 8,297 hectáreas afectadas en 2022.

El comportamiento de los incendios durante los últimos 6 años ha sido variable, como se muestra en la siguiente gráfica:

Comportamiento de Incendios Forestales en el Período 1991-2022
Gráfica. 2.9.20

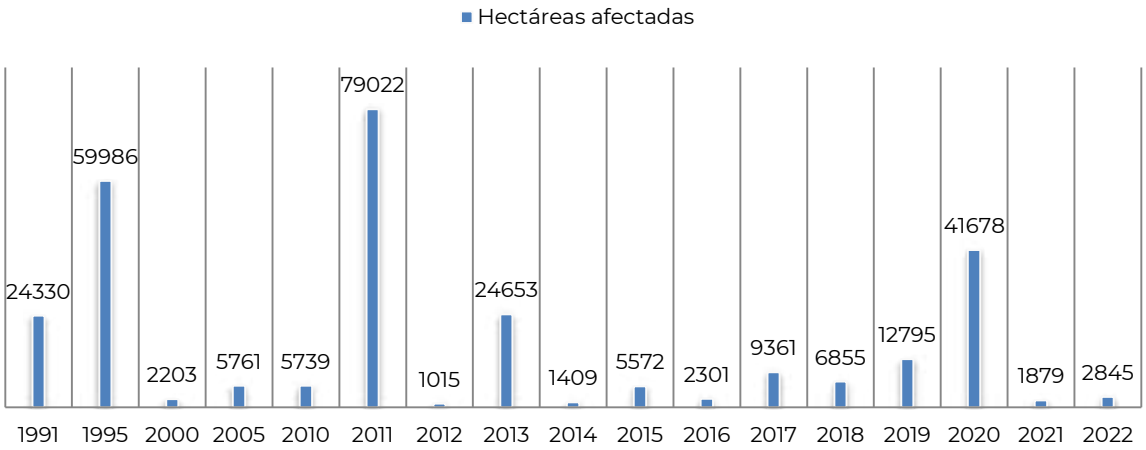

Fuente: Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Manejo de Fuego, septiembre, 2022.

Una vulnerabilidad adicional del sector gubernamental reside en el valor que se les debe otorgar a las Unidades Internas de Protección Civil de los inmuebles de cada dependencia del Gobierno del Estado, las cuales fueron consideradas como instancias ajenas a la Gestión Integral de Riesgos (GIR). Además, las Unidades no actúan de modo colaborativo en la tarea transversal de reducir sistemáticamente los riesgos e impulsar criterios preventivos en la planeación del desarrollo.

La participación social en el Sistema Estatal de Protección Civil ha sido mínima, dada la escasa promoción a la cultura de protección civil.

La población vulnerable y expuesta a un peligro, cuenta con muy poca información sobre la situación de riesgo que vive, limitando su participación en la gestión del riesgo y su capacidad de resiliencia es mínima.

La promoción gubernamental de la cultura de protección civil no ha sido suficiente para llegar a las localidades con menos de 2,000 habitantes, regiones con población indígena o personas que enfrentan barreras de comunicación asociadas a una discapacidad.

Asimismo, la baja promoción ha repercutido en una limitada participación social en la práctica de conductas de autocuidado y autoprotección que contribuyan a reducir los riesgos de desastre.

La implementación de medidas jurídicas y tecnológicas que permitan prevenir y reducir el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumentan la preparación para la respuesta, la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia, son puntos base de partida que forman parte de las 4 prioridades de acción del Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.4 Para lograr esto es necesario facultar a las autoridades locales, por medios reguladores y financieros, para que trabajen y se coordinen con la sociedad civil y las comunidades. Alentar a quienes legislan a que apoyen la aplicación de medidas de reducción del riesgo de desastre mediante la elaboración de legislación nueva pertinente o la modificación de la existente y el establecimiento de asignaciones presupuestarias.

El objetivo del Atlas de Riesgo es el de dotar al Estado de información sobre el comportamiento de los fenómenos, la vulnerabilidad o peligro a los que están expuestos de los agentes afectables; para la generación de escenarios, la estimación de pérdidas esperadas y sobre todo como base para la gestión del riesgo y del territorio.

El Atlas de Riesgos interviene en el ciclo de la Gestión Integral de Riesgo, el cual está conformado por:

1.- Identificación de Riesgos

2.- Prevención y Mitigación

3.- Atención a Emergencias

4.- Recuperación y Reconstrucción

5.- Evaluación e Incorporación de la Experiencia

Es importante saber que el riesgo son los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

El proceso para el uso del Atlas de Riesgo es:

1.- Gestión de la información

2.- Carga de información a la base de datos

3.- Generación de servicios

4.- Consulta de información.

El Atlas Nacional de Riesgos es un sistema integral de información de consulta pública sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables (LGPC, Art 2).

El Atlas Nacional de Riesgos tiene integrada la información y capas correspondiente al estado de Quintana Roo, el sistema permite consultar población, escuelas hospitales; contiene más de 1 millón de registros, el Módulo del Atlas de Riesgos de Quintana Roo tiene información que permite conocer la vulnerabilidad social por municipio, localidades, , nivel de riesgos de incendios forestales, riesgos químicos, peligros de ciclones tropicales, etc.

Para la correcta aplicación de las etapas de la GIR, es necesario que el Atlas Estatal de Riesgo alojado en el Atlas Nacional de Riesgos, se ejecute en sistemas de información geográfica y capas de información actualizadas constantemente para contar con una herramienta útil que contenga la base de datos de los fenómenos naturales y antrópicos que se han presentado en el Estado de Quintana Roo.

Transformar la protección civil en el estado con un nuevo enfoque en GIR para contribuir así, a la salvaguarda de la población y garantizar mayor bienestar social en Quintana Roo, mediante el fomento de la resiliencia de la población del estado y reducción de su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones mediante el desarrollo e implementación de acciones y un sistema actualizado de información geográfica para fortalecer y privilegiar el Modelo de Gestión Integral de Riesgos, con la participación de los sectores público, privado y social en un contexto de respeto y colaboración, con políticas públicas y acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales o el daño al entorno ecológico, así como la interrupción de las funciones esenciales de la población.

2.12 Protección a los Derechos Humanos.

El respeto a los derechos humanos son elementos esenciales en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir saludables y en plenitud. La defensa de los derechos humanos, nos convierte en protagonistas y vigilantes de los mismos, es una acción colectiva, un compromiso de transformación social, construyendo lazos que fomenten la participación ciudadana, acompañado de políticas públicas, que son la unión entre estado y sociedad, promoviendo así, una participación conjunta con las instituciones u órganos de gobierno, en la realización de actividades, toma de decisiones y acciones prioritarias para fortalecer el estado de derecho.

Los Derechos Humanos incluyen la participación decisiva de la sociedad en todos los procesos de Gobierno, pues cuando la ciudadanía colabora en la toma de decisiones se distribuyen responsabilidades y se hacen eficaces todos los procesos institucionales.

Corresponde a las autoridades de todos los niveles a seguir capacitando al servicio público para hacer respetar los Derechos Humanos de cada persona; asimismo, contar con marcos jurídicos armonizados y con procedimientos acordes a los tratados internacionales en la materia. Para

ello, la voluntad política, es un elemento esencial en el avance y mejora de los mecanismos que garantizan los derechos y la convivencia en entornos incluyentes y respetuosos.

De acuerdo con la investigación "La violación de los derechos humanos en México 2000-2018: algunas características y tendencias a la luz de las estadísticas de la CNDH", se explica que la violación de los derechos humanos en México es una práctica recurrente, sistemática y generalizada, en la que participa el servicio público de los tres niveles de gobierno y autoridades. Se considera que se ha tenido una tendencia a lo largo de los años en donde por cada administración ha ido en aumento el número de quejas. La mayoría de las instituciones señaladas por las violaciones a los derechos humanos provienen de las que son primordiales y que tienen a su cargo las necesidades esenciales, como la seguridad social, seguridad pública, procuración de justicia, entre otros. La gran mayoría de las violaciones a los derechos ocurre por las acciones y/u omisiones de las autoridades civiles en la prestación de servicios públicos, como inadecuada y/o falta de atención médica, diagnósticos erróneos, abusos a niñas, niños y adolescentes, abuso de autoridad y de la fuerza pública, negligencia en la ejecución de órdenes de aprehensión, negativa del derecho a la educación, entre otros en la atención a la ciudadanía y, en general, en el (mal) trato hacia las personas.

Trata de personas.

En el tema de Trata de Personas, la entidad es un lugar de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas, derivado de su vocación turística, las víctimas de este delito, son principalmente de la zona maya como Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Playa del Carmen y como lugares de destino (para nacionales y extranjeras) el norte del estado que incluye Playa del Carmen, Cancún y Limones en el municipio de Bacalar, ante lo cual se recomienda capacitaciones permanentes en materia de trata de personas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, donde participe el funcionariado público, cuyas competencias y atribuciones estén relacionadas al tema y/o en contacto directo con la ciudadanía.

Las víctimas de este delito son sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

El secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, reconoció que Quintana Roo ocupa el tercer lugar en la trata de personas por cada 100 mil personas, de acuerdo con las cifras reportadas, la media nacional de este tipo de delito es de 1.29, mientras que en Quintana Roo se tuvo 3.82, lo cual, significa más del doble del nacional. Se ha registrado un aumento desde el 2018 en el cual se registraron 10 casos, en el 2019 fueron 20 y finalmente en el 2021 fueron 18, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Desde el 2015 se han registrado 135 víctimas, el 59% de los casos se registró de 2020 a mayo de 2022. La mayoría de quienes padecen este delito en el estado son mujeres incluyendo a niñas, que son explotadas sexualmente, por mencionar algunos casos:

En abril del 2022, la Fiscalía General del Estado (FGE) de Quintana Roo realizó un operativo en la zona hotelera de Cancún en donde se rescataron a 6 menores de edad víctimas de trata de personas en modalidad de trabajos forzados.

En junio del 2022, se tiene un reporte a la FGE, de acuerdo con el informe presentado en la sección Cero Impunidad, de la conferencia matutina, la secta funcionaba bajo el nombre de Cuatro Caminos y fue después que se ejecutara una orden de cateo en un domicilio ubicado en el municipio de Othón P. Blanco, en Chetumal derivado de una carpeta de investigación por el delito de trata de personas, elementos de la FGE aseguraron diversos dispositivos de almacenamiento digital que contenían pornografía infantil, además de equipos electrónicos y dinero en efectivo. En este operativo se rescataron a seis menores de edad que se encontraban en el lugar.

El 10 de octubre del mismo año, se realizó otro operativo en el municipio de Benito Juárez en el cual fueron halladas cuatro mujeres que eran ofrecidas para explotación sexual.

Violencia contra las mujeres.

Todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tantos se producen en la vida pública como en la privada. (SESNSP)

La violencia contra las mujeres y las niñas es de las violaciones a los derechos humanos más graves, de acuerdo con el INEGI en el 2021 en México vivían 128 millones de personas, las cuales el 51.2% eran mujeres, es decir 65.5 millones de mujeres, siendo 50.5 millones mayores de 15 años, al menos el 70% ha experimentado al menos un incidente de violencia, que derivan como la psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito. La violencia psicológica es la que tiene una mayor prevalencia con el 51.6%, seguido de violencia sexual con 49.7% y violencia física con 34.7%. En comparación con el año 2016, el año 2021 muestra un incremento en 4 puntos porcentuales de violencia general contra ellas a lo largo de su vida, las mujeres experimentan más violencia en el ámbito comunitario (45.6%), seguido de la relación de pareja (39.9%), el ámbito escolar (32.3%) y, finalmente, el laboral (27.9%). Esta prevalencia de violencia se encuentra principalmente en el Estado de México con 78.7%, mientras que en Quintana Roo se tuvo 70.4%, siendo más alta que el porcentaje nacional de 70.1%. Esto destaca la importancia de una atención diferenciada y especializada en materia de género, haciendo referencia directa a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo.

Durante la pandemia por el COVID-19, las llamadas de emergencia por situaciones de violencia contra la mujer aumentaron en 39.7% respecto del 2019, el predominante número de llamadas por violencia familiar expone el riesgo en el que se encuentran las mujeres y niñas dentro de sus hogares, Quintana Roo tuvo la tasa más alta de acuerdo con el número de llamadas por cada 100 mil habitantes.

En las cifras del SESNSP se explica que de marzo de 2021 a febrero del 2022, en el Estado de Quintana Roo se tuvo una tasa de 3 feminicidios

por cada 100 mil mujeres, lo cual colocó a la entidad en el primer lugar nacional, por arriba de estados como Sonora, Nuevo León, y Sinaloa, donde el problema de los feminicidios también es grave.

De acuerdo con el SESNSP dentro de los 100 municipios que tienen incidencia delictiva en tema de feminicidios, el municipio de Benito Juárez ocupa el lugar número 19.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

La situación de violencia y ataques contra la vida e integridad personal en contra de las mujeres son unas de las razones por las que la sociedad civil ha solicitado la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en diferentes ocasiones.

Con esto se busca garantizar la seguridad de mujeres y niñas, así como cesar la violencia en su contra, eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

El 4 de diciembre del 2015 en el Estado de Quintana Roo, se presentó la alerta para los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Solidaridad, esto debido a que entre enero de 2014 a diciembre de 2015 en el municipio de Benito Juárez se cometieron 16 feminicidios, que a pesar de presentar los elementos de violencia extrema estos no fueron sometidos a investigaciones de penal de feminicidio.

Atención Integral. Acceso oportuno a todos los servicios integrales, en especial a los grupos en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género.

Fortalecimiento Institucional. Las instancias encargadas de brindar atención que deban contar con personal con profesionalización del servicio público mediante cursos, talleres y diplomados dirigidos específicamente a aquellos, que, derivado de sus funciones, interactúan directamente con las personas en situación de víctimas.

Difusión y promoción. Difusión de los servicios para las víctimas de delito o de violaciones a derechos humanos, mujeres víctimas de violencia y niñas, niños y adolescentes para que puedan acudir a las

Instituciones Públicas, así como la creación de lazos entre instituciones para el fortalecimiento a los temas sustantivos.

La protección y defensa de las personas defensoras y periodistas, involucra la salvaguarda de los derechos humanos de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad que representan, defienden y a quienes dan voz, arriesgando, incluso, su propia vida. De acuerdo con Artículo 19 MÉXICO (2022), en su página web oficial refiere que, Quintana Roo es uno de los cinco estados más peligrosos para la prensa desde 2009, junto con Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Veracruz. Se han registrado 161 agresiones. En 2018 se registraron 3 asesinatos, un periodista en Felipe Carrillo Puerto; uno en Playa del Carmen; y uno Cancún, Quintana Roo. Otro deceso en 2019 fue otro periodista en Playa del Carmen. En el mismo año, un periodista fue detenido ilegalmente y torturado por policías de Cancún. Tan sólo durante el primer semestre de 2019 en Quintana Roo se registraron 26 agresiones, el mismo número que el total del año anterior.

El Estado de Quintana Roo en materia de personas desaparecidas o no localizadas, presenta un número elevado, estando en constante aumento, una situación que lacera a las familias de víctimas, al mes de octubre de 2022 la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo tiene un registro de 2,337 personas reportadas como desaparecidas (incluyendo 10 de larga data, anteriores a la creación de la Comisión y los reportes atendidos y localizados, búsquedas de familia, extraviados y personas en situación de calle, sin que llegaran a constituirse en denuncia), de las cuales han sido localizadas al día 17 de octubre de 2022 un total de 1,812 personas, significando un 77.5% de avance, quedando activas por localizar un total de 525 personas.

En los 11 municipios del Estado de Quintana Roo se pueden denotar situaciones específicas en cuanto a la desaparición o no localización de personas, teniéndose mayor incidencia en Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, derivado de sus condiciones sociales, culturales, económicas, familiares manifiestan ser el grueso poblacional donde este fenómeno se ha dado con mayor frecuencia. De total de personas desaparecidas o no localizadas tienen el 41% y 21% y 19%, respectivamente, Tulum el 6%; tienen Felipe Carrillo Puerto y Bacalar el

3% cada uno de ellos; Cozumel y Lázaro Cárdenas tienen el 2% cada uno de ellos; Isla Mujeres, Puerto Morelos y José María Morelos tienen el 1% cada uno de ellos.

La Comisión, en concurrencia de recursos con el Gobierno Federal se ha equipado con mobiliario, vehículos, equipo informático, y se ha contratado personal forense especializado, no obstante, se requiere fortalecer el recurso humano y el manejo, procesamiento y actualización de la base datos para la atención y actuación oportuna de las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Búsqueda , eficientar la coordinación con el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en la localización de personas dando observancia los protocolos establecidos; dar respuesta a las externas de Comisiones Locales del país. Y dar seguimiento a los programas en materia de identificación forense, registro de fosas comunes, fosas clandestinas, personas en situación de calle, búsquedas de familia, así como de las acciones de búsqueda inmediata, individualizada y las acciones coordinadas de búsqueda generalizada en todos los municipios haciendo énfasis en los que presentan cifras más elevadas haciéndose necesario incrementar la capacidad operativa e inmediata de la Comisión de Búsqueda de Personas de Quintana Roo.

En la entidad, a la fecha no se tiene registro de colectivos legalmente constituidos en apoyo a las personas desaparecidas en aras del trabajo colaborativo, sin embargo, en Cancún existe un grupo de familias que están en proceso de constitución, al igual que con colectivos de derechos humanos, asociaciones civiles constituidas y grupos de asociaciones feministas, sindicatos, entre otros, como el Comité ciudadano para la participación en la seguridad pública y las mesas de seguridad y justicia de Cancún, Isla Mujeres y Playa del Carmen.

Sin embargo en los municipios de Othón P. Blanco y Solidaridad, ya se han constituido dos células municipales de búsqueda y están en proceso de firma los convenios con los Municipios para la capacitación y coordinación interinstitucional en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

Es imperativa la vinculación con los organismos públicos y privados para la difusión de fichas de búsqueda, capacitación constante, así como coadyuvancia en los grupos de búsqueda e intercambio de información derivada de sus actividades y que sean de importancia para la localización de las personas.

Niñas, niños y adolescentes en el Estado de Quintana Roo.

De conformidad al artículo 5 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescente (LGDNNA) son niñas y niños las personas menores de doce años, y son adolescentes las personas entre doce y dieciocho años de edad.

De acuerdo al Censo de Población 2020, existen en México 126,014,024 millones de habitantes, de los cuales 38,247,958 millones son niñas, niños y adolescentes, en Quintana Roo habitan 1,857,985 personas, de las cuales 543,728 (29.3%) tenían entre 0 y 17 años de edad.

En 2020, alrededor de 204,949 niñas, niños y adolescentes de la entidad se consideraban indígenas. Los municipios donde se concentra la mayor cantidad son Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, José María Morelos, Othón P. Blanco y Lázaro Cárdenas.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo realizó, un diagnóstico de Violencia a estudiantes de Nivel Básico, arrojando resultados que permitirán determinar cursos de acción para atender las problemáticas detectadas en rubros relevantes en su desarrollo, como son: Modelos de crianza, contexto escolar, inclusión y relación con sus pares, contexto familiar, desarrollo de la personalidad, integración del yo y autoestima, sentimientos y desarrollo de habilidad de comunicación, desarrollo emocional y social de las niñas y los niños.

Entre los principales hallazgos se encontró que persiste la tendencia de un modelo de crianza negligente, en el cual las niñas y los niños tienen mayor probabilidad de desarrollar depresión, trastornos en la identidad, y baja autoestima. En estudiantes de secundaria, se analizaron los contextos: escolar, familiar, social y características de personalidad, el contexto escolar representa para cada adolescente un factor de

protección, ya que tanto docentes como compañeras/os brinda seguridad, acompañamiento y empatía, así como adquisición de aprendizaje a través de las experiencias y la comunicación. A nivel estatal, el 38.17% refirió haber tenido la experiencia de que alguna figura de autoridad le ha hecho sentir mal frente algunos de sus compañeros o compañeras. En lo que respecta a la socialización con sus pares el 41.27% de las y los adolescentes expresaron haberse sentido ignoradas/os dentro de su salón de clases. El 49.99% de las y los adolescentes expresaron que alguna vez sus amigos/as se han burlado o han sido agradecidos/as por su aspecto físico o emocional.

El Estado de Quintana Roo se encuentra por encima de la media nacional en niñas, niños y adolescentes afiliados a algún tipo de servicio de salud al registrar el 75.77% de población en ese rango de edad afiliada. Sin embargo, la carencia a servicios de salud es mayor principalmente en los municipios de Tulum, con el 62.1%; Puerto Morelos, con 64.8%, y Solidaridad con el 71.2%. En 2021, el estado de Quintana Roo registró 8.33 defunciones de menores de 1 año por cada mil que nacieron vivos/as.

Embarazo Infantil y Adolescente.

De acuerdo al Censo del 2020, el Estado de Quintana Roo se encuentra por encima de la media nacional (0.2%) con relación a las mujeres de 12 a 14 años que han tenido al menos una hija/o con el 0.3%. La normalización del embarazo en niñas en este rango de edad no permite visualizarlo como delito aun cuando el Código Penal del Estado de Quintana Roo dispone que toda persona que sostenga relaciones sexuales con persona menor de catorce años de edad se le impondrá prisión. En uniones tempranas de 12 a 17 años, los municipios que ocupan los primeros lugares son: José Ma. Morelos con 6.8%, Tulum con 6.1% y Lázaro Cárdenas y Felipe Carrillo Puerto ambos con el 5.5%.

Deserción Escolar.

El municipio de Benito Juárez ocupa el primer lugar en inasistencia de adolescentes entre 10 y 15 años con el 48.38 %; seguido de Solidaridad, con el 19.82 %; Othón P. Blanco, con el 9.09 %; Tulum, con el 4.23 % y Cozumel, con el 4.21 %.

Registros de Nacimiento.

De acuerdo al Censo 2021, en el Estado de Quintana Roo, los municipios que registraron los índices más bajos de registro de nacimiento fueron Isla Mujeres, con 1.18%, Puerto Morelos, con 1.80%, Lázaro Cárdenas, con 2.20%, José María Morelos con 3.03% y Bacalar, con 3.47%.

Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.

Quintana Roo, por su ubicación geográfica, es un punto de ingreso de personas migrantes principalmente por aire o mar, desde diciembre de 2021 al primer semestre de 2022, han arribado a Quintana Roo más de dos mil personas migrantes, la mayoría originarios de Haití y Ucrania.

De 178 niñas y niños migrantes detectados en Quintana Roo, 140 o un 79% lo hicieron por Benito Juárez, razón por la que se construirá un albergue especial para esta población en Cancún.

Situaciones de Emergencias o Desastres.

A finales de 2019 se tuvo conocimiento del contagio del virus de COVID-19 en diversas partes del mundo, a inicios del 2020 en México se tomaron medidas de confinamiento, siendo en marzo de ese mismo año que en Quintana Roo se anunció esta medida ante la crisis humanitaria que generó la pandemia, recluyendo a la población por una duración de casi dos años, afectando los derechos de NNA que fueron violentados y restringidos.

Trabajo Infantil.

En el Estado de Quintana Roo, durante 2020 se registró que en promedio el 16.1% de la población de 12 a 17 años trabajaba.

Los municipios que registraron los mayores porcentajes en población de 12 a 14 años fueron: José Ma. Morelos (38.3%), Bacalar (30.2%) y Tulum (28.0%).

Por otro lado, los porcentajes más altos de población de 15 a 17 años que trabajaba durante 2020 se registraron en los municipios de: José María Morelos con 43.9%. Tulum con 37.3% y Bacalar con 36.9%. El impacto económico que generó la pandemia, ha tenido consecuencias y ha

orillado a NNA a formar parte del trabajo urbano-marginal; ese fenómeno social que se puede ver en semáforos, cruzamientos de calles, mercados y zonas turísticas, se acentúa en los municipios de Benito Juárez (Cancún), Solidaridad (Playa del Carmen), Cozumel y Othón P. Blanco (Chetumal).

Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.

En 2020 se registraron 250 víctimas de violencia sexual infantil en el Estado de Quintana Roo, de las cuales 242 fueron mujeres y 8 fueron hombres, según estadísticas publicadas por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), a partir de datos de la Secretaría de Salud, sin embargo, lo más alarmante de esta situación es que de cada mil casos de abuso sexual infantil, sólo se denuncian aproximadamente 100, lo que magnifica la problemática con las NNA víctimas de ESCNNA que son invisibilizadas.

Violencia.

El incremento de violencia en el estado ha afectado a NNA, los delitos de impacto subieron más del 51 % en 2021, en relación al año anterior, los delitos contra niñas, niños y adolescentes se hacen día a día más visibles, el avance de la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 obligó a un gran número de personas a cumplir con medidas de aislamiento preventivo dispuestas por las autoridades, lo que originó que la violencia incrementara exponencialmente.

Suicidio.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), la Pandemia por COVID 19, incrementó el número de suicidios en Quintana Roo, pasando de 135 registrados en 2019, a 209 en 2020, en la parte más álgida de la Pandemia, Benito Juárez, es el municipio de mayor incidencia en Quintana Roo, seguido de Othón P. Blanco, que durante la pandemia tuvo un incremento notable.

Castigo Corporal.

Es facultad del titular de la patria potestad, custodia o tutela establecer límites a la persona menor de edad, así como de procurarla en un

ambiente de respeto en su integridad física, psicoemocional y sexual libre de conductas de violencia familiar, pero este deber de establecer límites, no implica infligir a niñas, niños y adolescentes, actos de violencia o contra su integridad, por lo que es necesario armonizar tanto la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Civil del Estado para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales para establecer la prohibición expresa del castigo corporal.

Adopciones.

Por diversas razones en el Estado no se han llevado a cabo adopciones con facilidad ni expeditez, sino a través de procesos engorrosos; estos procesos, la falta de recursos materiales y humanos y la falta de mecanismos para impulsar los hogares de acogida, coartan las oportunidades a NNA institucionalizados de gozar de su derecho de vivir en familia. Muestra de ello es que, de acuerdo a los registros de la Procuraduría de Protección de NNAyF de Quintana Roo en el año 2021 solo se entregaron en adopción 12 NNA y 13 en 2022.

Sistema de Información.

Se firmó un Convenio con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para contar con un Sistema de información, para implementar un mecanismo de consolidación de capas de información que permita la concentración de datos estadísticos desde la primera infancia hasta los 17 años; sin embargo, se requiere de recurso humano, material y económico para que el Sistema opere con eficiencia y eficacia en el consolidado de datos de NNA desagregados que sirvan para direccionar políticas públicas.

Generar Herramientas de Análisis del Gasto Transversal.

Se cuenta con un Anexo Transversal de Niñez y Adolescencia en el Presupuesto de Egresos, sin embargo, no existe una metodología para su seguimiento, que permita implementar criterios y elementos, que permitan disponer del panorama completo sobre la asignación y ejecución del presupuesto para el avance de la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia.

Fortalecer la Operación del Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El Gobierno de Quintana Roo ha impulsado la instalación de los Sistemas Municipales de Protección, se cuenta con 10 SIPINNA Municipales instalados; Las Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales requieren ser fortalecidas en su estructura con recursos materiales, humanos y financieros que les permita operar la Ley y que responda a la movilidad que requiere el Sistema.

EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA:

Objetivo General.

Preservar el orden público y garantizar la paz social, en un marco de respeto a los derechos humanos, atendiendo a las demandas sociales en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana.

Estrategia General.

Diseñar e implementar un modelo de seguridad ciudadana y políticas públicas alineadas a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo; así como mejorar las condiciones del Sistema Penitenciario con enfoque de derechos humanos eficientando y consolidando programas integrales en materia de prevención y reinserción social y establecer un sistema de Protección Civil orientado a la Gestión Integral de Riesgos.

Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.

Objetivo Específico.

Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado.

Estrategia específica 2.9.1.

Fomentar bienestar de la ciudadanía y fortalecer la cultura de legalidad, autoprotección y denuncia, que prevengan la comisión de un delito, así como la solución de conflictos, estableciendo esquemas de inclusión y participación con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones o redes comunitarias, instituciones de gobierno estatales y municipales que permitan reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.

Líneas de acción.

2.9.1.1. Implementar el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública.
2.9.1.2. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
2.9.1.3. Fortalecer la cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, escuelas y negocios a través de diversas estrategias de proximidad.
2.9.1.4. Implementar en coordinación con el sector educativo y la Asociación de Padres de Familia, programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas.
2.9.1.5. Fomentar la cultura de la Prevención contra las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes entre las niñas, niños y adolescentes.
2.9.1.6. Impulsar en coordinación con los municipios, programas de corresponsabilidad, para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia de género.

2.9.1.7. Implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.

2.9.1.8. Coordinar el programa de proximidad ciudadana con los gobiernos municipales, para la prevención del delito.

2.9.1.9. Impulsar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito.

2.9.1.10. Inducir a la ciudadanía la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.

2.9.1.11. Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.

2.9.1.12. Instrumentar acciones integrales con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables.

2.9.1.13. Recuperar y adaptar espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad y reducir comportamientos delictivos.

2.9.1.14. Fomentar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.

2.9.1.15. Implementar y fortalecer el servicio profesional de carrera policial.

2.9.1.16. Reclutar y seleccionar a personas interesadas para pertenecer a la Policía Estatal Preventiva, que acrediten los filtros de evaluación teórico y práctico de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

2.9.1.17. Desarrollar e implementar acciones que fortalezcan el respeto a la dignidad humana, el desarrollo integral de las personas y defensa de los Derechos Humanos.

2.9.1.18. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas.

2.9.1.19. Profesionalizar a Policías Estatales y Municipales en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, a través de cursos aplicados de manera constante.
2.9.1.20. Implementar técnicas de adiestramiento del Uso Legítimo de la Fuerza de las Armas de Fuego.
2.9.1.21. Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos.
2.9.1.22. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial.
2.9.1.23. Reforzar la salud mental y emocional de los elementos de seguridad pública y sus familias, mediante pláticas y terapias psicológicas.
2.9.1.24. Incrementar la plantilla Docente de la Academia Estatal de Seguridad Pública, mediante convocatoria interna en la Secretaría de Seguridad Pública
2.9.1.25. Impulsar acciones que fortalezcan el conocimiento, habilidades y destrezas de los Docentes de la Academia Estatal de Seguridad Pública.
2.9.1.26. Desarrollar un programa de capacitación para los operadoras/es de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.
2.9.1.27. Profesionalización del personal del Servicio de Emergencias 9-1-1 y Sistema de Denuncias Anónimas 089 para la atención de casos de violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables.
2.9.1.28. Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.
2.9.1.29. Dar seguimiento al proceso de evaluación de control de confianza a través de cursos de formación policial a fin de incrementar la emisión del Certificado Único Policial.
2.9.1.30. Impulsar la certificación del estado de fuerza estatal.
2.9.1.31. Impulsar la certificación del estado de fuerza municipal.
2.9.1.32. Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.
2.9.1.33. Aplicar la normatividad vigente en el proceso de la evaluación de control de confianza.
2.9.1.34. Coadyuvar, en coordinación con las Instituciones de seguridad pública estatal y municipal la aplicación de toxicológicos sorpresa a elementos que integren las corporaciones de

seguridad pública, con la finalidad de mantener la disciplina y orden, para transparentar su función y recuperar la confianza de la ciudadanía

2.9.1.35. Incrementar la cobertura del sistema de videovigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C-5.

2.9.1.36. Ampliar la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo un protocolo estándar abierto de comunicación

2.9.1.37. Implementar arcos de identificación vehicular en los sistemas de control y acceso carretero en el estado y las cabeceras municipales.

2.9.1.38. Fortalecer las bases de datos y telecomunicaciones, que permitan el intercambio de información sobre Seguridad Pública en términos de la Ley y que coadyuve en la toma de decisiones tácticas

2.9.1.39. Implementar mecanismos de participación ciudadana dirigida a grupos vulnerables que permitan el fortalecimiento de las denuncias a través de dispositivos móviles

2.9.1.40. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Secretaría de Seguridad Pública.

2.9.1.41. Rehabilitar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.

2.9.1.42. Instalar sistemas de localización de vehículos vía GPS y cámaras de video en unidades policiales.

2.9.1.43. Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C4, y C5 existentes para mejorar la operación policial.

2.9.1.44. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georreferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.

Estrategia Específica 2.9.2.

Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergias entre integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública para poder aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia con diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

Líneas de acción.

2.9.2.1. Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación al manejo eficiente de los mismos.

2.9.2.2. Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo a los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).

2.9.2.3. Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los gobiernos municipales.

2.9.2.4. Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

2.9.2.5. Consolidar la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad

2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el estado, orientada a la inteligencia policial.

2.9.2.7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.

2.9.2.8. Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.

2.9.2.9. Promover en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.

2.9.2.10. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.

2.9.2.11. Fortalecer las redes de mujeres constructoras de paz y comités ciudadanos para involucrarlas en el diseño de políticas públicas que alineen el esfuerzo colectivo gobierno-ciudadanía en el tema de prevención.

2.9.2.12. Realizar estudios sobre las causas estructurales que dan origen a la violencia y a la delincuencia, para actuar de manera coordinada con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social antes de que el delito suceda.

Estrategia Específica 2.9.3.

Fortalecer las relaciones interinstitucionales en materia de atención a víctimas con énfasis en la generación de políticas públicas y programas, que garanticen brindar servicios de atención y la compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.

Líneas de acción.

2.9.3.1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos.

2.9.3.2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.

2.9.3.3. Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos, enfatizando en las instituciones que brindan servicios a personas en situación de víctima.

2.9.3.4. Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.

2.9.3.5. Elaborar y difundir una campaña informativa para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención.

2.9.3.6. Generar y promover la implementación de políticas públicas y programas en materia de atención a víctimas, con el objetivo central de la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.

2.9.3.7. Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas con la finalidad de llevar un registro de personas víctimas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación.

2.9.3.8. Difundir el Formato Único de Declaración (FUD) así como el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Gobierno y Sociedad Civil.

2.9.3.9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).

2.9.3.10. Actualizar y difundir criterios para la documentación e integración de las solicitudes para el otorgamiento de medidas de ayuda inmediata para las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos con cargo al FAARI.

2.9.3.11. Elaborar, difundir por medios digitales de comunicación e implementar protocolos, guías y manuales de atención a víctimas.

2.9.3.12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.

5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Línea base	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Se pretende disminuir un 3.5% de la percepción de la inseguridad por año para lograr la posición del onceavo lugar en 5 años. Subiendo dos posiciones por año.	Percepción sobre seguridad pública	posición 21 (2022)	(Percepción de la seguridad pública en entidad federativa /Población de 18 años y más)*100 000 habitantes. Método de Cálculo Establecido por la ENVIPE	INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE 2022 Liga de acceso: https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/	Secretaría de Seguridad Pública
Se pretende reducir la tasa de incidencia delictiva en el Estado un 3.5 % por cada año, logrando reducir un total de 17.5% de la incidencia delictiva al 2027	Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes	posición 10 (2022)	(Total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia/la población de 18 años y más)*100 000 habitantes. Método de Cálculo Establecido por la ENVIPE	INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE 2022 liga de acceso: https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/	Secretaría de Seguridad Pública
Se pretende disminuir un porcentaje del 1.5 por año logrando disminuir un 7.5 en 5 años obteniendo un porcentaje del 83.8. para el Ejercicio fiscal 2027.	Porcentaje de cifra negra	Posición 27 (2021)	(Delitos no denunciados + delitos en los que no se inició averiguación previa o carpeta de investigación + aquellos en los cuales no se especificó si existió o no una denuncia o se inició averiguación previa o carpeta de investigación) / total de los delitos reportados)* 100	INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: ENVIPE Liga de acceso: https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/#Informacion_general	Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la FGE y el SESESP
Disminuir 0.47% por año, 2.39% en 5 años. Lograr la posición 15 con 20.68, subiendo 1 por cada año.	Porcentaje de víctimas en el Estado	Posición 20 con 23.049 (año 2021)	(Total de víctimas/ Población de 18 años y más)	Datos obtenidos de la ENVIPE del INEGI, 2022 https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Tema 2.10. Sistema Penitenciario.

Objetivo Específico.

Garantizar a las personas privadas de su libertad los mecanismos que les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, sobre estricto respeto a los Derechos humanos ofreciendo seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social con el propósito que una vez puestas en libertad no vuelvan a delinquir.

Estrategia Específica 2.10.1.

Garantizar la integridad física y moral de las y los internos generando acciones orientadas al otorgamiento de servicios integrales de salud, educación y deporte y con ello prevenir la violación a derechos humanos e incidentes violentos.

Líneas de acción.

2.10.1.1. Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes recursos para construir un Centro Penitenciario, para mejorar los espacios y dignificar las condiciones de internamiento para las personas privadas de la libertad.
2.10.1.2. Capacitar al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.
2.10.1.3. Dignificar las condiciones laborales del personal del Sistema Penitenciario.
2.10.1.4. Fortalecer y promover los ejes rectores de trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.
2.10.1.5. Consolidar la Comisión Interinstitucional de Autoridades Corresponsables.
2.10.1.6. Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros Penitenciarios
2.10.1.7. Fortalecer la infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad y bienestar de las Personas Privadas de su Libertad.
2.10.1.8. Fortalecer y realizar acciones para operar y mejorar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
2.10.1.9. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Se pretende aumentar a un puntaje del 8 logrando mantenerlo durante los 5 años siguientes. (actualmente tenemos puntaje de 6.4)	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	posición 21 (2021)	Resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los Centros Estatales: DNSP 2021 (hasta la fecha de corte el Diagnóstico 2022 no ha sido publicado) Liga de acceso al último documento publicado. https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria	Secretaría de Seguridad Pública

Tema 2.11. Protección Civil.

Objetivo Específico.

Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un estado sostenible, seguro y resiliente.

Estrategia Específica 2.11.1.

Generar acciones de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, población civil y sectores privados para establecer un sistema de Protección Civil orientado a la Gestión Integral de Riesgos.

Líneas de Acción.

2.11.1.1. Realizar en coordinación con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil un programa de capacitación y difusión a la población.
2.11.1.2. Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.
2.11.1.3. Brindar asesoría para la elaboración e integración de programas internos de protección civil a inmuebles de los sectores público, privado y social.
2.11.1.4. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de gestión integral de riesgos al personal de protección civil del Estado.
2.11.1.5. Instalar el Comité Científico Asesor de Protección Civil.
2.11.1.6. Actualizar marco jurídico en materia de Protección Civil.
2.11.1.7. Recabar y actualizar el Atlas Estatal de Riesgo para garantizar tranquilidad a las familias ante cualquier riesgo.
2.11.1.8. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Gestión Integral de Riesgos.
2.11.1.9. Realizar y difundir boletines meteorológicos y alertas de los sistemas tropicales que se presentan los 365 días del año.
2.11.1.10. Fortalecer la coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias.
2.11.1.11. Coordinar la elaboración de los programas especiales con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.
2.11.1.12. Dar seguimiento a las actividades del Consejo Estatal de Protección Civil.

2.11.1.13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Línea base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Realizar 102 simulacros en el Estado	Fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes mediante la realización de simulacros	2 simulacros (2021)	Método de cálculo no publicado por el INEGI	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022. Módulo 3. Protección Civil. https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/	Coordinación Estatal de Protección Civil

Tema 2.12. Protección a los Derechos Humanos.

Objetivo Específico.

Promover y garantizar, el ejercicio de los derechos humanos de las personas, sobre la base del respeto a la dignidad humana.

Estrategia Específica 2.12.1.

Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco normativo con perspectiva de derechos humanos, mediante la coordinación Interinstitucional y el fomento a la mejora de la actuación de las y los servidores públicos, para la prevención de vulneraciones a derechos humanos, en especial de niñas, niños, adolescentes y personas de grupos vulnerables que viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.

Líneas de Acción.

2.12.1.1. Vigilar, coordinar y promover el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos de las personas vinculadas a la participación en funciones públicas.
2.12.1.2. Atender el cumplimiento a las recomendaciones de Derechos Humanos emitidas al Poder Ejecutivo por la Comisión de Derechos Humanos Estatal y Nacional; y organismos internacionales en la materia.
2.12.1.3. Vincular la atención de acciones relacionadas a la prevención, combate y sanción de delitos en materia de Trata de Personas.
2.12.1.4. Coordinar acciones en materia de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas aplicando protocolos homologados de búsqueda
2.12.1.5. Generar cambios para una cultura que promueva la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia.
2.12.1.6. Garantizar los derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo de las Niñas, los Niños y Adolescentes, en especial de quienes viven en situaciones de riesgo social, familiar o judicial.
2.12.1.7. Garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
2.12.1.8. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Línea base	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia responsable
La temporalidad de este indicador es anual, por tanto, para el año 2027, con respecto a su línea base, se estima lograr una Meta del 70% y la posición nacional 17, con respecto al resto de los estados. Cabe informar que el comportamiento de este indicador es descendente, ya que a menor quejas recibidas y aceptadas por el Organismo Público Estatal de Derechos Humanos, representa un resultado positivo para el Estado. Se anexa gráfico en formato imagen y editable.	Quejas recibidas por el Organismo Público de Derechos Humanos aceptadas, por entidad federativa	Valor: 100% Posición: 17 Fuente: INEGI. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2022, que arroja los resultados del año 2021, (https://www.inegi.org.mx/programas/cndhf/2022/#Tabulados) siendo ésta su última actualización con 1555 quejas aceptadas, misma que representa al 100% con respecto a las quejas recibidas, alcanzando con ello la posición número 17 para el año 2021, con respecto a los otros estados de la república.	(Total de quejas aceptadas por el Organismo Público de Derechos Humanos Estatal/Total de quejas recibidas por el Organismo Público de Derechos Humanos Estatal) * 100	INEGI. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2022. https://www.inegi.org.mx/programas/cndhf/2022/#Tabulados El INEGI actualiza esta información cada año, en específico en el mes de diciembre. Su última actualización es con fecha 9 de diciembre de 2022.	Subsecretaría de DDHH de la SEGOB

Disminuir a 420, Tasa de Variación: -49.94	Tasa de Variación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes en Quintana Roo	839 (2022) Delitos contra niñas, niños y adolescentes en Quintana Roo: 839 Estadísticas de los 3 últimos años: 2020= 475 2021=719 NOV-2022= 839 Fuente: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/09/22/delitos-contra-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a	((Delitos cometidos contra NNA en 2027 /Delitos cometidos contra NNA en 2022) -1) x100	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) Los resultados se actualizan mensualmente	SIPINNA

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO:

3.13 Desarrollo Económico Inclusivo.

En las últimas 5 décadas de su historia, desde que obtuvo la categoría de estado libre y soberano, Quintana Roo ha pasado de ser un lugar poco poblado, compuesto por localidades y ciudades que tenían una infraestructura física mínima, mal conectado con el resto del país y el mundo, con actividades productivas que rendían una aportación mínima a la economía nacional y enfrentando múltiples carencias y rezagos en materia social a estar, ahora, entre los estados de mayor dinamismo poblacional, económico y social en el país.

En términos demográficos la población de la entidad se ha multiplicado 12.8 veces, pasando de 149,649 habitantes en 1974[35], a 1,908,892 habitantes para el tercer semestre de 2022[36], además, Quintana Roo es la entidad del país con mayor crecimiento intercensal entre 2010 y 2020, con una tasa promedio anual de crecimiento poblacional de 3.5%[37].

Dinámica de la Población de Quintana Roo, 1974-2022
Gráfica 3.13.1

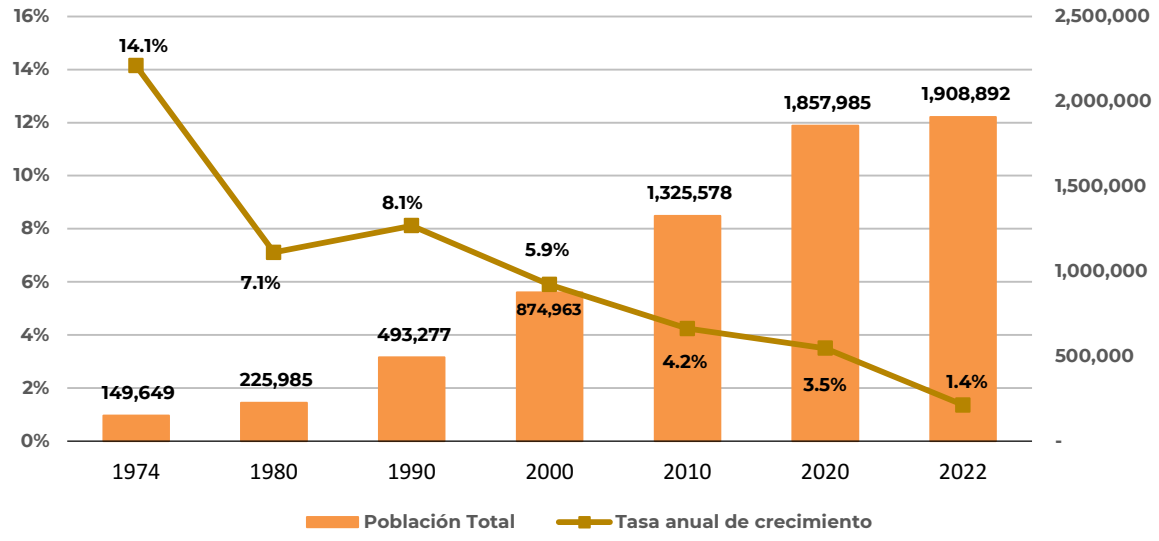

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y la H. Cámara de Diputados

[35] H. Cámara de Diputados, Iniciativa de creación del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 1974.
[36] INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2022. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/
[37] Censo de Población y Vivienda 2020.

Este crecimiento tan explosivo es resultado de un exitoso aprovechamiento de las riquezas naturales de la entidad que ha detonado un constante desarrollo de las actividades turísticas y atraído a cientos de miles de mexicanas y mexicanos que migraron al estado con la esperanza de vivir mejor.

La entidad está dividida políticamente en once municipios: Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Cozumel, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas.

En el año 2020, el 31.6% de la población de Quintana Roo contaba con educación secundaria, el 28.1% con educación preparatoria o bachillerato general y el 26.9% con educación primaria[38]. En 2021, los campos de formación más demandados[39] fueron derecho, administración de empresas y administración turística y de restaurantes.

En cuanto al grupo de edades en la pirámide poblacional, el grupo dominante lo encontramos en los rangos de 20 a 39 años, por lo cual Quintana Roo cuenta con una población joven y económicamente activa con necesidades de empleo y servicios básicos como vivienda, médicos, educativos, agua potable y alcantarillado entre otros.

Los datos del último censo de población, correspondiente a 2020, muestran que 50.9% de quienes residen en el estado nacieron en otra entidad federativa o país, nacidos principalmente en Yucatán del 12.80%, Tabasco del 7.73%, Veracruz del 6.88%, Chiapas del 6.28% y Ciudad de México del 5.4%, además, este mismo censo da cuenta que 187,683 personas migraron al estado en los últimos 5 años, un 10.10% del total de residentes en el estado, provenientes principalmente de Tabasco con 1.98%, Chiapas con 1.58%, Veracruz con 1.49%, Ciudad de México con 0.95% y Yucatán con 0.84% así como, 16,492 migraron desde otro país con 0.89%. La mayor parte de la población migrante llega al estado por motivos laborales, lo que representa el 53.20% de la población migrante o por motivos familiares con un 34.03%.

Al hacer un análisis de los datos referentes a la desigualdad social bajo la métrica del Coeficiente de GINI, utilizado usualmente para medir la desigualdad en los ingresos (donde 0 representa la igualdad perfecta), se

[38] Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
[39] Fuente Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

observa que, en el año 2020, en los municipios que tienen un alto grado de desarrollo turístico existe una menor desigualdad social, motivado por una mejor dinámica económica que permite alcanzar un mejor poder adquisitivo, como es el caso de Isla Mujeres del 0.373, Solidaridad del 0.377, Cozumel del 0.381, Benito Juárez del 0.389 y Puerto Morelos del 0.418; mientras que los municipios de Felipe Carrillo Puerto del 0.514, Bacalar del 0.485, José María Morelos del 0.472, Tulum del 0.468, Lázaro Cárdenas del 0.428 y Othón P. Blanco del 0.419 presentan una desigualdad social mayor[40].

Quintana Roo presenta una contradicción fundamental que incide en el bienestar de la población trabajadora. El Estado tiene la mayor captación de divisas por turismo en el país y al mismo tiempo tiene un nivel de ingreso menor a la media nacional. El ingreso promedio de las y los trabajadores quintanarroenses, al mes de septiembre de 2022, fue de 12, 275 pesos mientras que el promedio nacional fue de 14,419 pesos, lo cual representa una brecha de 2,144 pesos. Adicionalmente, las mujeres quintanarroenses presentan una mayor desventaja, con un ingreso mensual promedio de 10,521 pesos, representando una diferencia de 1,786 pesos frente al salario mensual de los hombres, que se ubica en 12,289 pesos[41].

La crisis sanitaria también representó un impacto económico muy fuerte para las familias y las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la entidad. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2020, refiere que el ingreso trimestral promedio de las familias quintanarroenses descendió de 60,767 pesos en 2019, a 46,380 pesos en 2020, representando una caída de 23.68%[42].

En el estado de Quintana Roo, todos los sectores de la población se vieron afectados económicamente por la pandemia, pero especialmente los de menores ingresos, siendo que el primer decil de ingreso registró una contracción en sus ingresos de 35.41% y el décimo decil, el más alto, una disminución de 15.53%. Esto último agravó las condiciones de desigualdad económica en la entidad, tal como lo demuestra el coeficiente de GINI, mismo que en el caso de la entidad pasó de 0.377 a

[40] Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Censo Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
[41] Instituto Mexicano del Seguro Social. Base de datos del mes de Septiembre de 2022, disponible en http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/informes-estadisticas
[42] INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2020, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/

0.405 del año 2019 al 2020, lo que representa un retroceso en la distribución equitativa del ingreso.

Distribución del Ingreso Familiar Trimestral por Decil de la Población
Tabla 3.13.1

Decil	2016	2018	Var%	2020	Var%
I	$12,989.86	$13,412.64	**3.25%**	$8,662.64	**-35.41%**
II	$22,294.13	$22,223.92	**-0.31%**	$15,746.62	**-29.15%**
III	$28,695.43	$29,477.55	**2.73%**	$21,025.37	**-28.67%**
IV	$34,610.21	$36,492.61	**5.44%**	$26,444.46	**-27.53%**
V	$41,721.55	$43,633.91	**4.58%**	$32,032.71	**-26.59%**
VI	$50,587.49	$51,620.64	**2.04%**	$38,716.02	**-25.00%**
VII	$61,185.65	$61,979.19	**1.30%**	$46,306.79	**-25.29%**
VIII	$74,211.95	$76,852.82	**3.56%**	$55,659.64	**-27.58%**
IX	$94,718.17	$99,445.62	**4.99%**	$73,480.26	**-26.11%**
X	$181,720.43	$172,518.03	**-5.06%**	$145,721.54	**-15.53%**
Coeficiente de Gini	**0.389**	**0.377**		**0.405**	

Fuente: INEGI, ENIGH 2016, 2018, 2020.

En ese mismo año, el 35.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 9.52% se encontraba en situación de pobreza extrema; el 26.1% de la población era vulnerable por carencias sociales y el 7.42% de la población era vulnerable por ingresos[43].

Los estudios elaborados por el INEGI y otros organismos para conocer el impacto de la pandemia en la actividad empresarial, revelaron los devastadores daños resentidos por las empresas de Quintana Roo.

Durante el período de marzo de 2020 a diciembre del mismo año, Quintana Roo registró el cierre o la suspensión de operaciones comerciales de 4,754 empresas o patrones/as afiliados/as al Instituto Mexicano del Seguro Social, sin embargo, desde la reactivación de las actividades turísticas se observó la apertura o reapertura de un importante número de empresas formales.

Para febrero de 2020, existían en el estado un total de 17,259 empresas o patrones/as afiliados/as, en tanto, para el mes de septiembre de 2022, este padrón de la seguridad social alcanzó 20,426 empresas, demostrando un crecimiento de 3,167 empresas afiliadas entre uno y otro mes. Las MIPYMES afiliadas a la seguridad social suman 19,312 empresas, representando el 94.5% de las empresas formales existentes en la entidad[44].

[43] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
[44] Instituto Mexicano del Seguro Social. Base de datos del mes de Septiembre de 2022, disponible en http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/informes-estadisticas

Quintana Roo cuenta con gente trabajadora, al mes de septiembre de 2022 tenía una población de 1,496,826 personas en edad de trabajar, es decir, con 15 años o más[45], con una tasa neta de participación en el mercado laboral de la población económicamente activa que se sitúa en 64.3 %, esta proporción posiciona al estado entre las 5 entidades en el país con las más altas tasas de participación laboral por arriba de la media nacional que se ubica en 59.9 %. La constante oferta de empleos, motiva a la población en edad de trabajar a participar en el mercado laboral, impulsando con ellos el bienestar de los hogares. Al tercer trimestre de 2022, existían 28,162 personas que se encontraban en la búsqueda activa de un empleo[46], lo que representa una tasa de desocupación del 2.9 %, lo que ubica a Quintana Roo entre los 10 estados con menor tasa de desocupación del país.

Distribución Económica de la Población
Tabla 3.13.2

Variable	sep-22		
	Total	Hombres	Mujeres
I. Población total	**1,908,892**	**936,403**	**972,489**
2. Población de 15 años y más	**1,496,826**	**732,020**	**764,806**
Población económicamente activa (PEA)	962,278	595,823	366,455
Ocupada	934,116	579,561	354,555
Desocupada	28,162	16,262	11,900
Población no económicamente activa (PNEA)	534,548	136,197	398,351
Disponible	50,112	18,715	31,397
No disponible	484,436	117,482	366,954
3. Población ocupada por:	**934,116**	**579,561**	**354,555**
Trabajadores/as subordinados/as y remunerados/as	691,074	426,171	264,903
Asalariados/as	642,881	387,090	255,791
Con percepciones no salariales /	48,193	39,081	9,112
Empleadores	49,003	38,137	10,866
Trabajadores/as por cuenta propia	166,432	103,359	63,073
Trabajadores/as no remunerados/as	27,607	11,894	15,713
No especificado	0	0	0

Fuente: INEGI

En materia económica, el crecimiento de un país o una región se mide a través del Producto Interno Bruto (PIB) que representa la suma en dinero del valor nominal o constante de todos los bienes y servicios de uso final que genera una economía en un determinado tiempo. Los resultados en materia de crecimiento económico alcanzados por el estado de Quintana Roo en las últimas décadas, han sido más que notables, el valor del PIB estatal en 2021 a precios constantes (pesos de 2013) se estima en 257,699,000 pesos[47]. En los últimos 20 años, de 2001 a 2021, el ritmo del

[45] INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/
[46] INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/
[47] INEGI. Producto Interno Bruto de las Entidades Federativas, 2021.

crecimiento económico tuvo una tasa promedio anual de 3.14%, posicionando a la entidad por arriba del promedio nacional que fue de 1.61% y como la segunda entidad del país con más rápido crecimiento económico, esto a pesar de los efectos devastadores que resultaron para el estado en materia económica por la crisis sanitaria iniciada en 2020.

Quintana Roo, ocupa el lugar 21 entre las entidades del país por su contribución al PIB Nacional, lo que hace más evidente el crecimiento sumamente dinámico alcanzado por la entidad, dado que se multiplicó 11.6 veces la participación de la entidad en la economía nacional, pasando de 0.13% en 1970[48] a 1.51% en 2021, según datos del INEGI.

Participación en el PIB Nacional de las Entidades Federativas
Gráfica 3.13.2

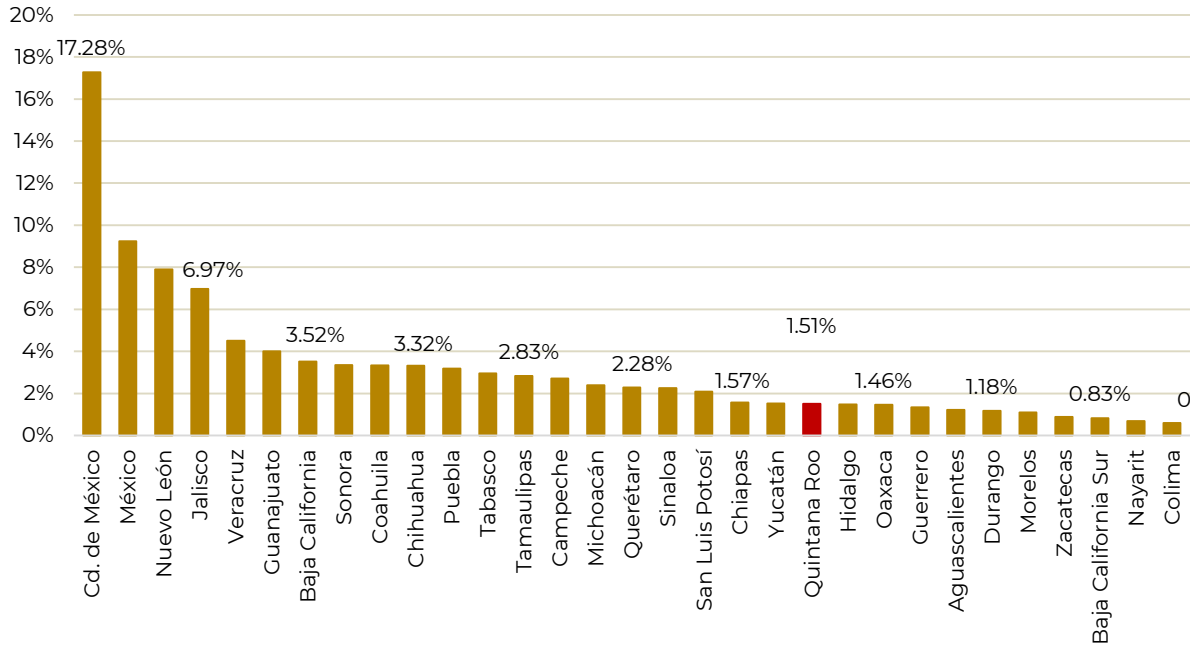

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

La estructura económica revela las interrelaciones existentes entre los distintos sectores y actividades productivas que componen una economía y es uno de los factores determinantes para potenciar la creación de empleos dignos, elevar el bienestar de la población y acelerar eficientemente el crecimiento económico.

[48] Anuario de Estadísticas Estatales, 1972, Dirección General de Estadísticas.

Quintana Roo cuenta con algunos de los principales centros turísticos del país, acrecentando el peso del sector terciario de la economía. El municipio de Benito Juárez cuenta con el destino más importante del estado y del país, el Centro Integralmente Planeado (CIP) de Cancún, además de concentrar el mayor número de servicios turísticos, educativos y culturales. Los municipios de Solidaridad y de Tulum integran el corredor turístico de la Riviera Maya.

Los datos del PIB para 2021, muestran una composición de la economía en la que las actividades primarias, es decir, las que obtienen valor agregado directamente de la naturaleza, aportan 1.03% del valor de toda la producción estatal, contribución que se ubica por debajo del promedio nacional de 3.59% del PIB de México en el mismo año, por otra parte, las actividades secundarias o industriales que se conforman por aquellas que transforman o elaboran mercancías a partir de los productos de la naturaleza, reportan una aportación de 10.17% del PIB estatal, también menor al promedio nacional para este sector que fue de 29.74%, en contraste, el sector terciario de la entidad que reúne a las actividades que no se ocupan de productos o bienes materiales, sino de servicios, aportan un 88.80% del valor agregado estatal, cifra muy superior al 66.67% con el que contribuye el sector terciario a la economía nacional[49].

La preeminencia del sector turístico en la economía se puede observar mejor a través de la participación del PIB turístico en el valor total de la producción estatal, misma que se estimó en 35% según el último dato oficial disponible, 2019, esta proporción es la más alta del país, con 26.4 puntos arriba de la media nacional, que fue del 8.6%, lo que pone de manifiesto la importancia de esta actividad para el desarrollo de nuestra entidad y el de sus habitantes, siendo la razón de la alta participación del sector servicios que se observa en la economía estatal[50].

El análisis estructural de la economía de Quintana Roo, también permite observar un importante rezago de los subsectores manufacturero y alimentario que solo representan 1.92% de la economía estatal, mientras a nivel nacional registran un valor promedio de 16.61%[51].

El bajo desempeño de la industria manufacturera y alimentaria supone importantes implicaciones para los resultados económicos de la entidad,

[49] INEGI. Producto Interno Bruto de las Entidades Federativas, 2021.
[50] PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2019, INEGI, https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx
[51] INEGI. Producto Interno Bruto de las Entidades Federativas, 2021.

provocando que se desaproveche una parte importante de los recursos obtenidos en el turismo por la incapacidad de las empresas locales para integrar una cadena de suministros que interactúe con las empresas turísticas y retenga un mayor valor para el estado por estas interacciones, esto puede constatarse en el hecho de que la producción alimentaria y manufacturera estatal que se destina a proveer el consumo de turistas representa el 0.16% del PIB turístico, ubicándose por debajo del promedio nacional de 10.11%[52].

La composición estructural de la economía estatal es el resultado de un modelo productivo que, si bien ha producido un ritmo acelerado de crecimiento durante las últimas décadas, no se traduce en que Quintana Roo no tenga problemas o que deba conformarse con los logros alcanzados. Es innegable que muchas de las políticas, acciones y proyectos emprendidos entre 1974 y 2022, fueron insuficientes o inadecuadas, y que, a menudo, se erigieron sobre cimientos endebles, tal como se resintió con la crisis financiera internacional de 2008, la pandemia de la influenza AH1N1 y, más recientemente, la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

La pandemia de COVID-19 tuvo impactos muy graves para la economía de Quintana Roo, siendo la entidad del país con la mayor caída en sus resultados económicos con una contracción de 23.47% en el valor de la producción de 2020, respecto de la correspondiente a 2019 a la que siguió una disminución estimada de 11.19% para 2021 y de 0.54% que se pronostica para el año 2022, ambas calculadas con respecto al mismo año 2019 previo al de la pandemia[53].

Durante la pandemia, el comportamiento económico del estado confirmó la vulnerabilidad del modelo económico estatal y los riesgos que este enfrenta por su elevada dependencia de una actividad productiva, condición que hace volátiles los resultados económicos sujetándolos a factores no controlables localmente, tal como las crisis económicas internacionales, las disposiciones y alertas migratorias de los gobiernos de otros países, las políticas públicas en otros centros turísticos, el destino de las inversiones privadas, así como a diferentes fenómenos antropogénicos, entre estos, las pandemias o los fenómenos de la naturaleza como son el sargazo y los huracanes.

[52] PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2019, INEGI, https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx
[53] Estimación propia con datos del INEGI, Producto Interno Bruto de las Entidades Federativas, 2021.

Distribución del Empleo Formal por Sector de Actividad
Quintana Roo
Gráfica 3.13.3

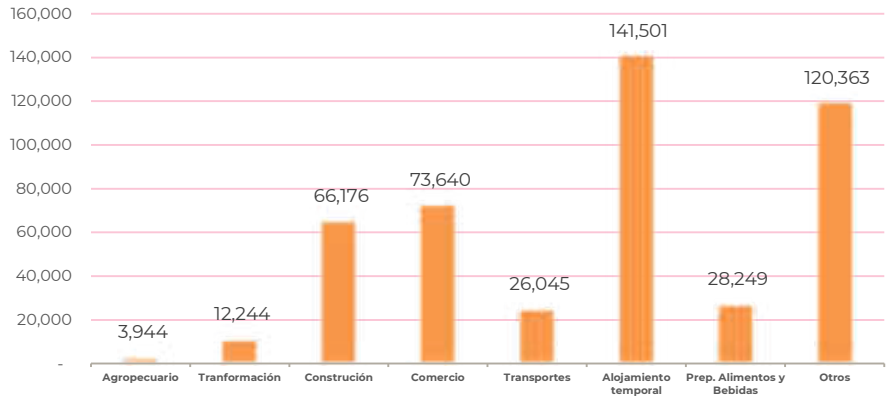

Fuente: IMSS, Septiembre de 2022

La dinámica de crecimiento económico alcanzada por el estado no ha sucedido de manera equilibrada, ya que las inversiones públicas y privadas se han concentrado en el desarrollo de una enorme infraestructura turística y de servicios que complementan a esta en las localidades y lugares con más atractivos para sus visitantes, generando inequidades regionales que constituyen una barrera para ofrecer oportunidades iguales de bienestar para toda la población con independencia del lugar donde residan.

En concreto, el desequilibrio en desarrollo regional que existe en la entidad se traduce en que una parte de la población enfrenta condiciones de pobreza, falta de opciones de empleo u ocupación y de oportunidades para prosperar.

La estadística experimental desarrollada por el Comité de Información Estadística y Geográfica del Estado de Quintana Roo (CIEGEQROO) para medir el valor de la producción municipal, refiere una distribución territorial de la producción y el ingreso inequitativa, de tal suerte que el 90% del valor de la producción se obtiene en 5 de los 11 municipios del estado, Benito Juárez con 48.62% del total, Solidaridad con 18.49%, Othón P. Blanco con 12.20%, Cozumel con 7.01% y Tulum con 3.51%.

Distribución Municipal del PIB Estatal 2020
Gráfica 3.13.4

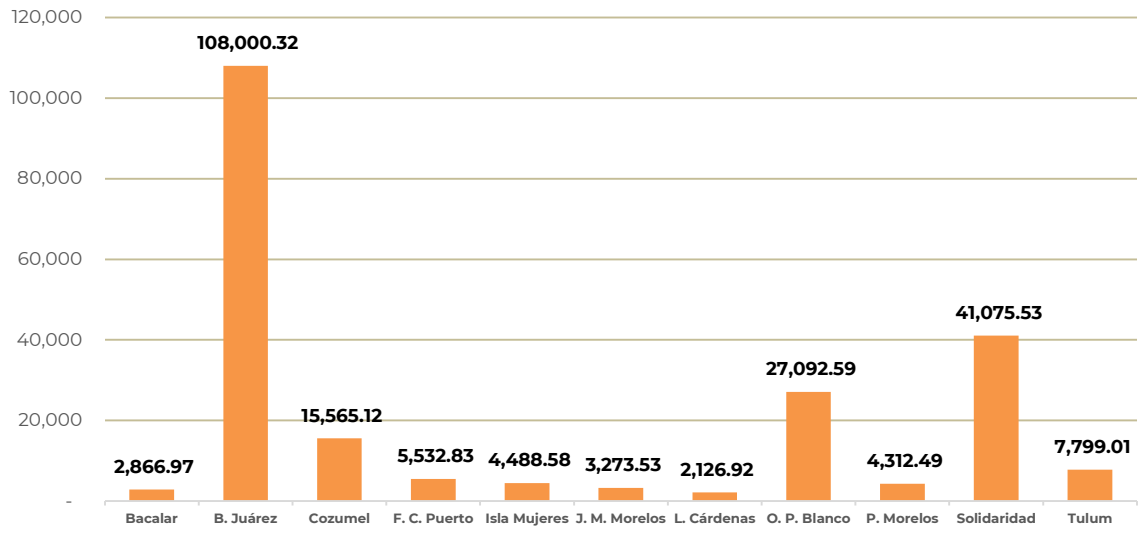

Fuente: CIEGEQROO

En términos regionales, la distribución del PIB estatal muestra que la mayor parte se genera en la Región Norte con el 53.54% del total, compuesta por los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos, seguida de la Región Centro con el 29.01% conformada por los municipios de Cozumel, Solidaridad y Tulum y, finalmente, la Región Sur con un 17.45%, integrada por los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco.

El PIB por habitante más elevado se obtuvo, durante 2020, en el municipio de Isla Mujeres con 197,857 pesos a valores constantes y el de menor cuantía en el municipio de Felipe Carrillo Puerto con 65,875 pesos, revelando la existencia de una brecha productiva hasta de 3 veces en el ámbito territorial, misma que ha llegado a ser mayor en años anteriores, debido a que los niveles de producción de 2020 registraron importantes repercusiones negativas por la emergencia sanitaria e impactaron en mayor medida en los municipios con mayor actividad turística.

A nivel regional el PIB por habitante más alto se obtiene en la Región Centro, con un ingreso medio de 137,355 pesos a valores constantes y el más bajo en la Región Sur con 97,266 pesos, reflejando una brecha de 1.4 veces.

El desarrollo turístico de la entidad, ha concentrado las oportunidades de empleo digno en pocas actividades productivas, provocando una escasa o nula oferta de empleos para aquellas personas con vocaciones no relacionadas con este tipo de servicios. Los subsectores que registran el mayor número de empleos formales son los servicios de alojamiento temporal con un 29.97% del total, el comercio con un 15.59%, la construcción con un 14.02%, los servicios de preparación de alimentos y bebidas con un 5.98% y los servicios de transporte con un 5.52%[54].

En el estado de Quintana Roo, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, existían 66,285 unidades económicas, al mes de mayo de 2022, de este universo de establecimientos se contabilizan 689 unidades económicas grandes que representa el 1.04% y 65,596 las MIPYMES representan el 98.96 %. Las MIPYMES generan el 82.5% del empleo total de la entidad, principalmente en actividades informales.

La crisis económica de los últimos 3 años incrementó los serios problemas que enfrentan las MIPYMES para su sobrevivencia y su crecimiento, debido a sus débiles capacidades de gestión empresarial, su carencia de estructuras administrativas adecuadas, el retraso tecnológico con que operan, su insuficiente capital propio y las dificultades que tienen para acceder a fuentes de financiamiento, entre otros problemas que suelen afectar a estos negocios y que constituyen una barrera para mejorar su productividad y su competitividad.

La productividad es un factor clave para el crecimiento económico. Mejorarla a veces implica adoptar o adaptar un nuevo proceso productivo, por básico que sea; en otros casos requiere de una mejor organización para perder menos tiempo o usar más eficientemente máquinas y equipos. Para esto, las políticas públicas estatales deben ser una ayuda, no una traba. El Índice de Productividad Laboral, elaborado trimestralmente por el INEGI con datos nacionales y estatales, es un indicador que permite conocer la eficiencia y evaluar el aporte del factor trabajo al proceso productivo. En el caso de las entidades federativas la medición se realiza en el sector manufacturero y en el comercio al por mayor y por menor.

[54] Instituto Mexicano del Seguro Social. Base de datos del mes de Septiembre de 2022, disponible en http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/informes-estadisticas

Indice de Productividad Laboral
Gráfica 3.13.5

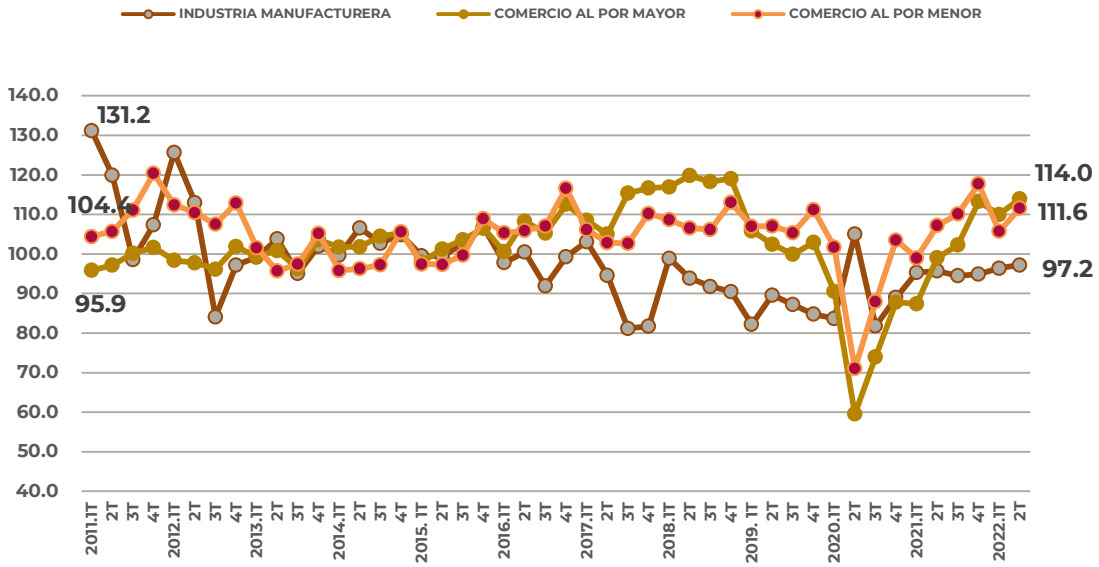

Fuente: INEGI

Nota: El Índice de Productividad Laboral del Sector Manufacturero se calcula con base en horas de trabajo, el correspondiente al Sector Comercio según el personal ocupado, dada la disponibilidad de información. 2013=100

El índice de productividad laboral de Quintana Roo, pone en evidencia una tendencia al deterioro en los niveles de productividad de su sector industrial que ha perdido un 25.91% de productividad respecto de la situación que tenía hace 10 años. Por lo que hace a los sectores de comercio al por mayor y por menor, se observa una ligera mejoría en los niveles de productividad con un crecimiento de 18.87% y de 6.90% respectivamente. La evaluación del comportamiento de estos 3 sectores durante la pandemia permite visualizar la mayor resistencia del sector manufacturero a los efectos de esta crisis económica.

Con el propósito de elevar la productividad se requiere de una intervención pública capaz de acompañar las iniciativas empresariales y favorecer la instalación de nuevos negocios o el crecimiento de los existentes, las políticas de mejora regulatoria, de reducción y homologación de trámites y digitalización de los mismos es un elemento fundamental para el futuro crecimiento productivo de las empresas quintanarroenses.

La evaluación de la competitividad de los estados durante 2022, realizada por el Instituto Mexicano de la Competitividad, ubica a Quintana Roo en

el lugar 19 entre las 32 entidades del país y lo clasifica dentro del grupo de estados con un nivel de competitividad medio – bajo. Este estudio mide la capacidad de las entidades federativas para generar, atraer y retener talento e inversión, elevar la calidad de vida, generar un ambiente sano de negocios y dotar a su economía del dinamismo necesario para traducirse en desarrollo, lo que resulta del examen y comparación en 72 indicadores distintos que cubren temas de seguridad, uso de recursos naturales, inclusión, salud, educación, democracia, gestión gubernamental, mercado laboral, economía, conectividad, turismo y tecnología.

La posición competitiva determinada actualmente para el estado, significa un retroceso de 3 lugares en relación con la medición previa, realizada en 2020. El efecto de la pandemia en el crecimiento económico, los bajos niveles de productividad, la incidencia delictiva y algunos temas de sustentabilidad económica explican este retroceso.

Mejorar la competitividad de Quintana Roo es un requisito para dejar atrás la caída en la economía, recuperar la fuerte inercia de crecimiento que caracterizó las últimas 5 décadas y enfrentar los nuevos desafíos, entre estos, la necesidad de generar una cantidad sin precedente de empleos formales que se debe a la conformación actual de la pirámide poblacional, a la elevada tasa de participación económica de la población y a las presiones migratorias sobre el estado que se observaron en la última década.

Las estimaciones preliminares prevén la necesidad de crear 150,000 puestos de trabajo formales para mantener la conformación actual del mercado laboral de la entidad durante los próximos 5 años.

Fomentar la creación de empleos formales es una de las políticas públicas más importantes en cualquier país o región para posibilitar la sostenibilidad de su desarrollo, promover una prosperidad compartida, garantizar la inclusión social entre su población y coadyuva a la reducción de la pobreza. De ahí lo apremiante de estimular el fortalecimiento del capital humano con las habilidades y competencias necesarias para atraer y retener a la inversión, el manejo de los desarrollos tecnológicos y de los canales de comercialización más modernos, para posibilitar que asuman roles directivos en las empresas y estimular una mayor confianza de inversionistas.

La capacitación del capital humano debe ser abordada desde un enfoque sistémico, observando un adecuado funcionamiento de los organismos responsables de formar a las personas en la entidad y articulando esfuerzos con instituciones públicas y privadas dedicadas a estas tareas, lo que permite proporcionar servicios a un mayor número de personas, en más lugares y con una calidad creciente en los programas y contenidos que se ofertan.

Cualquier esfuerzo de formación de capital humano debe ser incluyente, permitiendo la participación de emprendedores/as, integrantes de la micro, pequeñas y medianas empresas e, incluso, estar abierta a cualquier persona de la ciudadanía, también se requiere que los programas formativos favorezcan la equidad de oportunidades. Los planes de capacitación deben ser tendientes al aumento de la producción, a la mejora de la calidad y al impulso de la competitividad de los bienes y servicios que se generan en el estado.

Una economía productiva, competitiva y con disponibilidad de capital humano preparado, es un imán para las inversiones, en especial, para las inversiones internacionales. La inversión extranjera directa es otro factor clave para crecer más rápido y de una mejor manera. Estas inversiones transmiten beneficios a toda la economía, en su gran mayoría, generan oportunidades de empleo y la calidad de los mismos, impulsan el comercio internacional, contribuye a la modernización productiva y a la adopción de nuevas tecnologías y fortalecen las finanzas públicas.

Inversión Extranjera Directa
Gráfica 3.13.6

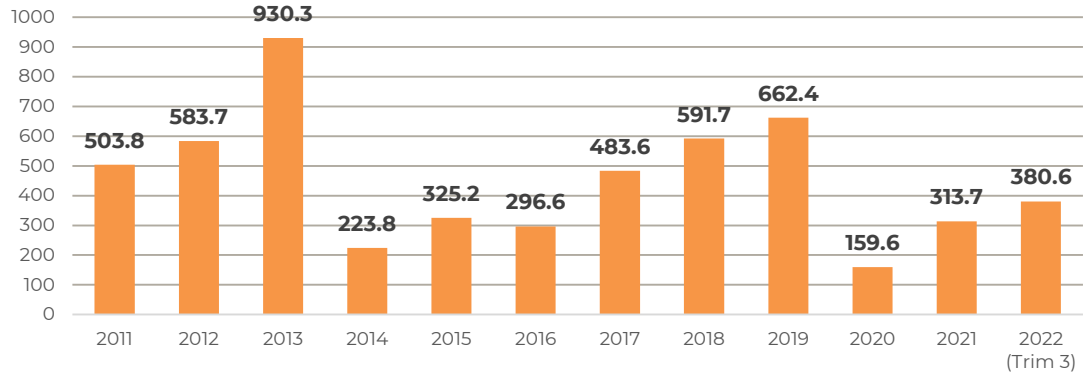

Fuente: Secretaría de Economía

Nota: Datos en millones de dólares de los EE. UU.

El monto de Inversión Extranjera Directa (IED) captado por Quintana Roo durante el año 2021 sumó la cantidad de 313.7 millones de dólares, mientras que lo logrado en los tres primeros trimestres de este 2022 asciende a 380.6 millones de dólares, posicionando a la entidad en el lugar 21 a nivel nacional en este rubro. Desde que se inició el registro de estas inversiones a nivel de entidad federativa, hace 23 años, el monto acumulado de IED suma 9,637.7 millones de dólares que fue utilizada principalmente para invertirlo en línea con la vocación turística de la entidad, en actividades de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas con un 50.70%, servicios inmobiliarios un 9.90%, construcción residencial y no residencial un 7.80%, servicios financieros un 6.86% y transportes, correos y almacenamiento un 4.69%. Los países de donde provienen principalmente estas inversiones son EE. UU. con un 37.40%, España con un 29.42%, Países Bajos con un 8.58%, Canadá con un 4.58% y Reino Unido un 3.12%.

Quintana Roo ofrece una serie de ventajas para la atracción de la IED, entre estas:

a) Su posición geográfica en el sureste mexicano, con un gran litoral hacia el Mar Caribe, el único estado del país que hace frontera con este mar.
b) Una gran conectividad nacional e internacional, con tres aeropuertos internacionales, más uno en construcción, entre estos, el Aeropuerto Internacional de Cancún que ocupa el segundo lugar nacional por su tráfico total de pasajeros/as y el primer lugar nacional por su tráfico de pasajeros/as extranjeros/as, además, un buen enlace carretero con el resto del país y con América Central a través de su frontera con Belice, 16 puertos de cabotaje y de altura, entre estos, los dos puertos de cruceros más importantes del país, Cozumel y Mahahual, y un puerto especializado para carga en Puerto Morelos, a lo que se añadirá la conectividad férrea a través del Tren Maya.
c) Una larga experiencia de negocios con inversionistas de todas las nacionalidades.
d) Un capital humano altamente preparado para tratar con personas extranjeras y, en su mayoría, con educación en otros idiomas.
e) Estabilidad política y administrativa; con una renovada política regulatoria orientada a lograr una mayor simplificación administrativa y estimular la instalación de nuevas empresas; y

f) Una política definida de incentivos fiscales para la instalación de nuevas empresas.

En los próximos años se requiere fortalecer las políticas públicas orientadas a la atracción de inversiones extranjeras no turísticas para impulsar la diversificación económica y mejorar el desarrollo regional, la inclusión y la sostenibilidad, en particular, se requiere de una estrategia proactiva de promoción de las inversiones.

Quintana Roo, ha crecido a partir de un modelo económico profundamente inequitativo. Las inversiones pública y privada están concentradas casi exclusivamente en los centros turísticos de la región norte de la entidad y, en las últimas dos décadas, ha aumentado considerablemente en la región centro, principalmente, en los municipios de Solidaridad y Tulum, en éste último, están en construcción dos importantes obras de infraestructura pública que incentivan más inversiones focalizadas en la actividad turísticas. El futuro aeropuerto internacional de Tulum y el proyecto Tren Maya están motivando un crecimiento explosivo y desordenado en este municipio que ocasionará una mayor concentración de las oportunidades y el bienestar.

El estado necesita transformar su modelo económico para ganar sostenibilidad a lo largo del tiempo, asegurar el bienestar y garantizar la felicidad colectiva, para ello, requiere generar condiciones propicias para generar una transformación que permita a la ciudadanía actual y futuros prosperar y lograr una vida digna para sus familias, lo que también repercutirá positivamente en los resultados generales de la economía estatal.

En el pasado se han hecho intentos por avanzar en la diversificación productiva y en el equilibrio de las regiones, sin embargo, estos esfuerzos no han rendido los frutos esperados.

Las y los pequeños productores, enfrentan serias dificultades para incursionar competitivamente en los negocios a falta de estrategias efectivas de encadenamiento productivo, inserción en la cadena de suministros locales y promoción del consumo local.

En las localidades rurales, el comercio y el abasto se sigue realizando de manera rudimentaria, es necesario avanzar en la cobertura de servicios

de internet para inducir la productividad y competitividad de quienes ahí tienen sus emprendimientos, entre estos, las y los productores de artesanías.

Requiere especial atención la creación de habilidades gerenciales entre las mujeres quintanarroenses. Las mujeres han sido erróneamente relegadas de los puestos directivos de las empresas, independientemente de su giro comercial o su tamaño, imponiendo límites indeseables al crecimiento de los negocios, tal como han probado algunos estudios recientes que revelan que aquellas empresas con presencia femenina en puestos de liderazgo tienen mejores resultados comerciales, al contar con una visión más completa de los mercados, realizan un mayor esfuerzo de innovación, así como, tener un manejo más eficaz de sus finanzas.

En México, de acuerdo con el estudio Women in Business elaborado por la empresa consultora Grant Thornton, el porcentaje de empresas que tienen al menos una mujer en un puesto de su más alta dirección, creció 11 puntos entre 2019 y 2020 cuando se ubicó en 37%, pero los datos más recientes muestran un descenso a 35% en 2021 y 33% en 2022, lo que puede asociarse a la incertidumbre ocasionada por la pandemia y a otros factores, pero que independientemente de la causa, resulta necesario revertir fortaleciendo la formación empresarial de las mujeres y generando oportunidades de emprendimiento.

El financiamiento, es uno de los factores claves para contar con empresas consolidadas, prósperas, crecientes, modernas e innovadoras, especialmente, para los emprendimientos encabezados por mujeres. Es importante para lograr una economía dinámica, equilibrada, inclusiva y sostenible. La encuesta de mujeres empresarias en México, 2022, aplicada por el IMCO en alianza con el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias reveló que la mayoría de las mujeres empresarias en México perciben la falta de acceso al financiamiento como el principal reto para abrir, operar y crecer sus negocios. De acuerdo a este estudio solo 5% de las encuestadas afirma haber recibido apoyo para obtener un financiamiento y la mayoría de estas a través de programas gubernamentales con un 58%.

Acceso al Financiamiento por Fuente Financiera
Gráfica 3.13.7

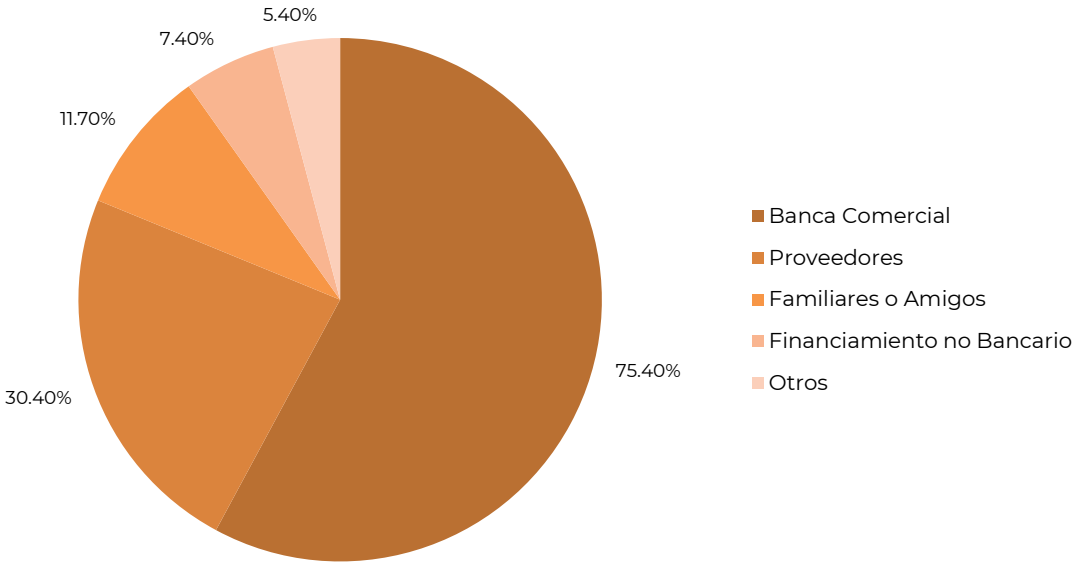

Fuente: INEGI, Censo Económico 2019

Además de las mujeres, otros grupos de la población se mantienen excluidos del acceso a créditos empresariales adecuados, entre estos jóvenes emprendedores/as, habitantes de las localidades rurales y una gran proporción de las MIPYMES.

El mayor porcentaje de acceso al financiamiento empresarial a nivel nacional, clasificando a las empresas por su tamaño, lo obtienen las grandes y medianas empresas que cuentan con las condiciones y la cultura crediticias en la obtención de dicho financiamiento.

El sector de las micro y pequeñas empresas recurre crecientemente a otras fuentes de financiamiento no bancarias, así como a proveedores/as y a familiares, ya que regularmente carecen de créditos bancarios, sin embargo, los datos del INEGI muestran que actualmente el mayor porcentaje de participación en el acceso al financiamiento sigue estando en la banca comercial que cubre el 75.4% de sus necesidades financieras.

La perspectiva en materia de financiamiento en Quintana Roo, no dista mucho de los indicadores a nivel nacional, sin embargo, según los resultados del Censo Económico 2019, en la entidad el sector de servicios

privados no financieros tiene un menor porcentaje en acceso al financiamiento.

En cuanto al tamaño de las empresas, son las empresas medianas las que consiguen, en mayor proporción, acceso a un financiamiento, puesto que los datos censales muestran que 43.4% de estas empresas si llegan a obtener un crédito cuando lo soliciten, en tanto, las microempresas casi carecen de apoyos financieros, ya que, solo 1 empresa de cada 7 logra obtener un préstamo para financiar sus operaciones.

Acceso al Financiamiento Según Tamaño de la Unidad Económica
Tabla 3.13.3

Denominación	Sí obtuvieron financiamiento	No obtuvieron financiamiento
	Porcentaje	Porcentaje
Micro (hasta 10 personas)	14.6	85.4
Pequeños (11 a 50 personas)	25.7	74.3
Medianos (51 a 250 personas)	43.4	56.6
Grandes (251 y más)	38.3	61.7

Fuente: INEGI. Censo Económico 2019

La causa principal por la cual el financiamiento no llega a las empresas del estado, son las altas tasas de interés por parte de las instituciones crediticias, resultando en costosos productos de financiamiento, por otro lado, también inciden otros factores como la imposibilidad de cumplir con los requisitos, la comprobación de ingresos, el exceso de trámites, la lejanía de las instituciones, los registros ante el buró de crédito y las condiciones de otorgamiento.

Aunado a lo anterior, se carece de la educación financiera, siendo ésta un proceso de desarrollo de habilidades y actitudes que, mediante la asimilación de información comprensible y herramientas básicas de administración de recursos y planeación, permiten a los individuos tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida, hacer una adecuada planeación y administración de sus negocios, evitando con ello endeudamientos mayores e innecesarios.

La transformación de la realidad del estado, se logrará fortaleciendo las acciones de articulación productiva que permitan a las empresas, particularmente a las MIPYMES, disminuir costos y mejorar su posición competitiva en los mercados. Los esfuerzos aislados para constituir cadenas productivas no se han consolidado para generar los efectos positivos que individualmente no pueden conseguir las y los productores.

El estado tiene la oportunidad de abastecer la gran demanda de bienes y servicios de su propio sector turístico, sin embargo, la falta de una sólida cadena local de suministros provoca que la mayoría de estos productos provengan de otras entidades e incluso de otros países.

Esto tiene que ver con el tamaño de las unidades económicas locales, en su mayoría de pequeña escala, su poca capacidad financiera e insuficiente vinculación entre las y los productores y compradores.

En la entidad, la falta de condiciones para el desarrollo de la ciencia y el impulso a la innovación resulta muy desfavorable para su crecimiento económico futuro, situación que se agrava por la carencia de una estrategia para vincular a las empresas con las personas, instituciones y organismos generadores de conocimiento.

En Quintana Roo, se visualiza una industria de las tecnologías y la comunicación poco desarrollada, esto debido al bajo impulso que se le ha dado a la innovación y al desarrollo tecnológico, lo cual es provocado por la baja inversión pública dirigida a la innovación, aunado que existe un escaso número de programas dirigidos a la innovación del sector empresarial y limitado impulso a la generación de talento.

Subíndice de Innovación y Sofisticación
En los Sectores Económicos por entidad federativa
Gráfica 3.13.8

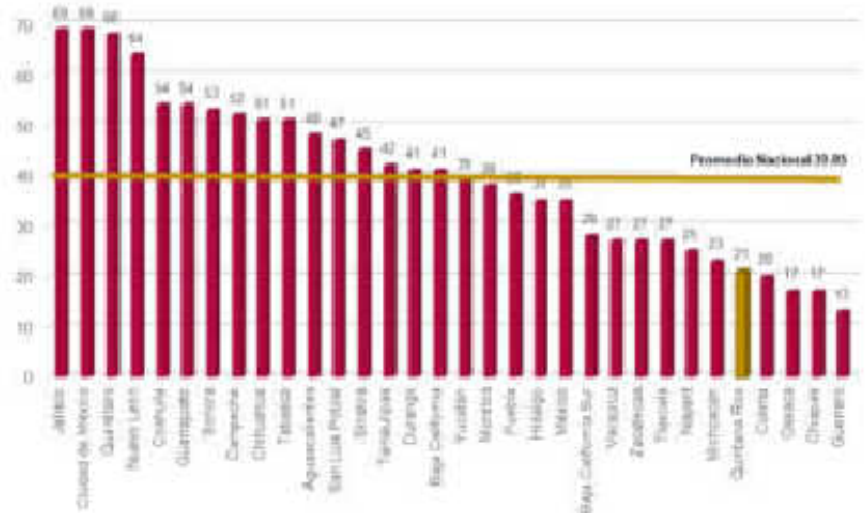

Fuente: IQIT con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. IMCO.

El Índice Mundial de Innovación 2022, analiza el rendimiento del ecosistema de innovación de 132 economías y refleja las tendencias mundiales en materia de innovación en el contexto de estos tiempos de pandemia, una desaceleración del crecimiento de la productividad y otros desafíos en constante transformación situando a México en el lugar número 58 y ubicándolo dentro de las 3 principales economías innovadoras en la región de América Latina y el Caribe.

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es una de las organizaciones que mide y analiza los elementos que determinan el nivel de competitividad de las entidades federativas; siendo ésta la capacidad de los estados para generar y retener talento. Dicha medición la realiza a través del Índice de Competitividad Estatal (ICE) conformado por 10 subíndices, entre ellos el Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos.

En el ranking del Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos del ICE 2022, Quintana Roo se colocó en la posición 28 con 21 puntos, por debajo de la media nacional de 39.85 puntos de dicho indicador, por lo que se encuentra en el grupo de competitividad baja. Lo que refleja un área de oportunidad para la entidad en materia de innovación y desarrollo económico; mostrando que las entidades que ocupan los primeros 3 lugares son los estados de Jalisco, Ciudad de México y Querétaro.

En Quintana Roo, existe un atraso tecnológico el cual se resiente en toda la entidad, pero este se ve más marcado al sur en zonas rurales y orientado al sector primario, las áreas productivas no utilizan procesos tecnológicos y menos de gestión digital, de acuerdo con la definición del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas. En la zona norte, cuya economía depende del sector turístico tiene al alcance una mayor cobertura y accesibilidad al uso de tecnologías, no obstante, también se ve afectado por la ausencia de políticas públicas que impulsen el avance e incorporación de tecnologías de la información y comunicación, esto se hace patente en los deficientes niveles de conocimientos y habilidades digitales adquiridas tanto por quienes reciben algún tipo de instrucción formal escolarizada, como por la población económicamente activa que se encuentra en búsqueda de trabajo. Sin duda, no saber usar los recursos tecnológicos de la era digital limita a gran parte de la población para

incorporarse al sector económico y turístico, al no cumplir con el perfil que requieren los puestos laborales, dominados por el manejo, aunque sea básico, de la computadora y el idioma inglés.

El Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos se integra por las variables de Complejidad económica en sectores de innovación, productividad total de los factores, centros de investigación y patentes.

Las patentes son elementos claves para medir el avance tecnológico de los países, ya que representan de manera concreta la creación y difusión de conocimiento en la actividad productiva, permiten la obtención de beneficios monetarios a través de la comercialización, venta o licenciamiento de la tecnología, y por otro son el reflejo del dinamismo de la producción de conocimiento y de desarrollos tecnológicos que impactan positivamente en las sociedades.

En el año 2022, Quintana Roo mejoró la posición en cuanto a patentes, de acuerdo con el IMCO, el estado ocupa la posición 20 de 32 entidades federativas, escalando 11 peldaños en relación con lo publicado en 2021, que ocupó el lugar 31.

En materia de acceso a internet, con datos del mismo Índice de Competitividad Estatal, la entidad ocupó en 2021 el lugar 13 entre todas las entidades federativas, sin variación respecto a los resultados del 2020, posición que indica que el estado está avanzando en el tema, respecto a otros estados.

Con lo anterior, se demuestra que el internet se convirtió en un valor fundamental para cada consumidor/a, ya que el comercio electrónico permitió nuevas formas de interactuar con las empresas.

Así mismo, el sector de telecomunicaciones en México es de los más dinámicos de la economía. El Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su comunicado 70/2022 realizado el pasado agosto de 2022, indica que los precios generales de los servicios de telecomunicaciones siguen bajando: de junio de 2013 a mayo de 2022, el Índice de Precios de Comunicaciones (IPCOM) disminuyó 28.7%; mientras que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) tuvo un aumento de 48.1% en el mismo periodo. Esto es relevante considerando el contexto de inflación generalizado que se observa desde 2020 a nivel nacional.

En este contexto, durante el tercer trimestre de 2021, el número de usuarios/as en México con acceso a internet llegó a 88.6 millones de la población de 6 años en adelante, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Por otra parte, el índice de usuarios/as conectados/as fue de 75.6% de la población, 4.1 puntos porcentuales más que en 2020, cuando 71.6% de la población tuvo acceso a internet. Revelando que más del 24.6% de la población del país aún carece de acceso a internet, lo cual sugiere la existencia de un reto en la universalización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

En 2021, un 81.6% de la población urbana fue usuaria de internet, mientras que en zonas rurales la población con acceso a conectividad fue de 56.5%, un aumento de 5.3 puntos porcentuales respecto al año previo, pero que aún deja ver que la brecha digital persiste, resultando que el uso de internet en el país no sea homogéneo, pues aún la población rural cuenta con un porcentaje muy bajo de acceso.

En Quintana Roo, el índice de la población usuaria conectada en 2021 fue de 82.3% de la población de más de 6 años, que corresponde a 1,441,492 personas que son usuarias de internet, 5.2 puntos porcentuales más que en 2020, cuando 77.1% de la población de más de 6 años tuvo acceso a internet. La población usuaria de Internet en zonas rurales que existían en el estado, para 2021, se estimó en un 59.5%, 4.7 puntos por arriba del 2020 que fue de un 54.8%.

La brecha digital es una de las preocupaciones contemporáneas más relevantes, ya que, conforme las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) evolucionan y se expanden, existen quienes, al no tener acceso a éstas, quedan en rezago de los beneficios sociales y económicos que generan.

La posibilidad de acceder a internet es desigual para la población mexicana. Aunque se trata de un derecho humano reconocido desde 2013, México padece de una brecha digital que conecta a las grandes

ciudades, pero descuida a las personas que viven en comunidades rurales o sin acceso a infraestructura.

Ante esta situación, la Estrategia Digital Nacional 2022, orienta sus objetivos hacia la atención de esas carencias y presenta un cambio de perspectiva en las acciones y en las relaciones entre el gobierno, la industria privada, la comunidad científica y tecnológica, y la sociedad, privilegiando la autonomía, la soberanía y la independencia tecnológicas del Gobierno de México.

De lo anterior, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) publicó el Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2022, con el proyecto de cobertura de internet nacional a través de la instalación de servicios inalámbricos en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

Aunque estas acciones de conectividad llevadas a cabo a través de la CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT), se vale del despliegue de Red Compartida para llegar a los municipios más alejados de México, tardará por lo menos 4 años más. En nuestro estado, durante el primer semestre del 2022, se realizaron 535 instalaciones en sitios públicos que impacta a 21 localidades, correspondiendo el 62% a lugares urbanos y tan solo el 32% para población rural, dejando a las y los quintanarroenses que viven en localidades rurales excluidas del desarrollo y el bienestar digital, sin el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales habilitados por las tecnologías.

Actualmente la entidad cuenta con un mínimo de localidades rurales conectadas al mundo digital, desde el segundo semestre de 2019 hasta el primer semestre de 2022, se alcanzó a gestionar la instalación y mantener activos 154 sitios con servicios de internet gratuitos en sitios públicos, que impacta directamente a 108 localidades, donde 92 corresponde a localidades rurales y 16 urbanas. En Quintana Roo existen 2,180 localidades rurales y 27 urbanas, observando la falta de atención que genera una brecha digital marcada entre las zonas rurales y urbanas existente en el estado.

La falta de conexión a internet ha evitado que pequeñas empresas tengan presencia en el comercio local y global, menor eficiencia operativa, así como poca competencia e innovación para las zonas

marginadas y de difícil acceso, siendo que es un instrumento que puede mejorar los índices de salud, educación y economía.

En Quintana Roo, existen micro y pequeñas empresas que brindan servicios de internet, que con sus pocos esfuerzos son quienes se adentran a las zonas rurales realizando sus análisis correspondientes en busca de nuevos mercados; ya que las empresas grandes ocupan las zonas urbanas. Empero, la falta de apoyos o incentivos económicos por parte de las autoridades gubernamentales estatales hace más lenta y escasa la ampliación de la cobertura de estos servicios en las zonas rurales, ya que ante incidencias meteorológicas donde sus equipos son dañados, la recuperación económica es complicada para estas empresas.

La regulación y las políticas públicas tienen que tomar en cuenta estos factores, pero no sólo eso, trabajar en conjunto con diferentes organismos que tienen incidencia en estas problemáticas.

La digitalización de los trámites y servicios públicos es uno de los retos más importantes para acercar el gobierno a la ciudadanía, facilitar su interacción y recuperar la confianza en el servicio público.

Aunque Quintana Roo está en la posición 7, respecto a otros estados en cuanto al Indicador Interacción con el Gobierno por Medios Electrónicos, la tendencia es parecida respecto al uso de las tecnologías de la información, concluyendo que existe una baja aceptación de las TIC para comprar productos o servicios, para pagos vía internet, para operaciones bancarias en línea.

En el estado de Quintana Roo, esta tendencia se da por las siguientes causas:

- Desconfianza de la ciudadanía para el uso del internet para los trámites o servicios que se ofertan en línea (considera a los trámites con una integración completa: información, descarga de formatos, transaccional, cobro en línea con entrega de resolución) y transaccionales (Se integra únicamente una parte del trámite en línea como: la captura de información, citas electrónicas, etc).
- Escasos trámites transaccionales o en línea ofertados por el gobierno estatal, tan solo el 2% del universo de trámites tienen un nivel de digitalización transaccional.

- Poca promoción de los trámites y servicios gubernamentales ofertados en medios electrónicos.
- Capacitación a la ciudadanía para el uso de servicios en medios digitales.
- Carencia de servicios de internet en las localidades rurales.

Ante tal panorama, la mayoría de la ciudadanía prefiere realizar sus gestiones de forma presencial ante el gobierno, ante los bancos, ante los comercios y empresas, aunque tengan a la mano los medios digitales alternos para realizarlo, lo cual crea una barrera muy importante a considerar y que se debe trabajar de manera coordinada con empresas privadas, universidades y gobierno para promover el uso de los medios digitales.

En Quintana Roo, se iniciaron trabajos en materia de digitalización de trámites logrando poner disponibles 18 trámites, siendo 13 en línea y 5 transaccionales, es decir, se logra el 1.5% del universo de trámites analizados en la Plataforma del Registro de Trámites y Servicios, con corte a octubre de 2019.

Estos esfuerzos realizados por el gobierno, universidades y privados, fueron una prueba de que, para lograr la digitalización de un estado, debe existir coordinación, suma de voluntades y la participación de las personas involucradas en el tema de los diferentes sectores y niveles de los gobiernos y privados, de tal manera que esta sinergia permita avanzar más rápido para alcanzar los resultados deseados.

Este resultado escaso en la digitalización de los trámites y servicios en el estado, deriva de los siguientes puntos, que se observaron en los trabajos previos:

- Los trámites o servicios gubernamentales son de complejidad regulatoria.
- Falta de simplificación administrativa que permitirá trámites ágiles para la ciudadanía y empresas.
- Resistencia al cambio por parte de las instancias gubernamentales.
- Escaso intercambio de información entre los sistemas de información internos del gobierno estatal.

- Falta de participación de la ciudadanía usuaria de los trámites y/o servicios.
- Falta de equipamiento tecnológico para el desarrollo de la digitalización.
- Falta de interés de los gobiernos anteriores para la designación de recursos económicos.

Es importante mencionar, que la infraestructura tecnológica (equipamiento, servicios, desarrollo, etc.) juega un papel importante en el desempeño de nuestras actividades diarias, tanto en lo personal, laboral y profesional. Las organizaciones privadas están cada vez más conscientes de las ventajas que representa el utilizar tecnología actual en el proceso de sus operaciones, de igual forma también las organizaciones públicas en sus diferentes niveles han asumido este reto.

Existen diversas tecnologías en el mercado que suplen las necesidades de infraestructura tecnológica en las Instancias Gubernamentales del Ejecutivo; sin embargo, eso no es suficiente para el correcto funcionamiento de las mismas, ya que se deberán tomar en cuenta factores que pueden incidir en su desempeño.

La falta de estandarización en la infraestructura tecnológica y mejores condiciones de interoperabilidad también es un desafío. Por lo anterior, es importante contar con mecanismos de coordinación entre las instancias gubernamentales con una planeación de adquisición y/o contratación de los bienes informáticos, para lograr eficacia en los resultados, un buen ejercicio de las funciones de las áreas de la administración pública estatal y por ende eficiencia en los servicios ofrecidos a la ciudadanía y empresas.

La experiencia ha demostrado que la digitalización de la economía impacta en el crecimiento del Producto Interno Bruto, de empleos de calidad, de transparencia, de competitividad y la entrega efectiva de servicios públicos, entre otros aspectos. El G20 ha comenzado a adoptar el concepto amplio de medición, lo que aumentaría en gran medida la contribución de lo digital al PIB general.

La innovación tecnológica desempeña un papel sumamente importante para el desarrollo y la creación de empresas de base tecnológica, el cual es un factor clave para el progreso económico.

Con la nueva economía del conocimiento, los activos más valiosos con los que una compañía o empresa cuenta son los activos intangibles tales como patentes, derechos de autor y propiedad de software o procesos.

La transformación impulsada exige contar con capital humano capaz de dar soluciones al contexto de nuestro estado, esto es vincular la generación de nuevos conocimientos hacia los principales problemas que aquejan a nuestros sectores de la economía; contribuyendo a la diversificación económica de nuestro estado y fortaleciendo el ciclo productivo.

Algunos factores que afectan que la población pueda llevar a cabo las capacitaciones en materias de TIC 's es la carencia de equipos necesarios para que puedan participar en estos servicios, ya que a nivel técnico se requieren de ciertos requerimientos específicos en los equipos, así como el desconocimiento a apoyos económicos para que estudiantes adquieran un equipo de cómputo, insuficiencia de internet de calidad para tomar las capacitaciones en línea y escasez de empleos relacionados al área de TIC's en el estado.

Con la capacitación en temas tecnológicos se contribuye al desarrollo de habilidades para que el funcionariado y quienes trabajan en el servicio privado pongan en práctica en su ámbito laboral nuevos métodos de gestión en sus tareas, y a su vez favorecer el impulso a las incubadoras de empresas de base tecnológica, así como el emprendimiento, lo que debe complementarse con la promoción del comercio electrónico dentro del estado mediante una plataforma digital apropiada para este fin.

Cuando existen los mecanismos para que quienes emprendan tengan acceso a los recursos, al conocimiento y a las capacidades de comercialización, se incrementa la vitalidad económica y la competitividad de la región. Este acceso es posible a través de las alianzas y colaboraciones.

Las incubadoras de negocios tienen como principal objetivo apoyar a quienes emprenden con sus proyectos, mediante servicios integrales que requieren un acompañamiento durante su etapa de creación y maduración como negocio para aumentar sus probabilidades de éxito en el mercado.

Hasta el año 2019, el estado de Quintana Roo se encontraba en la posición 29 en relación a la esperanza de vida de un negocio al nacer de 7.7 años, lo que representa una posición por debajo de la media nacional de 8.4 años según datos proporcionados por el INEGI.

Las probabilidades de éxito y sobrevivencia de un negocio incrementa cuando este surge de una incubadora de negocios como consecuencia del proceso de acompañamiento y asesoría recibida durante la incubación. El contar con un mayor número de incubadoras en el estado va ligado a un incremento del desarrollo económico. En 2019 y 2020, se otorgó a 2 células de innovación con un total de 830 horas de capacitación en Modelo Dimensional para la Co-creación, esto con el objetivo de impulsar los emprendimientos de las y los jóvenes desarrolladores. Adicionalmente, se brindó capacitación y acompañamiento a las células de innovación que desarrollaron APIS de trámites de gobierno para que llevaran a cabo el registro de su software ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), logrando a septiembre de 2022, 9 constancias, 3 provisionales y 6 definitivas.

Actualmente en el estado de Quintana Roo existen 10 incubadoras registradas en el Sistema Estatal del Emprendedor.

Es importante reconocer el valor de procesos y fenómenos emergentes, que dan lugar a los sistemas regionales de innovación, a los distritos innovadores, a los clústeres de innovación o a los polos de desarrollo para impulsar la competitividad regional. El principal reto para la mayoría de las empresas, es ser competitivas por sí mismas, pues dependen crucialmente de los eslabones y alianzas que tienen con proveedores/as y clientes/as para lograr cadenas productivas capaces de competir internacionalmente.

En México hay más de 2,000 empresas de tecnología aglutinadas en 38 centros de alta tecnología, también conocidos como clústeres. Desafortunadamente la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (CANIETI) ubica estos centros en solo 28 estados en los cuales no se incluye a Quintana Roo. De igual forma la Secretaría de Economía reporta 30 parques tecnológicos y 403 centros de desarrollo certificado en 20 entidades, principalmente en las del centro y norte del país.

La principal problemática que enfrentan los clústeres, es la desidia de sus asociados al no contar con una estrategia definida que permee los beneficios para todas y todos sin importar el tamaño de su empresa.

En materia de innovación y tecnología se requiere un Quintana Roo con una economía moderna, competitiva y con mejores índices de desarrollo, a través del impulso de la innovación, la tecnología y el conocimiento aplicado, con compromiso, calidad y eficiencia, que derive en mayores oportunidades de bienestar para toda su población. Para ello, se necesita sentar bases y transitar a un modelo de innovación y tecnología sostenible, de tal manera que el estado destaque por el impulso de capital humano que haga frente a las soluciones de los problemas de la sociedad, alto impulso a la innovación y desarrollo tecnológico.

La transformación de la realidad del estado, en materia de innovación y tecnología requiere un Quintana Roo con una economía moderna, competitiva y con mejores índices de desarrollo, a través del impulso de la innovación, la tecnología y el conocimiento aplicado, con compromiso, calidad y eficiencia, que derive en mayores oportunidades de bienestar para toda su población. Para ello, se necesita sentar las bases y transitar a un modelo de innovación y tecnología sostenible, de tal manera que el estado destaque por el impulso de capital humano que haga frente a las soluciones de los problemas de la sociedad, alto impulso a la innovación y desarrollo tecnológico. El panorama actual, caracterizado por realidades contrastantes, donde conviven regiones y sectores con alto desarrollo con zonas deprimidas y actividades económicas con un potencial productivo subutilizado exige acciones puntuales para construir un ecosistema que favorezca al emprendimiento, a la permanencia de las MIPYMES y a la atracción de nuevas inversiones que contribuyan a procurar un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

México es uno de los países con mayor riqueza artesanal. La gran variedad de productos artesanales que se elaboran en todo el país, la multiplicidad de usos, formas, colores y texturas, hacen de las artesanías un bien muy apreciado por la población del país y por las y los visitantes de otras naciones. La producción artesanal tiene importantes connotaciones sociales, económicas y culturales. Son una fuente de empleo que se genera principalmente en localidades rurales, donde el oficio artesanal adquiere importancia como medio de sustento

comunitario y, muchas veces, motivo de organización social. En lo económico, adquiere trascendencia por ser parte de los atractivos que apuntalan la gran afluencia de visitantes internacionales que capta el país. En lo cultural representa una de las maneras de preservar tradiciones y costumbres ancestrales, así como, mantener fuertes lazos con el pasado mediante la enseñanza de sus técnicas de producción que se transmiten de generación a generación.

Las artesanías de Quintana Roo provienen, principalmente, de la cultura maya y se basan en el uso de materiales autóctonos, las ramas artesanales que sobresalen son la producción de textiles como prendas de vestir, bordados y hamacas; productos de madera como esculturas y tallados en bajo relieve; productos elaborados con fibras vegetales como sombreros y cestos; así como, productos de concha marina y materiales marinos entre los que destacan collares, pulseras y diversos productos utilitarios como lámparas y accesorios de cocina.

El valor de la producción artesanal a precios constantes fue de 79,907,000 pesos en 2018, representando el 0.08% del PIB turístico por debajo del promedio nacional de 3.81%, lo que posiciona a Quintana Roo en el lugar 31 del país por el valor de las artesanías que produce y en el lugar 32 en su participación en el PIB turístico.

La participación económica del sector artesanal ha venido perdiendo importancia en Quintana Roo, este declive se debe a múltiples factores, entre estos, al hecho de que las técnicas de producción, comercialización y distribución utilizadas son rudimentarias, lo que demerita la calidad del producto y merma los ingresos por su venta. Son contadas las personas artesanas que destacan y obtienen un ingreso digno, en su mayoría no logran niveles adecuados de productividad muchas veces por la falta del equipo mínimo o por ser una actividad secundaria a la que no le dedican el tiempo necesario lo que los convierte en víctimas de una competencia feroz de artesanos de otras entidades y de la comercialización de diversos artículos provenientes de otros países. A estas condiciones se suma una inadecuada gestión empresarial de sus establecimientos, la falta de espacios adecuados para la venta de sus productos y su casi nula a los canales más modernos de promoción y venta, lo que ocasiona que las personas y familias artesanas obtengan ingresos que no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas de cada familia, por lo

que existen niveles de pobreza, en algunos casos extrema que se traduce en el abandono de la actividad.

Las precarias condiciones del sector pone en riesgo la preservación de muchas tradiciones locales, ya que, cada vez son menos las personas que se dedican a la producción artesanal, según un estudio elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, en 2011 existían en la entidad 13,290 personas dedicada de tiempo completo a la actividad, 10 años después, para mayo de 2021, el padrón estatal de productores revela que existen 3,149 personas dedicadas actualmente a la actividad, mismo que está constituido mayoritariamente por mujeres con un 82.95% del total. Los 11 municipios de la entidad cuentan con presencia de productores/as, sin embargo, residen principalmente en Felipe Carrillo Puerto con 35.88%, Tulum con 16.38%, Lázaro Cárdenas con 14.22% y José María Morelos con 12.60%.

El sector comercio del estado está conformado por 1,564 unidades económicas dedicadas al comercio al por mayor y 22,828 unidades económicas en el rubro de comercio al por menor, que representan entre el 1.01% y el 1.09% del total nacional respectivamente, lo que supone una menor disponibilidad de este tipo de empresas. Los establecimientos de comercio al por mayor cuentan con 18,269 personas ocupadas, en tanto que las dedicadas al menudeo ofrecen empleo a 100,187 personas. Las empresas formales dedicadas al comercio suman 4,482 negocios, lo que pone en evidencia, aunque no se puede medir con precisión porque las empresas formales suelen tener más de un establecimiento, la informalidad con que operan.

Los principales rubros en los que opera el sector comercio al menudeo de Quintana Roo son la venta de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, con 9,739 unidades económicas; el comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal, con 4,087 establecimientos; la venta de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, con 2,286 establecimientos; el comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales, con 2,046 establecimientos y la venta de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados, con 1,369 unidades económicas.

Junto con la informalidad, y en muchos casos debido a esta, el comercio al menudeo muestra un fuerte atraso, con pocas o nulas estrategias de mercadeo, necesidades de modernización y equipamiento y falta de capital que los coloca en posición vulnerable frente a la expansión de las grandes cadenas comerciales nacionales o internacionales que existen en casi todos los rubros de su actividad.

Distribución de las Unidades Económicas del Comercio al Menudeo por Giro y Año
Gráfica 3.13.4

Actividad Comercial	2009	2014	2019
Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	7,771	8,152	9,739
Artículos de papelería, de esparcimiento y otros art. de uso personal	2,892	3,470	4,087
Textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	2,261	2,080	2,286
Tiendas de autoservicio y departamentales,	1,376	1,735	2,046
Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	986	1,065	1,369
Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	777	954	1,190
Artículos para el cuidado de la salud	639	874	1,180
Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	601	807	928
A través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	3	16	3

Fuente: INEGI, Censos Económicos

En materia de abasto, el estado requiere de una estrategia de modernización de mercados y creación de centrales de abasto. Las centrales de abasto son un servicio público reservado por disposición constitucional a los municipios, pero ninguno de los 11 municipios lo ha desarrollado. En Benito Juárez y en Solidaridad este servicio es prestado por particulares. En Othón P. Blanco, donde se localiza la capital del estado, no se cuenta con ese servicio.

Las centrales de abasto son importantes no sólo porque representan el mecanismo por el cual se hacen llegar alimentos y productos hacia los canales minoristas, y así al grueso de la población, sino que tienen la función de asegurar la inocuidad de esos productos, contribuyendo a la salud pública, al tráfico vehicular y a la imagen urbana, entre otros beneficios.

Quintana Roo, es uno de los estados con menos desarrollo industrial. Su PIB Industrial se estima en 5,149 millones de pesos constantes para 2021, lo que representa el 0.17% de toda la producción manufacturera del país, ocupando el lugar 29, solo por arriba de Baja California Sur, Campeche (sin la industria petrolera) y Colima. Estos datos ponen en evidencia la urgente necesidad de impulsar la industrialización de la entidad. Solo así

podrá aumentar el valor agregado de su economía y aprovechar de manera más integral los beneficios que obtiene de su gran actividad turística.

Según el Censo Económico 2019, en Quintana Roo existían 3,200 establecimientos del sector manufacturero, los que daban empleo a 16,066 personas. La industria alimentaria es la principal en el estado, se compone de 1,294 unidades económicas con 5,152 personas ocupadas. Le siguen en importancia los establecimientos dedicados a la elaboración de productos no metálicos, con 499 establecimientos, la industria de la madera, con 271 establecimientos, la fabricación de prendas de vestir, con 253 establecimientos y la industria de bebidas y del tabaco, con 154 establecimientos. La industria alimentaria está compuesta fundamentalmente por establecimientos dedicados a la elaboración de productos de panadería y tortillas, con 1,151 establecimientos, seguida de los establecimientos dedicados a la elaboración de helados y paletas, 82 establecimientos.

El mercado local es el primer objetivo para los productos manufacturados del estado. Son pocas las empresas que incursionan en el mercado regional y menos las que realizan actividades de comercio exterior.

En la administración anterior se desarrolló el Parque Industrial con Recinto Fiscalizado Estratégico de Quintana Roo, sin embargo, este proyecto está en una fase muy temprana de su maduración y aún requiere de inversiones para potencializar su infraestructura. El objetivo de este proyecto es fomentar la producción de mercancías para abastecer la proveeduría del sector turístico y exportar a países de América Central y el Caribe, sin embargo, enfrenta algunos inconvenientes para el desarrollo de industrias grandes, el principal es la carencia de acceso a gas natural en la entidad, pero tiene potencial para el establecimiento de industrias ligeras, así como, empresas de logística, tecnología y dedicadas al comercio exterior, aprovechando la condición de región fronteriza. Uno de los ramos con potencial para continuar creciendo, dada la experiencia existente en el estado, es la industria del mueble y la madera, aunque será necesario estudiar en detalle los encadenamientos industriales con mayor beneficio potencial.

Otro de los problemas que enfrenta el desarrollo del parque industrial está en la logística para el transporte de mercancías, ya que, no existe un puerto propio con capacidad para movilizar altos volúmenes de carga contenerizada, situación que depende de adecuaciones que deben realizarse a las instalaciones de la Administración Portuaria Integral en Puerto Morelos, además, tampoco dispone de acceso a transporte férreo de carga en tanto no se termine el proyecto del Tren Maya.

Quintana Roo, junto con otros estados del sur sureste, no se ha beneficiado de manera significativa con la apertura económica del país. Los datos del INEGI revelan que, durante el año 2021, la entidad ocupó el lugar 32 por el valor de sus exportaciones totales que apenas sumaron 33 millones 66 mil dólares en productos elaborados en la entidad, mientras que las ventas internacionales, estimadas por la Secretaría de Economía, sumaron un total de 131 millones de dólares, cantidad que comprende la intermediación comercial realizada por las empresas locales. Este resultado se vincula estrechamente con el bajo desarrollo industrial de la entidad y las limitadas capacidades logísticas que le impiden ser capaz de competir en los mercados internacionales.

Existe un convenio marco vigente con el vecino país de Belice que puede ser útil para detonar las exportaciones desde el sur de Quintana Roo, ya que, dicho instrumento jurídico prevé el desarrollo de una plataforma común de exportaciones, misma que contaría con el aporte de las capacidades y experiencia en la movilización de carga marítima de Belice, así como, su vinculación con países de América Central y el Caribe.

En materia de importaciones la situación no es muy distinta. Los datos de la Secretaría de Economía ubican al estado en el lugar 26 del país en este rubro. Con compras internacionales que sumaron 364 millones de dólares en el año 2021, este monto no revela la totalidad de las importaciones adquiridas en la entidad, puesto que se limita a las importaciones que realizan directamente las empresas con domicilio fiscal en Quintana Roo.

Para incentivar el comercio exterior del estado se cuenta con 3 decretos emitidos por el Gobierno Federal, en el primero, se reduce un conjunto de fracciones arancelarias a tasas de 5 o 0%; en el segundo, denominado de Región Fronteriza Sur, se disminuye la tasa del IVA a 8% y del ISR en un tercio de la que resulte aplicable y en el tercero se crea la Zona Libre

de Chetumal que implica la eliminación de aranceles para un conjunto más amplio de fracciones arancelarias. No obstante, los resultados de estos incentivos han sido casi nulos.

Uno de los factores que limita la participación de muchas MIPYMES en los mercados internacionales está en la complejidad de los trámites que deben realizar para incursionar en el comercio exterior y el desconocimiento que estas tienen acerca de las prácticas comerciales internacionales, las regulaciones aplicables, la logística requerida y las condiciones financieras que tiene esta actividad. Esta desinformación desalienta a la y el pequeño productor o comerciante e impide un crecimiento del sector en nuestro estado, por lo que es imperativo diseñar una estrategia para facilitar la interacción de las y los emprendedores, así como, empresas interesadas con sus potenciales clientes/as internacionales.

La transformación de la realidad del estado, se logrará con una economía más diversificada y competitiva requiere mejorar la conectividad internacional, especialmente la marítima, contar con infraestructura adecuada y moderna donde puedan realizarse operaciones de compra venta de productos de exportación e importación, una revisión de las regulaciones que limitan la creación de empresas de este tipo y, además, la generación de incentivos y estímulos que promuevan nuevos emprendimientos con un horizonte de mercado mucho más amplio y la atracción de empresas especializadas en el comercio internacional y la logística de distribución de mercancías.

Tal como se estableció, Quintana Roo presenta un crecimiento poblacional excepcional en comparación con el resto del país, registrando la tasa más alta de crecimiento intercensal en la década pasada, lo que resulta en necesidades crecientes en materia de infraestructura social y económica que debe desarrollarse de manera paralela y ordenada para dar soporte a la atención de las necesidades en constante aumento en materia de servicios de transporte, conectividad, educación y formación de habilidades profesionales y técnicas, salud, esparcimiento y otros aspectos fundamentales para los agentes económicos y las personas.

Esto no ha sucedido así, los procesos de urbanización en Quintana Roo, han tenido efectos negativos para diversos sectores de desarrollo social y

económico, tales como déficit significativo de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos; sistemas de transporte público no integrados; ineficiente uso y consumo de energía y recursos. Lo que conlleva a un aumento de la desigualdad entre los municipios, un crecimiento urbano desordenado, una explotación irracional de los recursos naturales y la degradación de los ecosistemas, y otros obstáculos significativos para la prosperidad compartida.

En la actualidad, las necesidades de la entidad en materia de infraestructura se encuentran potenciadas por la ejecución de proyectos federales de alto impacto, entre estos, el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional de Tulum, el Parque Nacional del Jaguar, el Puente Nichupté y los proyectos de rescate arqueológico en el sur del estado, en particular, en la zona arqueológica de Ichkabal, localizada en el municipio de Bacalar, obras que suponen una presión adicional en las necesidades infraestructura social y económico para los sectores y las personas que participarán en su desarrollo y operación futura.

El debido aprovechamiento de los proyectos federal en el estado requiere de una planeación estratégica del territorio, es decir, una planeación para controlar efectivamente el alcance, los recursos económicos, el tiempo y la calidad de los proyectos a través de un marco de trabajo que brinde eficacia y eficiencia con la flexibilidad para adaptarse al entorno en constante cambio sin perder de vista el objetivo de los proyectos, esto incluye, el desarrollo de planes maestro y la realización de acciones que mejoren el control sobre el crecimiento urbano y la expansión de los negocios de manera que la economía del estado se transforme y se haga más sostenible y sustentable.

Los Planes Maestros son instrumentos que promoverán y regularán la regeneración urbana, particularmente en una de las zonas más densamente pobladas de la ciudad de Cancún.

El estado se encuentra, ante el impulso de este mecanismo que se pretende aplicar por primera vez, pero que se transformará rápidamente en una solución frecuente debido a las ventajas que ofrece en términos de concurrencia entre las y los actores públicos y privados, y de la participación plural de la ciudadanía y sociedad civil organizada que incorpora, así como de las alternativas financieras que permite para la

construcción, la operación y el mantenimiento de los equipamientos públicos.

En la literatura económica se ha demostrado empíricamente la existencia de una correlación positiva entre la inversión destinada a adicionar o a mejorar infraestructura básica y a ampliar o mejorar la prestación de servicios asociados a ésta, con los incrementos de productividad y tasas de crecimiento de cualquier economía.

La creación de más infraestructura social y económica para soportar el progreso futuro de la entidad, realizada de una manera planificada y ordenada y ejecutada con la participación y opinión de las y los actores involucrados, es parte de la transformación que se pondrá en marcha para asegurar un futuro de prosperidad compartida, sustituyendo un modelo de desarrollo fundado en la necesidad de crecer aceleradamente, por otro que sume a este objetivo primario, los mecanismos, proyectos y acciones que aseguren un crecimiento económico equilibrado sectorialmente, distribuido adecuadamente en todo el territorio del estado y generador de opciones para emplearse o emprender dignamente, contribuyendo a potenciar el bienestar social y la felicidad de todas y todos los quintanarroenses.

3.14 Turismo Sustentable.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define al turismo como un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros, que pueden ser o bien turistas o excursionistas, residentes o no residentes, y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico[55].

A pesar de la contingencia por la propagación del virus SARS-CoV-2, el turismo sigue siendo la tercer industria en exportaciones más importante a nivel global, sólo detrás del petróleo y la industria de productos químicos, y genera alrededor del 10% del PIB global, produce 1 de cada 11 empleos, representa 7% de las exportaciones globales y hasta el 29% de exportaciones específicamente en el sector servicios. En más de 60 países el turismo está considerado como la principal industria

[55] Fuente: Organización Mundial de Turismo. Glosario de Términos Turísticos. Disponible en https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos.

exportadora y en 150 países figura entre las primeras 5; también representa la mayor fuente de divisas para un tercio de las economías en desarrollo y para la mitad de los países considerados menos desarrollados[56].

Datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, basados en información de los Censos Económicos de 2019, indican que Quintana Roo participó con el 6.7% en el PIB Turístico nacional, ubicándose en la posición número 4, detrás de la Ciudad de México, el Estado de México y Jalisco. La participación del Turismo en el PIB de Quintana Roo fue del 35%, ubicándose en el primer lugar nacional en este rubro, 26.4 puntos arriba de la media nacional, que fue del 8.6%, lo que pone de manifiesto la importancia de esta actividad para el desarrollo del país y nuestra entidad.

Quintana Roo cuenta con una población de 1,857,985 personas, ubicándose en la posición número 24 a nivel nacional[57]. La entidad está dividida en once municipios: Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Cozumel, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas. El municipio de Benito Juárez cuenta con el destino más importante del estado y del país, el Centro Integralmente Planeado (CIP) de Cancún, además de concentrar el mayor número de servicios turísticos y sociales. Los municipios de Solidaridad y de Tulum integran el corredor turístico de la Riviera Maya.

En el año 2020, el 31.6% de la población de Quintana Roo contaba con educación secundaria, el 28.1% con educación preparatoria o bachillerato general y el 26.9% con educación primaria[58]. En 2021, los campos de formación más demandados[59] fueron derecho, administración de empresas y administración turística y de restaurantes, acorde con nuestra principal vocación económica.

En cuanto al grupo de edades en la pirámide poblacional, el grupo dominante lo encontramos en los rangos de 20 a 39 años, por lo cual Quintana Roo cuenta con una población joven y económicamente activa con necesidades de empleo y servicios básicos como vivienda, médicos, educativos, agua potable y alcantarillado entre otros.

[56] Fuente: Tourism in the Green Economy Background Report, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Organización Mundial del Turismo.
[57] Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
[58] Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
[59] Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Entre 2015 y 2020, llegaron a vivir a Quintana Roo 187,683 personas de diferentes estados de la República Mexicana; entre las principales causas por las que migran se encuentran buscar trabajo, 42.6%, reunirse con la familia, 30.8%, cambio u oferta de trabajo, 10.6% y estudiar, 4%, entre otras como migración y desplazamiento por violencia y desastres naturales[60]. Las ciudades de Cancún, Playa del Carmen y Tulum han tenido un crecimiento poblacional sostenido en los últimos años; Playa del Carmen, particularmente, ha presentado tasas medias de crecimiento anual de la población de entre el 14% y el 19%, lo que la ha colocado como la más alta en México[61].

Al hacer un análisis de los datos referentes a la desigualdad social bajo la métrica del Índice de Gini, se observa que, en el año 2020, en los municipios que tienen un alto grado de desarrollo turístico existe una menor desigualdad social, motivado por una mejor dinámica económica que permite alcanzar un mejor poder adquisitivo, como es el caso de Isla Mujeres del 0.373, Solidaridad del 0.377, Cozumel del 0.381, Benito Juárez del 0.389 y Puerto Morelos del 0.418; mientras que los municipios de Felipe Carrillo Puerto del 0.514, Bacalar del 0.485, José María Morelos del 0.472, Tulum del 0.468, Lázaro Cárdenas del 0.428 y Othón P. Blanco del 0.419 presentan una desigualdad social mayor[62].En ese mismo año, el 35.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 9.52% se encontraba en situación de pobreza extrema; el 26.1% de la población era vulnerable por carencias sociales y el 7.42% de la población era vulnerable por ingresos[63].

En Quintana Roo[64], durante el segundo trimestre de 2022, la Población Económicamente Activa fue de 961,000 personas; la fuerza laboral ocupada alcanzó las 933 ,000 personas, de las cuales el 38.8% son mujeres y el 61.2% son hombres, con un salario promedio mensual de 6,050 pesos. Las ocupaciones que concentran el mayor número de trabajadores fueron empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios 65,500, conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros 37,600 y meseros

[60] Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
[61] Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad 2010-2050 e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
[62] Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Censo Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
[63] Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
[64] Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

29,700. También se registraron 27,400 desempleados con una tasa de desempleo de 2.85%.

Los datos del Gobierno de México indican que para el primer semestre de 2022, la Inversión Extranjera Directa (IED)[65] alcanzó los 297 millones de dólares, de los cuales 246 millones de dólares correspondieron a Nuevas Inversiones; Reinversión de Utilidades, 73 millones de dólares y una contracción de -21.9 millones de dólares de las Cuentas entre Compañías, los principales países de origen de la IED hacia Quintana Roo fueron los Estados Unidos con 196 millones de dólares, Canadá con 38 millones 700 mil dólares y España con 26 millones 700 mil dólares. Entre 1999 y el primer semestre de 2022 la entidad ha recibido 9 mil 559 millones de dólares en IED, siendo los Estados Unidos, España y los Países Bajos los mayores inversores.

En la zona norte del estado se encuentran los principales destinos turísticos de la entidad, así como las islas de Cozumel, Isla Mujeres y Holbox, y es donde se concentra la mayor población. Derivado del éxito turístico en sus destinos se presenta un crecimiento poblacional sostenido que genera la aparición de cinturones de pobreza. La localización geográfica de esta zona, sus atractivos y su infraestructura lo hacen el lugar ideal para el desarrollo de varias actividades turísticas, turismo de sol y playa, náutico, de pesca, de golf, de congresos y convenciones, de naturaleza, de cultura y visita de zonas arqueológicas. La mayor parte de su población económicamente activa se emplea en el sector terciario y presenta avances significativos en la dotación de servicios básicos de primera necesidad como agua potable, energía eléctrica, drenaje, disposición de desechos sólidos aunque aún no son suficientes, derivado del ritmo acelerado de crecimiento poblacional.

La señalización turística y urbana es suficiente en las principales vías de acceso y se cuenta con diversos medios de transporte; sin embargo, hay zonas que han sido rebasadas por el flujo de automóviles en días y horas pico, la cobertura de drenaje es insuficiente y se requieren de acciones para mejorar la recolección, tratamiento y reúso de las aguas residuales, así como la construcción de rellenos sanitarios. A pesar del desarrollo turístico alcanzado en esta zona, se requiere implementar nuevas rutas y circuitos turísticos para generar una mayor derrama en las comunidades de la zona y otras zonas del estado.

[65] Fuente: Secretaría de Economía

En particular, Cozumel es reconocido como el puerto de cruceros más importante de México y de los más importantes en el Caribe, forma parte del sistema arrecifal mesoamericano, llamando la atención de buzos de todo el mundo. Por ello, la población económicamente activa se emplea principalmente en empresas de servicios, además de comercio de artesanías, entre otras[66]. El dinamismo turístico de la isla se interpreta como una señal de movilidad económica y desarrollo. Un promedio del 70% de la población se dedica directa o indirectamente a la actividad turística, convirtiéndose en el ámbito económico preponderante para sus habitantes[67].

Como parte del espacio que la isla brinda para el aprovechamiento recreativo turístico, existen los parques naturales de Chankanaab y el ecoturístico de Punta Sur, los cuales son áreas naturales decretadas en 1983 y en 1996[68]. Cuentan con instalaciones para atender a visitantes en actividades recreativas y culturales vinculadas al uso y disfrute de los recursos costeros y son los sitios de principal atractivo turístico en la isla. Además, Cozumel cuenta con una variedad de sitios de interés turístico, como la zona arqueológica de San Gervasio, una gran variedad de clubes de playa privados en la línea costera sur, dos marinas turísticas, instalaciones museográficas y científicas o culturales como el Museo de la Isla, el Centro de Convenciones y el Planetario, así como el centro comercial e histórico de la ciudad y su avenida costera[69].

En años recientes, el turismo deportivo ha tomado gran importancia en la isla, impulsado por la organización de competencias globales de alto rendimiento, como maratones, triatlones, ciclismo, pesca, vela, entre otros, como atractivo para viajeros profesionales, tanto nacionales como internacionales. Lo anterior aumenta la diversidad de actividades que turistas y visitantes pueden disfrutar dentro de la isla[70].

La zona geográfica que ocupa la parte central del estado de Quintana Roo, entre los municipios Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y parte de Tulum, se caracteriza por ser el espacio donde podemos encontrar la mayor cantidad de población de origen maya, en comunidades que basan su economía principalmente en la agricultura.

[66] Rubí, González & Palafox, 2017.
[67] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019.
[68] Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019.
[69] Palafox, Aguilar & Anaya, 2015.
[70] Palafox & Bolan, 2018.

Fue aquí donde el 30 de julio de 1847, Cecilio Chi dio inicio al movimiento de rebelión social conocido como la Guerra de Castas. Los centros ceremoniales mayas más importantes son Tixcacal-Guardia, Chancáh-Veracruz, Chumpón, Tulum y el Santuario de la Cruz Parlante. Es un área cultural por excelencia ya que aquí se realizan las principales festividades tradicionales y ceremonias religiosas de la zona maya de Quintana Roo.

El desarrollo de nuevos productos turísticos como Maya Ka'an, representa una gran oportunidad para ampliar la gama de atractivos turísticos con los que cuenta nuestro estado y que vienen a complementar los segmentos de sol y playa ampliamente exitosos en la zona norte. Así mismo, la zona es apta para el desarrollo de actividades primarias de bajo impacto como el ecoturismo. El desarrollo turístico de la zona, invariablemente, debe contemplar las mejoras en sus condiciones de conectividad, imagen urbana, infraestructura, equipamiento y servicios turísticos, servicios de salud o servicios básicos, desarrollo de productos novedosos e integrales, dar certeza en el uso y tenencia de las tierras, ya que son tierras ejidales, ampliar la cobertura de los servicios de drenaje, de recolección y disposición de residuos sólidos y peligrosos para evitar y mitigar la contaminación ambiental y en especial de los mantos acuíferos. Sin embargo, insertar este destino a la dinámica de la actividad turística representa grandes riesgos y retos, ya que se pueden generar situaciones de aculturación y cambios en sus actividades económicas, dejando en el abandono la actividad agrícola tradicional.

La zona sur del estado es un área de oportunidad que hasta el momento ha sido poco desarrollada turísticamente, ya que cuenta con innumerables bellezas naturales y un inmenso potencial. Esta zona brinda múltiples posibilidades para desarrollar diferentes segmentos turísticos de aventura con actividades de avistamiento de aves, ciclismo de montaña, paseos en kayak y rappel, turismo rural, turismo cultural con la mezcla de la identidad beliceña, caribeña y de otras zonas de México, gastronomía y agroturismo. También es necesario mencionar los diversos balnearios naturales, arroyos, lagunas y diversos cuerpos de agua.

Con excepciones en Mahahual, Bacalar y Chetumal, destinos emergentes y en desarrollo, la zona cuenta con diversas problemáticas, entre las que podemos destacar: la insuficiente infraestructura carretera y

equipamiento, insuficiente señalización carretera y turística, en la mayoría de las comunidades no existe el drenaje, no existen plantas de tratamiento de aguas residuales lo que provoca que haya filtraciones y contaminación de los mantos freáticos y cuerpos de agua cercanos, es inexistente la clasificación, distribución y tratamiento de los residuos sólidos, prevalecen los tiraderos a cielo abierto, es incipiente la cobertura de internet y telecomunicaciones, poca o nula infraestructura hotelera. Se espera en un futuro, a mediano plazo, la creación de ofertas de hospedaje en función del crecimiento de la afluencia turística y el impulso a proyectos estratégicos que sean detonadores en la zona.

En esta región, dentro del municipio de Bacalar, se encuentra la zona arqueológica de Ichkabal, la cual es potencialmente uno de los principales atractivos turísticos para detonar el desarrollo económico del sur de Quintana Roo. Este atractivo, sumado a los de Oxtankah, Kohunlich, Dzibanche, Kinichna y Chacchoben, representa un corredor con unos de los vestigios arqueológicos notables de la región maya, convirtiéndose Ichkabal en el desarrollo arqueológico más importante del Mundo Maya. Ha habido avances significativos en el proceso de descubrimiento del sitio y es de la mayor relevancia su puesta en valor y su pronta apertura al público.

Nuestro estado cuenta con una gran biodiversidad de ecosistemas y especies animales y vegetales. Se tiene registro de 7 , 938 especies de flora y fauna[71]; forma parte del corredor natural Sian Ka'an-Calakmul, segundo macizo forestal más consolidado en América Latina; nuestro sistema arrecifal forma parte de la barrera coralina transfronteriza más larga del mundo; la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an ha sido declarada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO Patrimonio Natural de la Humanidad y Cozumel ha quedado inscrito en el Programa Hombre y la Biosfera de la UNESCO; contamos con uno de los sistemas de ríos subterráneos más largos del mundo y somos parte del Corredor Biológico Mesoamericano, que integra comunidades mayas con gran riqueza cultural. En Quintana Roo se observan cerca de la mitad de las aves de México, es refugio del emblemático jaguar y en nuestras playas arriba el 50% de las especies de tortugas marinas que habitan en el mundo. Además, tenemos un atractivo único por su belleza, pero igual de frágil: los cenotes, aberturas

[71] Pozo, C., Armijo Canto, N. y Calmé, S. 2011. Riqueza Biológica de Quintana Roo. Un análisis para su conservación, Tomo I. El Colegio de la Frontera Sur, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Gobierno del Estado de Quintana Roo y Programa de Pequeñas Donaciones.

de forma circular que muestran capas delgadas de estratos calizos; su nombre deriva del vocablo maya tzonot que significa pozo[72]. Sin duda esta gran riqueza natural ha sido un factor determinante para el éxito turístico del estado. Sin embargo, con ello se ha generado un crecimiento exponencial de los destinos turísticos y de la dinámica poblacional que ha generado una importante presión en los ecosistemas.

Quintana Roo, es una potencia turística líder a nivel nacional e internacional. Al cierre de 2021, se tiene el registro del movimiento de 23.1 millones de pasajeros en los 3 aeropuertos internacionales de la entidad, conectividad con 112 ciudades y 77,037 vuelos, una afluencia de 13.53 millones de turistas, 1.27 millones de cruceristas[73] y una derrama económica de más de 10,800 millones de dólares. La infraestructura hotelera del estado cuenta con 1,315 hoteles y 126,837 cuartos, destacando los municipios de Solidaridad con 44,610 cuartos, Benito Juárez con 43,105 cuartos y Tulum con 10,969 cuartos.

Durante el primer semestre de 2022 hubo un incremento del 53.69% en el movimiento de pasajeros en los tres Aeropuertos Internacionales del estado comparado, con el año anterior, más de 2,291,000 cruceristas y más de 6,000 nuevos cuartos en construcción. En este mismo periodo, los destinos del Caribe Mexicano recibieron a más de 9,254,000 turistas, de los cuales el 67.3% fueron internacionales y el 32.7% fueron nacionales. Nuestro principal mercado fue Estados Unidos, con un 40.5% del total, seguido del mercado nacional, principalmente de la Ciudad de México. Colombia, con el 2.7%, fue el segundo lugar entre los mercados de Latinoamérica y Reino Unido, con el 2.8% fue el primer lugar entre los mercados de Europa.

[72] Fuente: Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030.
[73] Cruceristas incluye pasajeros y tripulación.

Mercados Turísticos Estratégicos Enero-Junio 2022
Tabla 3.14.1

País	Ene-Jun 19	Ene-Jun 20	Ene-Jun 21	Ene-Jun 22
Argentina	2.04%	1.49%	0.53%	1.33%
Canadá	11.12%	14.40%	0.62%	6.52%
Colombia	1.53%	1.45%	1.43%	2.71%
Estados Unidos de América	32.64%	30.91%	43.47%	40.55%
Reino Unido	2.98%	1.71%	0.33%	2.80%
España	1.03%	0.85%	0.83%	0.93%
Brasil	1.20%	1.21%	0.80%	1.10%
Francia	1.24%	1.61%	0.41%	1.22%
Alemania	1.17%	1.04%	0.37%	0.93%
Turismo Extranjero	66.53%	66.27%	56.75%	67.30%
Turismo Nacional	33.47%	33.73%	43.25%	32.70%

Fuente: Instituto Nacional de Migración y Aeronáutica Civil.

En los últimos años, previos a 2020, la afluencia turística en el Caribe Mexicano mantenía un ritmo de crecimiento constante, motor que mantenía con el mismo comportamiento a la inversión. Sin embargo, el Caribe Mexicano enfrentó un grave desafío causado por la pandemia de la COVID-19. Continuando con una tendencia previa de crecimiento constante, entre los años 2018 y 2019 la afluencia de turistas creció en un 6.3%, pasando de 15, 753,000 turistas a más de 16, 753,000. Después de un primer trimestre prometedor en 2020, a partir del cierre de las actividades no esenciales y hasta el final del año, el estado registró una contracción de 47.3% en la afluencia de turistas, pasando de 16 , 753 ,000 a 8,830,000, efecto que incluso fue mayor a los sufridos por el impacto del huracán Wilma en 2005 y por la recesión económica internacional de los años 2008-2009, cuando se presentó en nuestro país la epidemia por el virus A H1N1, conocida como la gripe porcina. Si bien es cierto, que la contracción en el número de turistas de Quintana Roo fue menor al cierre de 2020 que la registrada a nivel global de -74%, los efectos de esta reducción se reflejaron en muchos otros indicadores económicos y sociales en la entidad.

Sin embargo, la fortaleza y resiliencia de nuestros destinos, así como las políticas implementadas por las autoridades para mantener nuestras fronteras y destinos turísticos abiertos, fueron decisivas para que el Caribe Mexicano comenzara con su recuperación a partir del segundo

semestre de 2020. Tomando como línea base el año 2019, al cierre de 2021, se presentó una disminución de -19.2%, al registrar una afluencia de 13, 530,000 turistas, lo que a la vez representó un crecimiento de 53.2% comparado con 2020. Al corte del primer semestre de 2022, se registra una recuperación del 12.3% y, de acuerdo a las estimaciones, para el cierre del año 2022 se espera la llegada de más de 19, 000,000 de turistas, lo que significa un incremento del 13.7% en comparación con la afluencia recibida en 2019. De cumplirse las estimaciones, el Caribe Mexicano habría recuperado en tan solo dos años lo que la OMT estima tomará hasta 4 años a otros destinos.

Afluencia de Turistas al Caribe Mexicano
Gráfico 3.14.1

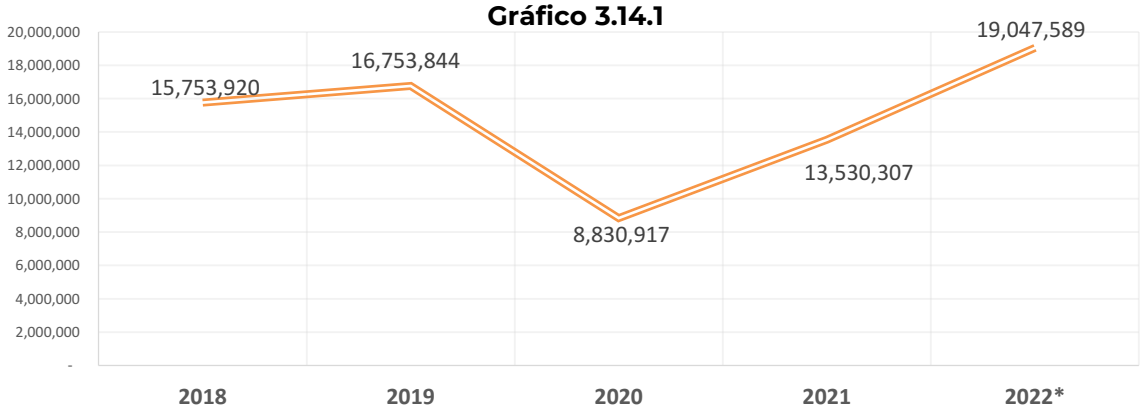

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo (* estimado).

Para el primer semestre de 2022, los principales estados de procedencia del mercado de los Estados Unidos fueron Texas con un 12.7%, California con 10.1% y Nueva York con 8.8%, y del mercado nacional la Ciudad de México con 24.7%, Nuevo León con 15.2% y Jalisco con 10.3%. Un 40.3% de turistas que llegaron al estado se ubicaron con el rango de edad de 20 a 39 años y el 36% entre los 40 y 59 años. El 18.6% tiene ingresos de más de 150,000 dólares al año, el 13.5% entre 100 y 150 mil dólares al año, y el 16.8% menos de 15,000 dólares al año. La publicidad en internet con un 28% y las redes sociales de 4.3%, son los medios que más influyeron en su intención de visita.

Durante este mismo periodo, el o la turista que visitó el Caribe Mexicano tuvo una estancia media de 6.7 días y viajó en grupos de 3.3 personas en promedio. El 81.8% se hospeda en hotel y el 8.6% en renta vacacional. El 36.6% anticipó su viaje en un periodo superior a los 3 meses y el 28.8% lo

anticipó entre 1 y 3 meses. El 45.4% viajó en pareja, el 39.1% viajó en familia, el 10.3% viajó con amistades y el 5.2% viajó solo/a, por otra parte, para el 79.3% de los visitantes su principal motivo de viaje es descansar.

Un 53% de turistas que visitaron el Caribe Mexicano, entre los meses de enero y junio de 2022, lo hacían por primera vez y el 47% ya habían estado antes en nuestros destinos al menos en una ocasión. Las agencias de viaje online (OTAS por sus siglas en inglés) dominaron los canales de compra con el 28.8% y las agencias de viajes tradicionales le siguieron con el 21.5%.

Tipo de Hospedaje Utilizado por Turista del Caribe Mexicano
Tabla 3.14.2

HOSPEDAJE	Q1 2021	Q2 2021	Q3 2021	Q4 2021	S1 2022
Hotel	73	76.2	77.6	80.4	81.8
Renta vacacional	12.7	10.6	10.3	10.8	8.6
Club vacacional	5.7	6.8	6.1	4.1	5.6
Casa de familiares/amigos	4.3	3.5	3.1	2.4	1.8
Casa o condominio particular	2.8	1.7	1.6	1.1	1.2
Hostal	1.5	1.3	1.3	1.3	1

Fuente: Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo

El modelo de desarrollo turístico actual en el estado, se ha concentrado en la zona norte a partir de la consolidación del segmento de sol y playa, y con ello las grandes inversiones públicas y privadas, como consecuencia, se ha generado una gran disparidad en el desarrollo de la región norte con las regiones centro y sur.

Durante el primer semestre de 2022, la Riviera Maya fue el destino que tuvo la mayor afluencia en el estado, con 3, 712,915 turistas. Para poner en perspectiva este dato, si sumamos la afluencia de turistas en los destinos de Puerto Morelos, Cozumel, Isla Mujeres, Holbox, Mahahual, Chetumal, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, apenas representan el 62.6% de lo que recibió la Riviera Maya. Mención aparte recibe Cancún, que tuvo una afluencia superior a los 3, 214,000 turistas.

En infraestructura hotelera, la Riviera Maya cuenta con 55,579 cuartos de hotel. La suma de la oferta de cuartos de hotel en los destinos de Puerto Morelos, Cozumel, Isla Mujeres, Holbox, Mahahual, Chetumal, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos representa el 49.4% de la oferta de cuartos de hotel en la Riviera Maya. En general, la zona norte

representa el 96.5% de los cuartos de hotel en el estado y las zonas centro y sur representan apenas el 3.5%.

En afluencia turística, durante el primer semestre de 2022, los destinos turísticos de la zona norte representaron el 94.7% de los turistas en el estado y los destinos de las zonas centro y sur representan el 5.3%.

La historia de Quintana Roo, está estrechamente vinculada a la actividad turística. Sin esta referencia histórica no entenderíamos la dinámica de crecimiento del estado, iniciando con Cozumel, el Centro Integralmente Planeado de Cancún y el desarrollo de la Rivera Maya. El reconocimiento de Cozumel como destino turístico se presenta a mediados del siglo XX después de la publicación de un artículo en la Holiday Magazine de la American Automobile Association (AAA), a cargo de Dick Humphereys, que despertó el interés de los turistas americanos. Sin embargo a finales de los años 60's, con el impulso del Banco de México, comienza el desarrollo turístico del país mediante un modelo de construcción de infraestructura a través de los Centros Integralmente Planeados.

Como se ha mencionado, el destino Cancún fue planeado tomando en cuenta criterios de sustentabilidad ambiental, como plantas de tratamiento de aguas residuales, programas para el control de la fauna nociva y arquitectura paisajística, con proyecciones de crecimiento de cuartos de hotel y población local. En la actualidad no se puede cuestionar el éxito alcanzado por el destino turístico más importante de México y América Latina. Los indicadores planteados en su concepción como arribo de turistas, derrama económica, inversión y empleo han sido superados ampliamente. Sin embargo, el éxito turístico que hemos alcanzado no nos exime de los efectos negativos que esta actividad trae consigo, los cuales cada vez son más palpables en el medio ambiente y en la calidad de vida de sus habitantes.

El modelo de desarrollo tradicional o turismo de masas de sol y playa trae consigo diversos resultados para nuestro estado como:

- La desigualdad, ya que el crecimiento económico y la inversión se concentra en la zona norte del estado. En el aspecto social, el ingreso, los salarios y las oportunidades laborales generan una brecha entre hombres y mujeres así como con la población indígena tanto en zonas urbanas como en rurales.

- La dependencia a una sola actividad económica como lo es el turismo y en donde el turismo masivo suele aportar poco beneficio económico y social, siendo las y los intermediarios las y los grandes beneficiarios.
- La precarización de las condiciones de vida, debido en gran medida al crecimiento acelerado de la inmigración hacia nuestros destinos, principalmente en la zona norte, que ha sobrepasado la capacidad para dotar de infraestructura y servicios.
- La degradación ambiental, producto del crecimiento urbano-turístico, así como la falta de atención y regulación para establecer capacidades de carga o el cambio de uso de suelo sin tomar en cuenta una visión integral de desarrollo urbano sustentable.
- La vulnerabilidad del destino, debido a los efectos que trae consigo el cambio climático, como el aumento del nivel del mar, la erosión de playas, arrecifes, sargazo, la violencia e inseguridad en nuestros destinos y la dependencia a la actividad turística como única alternativa económica al no impulsar nuevos segmentos.

Es importante mencionar que, en destinos como Cozumel, se ve agravada la cadena de valor del turismo debido a que sus principales eslabones no son locales; una parte importante de las ganancias se expatrian y algunos de los ingresos que se generan por la actividad turística en la isla no permanecen en ella. Aunado a esto, fenómenos como la precarización del empleo, conocido eufemísticamente como "flexibilización laboral", no garantiza condiciones estables de empleo para muchos trabajadores/as de la industria turística[74]. De forma paralela a lo anterior, la actividad turística genera impactos sociales, económicos y medioambientales negativos en la comunidad; incluso algunos por encima de la media nacional[75]. De ahí que en lo local existe un organismo público cuyo espíritu y esencia radica en ofrecer respuestas en temas de conservación y educación ambiental, actividades culturales y artísticas dirigidas al desarrollo de la comunidad, a través de la gestión de centros turísticos que hoy en día son los principales atractivos de la isla de Cozumel, teniendo entre sus prioridades salvaguardar los recursos bioculturales de la isla por medio de acciones de conservación, así como la implementación de programas de investigación, educativos y de difusión, tendientes al conocimiento y valoración de la importancia de la historia, arqueología, cultura y naturaleza insular.

[74] Rubí & Palafox, 2017.
[75] Orgaz, 2014; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016.

La pandemia de la COVID-19 cambió las preferencias del turismo a nivel global, creando, robusteciendo y en su caso innovando, nuevas formas de hacer turismo. Por ejemplo, el perfil de cada visitante en los centros turísticos de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel ha cambiado; antes de la pandemia, más del 70% de visitantes eran norteamericanos/as. Durante 2021, el 46% eran nacionales y solo el 31% llegaban de Norte América[76].

Para nuestro estado, las afectaciones que genera el arribo masivo del sargazo para los ecosistemas, impactan de manera inmediata la actividad turística y genera una reducción en la dinámica económica y por ende la social. Nuestros destinos turísticos, a pesar de la gran calidad de su infraestructura y sus servicios turísticos, no serían tan atractivos sin su fina y blanca arena y sus aguas azul turquesa, por lo que existe una preocupación real en diversos sectores que se están viendo afectados indirectamente. Por ello se debe priorizar las investigaciones que establezcan el origen y el crecimiento excesivo del sargazo, trabajar en la predicción y mejorar su manejo tanto en el mar como en tierra firme cuando ya sea imposible evitar su presencia en nuestras costas.

El modelo de desarrollo turístico que se ha implementado en el Caribe Mexicano hasta la actualidad, debe adaptarse para que no pierda competitividad frente a las nuevas tendencias del turismo a nivel mundial y las exigencias de nuevos consumidores. Debemos actualizar nuestro marco normativo para que sea acorde con las circunstancias actuales y generar mayor información sobre nuestros destinos, sus capacidades y potencialidades, así como involucrar a todas y todos los actores del sector en la toma de decisiones y en la acción con corresponsabilidad.

Para el primer semestre de 2022, la afluencia de turistas al Caribe Mexicano ya había rebasado los registros para el mismo periodo de 2019 en un 12.3%. Como ya se estableció, las estimaciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo para el cierre de 2022 indican que la afluencia de turistas a todos los destinos del estado será superior a 19,000,000, un 13.7% más que en 2019. Adicionalmente, las proyecciones de la SEDETUR refieren que en los próximos 7 años se registren incrementos del 4.2% en promedio. Para 2028 se prevé un arribo de más

[76] Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, Fundación de Parques y Museos de Cozumel, 2021.

de 24, 317,000 turistas, por lo que entre los años 2022 y 2028 se proyecta un incremento de 27.7%.

Proyección de Afluencia de Turistas al Caribe Mexicano
Gráfico 3.14.2

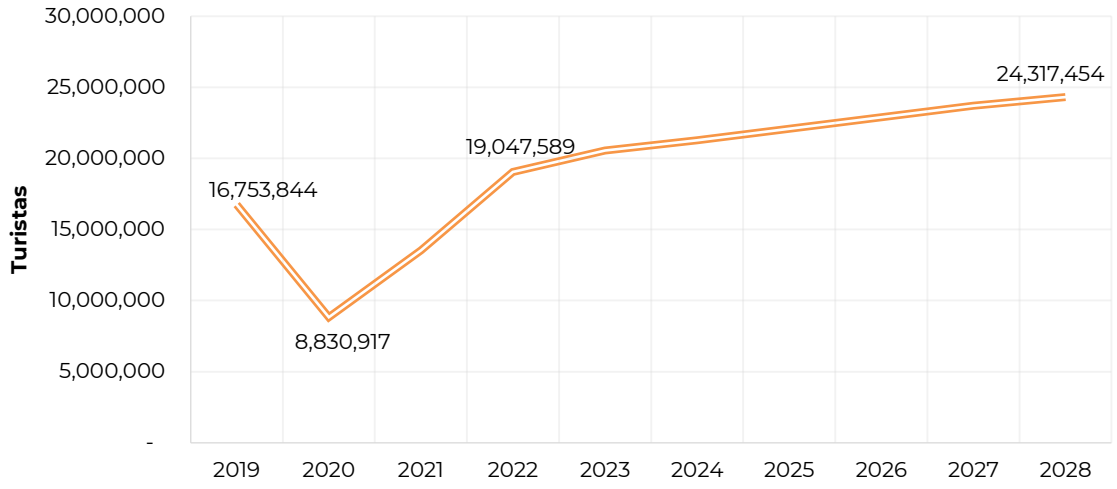

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.
Nota: Estimaciones 2023-2028 realizadas el 21 de octubre de 2022.

La confianza de cada inversionista, hace del Caribe Mexicano un destino de clase mundial que prácticamente ha retomado su dinámica de crecimiento en todos los mercados. Para el primer semestre de 2022 la oferta hotelera superaba las 124,000 habitaciones y se proyecta que para 2028 esta cifra sea superior a las 160,000 habitaciones.

Con una visión al 2030, se espera que la economía, una vez superada la pandemia de COVID-19, continúe con una tendencia de crecimiento, siendo sus principales referentes las economías de China y la India, mercados que son cada vez más importantes con una clase media que demanda más productos básicos y servicios en los que se incluye al turismo. Por ello, nuestro estado se debe preparar de la mejor manera posible para poder insertarse en esa nueva realidad económica mundial que está por venir en el mediano y largo plazo.

En 2018, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)[77] presentó un análisis de las megatendencias que afectarán al

[77] Fuente: OCDE Tourism Trends and Policies 2018.

sector turístico en un futuro no muy lejano, las cuales se basan en las personas, el planeta, la productividad, y las políticas.

Para el 2050, se prevé una población de más de 9, 700,000 de personas. Se espera que haya un crecimiento de la clase media y de las personas adultas mayores de más de 60 años, por lo que aumentarán los viajes pero también las necesidades específicas para este segmento de viajeros. Los millenials y la Generación Z impactarán al mercado turístico a partir de sus hábitos de consumo y su comportamiento en los viajes, por lo que el desarrollo de nuevos productos deberá hacerse en conjunto con las nuevas generaciones.

Alrededor del 8% de las emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera son causados por la actividad turística y de los cuales el 40% proviene de la aviación. En caso de no haber cambios, esto podría aumentar hasta tres veces para 2035. El consumo de recursos como agua y alimentos pone presión a los destinos; el consumo real en turismo de productos sustentables aún es bajo por la poca confianza y la falta de oferta; el cambio climático provoca y provocará cambios importantes en la gestión de los destinos como gobierno, requerimos un enfoque integrador y el desarrollo de infraestructura y capacidades para satisfacer la demanda futura.

Con la aparición y desarrollo de nuevas tecnologías estamos experimentando una nueva forma de viajar y de explorar los destinos. Esta ruptura en el turismo tradicional parece ser una tendencia que se volverá una constante en el futuro. Los viajes serán más eficientes y accesibles, pero con amenazas a los destinos como la pérdida de empleo derivado de la automatización. Debe desarrollarse un equilibrio entre la innovación y las regulaciones que mitiguen los efectos negativos.

Ante un entorno complejo, las políticas deben ser innovadoras, flexibles, resultado de la participación de todos y basadas en escenarios. Se deben facilitar los viajes a la vez que se procura su seguridad. Se estima que el tráfico de pasajeros/as crezca casi al doble para el año 2035, y los destinos deben adecuarse a esas condicionantes si quieren mantener su competitividad. La adaptación al cambio climático se vuelve un asunto prioritario para el futuro de los destinos turísticos.

Al respecto, la OCDE emite tres recomendaciones para gobiernos:

1. Modernizar el marco regulatorio y legal relacionado con turismo, considerando los nuevos modelos de negocio, la innovación y las tendencias globales en este sector;
2. Cultivar de forma continua las alianzas con el sector privado, con otros gobiernos y con actores clave, tanto de pequeñas y medianas empresas como de compañías tradicionales de turismo, y con sociedad civil de los sectores ambiental y social;
3. Crear políticas "a prueba de futuro", considerando escenarios e interviniendo en función a ellos, además de considerar en estas políticas el desarrollo de una cultura de innovación y de gestión flexible al cambio.

La nueva forma de hacer turismo en Quintana Roo, debe basarse en la sustentabilidad, incidir en forma positiva en las condiciones de vida de la población y asegurar la prosperidad de cada involucrado en la actividad.

Modelo de Competitividad y Sustentabilidad para el Turismo en Q. Roo
Figura 3.14.1

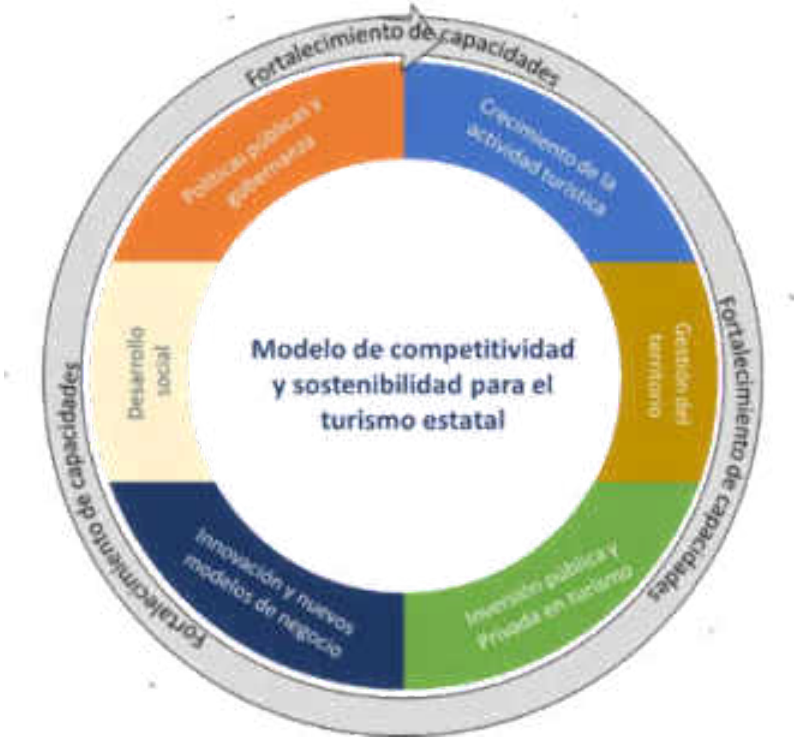

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.

El informe Green Economy Report, Capítulo Turismo, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, por sus siglas en inglés) y la OMT, indica que el turismo tradicional de resorts ha llegado a una etapa de consolidación, y que en contraste, el ecoturismo, el turismo relacionado con la naturaleza, el patrimonio, la cultura y el llamado "soft adventure", así como las actividades de turismo rural y comunitario están creciendo a ritmos de hasta 20% anual, lo que significa entre 4 y 5 veces más que el turismo tradicional o de masas. El mismo estudio indica que este tipo de turismo representa un gran activo para países y destinos; 75% del turismo en Australia está basado en actividades de naturaleza, lo mismo que el 42% de las actividades de turismo en Europa[78].

El mercado de turismo alternativo representa más beneficios que el turismo en masas: el estudio Global Report on Adventure Travel, publicado recientemente por la OMT y la Adventure Travel Trade Association (ATTA), menciona que mientras en el primero el 80% del gasto del turista va a empresas internacionales (aerolíneas, hoteles y touroperadores) y solo 5 de cada 100 dólares se quedan en la economía local; en el turismo alternativo, la proporción de gasto que se queda en el destino visitado llega a ser de hasta el 65.6%, derivado del involucramiento de la comunidad y operadores locales[79].

Afortunadamente, a pesar de tener un segmento dominante de sol y playa, el Caribe Mexicano no es ajeno a las nuevas tendencias del turismo mundial. Nuestro estado se está preparando en diversos sentidos, pues la iniciativa pública, la privada y la sociedad civil organizada sabemos que el turismo debe estar íntimamente vinculado a la sustentabilidad y nuestros turistas ya demandan estos servicios. Para el primer semestre de 2022, la tribu de viaje Explorador, son aquellos que realizan actividades en la naturaleza como snorkel, cuatrimotos, tirolesas, cenotes o ecoturismo, representó el 22.9% y el Sabio, son aquellos que visitan zonas arqueológicas, museos y comunidades mayas, el 4.1%. El 50.3% de turistas que visitaron el Caribe Mexicano atribuyeron como Importante la sustentabilidad del destino que visitan, y el 40.5% como Muy Importante y un 37.3% ha visitado un área natural protegida.

[78] Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030.
[79] Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030.

Actividades "Verdes" Turistas del Caribe Mexicano
Gráfica 3.14.3

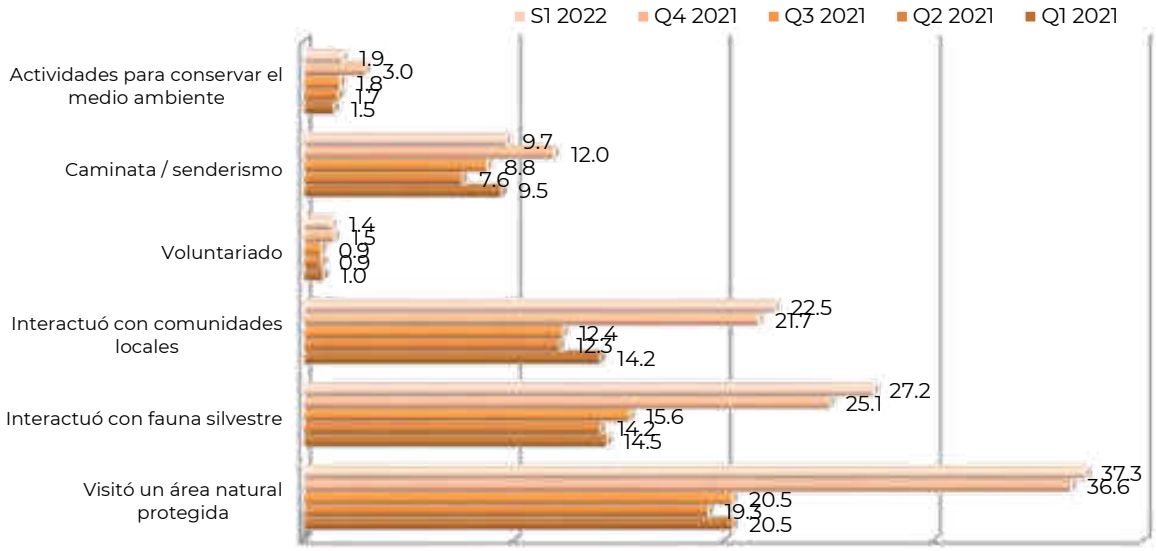

Fuente: Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo

Nuestro estado es pionero a nivel nacional ya que ha establecido los Programas de Ordenamiento Ecológico del Corredor Cancún-Tulum y el de la Región denominada Sistema Lagunar Nichupté, así como instrumentos de planeación únicos en su tipo como el Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030. Sin embargo, aún se requieren mayores esfuerzos para la consolidación de este modelo.

En los últimos años muchas empresas privadas han desarrollado buenas prácticas en la implementación de acciones de conservación y responsabilidad social y ambiental, y apuestan por la obtención de certificaciones de sustentabilidad. Al primer semestre de 2022 un total de 171 empresas cuentan con su Distintivo S. En 2014, a través de un esfuerzo de la iniciativa pública, privada y organizaciones de la sociedad civil, la Riviera Maya ingresó al programa Early Adopters del Consejo Global de Turismo Sustentable (GSTC, por sus siglas en inglés).

Acciones de turistas del Caribe Mexicano para reducir el uso de recursos
Gráfico 3.14.4

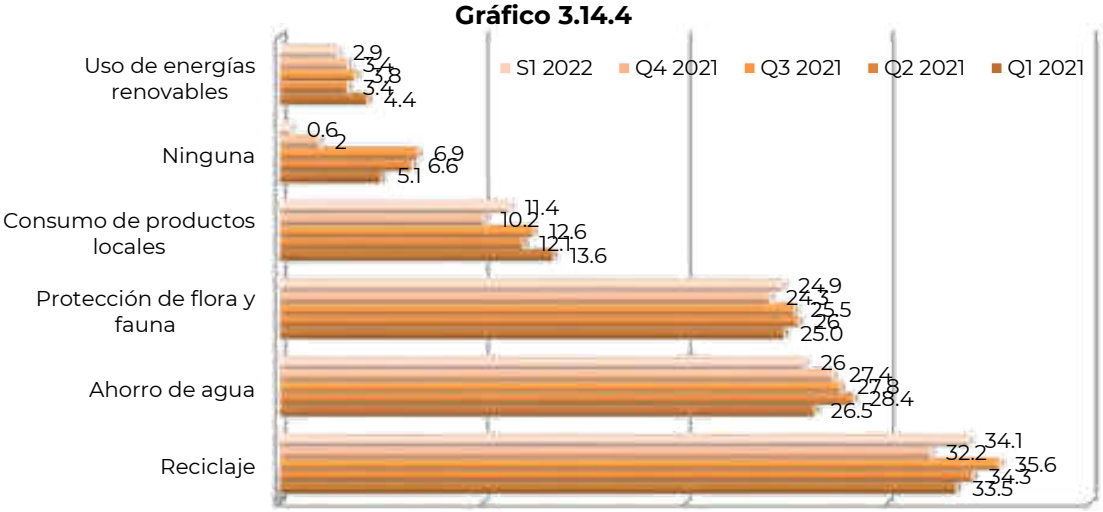

Fuente: Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo

Calificación de los Turistas a la Sustentabilidad del Caribe Mexicano
Gráfico 3.14.5

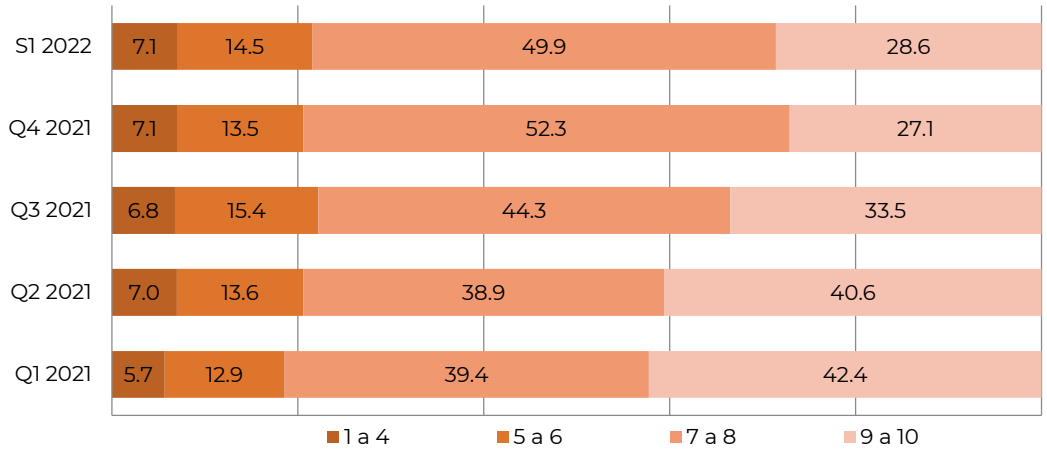

Escala de calificación: 1 nada sustentable a 10 sustentable

Fuente: Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo

Desarrollando y ejecutando estrategias enfocadas en la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales del estado, se impulsó al destino Maya Ka'an que integra a 13 comunidades de los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.

Entre las fortalezas del Caribe Mexicano podemos mencionar que contamos con una ubicación estratégica privilegiada con nuestros principales nichos de mercado, fuerza laboral joven y dinámica, gran diversidad cultural, tradiciones, costumbres, gastronomía diferenciada, segmento de sol y playa ampliamente reconocido a nivel nacional e internacional, la marca Caribe Mexicano está ampliamente posicionada y con quienes prestan servicios turísticos altamente capacitados, que brindan servicios de calidad, ríos subterráneos, cenotes, cavernas, el segundo arrecife coralino más grande del mundo, áreas naturales protegidas como la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an.

Por otro lado, encontramos algunas debilidades que deben ser atendidas a la brevedad para no comprometer la buena imagen de nuestros destinos. Entre ellas encontramos un aumento palpable en los niveles de inseguridad y el incumplimiento del estado de derecho, insuficiente cobertura de servicios públicos como agua, luz, educación, salud, deficiente planeación urbano turística, altos niveles de desigualdad entre las regiones norte y centro-sur, comercio informal y baja derrama económica por parte de visitantes de bajo nivel adquisitivo, limitado conocimiento del grado de satisfacción de visitantes, la incertidumbre en la certeza jurídica de la tierra, hay zonas potenciales que no cuentan con oferta de hospedaje ni comunidades organizadas para establecer encadenamientos turístico, insuficiente difusión de los atractivos turísticos.

Entre las oportunidades sobresalen el contar con todos los elementos para satisfacer las necesidades de nuestros principales mercados con una amplia gama de segmentos turísticos para todos los gustos, el desarrollo de nueva y moderna infraestructura, grandes oportunidades de inversión nacional e internacional y el desarrollo de productos turísticos novedosos e integrales, adoptar un nuevo modelo de desarrollo diferente al turismo de sol y playa priorizando el desarrollo turístico sustentable, encaminar al turismo por nuevas rutas como los pueblos mayas, la Guerra de Castas, Rutas Arqueológicas, el establecimiento de estaciones del tren maya por toda la geografía estatal, nuevos emprendimientos turísticos en la zona del Río Hondo y de Maya Ka'an, empoderamiento de las comunidades y oferta turística de bajo impacto.

Entre las principales amenazas a las que se enfrenta nuestro estado, podemos enlistar el cambio climático, el aumento del nivel del mar, el

descontrolado crecimiento de los principales destinos turísticos que deterioren sus atractivos naturales y su tranquilidad, la sobrecarga a la que se enfrentan las zonas turísticas, destinos turísticos obsoletos que no satisfacen las necesidades de los visitantes, la falta de atención y manejo de arribo masivo del sargazo, las amenazas sanitarias como lo es la COVID-19, aparición de asentamientos irregulares y franjas de miseria, incremento de residuos sólidos y su incorrecta disposición.

La isla de Cozumel, tiene áreas de oportunidad en su actividad turística. El turismo social debe tener el objetivo principal de poner al alcance de la población con condiciones menos favorables la oportunidad para viajar y disfrutar del acervo histórico, cultural y natural. El turismo deportivo se desarrolla en espacios propicios para la competencia en entornos ambientales y Cozumel por su condición insular, así como sus características físicas y sociales posee una vocación natural y atractivo particular para llevar a cabo este tipo de eventos. Las actividades de turismo alternativo y en particular ecoturísticas se encuentran cada vez más en boga, por lo que es un segmento que presenta oportunidades de desarrollo. De igual forma, la adopción de tecnología que coadyuve a la interpretación del patrimonio biocultural, lo que repercutirá en una mayor accesibilidad a la información sobre los aspectos históricos, arqueológicos, culturales y de naturaleza, así como las actividades realizadas en los centros turísticos.

Para lograr la transformación de la realidad del estado, debemos apostar a la diversificación, a la vez que el éxito futuro de nuestra actividad turística depende de que su desarrollo se vuelva sustentable y de que los beneficios lleguen a todo el estado y, con ello, las comunidades mejoren sus condiciones de vida. Para que nuestro estado sea competitivo y sustentable debemos desarrollar políticas públicas efectivas que garanticen la gobernanza y el desarrollo social, el crecimiento de la actividad turística, el ordenamiento territorial, la atracción de la inversión pública y privada en el sector y la innovación y diseño de nuevos modelos de negocios, con la finalidad de renovar los destinos que presentan signos de agotamiento e impulsar aquellos emergentes y potenciales.

Hay que apostar por el desarrollo de políticas públicas que prioricen el desarrollo de productos para nuevos segmentos turísticos especializados y orientadas a la sustentabilidad turística.

Cuando se presentan las y los viajeros responsables con las comunidades receptoras organizadas que protegen sus recursos naturales, se minimizan los impactos negativos y se maximizan los impactos positivos de los mismos para el bien común. En la actualidad los actores que intervienen en el diseño de políticas públicas en materia turística deben dirigir sus objetivos en busca de un turismo más social e incluyente que brinde oportunidades reales y palpables en la economía y bienestar social de las comunidades receptoras, priorizando un equilibrio en su entorno cultural y natural.

3.15 Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral.

El aumento de la actividad económica estatal ha tenido repercusiones muy positivas en la creación de empleos. En cualquier economía independientemente de su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos. En México, uno de los grandes problemas en materia laboral, es generar los suficientes puestos de trabajo para afrontar la demanda de trabajadoras y trabajadores para acceder a un empleo, sin embargo, el reto no sólo es crear más empleos, sino que éstos sean de mayor calidad, para que cuenten con un requisito indispensable en la relación laboral, esto es, que sea digno y decente.

El trabajo digno es un derecho humano fundamental, que promueve el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. En México el trabajo digno está amparado por la Constitución y por la Ley Federal del Trabajo, la cual lo define en su segundo artículo como aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador.

El acceso al trabajo digno no es igual para todas las personas en México, las oportunidades de trabajo con prestaciones establecidas en la ley y bien remuneradas en muchas ocasiones está relacionado, entre otros factores, con la clase social, el nivel educativo y, por supuesto, el género. En los últimos años nuestro país ha mostrado avances en temas de inclusión laboral, pero aún existen retos que afrontar, nos encontramos

ante un México todavía desigual, donde algunos sectores de la población son excluidos y marginados.

Las economías inclusivas brindan oportunidades a toda la población, permiten a las y los ciudadanos y sus familias prosperar; con sentido de pertenencia y beneficiarse del crecimiento económico. Es de suma importancia garantizar el bienestar de toda la población, priorizando la creación de oportunidades de trabajo formales con las mismas oportunidades de acceso. El crecimiento económico inclusivo y sostenido impulsa el progreso, crea empleos dignos y mejora los estándares de vida de la población.

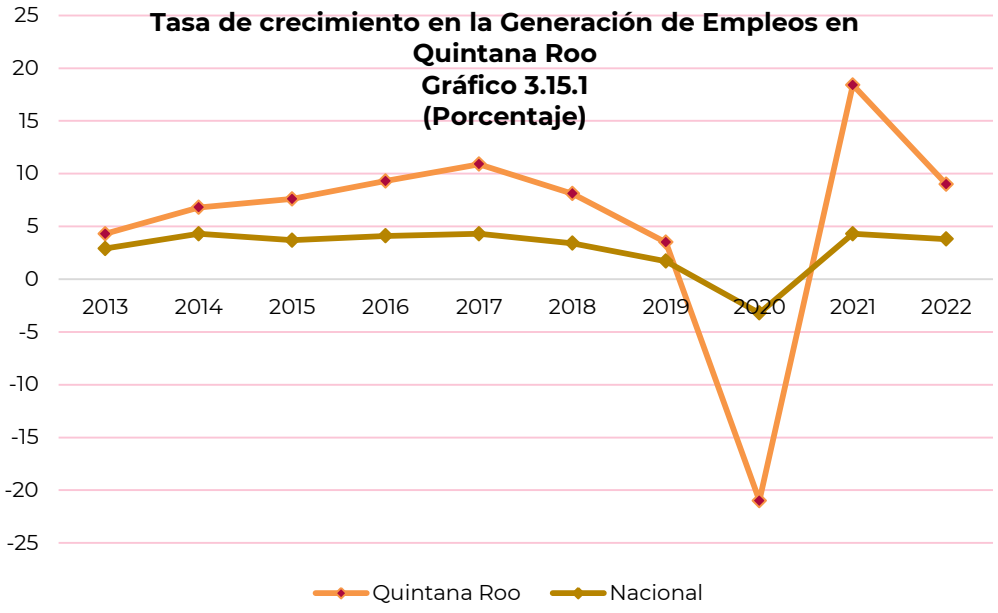

Fuente: IMSS

Quintana Roo, es la entidad federativa con la mayor tasa de crecimiento en la generación de empleos en el país en los últimos años, el dinamismo económico impulsado por el desarrollo de la industria turística, atrae cada año inversiones que crean una importante cantidad de empleos formales, principalmente en los municipios del norte del estado. En promedio la tasa de crecimiento en la generación de empleos supera en más del doble a la nacional, a excepción del periodo de contingencia sanitaria por el COVID-19.

El empleo formal en la entidad durante el mes septiembre de 2022 se ubicó en 472,163 trabajadoras y trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo cual representa un incremento de 50,201 empleos con respecto al mes de septiembre de 2021, equivalente a un crecimiento anual de 11.9%.

En la última década el crecimiento del empleo en los establecimientos para alojamiento temporal fue de 96.66%, pasando de 71,952 puestos de trabajo en 2012 a 141,501 en 2022; los negocios dedicados a la preparación de alimentos y bebidas incrementaron su planta laboral en 86.77%, pasando de 15,125 a 28,249 empleos; y la industria de la construcción registró un aumento de 25,014 a 66,176 plazas laborales ocupadas, es decir, un crecimiento de 164.55%.

En contraste otros sectores y actividades muestran un menor desempeño o un desempeño negativo. Las industrias manufactureras y alimentarias tuvieron un aumento de 7,857 a 12,244 plazas laborales en los últimos 10 años, lo que equivale a un crecimiento acumulado de 55.84%; el sector agropecuario registró un decrecimiento de 4,286 a 3,944 puestos de trabajo, lo que implica una pérdida de 7.98% de su fuerza laboral y el comercio observa un crecimiento de 33.71%, pasando de 55,073 empleos formales a 73,640 empleos formales.

La distribución regional de los empleos formales muestra que la región norte cuenta con 294,380 puestos de trabajo ocupados, un 62.35% del total, la región centro tiene 152,410 plazas, y representa el 32.28% del total y la región sur registra 25,373 empleos formales con 5.37%, con crecimientos de 69.46% y 102.70% para las regiones norte y centro respectivamente, así como, un decrecimiento de 2.62% en la región sur. La debilidad que muestra la región sur amerita una atención especializada para salvaguardar el empleo y detonar nuevas oportunidades de desarrollo económico.

El mercado laboral actual, es cada vez más cambiante y competitivo y, al mismo tiempo, caracterizado por el surgimiento de nuevas ocupaciones, lo que representa una barrera importante para los buscadores de empleo, quienes requieren de información y asesoría especialmente los que enfrentan alguna condición de vulnerabilidad, entre estos, los

jóvenes con escasa experiencia laboral, así como personas que quieren mejorar sus conocimientos sobre cómo realizar la búsqueda de trabajo.

Este mercado presenta distorsiones importantes, que requieren de intervención para solucionar las dificultades que enfrentan quienes buscan trabajo y quienes emplean para articularse de manera efectiva, tales como: deficiente promoción de las vacantes existentes y de buscadores de trabajo disponibles y la brecha entre las competencias laborales requeridas por las vacantes y las ofrecidas por quienes buscan trabajo.

La evolución tecnológica, ha trasladado de manera importante a las plataformas digitales la búsqueda de empleo, a pesar de ello, la vinculación efectiva requiere de establecer mecanismos de acercamiento entre quienes están en la búsqueda de una oportunidad laboral y los que realizan el reclutamiento para ocupar las vacantes disponibles en las empresas.

Es primordial que los esquemas de vinculación y sus vertientes, respondan a las necesidades del mercado laboral, acercando las opciones de empleo a buscadores de trabajo, mediante eventos de reclutamiento y selección de personal para cubrir vacantes disponibles. La vinculación directa entre empleadores/as y buscadores/as de trabajo agiliza e incrementa las posibilidades de inserción laboral de éstos.

La coordinación con empleadores/as es clave para lograr una mayor participación en la cobertura de las vacantes de trabajo disponibles y de suma importancia para la colocación de las y los buscadores de empleo. La concertación empresarial, es el medio idóneo para identificar, clasificar, focalizar y contactar a empleadores/as potenciales que incorporen sus vacantes para una promoción efectiva a fin de cubrir la demanda de personal con los perfiles adecuados.

En la actualidad un segmento importante de la población continúa enfrentando barreras para acceder a un puesto de trabajo, en especial la población en condiciones de vulnerabilidad.

Empleos por Municipio Registrados en el IMSS
(Septiembre 2022)
Gráfico 3.15.2

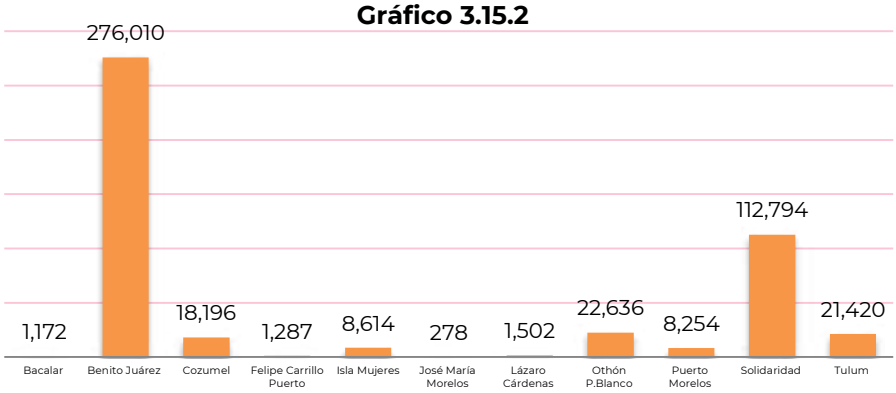

Fuente: IMSS

Las personas con discapacidad; adultos mayores; víctimas de delito o de violación de derechos humanos; migrantes solicitantes de la condición de refugiado/a, refugiados/as y beneficiarios/as de protección complementaria, son los segmentos de la población que enfrentan las mayores barreras para acceder a un empleo.

El perfil inadecuado de la población buscadora de empleo, es un factor que dificulta su acceso a un puesto de trabajo formal. La capacitación facilita el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, mediante cursos para el autoempleo, se brindan los conocimientos necesarios a buscadores de trabajo para que se integren a la economía para generar sus propios ingresos.

Es una realidad la falta de oportunidades laborales para la población dedicada a las actividades del campo. En coordinación con el Gobierno de México, mujeres y hombres dedicados y con cocimientos de las actividades agrícolas, tienen la oportunidad de acceder a un empleo digno a través del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá, mediante una vinculación ordenada y legal a buscadores de trabajo agrícolas que cuentan con experiencia en el sector, se pueden postular a vacantes temporales que ofrecen empleadores canadienses, facilitando su incorporación en un puesto de trabajo en el extranjero.

El trabajo es la principal fuente de ingresos de los hogares quintanarroenses, un salario bajo en una familia, conduce invariablemente a una condición de pobreza laboral, situación en la que

el ingreso por trabajo en un hogar no es suficiente para alimentar a quienes lo conforman. En Quintana Roo, el indicador de pobreza laboral al segundo trimestre de 2022, se ubicó en 28.4% de acuerdo a estimaciones de CONEVAL.

En ese sentido, es necesario alcanzar salarios más altos y competitivos, mejores prestaciones y el cumplimiento general de los derechos laborales, que permitan solventar las necesidades básicas de los hogares, sin la necesidad de verse forzados al subempleo o la informalidad para la obtención de mayores recursos. Solo así Quintana Roo podrá contar con un capital humano productivo, que impulse la economía y mejore la calidad de vida de las familias.

Las desigualdades regionales en Quintana Roo persisten y se agudizaron cada vez más en los últimos años. El desarrollo en los municipios con vocación turísticas del norte del Estado, contrasta con la situación de rezago en los municipios ubicados en el sur y especialmente con los que se encuentran en la zona maya. Los beneficios del crecimiento económico no fueron aprovechados para detonar el potencial de las regiones que presentan atraso en su desarrollo. La correlación entre la generación de empleos formales y el nivel de salario es evidente, los municipios con la mayor cantidad de empleos formales de acuerdo con datos del IMSS, son los que presentan los salarios más altos. En promedio, una persona trabajadora benitojuarense obtiene un salario diario de $420.46 pesos, mientras que las y los trabajadores en Bacalar reciben en promedio $242.57 pesos, en José María Morelos $246.55 pesos y en Felipe Carrillo Puerto $291.85 pesos.

Los proyectos prioritarios del Gobierno de México, diseñados para apoyar a quienes más necesiten y reactivar la economía desde abajo y para todos, serán detonadores para el desarrollo del centro y sur de nuestro estado. En Quintana Roo, el Tren Maya generará oportunidades con la creación de empleos dignos y de crecimiento económico en las regiones con mayor rezago. Combatiremos las desigualdades y generaremos prosperidad compartida para las y los quintanarroenses.

La informalidad es una problemática histórica en México, que trae consecuencias graves en la economía, la falta de oportunidades ocasiona que muchas personas se tienen que refugiar en la economía informal, elevando la desigualdad social y la pobreza. En Quintana Roo, 429,444

trabajadores/as se encuentran en una condición laboral precaria, al ocuparse en la informalidad, situación en la que quienes trabajan no tienen acceso a los servicios básicos o a la estabilidad laboral. La tasa de informalidad en el estado se ubica en el 46.0 %, menor al promedio nacional de 55.6 %, pero a su vez, superior a la tasa que presenta Coahuila, el estado con menos informalidad en el país con el 34.7 %.

Las mujeres ocupadas en el sector informal son las más vulnerables, trabajan por salarios más bajos y en condiciones inseguras. En Quintana Roo, el 48.7 % de las personas que trabajan en la informalidad son mujeres. La falta de prestaciones laborales provoca desventajas importantes, como en casos de licencia por maternidad y periodos de lactancia. Las mujeres quintanarroenses enfrentan brechas económicas preocupantes, representan tan solo el 38.1 % de la fuerza laboral en el estado y a su vez tienen una elevada participación en la informalidad. Para ejemplificar la situación de las mujeres en la informalidad, basta con mencionar que el ingreso promedio mensual se sitúa en 5,286 pesos en el rango de edad de entre los 30 y 64 años, mientras que un hombre en promedio recibe 9,154 pesos. El acceso de las mujeres al mercado laboral representa un enorme desafío, para cerrar la brecha salarial y para disminuir su enorme participación en la economía informal.

Tasa de Formalidad e Informalidad Laboral en Quintana Roo
Trimestre 3 de 2022
Gráfico 3.15.3

Fuente: INEGI

El impacto socioeconómico de la informalidad laboral es significativo. Es un sector que no cumple con el pago de impuestos y en consecuencia no contribuye con recursos a la hacienda pública para atender necesidades básicas de la población; no está sujeto al marco legal vigente, por lo que dificulta la supervisión de las condiciones generales de trabajo de la población que ocupa; no tiene cobertura de protección social y carece de prestaciones relacionadas con el empleo, por lo cual es común la violación de los derechos laborales de las y los trabajadores. Se requiere promover condiciones laborales más justas, enfocadas en mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las familias de miles de trabajadores y trabajadoras, con el objetivo de incrementar la productividad y acelerar el crecimiento económico en Quintana Roo.

El crecimiento de la industria turística en Quintana Roo, continúa siendo factor importante que impulsa el fenómeno de la migración laboral motivada por la búsqueda de empleo, este proceso migratorio implica desafíos complejos en términos de gobernanza, protección de los derechos de trabajadores y participación en el diálogo social, pero también es factor determinante en el desarrollo y funcionamiento de las actividades económicas con el uso intensivo de la mano de obra que llega al estado o se desplaza internamente.

La adecuada protección de los derechos laborales de las y los trabajadores requiere la actualización de los mecanismos de conciliación, vigilancia, procuración e impartición de justicia en materia laboral, para mantener la estabilidad del mercado de trabajo y garantizar el respeto de la normatividad vigente en la materia.

En los municipios donde no hay presencia de la autoridad laboral, las y los trabajadores se encuentran en estado de indefensión ante cualquier falta de cumplimiento de sus derechos por la parte patronal. Los altos costos de traslado a las principales ciudades del estado para hacer valer sus derechos, es inequitativo y discriminatorio para la población que menos tiene y que aportan su fuerza de trabajo para el crecimiento de sus comunidades. A excepción de los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Othón P. Blanco y Solidaridad, las y los trabajadores del resto de los municipios no cuentan con servicios gratuitos de asesoría jurídica para resolver sus dudas sobre sus derechos laborales, de conciliación de conflictos para soluciones amistosas con la parte patronal, ni

representación legal ante los tribunales en caso llegar a un juicio como última instancia.

Es un derecho fundamental el acceso efectivo a la justicia laboral para todas las personas trabajadoras. Un sistema de procuración e impartición de justicia funcional y eficiente, apegado a la normatividad en la materia, brinda confianza a la población, en las resoluciones y profesionalismo con el que es atendida.

Juicios Individuales en Trámite en las Juntas de Conciliación y Arbitraje
(Junio 2022)
Gráfico 3.15.4

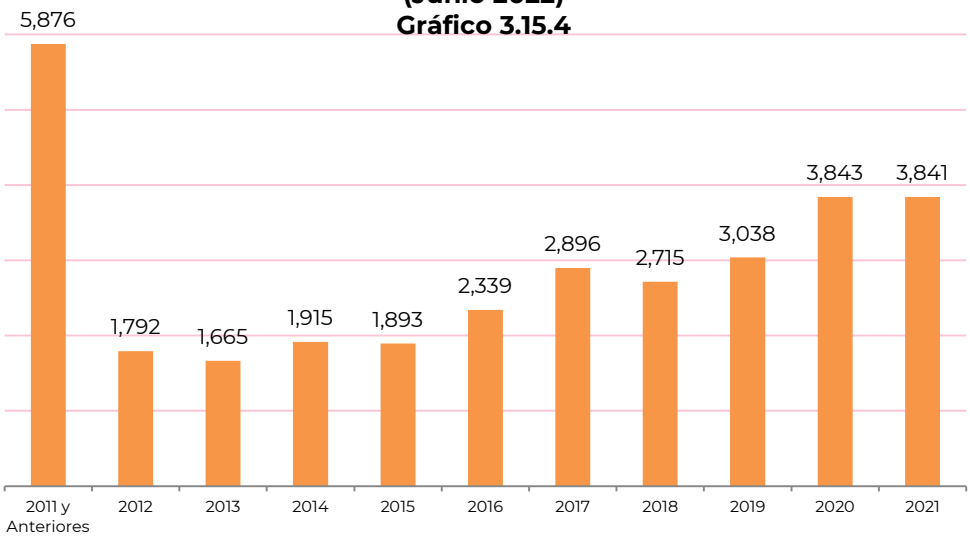

Fuente: Juntas locales de conciliación y arbitraje

La conciliación es uno de los ejes rectores del nuevo Sistema de Justicia Laboral en el país, con el propósito de que las y los trabajadores y patrones solucionen sus conflictos laborales de forma sencilla y rápida, garantizando sus derechos laborales y el respeto al marco normativo.

La aparición de conflictos dentro de una relación laboral no es nada extraño. Son muchos los temas que pueden ocasionar diferencias entre la parte empresarial y sus trabajadores/as. La conciliación busca que los conflictos se solucionen de manera voluntaria e imparcial aplicando los principios rectores de: buena fe, celeridad, confidencialidad, equidad, flexibilidad entre otros que garantizan el proceso. Con el nuevo modelo laboral, se privilegia este mecanismo de mediación entre las partes en

conflicto, por lo que las y los trabajadores, sindicatos y patrones deberán intentar previo al juicio laboral, solucionar sus diferencias. La conciliación laboral en el caso salarial nunca podrá permitir a una persona trabajadora conciliar montos menores de su salario pactado, con esto se protege al individuo y se es respetuoso de la legislación laboral.

En los próximos años para generar la transformación propuesta, es necesario solucionar por medio de la conciliación al menos el 75% de los conflictos laborales. Para alcanzar este objetivo es imprescindible impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de conciliación laboral, con lo que se hace posible otorgar servicios inclusivos, eficientes, de calidad y fácil acceso, con el objeto de generar certidumbre y confianza entre la población trabajadora.

En paralelo a la consolidación de los nuevos mecanismos de la más reciente reforma laboral, se debe continuar el modelo antiguo de impartición de justicia laboral tripartita, a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, órganos jurisdiccionales que llegarán a su fin hasta la conclusión de todos los juicios que mantienen en trámite y que ingresaron antes de la implementación del nuevo sistema de justicia laboral en el estado.

En Quintana Roo, al 30 de junio de 2022, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como las Especiales de los Municipios de Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez tienen 31 mil 044 juicios individuales en proceso de resolución.

El acceso a la información sobre los derechos laborales, permite que las y los trabajadores tengan conocimiento de ellos para poder exigir su cumplimiento. En México, según datos del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), poco menos de la mitad de la población conocen sus derechos sociales, de ellos, las mujeres de entre 18 y 39 años resultaron el grupo más informado al respecto, pero de todos los derechos sociales el derecho al trabajo es el menos conocido, sólo 5 de cada 100 mexicanos lo conocen y sólo 2 de cada 100 sabe acerca de su derecho a la seguridad social.

En México, las acciones preventivas para vigilar el cumplimiento de las normas laborales, mediante la inspección del trabajo, se realizan, tanto a nivel federal como local. La nueva visión de la inspección del trabajo del

Gobierno de México, tiende a hacerla más efectiva y lograr mejores resultados, con nuevos enfoques, estrategias e instrumentos que se sustentan en el principio de lucha frontal contra la corrupción. El establecimiento de mecanismos alternos en estas tareas, como son el uso de plataformas tecnológicas, permite ampliar la cobertura de las acciones y lograr una mejor vigilancia sobre el cumplimiento de las normas laborales en todo el estado. El sector empresarial puede coadyuvar en las labores de inspección laboral mediante mecanismos de auto cumplimiento, en los que de manera voluntaria quienes emplean están en regla y cumplen con la ley pueden demostrarlo.

El derecho al trabajo digno es constitucional. Toda economía enfrenta el reto de que la población trabajadora cuente con un empleo digno, con acceso a seguridad social, un nivel salarial que brinde bienestar a sus familias, capacitación continua y condiciones óptimas de seguridad e higiene. En Quintana Roo, de acuerdo a la ENOE al tercer trimestre de 2022, de 691,074 trabajadores y trabajadores subordinados y remunerados, 245,621 no cuenta con acceso a las instituciones de salud y 175 ,622 no cuenta con prestaciones laborales.

3.16 Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

La economía del sector primario del estado, ha presentado un comportamiento inestable en los resultados del Producto Interno Bruto de los últimos 6 años, puesto que se observó un comportamiento de dos años con valores bajos y un despunte al tercero, para posteriormente volver a bajar y volver a despuntar; sin embargo al analizar la tendencia del sector esta se observa ligeramente creciente, mucho de este comportamiento errático va en función de la dependencia de este sector a las condiciones climáticas debido a la importancia de las lluvias en buena parte de la producción, tal como se puede observar en el año 2019 donde hubo una marcada reducción debido a la situación de sequía presentada en ese año.

Producto Interno Bruto de las Actividades Primarias de Quintana Roo
Gráfico 3.16.1

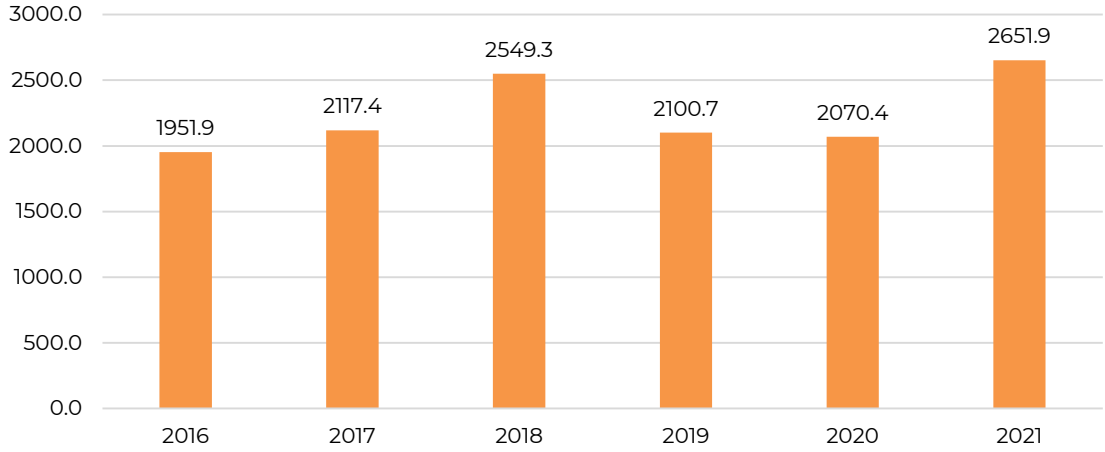

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB por Entidad Federativa, SNIEG.

El sector primario en Quintana Roo, es de vital importancia para temas como la seguridad alimentaria y la autosuficiencia como estado y nación. Las actividades económicas del sector primario están integradas por la agricultura, fruticultura, horticultura, apicultura, ganadería, agroindustria, desarrollo rural, acuicultura, pesca y aprovechamiento forestal.

El cultivo de la caña de azúcar es la principal actividad económica agrícola y la única agroindustria en el estado, actualmente cuenta con 3,200 productores y productoras de 18 ejidos y una superficie sembrada de 38,000 hectáreas aproximadamente, están organizados en 2 agrupaciones cañeras llamadas Confederación Nacional de Productores Rurales (CNPR) y Unión Local de Productores de Caña de Azúcar (ULPCA).

En la entidad cada año agrícola se siembran en promedio 69,000 hectáreas en cultivos cíclicos y 35,000 hectáreas de cultivos perennes, los principales productos cultivados son: la caña de azúcar, maíz grano, maíz elotero, piña, papaya, pitahaya, limón, calabaza/chihua entre otros; siendo los municipios con mayor producción Othón P. Blanco, Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos y Tulum.

Los rendimientos de productividad y rentabilidades de los cultivos son menores a los de otras entidades y latitudes asumiendo un nivel similar de inversión y esfuerzo. Esta realidad tiende a ser de mayor relevancia

conforme se agudiza el colapso climático, como lo confirman las tasas de siniestro durante los últimos 5 años.

Esta situación obliga a buscar nuevos esquemas de apoyo al campo a través de los distintos programas estatales, inyectar mayores recursos para subsanar ese déficit, y ser más eficientes en la entrega de los subsidios.

En la producción de granos para el autoconsumo de las familias en el estado, encontramos que aún se realiza bajo el sistema de producción de Roza-Tumba-Quema (RTQ), que es una manera de producir devastadora para el medio ambiente, ya que, debido a esta práctica en el estado se deforestan alrededor de 10,000 hectáreas para poder sembrar maíz y frijol para el autoconsumo; esta problemática se ha estado solucionando con la entrega de semillas mejoradas a las y los productores de maíz y frijol, con la intención de incrementar los rendimientos y con esto sedentarizar la agricultura nómada que representa el sistema de RTQ, produciendo suficiente grano para el autoconsumo familiar y posibles excedentes para comercializar.

Los maíces criollos son parte de la cultura Maya, y se deben tomar acciones para proteger la diversidad genética con la que cuenta el estado al ser un banco de germoplasma vivo, por lo que se propone desarrollar un semillero para rescatar, multiplicar y certificar todos los materiales genéticos existentes y distribuirlos entre los productores.

Algunos cultivos que se siembran de humedad residual en el ciclo otoño-invierno, siempre presentan problemas para quienes producen, tal es el caso del sorgo, cultivo que se siembra en una superficie de alrededor de 3,500 a 4,000 hectáreas en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, es un cultivo que, si bien, ha servido para que los ganaderos tengan alimento para sus animales en tiempo de estiaje, este no ha logrado repuntar como un cultivo comercial que capitalice a las y los productores que lo siembran, por los bajos rendimientos obtenidos, poco valor de la cosecha y por las plagas que últimamente se han presentado como el Pulgón amarillo, esto lo hace un cultivo con una alta siniestralidad, por lo que se abre una gran ventana de oportunidad para reconvertir esa superficie al cultivo del frijol, ya que este se siembra en el mismo ciclo agrícola, tiene más potencial de rendimiento, más valor comercial y es un mejorador de suelo natural, además de una demanda

insatisfecha a nivel nacional que lo hace un producto codiciado para el consumo.

La producción de maíz elotero en el estado se ha convertido en una actividad de la que dependen, actualmente, entre 350 y 400 familias del corredor elotero de Quintana Roo, el cual se ubica en las localidades de Morocoy, Lázaro Cárdenas II y San Pedro Peralta del municipio de Othón P. Blanco, y en el municipio de José María Morelos, específicamente en las localidades de Zaczuquil, Candelaria y Puerto Arturo. En los últimos años esta actividad se ha visto afectada por los altos costos de las semillas, insumos y las afectaciones por plagas, lo que limita su potencial de crecimiento.

Por su parte, la producción de hortalizas de traspatio se ha convertido en una actividad para apoyar a las familias que viven en condición de pobreza alimentaria, ya que, los problemas de desnutrición están presentes por la falta de variedad de alimentos, de ahí la importancia de apoyar con semillas de hortalizas, paquetes tecnológicos y asesorías técnicas enfocadas en la producción orgánica de estos alimentos en las localidades de alta y muy alta marginación.

El mercado de exportación, ha incentivado el crecimiento de la superficie de producción, especialmente de los cultivos de limón, papaya, piña y pitahaya, lo que coloca al estado en una situación estratégica al contar con agua en profundidades bajas, puesto que tenemos 4,774 hectáreas de cultivos frutícolas sembrados, pero menos del 50% de estos cultivos cuentan con riego, debido a que carecen de sistema de riego tecnificados, o que algunos tienen sistemas de riego ya obsoletos.

La producción de pitahaya en el estado, representa el sustento para 450 familias en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Bacalar y Othón P. Blanco, está establecida en alrededor de 1,200 hectáreas, siendo un cultivo que no ha logrado incrementar, ya que los productores/as no logran capitalizarse debido a un bajo nivel tecnológico, el inicio tardío en la producción de la fruta y la estacionalidad de la cosecha que repercute en el bajo rendimiento de la fruta.

En cuanto a la infraestructura en invernaderos, se cuenta con estructuras en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Othón P.

Blanco y Tulum; que recibieron apoyos económicos del gobierno del estado y que actualmente son pocas las que se encuentran funcionando en la producción de hortalizas, otras están en condiciones de abandono.

Otro tema de gran importancia es la sanidad e inocuidad agroalimentaria en la agricultura; actualmente el estado lo atiende con recursos convenidos entre la federación y el estado para la ejecución de diversas campañas sanitarias para la prevención, control, confinamiento y/o erradicación de las principales plagas y enfermedades agrícolas, como son el servicio fitosanitario, manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar (maíz), campaña de protección fitosanitaria (plagas de los cítricos), campaña de protección fitosanitaria (langosta), vigilancia epidemiológica fitosanitaria e inocuidad agrícola.

Por lo anterior, se requiere fortalecer las acciones de estas campañas y continuar con la observación minuciosa de la evolución y desarrollo de la operación de los proyectos de manejo sanitario del maíz y plagas de los cítricos y langosta, seguimiento a la actividad de muestreo para detección del gusano cogollero, así como la aplicación de control químico para atención de primeras detecciones de la plaga, continuar con el monitoreo de los 75 sitios establecidos para seguimiento de la incidencia del psílido asiático de los cítricos, continuar con las exploraciones puntuales y revisión de trampas en los diferentes hospederos, para localizar signos que nos indiquen sospechas de plagas de riesgo y por último continuar con todos aquellos procesos de buenas prácticas en campo para evitar que los alimentos dañen nuestra salud a través de plagas y enfermedades.

En el rubro de ganadería, encontramos que la gran mayoría de las organizaciones ganaderas no están registradas, esto a pesar de ser un requisito estipulado en las Reglas de Operación de los programas ganaderos con los que cuenta la SEDARPE, y de estar fundamentado y sustentado en la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario para el estado de Quintana Roo, y la Ley de Fomento y Protección Apícola del Estado de Quintana Roo.

El registro de organizaciones ganaderas, nos permite contar con la información oportuna y veraz para construir una base de datos confiable, a partir de la cual se determinen quiénes y cuántos se dedican a la ganadería, dónde están, con qué infraestructura y equipamiento

cuentan, así como el tamaño de los hatos de las diversas especies que explotan comercialmente.

Son diversas las causales que determinan el fomento bovino del estado. Dentro de éstas, podemos citar el hecho de que, en los programas de fomento, no se están adquiriendo sementales de buena calidad genética certificada, que aseguren progenies de alto registro, tampoco se impulsan programas de inseminación artificial o de trasplante de embriones, que coadyuven al mejoramiento genético del hato ganadero.

Aunado a lo anterior, no existen programas de asistencia técnica a las unidades de producción pecuaria de las zonas ganaderas del estado, ubicadas principalmente en los municipios de: Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas.

Otro factor que influye y es determinante para incrementar la producción de carne, son las dietas alimenticias con bajo valor nutricional que ocasionan retrasos en el crecimiento y desarrollo del animal, afectando también la fertilidad y el peso en los semovientes.

Uno de los costos importantes de la ganadería es la contención de los animales, el equipamiento y la infraestructura productiva para establecer programas de manejo que permitan hacer más eficientes los sistemas productivos de carne y leche.

Por otro lado, los largos períodos de estiaje han estado ocasionando pérdidas de cabezas de ganado por inanición, por insuficiencia de agua y pozos y baja producción de los pastos. Asimismo, al no contar con pozos profundos equipados no se puede establecer en las unidades de producción ganadera cultivos de forraje de corte para la elaboración de silos y así complementar la dieta alimenticia en los tiempos de sequía, y con esto prever la pérdida de cabezas de ganado, pérdidas económicas, celos infértiles y baja productividad de crías para la reposición del hato ganadero.

Dentro de la cría y explotación de animales la apicultura es una gran oportunidad que las 4,264 familias del sector rural ocupadas en esta actividad conforme a datos del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) están impulsando con determinación, ya que representa una excelente fuente de autoempleo, obteniendo en 2021

con 143,883 colmenas una producción de 3,203 toneladas de miel registradas en el sistema de información agroalimentaria y pesquera, en sus dos variedades de miel, convencional y orgánica, con volúmenes de 2,338 y 865 toneladas respectivamente, y con un valor de la producción de 164,475,000 pesos.

En junio de 2022, se logró un avance en la producción de 3,099 toneladas de miel, de las cuales 2,263 toneladas fueron convencionales y 836 toneladas orgánicas con un valor de producción de 174,625,000 pesos.

La actividad se realiza con mayor importancia en 6 municipios del estado, las y los productores son principalmente de la etnia maya, ubicados en zonas de alta y muy alta marginación; siendo una actividad amigable con el medio ambiente, ya que favorece la polinización de las especies vegetales y no es consumidora de insumos contaminantes.

La apicultura opera en 2 niveles: el de las y los pequeños productores, con bajas escalas de producción, que realizan como actividad secundaria o complementaria; y los productores medianos y grandes con escalas de producción que la hacen una actividad rentable.

De los problemas en la producción, podemos citar los derivados de manejos genéticos, sanitarios, y de alimentación, con resultados de bajo promedio de producción de miel por colmena 18.8 kg anual.

En Quintana Roo, existen 12 centros de acopio con el equipamiento necesario para poder funcionar, de los cuales solo 4 se encuentran operando adecuadamente.

La actividad apícola se enfoca principalmente en la producción de miel, urgiendo la diversificación y para producir propóleo, jalea real, polen, y demás productos que tienen alta demanda en el mercado. El consumo estatal per cápita es bajo, por lo que la mayor parte de la producción se exporta.

Pocas personas productoras le dan valor agregado a su miel, por la insuficiente capacidad empresarial de las organizaciones y que, por limitaciones de capital de trabajo, ocasiona que una cantidad de la producción similar a la que se vende en Quintana Roo sea registrada

como vendida y producida en el estado de Yucatán, entidad en la que acopiadores pagan contra la entrega del producto.

Por otro lado, parte de la infraestructura de acopio y procesamiento de miel, no cubre los requisitos mínimos de inocuidad y manejo de alimentos que establece SENASICA, lo cual no garantiza la calidad del producto y limita sus certificaciones; se requiere realizar el cambio de abejas reinas mejoradas anualmente para incrementar la población, mejorar el manejo de la colmena y mantenerlas saludables.

Aunado a lo anterior se requiere continuar fomentando entre los productores apícolas y organizaciones las buenas prácticas de producción, que a través del seguimiento y asistencia técnica, así como la implementación de un sistema de financiamiento permita a las organizaciones contar con capital de trabajo.

Es de alta importancia que se lleven a cabo convenios con organizaciones y centros de acopio de miel, para incentivar a quienes producen que mantengan las buenas prácticas de producción de miel, y que registren su producción como producida en el estado, independientemente del lugar en el que sea vendida, lo anterior para contar con datos estadísticos más reales.

La producción de ovinos y caprinos, se desarrolla principalmente en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, siendo 1,572 ovinocultores con un hato de 64,454 cabezas de ovinos, y 90 productores/as con 2,908 cabezas de ganado caprino conforme a cifras del SINIIGA.

La falta de infraestructura, equipamiento, vientres y sementales de una buena calidad genética, impiden un mejor desarrollo del hato ganadero de estas especies menores en el estado, problema que genera insuficiencia de carne al ser más grande la demanda que la oferta.

La porcicultura como actividad económica es incipiente, y es prácticamente de traspatio, de autoconsumo o venta a baja escala, debido a los altos costos de producción que hacen poco rentable esta actividad, obligando al consumir en gran escala la producción del estado de Yucatán.

La avicultura estatal, es mayormente de traspatio, produciéndose aproximadamente el 40% de la demanda y el 60% restante proviene de Yucatán.

No se puede concebir un desarrollo eficiente de la ganadería estatal, si no se observa cuidadosamente la sanidad e inocuidad animal, que se refleja inmediatamente en una producción pecuaria más productiva y sostenible, en el abastecimiento de alimentos sanos y por ende en salud pública.

El 75% de las enfermedades infecciosas emergentes en los humanos son zoonóticas, lo que significa que pueden propagarse a la población humana, situación que resalta la importancia de asegurar la sanidad e inocuidad del hato ganadero, lo cual evitará pérdida de vidas y afectación económica de la ganadería del estado.

Nuestra colindancia con el país de Belice es un factor de riesgo para la ganadería y salud pública, insistiendo en el compromiso institucional de salvaguardar el estatus zoosanitario otorgado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América, APHIS USDA, a la ganadería quintanarroense.

Uno de los problemas que afecta el patrimonio de las familias ganaderas, y que no se ha erradicado por completo, es la práctica del abigeato; a pesar de los esfuerzos y acciones de control de la movilización del ganado y registro obligatorio de las marcas de fierro ganadero y apícola. Estas acciones de control e inspección de la movilización previenen también la proliferación de enfermedades de una zona a otra y coadyuvan a disminuir el problema de abigeato mencionado.

En cuanto a la deforestación y daños ecológicos del manto acuífero, flora y fauna; se buscará las sinergias con el o la productora y las instituciones agropecuarias para llevar a cabo un mejor manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales con responsabilidad y mejorando sus formas de aprovechamiento en la cadena productiva buscando mantener la estrategia de pago por servicios ambientales (biodiversidad, hidrológicos, belleza escénica y captura de carbono) de algunas instituciones.

Mejorar acciones con las mujeres rurales, en los bosques tropicales del estado, tratando de multiplicar la producción de plantas en (viveros de plantas de ornato, forestales, medicinales, apícolas y forrajeras), la apicultura, la elaboración de artesanías con materiales de la selva, cría y manejo producción de fauna silvestre, agroforestería y turismo de base comunitaria.

En México las Unidades Económicas Rurales (UER), con jefatura femenina actualmente asciende al 25.6% del total, esta situación las coloca como actores económicos relevantes, cuyo desempeño tiene influencia en los resultados totales de producción e ingreso de las familias rurales y, con ello, constituyen un elemento estratégico para incidir en el nivel de vida de las familias rurales (SAGARPA, FAO 2014).

La tierra, generalmente es el activo familiar más importante para los hogares rurales que desempeñan actividades productivas agropecuarias. El acceso a la tierra para las mujeres en México puede darse de tres formas: la herencia, la dotación por parte del estado, o la adquisición a través del mercado. Respecto al tipo de propiedad en las tierras que están en posesión de mujeres, en su mayoría son ejidales, que del total significan alrededor del 88% (Comunicado Núm. 066 de la Secretaría de Reforma Agraria del 13 de marzo de 2012).

El estado de Quintana Roo cuenta con 284 ejidos, integrados por 43,210 ejidatarios, de los cuales el 20.4% corresponde a mujeres que cuentan con acceso a la tierra (Padrón e historial de núcleos agrarios diciembre 2021). Por otra parte, se tiene que, del total de estos ejidos, 131 cuentan con parcelas con un destino específico, como lo es la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), parcela localizada en las mejores tierras del ejido y destinada a la explotación colectiva por parte de las mujeres del mismo, actualmente solo el 35% se encuentran activas, correspondientes a 150 parcelas certificadas a favor de la UAIM, todo ello nos lleva a visualizar la baja capacidad organizativa que existe en los ejidos en lo correspondiente a la participación de la mujer en el medio rural, incluso teniendo acceso al principal activo para la producción; la tierra.

En Quintana Roo, se ubican 13 humedales, mejor conocidos como Sitios Ramsar, considerados internacionalmente de gran importancia ambiental y ecológica; de acuerdo con el Plan Estratégico de la Convención Ramsar 2016-2024, los mayores cambios en la pérdida de los

humedales son causados por la agricultura no sostenible, el uso excesivo de agroquímicos contamina los mantos acuíferos y con ello se genera pérdida en la flora y fauna, existen evidencias de contaminación del acuífero de Yucatán por plaguicidas organoclorados, su bioacumulación en sangre de mujeres con cáncer y en leche materna, debido a las actividades agropecuarias, además según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 1997) 99% de las intoxicaciones agudas en las actividades agrícolas han sido provocadas por el uso de estas sustancias, ya sea por contacto directo o indirecto, problema que se incrementa debido a la falta de equipo adecuado para su manejo y aplicación, por ello es necesario reducir el uso de estas sustancias y en su caso reforzar los conocimientos de los productores en el buen uso y manejo de agroquímicos, resulta indispensable implementar acciones para la producción de prácticas sostenibles para la producción de alimentos saludables, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y de esta manera preservar la vida humana.

Las y los productores más vulnerables de las zonas rurales e indígenas del sector agropecuario, acuícola y pesquero en el estado, por tradición y de forma natural han realizado sus actividades de manera empírica y transmitiendo los conocimientos de generación en generación sin tomar en cuenta el factor climático, los avances de la tecnología y la sustentabilidad del entorno, así como la rentabilidad de la actividad que eleve la calidad de vida y les brinde estabilidad de las regiones o microrregiones del estado.

La falta de transmisión de conocimientos de manera oportuna, en temas organizacionales y de concientización hacia las personas productoras, para los cambios que garanticen la seguridad alimentaria y la conservación del ambiente, depende en gran medida de realizar diagnósticos certeros que ayuden a la detección de necesidades y de la constante capacitación técnica productiva que permita integrar un plan de intervención eficaz que dé acceso a fuentes de financiamiento y apoyos además de ofrecer alternativas de comercialización de sus productos.

Distribución Municipal de la Longitud de Caminos Rurales con Necesidad de Mantenimiento (kilómetros)
Tabla 3.16.1

MUNICIPIO	LONGITUD
Bacalar	868
Othón P. Blanco	538
Lázaro Cárdenas	248
Felipe Carrillo Puerto	207
José María Morelos	127
Tulum	15
Solidaridad	8
Total	2,011.00

Fuente: SEDARPE

La infraestructura de caminos rurales está estrechamente relacionada con la productividad, por tanto, es impulsora del desarrollo económico de las y los productores y población rural en general.

Uno de los requerimientos para el impulso y reactivación de actividades agropecuarias es la infraestructura de accesos, puntualizando en la falta de rehabilitación y construcción de caminos rurales y saca cosechas; considerando además que las vías de comunicación rurales no se encuentran estratégicamente ubicadas para otorgar beneficios a la mayoría de quienes producen, fueron diseñadas con deficiencias técnicas y en su mayoría son obras de más de 15 años de antigüedad, es decir, estos caminos no son eficientes para el traslado de insumos y productos motivo por el cual, los costos de operación se incrementan.

El Banco Mundial ha señalado que el sector primario juega un papel primordial en la reducción de la pobreza, quienes al no contar con fuentes de empleo o con las condiciones para comercializar sus productos, optan solo generar sus propios alimentos para sobrevivir y en el peor de los casos, estas personas se ven obligados a emigrar buscando mejores oportunidades económicas.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establece que se debe garantizar las condiciones para optimizar la inclusión regional, generando el desarrollo de la infraestructura pública y detonando el potencial económico con una planeación integral, donde los caminos rurales y saca cosechas permitan llegar a las comunidades, así también

coadyuve con el mejoramiento de la infraestructura agrícola y fortalezca el valor de la producción.

Estadísticamente en los últimos 6 años el gobierno del estado, ha destinado 20 millones de pesos por año para la rehabilitación o reconstrucción de caminos rurales o saca cosechas en promedio, con este recurso se ha avanzado aproximadamente 16.5 km anuales.

La cantidad de caminos es insuficiente si consideramos que a la fecha en el estado se tiene un rezago de más de 2,000 kilómetros pendientes de rehabilitación, tan sólo en los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar son 1,400 km.

México importa casi la mitad de los alimentos que consume, la mayor parte de los insumos, así como también maquinaria y equipo para la agricultura, es por ello que el gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos emprender una serie de programas orientados a fortalecer y empoderar a la población campesina comuneral, ejidataria y propietaria, y así acorto plazo poder competir contra las grandes empresas de la industria agrícola.

Con el fin de cumplir con este propósito, destaca la importancia y el fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola cómo una acción esencial para alcanzar los objetivos en el rubro de seguridad alimentaria, para la generación de empleos, el incremento del ingreso principalmente en el sector primario y el mejoramiento del nivel de vida de los productores/as y habitantes en el medio rural dedicados a la agricultura.

La alta dependencia de la agricultura a las condiciones climáticas en las temporadas de lluvia y su volumen, da origen al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, que va dirigido a la población agricultora que son de prioridad, en el caso de las plantas, sabemos que los cultivos tienen tiempos críticos de requerimientos de agua que si no se cumplen, se convierten en pérdidas en el rendimiento de la planta o falta de germinación que afecta la producción, adicionalmente cada cultivo requiere tiempos de riego y de humedad a la profundidad requerida.

Como en todo el país, todas las acciones planeadas dependen su éxito en gran medida de las condiciones en las que se encuentre la infraestructura rural de la superficie agrícola en el estado, la disposición

de los recursos públicos estatales en programas de desarrollo hidroagrícola, deben ser suficientes para atender la creciente demanda de las y los productores locales, ser aplicados a la rehabilitación, mejoramiento, modernización y tecnificación del campo, preservar y ampliar la superficie agrícola bajo riego en el estado de Quintana Roo.

Respecto al financiamiento los sistemas de apalancamientos financieros del sector rural en Quintana Roo no han repuntado a pesar de los esfuerzos de los gobiernos para otorgar apoyos crediticios. Dentro de otros factores está la falta de garantías ya que el 95% de la tenencia de la tierra es ejidal. Existe baja cultura crediticia, los niveles de organización de quienes producen son muy inestables, escasa capacitación y asesoría en financiamientos, falta de sistemas productivos rentables, la intermediación comercial ha frenado el repunte de productos. La tecnología de producción no es competitiva con relación a otras regiones productoras y prácticamente nulo valor agregado a los productos.

Por otra parte, Quintana Roo es un estado que depende del turismo, donde el consumo de pescados y mariscos son de una gran demanda comercial, con un gran valor económico, social y alimentario, ya que es parte de una cadena productiva donde se generan empleos directos e indirectos, valor agregado en la producción primaria, divisas, materia prima para otras industrias y es parte fundamental de la seguridad alimentaria del país.

El esfuerzo pesquero del estado de Quintana Roo cuenta con una población dedicada a la actividad pesquera con registro de pesca comercial de 2,366 pescadores, cuyo número se mantiene sin mucha variación en los últimos años, de los cuales 2,280 son pescadores ribereños, 53 pescadores de altura y 33 acuicultores (Programa Nacional de Pesca y Acuacultura 2020-2024).

Valor de la Producción Pesquera, 2020
Gráfica 3.16.1

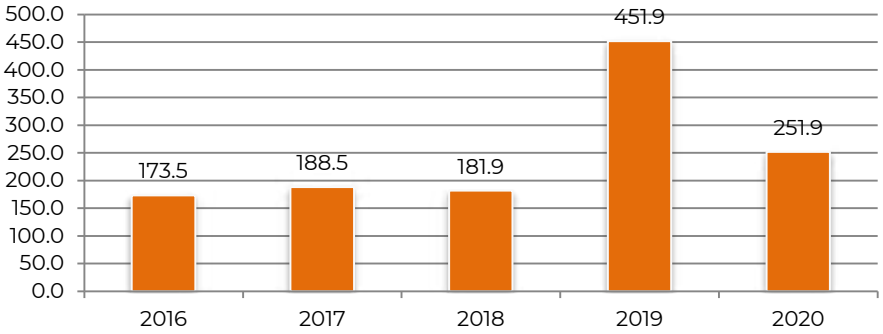

(Millones de Pesos)

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

Se cuenta con el registro de aproximadamente 846 embarcaciones ribereñas y 28 embarcaciones mayores. Actualmente se tiene el padrón de 25 cooperativas pesqueras con permiso de pesca comercial y pescadores libres (personas físicas con permiso de pesca) en el estado (Subdelegación de pesca de la CONAPESCA en Quintana Roo).

En cuanto a volumen de producción, la entidad tiene una participación reducida en comparación con otros estados al comparar el valor de cada tonelada capturada, Quintana Roo es el estado del Golfo de México y Mar Caribe que mejor precio consigue por tonelada de captura, siendo que en el 2019 se alcanza el valor más alto con 451,900,000 pesos.

La pesca en Quintana Roo está dirigida principalmente a especies de alto valor económico, entre las cuales se encuentra la pesquería de langosta, seguido de la escama (Mojarra, mero, pargo, robalo, esmedregal, peto), tiburón, caracol, camarón y pulpo.

La pesquería de langosta en las costas de Quintana Roo, es una de las más importantes debido al alto valor comercial de este crustáceo en el mercado internacional. Cada día alcanza mayor trascendencia en los volúmenes que se capturan, en el número de cooperativas que se dedican a su explotación y en el número de personas interesadas en su explotación y comercialización.

Lo anterior, es el resultado de que, en los últimos años, las y los pescadores y las cooperativas dedicadas a la captura de estas especies requieren participar en certificaciones, modernización, tecnificación,

innovación en tecnologías, capacitación en buenas prácticas, consiguiendo un valor agregado y nuevas presentaciones; con ello brindar un mayor valor a su producción con el objetivo de aumentar su productividad y un mercado internacional.

La falta de equipo e infraestructura adecuada en la captura, transporte, almacenamiento y conservación de las diferentes especies marinas es una limitante para el desarrollo de nuevos productos que puedan competir en calidad, por eso es importante mejorar y/o renovar sus instalaciones cumpliendo con la norma para tener una mejor competitividad en el mercado.

Producción de Tilapia
Gráfica 3.16.2
(ton/año)

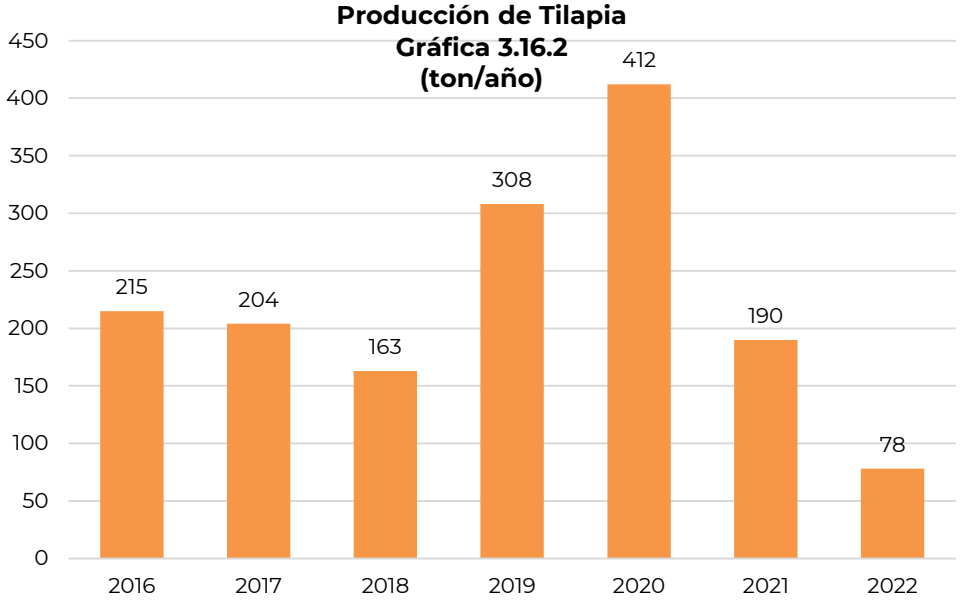

Fuente: Anuario Estadístico 2020

Es necesario fortalecer programas que impulsen el apoyo en la infraestructura y equipamiento, la sanidad e inocuidad y capacitación para los procesos de captura, manejo y conservación del producto, haciéndolos más eficientes; mejorar maniobras de embarque y desembarque, carga y descarga de los productos pesqueros capturados, así como para equipo de seguridad para la realización de sus actividades.

En paralelo, se requiere incentivar a las y los productores pesqueros a obtener el Certificado de Buenas Prácticas de Manejo a Bordo de Embarcaciones Menores y de Buenas Prácticas de Manufactura.

Para las y los pescadores respetar la veda es necesario y obligatorio, la veda ha demostrado ser efectiva para la recuperación de los recursos pesqueros, durante este periodo los ingresos económicos por esta actividad disminuyen, afectando directamente a las familias cuyo soporte económico es la pesca, por tal motivo para mitigar el impacto económico y social, aunado a los efectos negativos del desempleo, asociado a situaciones económicas adversas, surge la necesidad de quienes pescan de contar con un apoyo durante la temporada de veda.

En el estado de Quintana Roo, la pesca deportivo-recreativa tiene gran importancia por el impacto económico que representa en la captación de divisas, generación de empleo, impulso en el desarrollo, esta actividad es una gran oportunidad para la diversificación productiva. Se tiene registrado la realización de 25 torneos de pesca deportiva en 9 municipios del estado, donde se capturan diferentes especies como el pez vela, marlín, pez espada, sierra, dorado, bonito, abadejo, coronados, sábalo, jurel, barracuda, palometas, robalo, macabi, esmedregal entre otras.

El sector acuícola presenta un desarrollo aún en consolidación en el estado de Quintana Roo, en 2022 contamos con 20 unidades de producción acuícolas de mojarra tilapia (Oreochromis niloticus) y 3 de langosta australiana (Cherax quadricarinatus) en operación.

La mojarra tilapia y los productos acuícolas no cuenta con una promoción para el consumo en el mercado local, por tal motivo se ve como una oportunidad la implementación de una campaña permanente de promoción del consumo de productos acuícolas, dando a conocer lo beneficios nutricionales de éstos productos, así como la nobleza, firmeza y buen sabor a estudiantes de instituciones académicas, restaurantes, obteniendo una respuesta favorable por parte de la población.

Asimismo, se necesita fortalecer la asistencia técnica y capacitación en las unidades de producción acuícola, para poder obtener un certificado de sanidad acuícola a instalaciones donde se realiza la actividad, así como el Certificado de Buenas Prácticas de Producción Acuícola, para la

inocuidad alimentaria, expedido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. La certificación no sólo garantiza una producción sana e inocua, si no también le dan un valor agregado a la producción.

Otra oportunidad de desarrollo, la cual ayudaría para lograr un gran avance en la actividad acuícola, es la optimización de la mecánica operativa de cada granja mediante la capacitación y seguimiento constante, así como generar acuerdos con granjas establecidas que permitan fungir como granja escuela para quienes producen actualmente, así como a la gente interesada en incorporarse a la actividad, capacitarse obteniendo los conocimientos teóricos y prácticos.

EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO:

Objetivo General.

Acelerar el dinamismo económico en el Estado con visión humanista y de forma equilibrada, inclusiva, solidaria y sostenible que estimule la inversión productiva, la competitividad, el emprendimiento y la dignificación de empleos en todo el territorio del Estado, asegurando la prosperidad compartida y la disminución de las brechas de desigualdad social en la población quintanarroense.

Estrategia General.

Generar políticas públicas encaminadas a impulsar la inversión, creación de empleos, la productividad, el emprendimiento, el crecimiento de las empresas existentes, la sostenibilidad de la economía estatal, la participación de la entidad en los mercados regionales, nacionales e internacionales, el desarrollo del sector social de la economía y la promoción de los derechos económicos y el bienestar laboral en el Estado de Quintana Roo.

Tema 3.13 Desarrollo Económico Inclusivo.

Objetivo Específico.

Posicionar al estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el estado.

Estrategia Específica 3.13.1.

Promover la mejora en la productividad, calidad de los productos y gestión interna de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como, su inserción en los mercados regionales, nacionales e internacionales mediante acciones que faciliten su acceso a activos productivos, a financiamiento en condiciones favorecedoras y al fortalecimiento del capital humano disponible.

Líneas de Acción.

3.13.1.1. Desarrollar el talento de emprendedores y del personal directivo y operativo de micro, pequeñas y medianas empresas en temas que fortalezcan su consolidación y competitividad mediante acciones focalizadas de capacitación empresarial.

3.13.1.2. Brindar asistencia técnica especializada dirigida a incrementar la competitividad de proyectos productivos de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas de Quintana Roo.

3.13.1.3. Conformar alianzas estratégicas con intermediarios financieros bancarios y no bancarios, públicos y privados, para ampliar la gama de oportunidades de financiamiento con condiciones crediticias competitivas para el fomento de las micro, pequeñas

y medianas empresas, así como, a mujeres, a emprendedoras y personas artesanas quintanarroenses a quienes se les proporcionará servicios de gestión, acompañamiento y asistencia técnica en materia de financiamiento.

3.13.1.4. Establecer el Sistema Estatal de Fomento Empresarial de Quintana Roo mediante la integración de las unidades administrativas y organismos, públicos y privados, así como los instrumentos que participan en la planeación y ejecución de acciones económicas, jurídicas, sociales, comerciales, de coordinación, de capacitación o tecnológicas que contribuyan al progreso de las empresas locales, así como también a la atracción de nuevas empresas y a la generación de empleos.

3.13.1.5. Impulsar el empoderamiento de la mujer con apoyos e incentivos a sus actividades productivas y empresariales, brindando herramientas que fortalezcan sus talentos, capacidades y habilidades innatas con la finalidad de generar autonomía económica.

3.13.1.6. Promover la vinculación comercial de la micro, pequeñas y medianas empresas quintanarroenses productoras de bienes y servicios, mediante eventos, foros, ferias, plataformas digitales y encuentros de negocios, con enfoque hacia la promoción del consumo de lo local.

3.13.1.7. Posicionar la presencia comercial de los productos locales en los mercados turísticos del estado, con enfoque en impulsar a las empresas que portan el distintivo oficial Hecho en Quintana Roo.

3.13.1.8. Incentivar el desarrollo del comercio electrónico entre las micro, pequeñas y medianas empresas del estado, mediante el uso de inteligencia artificial e innovación a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.

3.13.1.9. Impulsar una estrategia de promoción de la formalidad empresarial que contribuya a la consolidación del emprendimiento y el ordenamiento de los negocios informales en el estado.

3.13.1.10. Promover, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, programas económicos de apoyos, estímulos e incentivos al desarrollo de proveedores locales que beneficien las cadenas de abasto del sector turístico regional.

3.13.1.11. Establecer un sistema de información que apoye a los micros, pequeñas y medianas empresas con datos estratégicos de los

mercados útiles para su planeación empresarial, educación financiera, inserción en los mercados y crecimiento económico.

3.13.1.12. Gestionar y desarrollar proyectos de impulso a la economía social apoyados en la metodología de los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).

3.13.1.13. Fomentar la creación de organismos y empresas integradoras de productores que favorezcan la inserción de su producción en los mercados.

3.13.1.14. Acompañar a productores en la protocolización de su asociatividad, a través del establecimiento y gestión ante la ventanilla única de atención.

3.13.1.15. Crear alianzas estratégicas para la conformación de grupos interdisciplinarios que permitan consolidar las cadenas de valor identificadas de productos agroalimentarios.

3.13.1.16. Fomentar la producción de artesanías en el estado mediante el otorgamiento de apoyos, estímulos y financiamiento a sus productores con objeto de mejorar sus activos productivos, sus capacidades técnicas y de gestión empresarial, garantizando la dignidad de su trabajo mediante acciones que mejoren sus condiciones de trabajo y su salud ocupacional.

3.13.1.17. Desarrollar, en coordinación con las instancias competentes, campañas de promoción, financiamiento, capacitación y asistencia técnica en materia artesanal, con enfoque en mejoramiento productivo, la expansión comercial y la preservación de las técnicas tradicionales utilizadas en la elaboración de las artesanías del estado.

3.13.1.18. Diseñar e implementar estrategias de comercialización y mercadotecnia que incrementen la presencia de las artesanías en los mercados turísticos del estado, así como, mantener las acciones de promoción a través de foros, ferias, exposiciones y concursos.

3.13.1.19. Impulsar la creación de espacios físicos o virtuales para el comercio de artesanías que contribuyan a incrementar su participación en el mercado turístico y a mejorar los ingresos de las y los productores.

Estrategia Específica 3.13.2.

Promover apoyos, incentivos y estímulos a los emprendedores e inversionistas interesados en el establecimiento de empresas de producción agroindustrial, alimentaria y manufacturera, así como, de logística y comercio exterior, asegurando la disponibilidad de la infraestructura económica adecuada para la instalación de sus unidades económicas y su conectividad con los mercados.

Líneas de Acción.

3.13.2.1. Planear, promover y coordinar las políticas públicas y acciones que incrementen la productividad y mejoren la competitividad del estado.

3.13.2.2. Planear y desarrollar, en coordinación con el sector privado y otras dependencias y entidades del sector público, la infraestructura económica necesaria para el desarrollo industrial, el abasto, la logística, el comercio al mayoreo y al menudeo, de orden local, regional, nacional o internacional, que asegure la existencia de espacios industriales, unidades de abasto, almacenes logísticos y centros de comercio apropiados para el establecimiento de nuevas empresas especializadas y su inserción en los mercados.

3.13.2.3. Diseñar, promover y realizar una agenda de promoción de inversiones crecientes provenientes de fuentes públicas y privadas, locales y extranjeras, en proyectos que potencien la actividad industrial, logística y de comercio exterior, en especial, las encaminadas a detonar oportunidades de desarrollo económico en zonas y localidades rezagadas del estado.

3.13.2.4. Fomentar los proyectos y las inversiones que añadan valor a la producción primaria del estado, en especial, el impulso a proyectos agroindustriales localizados en los municipios donde se origina dicha producción.

3.13.2.5. Acompañar el desarrollo de los proyectos de inversión industrial, logística y de comercio exterior, desde su diseño, hasta su puesta en marcha, priorizando aquellos que puedan ejecutarse en localidades rezagadas a través de propuestas de valor que avalen su atractividad.

3.13.2.6. Promover la modernización y ampliación de la infraestructura de soporte para el desarrollo industrial, logístico y de comercio exterior, en especial, la disponible en los puertos y aeropuertos de la entidad.

3.13.2.7. Consolidar una plataforma de comercio internacional con orientación hacia los mercados de América Central y el Mar Caribe en coordinación con el sector privado y utilizando los acuerdos comerciales internacionales e interinstitucionales vigentes en el estado.

3.13.2.8. Apoyar la formación y certificación de personas y empresas relacionadas con el comercio exterior y los servicios logísticos.

3.13.2.9. Proporcionar servicios de capacitación enfocados a que las empresas cumplan con los estándares internacionales para la oferta exportable.

3.13.2.10. Establecer el servicio estatal de asistencia al exportador que proporcione información, asistencia técnica y acompañamiento en los procesos de exportación para beneficio de productores del campo, emprendedores, artesanos e industriales del estado.

3.13.2.11. Promover programas de asesoría, capacitación y acompañamiento en el diseño y puesta en marcha de estrategias de introducción, mercadotecnia, comercialización y crecimiento en la participación de los productos en los mercados internacionales.

3.13.2.12. Proporcionar o canalizar servicios de asesoría y consultoría para la elaboración de estudios y proyectos relacionados con la industria de la transformación, la logística y el comercio exterior.

3.13.2.13. Proporcionar servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento o seguimiento a proyectos de infraestructura económica y de soporte para el desarrollo económico que promuevan las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios del estado.

3.13.2.14. Elaborar los estudios de soporte para los programas de estímulos e incentivos al emprendimiento, orientados a fomentar las inversiones en el estado y el desarrollo empresarial.

3.13.2.15. Promover el desarrollo de la industria de precisión en el estado.

3.13.2.16. Generar un estudio descriptivo del emprendimiento en Quintana Roo que contribuya a identificar las áreas de oportunidad para su promoción y crecimiento, así como, sus

necesidades en materia de formación de capital humano y fortalecimiento productivo.

3.13.2.17. Promover apoyos y estímulos en beneficio de incubadoras y aceleradoras de negocios que contribuyan a fortalecer el desarrollo empresarial del estado.

3.13.2.18. Impulsar programas de seguimiento, certificación y asesoría para personas emprendedoras y para el autoempleo.

3.13.2.19. Promover la actualización del marco normativo del desarrollo económico, con enfoque en la promoción de inversiones, el impulso a la competitividad, la garantía de sostenibilidad de la economía, el respeto al entorno natural y la construcción de una prosperidad compartida.

Estrategia Específica 3.13.3.

Desarrollar e impulsar la Estrategia Quintana Roo en Línea, brindando a la población una industria del conocimiento, un comercio digital, un internet de calidad y servicios gubernamentales de manera remota y sencilla reduciendo la brecha digital y social entre las zonas urbanas y marginadas.

Líneas de Acción.

3.13.3.1. Proponer, desarrollar y dar seguimiento a normas, políticas, estrategias y lineamientos en materia de tecnología e innovación en coordinación con las áreas del sector público encargadas del manejo de las TIC's, y la digitalización de los procesos gubernamentales.

3.13.3.2. Coadyuvar, con el apoyo de los sectores público y privado a nivel municipal, estatal, nacional e internacional en la ampliación de la conectividad de poblaciones rurales y urbanas

3.13.3.3. Impulsar, en colaboración con el sector público y académico a nivel municipal, estatal y nacional, la digitalización de procesos gubernamentales mediante el desarrollo de plataformas y tecnologías de la información.

3.13.3.4. Coadyuvar con los sectores público y privado del estado para impulsar la formación de talento, la transmisión del conocimiento, la protección a la propiedad intelectual y las capacidades de emprendimiento a través de la capacitación en habilidades tecnológicas.

3.13.3.5. Promover e impulsar el trabajo colaborativo a través del modelo de la triple hélice, para la creación, vinculación, fortalecimiento y escalamiento de las empresas, los modelos de base tecnológica y los centros de innovación.

3.13.3.6. Promover encuentros, foros y actividades estratégicas con los diferentes actores del ecosistema de innovación que contribuyan a incrementar la inversión, la capacidad innovadora, la competencia y la integración en las cadenas de valor en todos los sectores productivos del estado.

Estrategia Específica 3.13.4.

Operar una Agencia especializada en la estructuración y gestión de proyectos bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente.

Líneas de Acción.

3.13.4.1. Fomentar y promover la realización de proyectos prioritarios con diversos esquemas, principalmente el de Asociación Público-Privadas que contribuyan a mejorar la calidad de vida.
3.13.4.2. Determinar y planificar el o los esquema(s) de inversión recomendables para los proyectos estratégicos.
3.13.4.3. Promover los proyectos estratégicos y el aprovechamiento de las reservas territoriales en la actualización de los instrumentos de planeación.
3.13.4.4. Gestionar proyectos estratégicos mediante diversos modelos de inversión que contribuyan al desarrollo del Estado.
3.13.4.5. Fortalecer el marco legal que brinde seguridad y certeza jurídica en los actos relacionados con el patrimonio estatal y los proyectos.
3.13.4.6. Consolidar el Sistema de Información de los bienes inmuebles del Estado que provea información estratégica para la detección y diagnóstico de oportunidades en el desarrollo de los proyectos.
3.13.4.7. Generar economías en la conservación y aprovechamiento de las reservas territoriales, que potencialicen el mejor uso y aprovechamiento de estas.
3.13.4.8. Promover la regularización de la situación jurídica de las reservas territoriales estatales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.
3.13.4.9. Actualizar los mecanismos de disposición y administración de las reservas territoriales estatales, que garantice en sus actos transparencia y certeza jurídica.
3.13.4.10. Potenciar el desarrollo humano de los servidores públicos a través de la capacitación especializada que propicie la mejora continua.
3.13.4.11. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Posición en 2022	Método de Cálculo	Fuente de consulta	Dependencia Responsable
Incrementar en 13% la participación del estado en el PIB Nacional	Participación De Quintana Roo en el PIB Nacional	1.61%	Estimación elaborada por la SEDE con datos del PIB estatal y el ITAEE publicados por el INEGI, siendo la razón entre la estimación del PIB estatal y la estimación del PIB Nacional, ambos para el año actual calculadas a partir de las variaciones porcentuales observadas en el ITAEE (Primer Semestre).	Elaborado por SEDE con datos de: INEGI: Sistema de Cuentas Nacionales de México. PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013. https://www.inegi.org.mx/temas/pibent/ (Fecha de última actualización: 7/12/2022), e Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/ (Fecha de la última	Secretaría de Desarrollo Económico

Meta	Indicador	Posición en 2022	Método de Cálculo	Fuente de consulta	Dependencia Responsable
				actualización: 28/10/2022). Frecuencia de la Información: Anual.	
Incrementar en 15% el número de empresas formales en la entidad	Número de Empresas Formales existentes	20,311	El IMSS es el organismo que proporciona la información a partir de sus registros administrativos, el dato a utilizar es el número de personas físicas o morales afiliadas al IMSS al mes de agosto de cada año.	IMSS. Mapa Interactivo de Patrones Afiliados. https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAPatrones/Patrones Última actualización: 6/12/2022 Frecuencia de la información: Mensual	Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar en 10% el emprendimiento de mujeres en la entidad	Porcentaje de Mujeres que se Reportan como Empleadoras en el Estado	30.2%	El INEGI es el organismo que proporciona la información y quien determina el método de cálculo con base en la metodología de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el dato presentado lo calcula la SEDE a partir de la razón entre el número de mujeres empleadoras y el número total de empleadores estimado por dicha encuesta nacional para el primer semestre de cada año.	INEGI: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población de 15 o más de Edad. Consulta Interactiva de Indicadores Estratégicos (INFOLABORAL). https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx	Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar en 10% la participación de la Industria Manufacturera en el PIB Estatal	Participación de las Industrias de Manufacturas en el PIB Estatal	2.21%	Estimación elaborada por la SEDE con datos del PIB estatal y el ITAEE publicados por el INEGI, siendo la razón entre la estimación del PIB estatal y la estimación del PIB Nacional, ambos para el año actual calculadas a partir de las variaciones porcentuales observadas en el ITAEE (Primer Semestre).	Elaborado por SEDE con datos de: INEGI: Sistema de Cuentas Nacionales de México. PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013. https://www.inegi.org.mx/temas/pibent/ (Fecha de última actualización: 7/12/2022), e Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/ (Fecha de la última actualización: 28/10/2022). Frecuencia de la Información: Anual.	Secretaría de Desarrollo Económico
Avanzar dos lugares hasta la posición 26 en el Subíndice de Innovación y Sofisticación de los Sectores Económicos	Posición Estatal del Subíndice de Innovación Y Sofisticación en los Sectores Económicos	28	El IMCO es el organismo que proporciona la información y quien determina el método de cálculo. Subíndice. Compara la posición relativa de los 32 estados en torno a las variables: Complejidad económica en sectores de innovación, productividad total de los factores, Centros de investigación y Patentes.	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-ESTATAL-2022/resultados/seccion/innovaci%C3%B3n-de-los-sectores-econ%C3%B3micos	Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnologías

Meta	Indicador	Posición en 2022	Método de Cálculo	Fuente de consulta	Dependencia Responsable
				Frecuencia de la Información: Anual.	
Aumentar en 25% el porcentaje de expedientes presentados a la Junta de Gobierno que se formalizan mediante actos de dominio sobre inmuebles de dominio privado del Estado	Porcentaje de Instrumentos Jurídicos formalizados de Actos de Administración y de Dominio sobre Inmuebles del Dominio Privado del estado.	64.65%	Elaborado por la AGEPRO a partir de sus registros administrativos, expresando el número de Instrumentos Jurídicos formalizados de Actos de Administración y de Dominio sobre Inmuebles del Dominio Privado del Estado/ Número de expedientes integrados autorizados por la Junta de Gobierno	AGEPRO. Sito web de estadística institucional. Http://www.qroo.gob.mx/agepro/ Frecuencia: Anual	Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo
Aumentar un 150% el número de proyectos gestionados, dictaminados o inscritos a un mecanismo de financiamiento	Número de Proyectos Gestionados, Dictaminados o Inscritos a un Mecanismo de Financiamiento	2	Número de proyectos dictaminados o inscritos en un mecanismo de financiamiento / Número de proyectos a gestionar en la administración.	AGEPRO. Sito web de estadística institucional. Http://www.qroo.gob.mx/agepro/	Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo

Tema 3.14 Turismo Sustentable.

Objetivo Específico.

Incrementar la competitividad de los destinos turísticos del Caribe Mexicano posicionando sus marcas destino en forma innovadora y diferenciada, impulsando un desarrollo turístico sustentable que conserve y ponga en valor su riqueza biocultural, que coadyuve en el bienestar económico y social de las comunidades locales y que brinde seguridad y certeza a sus visitantes e inversionistas.

Estrategia Específica 3.14.1.

Impulsar en el Caribe Mexicano la diversificación e innovación en el desarrollo de productos turísticos sustentables, dotando a nuestros destinos de infraestructura y equipamiento turístico, incrementando la calidad de nuestros servicios e incorporando a nuestras comunidades rurales a la actividad, actualizando el marco legal para que responda al contexto actual, involucrando a todos los actores del sector en la toma de decisiones, trabajando para garantizar la protección al turista y la correcta atención a contingencias, instrumentamos una promoción eficaz, brindamos más y mejores experiencias, fortalecemos nuestra conectividad y nuestras marcas destino con inteligencia, fomentando un crecimiento ordenado, trabajo digno, bienestar social y consumo responsable, contribuyendo también a la solución de desafíos comunes y compromisos globales.

Líneas de Acción.

3.14.1.1. Fortalecer los destinos del Caribe Mexicano impulsando la dotación de infraestructura turística y equipamiento de calidad, accesible e incluyente, que satisfaga las necesidades de los turistas y la población.

3.14.1.2. Promover mecanismos de calidad entre las empresas y quienes presten servicios turísticos del Caribe Mexicano como medio para alcanzar bienestar y elevar el nivel de los servicios asociados al turismo.

3.14.1.3. Coadyuvar con las instituciones educativas de nivel medio y superior para que los planes de estudio de las áreas de turismo respondan a las necesidades del sector.

3.14.1.4. Impulsar el fortalecimiento, implementación y actualización normativa del sector turismo en el estado de Quintana Roo, e incluir en ella la sustentabilidad.

3.14.1.5. Fortalecer la generación de indicadores de la actividad turística de los destinos del Caribe Mexicano para mejorar su conocimiento y puedan ser usados en la toma de decisiones.

3.14.1.6. Impulsar el desarrollo de segmentos y productos turísticos que beneficien a todas las comunidades del estado, a partir de sus potencialidades y atractivos bioculturales.

3.14.1.7. Promover el acceso al financiamiento para fortalecer o incrementar la oferta turística, con énfasis en la zona centro y sur del estado.

3.14.1.8. Desarrollar e incidir en instrumentos que mejoren el ordenamiento turístico del territorio y permitan intervenir en los destinos del Caribe Mexicano para guiar su crecimiento ordenado.

3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.

3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.

3.14.1.11. Impulsar la participación abierta, incluyente e intersectorial en el fomento, gestión y operación de la actividad turística del Caribe Mexicano.

3.14.1.12. Implementar acciones coordinadas que fortalezcan la seguridad física y patrimonial de las personas visitantes y la población en general.

3.14.1.13. Diseñar e implementar estrategias que ayuden a detectar y, en su caso, mitigar los impactos negativos ante diversos factores de riesgo que pudieran afectar la actividad turística en el Caribe Mexicano.

3.14.1.14. Fortalecer la conectividad aérea hacía los aeropuertos del Caribe Mexicano.
3.14.1.15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.
3.14.1.16. Consolidar el ecosistema digital del Caribe Mexicano.
3.14.1.17. Consolidar el Sistema de Inteligencia de Mercados Turísticos.
3.14.1.18. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Posición en 2022	Método de Cálculo	Fuente de consulta	Dependencia Responsable
Incrementar en 105% la derrama económica en MDD por turismo en los destinos del Caribe Mexicano	Derrama Económica por Turismo En Millones de Dólares	10,704.37 MDD (2021)	(Derrama económica por turismo alcanzada / Derrama económica por turismo proyectada) x 100 Estimación elaborada por la SEDETUR con datos de otras fuentes como Asociaciones de Hoteles, Direcciones de Turismo de los HH. Ayuntamientos y el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.	Indicadores SEDETUR https://qroo.gob.mx/sedetur/indicadores-turisticos Frecuencia de medición: Anual	Secretaría de Turismo

Tema 3.15 Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral.

Objetivo Específico.

Dignificar el trabajo de las y los quintanarroenses, para que se empleen en condiciones laborales óptimas, justas, con salarios y prestaciones que brinden bienestar a las personas trabajadoras y su familia, generando prosperidad para ellas.

Estrategia Específica 3.15.1.

Acceder a mejores niveles de bienestar laboral, impulsando la vinculación a empleos dignos e inclusivos, promoviendo la conciliación como disciplina en la solución de conflictos y fomentando el diálogo social como mecanismo para garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de las y los trabajadores quintanarroenses.

Líneas de Acción.

3.15.1.1. Proteger los derechos de las personas trabajadoras mediante el reconocimiento y el respeto de la normatividad laboral con servicios gratuitos de asesoría jurídica, intermediación y representación legal.

3.15.1.2. Promover el diálogo social, como un método indispensable para poder entablar un puente de comunicación, que logre la armonía y paz en las relaciones entre la fuerza trabajadora y patronal.

3.15.1.3. Fortalecer la vigilancia del cumplimiento de la legislación laboral con Inspecciones de trabajo con una nueva visión, estrategia y medios, para contribuir al trabajo digno e inclusivo.

3.15.1.4. Fomentar el bienestar laboral y el trabajo digno, promoviendo el conocimiento de las condiciones de trabajo, las obligaciones y derechos de las y los trabajadores y personas empleadoras, con perspectiva de género, inclusión y no discriminación.

3.15.1.5. Garantizar a las personas trabajadoras y empleadoras imparcialidad, certeza y seguridad jurídica en la resolución de los conflictos laborales, favoreciendo el convenio entre las partes como medio para la impartición de justicia pronta y expedita.

3.15.1.6. Impulsar acciones para el bienestar laboral de las mujeres trabajadoras.
3.15.1.7. Fortalecer la coordinación interinstitucional con el sistema de protección de derechos para combatir la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes
3.15.1.8. Ampliar la cobertura de protección de los derechos laborales a la población trabajadora de los municipios donde no hay presencia de la autoridad laboral
3.15.1.9. Privilegiar la conciliación entre las partes de forma imparcial y neutral para dirimir los conflictos laborales con mayor prontitud.
3.15.1.10. Prever la garantía de los derechos de las partes durante todo el proceso de conciliación.
3.15.1.11. Evitar el mayor número de juicios laborales innecesarios que lleguen a los Tribunales Laborales.
3.15.1.12. Emitir la constancia correspondiente que indique que el proceso de Conciliación ha concluido en los términos legales establecidos.
3.15.1.13. Captar al mayor número de vacantes de empleo para ofrecer a los diferentes perfiles de las y los buscadores de trabajo, mediante los servicios de vinculación laboral.
3.15.1.14. Promover una mayor inserción de mujeres buscadoras de trabajo en el sector formal mediante el servicio de bolsa de trabajo.
3.15.1.15. Colocar a las y los trabajadores agrícolas y no agrícolas con experiencia en las vacantes ofertadas en el extranjero, mediante servicios de movilidad externa.
3.15.1.16. Realizar ferias y jornadas de empleo en todo el estado.
3.15.1.17. Promover una mayor inserción de mujeres buscadoras de trabajo en el sector formal mediante el servicio de ferias de empleo.
3.15.1.18. Implementar cursos de capacitación para la inserción laboral, preferentemente con una mayor inscripción de mujeres, mediante el servicio de capacitación.
3.15.1.19. Alcanzar la mayor cantidad de personas egresadas con respecto a los inscritos en los cursos de capacitación.
3.15.1.20. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicadores

Meta 2027	Indicador (es)	Posición en 2022	Método de Cálculo	Fuente de consulta	Dependencia Responsable
Incrementar a 75% la solución de los conflictos de trabajo que se presenten en un año	Porcentaje de conflictos de trabajo solucionados de jurisdicción local	Porcentaje anual de conflictos de trabajo solucionados 69%. Dato obtenido de los registros administrativos del 2022 de la STyPS y CCLQROO.	El indicador Porcentaje de Conflictos de Trabajo Solucionados de Jurisdicción Local se calcula como el porcentaje de la relación entre los conflictos de trabajo solucionados y el total de conflictos de trabajo individuales y colectivos en el Estado atendidos en un año por la STyPS y el CCLQROO.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) https://qroo.gob.mx/styps/estadisticas	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Centro de conciliación Laboral de Quintana Roo
Mantener la tasa de desocupación menor a la media nacional	Tasa de desocupación	Tasa de desocupación trimestral 2.93% Datos del tercer trimestre de 2022 del INEGI	El indicador Tasa de Desocupación calcula el porcentaje de la población económicamente activa del Estado que se encuentra desocupada; siendo el INEGI el organismo que proporciona la información y quien determina el método de cálculo.	INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_quintana_http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_quintana_roo.pdf consulta trimestral	Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo

Tema 3.16 Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Objetivo específico.

Incrementar anualmente la actividad económica del sector primario del estado de Quintana Roo conformada por la agricultura, la fruticultura, la horticultura, la apicultura, la ganadería, la agroindustria, el desarrollo rural, la acuacultura, la pesca y el aprovechamiento forestal para mejorar los ingresos y calidad de vida de los y las productoras.

Estrategia Específica 3.16.1.

Atender constantemente las necesidades de los y las productoras del sector primario para implementar y gestionar programas y acciones en el campo que conlleven la dispersión de capital económico y humano como herramienta para trabajar con nuestros productores y productoras mediante capacitación, asistencia técnica y la coinversión que permita contribuir en la atención de sus necesidades e incrementar la producción y los ingresos del sector.

Líneas de Acción.

3.16.1.1. Implementar la sanidad e inocuidad en las unidades de producción acuícolas y pesqueras a través de los organismos auxiliares en el estado.

3.16.1.2. Implementar programas para el apoyo de maquinaria, equipo e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria.

3.16.1.3. Promover e impulsar la realización de Torneos de Pesca Deportiva-Recreativa, diversificando la actividad y generando derrama económica en las comunidades pesqueras del estado.

3.16.1.4. Apoyar a las y los productores pesqueros durante los periodos de veda que coadyuven con la economía familiar.

3.16.1.5. Fortalecer e impulsar los programas para la rehabilitación y conservación de caminos saca cosechas y/o rurales.

3.16.1.6. Fortalecer e impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección, distribución y cuidado del agua para uso agropecuario; así como de obras complementarias

enfocadas al fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola bajo sistemas sustentables.

3.16.1.7. Garantizar la entrega de semillas mejoradas a las y los productores beneficiarios del programa.

3.16.1.8. Implementar acciones para la entrega de insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura, que contribuyan a afianzar las unidades de producción ya establecidas en el sector económico del estado.

3.16.1.9. Contribuir con programas para la entrega de insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura, enfocado a las y los pequeños y medianos productores agropecuarios para que les permita ejercer su actividad de manera sustentable en sus unidades de producción.

3.16.1.10. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de quienes consumen.

3.16.1.11. Implementar programas para el mejoramiento genético en el hato ganadero, para tener una mejor calidad e incremento en la producción de ganado bovino.

3.16.1.12. Impulsar programas y acciones, para la adquisición de maquinaria, equipo, insumos e infraestructura para un mejor desarrollo en las actividades de las unidades de producción bovina.

3.16.1.13. Fortalecer la producción de las especies menores y ganadería diversificada con el apoyo para la adquisición de equipo, insumos y maquinaria e infraestructura.

3.16.1.14. Apoyar a apicultoras y apicultores del estado para la adquisición de abejas reinas mejoradas, fortaleciendo el mejoramiento genético de la actividad apícola.

3.16.1.15. Fortalecer las acciones de registro de las y los productores, vigilancia, verificación e inspección de animales y productos pecuarios que transitan y movilizan.

3.16.1.16. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos ganaderos, agrícolas y pesqueros en protección de la salud de las y los consumidores.

3.16.1.17. Impulsar el desarrollo de las Unidades de Producción para incrementar los rendimientos en las actividades del sector primario impulsadas por mujeres, para contribuir al logro de la seguridad alimentaria en las comunidades rurales del estado.

3.16.1.18. Realizar capacitaciones y asistencia técnica al sector pesquero y acuícola.
3.16.1.19. Proporcionar asesoría técnica para las y los productores agrícolas.
3.16.1.20. Gestionar y promover proyectos productivos que impulsen acciones para fortalecer la producción pecuaria y garantizar la seguridad alimentaria en el estado.
3.16.1.21. Promover el fortalecimiento de los procesos productivos mediante el desarrollo de capacidades técnico-productivas y de organización de los productores y productoras de las diversas actividades del sector primario impulsando una mejor comercialización.
3.16.1.22. Orientar y asesorar a productores y productoras para detectar oportunidades y/o vincular solicitudes o proyectos a fuentes de apoyo y/o financiamiento, además del cumplimiento de la normatividad ante otras instancias.
3.16.1.23. Promover el financiamiento con la banca de segundo piso o empresas de intermediación financiera para fortalecer la producción y servicios en el sector agropecuario en Quintana Roo.
3.16.1.24. Asesorar y capacitar a quienes producen servicios en el uso del financiamiento para la consolidación de las unidades productivas.
3.16.1.25. Otorgar garantías fiduciarias y apoyo financiero para proyectos del sector rural y de la mujer emprendedora en el medio rural.
3.16.1.26. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicador	Posición en 2022	Método de Cálculo	Fuente de consulta	Dependencia Responsable
Aumentar a 128 el índice de volumen físico	Índice de volumen físico del sector primario	2013=100	Índice trimestral de la actividad económica estatal, volumen físico con base en 2013=100	INEGI	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

EJE 4. MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE:

4.17. Ordenamiento Territorial y Urbano, Incluyente y Sustentable.

El crecimiento de nuestras ciudades y territorios ha sido de manera acelerada en las últimas 4 décadas, sufriendo una transformación que ha llevado a perder su carácter rural, transformándose en áreas urbanas.

Prueba de ello es que para el año 2020 poco más del 90% de la población de las regiones en el estado de Quintana Roo viven en zonas urbanas, estimándose que los municipios Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco; juntos concentran el 79.6% de la población total del estado.

Es importante mencionar que también existen otro tipo de localidades, consideradas intermedias, pues se encuentran entre las rurales y urbanas, que se les conocen como localidades en transición o mixtas, siendo aquellas en las que residen de 2,500 a 14,999 habitantes, traduciéndose como un proceso de transformación de una localidad rural a urbana.

Siendo así, para 2020 según cifras de INEGI, Quintana Roo registró poco más de 1.8 Millones de habitantes, de los cuales el 9.7% residían en localidades rurales; el 5.6% en localidades mixtas, y el 84.7% en urbanas en poco más de 2,000 localidades y centros de población distribuidos en el territorio.

Como resultado de las transformaciones en el territorio, muchas de las localidades rurales y urbanas padecen de una grave insuficiencia de recursos y servicios básicos, así como de equipamiento necesario como satisfactores de los sistemas de salud, educación y seguridad pública. Esta condición tiene su origen debido a que los territorios que cuentan con instrumentos de planeación territorial y normatividad vigente, han quedado obsoletos y rebasados por las constantes transformaciones que ha sufrido la configuración territorial. Es por lo anterior necesario

instaurar procesos de planeación en el 100% del territorio estatal a través de instrumentos innovadores que consideren los cambios de política pública en la actualidad. Los temas de resiliencia, cambio climático y Agenda 2030 son de suma importancia para lograr políticas públicas integrales que, a su vez, también busquen el equilibrio social a fin de reducir la brecha de marginación y garantizar los derechos humanos para las y los Quintanarroenses.

Es por lo anterior que, al inicio de una administración, se vuelve indispensable dar atención inmediata a estos temas mediante la transformación de la sociedad bajo un nuevo rumbo de gestión.

Los esfuerzos y recursos serán destinados a fortalecer el equilibrio bajo una política de ordenamiento territorial que sirva de apoyo a la visión de crecimiento en materia de desarrollo urbano, medio ambiente, así como los proyectos de vivienda.

En este sentido, las ciudades y el territorio, constituyen una de las acciones prioritarias y básicas para dar sentido al nuevo “Acuerdo para el Bienestar social y desarrollo sustentable” del Estado. Bajo esa premisa yace el nuevo reto para la formulación de un nuevo Plan Estatal de Desarrollo. Con esta perspectiva, y la dinámica relación que ha impulsado el Gobierno Federal así como esta nueva administración 2022-2027 del Gobierno del Estado con los municipios, se pretende construir una relación respetuosa y responsable, con el compromiso de acordar y sentar las bases para el beneficio en materia de planeación de los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano , así como fomentar y ampliar la participación ciudadana que favorezca el concretar los proyectos de Desarrollo que representan en conjunto el mecanismo para equilibrar y ordenar el crecimiento del estado de Quintana Roo.

El estado de Quintana Roo registró un crecimiento económico con una tasa promedio anual de 4.7%, lo que lo sitúa como el segundo estado con mayor crecimiento económico. .

No obstante, la crisis sanitaria por el SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19 trajo varios estragos no solo en la salud de quienes

habitan el estado, sino también en su economía, al desarrollo social y por supuesto en el desarrollo territorial y urbano.

Se calcula que, tan solo para junio del año 2020, las pérdidas económicas eran de 3,500 millones de dólares, por otro lado, el aeropuerto internacional de Cancún había recibido 7.2 millones de personas viajeras menos que en el mismo periodo del año anterior, mientras que para el 21 de julio del mismo año la ocupación hotelera en Cancún era del 24.6%, mientras que, en la Riviera Maya, se situó en el 21.7%.

En este escenario, la Federación impulsó la publicación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) y que fuera publicada en el mes de abril del año 2021, estableció el lograr alcanzar algunos de los siguientes objetivos: prevenir, controlar, corregir y, en su caso, revertir los desequilibrios que se observan en el desarrollo del país; consolidar aquellas formas de ocupación y aprovechamiento compatibles con las características del territorio y propiciar patrones de distribución de la población y de las actividades productivas consistentes con la habilidad y potencialidad del territorio.

Resulta imprescindible, dar certidumbre en la planificación territorial de los 51,388 km^2 de superficie de nuestro estado y de salvaguardar en primera instancia sus recursos naturales, así como buscar las estrategias que permitan el uso óptimo del territorio por parte de sus habitantes.

Para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano, es de suma importancia considerar las casi 7.5 millones de hectáreas de áreas naturales protegidas existentes en todo el territorio estatal, así como los sitios RAMSAR existentes. Estos sitios “RAMSAR”, se refieren a humedales de importancia internacional, considerados como ecosistemas fundamentales en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y, adicionalmente, será tema fundamental en el ordenamiento territorial del estado, considerar las poco más de 4 millones de hectáreas de selva alta, mediana y baja existente que representan casi el 78% de nuestro territorio, así como, las 403 mil hectáreas de ecosistemas de humedales que son fundamentales para la protección de nuestras costas.

Aunado a lo anterior, tenemos la oportunidad de dar ordenamiento territorial y planificar la distribución de más equipamientos y aumentar la cobertura de los servicios de educación y cultura en las localidades urbanas y rurales de los 147 planteles educativos de nivel medio y los 20 planteles de nivel superior existentes, además de aquellos equipamientos de nivel básico necesarios. Por otra parte, acrecentar los 220 equipamientos del sector público, así como en asistencia social.

Los datos antes señalados, brindan oportunidad de mejorar y establecer estrategias y mecanismos que garanticen el acceso a espacios habitables integrales, en armonía con el entorno ambiental y sin riesgos para la población, y con ello posicionar al Estado en un mejor lugar en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mismo que actualmente ocupa el número 6 con 0,722 según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La población en el Estado de Quintana Roo fue de 1.8 millones de habitantes para el año 2020 (INEGI, 2020), de esta casi el 90% se asienta en los distintos centros urbanos y Zonas Metropolitanas.

No obstante a esta disparidad, Quintana Roo posee una ventaja estructural importante ya que la distribución de la población total (90%) en el territorio se concentra en (actualmente se ocupan poco más de 75,000 hectáreas de superficie de suelo como asentamiento humano) 27 localidades, las cuales son catalogadas como centros de población urbanos, 3 de ellos se consideran como ciudades medias (Chetumal, Playa del Carmen, Cozumel) y 2 de ellos están en proceso de riesgo de crecimiento exponencial (Tulum y Bacalar). El resto de la población (10%) se distribuyen en más de 2,000 localidades rurales con complejas situaciones en los que los servicios aun cuando existen presentan escasez y deficiencias de acceso.

Actualmente se cuenta con dos zonas metropolitanas (ZM) que albergan más del 50% de la población, la ZM de Cancún al norte y la ZM de Chetumal.

El uso y aprovechamiento del territorio y sus recursos naturales es una consecuencia directa del desarrollo de los núcleos poblacionales que se asientan en el mismo y responde a diferentes factores determinantes de

los patrones de distribución tanto de los recursos como de la población misma.

La intensidad del uso y las características del mismo son dependientes de un gran número de factores, uno de ellos es el sistema carretero y de accesibilidad y movilidad, será pues, indispensable fortalecer el sistema carretero del estado mismo que actualmente cuenta cerca de 6,000 km de vías de rodamiento siendo el municipio de Othón P. Blanco el que más cobertura tiene con 1,797 km y en el lado opuesto el Municipio de Isla Mujeres con tan solo 38 km., y donde se requerirá el fortalecimiento.

Bajo este esquema, el ordenamiento territorial, será la base para propiciar y establecer el modelo de ocupación del territorio, deberá plantear la integración de las localidades al sistema productivo regional y generar equilibrios regionales e integración de las zonas con más posibilidades de acceso a la dinámica económica regional, por tanto; es necesario enfocar apoyos para las actividades productivas de las zonas rurales con lo que se logrará por un lado el impulso económico de las localidades rurales con la consecuente generación de empleo y bienestar social y por el otro la inserción al sistema territorial urbano.

Las ciudades deben ser planeadas para las personas y no los vehículos, es indispensable encaminar esfuerzos y coadyuvar para mejorar los sistemas de gestión de movilidad.

En lo que se refiere a la movilidad entre las localidades y ciudades, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social contemple el indicador “Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada” (2021); que considera la accesibilidad y calidad de la infraestructura vial, en el caso de Quintana Roo, menos del 36.6 % de sus localidades tienen un grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo o muy bajo, lo que representa menos del 8.3% de la población.

Por otro lado, en cuanto a la Movilidad en Ciudades (Movilidad CDS IMCO 2018) el porcentaje de personas que caminan o utilizan la bicicleta en el estado es del 25.79 % teniendo una accesibilidad peatonal del 2.3% y el 86.88 % mientras que el porcentaje de personas que utilizan el vehículo particular es del 27.04 % en todo el estado; por lo que existe una gran oportunidad de considerar infraestructura no motorizada.

El equipamiento es un elemento indispensable para consolidar la planeación territorial y urbana, atiende las necesidades básicas de los asentamientos humanos, contribuye al fortalecimiento y funcionamiento de la estructura social, está vinculado a acciones para mejorar la calidad de vida de la población y son espacios fundamentales para la consolidación de los núcleos urbanos.

El equipamiento público se vincula con sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local.

En lo que se refiere a la legislación y como parte de las acciones para regular y formalizar los aspectos técnicos, terminología y jerarquización de los espacios públicos, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) se dio a la tarea de emitir la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, “Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos” y la NOM-002 – SEDATU -2022 “Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación.”.

La dotación de área verde es un indicador de calidad de vida de la población, existen diversos parámetros de organismos internacionales en relación con la proporción de áreas verdes requeridas en las ciudades que varían de 9 a 12 m2 de Espacio Público por persona.

El espacio público es un elemento a considerar dentro de una Estrategia de Resiliencia, en la que deberá contemplar las medidas adaptativas a un fenómeno natural atípico que pueda ocasionar riesgos a la población por eventos hidrometeorológicos en las familias, infraestructura, equipamiento y bienes materiales de la población por lo que se coadyuvará en las actividades y coordinación dentro de los ámbitos de su competencia con los sectores públicos y privados, sectores académicos y población en general

Por ello la implementación de políticas públicas de espacios públicos y movilidad, pueden estar vinculadas a compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana; Objetivos ODS: 1) Fin de la pobreza, 3) Salud y bienestar, 4)

Educación de calidad, 10) Reducción de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles y 13) Acción por el clima

Respecto de la Nueva Agenda Urbana (2), esta se integra por una declaración que contiene 175 puntos relacionados con los compromisos signados en la reunión de Hábitat-3.

La implementación de estrategias, permitirá que a través de la información que hoy se tiene recopilada mediante reuniones de trabajo, sabemos que en el Estado de Quintana Roo se tienen 3,500 personas físicas y morales prestadoras de servicios inmobiliarios,; actualmente de este universo de quienes prestan servicios, únicamente se ha matriculado y acreditado el 9.2%, esto es (321 asesorías inmobiliarias vigentes) Con el universo de 3,500 personas o empresas prestadoras de servicios inmobiliarios que trabajan de manera irregular en el Estado de Quintana Roo; el cual representa el 91.8%.

Esto implica el cumplir con un adecuado ordenamiento de las empresas de asesoría inmobiliaria, se implementarán los objetivos eficaces para el cumplimiento del marco de referencia de planeación, operación, coordinación y vigilancia.

Vivienda.

El derecho a la vivienda se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En este sentido bajo la nueva perspectiva de cooperación e integración de trabajo con todos los sectores y órdenes de gobierno, se busca como fin principal el bienestar social en el estado; mediante mecanismos y alternativas basados en modelos de inclusión y concurrencia.

Los principales retos para la producción de acciones de suelo y vivienda son: rezago habitacional, la producción de vivienda y la producción social de vivienda, así como el suelo para vivienda.

De acuerdo con el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 (PNV): en México los programas de subsidio han sido una respuesta a los retos de asequibilidad de la vivienda, en particular para los grupos en condición

de discriminación y vulnerabilidad. Sin embargo, este mecanismo no ha logrado garantizar el derecho a la vivienda adecuada. Del total de los subsidios entregados por CONAVI entre 2013 y 2018 Quintana Roo recibió el 6%.

Se puede observar que el incremento sostenido en la demanda de acciones de vivienda constituye un reto importante para las administraciones de los tres órdenes de gobierno

De esta manera desarrollar estudios, instrumentos y herramientas, que permitan entender la dinámica de la producción, de la demanda y de su atención, permitirá fijar un rumbo estable en materia de vivienda y suelo, por lo que se buscará la conformación y operación de un Sistema Estatal de Información e Indicadores de Vivienda, así como del Registro Público de Personas Demandantes y Beneficiarias de Acciones de Vivienda y Suelo.

El Sistema Nacional de información e indicadores de Vivienda (SNIIV) señala que la producción de vivienda en Quintana Roo de 2016 a agosto de 2022 ha sido de 115, 583 viviendas, de las cuales la mayor producción es vivienda popular hasta 158 UMA con 54, 102 unidades, seguido por la vivienda tradicional con 26,219 unidades, posteriormente la vivienda popular hasta 200 UMA con 19,972 unidades, y por último la vivienda media residencial 15,290 unidades.

Por otro lado, se puede observar que la mayor colocación de vivienda fue en el 2017 con 25, 153 unidades, y fue el año de mayor producción de vivienda media residencial con 3,905 unidades, vivienda popular hasta 200 con 6,253 unidades y vivienda tradicional con 7,217 unidades. Desde 2007 que se tuvo una colocación de 17,981 unidades, no ha habido desde entonces una cifra más baja que las obtenidas en 2020 y 2021.

Producción de Vivienda en Quintana Roo 2016-2022
Tabla 4.17.1

Segmento / Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Media residencial	3,179	3,905	2,975	2,025	671	1,558	977	15,290
Popular hasta 158 UMA	7,749	7,778	10,640	6,871	7,945	8,829	4,290	54,102
Popular hasta 200 UMA	5,604	6,253	2,968	1,400	1,053	1,781	913	19,972
Tradicional	4,233	7,217	2,954	3,283	3,850	3,771	911	26,219

Total	**20,765**	**25,153**	**19,537**	**13,579**	**13,519**	**15,939**	**7,091**	**115,583**

Fuente: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: https://sniiv.sedatu.gob.mx/ Según clasificación de la vivienda del sistema para clasificar los productos de vivienda nueva terminada ofertados en un mercado o plaza en específico de acuerdo con sus principales características tales como: precios, áreas y distribución.

Los factores que intervienen en la producción de vivienda son el costo de los materiales y los permisos. El reto consiste en buscar las alternativas y medios idóneos para disminuir, responsablemente los costos indirectos asociados a la cadena de producción y comercialización de la vivienda en Quintana Roo. Es forzoso contar con estudios de costos indirectos, propuestas de proyectos y programas estatales, y la participación de los sectores involucrados y desde luego, con el afán de formar un Quintana Roo que busque el bienestar común, invitar a los municipios a sumarse a las estrategias que en su caso sean establecidas.

Se puede destacar que hay un cambio en la política de vivienda a nivel nacional, que se encuentra plasmada en el Programa Nacional de Vivienda 2021- 2024; donde los subsidios para la producción de vivienda nueva son considerados un mecanismo que no ha logrado combatir los indicadores que reflejan el bienestar social en materia de vivienda.

Es así como desde 2019 a la fecha, ningún Organismo Nacional de Vivienda ha autorizado subsidio federal relacionado con la producción de vivienda nueva, como se venía realizando en años anteriores; por ejemplo, de 2007 a 2019, según el SNIIV se realizaron 9,105 acciones de autoconstrucción, 1,841 de autoproducción que suman 10,946 acciones dirigidas a la producción de vivienda nueva.

En tanto que, de 2007 a 2019 se realizaron 290 acciones de ampliación y 5,790 acciones de mejoramiento; y en contraste con ello de 2019 a agosto de 2022, se han realizado 3,004 acciones de ampliación, y 10,408 acciones de mejoramiento; esto sin duda alguna es reflejo de la nueva política de vivienda a nivel federal.

Subsidios Federales aplicados en Quintana Roo de 2016 - 2022
Tabla 4.17.2

Modalidad	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Ampliación					290	1,610	656	448	3,004
Autoproducción		10	414	757	273				1,454
Mejoramiento				299	130	1,606	3,894	4,479	10,408
Total		10	414	1056	693	3216	4550	4927	14866

Fuente: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: https://sniiv.sedatu.gob.mx/

El establecimiento y presentación de la estrategia y de la política de vivienda, debe estar alineada a los principios y directrices de la política nacional de vivienda, tal como lo señala el Sistema Nacional de Planeación Democrática; y en consecuencia a ello, formular programaciones anuales en conjunto con los Organismos Nacionales de Vivienda y con los municipios, con la finalidad de maximizar los recursos y dirigir los resultados a un bienestar común.

Las reservas territoriales constituyen el insumo básico para la producción habitacional y el orden en el crecimiento de los asentamientos humanos, ante esto los Perímetros de Contención Urbana son una herramienta que utiliza el Gobierno Federal para planear, autorizar, evaluar y dirigir los subsidios destinados a la vivienda.

En cuanto a la reserva territorial clasificada como U1, que son zonas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos; de las cuales según el SNIIV en Quintana Roo al 2019 habían 117.6 hectáreas.

Para la reserva territorial clasificada como U2, que es el segundo contorno. Zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75%, para 2019 habían 2,533.6 hectáreas.

Por otro lado, para la reserva territorial clasificada como U3, que son las zonas contiguas al área urbana, (cinturón periférico al área urbana) definido de acuerdo al tamaño de la ciudad para 2019 en Quintana Roo se habían registrado 4,046.5 hectáreas.

Y por último la reserva territorial clasificada como FC, que significa que está fuera de contorno en 2019 eran 1,802.9 hectáreas.

Hectáreas de Reserva Territorial Registradas al 2019
Tabla 4.17.3

Municipio	U1	U2	U3	FC	Total
Benito Juárez	19.6	2,037.50	2,497.20	816.9	5,371.20
Cozumel	19.6	11.6	48.7	10.4	90.3
Felipe Carrillo Puerto	0	0	2.2	0	2.2
Isla Mujeres	0	9.8	717.4	39	766.2
Othón P. Blanco	4.9	22.3	51.7	257.3	336.2
Solidaridad	73.5	452.4	726.3	679.3	1,931.50
Tulum	0	0	3	0	3
TOTAL	117.6	2533.6	4046.5	1802.9	6569.1

Fuente: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: https://sniiv.sedatu.gob.mx/

La administración pública ha padecido la ocupación irregular de suelo, de manera particular en suelo propiedad del Gobierno del Estado, al extinguirse el Instituto de Vivienda en 2013, se identificaron más 10,000 lotes irregulares, ubicados en colonias creadas por los extintos Institutos de vivienda. En 2016 se contaba con aproximadamente 7,222 lotes irregulares, logrando para 2022 regularizar administrativamente 6,724, quedando pendiente 498.

Regularización Administrativa de lotes 2016-2022 por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Tabla 4.17.4

MUNICIPIO	LOTES REGULARIZADOS
Benito Juárez	2
Cozumel	768
Felipe Carrillo Puerto	4,129
Isla Mujeres	1
Othón P. Blanco	1,094
Puerto Morelos	286
Tulum	444
TOTAL	6,724

Fuente: Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

Para lograr la transformación de la realidad del Estado, consolidaremos los esquemas de colaboración en los siguientes temas:

- Participar en la revisión del marco legal y/o jurídico existente para establecer los parámetros en materia de ordenamiento del territorio con el fin de contar con ciudades ordenadas, más productivas y competitivas, reduciendo sensiblemente la inequidad y desigualdad social y su huella ambiental.
- Ordenar el desarrollo del territorio estatal, a partir de una correcta planeación urbana, basada en la correcta gestión del uso del suelo y la gestión integral del riesgo, a partir de la prestación estratégica de los servicios públicos básicos, y tomando en cuenta la Estrategia Estatal y el Programa Estatal, dentro de un marco de participación democrática.
- Gestionar, ante los tres órdenes de gobierno, estrategias que permitan el acceso al territorio de manera adecuada, con servicios básicos seguros, asequibles y de calidad a un número cada vez mayor de sus habitantes.

En congruencia con el Acuerdo Marco de colaboración suscrito entre ONU HABITAT y la Secretaría de Relaciones Exteriores, contribuiremos en el logro y/o meta en los Objetivos del Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos ONU Hábitat.

De acuerdo con la ONU la mitad de la humanidad, 3500 millones de personas, vive en ciudades; para 2030 casi 60% de la población mundial vivirán en zonas urbanas. En el Estado de Quintana Roo el proceso de configuración territorial ha sido un modelo de concentración y dispersión, reflejo de la realidad urbana que caracteriza a nuestro país. Esto ha provocado grandes desigualdades regionales y sociales, un ejemplo claro es que la zona norte concentra las actividades que le confieren un mayor desarrollo en comparación con la zona maya o la zona sur del Estado.

En los últimos años se han efectuado acciones de planeación, las cuales han sido insuficientes, pues la comunidades rurales, y urbanas de la entidad, evidencian los problemas estructurales que dificultan sus avances económico y social; así también, la centralización de la actividad turística sobre zonas de alto valor ambiental han producido un proceso desigual de las regiones y que finalmente terminaron en una reforma urbana y que dio pie a establecer la base legal para la ejecución de proyectos que beneficiaron la tarea de mejorar la calidad de vida de habitantes y asentamientos humanos.

Es importante señalar que en el marco de esta legislación se suscitaron controversias en la forma de llevar a cabo la instrumentación y las herramientas que servirían para establecer la dinámica de la apropiación del territorio, ya que se pretendía integrar los elementos urbanos y ecológicos

Es necesario continuar con la revisión de esos instrumentos, pero estableciendo adecuadamente las funciones que competen a cada una de las dependencias o entidades con responsabilidad,, tanto en materia urbana, social, económica y ecológica, con el fin de no contravenir a de otros órdenes legales.

Considerar a los municipios que carecen de algún instrumento de ordenamiento urbano- territorial como Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo

Puerto, y Bacalar, esto con motivo de la fuerte presión que se ejerce sobre su entorno ecosistémico derivado de las acciones de construcción, inversión, y apropiación del suelo, sin tener los elementos adecuados para definir la capacidad de carga y la vocación del territorio.

Consolidar los instrumentos de los municipios de Isla Mujeres, Cozumel, Othón P. Blanco, y Puerto Morelos; así como el perfeccionamiento en los municipios de Solidaridad y Benito Juárez

Será objetivo de esta administración establecer políticas y estrategias de ordenamiento del territorio que ayuden a accionar la integración de elementos urbanos, culturales, sociales, económicos, ambientales, y del cambio climático; que permitan la preservación, conservación, y aprovechamiento del territorio estatal, siempre buscando el equilibrio, la eficiencia, la inclusión, la resiliencia, la seguridad y sustentabilidad, con la participación democrática en donde todas la esfera en materia de ordenamiento del territorio se comprometan y adopten modelos de urbanización sostenible.

Finalmente se buscará el que todos los centros de población y localidades estén debidamente regulados por instrumentos de ordenamiento territorial adecuados y eficientes, tanto en las zonas conurbanas, los centros de población, zonas rurales y alejadas, que sirvan como herramientas que fomenten el equilibrio. Esto deberá darse bajo un panorama que genere un desarrollo económico, urbano y ambiental armónico y equitativo, en el que se priorice la participación de las autoridades del sector público, social y privado.

4.18 Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Desde 2011, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, establece un reconocimiento expreso de los derechos humanos contenidos tanto en la propia carta magna como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Las políticas públicas deben tener en cuenta a los derechos humanos que debemos salvaguardar, como el que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para

consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

La riqueza biológica de Quintana Roo es el gran distintivo de nuestro estado:

Somos parte del segundo sistema arrecifal más grande del mundo (después del australiano) compartido con Belice Guatemala y Honduras, con casi 700 km de costa; de igual manera pertenecemos al corredor biológico mesoamericano de Sian Ka´an hasta Calakmul, como una de las áreas más extensas de selva tropical después del Amazonas, con más de 600 mil hectáreas, en donde habitan casi 8 mil especies de vida silvestre de las cuales el 3% están bajo alguna categoría de riesgo. Destacándose la caoba, el cedro, el chicozapote, la langosta espinosa, el caracol rosado, el cocodrilo, la tortuga marina, el jaguar, el tapir, el tiburón ballena, el manatí y donde se observa a la mitad de todas las aves del país.

El sistema Sac Actun ("cueva blanca") se posiciona como el río subterráneo más largo del mundo y el segundo sistema de cuevas inundadas del planeta.

El 83% del estado se encuentra cubierto por ecosistemas forestales con alta diversidad biológica, tales como selvas medianas y altas, selvas bajas, sabanas y manglares (CONAFOR, 2018). Casi el 20% del territorio está regulado con esquemas de conservación entre áreas naturales protegidas y áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Las principales causas de afectación a la biodiversidad son la conversión de los ecosistemas naturales a sistemas productivos (agrícolas o ganaderos), la contaminación, el cambio climático, la sobreexplotación de poblaciones, la introducción de especies exóticas, la sobreexplotación del medio natural, así como los cambios en la cobertura y uso de suelo forestal con la fragmentación de ecosistemas (deforestación, incendios forestales, caminos y carreteras, falta de áreas de transición entre selva y lo urbano y agrícola).

La percepción en muchos años es que el desarrollo turístico y de vivienda son los que más deforestan y afectan la vegetación forestal. La realidad es que el 87% de la deforestación en Quintana Roo actualmente lo provocan actividades agrícolas y ganaderas y únicamente el 13% es por el

crecimiento urbano y turístico, lo anterior con datos del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SAMOF) y la CONAFOR.

Derivado de la sobreexplotación por la extracción y consumo de recursos naturales se ocasiona la degradación de los acuíferos, incremento de la demanda de productos agrícolas por el incremento de población, extracción ilícita de recursos forestales no maderables, presión sobre especies pesqueras objetivo, pesca en zonas de importancia para la reproducción y alta demanda de productos pesqueros.

Con el objetivo de mitigar los impactos en el ambiente y la biodiversidad por el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales en el estado, se fortalece la evaluación de proyectos de cambio y uso de suelo en terrenos forestales, opiniones técnicas a los Estudios Técnicos Justificativos y a los Documentos Técnicos Unificados, respaldadas por las decisiones colegiadas del Consejo Estatal Forestal y por Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo en Terrenos Forestales y el Comité Estatal de Manejo de Fuego, basados en los lineamientos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Teniendo un suelo kárstico como el de la península de Yucatán, mantos acuíferos, cenotes y ríos subterráneos, el tema del agua residual desde su generación hasta su disposición final, se convierte en un asunto prioritario, considerando infraestructura urbana como el drenaje y las plantas de tratamiento.

El promedio de cobertura global de drenaje sanitario en el estado es de poco más de 75% (hasta el 2020), teniendo municipios como Felipe Carrillo Puerto con 1%, José María Morelos con 4%, Lázaro Cárdenas con 9%, Bacalar 16% y Tulum con 47%. Los municipios con mejor cobertura de drenaje son: Solidaridad con el 94%, Benito Juárez con el 92%, Cozumel 71% e Isla Mujeres con el 70%.

El Estado, con el objetivo de fortalecer la prevención y control de la contaminación ambiental y prevenir la afectación potencial al ambiente (agua, suelo y aire), se encarga de aplicar el marco normativo, mediante la regulación de actividades económicas, industriales, comerciales y de servicios que operan en el estado, para lo cual se otorga la Licencia de Funcionamiento Ambiental.

Con la aplicación de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, y su reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, se regula a los establecimientos o actividades de construcción y/o operación que generan aguas residuales en lugares en donde no existe un sistema de drenaje.

En Quintana Roo se generan 3,250 toneladas por día de residuos sólidos urbanos, de los cuales, 63% corresponden a los municipios de Benito Juárez y Solidaridad; de residuos valorizables durante 2022, se han acopiado aproximadamente 350,000 toneladas. Se estima que un 35% de residuos urbanos y valorizables no son contabilizados.

Es importante mencionar que existen programas de recuperación de residuos valorizables dirigidos a la ciudadanía, los cuales operan los municipios, ONG y las sociedades civiles organizadas. Sin embargo la información que se genera en estas actividades no llega de manera completa a la población quintanarroenses.

En el estado se cuenta, con dos zonas de transferencia (Holbox y zona insular de Isla Mujeres), así como con 10 sitios de disposición final de residuos urbanos, de los cuales el sitio ubicado en el municipio de Benito Juárez, que brinda servicio de disposición final de sus residuos a los municipios de Puerto Morelos e Isla Mujeres, y los sitios de Solidaridad y Cozumel, son los únicos que cumplen con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

En este tenor hay mucho por hacer, ya que no sólo es un tema de medio ambiente sino de salud pública y de imagen del destino turístico, así como una gran oportunidad de economía circular. Se trabajará intensamente con el sector público, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada para generar programas y actividades enfocadas a la reducción, reutilización y separación de origen de los residuos que se generan en el estado.

Quintana Roo fue el primer estado en el país en aprobar la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo en el 2019, que resalta aprovechar residuos como materia prima en nuevos ciclos productivos, reintroduciéndolos a

las cadenas productivas; así como la responsabilidad de los municipios para tener mecanismos que promuevan la valorización, recuperación y su aprovechamiento energético.

El estado, a través de los planes de manejo y planes de responsabilidad extendida, promueve estrategias para la reducción de residuos y sustitución de materiales y/o productos que garanticen el menor impacto en el medio ambiente.

Finalmente, el estado trabaja fortaleciendo la política pública de la economía circular, en coordinación con los 11 municipios, para establecer acciones que reduzcan de manera importante la disposición de residuos en los rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto, por medio de la separación de origen tanto en establecimientos comerciales, empresas y zonas habitacionales, que den como resultado el maximizar la capacidad de la bolsa de subproductos a reciclaje y el fortalecimiento de la vida útil de los sitios de disposición final, así como el aprovechamiento energético.

Los incendios forestales en nuestro estado provocan grandes pérdidas de masa forestal, sin que además sea aprovechada por las comunidades y sin ningún manejo, afectando el fuego directamente a la fauna silvestre. Estos incendios son una fuente importante de emisión de carbono que contribuye al calentamiento global, emitiendo grandes cantidades de monóxido de carbono.

El 70% de la superficie afectada en la temporada pasada por el fuego se concentra en los municipios de Bacalar y Solidaridad, siendo lo más grave que en este último municipio los incendios fueron de arbolado adulto con las afectaciones que conlleva a animales silvestres y a la biodiversidad de la zona.

Un tema adicional es que la legislación federal prohíbe el aprovechamiento de predios incendiados al menos durante 20 años, como resultado de los incendios provocados no sólo por descuidos sino por la especulación en el desarrollo de la tierra

La gran mayoría de los incendios son provocados por la humanidad, por lo que la detección oportuna de incendios, la conformación de las brigadas forestales comunitarias y los programas de concientización

respecto al uso de fuego, serán de vital importancia para la prevención de incendios en el estado.

Las principales actividades que impulsan la deforestación actualmente en Quintana Roo, es la actividad agropecuaria ligada a la dinámica productiva de maíz y caña de azúcar con procesos de cambio de uso de suelo y lo que se genera alrededor de estas zonas productivas.

Los cinco municipios que presentan mayor deforestación bruta en el periodo 2011-2018 en orden de magnitud son: Bacalar (24,535 ha), Othón P. Blanco (24,452 ha), Felipe Carrillo Puerto (13,402 ha), Lázaro Cárdenas (6,016 ha) y Benito Juárez (5,980 ha) que, en conjunto, representan el 82% de la deforestación total observada en esos 8 años. De este 82%, Othón P. Blanco y Bacalar fueron los dos municipios en los que más se presentó deforestación; entre ambos contribuyeron al 54% de la deforestación total registrada en la entidad.

Según datos del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal se estima una pérdida anual de casi 13 mil hectáreas.

Deforestación Anual en Quintana Roo
Tabla 4.18.1

Sector	Actividad principal	Hectáreas afectadas	Porcentaje
Agrícola	**Caña de azúcar** y Maíz	5,904	46
Ganadero	**Porcino** y bovino	4,900	39
Desarrollo urbano y Turístico	Crecimiento de los centros de población e infraestructura hotelera y de servicios.	1,882	15
TOTAL		**12,686**	**100**

Fuente: Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. CONAFOR. (Inventario año 2015-2018). Tabla elaborada por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

En resumen, el 86% de la deforestación en el estado es por actividades agrícolas y ganaderas y únicamente el 15% es por el crecimiento urbano y turístico. A su vez el desarrollo urbano y turístico genera otro tipo de problemas como la generación de residuos sólidos y líquidos que si no se manejan de manera adecuada producen una contaminación importante.

Actualmente el estado impulsa estrategias conjuntas con las dependencias federales involucradas para tener los mejores esquemas de compensación y mitigación ambiental, sin afectar el importante crecimiento económico de las familias que se dedican a estas

actividades, así mismo se implementan programas de reforestación y la creación de viveros forestales comunitarios.

Además, se contará con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable con enfoque peninsular de cambio climático, que incluye la participación de la mujer y el tema de mercado de bonos de carbono. En ese mismo sentido está en elaboración el mapeo de arbolado urbano, en coordinación con los municipios, para obtener la primera paleta vegetal estatal.

Generaremos convenios y alianzas con organizaciones no gubernamentales de índole nacional e internacional para fortalecer las diversas actividades del sector forestal.

La Evaluación de Impacto Ambiental es un procedimiento complejo a través del cual se determina la viabilidad ambiental de proyectos de competencia estatal, de acuerdo a los instrumentos normativos vigentes en la materia. En dicha evaluación, se establecen las condiciones y medidas de prevención, mitigación y compensación a las que se sujetarán dichos proyectos con el objetivo de minimizar sus potenciales impactos, en miras a la protección del medio ambiente, la preservación y la restauración de los ecosistemas.

Derivado del rápido crecimiento poblacional y económico en el estado, actualmente existen una gran cantidad de proyectos que son sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Aunado a esto, existe un desconocimiento por parte de personas y empresas desarrolladoras respecto a la aplicabilidad del mismo, iniciando actividades sin contar con dicha autorización, perdiendo el carácter preventivo de la misma.

La importante aportación de Quintana Roo al motor de la economía nacional se sustenta en la riqueza de su capital natural que sufre una presión constante a través del turismo y el acelerado desarrollo urbano.

La vocación turística del estado requiere de una ciudadanía crítica y participativa en los foros de consulta ciudadana que contribuya activamente a modelos de vida sostenibles. Es aquí donde se visualiza el rol de la educación ambiental como herramienta de transformación social para la formación de personas, colectivos y comunidades comprometidas con el ambiente.

Como gobierno tenemos el deber de implementar políticas y estrategias de educación y cultura ambiental para el fortalecimiento institucional desde un marco que motive las acciones y decisiones del funcionariado público para promover modificaciones en los patrones de producción, consumo y ocupación del territorio, así como de mitigación y adaptación del cambio climático.

Los instrumentos normativos de competencia estatal son herramientas aliadas de la educación ambiental ya que diseñan, justifican, implementan y evalúan los proyectos de educación ambiental, como el Plan Estatal de Educación Ambiental del Estado de Quintana Roo.

Aunado a lo anterior se fortalecerá el Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental para que las dependencias e instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los municipios, sector educativo y privado implementen y promuevan acciones para la reducción del impacto ambiental causados por las actividades diarias del personal, mediante el uso eficiente y racional del agua y energía, aprovechamiento y disposición adecuada de residuos sólidos y compras verdes.

Actualmente la entidad está buscando la certificación de excelencia ambiental a través del estándar denominado TREES, para poder realizar transacciones sobre las reducciones de emisiones (GEI) por degradación y deforestación de sus bosques o selvas para realizar transacciones seguras de créditos de carbono, siendo el primer estado de la república en contar con dicha aprobación, siendo necesario seguir trabajando en los próximos pasos para contar con la certificación.

Con el objetivo de cumplir con los compromisos internacionales de reducir las emisiones GEI e incrementar los acervos de Carbono en el estado se construye la Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, EREDD+QROO.

El estado cuenta con un mapa base de cobertura de suelo que nos permite evaluar el cumplimiento de la EREDD+QROO y las estrategias de reducción de la pérdida forestal del estado.

Para reforzar la EREDD+QROO, el estado diseña una trayectoria de descarbonización en la que se incluyen no solamente la reducción de emisiones en el sector forestal, sino también en todos los sectores de la

economía del estado y ,con esto, se contribuye al cumplimiento de los acuerdos de París para limitar el calentamiento global a 1.5 grados.
También se construyó la aplicación móvil y plataforma digital para el Inventario y Mapeo del Arbolado Urbano en el estado de Quintana Roo, para el registro de información respecto a la riqueza y abundancia de especies arbóreas, la estimación de los servicios ambientales que provee y los factores de riesgo de determinadas especies asociados a la infraestructura urbana.

El estado de Quintana Roo se ha caracterizado por su acelerado crecimiento derivado de su actividad turística, crecimiento que se traduce en una importante demanda de insumos, una de las más importantes es el suministro de energía ya que repercute directamente en la competitividad del estado.

En este sentido es importante resaltar que importamos el 97.2% de nuestra energía que proviene de las centrales convencionales del Sistema Interconectado Nacional principalmente de Yucatán, y que solamente el 4.6% de la energía que consumimos corresponde a fuentes renovables o limpias, Localmente producimos el 2.8% de la energía que consumimos de esta el 91% es generada por fuentes fósiles; el 8.5% corresponde a bioenergía y el 0.5% restante por fuentes limpias. Lo anterior es muestra del desaprovechamiento de las fortalezas territoriales de la entidad para la producción y comercialización de energías limpias, que en el mediano plazo puede representar una oportunidad con una alta rentabilidad.

Motivo por el cual, el estado en cooperación con el Programa “Apoyo a la Implementación de la Transición Energética en México” TREM, de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ por sus siglas en alemán) mediante un Grant Agreement por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania con Iniciativa Climática de México A.C. (ICM) como asesor técnico científico y del proceso de planeación, publicó en octubre de 2021 El Plan Estatal para el Fomento de la Eficiencia Energética y del Aprovechamiento de las Fuentes de Energía Renovables que establece metas y objetivos específicos, mesurables a través de 6 ejes principales.
Actualmente se atiende el Fomento de la Eficiencia Energética y del Aprovechamiento de las Fuentes de Energía Renovables, mediante asistencia técnica y capacitaciones con acciones como diagnósticos energéticos para edificios públicos y privados, promoción de programas

de financiamiento para la adquisición de tecnología eficiente y sistemas de generación solar fotovoltaico.

Así mismo se realizó una hoja de ruta para el aprovechamiento energético de residuos orgánicos con tecnología de biogás en el estado de Quintana Roo y se obtuvo como resultado dos proyectos de viabilidad para el municipio de Benito Juárez, Isla Mujeres y Cozumel.

De igual manera se tiene en operación el Sistema de Información Energética Estatal el cual integra, procesa y divulga la información estadística, prospectiva y socioeconómica del sector energético del estado de Quintana Roo poniéndola a disposición de la población, con los siguientes apartados: diagnóstico energético, potenciales energéticos, biblioteca digital, programas, investigación y desarrollo.

En el sistema se puede consultar información actualizada sobre la infraestructura existente como son las líneas de transmisión y subestaciones, la producción energética estatal y la importación de energía, también cuenta con información relevante para el análisis del sector, datos de consumo para la planeación, la investigación y priorización de acciones para la transición energética hacia combustibles más limpios.

Las principales actividades económicas del estado, tales como turísticas, agropecuarias y de desarrollo urbano, propician un cambio de uso de suelo, causando impacto sobre los ecosistemas, por lo que es de suma importancia contar con instrumentos que regulen el uso de suelo de las actividades productivas de conformidad a la aptitud y disponibilidad de los recursos naturales con los que cuenta el territorio.

En este contexto Quintana Roo es ejemplo a nivel nacional en materia de planeación ambiental, somos el primer estado en decretar el primer Programa de Ordenamiento Ecológico del país y nos encontramos dentro de los 5 primeros estados con el mayor número de ordenamientos ecológicos decretados a nivel nacional, según el Subsistema de Información para el Ordenamiento Ecológico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esta planeación ha permitido un crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental al generar propuestas de modelos de aprovechamiento del suelo de un total de 1,735,715 hectáreas, lo que representa el 34.21% de la superficie del estado.

Programas de Ordenamiento Ecológico Decretados en el Estado de Quintana Roo.
Tabla 4.18.2

Ordenamiento ecológico	Fecha de decreto	Municipio	Superficie en ha.	%
POET Corredor Cancún Tulum	16/11/2001	TULUM	57,931.00	1.14
POET Bosfera de Sian ka´an	14/05/2002	Felipe Carrillo Puerto, Tulum	2,612.00	0.05
POET Región Laguna de Bacalar	15/03/2005	Bacalar	113,399.00	2.24
POEL del municipio de Benito Juárez	27/02/2014	Benito Juárez	196,308.00	3.87
POET Costa Maya	31/10/2006	Bacalar, Othón P. Blanco	5,905.00	0.12
POEL Isla Mujeres	09/04/2008	Isla Mujeres	83,865.00	1.65
POEL Cozumel	03/11/2005	Cozumel	48,683.00	0.96
POEL Solidaridad	25/05/2009	Solidaridad	214,360.00	4.22
POEL Othón P. Blaco	14/10/2014	Othon P. Blaco	1,012,652.00	19.96
Total			1,735,715.00	34.21

Fuente: Elaboración por parte de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

Sin embargo al no contar con la totalidad del territorio estatal ordenado, las principales actividades económicas del Estado, tales como turísticas, agropecuarias y de desarrollo urbano, propician un cambio de uso de suelo, causando impacto sobre los ecosistemas, por lo que es de suma importancia contar con instrumentos que regulen el uso de suelo de las actividades productivas de conformidad a la aptitud y disponibilidad de los recursos naturales con los que cuenta el territorio, dando así certidumbre a la inversión pública y privada.

En este sentido estamos trabajando en coordinación con los municipios del estado para la elaboración de convenios de coordinación entre la SEMARNAT-Estado-Municipio para la elaboración o actualización de sus programas de ordenamiento ecológico local.

De lo más destacado en protección que tiene Quintana Roo a nivel mundial son sus Áreas Naturales Protegidas, iniciando por las Federales, Estatales y las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. Se destacan los Santuarios del Manatí y la Tortuga Marina (Xcacel-Xcacelito), Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an patrimonio UNESCO, que es la mayor área protegida del Caribe mexicano, y posee un sistema de ríos subterráneos de agua dulce que interconectan los cenotes y los Petenes, único en la Península de Yucatán y el mundo. Además, tenemos Parques nacionales como Tulum e Isla Contoy, arrecifes de Cozumel y la Reserva de la Biosfera Caribe mexicano, por mencionar algunas. En total se tienen 39 ANP en 7.5 millones de hectáreas, que equivalen al 34 % de la superficie terrestre de Quintana Roo. Además, ocupamos el primer lugar a nivel nacional en manglares, mismos que brindan una variedad de servicios ambientales, generando nutrientes que alimentan el arrecife de

coral, refugio para la cría de peces, así como amortiguar los impactos del cambio climático.

De nuestras 10 Áreas Naturales Protegidas (ANP) Estatales se tiene una superficie total de más de 300 mil hectáreas. Tenemos un Consejo Estatal para el Manejo de las ANP Estatales y 4 Subconsejos instalados: Parque Kabah, Santuario de la Tortuga Marina iXcacel-iXcacelito, Sistema Lagunar Chachmochuch y Laguna Manatí. Así como 7 Comités de Vigilancia Comunitaria operados en conjunto con la Procuraduría de Protección al Ambiente (PPA).

Respecto al estado actual de las ANP del estado podemos indicar que 5 cuentan con Programas de Manejo, los cuales están en aplicación, sin embargo por el tiempo de su publicación y la necesidad de realizar la actualización de las categorías de las ANP de acuerdo a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado (LEEPA), se requieren 9 Programas de manejo actualizados, de los cuales 3 ya se elaboraron, mismos que están en proceso de validación de las categorías para poder ser publicados.

Estado Actual De Las ANP Estatales
Tabla 4.18.3

Nombre del Área Protegida	Categoría de acuerdo a su Decreto	Requiere actualización de Categoría	Requiere actualización de Programa de Manejo
Laguna de Chankanaab	Parque Natural	Sí	Sí
Parque Kabah	Parque Urbano	Sí	Síi (ya está elaborado)
Bahía de Chetumal, Santuario del manatí	Reserva Estatal		Sí
Xcacel-Xcacelito	Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Santuario de la Tortuga Marina	Sí	Sí
Laguna Manatí	Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Refugio Estatal de Flora y Fauna	Sí	Sí
Laguna Colombia	Parque Ecológico Estatal		Sí
Sistema Lagunar Chichankanab (proceso jurídico de amparos por los Ejidos)	Reserva Estatal		
Parque Lagunar de Bacalar	Parque Ecológico Estatal		Síi (ya elaborado)
Sistema Lagunar Chacmochuch	Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Refugio Estatal de Flora y Fauna	Sí	si (ya elaborado)
Selvas y Humedales de Cozumel	Reserva Estatal		Sí

Fuente: Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo

Así mismo, se ha logrado mantener la integridad de las ANP a través de la presencia Institucional, el trabajo comunitario y la coordinación

interinstitucional, por lo que no tenemos reportes de deforestación extensiva o invasiones.

El estado de Quintana Roo cuenta con 6,889 especies registradas de animales y plantas, de las cuales 44 son endémicas y 214 se encuentran en alguna categoría de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Por otro lado, en el Estudio de Estado, Riqueza Biológica de Quintana Roo. Un análisis para su conservación (Pozo de la Tijera et al. 2011), se reportan al menos 104 especies que tienen algún uso.

De acuerdo con el boletín número 2042 emitido por la cámara de diputados, México ocupa la tercera posición a nivel mundial en crueldad hacia los animales, destacando como punto importante, que cuando aparece violencia contra animales, se considera como un evento potencial determinante de casos de violencia doméstica, considerando de esta manera que el tema de bienestar animal no se enfoca únicamente sobre la propia fauna, sino que también va íntimamente relacionado con personas. El estado de Quintana Roo cuenta con una Ley de Protección y Bienestar Animal publicada el 25 de noviembre del año 2019, formando parte así de los 19 estados de la República que han sumado esfuerzos para promover el trato digno y respetuoso de animales en sus entidades.

Hay dos temas que, cuando ocurren, se convierten en la prioridad número uno en el estado y son la pérdida de playas por huracanes y la presencia masiva de sargazo.

El sargazo masivo llegó para quedarse y por razones medioambientales y turísticas es muy importante darle la atención debida.

La temporada de sargazo coincide con la temporada principal de eclosión de los nidos de tortuga marina, además afecta a millones de turistas nacionales e internacionales que disfrutan las playas y se llevan una sensación desagradable.

En 7 municipios se tiene una recolección en el año 2022, de más de 52 mil toneladas, de las cuales la Secretaría de Marina recolectó el 6% y los municipios el 94%, destacándose el municipio de Solidaridad como el que más recolectó.

Si consideramos el periodo de 2019-2022, tenemos que el 2019 sigue siendo el año que más se recolectó sargazo, con un total de 85,000 toneladas, siendo el año 2022, el segundo con 52,000. Para dimensionar el tamaño de la problemática, en total en 4 años, se han recolectado más de 202,000 toneladas de sargazo aproximadamente.

El estado impulsará el aprovechamiento del sargazo, para lo cual se trabaja, en la definición de las competencias Estatales y poder regular a través de permisos las actividades relacionadas al manejo integral del sargazo, incluyendo la implementación de sitios de disposición y almacenamiento temporal, así como plantas de aprovechamiento.

Para proteger los arrecifes de coral y las playas marinas del estado de Quintana Roo, a través del Fideicomiso para el Manejo Integral de Zonas Costeras, Desarrollo Social y Seguridad del Estado de Quintana Roo, se contrató un Seguro Paramétrico, con una inversión de 26 millones 251 mil pesos, que asegura 150 kilómetros de ecosistemas costeros, principalmente de arrecifes de coral, contra huracanes categorías 3, 4 y 5.

Como precedente podemos citar, que se hizo efectiva la póliza del seguro en el año 2021, con una recuperación de 17 millones de pesos para la rehabilitación y restauración de los arrecifes de coral dañados.

En la actualidad, nuestro estado experimenta una transición paradigmática en materia de derechos humanos, los cuales se erigen en la columna vertebral desde la perspectiva del ordenamiento jurídico, por lo que deben ser tomados como una herramienta de batalla para pasar del ámbito discursivo de los derechos, a la materialización de su garantía.

Es por ello que, a partir de la reforma constitucional del 2011 del artículo 1° constitucional relativo a las normas relativas de los derechos humanos, se vincula al estado como principal garante de estos derechos, remitiendo la obligación precautoria, de prevención y posteriormente la remediación de los daños al ambiente.

En concordancia, el estado de Quintana Roo incorporó en su texto constitucional en los artículos 10, 12 y 31 el reconocimiento de los derechos humanos y el derecho a gozar de manera individual y colectiva del derecho a un medio ambiente sano.

En este sentido, la atención se centra su atención en la defensa del derecho de las y los habitantes de Quintana Roo a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, procurando el acceso efectivo a la justicia ambiental, y en contener las afectaciones ambientales que pudieran presentarse con el propio desarrollo y crecimiento del Estado o por la comisión de violaciones a la normatividad ambiental vigente.

Con base en lo anterior, la procuración de justicia ambiental en el Estado ha experimentado un constante crecimiento durante los últimos años a través de la implementación de programas y actividades tendientes a atender las necesidades prioritarias de la sociedad, teniendo como piedra angular la aplicación de los principios rectores del derecho ambiental como son: el principio precautorio, el principio de prevención y el principio indubio pro natura, los cuales se complementan con la consideración de los procesos naturales para el establecimiento de medidas de mitigación, así como la promoción de esquemas de regularización que fomentan mejores prácticas ambientales.

Lo anterior ha traído como avance que las resoluciones derivadas de infracciones ambientales reconozcan en primera instancia que la naturaleza y los ecosistemas no son medibles en escala humana, ni respetan las delimitaciones administrativas, por lo que, la prevención de las infracciones y delitos en contra del medio ambiente juegan un papel primordial en el mantenimiento de la estabilidad ecológica y un desarrollo acorde a las condiciones y fragilidad de los recursos naturales del Estado.

Del año 2016 al 2022 se han atendido más de 200 denuncias ambientales, resolviendo y canalizando a las autoridades competentes las denuncias y quejas interpuestas por la ciudadanía, así como las presentadas por autoridades municipales por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

Visitas De Inspección del 2016 al 2022
Tabla 4.18.4

Materia	Número
Impacto Ambiental	485
Licencia de Funcionamiento Ambiental	100
Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial	180

Riesgo Ambiental	55
Bienestar Animal	5
Total	825

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

Resoluciones de Procedimientos Administrativos de 2016 a 2022
Tabla 4.18.5

Materia	Número resoluciones
Impacto Ambiental	791
Licencia de Funcionamiento Ambiental	28
Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial	182
Otros	29
Total	1030

Fuente: Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

En el cuidado del medio ambiente nos involucramos todas y todos, por lo que contamos con diversos espacios de participación ciudadana y de los sectores gubernamentales, empresariales y sociales.

Todo ello con un enfoque sustentable y sostenible en el que tengamos los tres factores; el económico, el ambiental y el social, sin dejar a un lado la salud única, que no solo incluye la salud humana sino también la salud de animales y ecosistemas.

Si bien tenemos esta gran riqueza de capital natural, el gran reto consiste en lograr el aprovechamiento sostenible para garantizar su conservación, además de que se tienen diversas amenazas naturales que la ponen en riesgo.

La presente administración establecerá alianzas con actores nacionales e internacionales en gestión integral de residuos, buscando fortalecer la recuperación de los residuos valorizables y no valorizables que actualmente no cuentan con mercado en la entidad.

Con el objetivo de minimizar los impactos en el ambiente y la biodiversidad por el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, el estado fortalecerá la producción de árboles frutales y forestales, la reforestación en escuelas primarias, evaluación de proyectos de cambio y uso de suelo en terrenos forestales, opiniones técnicas a los Estudios Técnicos Justificativos y a los Documentos Técnicos Unificados, respaldadas por las decisiones colegiadas del Consejo Estatal Forestal y por Comité Técnico de Cambio y Uso de Suelo en Terrenos Forestales y el Comité Estatal de Manejo de Fuego, Comité Técnico de Manejo Forestal, basados en los lineamientos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

El estado tiene como compromiso, el crear mecanismos de comunicación claros y transparentes respecto a la aplicabilidad de los procedimientos, en términos de requisitos y tiempos estimados para su resolución, así como hacer más eficiente el proceso de evaluación. Esto, con el fin de evitar limitaciones en la realización de proyectos que impulsen el desarrollo sostenible del estado y con ello, incentivar la generación de empleos.

4.20 Infraestructura para el Bienestar.

El estado de Quintana Roo cuenta con una población de 1, 857,985 habitantes (INEGI, 2020), del total de la población el 49.58 % corresponde a mujeres y el 50.42% a hombres. Al 2020 contaba con una tasa de crecimiento de 3.5, la más alta de todo México, siendo el municipio de Benito Juárez el que concentra cerca del 50% de la población del estado. Situándose en el sitio 24 a nivel nacional, 2 lugares adelante respecto de 2010; esto significa un crecimiento anual de 3.5%, la tasa estatal más alta de todo México; seguido de Querétaro con 2.6%, Baja California 2.3% y Nuevo León con 2.2%. La tasa anual de crecimiento a nivel nacional fue de 1.2 por ciento.

Resultados del INEGI 2020
Tabla 4.19.1

NO. MUNICIPIO	MUNICIPIO	POSICIÓN NACIONAL	
QUINTANA ROO		24	1
		POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
		1,857,985	**3.5**
1	Cozumel	88,626	1.1
2	Felipe Carrillo Puerto	83,990	1.2
3	Isla Mujeres	22,686	3.5
4	Othón P. Blanco	233,648	**-0.5**
5	Benito Juárez	911,503	3.3
6	José María Morelos	39,165	0.8
7	Lázaro Cárdenas	29,171	1.5
8	Solidaridad	333,800	**7.9**
9	Tulum	46,721	5.3
10	Bacalar	41,754	0
11	Puerto Morelos	26,921	0

Fuente: Presentación de resultados, Quintana Roo. INEGI 2020 Censo de Población y Vivienda. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_qroo.pdf

El acelerado crecimiento del estado y las crecientes necesidades de su población, sobre todo en los municipios con vocación turística, los cuales poseen mayores tasas de crecimiento, se visualiza una realidad que ha superado a los programas urbanos, siendo necesaria la incorporación de nuevos instrumentos, en su caso la actualización de los ya existentes,

para determinar e integrar las acciones prioritarias en materia de infraestructura.

Por su parte, los municipios del centro y sur del estado requieren de programas que potencien la construcción y el mejoramiento de la infraestructura para la conectividad y el desarrollo social, para un mayor impulso a las oportunidades de desarrollo de sus habitantes.

El estado de Quintana Roo cuenta con una red de carreteras de 5,863 kilómetros, de los cuales 952 kilómetros corresponden a la red federal y concesionada, 4,910 kilómetros a caminos alimentadores y rurales que están a cargo del estado. El 46% de la red de carreteras están ubicadas en los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, el 34% se localiza en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, mientras que el 20% restante se ubican en los municipios de la zona norte, es decir, en Benito Juárez, Playa del Carmen, Tulum, Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Cozumel.

La carretera que conecta las tres regiones de la entidad de norte a sur es la carretera México 307; de igual manera, la carretera México 180 lo conecta con el estado de Yucatán de Oeste a Este. La red federal y concesionada recibe conservación periódica, sin embargo, el mantenimiento y conservación de la red estatal ha sido poca, lo que se traduce en traslados más lentos e inseguros.

Total de carreteras en el estado de Quintana Roo por municipio en kilómetros
Tabla 4.19.2

Municipio	Total	Porcentaje
Estado	**5863**	**100%**
Bacalar	853	14.55%
Benito Juárez	178	3.04%
Cozumel	65	1.11%
Felipe Carrillo Puerto	1283	21.88%
Isla Mujeres	39	0.67%
José María Morelos	710	12.11%
Lázaro Cárdenas	355	6.05%
Othón P. Blanco	1851	31.57%
Puerto Morelos	34	0.58%
Solidaridad	206	3.51%
Tulum	289	4.93%

Fuente: Elaboración por parte de la Secretaría de Obras Públicas, a partir de longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento. Cuadro estadísticos de INEGI

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), presentada por el INEGI en 2021, refiere que en el estado de Quintana Roo, el 54.9% de la población de 18 años y más refirió que las carreteras y caminos sin cuota de su entidad cuentan con señalamientos claros. Por otra parte, 33.5% declaró que son seguras en términos de delincuencia.

El incremento del aforo vehicular derivado de las actividades económicas principales en nuestra entidad, como es el caso del turismo, que se caracteriza por la constante demanda de mano de obra, bienes y servicios, así como una alta utilización de la red carretera, por lo cual se requiere brindar atención especial a las carreteras para garantizar el crecimiento equitativo y económico de las regiones.

Con la modernización y conservación de la infraestructura carretera, se busca fomentar la competitividad y el desarrollo económico, mitigar los desequilibrios de las tres regiones e impulsar el crecimiento de las zonas marginadas. Esto se podrá lograr a través de ofrecer mejores condiciones de seguridad para quienes transitan por la vialidad, procurando mejores costos para acceder a los servicios, traslado de productos, y personas en la entidad.

Los medios de transporte han aumentado su demanda de manera significativa en los últimos años, en especial el transporte de pasajeros, sin dejar a un lado los transportes de mercancías, materiales de alto valor, paquetes comerciales, entre otras. Contar con infraestructura aérea permite a la región acceder a niveles de desarrollo, crecimiento y competitividad al insertarse al mundo globalizado.

Quintana Roo tiene una posición geográfica estratégica que puede fortalecerse para alcanzar estándares de interés internacional para el comercio entre Norteamérica y Centroamérica. En lo referente a infraestructura aérea, la entidad cuenta con 3 aeropuertos internacionales que son Aeropuerto Internacional de Cancún, Cozumel y Chetumal.

La principal actividad económica de la entidad es el turismo, permitiendo un desplazamiento en masa de visitantes que acuden a visitar las playas, áreas arqueológicas y demás atractivos que cuenta el estado. De la misma manera, existen ocho aeródromos en el estado, siendo Playa del

Carmen, Kohunlich, Mahahual, Puerto Aventuras, Isla Mujeres, Xcalak, Felipe Carrillo Puerto y Pulticub.

En los últimos años se han realizado trabajos mínimos de limpieza de pistas y plataformas, chapeos en franjas de seguridad y umbrales de cabeceras de aproximación en los aeródromos que se encuentran ubicados en distintos puntos estratégicos en el estado, los cuales son: Playa del Carmen, Kohunlich, Mahahual, Felipe Carrillo Puerto y Pulticub, dando cumplimiento así a las normas y lineamientos de la Autoridad Aeronáutica.

Cabe hacer mención, que algunos de estos aeródromos incluyendo Isla Mujeres, Puerto Aventuras e Xcalak, requieren mantenimientos adicionales que no han sido posible atender por falta de flujo como lo son: repavimentación de las pistas y calle de rodaje, mantenimientos mayores de los edificios terminales; sin embargo, sí cumplen con los estándares de seguridad operacional.

La infraestructura portuaria ofrece a las personas usuarias ventajas para la logística y manejo adecuado de las mercancías, pero también puede ofrecer a las ciudades, conexiones entre sus regiones, encuentro entre actividades sociales, económicas y culturales. En el ámbito de su competencia, a cada integrante de la comunidad portuaria de los puertos y áreas concesionadas a la APIQROO, le corresponde contribuir al desarrollo de los puertos y lograr una mayor integración y competitividad en el tramo portuario de la cadena logística origen-destino de las y los pasajeros y carga; y realizar y aportar sus esfuerzos e inversiones para la prestación eficiente de los servicios e incrementar la calidad y productividad; de los servicios impulsar actividades que agreguen mayor valor a la atención de personas y mercancías movilizadas; así como facilitar el traslado seguro y eficiente de personas que se transportan por el puerto y apoyar el crecimiento de la actividad turístico portuaria.

La vocación en los puertos y áreas concesionadas a la APIQROO tanto para el transporte de personas, como para la realización de las operaciones portuarias y logísticas de las mercancías que se transportan por ellos son las siguientes:

Vocación de los puertos concesionados a la APIQROO
Tabla 4.19.3

Puerto / recinto portuario	Crucero	Carga	Transbordador	Ruta federal	Turismo náutico/marinas
Isla Mujeres			x	x	x
Puerto Juárez.			x	x	x
Puerto Morelos		x			
Cozumel	x		x	x	x
Chetumal				x	

Fuente. Administración Portuaria Integral del Estado de Quintana Roo.

Cozumel se caracteriza por atender embarcaciones de gran envergadura. Tradicionalmente llegan a este puerto los buques de reciente generación. Esto se refleja en el promedio de personas pasajeras por barco, en el que se observa niveles por arriba del promedio nacional. Esta misma característica se observa en Mahahual, escala que comúnmente se integra a los mismos itinerarios de cruceros en el Caribe.

En la línea de negocio de carga se clasifica sólo aquella carga que llega de manera convencional: carga general; en contenedores; o suelta principalmente, y sólo se da en uno de los puertos concesionados a APIQROO, que es Puerto Morelos. Es el único puerto que puede manejar contenedores, ya que cuenta con el equipamiento necesario para poder realizarlo. Este tipo de tráfico tiene en su gran mayoría como origen el estado norteamericano de Florida. Este tráfico se encuentra actualmente limitado, dado a sus restricciones de calado.

Existen dos rutas regulares a las Islas por medio del Transbordador: Punta Venado - Cozumel, y Punta Sam – Isla Mujeres, en 2019 por los puertos de APIQROO se atendió a 998 mil 604 pasajeros atendidos en 14 mil 439 arribos; estos arribos permiten tres tipos de tráfico principalmente, el de carga general rodada o RO RO, para el abastecimiento de insumos para las Islas, en segundo lugar el de vehículos; y en tercer lugar el de personas pasajeras, turistas y trabajadores de la industria turística de las Islas.

El turismo náutico en Quintan Roo, responde a una mecánica complementaria del modelo inmobiliario, donde la posición de atraque o slip adiciona valor, ya que la venta, renta o tiempo compartido de las habitaciones, se ve mejorada ante la posibilidad de rentar o al menos utilizar la embarcación atracada; esto en contraposición del mercado náutico que bota una embarcación y suministra servicios para la navegación. Este tipo de mecánica atracadero, -habitación, se da en

diversos lugares de la costa de Quintana Roo, desde Isla Mujeres hasta Puerto Aventuras, pero particularmente se da en la zona norte, en los municipios de Isla Mujeres y Benito Juárez, es decir en la Costa al norte e Punta Cancún y al interior de la laguna de Nichupté, así como en la costa continental de Isla Mujeres y la costa poniente de la misma Isla Mujeres.

Esta mecánica preponderante, también define de manera importante el tipo de navegación que se genera en esta línea de negocio, la cual no genera un tráfico costero, pues no está integrada una escalera náutica que permita realizar una travesía a lo largo de la costa del estado o incluso entre las Islas. Sin embargo, como variante a este esquema relativo al mercado inmobiliario, existe el mercado del turismo náutico, que está poblado por la prestación de servicios náuticos, para la pesca, el buceo o los recorridos para el avistamiento de tiburones ballena u otras especies.

Después de los cruceros; la ruta federal y personas pasajeras de ferris, es la línea de negocio de mayor importancia, por la conexión de los puertos de Puerto Juárez e Isla Mujeres, y la conexión entre Playa del Carmen y Cozumel, en 2019 se transportó aproximadamente a 9 millones, 931 mil 263 de personas, en 77 mil 249 arribos, principalmente turistas que arriban a Cancún vía aérea, o personas trabajadoras que también habitan en Cancún y la Rivera Maya y que se trasladan a sus centro de trabajo en las islas.

La infraestructura social tiene el objetivo de disminuir la carencia de los servicios básicos en las viviendas, así como mejorar el entorno de las localidades urbanas y rurales, elevando los niveles de bienestar social y garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes. Tiene como objeto contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la población, permitiendo el desarrollo de las sociedades en términos de sana convivencia y la ampliación de las oportunidades de desarrollo.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), presentada por el INEGI en 2021, da a conocer los resultados de la información obtenida sobre la evaluación que la población de 18 años y más a las instancias de gobierno, de acuerdo con su experiencia y así aportar elementos que ayuden a la toma de decisiones de política pública en materia de calidad en los tres niveles de gobierno. Derivado de lo anterior se tiene que en el estado de Quintana Roo, en 2021, el 40% de la población de 18 años y más refirió que el servicio de alumbrado público en su ciudad ilumina adecuadamente. Por otro lado, el 23.5%

experimentó atención inmediata en caso de reportar fallas en el servicio. Por otra parte, el 81.3% de la población de 18 años y más refirió contar con parques y jardines públicos los cuales se encuentran cerca del lugar donde vive. Por otra parte, 28.1% declaró que estos son seguros en términos de delincuencia. De igual manera el 42.8% de la población de 18 años y más se encontró con semáforos funcionales al transitar por las calles y avenidas de su ciudad. Por otro lado, 8.7% fue testigo de la reparación inmediata de coladeras abiertas o baches.

En los últimos años en Quintana Roo, la inversión en infraestructura ha sido focalizada a diversas acciones relacionadas al mejoramiento de vialidades, alumbrado público, construcción de canchas y domos deportivos, construcción de módulos comunitarios. La falta de recursos financieros para brindar el mantenimiento, así como el incremento de la población y los nuevos asentamientos a la periferia de las ciudades, agudizan la problemática de la infraestructura física en el estado.

Con el afán de dar respuesta a las necesidades en infraestructura, en ocasiones se han generado afectaciones al entorno ecológico, resultando necesario fomentar la implementación de programas de infraestructura que coadyuven en la armonización del desarrollo de las ciudades y localidades rurales con los elementos normativos, que promuevan la obligación correlativa entre autoridades y habitantes, permitiendo dotar de una mejor calidad de vida de las y los Quintanarroenses sin poner en riesgo los recursos naturales con los que cuenta el estado, además de incorporar elementos como: calidad, igualdad y equidad, democracia participativa y accesibilidad.

Elementos necesarios

Figura 4.19.1

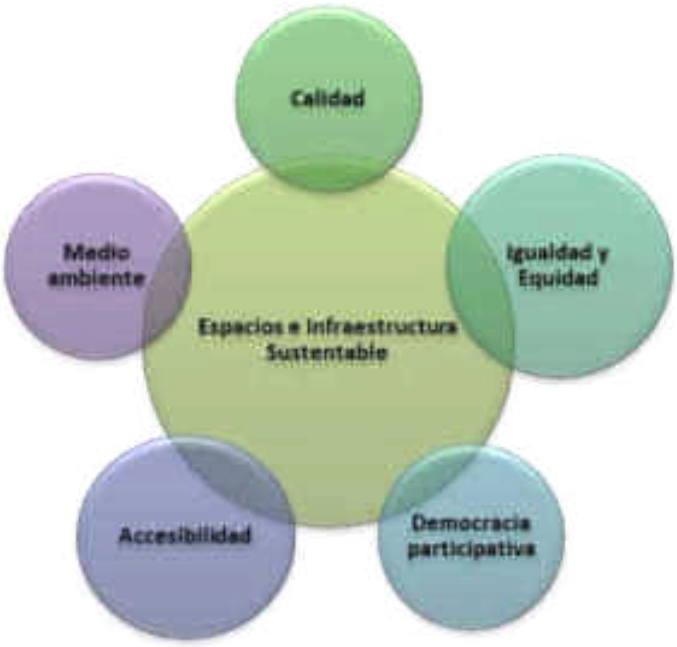

Fuente: Secretaría de Obras Públicas.

La calidad en la obra pública no está delimitada por una cuestión exclusivamente económica, por lo que se hace necesario identificar las causas que generan los incrementos en la inversión programada, la mala elección de los materiales y los retrasos en la ejecución de los proyectos. Se deben revisar entonces los procesos para la toma de decisiones, así como la capacitación del personal responsable de la supervisión de las obras y acciones, a fin de llevar a buenos términos los beneficios a las comunidades.

De igual manera se deberá promover que toda instalación pública asegure la plena accesibilidad de la ciudadanía. El objetivo es garantizar que quienes participan en los procesos de construcción y modernización de la obra pública, tengan las herramientas para implementar las normas en materia de accesibilidad, a fin de eliminar las barreras físicas y sociales en los espacios públicos, en beneficio de quienes cuenten con capacidades disminuidas de forma temporal o definitiva, garantizando la accesibilidad tanto en zonas urbanas y rurales.

Otro aspecto a considerar, corresponde a los programas de obra pública, los cuales deberán promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo, raza o condición humana.

Consecuentemente se han identificado problemas de coordinación entre las instancias ejecutoras de obra pública, lo que ha generado la duplicidad de acciones. En este sentido, es indispensable conocer las necesidades reales de cada localidad, así como dar a conocer los diferentes programas de inversión que generan las instancias ejecutoras de obras públicas. Con ello se genera certeza a las inversiones, así como la optimización de los recursos públicos.

Las políticas públicas que incentivan la participación ciudadana, hacen efectiva la planeación democrática, establecida en las normas y reglamentos estatales en materia de planeación. En este sentido, se promueve la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, en relación a los requerimientos y desarrollo de la infraestructura.

4.20 Movilidad y Transporte.

Durante los últimos 50 años, el transporte en las ciudades ha evolucionado considerablemente. Desde el aumento exponencial de vehículos privados y la expansión de las carreteras, hasta el énfasis actual en reducir el uso de automóviles y pujar por un nuevo concepto que va más allá de transportarse, conocido como movilidad urbana sostenible. Y es que la forma en la que nos movemos ha marcado el desarrollo urbanístico, social y económico de las ciudades.

En la actualidad, es innegable que todas las personas tienen la necesidad de trasladarse de un punto a otro, ya sea para acudir a sus lugares de trabajo, asistir a la escuela, a centros de salud, de esparcimiento o para convivir con otras personas, entre otros motivos.

El fenómeno de la movilidad no es exclusivo de las grandes ciudades, sino de cualquier ubicación geográfica en la que se encuentre una persona y tenga que desarrollar su vida cotidiana. Por ende, el libre tránsito o circulación es primordial, aunque en algunos casos presenta distintos retos para el asentamiento humano y el desarrollo urbano.

En Quintana Roo, con respecto al área normativa desde junio de 2018 se reconoce el derecho a la movilidad con la publicación de la Ley de Movilidad del Estado. Sin embargo, como muchos estados en la república y en el mundo, Quintana Roo, se está urbanizando de manera dispersa, desconectada, distante y desigual. Se requiere partir de conceptualizar que el problema de movilidad se combate desde la planeación urbana, mediante principios del desarrollo orientado al transporte sustentable y alineado a lo que marca la reciente publicada Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Debido a la reciente publicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se tiene la necesidad de armonización de la normativa estatal que permita esa coordinación eficiente entre las autoridades competentes en materia de movilidad y seguridad vial, de los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores de la sociedad en la materia.

Quintana Roo, está caracterizada por ciudades dispersas en las que resulta difícil proveer servicios de transporte públicos de calidad y fomentar los modos más sustentables, y, por lo tanto, el vehículo privado gana representatividad con las consecuencias conocidas. Prácticamente en las ciudades del estado, no existe un transporte público urbano, ni la infraestructura necesaria, por lo que hay una gran dependencia de taxis ruleteros, colectivos y foráneos, que desde luego abonan a las emisiones de gases de efecto invernadero por ser unidades antiguas, además a la congestión vial y desde luego a los accidentes de tránsito. Aunado a lo anterior, hoy en día existe una problemática tarifaria, ya que al ser el taxi el servicio predominante, con el alza de precios en gasolina y piezas de mantenimiento, las personas concesionarias desean incrementar el cobro por los traslados para que les sea redituable, sin embargo, esto afectaría a quienes utilizan el transporte público, quienes ocupan alrededor de un 40 a 60% de sus ingresos en traslados.

Relación de concesiones y unidades (colectiva, ruletero, especial, grúa y volquetero) por municipio
Gráfica 4.20.1

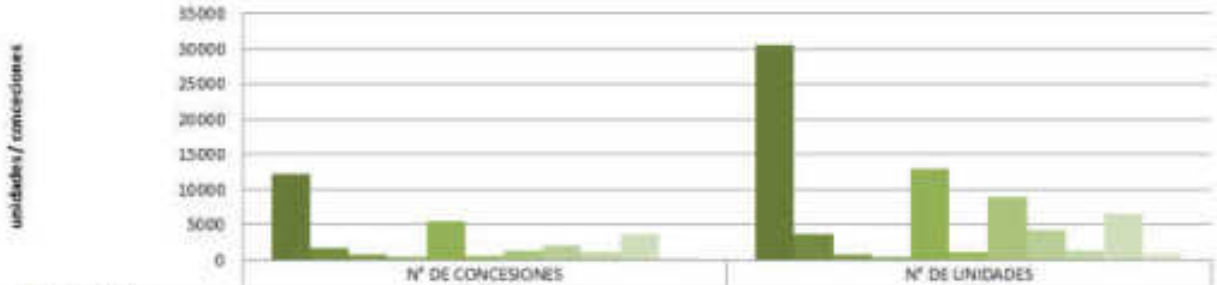

	Nº DE CONCESIONES	Nº DE UNIDADES
BENITO JUÁREZ	12322	30632
ISLA MUJERES	1614	3716
FELIPE CARRILLO PUERTO	874	763
JOSÉ MARÍA MORELOS	407	428
SOLIDARIDAD	5432	12947
LÁZARO CÁRDENAS	662	1128
COZUMEL	1262	9060
TULUM	1592	4231
PUERTO MORELOS	1179	1422
OTHÓN P. BLANCO	3613	6605
BACALAR	199	921

Fuente: Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Las externalidades derivadas por el incremento del uso de vehículos motorizados, además de generar más siniestros de tránsito, contribuyen al aumento de emisiones de gases de efecto invernadero. En México, los automóviles son los principales dispersores de partículas, con el 18% del CO2 emitido, producto del consumo de combustibles. Se estima que, en 2017, la mala calidad del aire fue responsable de 16,566 muertes prematuras relacionadas.

Durante el periodo de febrero-marzo de 2014, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Órgano Descentralizado de la SEMARNAT, en coordinación con la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo realizó un estudio en las ciudades de Chetumal, Playa del Carmen y Cancún, Quintana Roo con la finalidad de obtener información que permita elaborar un diagnóstico de las condiciones de emisión y actividad bajo las cuales circulan los vehículos automotores de estas localidades. El trabajo de campo consistió en la medición de emisiones provenientes del escape de los automotores en

circulación, mediante el uso de un equipo de detección remota propiedad del INECC[80].

Los hallazgos principales del estudio de emisiones y composición de la flota vehicular que circula en municipios del estado de Quintana Roo muestran que el 71% corresponde a automóviles compactos y subcompactos, 17% son SUV y VAN, las pick up representan el 11% y el resto (1%) corresponde a camiones de carga y transporte público. De acuerdo con su antigüedad, el 35% de los vehículos tiene de 0 a 4 años; el 37% de 5 a 9 años; 18% de 10 a 14 y 10% de 15 y más años. Es decir, el 28% de la flota que circula en municipios de Quintana Roo tiene 10 o más años de antigüedad[81].

Actualmente, el sistema de movilidad en Quintana Roo se caracteriza por estar fragmentado, no cuenta con centros de transferencia modal. Aunado a ello, la infraestructura de movilidad presenta problemas generalizados de accesibilidad peatonal y ciclista (las banquetas no cumplen los requerimientos de ancho mínimos, las ciclovías son pocas y sin conectividad), la prevalencia de la modalidad hombre camión, un bajo nivel de digitalización, así como pocos recursos técnicos y de personas.

Al mismo tiempo, las poblaciones más vulnerables, como las personas con discapacidad y las mujeres, sufren de las consecuencias de la carencia de un enfoque de accesibilidad universal en el sistema de movilidad actual.

En el estado se producen 16 accidentes por día, según cálculos con las estadísticas de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2017.

Según datos del INEGI, en 2021 ocurrieron en Quintana Roo 7, 355 accidentes, 91 víctimas fallecieron y 3, 910 heridas. De esos 7 mil 355

[80] Reporte Final del estudio de emisiones y actividad vehiculares en Quintana roo, México
[81] Idem.

accidentes, 5 mil 691 fueron conductores hombres, mil 061 mujeres y 603 se dieron a la fuga.

Índice de hechos de tránsito 2021
Gráfica 4.20.2

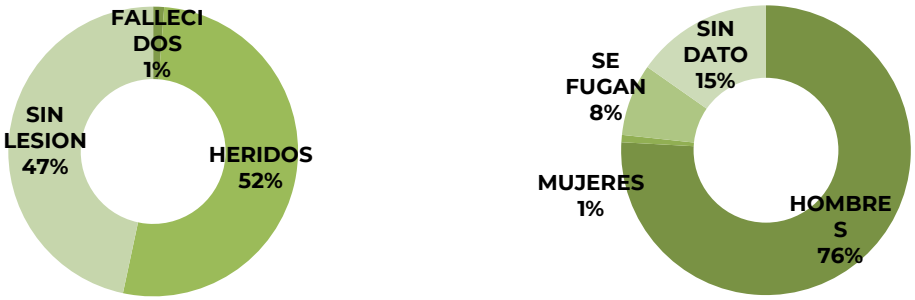

Fuente: INEGI

Tipo de accidentes periodo 2018-2021 región sur
Gráfica 4.20.3

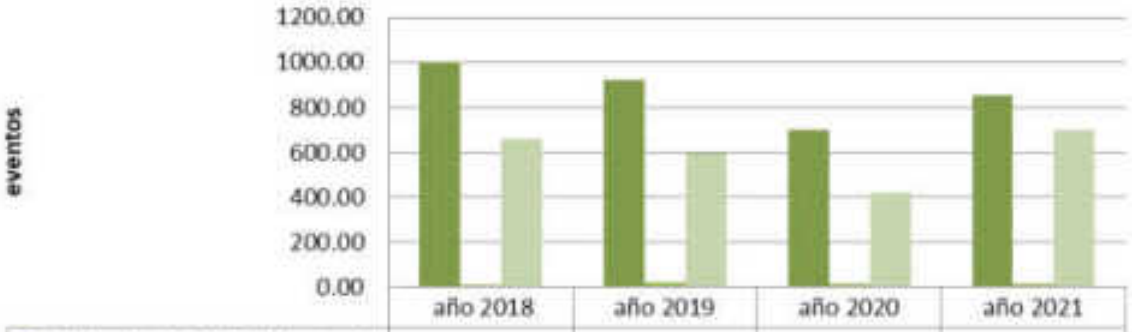

	año 2018	año 2019	año 2020	año 2021
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	1001.00	922.00	697.00	854.00
Víctimas muertas en los accidentes de tránsito	9.00	21.00	17.00	15.00
Víctimas heridas en los accidentes de tránsito	660.00	595.00	422.00	700.00

Fuente: INEGI.

Tipo de accidentes periodo 2018-2021 región norte
Gráfica 4.20.4

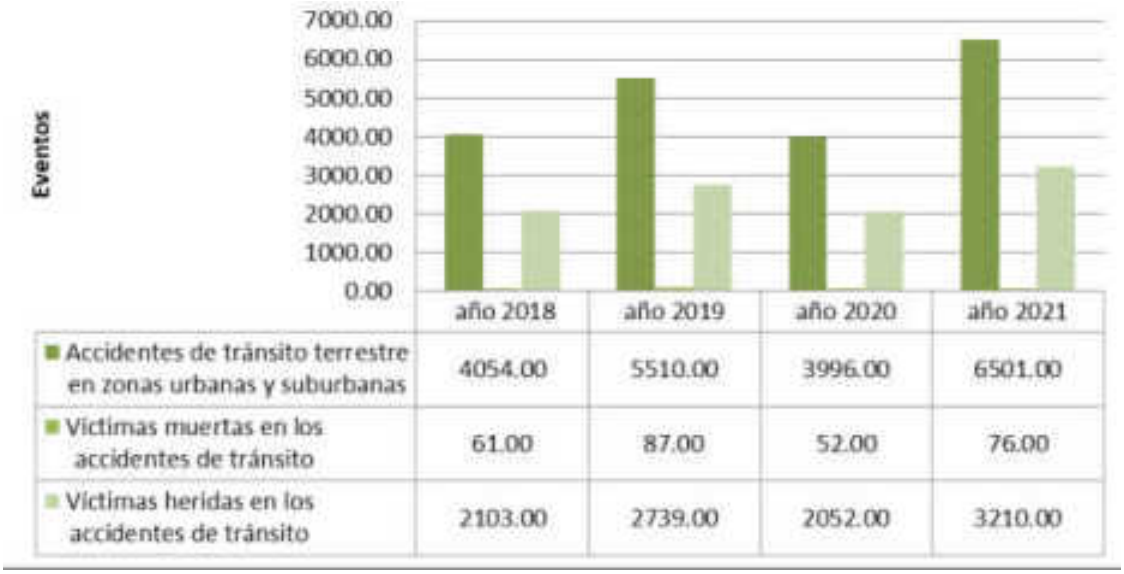

	año 2018	año 2019	año 2020	año 2021
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	4054.00	5510.00	3996.00	6501.00
Víctimas muertas en los accidentes de tránsito	61.00	87.00	52.00	76.00
Víctimas heridas en los accidentes de tránsito	2103.00	2739.00	2052.00	3210.00

Fuente: INEGI.

Los siniestros de tránsito generan altos costos económicos, sociales y sobre todo representan un alto costo humano entre víctimas y sus familias. Por eso la OMS reconoce a las personas en situación de pobreza como las más vulnerables en vialidades urbanas y carreteras.

La transformación para la realidad del estado se logrará mediante conocer las necesidades y problemas de movilidad percibidos por las y los propios quintanarroenses en sus comunidades, detectando zonas de oportunidad y así dar soluciones más asertivas y funcionales para cada región.

Como ya se comentó, en definitiva, es necesario transitar hacia modos de transporte, infraestructura y vehículos más amigables con el medio ambiente que contribuyan a una mejor gestión de recursos.

Por último, es necesario redoblar los esfuerzos en esta materia sobre todo por el Acuerdo de la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas de la celebración de un Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial, para el cual se quiere reducir muertes y lesiones causadas por siniestros de tránsito en al menos un 50% durante el periodo 2021-2030.

4.21 Agua para Todas y Todos.

En el País, existe una gran heterogeneidad en relación a la disponibilidad de recursos hídricos para satisfacer las necesidades de la población y de los diversos sectores productivos del territorio nacional, tanto de origen superficial como subterráneo.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reconocidos, en el Artículo 4°, el derecho al agua y al saneamiento y el derecho humano a un medio ambiente sano; y en el Artículo 1° donde en la reforma del año 2012 se otorga el rango constitucional a todos los acuerdos realizados por México a nivel internacional en materia de derechos humanos; y se establece como obligación a todas las autoridades el promover, respetar y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; de esta forma, la máxima, “Agua para todas y todos”, pretende establecer el más alto compromiso del gobierno del estado para garantizar el acceso al agua a todas y todos los quintanarroenses, no solo dotando un volumen de agua determinado, sino que esté sea con los mejores estándares de calidad físico química y bacteriológica con una continuidad adecuada para satisfacer las actividades cotidianas de la población.

Aunado a ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación definió en 2014 el derecho al agua y al saneamiento conforme a lo establecido por el derecho internacional de los derechos humanos, por lo que los tres órdenes de gobierno deben interpretarlos conforme a lo que el derecho internacional establece para el derecho humano al saneamiento. En ese sentido el derecho al saneamiento no implica colocar la infraestructura de alcantarillado, sino que debe asegurar un sistema completo de saneamiento integral, desde la recolección de las aguas residuales de

cada familia, su tratamiento y su disposición final a cuerpo receptor, posterior a un tratamiento eficiente.

Para dar cumplimiento al derecho humano al agua de forma sostenible es imprescindible definir el compromiso que asumirá cada uno de los tres órdenes de gobierno y la coordinación que debe existir entre los mismos.

En muchas ciudades del país se ha asumido la importancia de mejorar la provisión de los servicios de agua potable y los servicios de alcantarillado y tratamiento, siendo el principal objetivo, mejorar la calidad y cantidad de los servicios, a un precio razonable y en un horizonte de tiempo adecuado. El crecimiento permanente de la población profundiza los problemas en los servicios, con un desfase en los requerimientos de inversión que se incrementan exponencialmente en el tiempo, generando riesgos a la salud, frenando el desarrollo inmobiliario y afectando la calidad de vida de las y los habitantes. Adicionalmente, existen presiones socioeconómicas crecientes por mejorar los niveles de eficiencia en la provisión de los servicios y reducir su costo.

Las necesidades crecientes de mejorar los servicios y brindar una mayor cobertura, obligan a buscar alternativas para afrontar los requerimientos de inversión y mejoramiento de los servicios, en un contexto de recursos restringidos para inversión pública. En este escenario, se puede considerar, en diferentes grados, cambios en la institucionalidad del sector, integración de sistemas de provisión de los servicios para aprovechar de mejor forma las economías de escala, incorporación de un sistema de regulación que permita velar por el cumplimiento de la calidad del servicio e independice de una mejor forma la injerencia política en la toma de decisiones respecto de la adopción de nuevas tarifas y la incorporación de la iniciativa privada para dar solución a las crecientes demandas del sector, ya sea total o parcialmente .

El desarrollo del sector de saneamiento se encuentra afectado directamente por diversos factores que determinan un empeoramiento continuo de la calidad y la cobertura de los servicios entregados por personas o empresas prestadoras de servicios. Estos factores tienen relación con: carencia de políticas y una estrategia de desarrollo

armónica del sector, baja tasa de incorporación de mejoras tecnológicas, claridad en la planeación de largo plazo y escasa preocupación por las personas usuarias.

Será necesario mejorar la gestión de los organismos operadores de los servicios, incrementar el mantenimiento de las instalaciones, disminuir las pérdidas o fugas en las redes, mejorar el control de la operación de las instalaciones, aumentar las presiones en la red, dar más continuidad en la prestación de los servicios y mejorar la calidad del servicio entregado.

Se deberán aprovechar las nuevas tecnologías en el sector, incrementar la automatización de los sistemas de provisión de servicios, ampliando los sistemas de control y en sistemas de información para llevar a cabo una mejor gestión. Deberemos procurar que los Organismos Operadores tengan una orientación más enfocada a la atención integral de las personas usuarias y la conservación de los recursos hídricos como recurso natural.

Dado lo anterior, es necesario buscar fórmulas que impliquen un rediseño de la institucionalidad existente y que incorpore la mayor cantidad de elementos que hagan romper el círculo no virtuoso señalado anteriormente. En este contexto, es inaplazable implementar una política de desarrollo coherente para el sector de agua potable y saneamiento, que permita un mejoramiento significativo de las coberturas y calidad de servicio entregado. Para lograr esto, es necesaria una estrategia que permita modernizar la prestación de los servicios considerando todos los aspectos inherentes al mejoramiento como lo son, la institucionalidad regulatoria, así como, la determinación de tarifas justas para las diferentes personas usuarias, que permitan cubrir el costo de la prestación de los servicios.

En la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se considera que la cobertura de agua potable incluye a todas aquellas personas que tienen agua entubada dentro de la vivienda; fuera de la vivienda, pero dentro del terreno; de la llave pública; o bien de otra vivienda. El cálculo de dicha cobertura se lleva a cabo a partir de los censos y conteos de población que realiza el INEGI. Para los años sin censo o conteo, la CONAGUA realiza una estimación.

Con base en la definición anterior y con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el 96.1% de la población en México tenía cobertura de agua potable. CONAGUA estima que, al cierre del año 2020, la cobertura de agua potable fue de 96.1%, cuyo desglose es el siguiente: el 98% de cobertura en zonas urbanas y 89.1% en zonas rurales. En lo que respecta a los servicios de agua potable en el estado de Quintana Roo, al cierre del 2021 quedó de la siguiente forma:

Coberturas de Agua Potable por Municipio al 2021
Tabla 4.21.1.

Municipio	Cobertura AP 2021		
	Rural (%)	Urbano (%)	Global (%)
Cozumel	0	69.23	69.23
Felipe Carrillo Puerto	90.58	83.87	86.52
Isla Mujeres	0	84.16	84.16
Othón P. Blanco	91.91	98.28	97.2
Benito Juárez	0	99.16	99.16
José María Morelos	97.14	100	98.34
Lázaro Cárdenas	93.74	100	96.49
Solidaridad	0	97.46	97.46
Tulum	75.49	78.11	77.02
Bacalar	98	96.06	97.17
Puerto Morelos	0	100	100
TOTAL	**92.32**	**96.25**	**95.92**

Fuente: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Como observamos en la tabla anterior, la cobertura global de agua potable es del 95.92% en el Estado. Los municipios que tienen más rezago en este rubro son: Cozumel con un 69.23% e Isla Mujeres con un 84.16%, mientras que las coberturas más altas se registran en el municipio de Benito Juárez con 99.16% y Puerto Morelos con 100.00%

Se debe poner especial atención en algunas zonas del estado que por sus características han agotado sus fuentes cercanas de abastecimiento, lo cual ocasiona que se deban perforar nuevos pozos, construir acueductos, rehabilitar tuberías, así como crear infraestructura nueva para hacer llegar el vital líquido, lo cual incrementa los costos, esto sin contar el problema de la tenencia de tierra donde se localizan los pozos. Tal es el caso de las localidades ubicadas en la zona limítrofe con el estado de Campeche y de la localidad de Tulum que tiene un alto índice de crecimiento poblacional y demanda del servicio. Aunado a ello, nos enfrentamos a una incertidumbre para operar las fuentes de

abastecimiento ya que, en muchos casos, los pozos se ubican en zonas ejidales y nos encontramos con el reclamo permanente de las tierras.

La producción de los volúmenes de agua potable se tomó en consideración los informes de los registros dispuestos por los Organismos Operadores, en la siguientes Tablas y Gráficos, se presenta el resumen de los datos recabados.

Producción de Agua Potable Tabla 4.21.2		
Organismo Operador	2021	2022 **
	Producido (m^3)	Producido (m^3)
Cozumel	4,469,049	1,804,211
Felipe Carrillo Puerto	7,902,901	3,039,440
Isla Mujeres	2,684,728	1,408,638
Othón P. Blanco	30,349,032	12,674,811
Benito Juárez	82,434,567	41,978,964
José María Morelos	3,508,632	1,411,596
Lázaro Cárdenas	5,485,440	2,338,552
Solidaridad	39,872,893	20,776,358
Tulum	9,164,647	3,677,602
Bacalar	5,284,908	1,960,711
Puerto Morelos	2,993,293	1,421,740
Total (m^3)	**194,150,090**	**92,492,625**

Fuente: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado** Al 30 de junio 2022

La eficiencia de un Organismo Operador se basa en su capacidad para cumplir sistemáticamente con sus objetivos al menor costo social, económico y ambiental; en cambio, los Organismos eficaces, si bien es cierto que brindan el servicio a la población, lo hacen sin tener objetivos claramente definidos y sin tener una regulación estricta del compromiso con sus indicadores. El gran reto será transitar de Organismos Operadores eficaces a eficientes, que garanticen la prestación de los servicios a la ciudadanía de forma integral, en cantidad, calidad y continuidad adecuadas para satisfacer las necesidades básicas de la población.

En contexto de lo anterior se presentan las tres eficiencias (oficiales de un Organismo Operador) que describen el desempeño de cada uno de los Organismos en el estado, incluyendo la zona concesionada en un período de 2 años.

Eficiencias por Municipios 2020-2021 Tabla 4.21.3.						
Organismo	2020			2021		
	Eficiencia Física	Eficiencia comercial	Eficiencia Global	Eficiencia Física	Eficiencia comercial	Eficiencia Global
COZUMEL	47.99%	58.96%	28.30%	56.80%	60.07%	34.12%
FELIPE C. PUERTO	33.93%	51.26%	17.39%	29.44%	52.55%	15.47%
ISLA MUJERES	59.81%	99.15%	59.30%	57.50%	99.68%	57.32%
OTHÓN P. BLANCO	34.03%	53.59%	18.24%	32.06%	46.41%	14.88%
BENITO JUÁREZ	43.66%	95.34%	41.62%	43.42%	99.93%	43.39%
JOSÉ M. MORELOS	40.51%	48.92%	19.82%	39.81%	49.84%	19.84%
LÁZARO CÁRDENAS	27.26%	62.91%	17.15%	26.74%	64.27%	17.19%
SOLIDARIDAD	37.40%	92.17%	34.47%	37.37%	95.81%	35.80%
TULUM	20.39%	75.65%	15.43%	30.64%	67.03%	20.54%

BACALAR	26.06%	45.22%	11.78%	26.60%	45.67%	12.15%
PUERTO MORELOS	37.44%	92.17%	34.51%	36.17%	98.80%	35.74%
TOTAL ESTATAL	27.17%	87.35%	23.74%	38.63%	88.95%	34.36%

Fuente: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

NOTA: Debido a que los indicadores son anualizados, es por ello que se mencionan los años anteriores.

El sistema tarifario de la CAPA se caracteriza por una estructura progresiva de tarifa según rangos de consumo y diferenciada para uso doméstico, hotelero, comercial, industrial y servicios generales. En este esquema, quienes presentan mayores consumos enfrentan tarifas marginales superiores.

Esta estructura contempla la aplicación de cargos que incluyen el suministro de agua potable, los servicios de alcantarillado y saneamiento. El importe que se cobra por los servicios de alcantarillado corresponde al 35% del valor de la cuota de agua potable y de la misma forma se cobra el 5% por servicio de saneamiento.

Las tarifas vigentes consideran subsidios aplicables a los usos domésticos y comerciales en función de los usos de suelo establecidos en los Programas de Desarrollo Urbano vigentes y al nivel de ingresos de las personas usuarias. A petición de la persona usuaria, la CAPA realiza un estudio socioeconómico para efecto de acceder al subsidio. En dicho estudio se consideran los servicios hidráulicos con que cuente la vivienda, la superficie construida, la superficie del terreno, la propiedad del predio y el ingreso de la familia, buscando siempre la relación equitativa entre mayor consumo mayor pago y viceversa. En el caso de las personas adultas mayores se aplica un descuento de la tarifa en un rango que entre el 15% al 30%, esto dependiendo de la condición que enfrenta la persona adulta mayor, por ejemplo, según nivel de ingresos, presentar alguna enfermedad crónica, entre otras.

Estas medidas, si bien proporcionan una ayuda a un sector de la población, no es suficiente, por lo que es necesario considerar un estudio tarifario actualizado, que permita definir una estructura tarifaria más justa, que garantice que los Organismos Operadores cuenten con los recursos financieros adecuados que les permitan operar y mantener los servicios en forma eficiente y sostenible, en cuanto a infraestructura (ampliación, mejoramiento y remplazo), prestar un buen servicio, atender

en forma oportuna el crecimiento de la demanda de los servicios y asegurar que todas las personas usuarias, particularmente las más pobres, tengan acceso a los servicios; así como, el establecimiento de un sistema eficaz y eficiente de subsidio a los sectores vulnerables que no alcanzan a pagar el servicio.

La población quintanarroense tiene en las aguas subterráneas el principal abastecimiento de este vital líquido para satisfacer las necesidades de la población y sus actividades productivas. Sin embargo, las aguas subterráneas, están constituidas por calizas y dolomías de alta permeabilidad, así como de yesos y anhidritas altamente solubles. Su geología está formada de rocas carbonatadas características de los sistemas kársticos, estos son muy vulnerables a la contaminación que proviene de las aguas residuales domésticas y de las actividades turísticas. He ahí donde radica el principal reto del estado en lo que se refiere a sus recursos hídricos, poseemos, en la mayoría del estado, un acuífero vasto y noble, pero al mismo tiempo altamente vulnerable a la contaminación, por lo que se requiere de gran madurez al momento de impulsar el desarrollo en los centros de población, para evitar contaminar nuestra única fuente de abastecimiento de agua, el agua subterránea.

Respecto a los volúmenes de agua disponible para la realización de las actividades económicas en el territorio y como se ha descrito, en el Estado, dependemos en su totalidad de agua subterránea, misma que se encuentra contenida en 4 acuíferos de la Península de Yucatán, el acuífero 2301 Cerros y Valles, el 2305 Isla Cozumel, ambos dentro del límite estatal de Quintana Roo, el acuífero 0405 Xpujil que es compartido con el territorio del estado de Campeche, y en el 3105 Península de Yucatán con el estado de Yucatán como se observa en la imagen siguiente.

Acuíferos del estado de Quintana Roo

Figura 4.21.1.

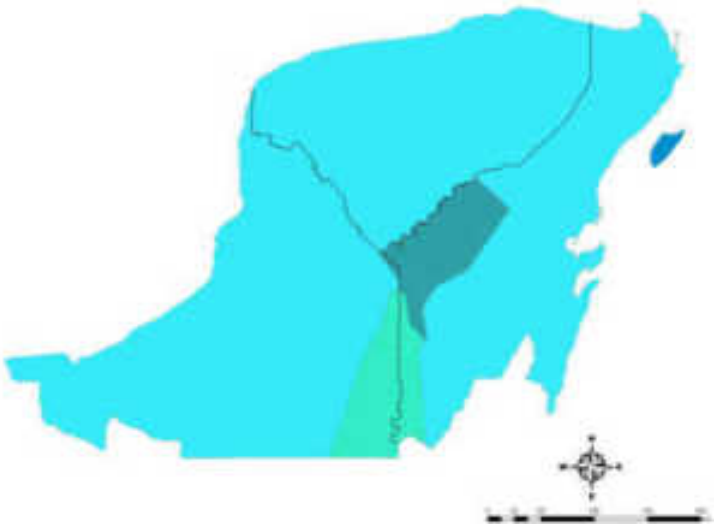

Fuente: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Los valores publicados de Disponibilidad Media Anual (DMA) de agua subterránea para la Península de Yucatán de acuerdo a datos disponibles de 2020, nos indican condiciones de “No Sobreexplotado” en los cuatro acuíferos presentes en el territorio quintanarroense, con una DMA de 3,008.9338 Hm3/año.

De acuerdo a la información del REPDA 2022, la extracción de aguas subterráneas en el Estado, asciende a 1 mil 255 hectómetros cúbicos por año, de los cuales, el mayor volumen de aprovechamiento, se da en el uso “servicios”; que es donde se encuentran prestadores de servicios turísticos, como hotelería, centros recreativos, etc.

Distribución los volúmenes de agua concesionados

Figura 4.21.2.

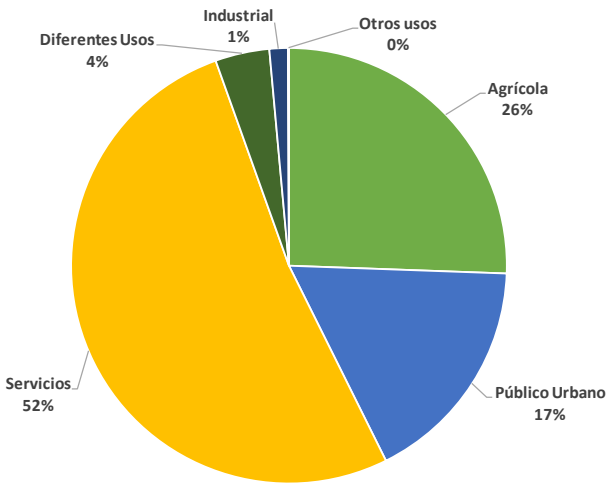

Fuente: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Si bien es cierto, la sobre explotación no debiera representar un problema en la entidad, lo que sí representa un problema es la proliferación de sistemas de autoabastecimiento y de tratamiento de aguas residuales a lo largo del litoral, así como los procesos de desalinización y su falta de vigilancia, lo que puede provocar severos problemas de contaminación a los recursos hídricos.

Como se ha descrito con anterioridad, nuestro acuífero no presenta problemas de sobreexplotación, pero por sus características geológicas, es altamente vulnerable a la contaminación, aunado a ello, los volúmenes de agua no están disponibles de manera homogénea en el territorio, por lo que, se ha tenido que ubicar zonas de pozos de extracción en lugares estratégicos, lo que permite extraer los mayores caudales de agua con la mejor calidad posible.

Las principales fuentes de aprovechamiento que disponemos para la producción de agua potable corresponden, en un 99.9%, a la extracción de agua subterránea; sin embargo, su aprovechamiento intensivo está relativamente restringido por el riesgo que implica el deterioro de la calidad del agua. Los aspectos de calidad limitan su uso, ya que es común en todo el estado de Quintana Roo, el alto índice de contenido de

sales y su alta probabilidad de contaminación por actividades antropogénicas.

En síntesis, los resultados de los estudios que se han realizado en la entidad, a través de la Red Nacional de Monitoreo de Calidad del Agua que opera la CONAGUA, así como los estudios que se han realizado localmente, se demuestra la incidencia delas concentraciones predominantes de la calidad del agua, en la zona sur resulta la presencia de arcilla lo que redunda en un alto contenido de hierro, calcio y magnesio, así también exponen la presencia de sulfatos por la disolución de evaporitas y yesos; en la zona costera la presencia con alto contenido de cloruros y sulfatos; lo que resulta que en general los estudios demuestran que los acuíferos en el Estado predomina el alto contenido de sólidos disueltos totales, esto acompañado de la diversidad de elementos químicos, hace que la calidad del agua requiera de un plan de mejoramiento, mediante procesos que garanticen el cumplimento de la calidad del agua , sin dejar a un lado la preservación de los acuíferos, lo anterior ligado a un plan de recolección y saneamiento eficiente del agua residual que se genera por las diversas actividades de la población.

Con base en los estudios que se han realizado como parte de la búsqueda de mejores zonas para extraer agua de buena calidad, se ha logrado extrapolar los resultados para obtener modelos de calidad del agua a nivel estatal e incluso la construcción de Índices de Calidad del Agua, lo que apoya la toma de decisiones al momento de perforar nuevas fuentes de extracción (pozos) (Figura 3 y 4).

Figura 3.- Índice de Calidad del Agua 2016

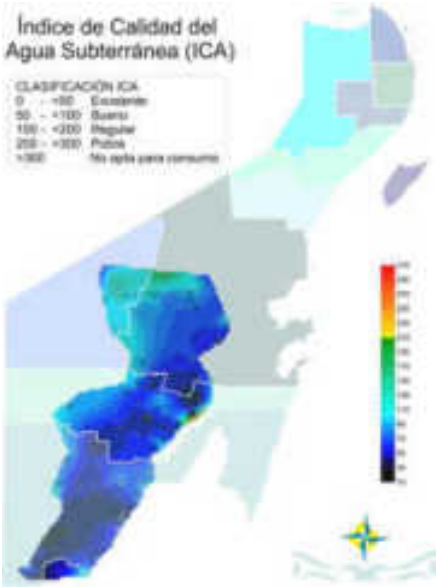

Fuente: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Figura 4.-Modelo de concentraciones de Solidos Disueltos Totales 2016

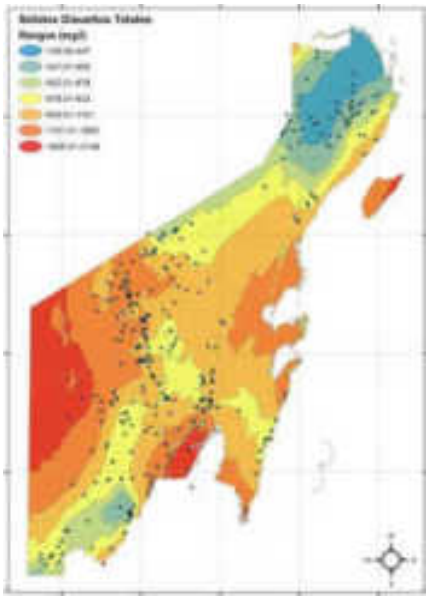

Fuente: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Esta situación y la necesidad creciente de agua por parte de la población, ha provocado que se ubiquen pozos de extracción en las zonas urbanas, lo que tiene como consecuencia, además de un agua de muy mala calidad y el riesgo de contaminación por la cercanía de las actividades antropogénicas, un deterioro con mayor rapidez de la infraestructura de distribución, por una saturación de sales en tuberías, tanto de las redes de distribución de agua como de las redes internas de las personas usuarias.

Al respecto, se han iniciado acciones encauzadas a esta mejora de calidad del agua que se abastece a la población, por lo cual se construye la primera planta desalinizadora en la ciudad de Tulum y se realizan los proyectos ejecutivos para las plantas desalinizadoras de Cozumel y Holbox.

En este sentido, otra de las acciones a corto plazo a realizar es, dejar de suministrar agua proveniente de pozos urbanos o en su defecto, si se

quieren utilizar esos volúmenes de agua excedentes, será posterior a que se sometan a procesos de desalinización, aparejado de un programa de recuperación de agua y las actividades que esto implica.

Como complemento y para garantizar una gestión adecuada del agua, será fundamental contar con un programa de evaluación periódica de la calidad del agua en los sistemas de abastecimiento de agua en el estado.

En lo que respecta al manejo y disposición del agua residual, nos encontramos ante una situación de rápido crecimiento en la población y al aumento de la industria del turismo, la demanda de agua subterránea y los problemas de contaminación han ido creciendo derivado de que la forma más común para deshacerse de las aguas residuales, sea a través de fosas sépticas o de letrinas, lo que generalmente se asocia a molestias sanitarias como malos olores, proliferación de fauna nociva y mayor incidencia de enfermedades gastrointestinales y parasitarias.

La alta permeabilidad del suelo permite que las aguas residuales eliminadas por las fosas sépticas o las letrinas, se infiltren al manto freático y a cuerpos de agua cercanos existiendo peligro de contaminación y afectación de la calidad del líquido, incluyendo pozos someros y la zona costera frente a la localidad, lo cual repercute negativamente en la actividad turística.

Debido al rápido flujo del agua y a la limitada capacidad para retener los daños naturales, nuestro acuífero es extremadamente vulnerable y sensible a la contaminación ambiental sobre todo en la zona cercana a la costa; dando como resultado que la mezcla de capas de agua, así como la marea, transporten nuevamente el desecho aguas adentro, generando una contaminación potencial del acuífero y afectando la calidad del agua de la zona costera, tal es el caso de la localidades de Bacalar, Tulum y Holbox, las cuales por rápido crecimiento y desarrollo, debido a su vocación turística deben ser especialmente atendidos.

Generalmente, los problemas asociados a una descarga inapropiada de agua residual incluyen las siguientes afectaciones: el agua residual afecta la calidad del agua natural al producir gases, lo que provoca una modificación en el olor, color y sabor del agua que se pudiera obtener para aprovechamiento humano. Puede contener microorganismos

patógenos que pueden causar enfermedades, así como la introducción de sustancias altamente persistentes tales como detergentes, pesticidas, otros compuestos dañinos y desechos tóxicos. También puede contener grasas y aceites que provocan su inutilización para uso potable, además de representar problemas adicionales para la eficiencia de los tratamientos, produce mal aspecto, e interfiere con los procesos de biodegradación. En grandes cantidades de sólidos, se pueden producir niveles objetables y peligrosos de lodo en el fondo de los cuerpos de agua o a lo largo de sus bancos. Estos sólidos degradan las características químicas, biológicas y físicas de los cursos de agua.

De esta forma, es importante para el estado, contar con sistemas adecuados de recolección de sus aguas residuales para su tratamiento y una disposición que no ponga en riesgo la única fuente de abastecimiento de agua en la que se basan las actividades turísticas.

El saneamiento comprende la construcción de infraestructura para la recolección, conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales generadas en los centros urbanos. Incluye también la recolección, tratamiento y disposición de lodos producidos durante el proceso de tratamiento.

Si a la definición manejada por la CONAGUA sólo se le deja el componente de red de drenaje y se le excluye la disposición final de las aguas residuales en fosas sépticas y desagües, el porcentaje de cobertura resultaría menor al 70.0%. De acuerdo a los datos anteriores que maneja CONAGUA, pareciera que son números halagadores los que imperan en el país, sin embargo, esto no es así, ya que su definición considera a personas que tienen conexión a la red de drenaje o una fosa séptica, o bien un desagüe, una barraca, grieta, lago o mar.

Con base en lo anterior, en Quintana Roo al cierre del año 2021 se contaba con una cobertura de drenaje sanitario y saneamiento del 76.59% del total de aguas residuales producidas en la entidad, estos esfuerzos por brindar saneamiento a las aguas residuales generadas en el estado se han dirigido a los principales centros urbanos y centros de población costeros o cercanos a algún cuerpo de agua.

No obstante, el avance que se tiene en la cobertura de alcantarillado con la construcción de redes de drenaje sanitario, esto no garantía de una buena disposición de las aguas negras, ya que, posterior a la dotación de infraestructura de recolección, las y los usuarios no se conectan como es debido, en combinación de que existe un desconocimiento por parte de los Organismos Operadores del porcentaje real de usuarios y usuarias que se encuentran conectadas a la red sanitaria en los centros de población, por lo que, para garantizar la cobertura de drenaje sanitario y cumplir con el objetivo de prevención de la contaminación y el cuidado de la salud pública, se deberá implementar un programa de verificación de la interconexión por parte de los usuarios a la red sanitaria.

Coberturas de Alcantarillado por Municipio al 2021
Tabla 4.21.4

Municipio	Alcantarillado 2021		
	Rural (%)	Urbano (%)	Global (%)
Cozumel	0	68.82	68.82
Felipe Carrillo Puerto	1.39	0.86	1.08
Isla Mujeres	0	61.94	61.94
Othón P. Blanco	2.22	59.96	50.2
Benito Juárez	0	94.79	94.79
José María Morelos	6.43	0	3.73
Lázaro Cárdenas	10.51	6.01	8.54
Solidaridad	0	94.96	94.96
Tulum	3.3	46.83	37.47
Bacalar	15.07	22.5	18.24
Puerto Morelos	0	75.4	75.4
TOTAL	5.55	82.77	76.59

Fuente: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Se observa una cobertura global de alcantarillado de 76.59% en el estado. Los municipios que tienen más rezago en son: José María Morelos con un 3.73%; Felipe Carrillo Puerto con un 1.08% y Lázaro Cárdenas con un 8.54%; mientras que las más altas coberturas se registran en el municipio de Benito Juárez con un 94.79%, Solidaridad con un 94.96% y Puerto Morelos con un 75.40%.

Al cierre del 2021, se trataron 1,859.14 litros por segundo de agua residual en 31 instalaciones con una capacidad instalada de 3,326 litros por segundo, ubicadas en 10 de los 11 municipios de la Entidad, en lo que respecta al municipio de José María Morelos, se carece de infraestructura para saneamiento formal, a excepción de los sistemas de saneamiento rurales que se han instalado a partir del año 2014.

Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, por Municipio al 2021 Tabla 4.21.5			
Municipio	**Número**	**Capacidad instalada (lps)**	**Gasto promedio tratado (lps)**
Cozumel	1	220	92.4
Felipe Carrillo Puerto	1	5	0.19
Isla Mujeres	2	300	101.21
Othón P. Blanco	5	207	145
Benito Juárez	8	1,526	1,020.21
Puerto Morelos	4	93	24.67
Lázaro Cárdenas	2	15	7.27
Solidaridad	4	775	410.7
Tulum	3	155	51.54
Bacalar	1	30	5.95
Total	31	3,326	1,859.14

Fuente: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

La mayor parte de los sistemas para el tratamiento de las aguas residuales están concentrados en las zonas urbanas más importantes y pobladas del estado, destacando las ciudades de Cancún, Playa del Carmen, Cozumel, Chetumal y Tulum; se incluyen las cabeceras municipales y las localidades de Huay Pix, Subteniente López, Mahahual, Bacalar, Puerto Morelos, Puerto Aventuras, Chemuyil, Akumal, Holbox y Chiquilá cuya cercanía con cuerpos superficiales de agua susceptibles a la contaminación o actividad turística relevante, han propiciado la instalación de infraestructura para su saneamiento.

En la actualidad las plantas se encuentran en proceso de rehabilitación, y en su caso, de ampliación de la capacidad, sobre todo de las localidades costeras, sin embargo, se deben implementar estrategias que garanticen el cumplimiento del nuevo marco normativo en materia de agua residual (NOM-001-SEMARNAT-2021), con exigencias acorde al sistema kárstico que es el cuerpo receptor de las aguas tratadas posterior a su tratamiento.

Para mantener las coberturas vigentes y garantizar las condiciones óptimas de operación, se requiere de un gran esfuerzo técnico y altos costos de operación en las plantas de tratamiento y de mantenimiento de las redes de alcantarillado sanitario.

Es importante resaltar dos hechos que representan el gran reto para el sector y para el estado, y son: la ausencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales, como lo son el caso de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Kantunilkín, así como, localidades que, por su ubicación, resulta estratégica la dotación de infraestructura de tratamiento de aguas negras, destacando las localidades de Calderitas, Xul Ha, Nicolás Bravo y Cobá, al respecto, será necesario garantizar la disponibilidad de predios para la construcción de estos sistemas de tratamiento.

El segundo hecho se refiere a la escasa disponibilidad de sistemas de tratamiento de agua residual adecuados para localidades menores a 2,500 habitantes. Al respecto, se ha tenido un avance lento y gradual, instalando sistemas integrales de tratamiento con procesos de biodigestión, sin embargo, es necesario plantear una estrategia contundente para solucionar esta problemática.

En la atención de inundaciones y precipitaciones pluviales, se ha gestionado infraestructura de drenaje pluvial, pozos de infiltración y estudios geohidrológicos con el fin de minimizar los efectos climatológicos en las comunidades con mayor riesgo. Es importante aclarar que estas acciones han representado un gran esfuerzo en la gestión de recursos ya que este componente no está contemplado dentro de los programas federalizados, debido a que es competencia de las alcaldías municipales.

La Ley para el fomento de la cultura del cuidado del agua en el Estado de Quintana Roo, tiene el objetivo de establecer una política de culturización para fomentar el uso racional de este recurso natural indispensable para la vida, que involucre a la población en general, empresas e instituciones sociales, públicas y privadas en el Estado.

En virtud de lo anterior, se contemplan acciones para promover el uso racional y eficiente del agua, así como motivar su cuidado especialmente entre personas usuarias con mayor uso del agua, como lo es el sector servicios, así como con los niños, niñas, jóvenes y familias Quintanarroenses.

EJE 4: MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE:

Objetivo General.

Lograr un modelo de ordenamiento territorial con enfoque prioritario en las áreas de pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de desastres naturales, que a partir de su transformación con nuevas infraestructuras regionales y urbanas impulse el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.

Estrategia General.

Establecer un modelo de uso del suelo territorial, que a través de la planificación democrática y participativa de políticas e instrumentos, generen y establezcan el crecimiento económico y turístico sostenible, fomente la conservación del medio ambiente y preserve los valores sociales, históricos y ancestrales de la población quintanarroense.

Tema 4. 17 Desarrollo Urbano Incluyente y Sustentable.

Objetivo Específico.

Conducir y orientar al estado hacia el crecimiento sustentable, con un territorio integralmente planeado y regulado bajo un marco normativo actualizado, que propicie espacios públicos incluyentes, vivienda digna y entornos ambientales que permitan mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

Estrategia Específica 4.17.1.

Diseñar, implementar y evaluar las políticas y programas que impulsen y regulen el territorio, dignificando el espacio público, la vivienda y el suelo urbano.

Líneas de Acción.

4.17.1.1. Promover una revisión, modificación y/o actualización del marco jurídico estatal en materia de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial a fin de esclarecer con precisión las leyes y normatividad en la materia y que establezca los límites y concurrencias que garantice el derecho y las obligaciones de quienes inciden en el uso del Territorio.

4.17.1.2. Coadyuvar con las autoridades competentes en la elaboración y en su caso modificación y actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población, Programas de Desarrollo Urbano Parciales, Esquemas Simplificados de Planeación del Desarrollo Urbano y de Centros de Servicios Rurales, procurando el adecuado desarrollo urbano y el ordenamiento territorial sustentable y resiliente para mejorar la calidad de vida de la población.

4.17.1.3. Promover la creación del Observatorio Urbano Estatal, con presencia en los 11 Municipios para promover la planeación de centros de población sustentables, resilientes y competitivos.

4.17.1.4. Promover que los instrumentos de ordenamiento territorial consideren políticas y criterios en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, resiliencia, movilidad y accesibilidad, a fin de buscar un enfoque de sustentabilidad en el territorio.

4.17.1.5. Coordinar e informar respecto de los programas y acciones de suelo para vivienda y los tendientes a la certeza jurídica del suelo.

4.17.1.6. Desarrollar estudios o documentos relacionados con el estado, características, producción o planeación del inventario habitacional en el territorio estatal.

4.17.1.7. Promover el diseño y ejecución de programas de lotes con servicios y/o infraestructura urbana, así como instrumentos de apoyo en materia de financiamiento, para las necesidades de suelo y vivienda.

4.17.1.8. Participar y colaborar con los municipios en sus procesos de regularización e integrar un registro de los asentamientos humanos irregulares.

4.17.1.9. Asesorar y orientar a la población respecto de los medios y alternativas para dar trámite a la demanda de acciones de vivienda y suelo que requieran.

4.17.1.10. Impulsar acciones tendientes a la certeza jurídica respecto de lotes patrimonio del Estado.

4.17.1.11. Establecer mecanismos de gestión para la procuración del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la acción inmobiliaria en el Estado.

4.17.1.12. Elaborar políticas públicas integradoras de los territorios insulares

4.17.1.13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversales

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo;
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo;
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Lograr un Quintana Roo planificado a partir de un marco jurídico moderno, que armonice los planes y programas de manera integral, para contar con un territorio equilibrado, equitativo, inclusivo y resiliente acorde a las necesidades de su población.	Porcentaje de superficie del territorio regulado y ordenado.	0% (2022)	Superficie regulada/ superficie total de territorio *100	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

NOTA: Al año base, se cuenta con un 60% a nivel regulación urbana en los centros de población urbana en el estado, sin embargo en materia de ordenación territorial los instrumentos de regulación están suspendidos por la SCJN debido a una controversia promovida por la federación."

Tema 4.18 Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Objetivo Específico.

Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.

Estrategia Específico 4.18.1.

Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

Líneas de Acción.

4.18.1.1. Garantizar el derecho de acceso a la información en materia ambiental.

4.18.1.2. Administrar el Sistema Estatal de Información Ambiental para contar con una plataforma transparente, de calidad y actualizada.

4.18.1.3. Gestionar recursos financieros nacionales e internacionales, mediante convenios, fideicomisos, fondo ambiental; que sean destinados a la preservación y restauración del medio ambiente, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales y bienestar de la ciudadanía.

4.18.1.4. Promover mediante los instrumentos de Ordenamiento Ecológico, el desarrollo sustentable y sostenible del estado, asegurando la integridad y complementariedad con otros instrumentos de ordenamiento.

4.18.1.5. Contar con un instrumento integral de gestión que fortalezca, oriente y apoye a la planeación y el ordenamiento de mares y costas, que incorpore un enfoque de servicios ecosistémicos y soluciones basadas en la naturaleza.

4.18.1.6. Promover la generación y el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, el uso de tecnologías limpias, la eficiencia, el acceso y la suficiencia energética en el estado.
4.18.1.7. Promover la reducción de la vulnerabilidad ambiental del estado mediante el diseño, monitoreo y reporte de medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático.
4.18.1.8. Impulsar la conservación de la biomasa forestal crítica en beneficio de las comunidades vulnerables.
4.18.1.9. Impulsar un marco normativo para el mercado de carbono y carbono azul a nivel estatal.
4.18.1.10. Fortalecer con los tres niveles de gobierno la Gestión Integral de Residuos.
4.18.1.11. Implementar estrategias de economía circular que abarquen todo el ciclo de vida de los materiales que luego se convierten en residuos.
4.18.1.12. Implementar estrategias para la regularización y capacitación de los sujetos obligados y gestores en el manejo de residuos de competencia estatal.
4.18.1.13. Impulsar normativas y permisos para la extracción y el uso de sargazo, así como su monitoreo.
4.18.1.14. Mitigar la contaminación y degradación ambiental por medio de la evaluación de proyectos, capacitación y registro de profesionistas en materia de prevención y control de la contaminación y afectación de los ecosistemas.
4.18.1.15. Realizar campañas de difusión y promoción de la regulación a los sujetos obligados en materia de prevención de la contaminación ambiental.
4.18.1.16. Evaluar las medidas para el mejoramiento de calidad del aire y del agua, mediante la implementación de diversos instrumentos.
4.18.1.17. Promover instalaciones de tratamiento de aguas residuales de distintos tipos y tamaños, instalaciones para "aguas azules" y de manejo especial.
4.18.1.18. Propiciar con el sector académico y educativo estrategias de comunicación educativa y diseño de materiales didácticos para la sensibilización y divulgación ambiental.
4.18.1.19. Actualizar el Plan Estatal de Educación Ambiental del Estado de Quintana Roo.
4.18.1.20. Capacitar a los diversos sectores en materia de buenas prácticas ambientales, prevención de emisiones contaminantes, adaptación al cambio climático, servicios

ecosistémicos, economía circular y cultura forestal, para el fortalecimiento de la educación y cultura ambiental.

4.18.1.21. Implementar programas y acciones de capacitación para el fortalecimiento intersectorial, mediante la aplicación del Sistema de Manejo Ambiental.

4.18.1.22. Mitigar la deforestación mediante la opinión técnica a estudios técnicos justificativos y documentos técnicos unificados, a través del comité técnico de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

4.18.1.23. Implementar acciones de prevención, control y combate de incendios forestales para la protección de los recursos naturales de la entidad.

4.18.1.24. Desarrollar y ejecutar programas de reforestación y restauración en centros de población urbanos y comunidades.

4.18.1.25. Mantenimiento y establecimiento de plantaciones forestales comerciales, como medida para la reconversión y restauración de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera.

4.18.1.26. Fortalecer la organización productiva forestal del estado, la transformación de productos maderables y no maderables, con criterios de certificación y la realización de buenas prácticas ambientales forestales.

4.18.1.27. Coordinar con los municipios el inventario del arbolado urbano del estado.

4.18.1.28. Fomentar la preservación de selvas y el aprovechamiento forestal sustentable, a través de su manejo.

4.18.1.29. Fomentar un desarrollo sustentable mediante la evaluación de proyectos ambientales de competencia estatal.

4.18.1.30. Emitir opinión técnica de proyectos ambientales que la federación remite al estado, correspondientes a manifestaciones de impacto y cambios de uso de suelo, con base en los instrumentos normativos ambientales estatales aplicables.

4.18.1.31. Consolidar el Programa de Guardianes Comunitarios para vigilar en concertación el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

4.18.1.32. Aplicar la legislación ambiental competente, mediante el procedimiento administrativo, inspección y vigilancia, a fin de lograr un eficiente desempeño ambiental.

4.18.1.33. Promover la auditoría ambiental y la implementación de buenas prácticas, como mecanismos para fomentar la aplicación y el cumplimiento del marco jurídico ambiental vigente en los diferentes sectores.

4.18.1.34. Ejecutar y dar cumplimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo y el marco jurídico aplicable.
4.18.1.35. Promover la participación ciudadana a fin de impulsar acciones que fortalezcan la protección y el bienestar de los animales a nivel Estatal.
4.18.1.36. Dotar de instrumentos legales y presupuesto para el manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas Estatales.
4.18.1.37. Dirigir adecuadamente y de manera transparente, las Áreas Naturales Protegidas Estatales, para garantizar la provisión de servicios ambientales y su valoración social.
4.18.1.38. Garantizar el cumplimiento a través de la supervisión de los programas de restauración de ecosistemas que se lleven a cabo en las Áreas Naturales Protegidas Estatales y sus áreas de incidencia.
4.18.1.39. Realizar evaluaciones ambientales en las Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal con criterios de valorización de servicios ecosistémicos.
4.18.1.40. Promover que los proyectos y actividades en las Áreas Naturales Protegidas en su desarrollo y operación incorporen medidas para mitigar afectaciones ambientales y asegurar la proveeduría de servicios ecosistémicos a la población.
4.18.1.41. Impulsar el bienestar de los animales domésticos y fauna silvestre, mediante la coordinación de acciones con los gobiernos federales y municipales, sector público, privado y social.
4.18.1.42. Implementar una estrategia de coordinación que sea vinculante, que impulse la restauración, conservación y uso sustentable de la biodiversidad y sus ecosistemas costeros a nivel estatal.
4.18.1.43. Promover el manejo pesquero responsable para recuperar la riqueza biológica y la productividad de las pesquerías de pequeña escala en Quintana Roo, a través de Zonas de Refugio Pesquero.
4.18.1.44. Promover el acompañamiento de iniciativas empresariales que reduzcan las amenazas a los ecosistemas costeros y marinos, así como un uso sostenible de los recursos naturales.
4.18.1.45. Asegurar la participación de las comunidades y de las mujeres en el uso sostenible de la biodiversidad con un enfoque de desarrollo regional, fortalecimiento de la cadena de valor y la lucha contra las desigualdades socioeconómicas

4.18.1.46. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversales

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Contar con instrumentos de política ambiental, que regulen el 100% del territorio quintanarroense con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad, en la zona costera, las áreas naturales protegidas y de aprovechamiento forestal, así como fortalecer la gestión integral de residuos, la prevención de la contaminación por fuentes móviles y fijas, la evaluación del impacto ambiental, el aprovechamiento de fuentes de energías renovables y el monitoreo de medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático con soluciones basadas en la naturaleza, pensando en la salud única, que incluye un medio ambiente sano, no solo para la ciudadanía sino también para los ecosistemas y la vida silvestre.	Superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable	1,735,715 ha de superficie bajo algún esquema de conservación, uso y desarrollo sustentable. (2022)	(Superficie ordenada en el estado por 100 entre superficie total del estado)	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar.

Objetivo Específico.

Garantizar el desarrollo sustentable del estado a través de la implementación de programas de infraestructura que mejoren la conectividad de las regiones, el bienestar social de las familias, la diversificación económica y la generación de empleos.

Estrategia Específico 4.19.1.

Implementar programas de modernización y conservación de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que permita conectar de manera ágil y segura a habitantes y visitantes del estado, así como la implementación de programas de infraestructura urbana sustentable, mejora de los espacios públicos y de promoción del transporte limpio, que promuevan la cohesión social y el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción.

4.19.1.1. Mejorar la conectividad de las regiones a través de la modernización y conservación de la red carretera, para impulsar el desarrollo económico y minimizar los costos y tiempos de traslado.
4.19.1.2. Formalizar programas de atención a vialidades urbanas sustentables, que garanticen la seguridad a personas usuarias y transeúntes.
4.19.1.3. Efectuar programas de infraestructura social para el mejoramiento de espacios públicos sustentables.
4.19.1.4. Incentivar el uso de transporte limpio y sostenible en zonas rurales y urbanas, para propiciar el cuidado del medio ambiente.
4.19.1.5. Integrar proyectos y programas de infraestructura, que promuevan el bienestar de las y los habitantes, a través de su vinculación con los proyectos regionales.
4.19.1.6. Desarrollar la infraestructura de apoyo, que amplíe la dotación de servicios públicos a través de la infraestructura física, moderna y segura.
4.19.1.7. Desarrollar infraestructura aeroportuaria que impulse el crecimiento regional de la entidad.

4.19.1.8. Desarrollar y fortalecer la infraestructura portuaria mediante programas de conservación y modernización; así como el desarrollo de proyectos estratégicos de nuevas áreas portuarias.

4.19.1.9. Coadyuvar con la federación y los ayuntamientos en la gestión e implementación de infraestructura física para el bienestar social.

4.19.1.10. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Mejorar la posición del estado a nivel nacional en materia de infraestructura para impulsar la conectividad de las regiones y el bienestar social de las familias.	Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	2° Lugar a nivel nacional	Estadística del INEGI	INEGI	Secretaría de Obras Públicas

Tema 4.20 Movilidad y Transporte.

Objetivo Específico.

Garantizar la planeación del territorio y las ciudades, priorizando las actividades cotidianas de las personas y su proximidad geográfica, contemplando el desplazamiento de mercancías en función de las vocaciones territoriales.

Estrategia Específica 4.20.1.

Elaborar propuestas con base en zonas de oportunidad en materia de planeación y seguridad vial, con el fin de contar con una agenda de trabajo acorde a las necesidades de movilidad y transporte de cada región.

Líneas de acción.

4.20.1.1. Implementar instrumentos de simplificación de trámites y servicios en materia de movilidad y transporte.
4.20.1.2. Regular el transporte público y privado de personas y bienes en todas sus modalidades, garantizando la movilidad sustentable e inclusiva.
4.20.1.3. Conformar el Registro Público de Transporte y Archivo de Movilidad, de acuerdo a la normativa en vigor.
4.20.1.4. Fomentar la movilidad segura, de calidad y confiable, mediante estrategias de supervisión e inspección en las distintas modalidades de transporte.
4.20.1.5. Expedir, suspender y cancelar licencias de conducir del Servicio de Transporte en sus diversas modalidades.
4.20.1.6. Impulsar el fortalecimiento del transporte público con equidad y calidad en el servicio, a través de la capacitación de los operadores y las operadoras.
4.20.1.7. Crear el Registro Estatal de Operadoras y Operadores del Servicio Público.
4.20.1.8. Coordinar con las autoridades competentes la creación del Registro de Estacionamientos Públicos.
4.20.1.9. Armonizar la normatividad y las reformas complementarias de movilidad en el estado.
4.20.1.10. Instalar los Consejos Municipales de Movilidad y Seguridad Vial en el Estado.

4.20.1.11. Elaborar el diagnóstico Integral de Infraestructura Vial en el Estado.
4.20.1.12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversales

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo

Indicador

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Elaborar los Instrumentos de Planeación de Movilidad y Seguridad Vial en el Estado.	Porcentaje de municipios con programas de movilidad y seguridad vial elaborados	0 (2022)	(No. Municipios con programas de movilidad y seguridad vial elaborados / No. De municipios en el Estado)* 100	Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo	Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Tema 4.21 Agua para Todas y Todos.

Objetivo Específico.

Garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento, de manera eficiente, accesible y sustentable para quienes habitan las zonas urbanas y rurales del estado a fin de mejorar su calidad de vida e incentivar su desarrollo económico y social.

Estrategia Específica 4.21.1.

Incrementar la inversión pública y privada para proyectos de infraestructura hidráulica integral en coordinación con la federación y los municipios con un enfoque sostenible.

Líneas de acción.

4.21.1.1. Realizar obras y acciones en agua potable en comunidades rurales
4.21.1.2. Realizar obras y acciones en drenaje y saneamiento en comunidades rurales
4.21.1.3. Realizar obras y acciones en agua potable en localidades urbanas
4.21.1.4. Realizar obras y acciones en drenaje y saneamiento en localidades urbanas
4.21.1.5. Realizar acciones para mejorar la calidad del agua para abastecimiento en el Estado
4.21.1.6. Promover el uso racional y eficiente del agua, así como motivar su cuidado especialmente entre la niñez y juventud quintanarroense.
4.21.1.7. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversales

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo

2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Meta	Indicador	Línea Base o posición	Método de cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Ampliar en 2.5 puntos porcentuales la Cobertura Global de Agua Potable en el Estado, aumentando las redes de distribución.	Porcentaje de Cobertura Estatal de agua potable incrementada	95.94% (2021)	(Población total con servicio/ Población total en el estado)*100	https://qroo.gob.mx/capa/reporte-ejecutivo-de-desempeno/	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

EJE 5. GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE:

5.22 Gobernanza.

Hoy la visión como gobierno transformador nos obliga al fortalecimiento de la esfera pública, considerándola como lugar de encuentro entre actores sociales y políticos para la deliberación y toma de decisiones colectivas, donde la corresponsabilidad en las acciones orientadas a incidir en lo público se convierte en el eje neurálgico que da sentido a este nuevo modelo de bienestar y desarrollo; en ese sentido, la participación ciudadana se cimenta entre la simbiosis necesaria de la relación establecida entre Estado y sociedad.

Entonces la participación ciudadana es un elemento decantador de las decisiones democráticas que permitirá la transición hacia un nuevo modelo de gobernanza a través de figuras esenciales que influyen en la implementación de políticas públicas que buscan incorporar derechos en la conformación de políticas públicas de desarrollo acordes a su realidad económica, geográfica y cultural y no concebidas desde el tradicional modelo de regulación del Estado.

La comprensión de las características de la población se vuelve un elemento indispensable para el diseño de esta nueva forma de gobierno. La incorporación de los diversos segmentos, la comprensión de sus características, ubicación, tamaña; así como de sus intereses se vuelven fundamentales. En este mismo sentido, la selección de los canales adecuados de comunicación, así como el diseño de contenidos específicos se vuelve fundamental para establecer mecanismos idóneos de gobernanza.

Población
Habitantes por edad y sexo
Imagen 5.22.1

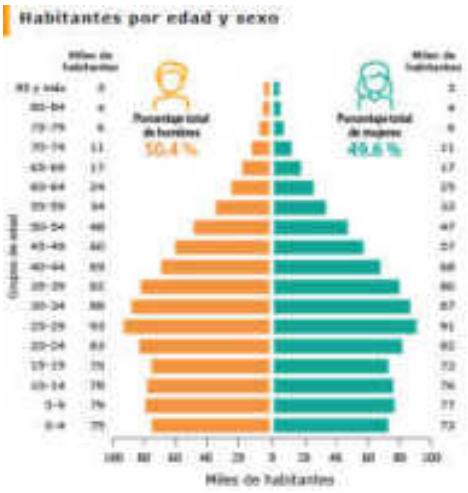

Fuente: INEGI. https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion

Conforme al Censo 2020, Quintana Roo cuenta con una población de 1,857,985 habitantes, representado el 1.47% de la población nacional ubicándose en el lugar 24 a nivel nacional, de ellos el 50.4% son hombres y 49.6% son mujeres. El Estado cuenta con una población muy joven, siendo que el 69.54% de la población es menor a 40 años y 32.6% menor a 20 años. Siendo la fuerza laboral uno de los principales valores de nuestro Estado.

De los 11 municipios que conforman el estado, Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco son los que concentran la mayor población, concentrando el 79.7% de la población del Estado. Por otro lado, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos, Bacalar y Tulum albergan solo al 11% de la población.

Distribución poblacional por municipio
Tabla 5.22.1

Municipios	Población				Relación Hombres-mujeres	Edad Media/años	Razón de dependencia
	Total	% de la población estatal	Hombres	Mujeres			
Bacalar	41, 754	2.20%	50.40%	49.60 %	101.6	26 o menos	59.2
Benito Juárez	911,503	49.10%	50.40%	49.60 %	101.5	29 o menos	38
Cozumel	88,626	4.80%	50.10%	49.90 %	100.4	30 o menos	42.9
Felipe Carrillo Puerto	83,990	4.50%	50.00%	50.00 %	99.8	25 o menos	58.8
Isla Mujeres	22,686	1.20%	50.90%	49.10%	103.5	28 o menos	44.7
José María Morelos	39,165	2.10%	50.7	49.30 %	102.8	25 o menos	61.3
Lázaro Cárdenas	29,171	1.60%	50.90%	49.10%	103.6	26 o menos	57.1
Othón P. Blanco	233,648	12.60%	49.30%	50.70%	97	30 o menos	44.8
Puerto Morelos	26,921	1.40%	51.40%	48.60 %	105.6	29 o menos	42.8
Solidaridad	333,800	18%	51.10%	48.90 %	104.3	28 o menos	38.4
Tulum	46,721	2.50%	52.20%	47.80 %	109.2	26 o menos	45.3

Fuente: Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del Censo de Población y Vivienda 2020

La población económicamente activa de 12 años y más en México es del 62%, de los cuales 40.9% son mujeres y 59.1% son hombres, en Quintana Roo es del 68.5%, donde el 40.3% son mujeres y 59.7% son hombres; respecto a la población no económicamente activa en el Estado equivale al 31.2%, destacando estudiantes (38.7%), personas dedicadas al hogar (43.5%), pensionados (5.9%), personas con alguna limitación física o mental que les limita trabajar (2.5%) y personas en otra actividad no económica (9.5%).

Sin duda, una de los principales activos del Estado es la fuerza laboral. Sin embargo, es fundamental el reconocimiento de las personas dedicadas al hogar como un trabajo no remunerado y el cual requiere el desarrollo de mecanismos de protección para las mujeres ante posibles acciones de violencia de género.

Población no Económicamente Activa (PNEA)
Tabla 5.22.2

Municipios	PNEA	Estudiantes	Dedicadas a los quehaceres de su hogar	Pensionadas(os) o jubiladas(os)	Con alguna discapacidad	En otras actividades no económicas
Bacalar	38.3%	30.8%	53.8%	2.8%	4.6%	7.9%
Benito Juárez	31.0%	39.1%	43.3%	5.7%	1.9%	10.0%
Cozumel	32.0%	40.7%	39.4%	7.9%	2.2%	9.8%
Felipe Carrillo Puerto	39.0%	37.3%	49.2%	2.7%	5.0%	5.8%
Isla Mujeres	31.7%	37.7%	48.2%	3.5%	1.7%	9.5%
José María Morelos	33.1%	37.0%	46.5%	1.8%	6.9%	7.8%
Lázaro Cárdenas	37.3%	34.6%	49.8%	1.3%	6.0%	8.3%
Othón P. Blanco	35.4%	40.2%	38.9%	10.6%	3.2%	7.1%
Puerto Morelos	29.7%	33.3%	42.1%	10.0%	2.5%	12.2%
Solidaridad	25.8%	39.1%	44.1%	4.2%	1.4%	11.3%
Tulum	26.9%	35.1%	45.2%	2.5%	2.7%	14.5%

Fuente: Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Impacto de la Migración.

Uno de los principales factores a considerar para el desarrollo de políticas públicas enfocadas al bienestar y desarrollo poblacional es la migración. A saber, mientras la tasa de migración[82] en el ámbito nacional es del 6%, en Quintana Roo es del 13.2%, refiriéndose distintas causas, destacando la migración por trabajo y de índole familiar en la entidad. El estado ocupa el 7mo lugar a nivel nacional como destino de los migrantes y el 17vo lugar en generación de migrantes.

Principales causas de migración
Tabla 5.22.3

Causas	Nacional	Quintana Roo
1. Trabajo	29%	53%
2. Familiar	46%	34%
3. Estudiar	7%	4%
4. Inseguridad	4%	3%

Fuente: Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Migración en Municipios
Tabla 5.22.4

Municipios	Porcentaje de	Trabajo	Familiar	Estudiar	Inseguridad

[82] Se refiere a la población 5 años y más con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al lugar de residencia al momento del levantamiento del Censo 2020

	Causas				
Bacalar	6%	31%	48%	5%	9%
Benito Juárez	14%	54%	35%	4%	3%
Cozumel	8%	47%	35%	4%	4%
Felipe Carrillo Puerto	3%	26%	48%	8%	10%
Isla Mujeres	15%	40%	42%	3%	3%
José María Morelos	4%	20%	51%	9%	12%
Lázaro Cárdenas	5%	38%	42%	4%	6%
Othón P. Blanco	6%	34%	44%	10%	5%
Puerto Morelos	22%	48%	27%	4%	7%
Solidaridad	21%	59%	30%	3%	2%
Tulum	18%	65%	26%	3%	1%

Fuente: Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del Censo de Población y Vivienda 2020

El estado ha mantenido flujos constantes de migración, presentándose en mayor medida por trabajo como una de las principales causas en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum, municipios eminentemente turísticos y de los cuales 3 se encuentran dentro de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En este sentido, es importante conocer las causas de la migración regional, nacional e internacional; y prevenir las consecuencias, positivas y negativas, que genera la migración en un territorio, desde conflictos sociales, tenencia de la tierra, violencia familiar, desarrollo económico, entre otras.

De esta forma, conocer a la población y sus movimientos se vuelve fundamental para el diseño de políticas públicas enfocadas en la situación actual, para logarlo es necesario implementar estudios, consultas y censos que recaben e integren información estadística de la población, en especial el Programa Estatal de Población alineado al Programa Nacional de Población.

Democracia y Participación Ciudadana.

La participación ciudadana en Quintana Roo ha sido históricamente muy limitada, denotando una separación o desinterés de la población en la toma de decisiones de la vida pública del Estado. De acuerdo a datos del Instituto Nacional Electoral (INE) la participación ciudadana en las elecciones en el año 2021[83] significó el 44.44%, ocupando Quintana Roo la posición 28. Asimismo, de acuerdo a la estimación de los resultados de la

[83] INE, Cómputos Distritales 2021, elecciones federales en https://computos2021.ine.mx/circunscripcion3/quintana-roo/votos-distrito/mapa.

votación para la elección de la Gubernatura del Estado, la participación ciudadana se encontraba entre 37.7% y 41.0%.[84]

En la Encuesta Nacional de Cultura Cívica[85], a pesar de que el 65.2% de la población en el país considera que "la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno", solamente el 11.8% están muy satisfechos con la democracia, 40.9% de la población se encuentra algo satisfecha, mientras que el 31.3% está poco satisfecha y 15.5% se encuentra nada satisfecha.

Es de suma importancia combatir el descontento social reflejado ante la actual interacción entre el gobierno y los grupos sociales como partidos políticos, sindicatos, colectivos y otros actores sociales de relevancia creando espacios que permitan una participación de los grupos en la creación y modificación de las políticas públicas que sean en beneficio de la sociedad. La publicación de la nueva Ley de Planeación para el Desarrollo de Quintana Roo, permite tener una participación más activa de los organismos políticos y sociales al hacerlos participes tomando en cuenta sus opiniones y propuestas en la elaboración de planes, programas, diagnósticos y evaluación.

En desarrollo democrático Quintana Roo ocupó la posición 22[86] en el ranking nacional con 3,289 puntos, recibiendo una calificación de bajo desarrollo democrático, con una diferencia de 2,878 puntos menos respecto al año 2020, decayendo en las dimensiones de democracia de los ciudadanos y democracia social, con un pequeño incremento en otras variables como Democracia Económica siendo insuficiente para compensar la baja.

Desarrollo Democrático de Quintana Roo
Tabla 5.22.5

Ranking **nacional**		
17°, Año 2020	Puntuación 2021. 3,289 Bajo desarrollo	22°, Año 2021
Dimensión Democracia de los Ciudadanos		
18°, Año 2020	Puntuación 2021, 3,845 Bajo desarrollo	24°, Año 2021
Dimensión Democracia de las Instituciones		
17°, Año 2020	Puntuación 2021, 3,735 Bajo desarrollo	10°, Año 2021
Dimensión Democracia Social		
12°, Año 2020	Puntuación 2021, -0,799 Bajo desarrollo	27°, Año 2021
Dimensión Democracia Económica		
21°, Año 2020	Puntuación 2021, 0,237 Desarrollo medio	14°, Año 2021

Fuente: Índice de Desarrollo Democrático de México 2021, consultado en: https://idd-mex.org/

[84] Informe del Comité Técnico Asesor en Estimación de los resultados de la votación para la elección de la Gubernatura del Estado de Quintana Roo 2022, véase en https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/06/InfResultadosComiteTecAsQRoo.pdf
[85] Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, Tabulados predefinidos de I. Intereses y Conocimiento sobre Asuntos Públicos y Democracia, disponible en; https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/#Tabulados
[86] Resultados del Índice de Desarrollo Democrático de México 2021

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático de México 2021 (IDD-MEX), Quintana Roo ha mantenido un desempeño entre *desarrollo medio y bajo* en la última década, con la excepción del año 2017 en el que tuvo un *desarrollo mínimo*, a partir de ese año el desarrollo democrático en la entidad se incrementa, siendo su punto más alto en el año 2019 y después tiene una tendencia decreciente pronunciada hasta el 2021.

Evolución IDD-Mex Quintana Roo
Gráfica 5.22.1

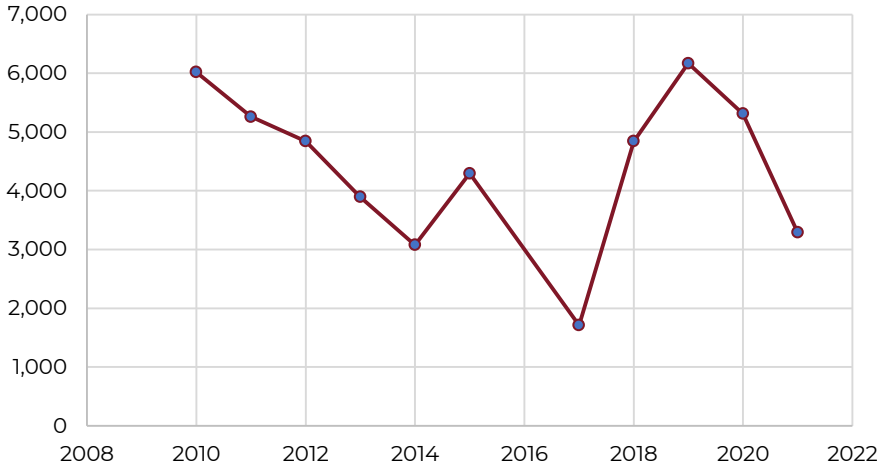

Fuente: Construcción propia de la Secretaría de Gobierno con información del IDD-MEX 2021

Entre las acciones propuestas por ciudadanos y representantes de colectivos en los foros de consulta ciudadana se encuentran generar vínculos tendientes a fomentar la cercanía y colaboración conjunta con las instituciones del Poder Ejecutivo en la solución de problemas; facilitar el seguimiento de los programas de gobierno utilizando un lenguaje incluyente, sencillo, claro y libre de tecnicismos en el quehacer gubernamental.

Uno de los principales retos en la actualidad es motivar a las y los jóvenes para participar en los actos democráticos. La administración 2022-2027 creará los instrumentos adecuados de participación utilizando herramientas tecnológicas de comunicación para hacer llegar a cada joven la información que le motive a acercarse y participar activamente en los procesos y actividades que generen un desarrollo democrático en el Estado ya que una ciudadanía informada genera un gobierno más confiable y considerando que dentro de la población la mayoría son

personas jóvenes sin duda el que se involucren generara espacios de debate y cobrara mayor relevancia la participación ciudadana.

Así, la participación ciudadana se consolida como uno de los principales retos para la administración 2022-2027, por lo que es prioritario promover y coordinar espacios de dialogo con los diversos sectores de la sociedad que promuevan la inclusión y participación ciudadana en el diseño de políticas públicas.

Coordinación Inter-Intra Gubernamental.

Construir una sociedad más equitativa y justa requiere de la participación de todos y todas. Para lograrlo, es necesario partir de una buena coordinación con las tres instancias de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial). Todos enfocados en recuperar la confianza ciudadana y lograr resolver progresivamente las desigualdades y problemas sociales.

Lograr una buena coordinación con el Poder Judicial es necesario para canalizar las demandas ciudadanas que permitirán mejorar los procesos de impartición de justicia. Todo esto, para promover en el Poder Judicial del Estado, la sana costumbre de la publicación de sentencias a través de un lenguaje incluyente, sencillo, claro y libre de tecnicismos en el quehacer gubernamental.

Por su parte, el trabajo cercano con el Poder Legislativo para promover la participación de legisladores locales y federales, en las mesas de trabajo temáticas, para que la ciudadanía tenga diálogo circular con ellos, desde los diversos sectores sociales, especialmente en universidades del estado. Este dialogo busca acercar a los legisladores las demandas de nueva regulación o actualización normativa que se tienen conforme a la incursión de nuevas tecnologías, crecimiento poblacional, necesidades sociales, etc.

Lograr una verdadera transformación en Quintana Roo nos demanda una gran colaboración entre autoridades de los tres poderes, por lo que será fundamental construir un dialogo abierto, inclusivo y respetuoso, que ponga en el centro a nuestros ciudadanos. Así mismo, es fundamental establecer canales de comunicación con organizaciones políticas y sociales, sociedad civil, organizaciones y ciudadanía, así como con organismos de cooperación internacional.

Relación con las Organizaciones Sociales y Resolución de Conflictos.

El cambio de gobierno en Quintana Roo, proporciona una nueva oportunidad de recuperar parte de lo que se plantea en el Plan Nacional de Gobierno en cuanto la relación sociedad-gobierno donde el sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo, debiendo ser un punto de atención permanente que existan más formas de interacción entre el gobierno y la sociedad, no sólo con la intención de solucionar conflictos sociales sino pensando en su prevención.

Según datos del INEGI en su último censo de población 2020, de las 2,176 localidades que conforman la entidad, en tan solo 323 de ellas se presentaron conflictos sociales, de los cuales el 42% se encuentra relacionado con la delincuencia, el 23% con las adicciones, el 20% por la propiedad de la tierra, el 10% por preferencias electorales y el 4% por razones asociadas con las preferencias religiosas; y el 2% responde a otras razones no identificadas.

Conflictos Sociales en Quintana Roo
Gráfica 5.22.2

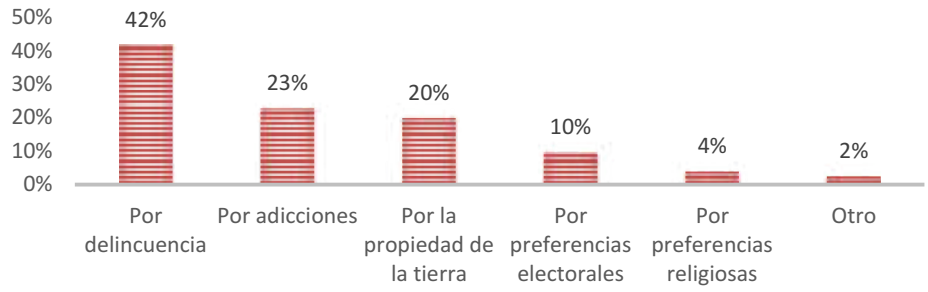

Fuente: Elaboración propia con datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

Un gobierno abierto al diálogo, apegado al estado de derecho, comprometido con el cumplimiento del marco normativo y cercano a la sociedad, será una prioridad en la administración 2022-2027, para la atención y búsqueda de resolución de conflictos entre comunidades, con el sector privado o con el propio ente gubernamental.

Para incrementar el porcentaje de participación activa de las asociaciones civiles en el Estado, se pretende brindar atención directa a

sus necesidades y demandas, así como contribuir con programas que ayuden a la profesionalización de la labor que realizan en beneficio de la sociedad, a través de cursos de capacitación con información de actualidad que les facilite el desempeño de sus funciones y para que obtengan certeza jurídica.

De acuerdo a la Comisión de Fomento de las Actividades de la Sociedad Civil, existen 43,698 Organizaciones inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuales 9,619 son activas en su estatus; encontrándose Quintana Roo en el lugar 23 con 579 Organizaciones inscritas, lo que representa el 1.33%; y 109 de ellas están activas, con el 1.13%.

Porcentaje de Organizaciones Sociales en Quintana Roo
Tabla 5.22.6

	TOTAL REGISTRADAS	%	ACTIVAS	%
NACIONAL	43,698	100	9,619	100%
QUINTANA ROO	*579*	*1.33%*	*109*	*1.13%*

Fuente: Organizaciones inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil - http://www.sii.gob.mx/portal/

Todas las personas son libres para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley[87], según la Dirección General de Asuntos Religiosos, a nivel nacional existen 9,654[88] Asociaciones Religiosas, de las cuales 131 están registradas en Quintana Roo, lo que representa el 1.36% del total.

Porcentaje de Organizaciones Religiosas en Quintana Roo
Tabla 5.22.7

	Asociaciones religiosas	%
NACIONAL	9,654	100
QUINTANA ROO	131	1.36%

Fuente: http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/es/AsuntosReligiosos/Numeralia

En Quintana Roo, al contrastar la preferencia religiosa de las personas en 2010, respecto al 2020 se aprecian cambios, disminuyendo notablemente el católico (8.61%) e incrementándose el protestante/cristiano evangélico, entre otras; no obstante, grupo católico sigue predominando.

Principales grupos religiosos
Tabla 5.22.8

[87] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**,** Artículo 24
[88] Número de Asociaciones Religiosas a nivel nacional y estatal - http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/es/AsuntosReligiosos/Numeralia

GRUPO RELIGIOSO	2010	2020
Católico	63.30%	54.69%
Protestante/Cristiano evangélico	14.50%	20.68%
Judaico, islámico, raíces étnicas, raíces afro, espiritualistas, otras religiones, sin adscripción religiosa (creyente)	0.20%	1.30%
Sin religión	13.40%	21.93%

Fuente: Construcción propia de la Secretaría con datos de la Población total por grupo religioso, 2010 y 2020 - https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index

La administración 2022-2027 será respetuosa de todas las expresiones religiosas, buscando construir con ellos una sociedad más participativa e igualitaria. Sin duda, su colaboración como organizaciones civiles es clave en la transformación de Quintana Roo.

Consolidar un Verdadero Estado de Derecho.

Durante la administración 2022-2027, se buscará consolidar un marco normativo con leyes y disposiciones jurídicas, claras, modernas y justas, que se apliquen de forma equitativa con protección de los derechos humanos; acción que contribuye sin duda alguna, a fortalecer y consolidar el Estado de Derecho, lo que a su vez favorece el crecimiento económico, pues mejora las posibilidades de atraer las inversiones necesarias para la creación de empleos de calidad, reduciendo las brechas de desigualdad, elevando la calidad de vida de la ciudadanía y procurando el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Uno de los elementos fundamentales del Estado de Derecho son los principios de legalidad y certeza jurídica, mismos que no sólo consideran la existencia de un marco jurídico, van más allá de esa conformación, está relacionado con la eficacia de dicha normatividad, de los principios que la constituyen y de su capacidad de respuesta ante las exigencias de la realidad social. Sin políticas públicas orientadas a su fortalecimiento, será más difícil que logremos vivir en comunidades de igualdad, oportunidades y paz en el futuro.

El crecimiento y desarrollo de toda sociedad se funda en la justicia efectiva que brinda el Estado de Derecho. “El desarrollo humano precisa del respeto irrestricto de la ley, porque es mediante su aplicación que las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente en la democracia y disfrutar de una vida y un

patrimonio seguro[89]". Hoy cobre más fortaleza el principio expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie", es por ello, que tener una actividad jurídica más eficiente, sistemática y ordenada evitará la arbitrariedad y desviaciones de los fines la ley e inhibirá a la corrupción, asegurando la paz y tranquilidad social por el bien de la ciudadanía, sin menoscabo de la defensa del patrimonio del Estado y la salvaguarda de sus intereses jurídicos.

El Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022 elaborado por el World Justice Project (WJP), constituye una de las mediciones más completas sobre el desempeño institucional en el país. El Índice presenta datos e indicadores originales, los cuales se organizan en 42 sub-factores y ocho factores: I) límites al poder gubernamental, II) ausencia de corrupción, III) gobierno abierto, IV) derechos fundamentales, V) orden y seguridad, VI) cumplimiento regulatorio, VII) justicia civil y VIII) justicia penal. Estos factores resumen distintas manifestaciones del Estado de Derecho, proveen información acerca de las fortalezas y debilidades institucionales de cada entidad y sirven como puntos de referencia para evaluar el desempeño de las autoridades estatales a lo largo del tiempo o en comparación con el de sus contrapartes en otros estados.

[89]https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=4989401#:~:text=El%20desarrollo%20humano%20precisa%20del,vida%20y%20un%20patrimonio%20seguros

Métrica de Gobierno Abierto
Tabla 5.22.9

Factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.41	0.37	0.37	0.35	17/32	31/32	31/32	32/32
2. Ausencia de corrupción	0.31	0.31	0.33	0.31	29/32	27/32	25/32	32/32
3. Gobierno Abierto *	0.40	0.40	0.40	0.52	14/32	14/32	14/32	29/32
4. Derechos Fundamentales	0.46	0.46	0.46	0.44	27/32	28/32	28/32	29/32
5. Orden y seguridad	0.31	0.26	0.24	0.26	20/32	24/32	28/32	29/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.37	0.34	0.34	0.33	15/32	24/32	28/32	28/32
7. Justicia civil	0.33	0.34	0.31	0.33	27/21	22/32	32/32	25/32
8. Justicia penal	0.33	0.34	0.31	0.31	28/32	25/32	29/32	26/32

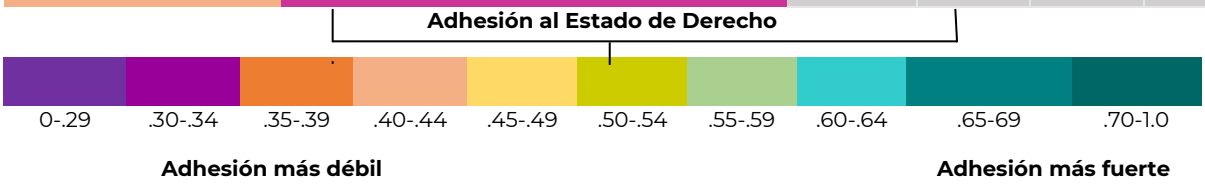

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP. Véase en https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2022/11/Informe-hallazgos_Quintana-Roo_Vf.pdf.

Quintana Roo se encuentra en la posición 30 del Índice[90], con una puntuación de 0.36 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. Es importante destacar los siguientes rubros:

- En los últimos 4 años, el Estado presenta una disminución generalizada en el índice de Estado de Derecho.
- Destaca la disminución en Orden y Seguridad; y cumplimiento regulatorio. Así como el estancamiento en Justicia Civil, ausencia de corrupción y derechos fundamentales.
- Quintana Roo se ubica en el lugar 25 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.32. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el 15 en regulación laboral, con 0.27.

[90] Fuente Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022. Véase en pág.2 de: https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2022/11/Informe-hallazgos_Quintana-Roo_Vf.pdf

Sin duda, uno de los principales retos para la Administración 2022-2027 será la consolidación de un verdadero Estado de Derecho para un desarrollo sostenible, que dé certeza jurídica para promover una sociedad más justa, pacífica e inclusiva, tal como lo establece en la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, el Objetivo 16, Meta 16.3, la invitación a los Estados a "*Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos*".[91]

Seguridad y certeza jurídica de la Propiedad.

Actualizar nuestro marco jurídico con la finalidad de innovar los procesos de la Administración Pública Estatal para el fortalecimiento de sus funciones y la simplificación de los procedimientos administrativos, tomando en cuenta siempre la participación de los ciudadanos quintanarroenses, de las organizaciones gremiales y de los grupos organizados de la sociedad civil, en los procesos de formulación de iniciativas y reformas para la construcción de la agenda de reformas jurídicas

En ese sentido, la modernización y actualización de nuestro marco jurídico es y será guiado por criterios de certidumbre legal que crean un clima favorable para el desarrollo integral del estado y transforman nuestras instituciones con procesos que afirman la certeza jurídica de los actos celebrados en el Estado y por el Estado, comprometiéndonos con la innovación en los procesos de la administración pública estatal, con acciones de revisión del marco regulatorio interno que proponen el fortalecimiento de las funciones y la simplificación de los procedimientos administrativos. Se afirma la participación ciudadana en los procesos de formulación de iniciativas y reformas y construimos una agenda de actualización jurídica con las propuestas de organizaciones gremiales y grupos organizados de la sociedad civil.

[91] ONU, A/RES/70/1, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 21 de octubre de 2015, p. 2. Disponible en: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1

Quintana Roo ha dado pasos importantes para la consolidación de un auténtico régimen de libertades producto de la democracia, pero queda aún pendiente la enorme tarea de garantizar a las y los quintanarroenses la misma seguridad en sus personas y en sus bienes. También es imperativo garantizar el acceso efectivo a la justicia y que ésta se aplique a todos por igual. Ello resulta indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que norme la conducta de los ciudadanos y forme parte integral de la vida cotidiana.

Entre las problemáticas que han propiciado que México en evaluaciones internacionales[92] ocupe posiciones por debajo de la media respecto a otros países e impacte negativamente en aspectos de competitividad internacional y mercado inmobiliario cuestionando la garantía de la certeza jurídica de los derechos de propiedad de las personas.

En el caso de Quintana Roo posee las siguientes particularidades[93]:

- En la capacitación y especialización del personal formó parte del grupo de las 18 entidades federativas que no realizaron eventos formativos en la materia.
- Sobre documentos electrónicos con validez plena, si bien cuentan con dicho carácter el folio electrónico real, las imágenes digitales de documentos, la firma electrónica, las formas pre codificadas electrónicas, las copias certificadas de inscripciones y anotaciones; aún falta darles tal valor a 5 de los 10 documentos electrónicos considerados en la medición, ubicándose en el 6to. grupo de entidades federativas con avance del 50%.
- En lo que concierne a la implementación de alertas inmobiliarias para notificar al titular cuando se dio inicio a un trámite que afecta a su predio, se encuentra en el grupo de las 18 entidades federativas que no habilitaron algún medio. En el mismo sentido forma parte del grupo que no implementó el uso de la Cédula Única Catastral y Registral
- Se han realizado actividades para la conservación del acervo documental, permitiéndose al público realizar consultas en forma digital en las oficinas, pero falta dar el acceso en forma física y digital en la página de internet de la institución, siendo oportuno hacer mención que la entidad presenta un rezago, al ser una de las

[92] Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, diagnóstico 2017, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286722/Diagno_stico_Pp_U003_dic2017.pdf
[93] INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022. Tabulados básicos

tres entidades federativas que no cuentan con una página institucional, mientras que en 29 sí existen avances facilitando a los usuarios diversos medios de consulta en el sistema de gestión registral.

- Sobre la vinculación entre la función registral y catastral, se ubica en la posición 15 junto a 17 entidades federativas que no la han realizado, donde el mayor avance de vinculación corresponde a Yucatán con el 92%.
- Respecto al Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad, obtiene una calificación de 29 puntos de un total 100, ubicándose en la posición 13 en el ranking nacional.

Por otro lado, el gobierno tiene la responsabilidad de supervisar las 124 notarías publicas autorizadas y distribuidas encontrándose 66 Notarías en Benito Juárez, 14 en Othón P. Blanco, 22 en Solidaridad, 5 en Cozumel, 1 en Felipe Carrillo Puerto, 2 en Bacalar, 3 en Isla Mujeres, 6 en Tulum, 2 Lázaro Cárdenas, y 3 en Puerto Morelos, de 2016 a 202 se realizaron 313 visitas de inspección general, 30 visitas de inspección especial y 37 visitas de inspección por cambio de notario, teniéndose un promedio 2.52 visitas de inspección general a cada notaría pública en 6 años, debiendo ser por lo menos una vez al año a fin de verificar cumplan adecuadamente el ejercicio de la fe pública otorgada y demás disposiciones establecidas en la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo.

Transformar la Comunicación y Acceso a la Información.

Para procurar el cumplimiento y ejercicio de la transparencia lo fundamental no es únicamente abrir la información, sino contar con herramientas e instrumentos que permitan proporcionar de manera ágil y oportuna, los documentos que dan evidencia de la actuación institucional, mismos que requieren ser organizados y conservados para hacerlos accesibles, manejables y útiles.

El Factor tres de Gobierno Abierto del Índice de Desarrollo Democrático de México 2021 (IDD-Mex), mide qué tanto puede conocer el ciudadano respecto a lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones, incorporando aspectos fundamentales como la transparencia y la participación ciudadana, en el que Quintana Roo obtiene un puntaje de 0.52, situándose en la octava posición. Es necesario pues, avanzar en el fortalecimiento institucional para una gestión pública transparente que promueva la apertura de datos y mecanismos innovadores de rendición

de cuentas, que reconozca la importancia de respetar y garantizar derechos fundamentales en toda sociedad como el Derecho a la Verdad, contribuyendo con esto al combate de la impunidad.

Conservación del Archivo Histórico.

Avanzar en el acceso a la información implica establecer estrategias y programas de gobierno que permitan el registro y validación de la información de los sujetos obligados del Estado. Asimismo, estructurar un Sistema de Archivo requiere fortalecer su capacidad de ordenamiento, disponibilidad y acceso a la información para los ciudadanos.

El Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021 presenta información estadística sobre el desempeño y gestión de las instituciones de la Administración Pública de cada entidad federativa, incluido el Estado de Quintana Roo, señalando que al cierre del ejercicio 2020, 32 de los 73 Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo contaban con la estructura operativa del Sistema Institucional de Archivos, es decir se identifican ya los componentes de: Coordinador de archivos, Unidad de Correspondencia, responsables de Archivo de trámite (RAT), responsable de Archivo de Concentración (RAC) y en algunos casos responsable de archivo histórico, otro dato relevante de identificar es que 31 instituciones afirmaron contar con mecanismos de control archivístico y gestión documental denominado como Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental, estos avances sitúan a la entidad en el décimo lugar en materia de archivos.

Transformación de la difusión tradicional: Periódico Oficial.

Fortalecer Publicar y difundir en el Periódico Oficial Leyes, Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Actas, avisos, entre otros documentos jurídicos previstos en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo asegurando su resguardo en el Acervo Histórico electrónico.

Es importante para el Gobierno del Estado, con la publicación de la Ley del Periódico Oficial en 2021, que se reconociera jurídicamente las ediciones digitales, sin perder su valor las impresiones tradicionales, otorgando vida jurídica a las impresiones del ejemplar a través de la firma electrónica; en mucho este ordenamiento permite sustentar legalmente la forma y método de operar del periódico, y sentó las bases de una institución moderna; aún existen ciertas deficiencias en el actual programa informático que albergan las publicaciones, cuya capacidad es limitada (6MB) y de carácter temporal, mismo que no se encuentra

vinculado a la firma electrónica ralentizando la obtención del ejemplar con valor jurídico y oportuna consulta de la ciudadanía de actos y documentos jurídicos.

Potencial de las Telecomunicaciones para la Difusión.

Un área de vital importancia en el desarrollo del estado es la infraestructura de las telecomunicaciones que permiten la transmisión de mensajes a través de diversos canales de comunicación en toda su extensión territorial de manera oportuna, eficiente y con calidad. La penetración que brinda la señal de radio y televisión en gran parte de la geografía estatal, como uno de los principales mecanismos de acceso a la información a la población.

Impulsar proyectos de ampliación de cobertura, el desarrollo de contenidos especializados y de calidad, la implementación de módulos de recepción de quejas e ideas, serán herramientas de gran valor para trabajar conjuntamente, gobierno y sociedad, transformando un gobierno cercano, que escucha, que entiende, prevalece y trabaja para su gente con compromiso y excelencia.

Debe tenerse en cuenta que no todas las comunidades pertenecientes al estado cuentan con red de fibra óptica que les brinden el creciente acceso a la información a través de internet, por lo cual los principales medios de comunicación con los que cuentan algunas comunidades son las señales de radio, televisión y/o medios impresos

Radiocomunicación.

El sistema de radiocomunicación es una de las principales fortalezas de la entidad en materia de comunicación, pero requiere de inversión en infraestructura para garantizar que la información llegue a toda la población. Se contempla como puntos de interés: José María Morelos, Cozumel, Lázaro Cárdenas y Tulum. Y la actualización de equipos transmisores en los municipios de: Othón P. Blanco, Benito Juárez y Felipe Carrillo Puerto.

Distribución de las radiodifusoras del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.
Imagen 5.22.2.

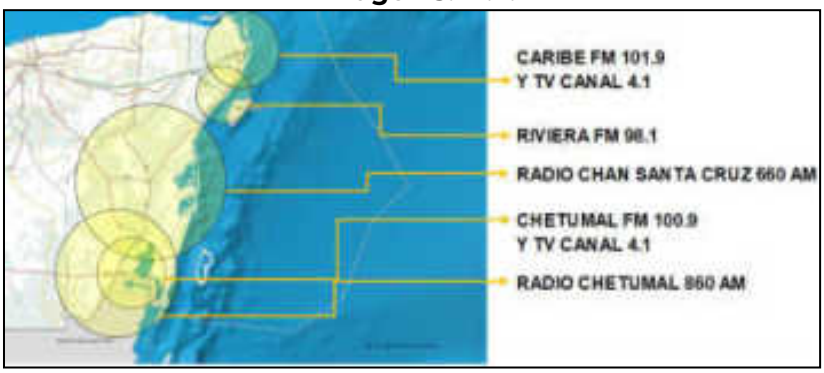

Fuente. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

Televisión.

La penetración que tiene la televisión en los hogares de nuestro Estado, se vuelve una herramienta clave para la difusión de información. De acuerdo a datos del INEGI, 87.1% de los hogares cuentan con una Televisión, aún por debajo del 91.2% nacional. Sin embargo, la televisión se vuelve uno de los principales canales de comunicación y acceso a la información para las familias quintanarroenses.

Hogares con Televisor por Entidad, 2021
Imagen 5.22.3

Fuente: INEGI. (04 de Julio del 2022). Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad Y Uso

El año 2016 representó un parteaguas para los avances tecnológicos de esta materia en la entidad, ya que fue en diciembre de ese año que se migró de señal analógica de televisión a digital, permitiendo con esto

que la población cuente con una mejor calidad en la señal, un mayor número de emisiones y una mejora en el contenido de la programación; logrando cumplir con la normatividad establecida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. De acuerdo a datos del INEGI (2022), solamente el 13.2% de las familias con acceso a la televisión lo realizan de forma analógica. Esta situación permite migrar a más y mejores contenidos.

Por otro lado, El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social desarrolló estrategias que han permitido desde el comienzo de esta nueva tecnología la implementación de programación en vivo y directo a la población de carácter informativo, tal y como se realiza en cada informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo. Estas acciones han sido el resultado no solo de una correcta planeación, sino del esfuerzo humano y contar con infraestructura y equipo técnico adecuado.

Nuevos medios de comunicación.
Internet: redes sociales.

Quintana Roo vive un proceso de transformación y de cambio profundo, reflejado en el comportamiento del modelo de comunicación, privado y público; las redes sociales y las páginas web ganan aceptación pública a gran velocidad. En la actualidad es necesario establecer una política de comunicación institucional, con información gubernamental que promueva una prosperidad compartida y paz social, acabar con la corrupción y la desigualdad social.

En la búsqueda de minimizar los gastos de publicidad para destinarlos a programas sociales y, qué mejor que utilizar el internet y los medios digitales para difundir la información generada por el gobierno del estado. Transformado un modelo de comunicación, eficiente y modernizando los medios de los que dispone el Gobierno del Estado, página web, redes sociales, Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, grupos de WhatsApp, de tal modo que la información objetiva, verídica y responsable fluya oportunamente y que llegue a todos sectores sociales, principalmente a los más alejados, con menos recursos, donde no llegan los canales privados.

Usuarios de Internet por Entidad, 2021
Imagen 5.22.4

Fuente: INEGI. (04 de Julio del 2022). Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad Y Uso De Tecnologías De La Información En Los Hogares (ENDUTIH) 2021. MEXICO. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH_21.pdf

En Quintana Roo el 82.3% de la población son usuarios cuentan con acceso a internet. Esta realidad permite y obliga a la Administración 2022-2027 a diseñar nuevos contenidos acorde a estas plataformas; aprovechar el potencial y la rapidez de difusión de la información.

La solución a las necesidades de la ciudadanía son una premisa para esta administración, para lo cual resulta sumamente importante el continuar ejecutando acciones y estrategias Ad hoc como lo son el uso de redes sociales, páginas web con información precisa y veraz y demás herramientas, que nos permitan atender e informar estas demandas.

Las redes sociales, así como todas las nuevas formas de influencia interactiva que se tienen al alcance, son parte de un gran esquema de parámetros de credibilidad, confianza y empatía entre gobierno y ciudadanía, tanto como para intentar comprender que piezas son cambiables en estos nuevos modelos de comunicación, para la conservación de la sencillez y la claridad necesarios para la comprensión y evolución de la nueva relación entre medios de comunicación y la audiencia quintanarroense en el marco del eje de gobierno honesto, austero y cercano a la gente.

Alcance de Redes Sociales del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Gráfica 5.22.3

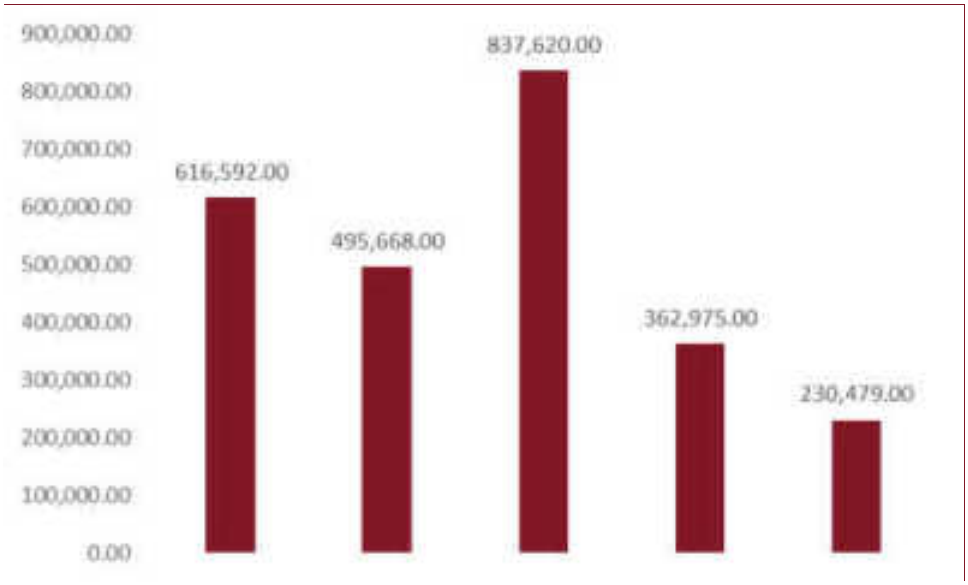

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

Agenda de comunicación.

Los medios de comunicación son un elemento fundamental en la implementación de políticas públicas exitosas, pues poseen el alcance y el conocimiento para transmitir ideales y motivar la participación de la población en la ejecución de dichas políticas; pues los recursos de todo gobierno son finitos y la mejor manera de conducir una gestión gubernamental centrada en la apertura a la gente es precisamente con el apoyo de todas y todos, tal como se expresa en el lema “Unidos para Transformar”.

Motivo de lo anterior y en el marco de la transformación del Estado, con el inicio de la administración 2022 – 2027, el SQCS tendrá una orientación se enfocará en la producción y difusión de plataformas, programas y acciones que favorezcan y promuevan información especializada, tales como programas sociales, turístico, educación, cultura, historia, actividades cívicas; así como apoyar las acciones y programas implementados por el Gobierno del Estado y coadyuvar a la integración familiar, la protección de derechos humanos, la no violencia contra las mujeres e igualdad sustantiva.

Aunado a ello, considerando que la base de toda sociedad son las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes; el Sistema Quintanarroense de

Comunicación Social coadyuvará con la difusión de programas en radio y televisión dirigidos a la población infantil que propicien su desarrollo armónico, estimulen la creatividad y la solidaridad humana, procuren la comprensión de los valores y promuevan el interés científico, artístico y social, al propiciar diversión que coadyuve en su proceso de aprendizaje.

Promoverá la participación de las y los quintanarroenses y será un vínculo entre las diferentes dependencias del gobierno y la sociedad, respondiendo a las principales demandas de los ciudadanos comunidad para beneficio de todas y todos.

La transformación para la realidad del estado es, lograr con el esfuerzo de la radio, televisión y redes sociales de Gobierno, la difusión de las nuevas políticas para el bienestar y desarrollo del estado logrando que los quintanarroenses estén siempre bien informados de las acciones, bienes y servicios que ofrecen las dependencias, así como las obras y transmisiones especiales que realiza el gobierno del estado.

Temas que Genera el Gobierno Identificados por la Población
Gráfica 5.22.4

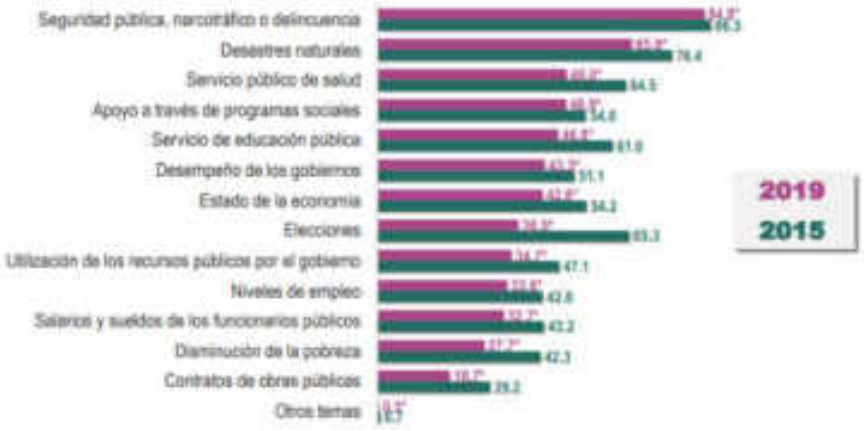

Fuente: INEGI. (Junio 2020). Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 (ENAID). Sitio Oficial del INEGI. INEGI Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaid/2019/doc/enaid_2019_principales_resultados.pdf-

Minutos de difusión en Materia Social Educativa y Cultural
Ejercicio Fiscal 2020
Gráfica 5.22.5

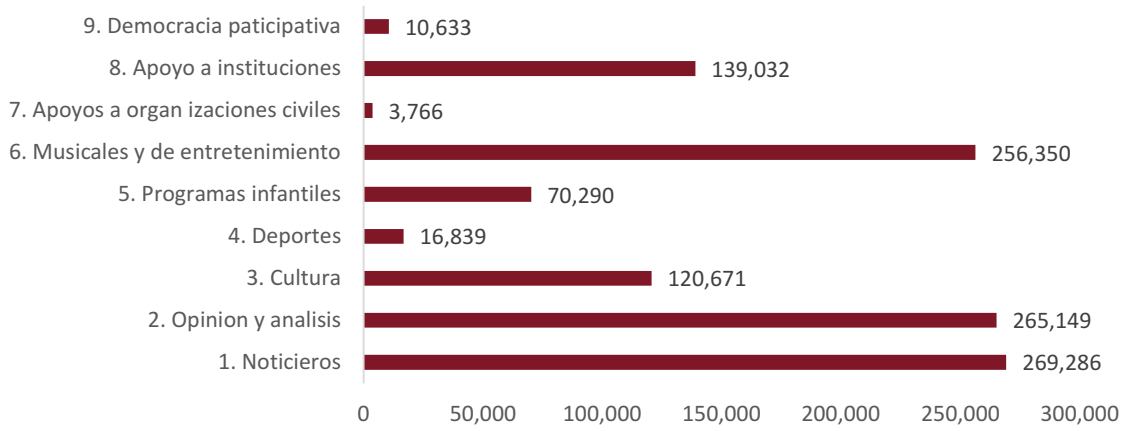

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

Minutos de Difusión en Materia Social Educativa y Cultural
Ejercicio Fiscal 2021
Gráfica. 5.22.6

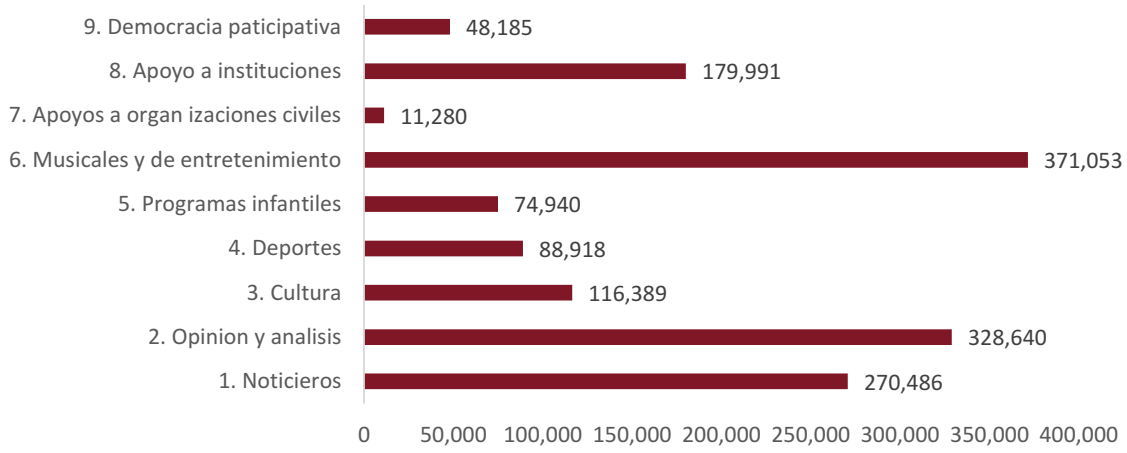

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

El gobierno del Estado fomenta el derecho de máxima publicidad, en las obras, acciones de gobierno y trasmisiones especiales en las estaciones de radio, televisión y redes sociales ubicados en las diferentes zonas geográficas del estado en beneficio de las y los Quintanarroenses.

Minutos de Difusión Trimestral En Materia de Transmisiones Especiales Ejercicio Fiscal 2020-2021
Gráfica 5.22.7

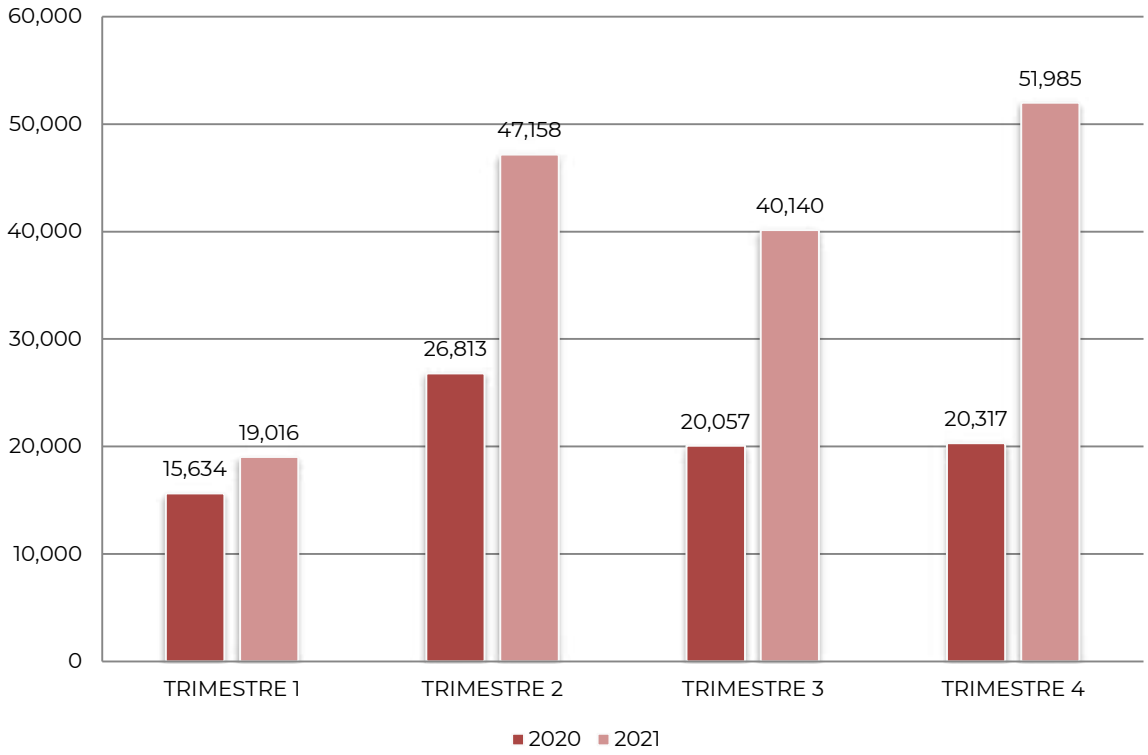

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

La ubicación geográfica de la entidad la hace altamente vulnerable a riesgos meteorológicos, los cuales aumentan a causa del cambio climático, por lo que los aspectos relativos a la Protección Civil resultan fundamentales para fortalecer la prevención de riesgos y la resiliencia. En ese sentido, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social; como voz oficial del Gobierno del Estado en la materia, la Coordinación General de Comunicación del Estado y la Coordinación Estatal de Protección Civil se coordinan para dirigir sus activos a la salvaguarda de la población respecto de una transmisión clara, certera y oportuna de contenidos informativos a través de radio, televisión, medios impresos, redes sociales y sitios electrónicos oficiales. Así, la infraestructura de comunicación existente, compuesta por las antenas y transmisores de radio y televisión con los que cuenta la entidad en los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad y Benito Juárez; se convierte en un elemento estructurante de la estrategia de prevención y mitigación de riesgos en Quintana Roo.

Minutos de Difusión Trimestral en Materia de Protección Civil
Ejercicio Fiscal 2020 - 2021
Gráfica 5.22.8

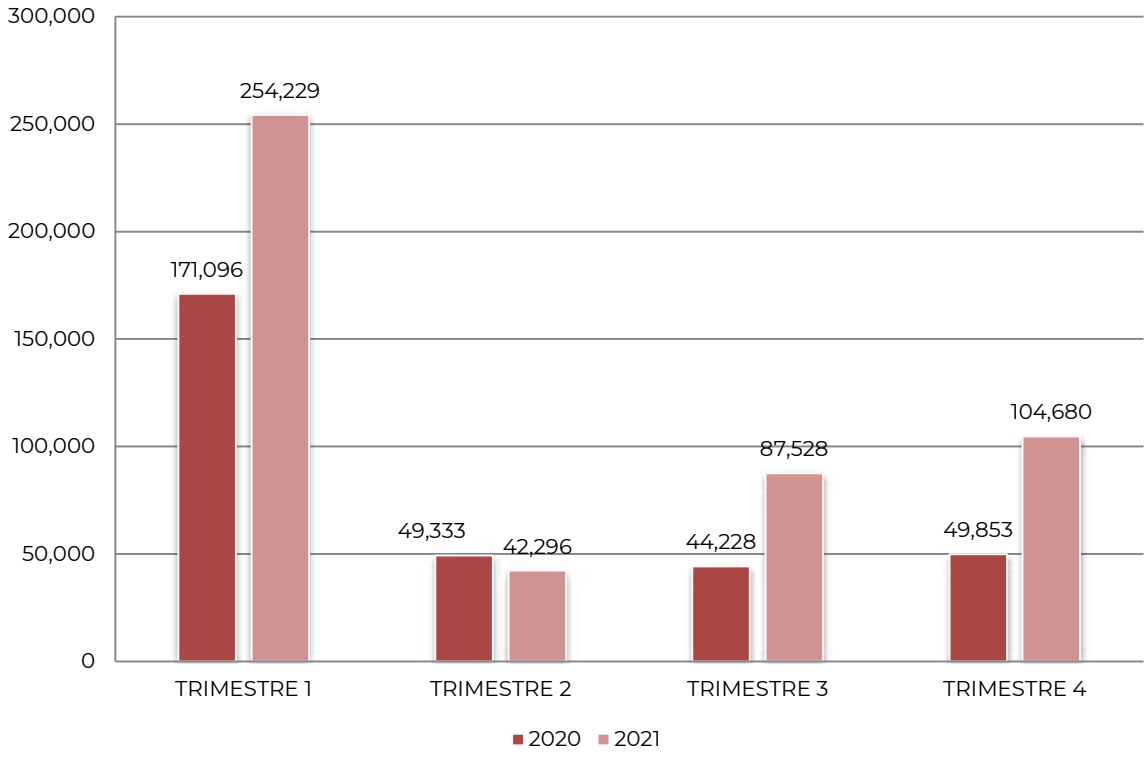

Fuente: Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

Por último, debido estas características orográficas e hidrográficas ya señaladas, Quintana Roo representa el estado con más atracción en el turismo nacional y extranjero; provocando importantes derramas económicas al país y al interior de la entidad. Por ello, resulta importante difundir a través de los canales de comunicación local con los que cuenta el estado, los atractivos turísticos y las bellezas naturales con la finalidad de fortalecer la participación social activa en este sector.

5.23. Transparencia y Combate a la Corrupción.

La administración 2022-2027 tendrá como uno de los principales objetivos la transformación hacia un gobierno abierto, eficiente, austero y cercano a la gente; donde las principales herramientas sean la honestidad, la transparencia y acceso a la información, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la participación ciudadana.

Para que las instituciones de la administración pública alcancen la excelencia en el quehacer de la gestión pública, es necesario se implementen mecanismos que favorezcan la eficacia, la calidad y el combate a la corrupción.

La honestidad y la transparencia son conceptos profundamente relacionados, no puede haber honestidad sin transparencia; la Gestión Pública debe ser firme ante el compromiso de combatir frontalmente la corrupción en todas sus formas, y hacer valer el principio de máxima publicidad en el estado.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), define gobierno abierto como "una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo"[94], y es que está comprobado que aquellas sociedades en las que se privilegia la capacidad de vigilar e incidir en las decisiones del Gobierno, el grado de integridad de las personas al servicio público tiende a eficientarse, para ello las leyes y reglamentos deben adaptarse a las tendencias que toda transformación requiere.

Transparencia y Acceso a la Información.

La transparencia gubernamental se constituye como la política orientada a dar carácter público a la información gubernamental a través de un flujo de información accesible, oportuna, completa, relevante y verificable. (Ayllón, 2017)

El acceso a la información es un derecho accionable por los ciudadanos frente al sujeto pasivo que es la administración respecto de cierta información específica. La transparencia es una política en donde el actor es el gobierno, los destinatarios los ciudadanos respecto de la información que genera la propia actividad gubernamental. (Ayllón, 2017)

La transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana son pilares fundamentales a través de los cuales se debe de construir un gobierno eficiente y representativo.

Debemos, a través de políticas públicas, fortalecer y fomentar la participación ciudadana adoptando las mejores tecnologías,

94 Gobierno Abierto, Contexto mundial y el camino a seguir. https://www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf

incentivando la confianza y promoviendo la rendición de cuentas. Un gobierno se construye con diálogo y transparencia.

En los últimos años, el estado ha logrado avances significativos en materia de transparencia y acceso a la información pública. En 2016, en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), realizado por la consultora AREGIONAL, Quintana Roo ocupaba la posición 22 a nivel nacional con un puntaje de 69.2. Para el 2021 se logró avanzar 19 lugares, colocándose en la tercera posición con una puntuación de 95.03.

Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la información Fiscal de las Entidades Federativas, ITDIF 2021
Gráfica 5.23.1

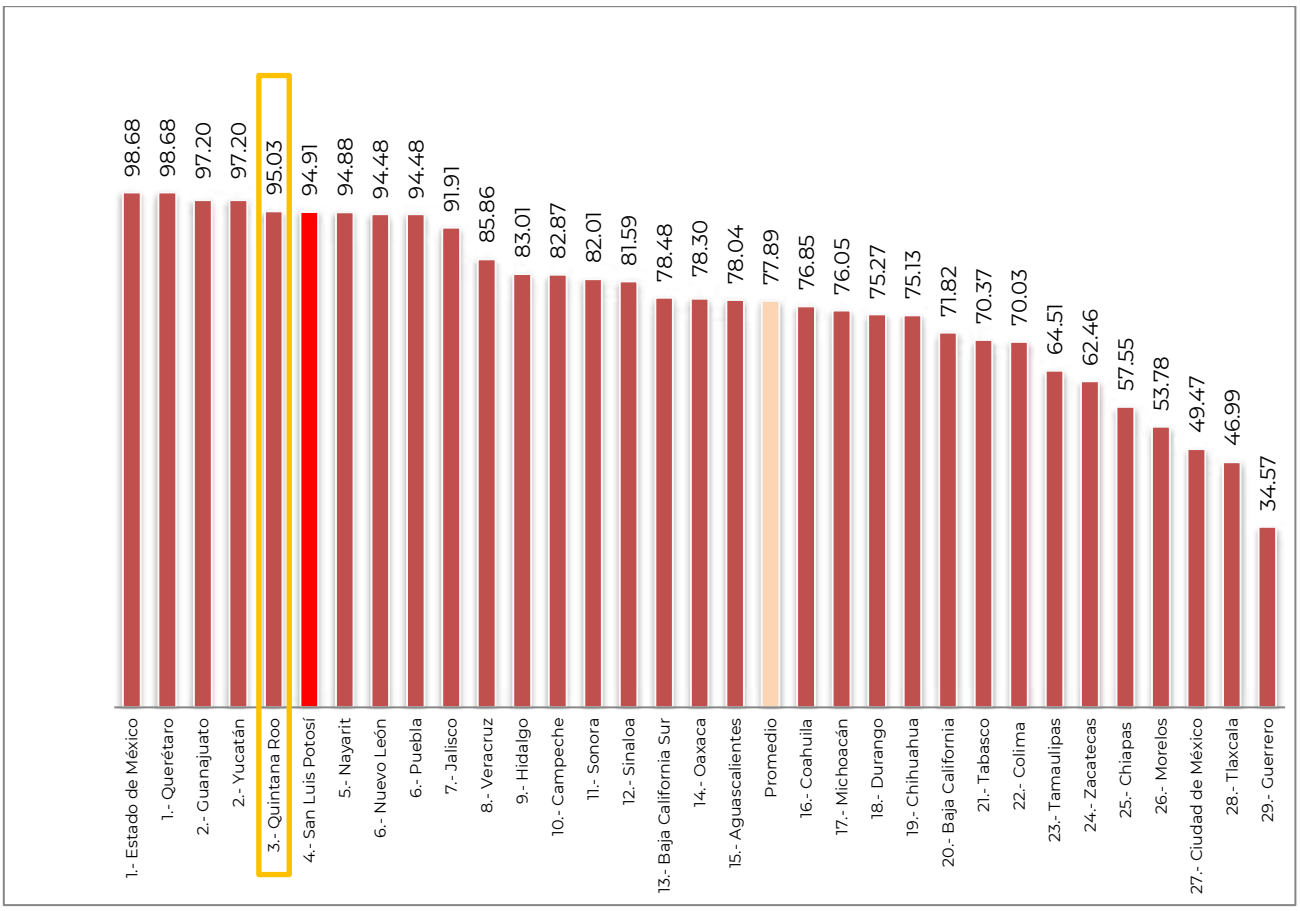

Fuente: Aregional, 2021.

Con referencia al componente de acceso a la información desde la perspectiva ciudadana mide si los sujetos obligados responden las solicitudes de información en apego a ley, y está compuesto por tres variables: la completitud, la claridad y la celeridad de la información publicada.

Para el 2021 Quintana Roo se posicionó en el octavo sitio, con un valor de 0.68, únicamente 0.04 puntos por encima del valor general del componente, lo que deja en observancia la calidad de respuesta que reciben los quintanarroenses al solicitar información. Si bien es cierto se responde de forma clara y completa, el tiempo es mayor, para lo cual se tiene como prioridad para este gobierno el atender las solicitudes de manera eficiente y eficaz.

Componente de Acceso a la Información desde la Perspectiva Ciudadana, por Entidad Federativa
Gráfica 5.23.2

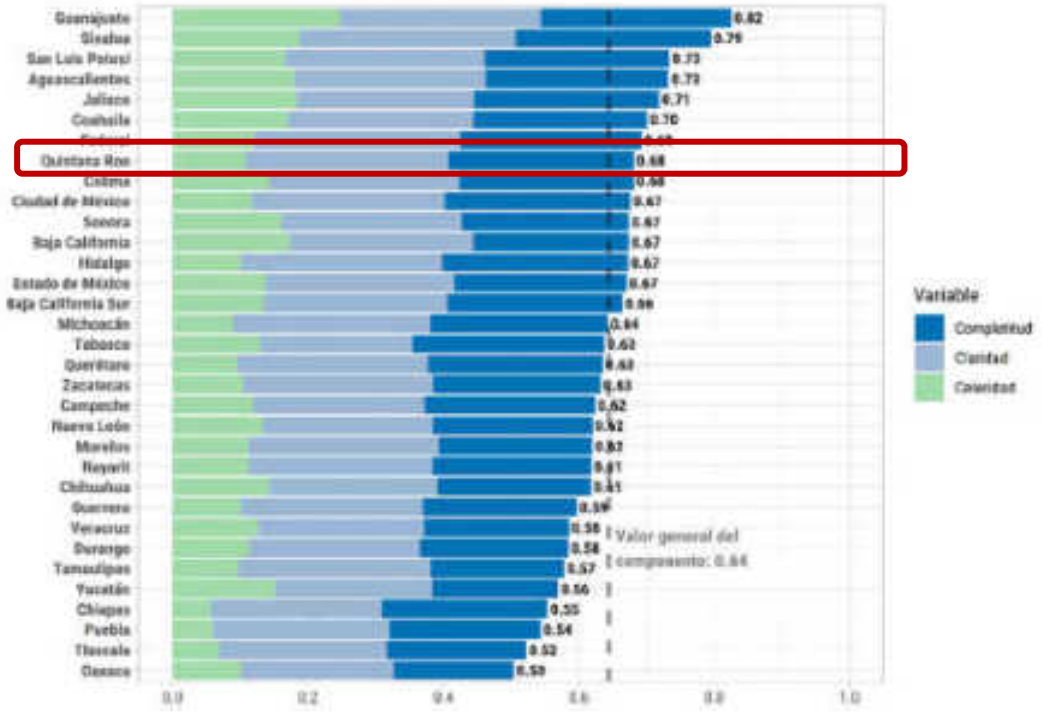

Fuente: Fuente: Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, 2021. Véase en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2022/03/Reporte-final_MGA-2021.pdf

Para mejorar la perspectiva ciudadana con respecto al acceso a la información, es trascendental que la información disponible sea completa, clara y oportuna. Toda información compartida por el gobierno debe ser gratuita y no discriminatoria, debe estar disponible para cualquier persona sin la necesidad de filtros o registros; debe ser compatible con cualquier dispositivo digital, y se debe tener en cuenta que no toda la población del estado, por sus condiciones sociales y económicas, cuenta con acceso a internet o equipos digitales.

Por otra parte, el Subíndice de Transparencia desde la Perspectiva Ciudadana, tiene como objetivo medir la facilidad con la que las personas pueden acceder a información de su interés, aunque esta no forme parte de las obligaciones de los sujetos, y se pondera a partir de dos componentes: acceso a la información y transparencia proactiva.

Con respecto al Componente de Transparencia Proactiva, por Entidad Federativa, Quintana Roo se coloca en la posición 14 a nivel nacional, con una calificación de 0.37, justo una décima por debajo de la media del valor del componente.

Componente de Transparencia Proactiva, por Entidad Federativa
Gráfica 5.23.3

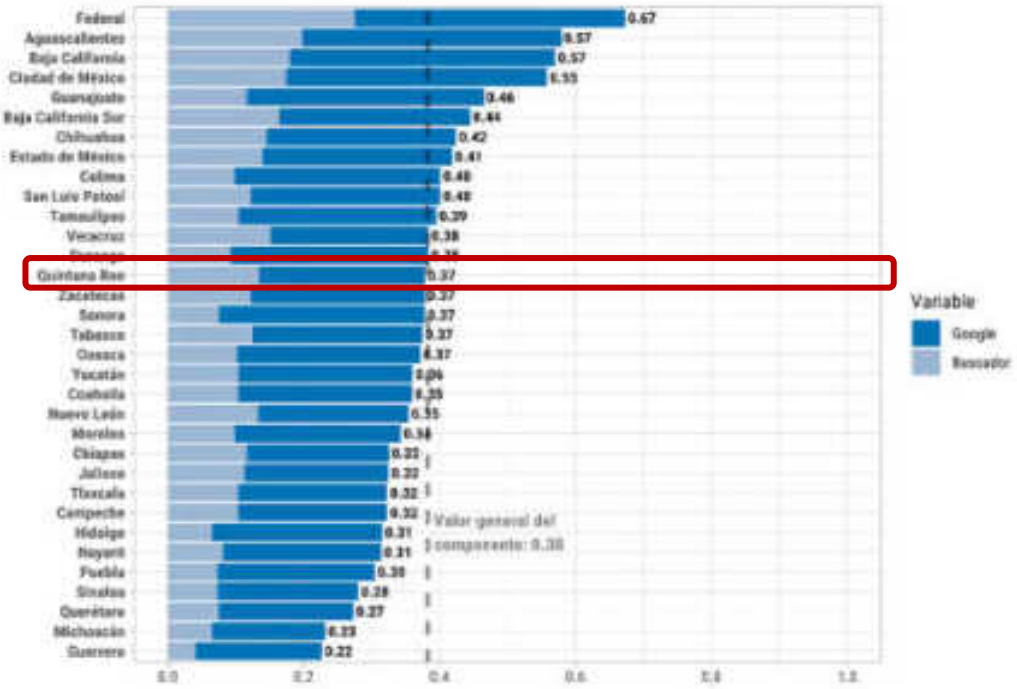

Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, 2021. Véase en https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2022/03/Reporte-final_MGA-2021.pdf.

Con base en los datos del componente de Transparencia Proactiva se infiere que la población quintanarroense, usó de forma continua buscadores de Internet, principalmente Google, para consultar la información obligatoria referente a las acciones ejecutadas por el gobierno, esto pudiera ser porque al ciudadano se le dificulta acceder a la información desde los sitios oficiales de las instituciones, ya que en ocasiones la información se encuentra fragmentada, es compleja, contiene datos de carácter propagandístico o porque estos sitios no cuentan con la información disponible.

El gobierno tendrá la oportunidad de compensar los problemas de transparencia, al disminuir la brecha entre el acceso a la información y aumentar la participación ciudadana, “en el estado de Quintana Roo, 49.7% de la población mayor de 18 años tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de Internet”, (Encuesta Nacional de Calidad e

Impacto Gubernamental, ENCIG, 2022). Apenas se alcanza el 50% de participación e interacción con el gobierno y esto puede estar sujeto a diferentes situaciones, como el cobro por un trámite o gestión, registros obligatorios donde se solicitan datos personales, problemas con el acceso a la información debido a equipos que ya exceden su tiempo de vida útil, problemas con la información disponible en las plataformas oficiales de gobierno, entre otros.

Gobierno Abierto.

Quintana Roo, en el ejercicio fiscal 2021, ocupó el noveno lugar en materia de transparencia y participación ciudadana, en la Métrica de Gobierno Abierto, realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE), la cual es coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); ratificando el compromiso del Gobierno en este rubro con la ciudadanía.

La Métrica de Gobierno Abierto es una investigación con una metodología innovadora, que tiene como objetivo evaluar la perspectiva de la sociedad sobre el quehacer de su gobierno. Este instrumento tiene sus bases en la transparencia y la participación ciudadana, la cual se considera un pilar del gobierno abierto; sus resultados permiten a los gobiernos crear espacios que involucren a la ciudanía en el proceso de toma de decisiones, y de la vigilancia en el uso de los recursos públicos, y así generar instituciones sólidas y confiables, para crear oportunidades de mejora y bienestar.

La premisa de esta Métrica establece que la naturaleza de la demanda social, el tipo de organización, sus niveles de independencia y autonomía, el carácter de la petición ciudadana y sus alcances, así como el reconocimiento social o la inclusión, se conforman de cara al Estado.

En el Índice de Gobierno Abierto, Quintana Roo se encuentra entre las 10 Entidades Federativas que componen el ranking de los estados más transparentes y con mayor incidencia participativa.

Índice de Gobierno Abierto 2021 por Entidad Federativa
Gráfica 5.23.4

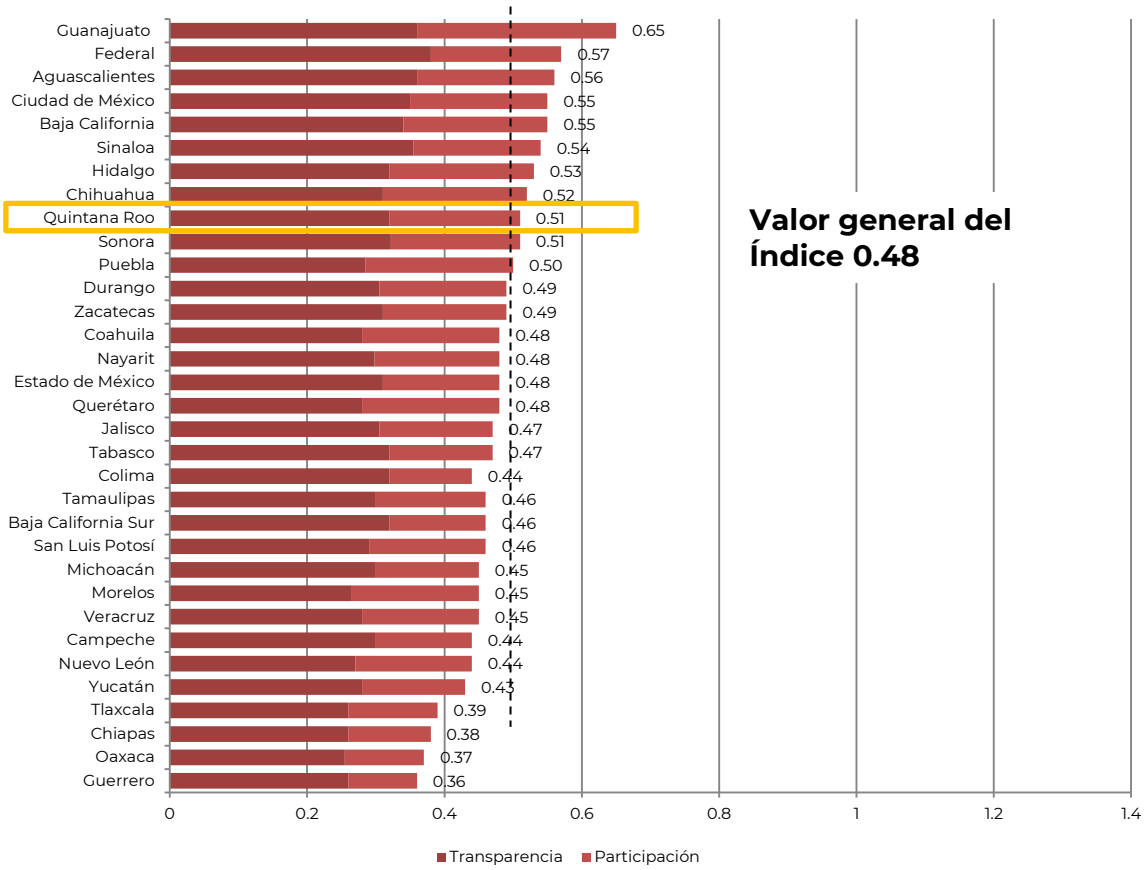

Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, 2021. https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2022/03/Reporte-final_MGA-2021.pdf

A pesar de estar posicionado en el noveno lugar, se encuentra apenas por encima del valor general del índice o media en las dimensiones de *Transparencia* y *Participación Ciudadana*, poniendo de manifiesto la existencia de condiciones de mejora. Lo óptimo sería alcanzar el valor de uno, el cual es indicativo de un gobierno transparente y con apertura a la participación ciudadana, un reto que sin duda deberá plantearse.

El Subíndice de Transparencia desde la perspectiva gubernamental de la Métrica de Gobierno Abierto, evalúa el nivel y calidad de la información requerida que los sujetos obligados ponen a disposición de las personas. Para esto el subíndice se pondera a través de tres componentes: acceso a la información, transparencia activa y datos abiertos.

A diferencia de la Métrica de Gobierno Abierto, en el Índice de Calidad en la Información, desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), posicionó a Quintana Roo como una entidad comprometida con la calidad de la información, este resultado es con respecto a los años 2020, 2021 y 2022. Durante estos tres ciclos el nivel de calidad de la información se mantuvo arriba del 99.6%.

Porcentaje de Avance en la Calidad de Información
Gráfica 5.23.5

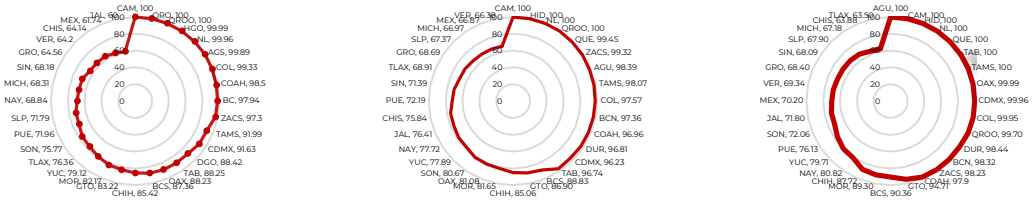

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022.
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Ficha_global_ICI_1T2020.PDF.
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Ficha_global_4T2021.pdf
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Ficha_global_1T2022.pdf

Tomando como base los resultados en la calidad de transparencia y acceso de la información, tanto de la Métrica de Gobierno Abierto y el Índice de Calidad en la Información, se puede concluir que, a pesar de que el gobierno mantenga actualizada la información pública obligatoria, la ciudadanía no percibe que esta información sea accesible en un 100%.

La promoción y difusión de la información pública, en efecto, es un medio que permite hacer efectiva la responsabilidad del Estado y de sus funcionarios, fiscalizar sus actuaciones y aplicar los correctivos necesarios.

En lo que se refiere al control de la corrupción, es evidente que dotar de información a las y los ciudadanos contribuye a contrarrestar las prácticas deshonestas, pues éstas requieren de un ambiente de secrecía, anonimato y reserva que sea cómplice del comportamiento corrupto.

La importancia de considerar la transparencia como política pública no obedece exclusivamente a personas y no solo para combatir la corrupción, sino también reconocer su funcionalidad para evaluar las estrategias gubernamentales, fortalecerlas, corregirlas o, en su caso, eliminarlas. Esta acción también deberá derivar en los programas sociales.

Rendición de Cuentas.

La transparencia es una labor realizada por el Estado de manera permanente para facilitar el funcionamiento del sistema de gobierno, debe regir el actuar de las y los servidores públicos y, en conjunto con la rendición de cuentas, evita la opacidad en el manejo de los recursos públicos. La disponibilidad de los presupuestos de egresos para la consulta ciudadana resulta una labora sumamente trascendental, pues a través de ellos se pueden inferir las prioridades de gasto de los gobiernos.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) diagnosticó en 2008, a través de la medición del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), actualmente conocido como Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE), que los Estados no contaban con documentos completos o existentes sobre sus presupuestos, ni tampoco contaban con información descargable.

Entre 2008 y 2022, las Entidades Federativas lograron avanzar su cumplimiento del 53% a un 93%, 40 puntos porcentuales por encima de la primera evaluación.[95] Quintana Roo en aquella ocasión se encontraba por debajo de la media nacional con un cumplimiento del 50%.

12 años de información Presupuestal
Imagen 5.23.1

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2022, https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-estatal-2022-ultima-edicion/

Según datos obtenidos de la medición del Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE), realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en 2022, Quintana Roo alcanzó un cumplimiento del 100%, situándose entre las 12 entidades federativas mejor evaluadas por la calidad de la información presupuestal presentada.

[95] https://imco.org.mx/barometro-de-informacion-presupuestal-estatal-2022-ultima-edicion/

Resultados generales del BIPE 2022
Gráfica 5.23.6

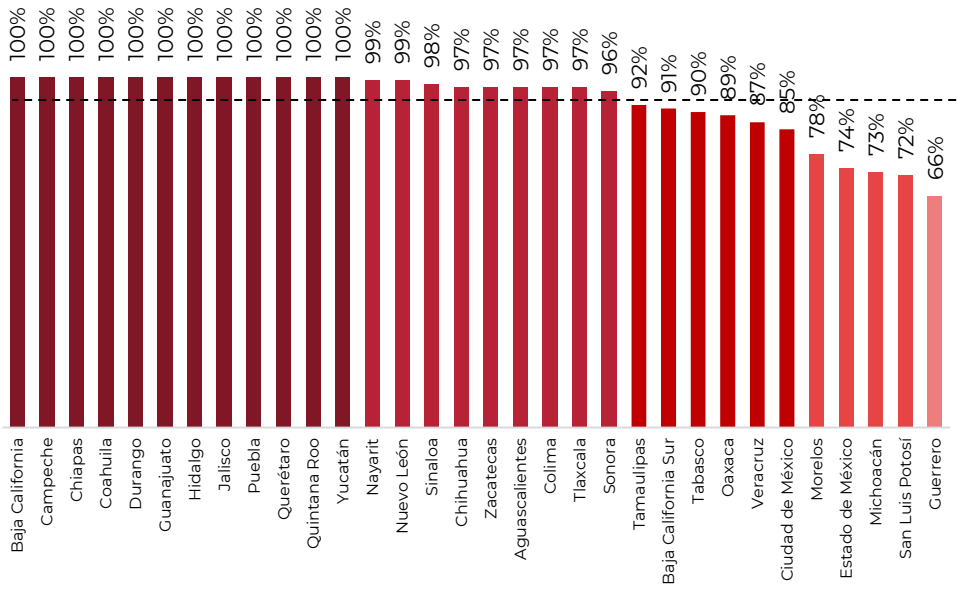

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2022. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/BIPE-Baro%CC%81metro-de-Informacio%CC%81n-Presupuestal-Estatal-2022_Presentacio%CC%81n.pdf.

Es importante destacar que, desde el inicio de la métrica en 2008, es la primera ocasión en la que el estado obtuvo un puntaje global de 100%, al cumplir con la publicación adecuada en los ocho rubros evaluados de información presupuestal[96] plasmados en la revisión inicial y los criterios distribuidos.

Corrupción. Un problema de atención prioritaria.

El combate a la corrupción se ha vuelto protagonista en la agenda de los gobiernos, atender este problema es de suma importancia, resulta entonces saludable el incorporarse a la guía ética de la transformación, "no robar, no mentir y no traicionar" implementada por el Gobierno Federal, evitando así que el fenómeno de la corrupción se normalice, como sociedad jugamos un papel fundamental en su inhibición y pronta erradicación, la corrupción, es difícilmente concebible sin la colaboración del ciudadano; y, como reverso de la misma moneda, la ética sólo es posible cuando los protagonistas del binomio Estado- Sociedad comparten la convicción de su valor en el ejercicio de la corresponsabilidad.

[96] https://infoqroo.com/quintana-roo-primer-lugar-nacional-en-barometro-de-informacion/

De acuerdo con la información obtenida de la evaluación de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de 2021, el 90% de la población mayor de edad en Quintana Roo, percibe que los actos de corrupción son muy frecuentes en su entorno, siendo esta percepción más alta que la nacional, que es de 86.3%

Percepción sobre la frecuencia de corrupción
Tabla 5.23.1

Entidad	Actos de Corrupción Frecuentes			Entidad	Actos de Corrupción Frecuentes		
	2019	2021	Cambio (%)		2019	2021	Cambio (%)
Nacional	87.0	86.3	-0.8				
Aguascalientes	81.9	78.2	-4.6	Morelos	90.3	89.0	-1.5
Baja California	88.3	89.0	0.9	Nayarit	87.0	86.6	-0.5
Baja California Sur	76.2	79.2	4.0	Nuevo León	84.9	84.4	-0.6
Campeche	84.3	79.2	-6.1	Oaxaca	90.2	90.6	0.5
Coahuila de Zaragoza	80.7	77.7	-3.7	Puebla	89.6	86.1	-3.9
Colima	84.1	87.0	3.4	Querétaro	71.9	64.4	-10.4
Chiapas	87.6	89.6	2.2	Quintana Roo	89.6	90.0	0.4
Chihuahua	89.4	83.8	-6.3	San Luis Potosí	85.1	86.2	1.3
Ciudad de México	90.0	89.8	-0.2	Sinaloa	84.8	85.9	1.3
Durango	82.5	83.8	1.5	Sonora	85.7	85.2	-0.5
Guanajuato	80.8	81.9	1.4	Tabasco	91.8	87.9	-4.2
Guerrero	87.4	88.0	0.7	Tamaulipas	81.1	82.8	2.2
Hidalgo	85.4	83.4	-2.4	Tlaxcala	83.8	81.5	-2.7
Jalisco	85.0	90.7	6.7	Veracruz	87.6	83.8	-4.3
Estado de México	91.5	89.8	-1.9	Yucatán	70.9	73.6	3.8
Michoacán de Ocampo	90.4	90.5	0.1	Zacatecas	89.6	89.1	-0.5

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021 Pág. 128 de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021_principales_resultados.pdf

Desde el punto de vista ciudadano, la corrupción es considerada el segundo problema más importante que aqueja al Estado con un 69.0%, sólo por debajo de la inseguridad y delincuencia, pero es más preocupante que la pobreza, la cual tiene una percepción de 26.4%, y del mal desempeño del gobierno con un 26.3%.

Percepción sobre problemas más importantes en su entidad federativa
Gráfica 5.23.7

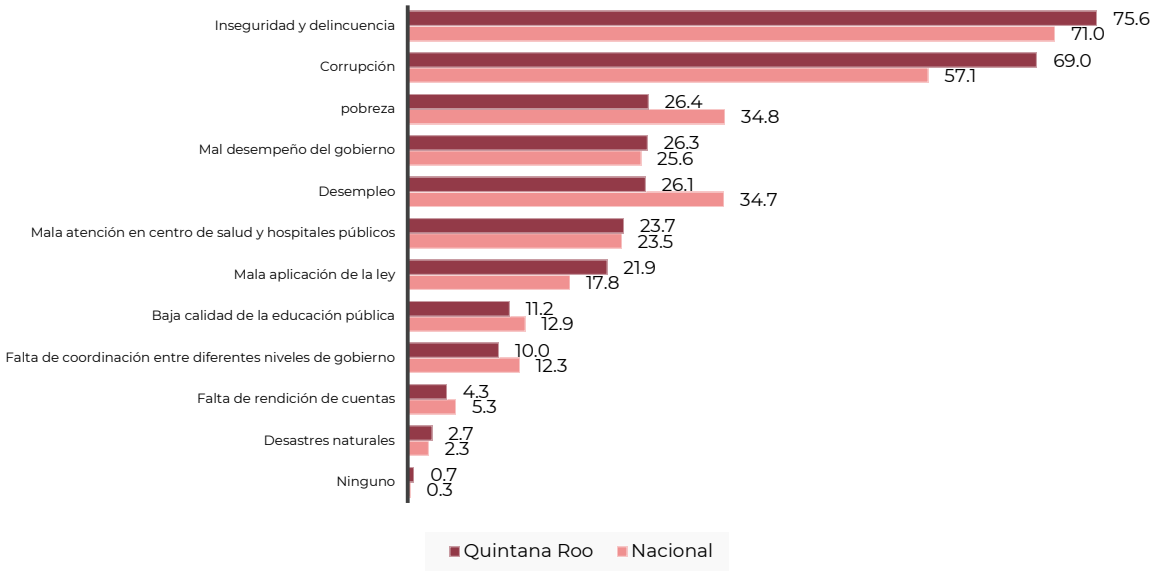

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/23_quintana_roo.pdf Pág. 40

El nivel de percepción de la corrupción es muy alto y principalmente se presenta en los sectores de seguridad pública, partidos políticos y gobiernos estatales. El desafío principal consistirá en asumir y articular en el día a día, desde la gestión estatal, prácticas, que coadyuven a fortalecer la transparencia, rendición de cuentas, integridad, la participación ciudadana y una cultura de ética y calidad en el servicio público.

Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en diversos sectores
Gráfica 5.23.8

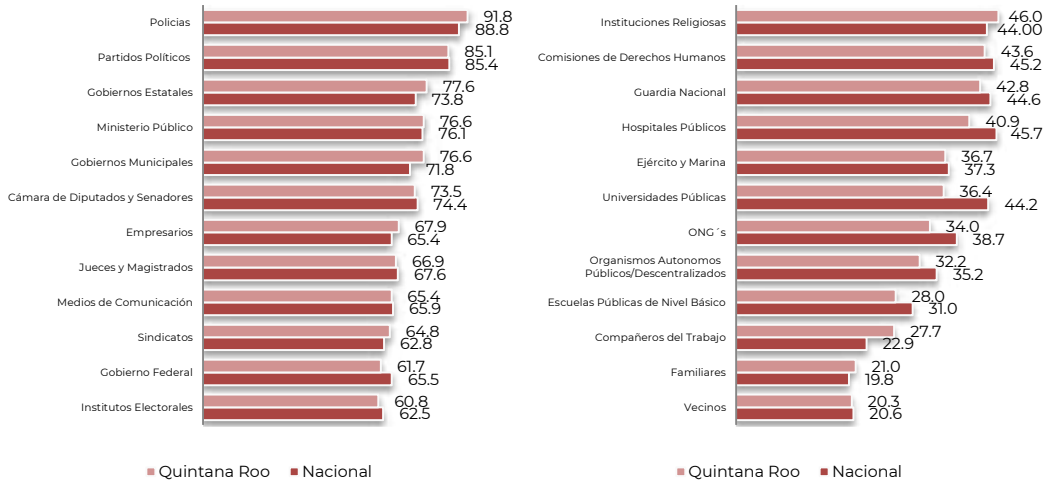

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/23_quintana_roo.pdf Pág. 42

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE), desarrollada por el INEGI, las Unidades Económicas en el estado consideran que las Universidades son las instituciones más confiables con 86.5%, seguidas muy de cerca por el Ejército y la Marina con 86.1%, la institución menos confiable resultó ser la Policía con un 16.8%. A nivel nacional las Universidades públicas son las más confiables desde la perspectiva del sector privado con 89.7% y los actores menos confiables son los sindicatos.

Confianza en instituciones y actores
Gráfica 5.23.9

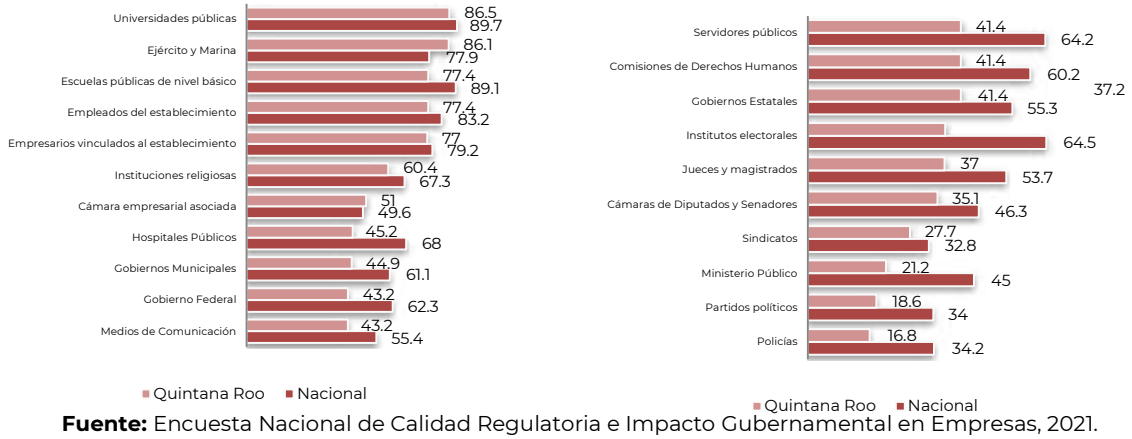

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_qroo.pdf Pág. 34

Algunas de las principales causas de esta percepción pueden deberse a la práctica de actos de corrupción, ya sea para agilizar trámites burocráticos, evitar multas, pagar menos impuestos, evitar clausuras, por referir los más relevantes.

De acuerdo con datos del INEGI, la tasa de víctimas de corrupción en el estado, desde la perspectiva de las unidades económicas fue de 1,187 por cada 10,000 unidades, este duplica la tasa de víctimas de corrupción a nivel nacional, la cual fue de 510 unidades. A nivel estatal destaca que el sector Servicios, es donde más se presentan víctimas de corrupción con 2,041 casos, mientras a nivel nacional, la tasa es tan sólo de 527.

Tasa de víctimas de corrupción en Unidades Económicas
Gráfica 5.23.10

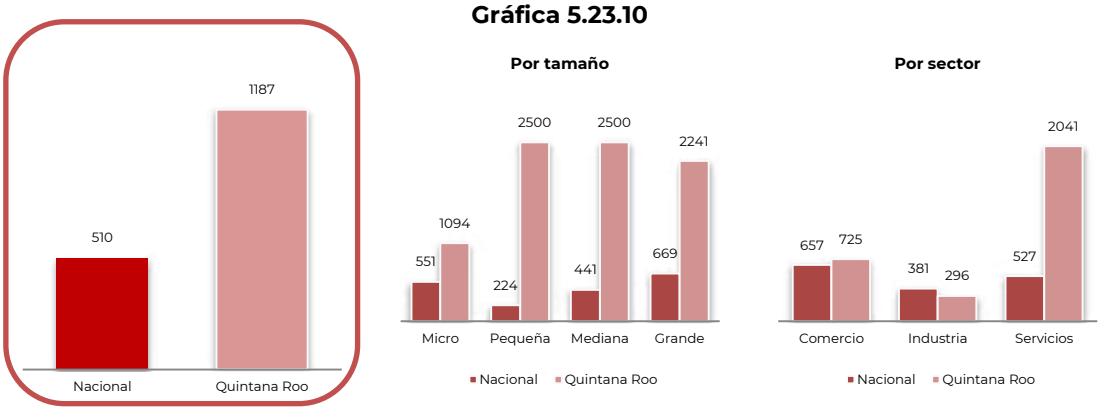

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_qroo.pdf Pág. 37

En Quintana Roo, la percepción de corrupción en trámites y servicios públicos presentó información de suma importancia al registrar que, por cada 100,000 habitantes quintanarroenses, 31,389 experimentaron un acto de esta índole con respecto a los trámites realizados.

Tasa de prevalencia de corrupción en trámites
Gráfica 5.23.11

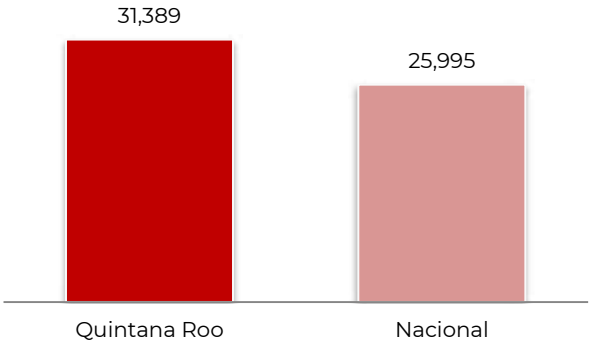

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/23_quintana_roo.pdf Pág. 44

Con relación a la perspectiva de la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción, se observa que, por cada 100,000 habitantes que realizaron algún trámite, 20,413 fueron víctimas de corrupción por parte de funcionarios de la administración pública. Los datos de prevalencia de corrupción obtenidos fueron superiores a las tasas contempladas a nivel nacional.

Tasa de prevalencia de corrupción de servidores públicos
Gráfica 5.23.12

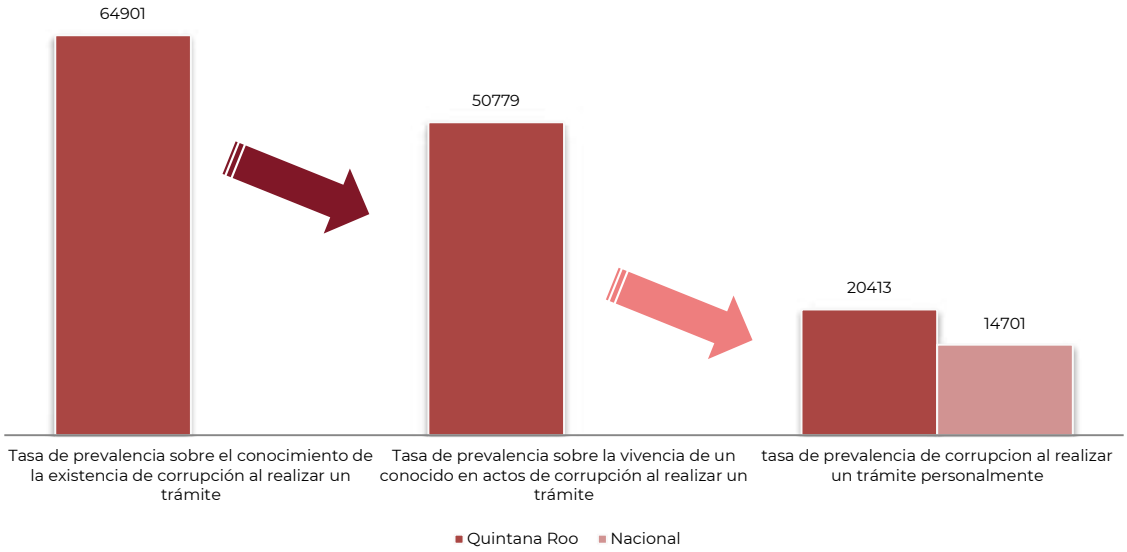

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/23_quintana_roo.pdf Pág. 44

En nuestra entidad estos factores han creado un círculo de prácticas antisociales como la delincuencia e inestabilidad política (patologías de la corrupción), que afectan la inversión productiva y el desarrollo integral de la sociedad. Cuando la corrupción es recurrente, fomenta condiciones de estancamiento económico, regímenes de iniquidad, malestar general y desconfianza, que merman la capacidad de ajuste social frente cambios en el entorno.

Cero Tolerancia a la Corrupción.

Los medios de control de la corrupción que involucran a la ciudadanía, en suma, sólo tendrán resultados cuando los gobernantes tengan una profunda conciencia democrática, pues la participación ciudadana no es materia de prosa jurídica, discursos masivos, de tarima o de campañas electorales.

Además, es necesario que la legislación otorgue suficientes garantías de obligatoriedad de los resultados de los procedimientos de fiscalización que parten de la participación ciudadana, sin hacer a un lado la vista sobre la realidad: mecanismos que impidan las represalias que puedan efectuar los controlados, esto es, quienes ejercen el poder público.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022, Quintana Roo suma un total de 73 Instituciones pertenecientes a la Administración Pública, de las cuales, en 2021, solo 32 contaban con un Órgano Interno de Control. Cabe destacar que, aunque la Administración Pública Estatal cuente con Órganos Internos de Control, estos carecen de la estructura orgánica mínima necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, por lo que se ven en la necesidad de ser auxiliadas por otras unidades administrativas del Órgano Estatal de Control.

Derivado de las auditorías realizadas por los Órganos Internos de Control, en 2021, el estado presentó 146 observaciones y/o anomalías. Lo anterior llevó a Quintana Roo a ocupar el séptimo lugar de entidades con mayor número de observaciones. En ese mismo sentido, si se compara únicamente con los estados a nivel peninsular, Campeche se ubica en el primer lugar, con un registro de 210 observaciones y/o anomalías, Quintana Roo en el segundo lugar con 146 y en el tercer lugar Yucatán con 52.

Unidades administrativas que presentaron observaciones y/o anomalías, según entidad federativa, 2021
Imagen 5.23.2

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Estatales, 2022.
https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/#Tabulados.

A nivel nacional, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales del año 2022 con cifras del año 2021, presenta la estadística de Servidoras y Servidores Públicos Sancionados por su Responsabilidad en la Comisión de Faltas Administrativas de las 32 entidades federativas. Quintana Roo ocupa el lugar 28 con 9 personas servidoras públicas sancionadas.

Servidoras y servidores públicos sancionados por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas, según entidad federativa, 2021
Imagen 5.23.3

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Estatales, 2022.
https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/#Tabulados

Respecto al Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces, el Índice de Competitividad Estatal (ICE) publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en su edición 2022, Quintana Roo avanzó dos

lugares para posicionarse en el lugar 11, en el Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces.

Resultados del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces 2022
Gráfica 5.23.13

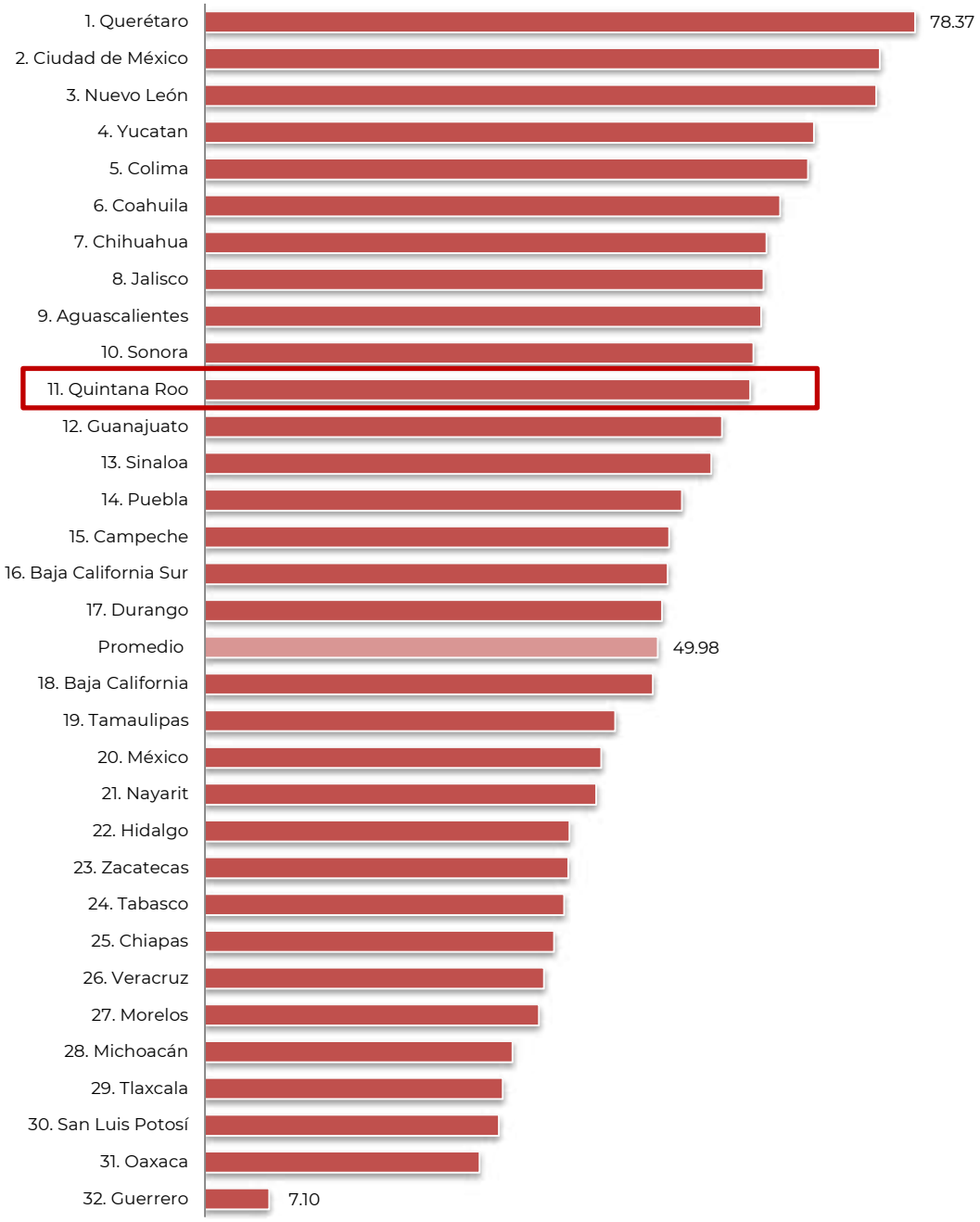

Fuente: Índice de Competitividad Estatal, 2022. https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/

Si bien el estado mejoró dos posiciones respecto a la medición 2021 el desafío recae en transformar la eficiencia y eficacia del gobierno, para alcanzar las primeras posiciones y ser una de las entidades más competitivas del país.

La participación ciudadana funciona como un medio de prevención de la corrupción y de vigilancia de los actos del gobierno, pues permite la intervención activa de las personas y grupos sociales en los procesos de toma de decisiones que realiza la autoridad pública y pone en evidencia la integridad de quienes intervienen en dichos procesos.

Participación Ciudadana.

La Métrica de Gobierno Abierto a través de la evaluación de la dimensión de Participación Ciudadana verifica la existencia de mecanismos formales de involucramiento ciudadano en los asuntos públicos, y lo hace a través de dos subíndices.

La Métrica de Gobierno Abierto se conceptualiza en el Índice de Gobierno Abierto, este a su vez en dos Índices Generales, el de Transparencia y el de Participación Ciudadana, los cuales, están construidos como el promedio de los subíndices de las dimensiones perspectiva gubernamental y perspectiva ciudadana.

Subíndice de Participación desde la Perspectiva Gubernamental, por entidad federativa
Gráfica 5.23.14

Fuente: Métrica de Gobierno Abierto, 2021. https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2022/03/Reporte-final_MGA-2021.pdf Pág. 35.

Aunque el estado se encuentra entre las primeras 10 posiciones, existe aún un amplio camino por recorrer para alcanzar la puntación completa y ser un estado que reporte mecanismos de participación ciudadana, en los cuales exista una estrecha relación entre el gobierno y la sociedad, que estos se den a través de convocatorias abiertas, y en los que la labor ciudadana sea reconocida al incorporar sus opiniones, propuestas e iniciativas a la agenda pública.

Si bien es cierto no existe una métrica que reporte específicamente el nivel o niveles de participación a través de figuras organizativas de control social en nuestra entidad, la integración de Comités de Contraloría Social se presenta como la opción más importante en el empoderamiento de la sociedad, La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los derechos de información, de petición y de participación en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo estatal, plasmados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Es posible observar, por tanto, la necesidad de fortalecer las áreas de contraloría social al interior de la Administración Pública Estatal, de comenzar a trabajar con la población, y al hacerlo, dar el paso natural a la construcción de ciudadanía. Esta práctica es, sin duda, un instrumento efectivo de rendición social de cuentas en el contexto de la política social; afinar los esquemas de vigilancia ciudadana ha sido uno de los retos más significativos para el estado.

La misión institucional del Órgano Estatal de Control podría ganar mucho al vincularse con estrategias de prevención de la corrupción, ya sea a través del fomento de los principios de la contraloría social o de otros mecanismos de participación ciudadana establecidas a través de estrategias de empoderamiento de derechos civiles.

Desde 2017, Quintana Roo ha sido referente nacional en cuanto a las prácticas, metodologías y proyectos en materia de Contraloría Social. Si algo ha caracterizado a la sociedad Quintanarroense, es la voluntad por ser gestores de su propio desarrollo, prueba de ello han sido las distinciones que han recibido las y los ciudadanos de nuestra entidad en las diversas ediciones del Premio Nacional de Contraloría Social, realizado por la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación y la Secretaría de la Función Pública, que van desde una mención honorífica en 2017, un tercer lugar en la primera categoría en 2018 hasta ocupar en dos ocasiones el segundo lugar en la segunda categoría en las ediciones

2019 y 2021 de dicho certamen. Esto es un logro bastante significativo y la prueba tangible de que las y los ciudadanos quieren y deben ser escuchados; además, la participación ciudadana fomenta y fortalece la conciencia social respecto de los principios éticos y permite que las personas se sensibilicen sobre la práctica de los valores y virtudes que favorecen la rectitud de los actos de la autoridad y de quienes con ella se relacionan.

Sistema Anticorrupción del Estado.

En 2018, se crea el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, como una estrategia para erradicar este mal que aqueja a la sociedad, posterior a ello se origina la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), un instrumento cuyo objetivo es integrar desde un enfoque sistémico las prioridades de política publicas orientadas a inhibir las causas de la corrupción. La PAEQROO surge de un proceso coordinado entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), la sociedad civil organizada, la iniciativa privada, la ciudadanía y los 11 gobiernos municipales.

Quintana Roo, tiene bajos niveles de denuncia, de acuerdo con datos obtenidos en la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental de 2021, alrededor de 2 de cada 10 personas que han sufrido algún acto de corrupción, han denunciado ante alguna autoridad. Algunos de los principales argumentos que expresan los bajos niveles de denuncia son que la ciudadanía considera este mecanismo poco útil ya que no tendrá seguimiento, desconoce los canales para denunciar o expresa confusión ante las distintas herramientas puestas a disposición por parte de las autoridades responsables.

La denuncia de la población ante los actos de corrupción constituye un mecanismo útil, sin embargo, enfrenta retos en su implementación. No obstante, el fomento de la cultura de denuncia es de gran utilidad para contar con información actualizada acerca de los elementos que perjudican el desarrollo eficiente o con gran riesgo de corrupción, en los diferentes niveles de la administración pública.

Vale la pena retomar la idea de Max Weber respecto a las tres cualidades de quienes hacen política. Éstas deben ser la pasión o entrega a una causa, la responsabilidad, y la mesura o capacidad de guardar distancia con las cosas (Weber, 1919).

Los actos de corrupción se dan por el cúmulo de requisitos o trámites existentes para obtener un servicio público, por lo que el ciudadano, para obtener lo que desea, en ocasiones es obligado a otorgar beneficios a los empleados públicos y, estos a su vez, a pedir una retribución económica para concluir el trámite u otorgar algún permiso, autorización, anuencia o licencia, por lo que, la corrupción surge como resultado de los excesivos trámites gubernamentales.

Mejora Regulatoria.

La política de Mejora Regulatoria, es un instrumento para combatir la corrupción, es un incentivo respecto a la ciudadanía, ya que promueve una mejor, eficaz y eficiente interacción con el gobierno, de una manera transparente y participativa, impulsa la simplificación de los trámites y servicios, el mejoramiento del marco normativo, disminuye la discrecionalidad por parte de los funcionarios públicos, cerrando los espacios susceptibles a la corrupción; mientras que, para los empresarios, la mejora regulatoria se traduce en contar con instituciones que faciliten el ambiente para hacer negocios.

Para conocer el estatus en la materia, el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria puso en marcha el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, como una herramienta que mide y evalúa la implementación de la política de mejora regulatoria en los 32 estados de la República Mexicana, en tres pilares fundamentales: políticas, instituciones y herramientas.

En la edición del 2017, Quintana Roo se ubicó en la posición nacional 29 del Indicador Subnacional, con un puntaje total de 0.76 de 5, y con un 15.16% en la implementación de la política de Mejora Regulatoria. Pasando en 2019 al lugar 19 con una calificación de 2.37 de 5 puntos, y 47.49% de avance en la implementación de la política de Mejora Regulatoria.

Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria
Gráfica 5.23.15

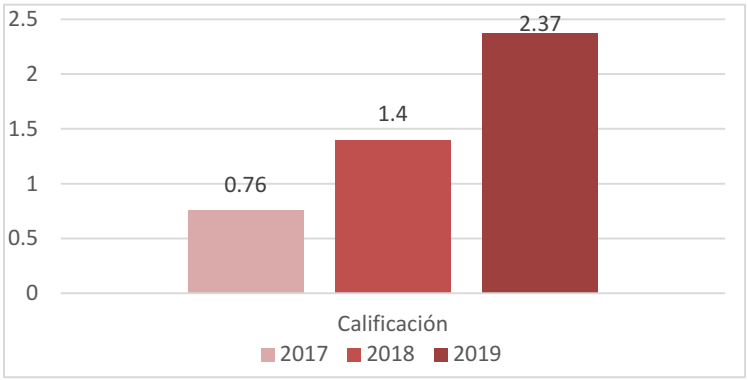

Fuente: Elaboración propia con datos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2017, 2018 y 2019.

En el pilar de políticas se analiza el marco jurídico que da respaldo legal a la implementación de la política pública de mejora regulatoria, es decir, las constituciones, leyes, reglamentos, acuerdos o cualquier regulación que le otorgue coercibilidad a su ejecución.

En el 2017, la política de Mejora Regulatoria, estaba normada a nivel Ley Estatal, lo que representó un 60% en el nivel jerárquico normativo, con 0.35 puntos de 1 del indicador subnacional.

Para el 2018 y 2019, la política de Mejora Regulatoria se encuentra regulada en la Constitución Estatal y se armonizó La Ley de Mejora Regulatoria del Estado dentro del marco normativo nacional; logrando con esto, resultados del 0.52 y 0.89 de un total de 1 en la evaluación respectivamente.

Las políticas
Gráfica 5.23.16

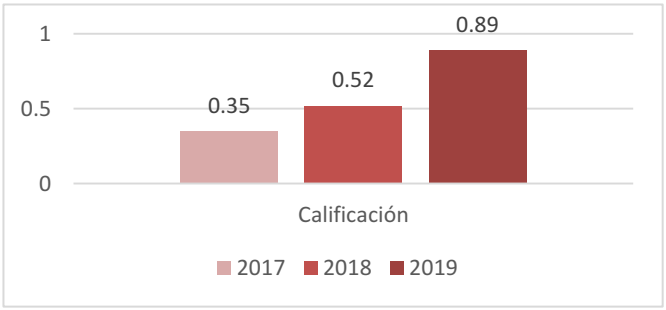

Fuente: Elaboración propia con datos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2017, 2018 y 2019

En el pilar de Instituciones, se califica a los órganos y organismos que operan la política de mejora regulatoria, a través de mecanismos colegiados, toma de decisiones y vinculación con otros miembros de la política de nivel mejora regulatoria.

En la evaluación del 2017, el estado obtuvo una calificación de 0.30 puntos de 1, alcanzando en el 2019 un puntaje de 0.73 de un punto en total.

Instituciones
Gráfica 5.23.17

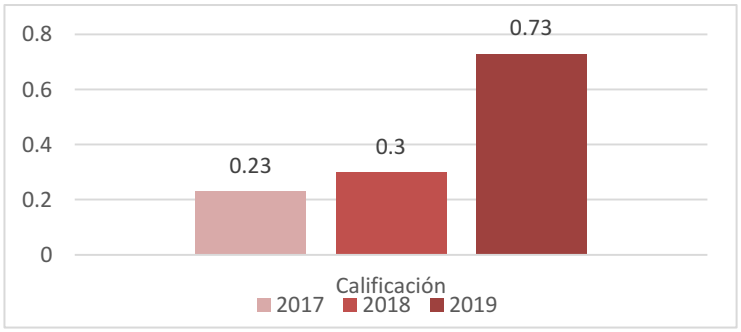

Fuente: Elaboración propia con datos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2017, 2018 y 2019

Finalmente, en el pilar de herramientas, se evalúa la oferta programática de políticas públicas que despliegan y ejecutan las distintas autoridades en sus respectivos ámbitos.

En el 2018, la calificación fue de 0.58 puntos para el Estado, al contar con el Registro de Trámites y Servicios, la Protesta Ciudadana, Certificaciones

del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), y el Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).[97]

En la medición del 2019, se avanzó en este pilar, al obtener 0.75 de puntaje total, al implementar además de las anteriores herramientas señaladas, el Registro de Regulaciones, el Análisis Económico de los Trámites y Servicios (SIMPLIFICA), y el Análisis de Impacto Regulatorio.[98]

Es importante recordar que este pilar evalúa la aplicación de las herramientas para la mejora de regulaciones, la simplificación y disminución de trámites y servicios.

Existe una importante área de oportunidad para impulsar acciones concretas de mejora, simplificación y digitalización en el desarrollo de las herramientas y/o en su caso la modernización de las existentes.

Herramientas
Gráfica 5.23.18

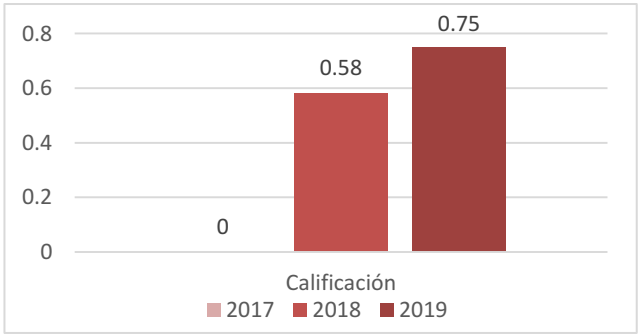

Fuente: Elaboración propia con datos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2017, 2018 y 2019.

Otro de los indicadores importantes a considerar en la Política de Mejora Regulatoria, en la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020, que realiza el INEGI, la cual mide las percepciones y experiencias sobre los marcos regulatorios a los que se encontraron sujetas las unidades económicas del sector privado y, que impactaron el desempeño de su actividad económica y el impacto que representan los trámites para cumplir con las obligaciones establecidas en las regulaciones aplicables.

[97] https://drive.google.com/file/d/1wojzmaAb36b841nh1rBwm1m56Yb0TMaI/view Pág. 103
[98] https://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/Reporte%20de%20resultados%20estatales%20ISMR%202019.pdf Pág. 124

Marco Regulatorio como obstáculo para el desempeño 2020
Imagen 5.23.4

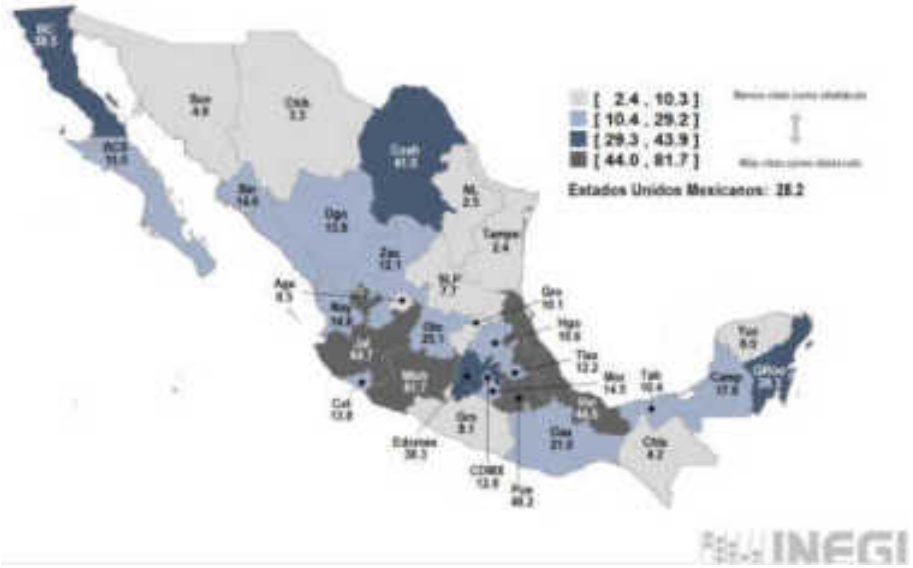

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en las Empresas, 2020, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_presentacion.pdf Pág. 12.

En el estado de Quintana Roo, en 2020, se estimaron 47,196 unidades económicas del sector privado, de las cuales 93.3% son de tamaño micro, esto es, cuentan con 10 empleados o menos. Las empresas micro, así como las del sector comercio observaron al marco regulatorio como un obstáculo en mayor proporción durante 2020.

Como se puede visualizar, en el Estado el 29.3% del total de las unidades económicas consideraron que, durante 2020, el marco regulatorio (realizar trámites; atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales) representó un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocio[99].

[99] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_presentacion.pdf

Percepción del marco regulatorio como un obstáculo para el logro de los objetivos de los negocios
Gráfica 5.23.19

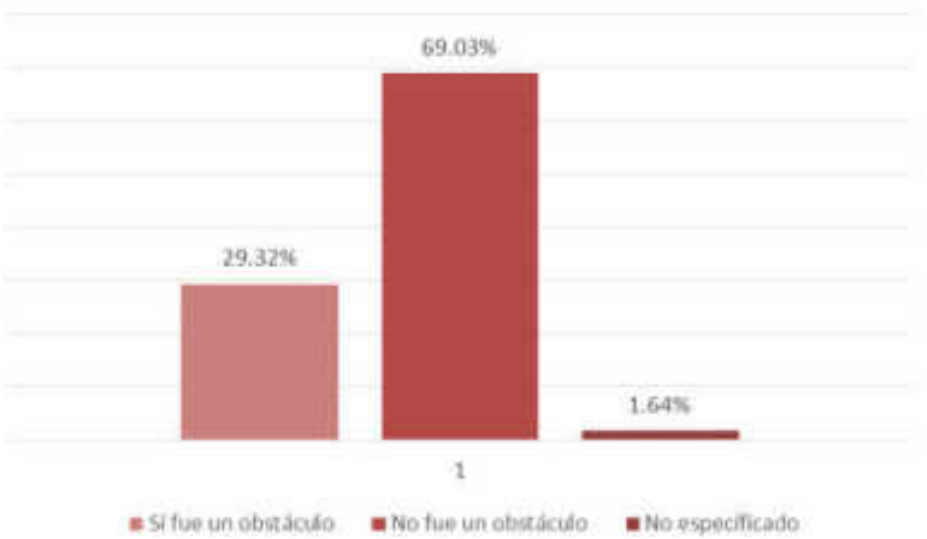

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en las Empresas, 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_qroo.pdf Pág. 11

En materia de apertura de empresas, durante 2020, 21.6% del total de las unidades económicas en el estado de Quintana Roo, tuvieron conocimiento o hicieron uso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)[100].

[100] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_qroo.pdf Pág. 10

Conocimiento o uso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
Gráfica 5.23.20

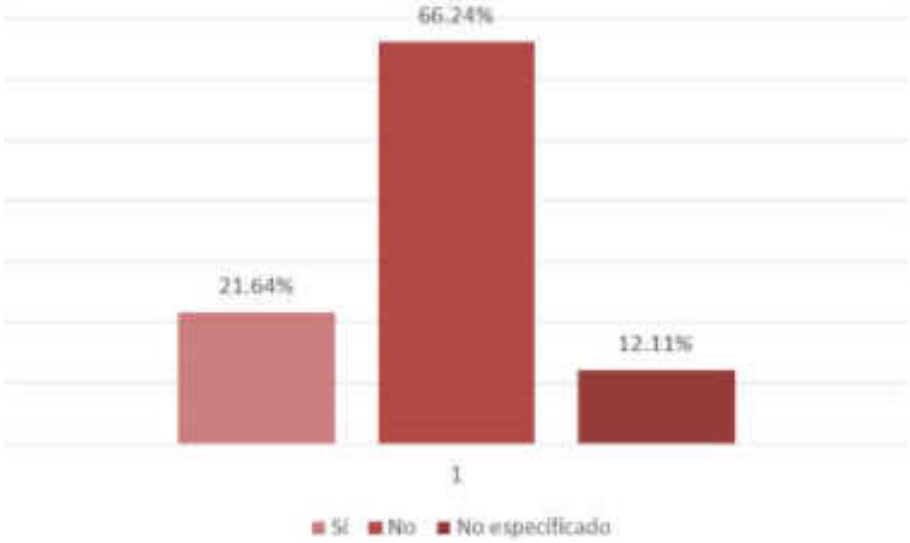

Fuente: Elaboración propia con la información de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en las Empresas, 2022

Las empresas pequeñas, así como las del sector industrial tienen mayor conocimiento del SARE, durante 2020[101].

Durante 2020, 84% de las unidades económicas en el estado de Quintana Roo pudo identificar costos monetarios al realizar acciones relacionadas con las regulaciones a las cuales estuvieron sujetas.

A nivel nacional, de las unidades económicas que identificaron costos monetarios de cumplimiento de las regulaciones, éstos se estiman en 238.9 mil millones de pesos en 2020 equivalente al 1% del PIB nacional.

En promedio, cada unidad económica gastó 218,437 pesos por cargas administrativas en el estado de Quintana Roo.

[101] https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_qroo.pdf Pág. 13

Costo monetario de complimiento de las regulaciones, 2022 Tabla 5.23.2			
Porcentaje de Unidades Económicas que identifico costos monetarios de cumplimiento		Costos monetarios de cumplimiento promedio por unidad económica (pesos)	
Nacional	Quintana Roo	Nacional	Quintana Roo
60.80%	84.00%	$95,760	$218,437
60.80%	84.00%	$95,760	$218,437

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en las Empresas, 2022.

De igual manera, la encuesta arroja que el 71.6% de las unidades económicas en el estado de Quintana Roo, considera que los actos de corrupción se producen para agilizar trámites. Por otro lado, 43.7% señala que dichos actos se generan para evitar multas o sanciones.

Percepción sobre las causas de corrupción
Gráfica 5.23.21

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en las Empresas, 2022.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2021) que realiza el INEGI, cuyo propósito es dar a conocer a la sociedad en general la información obtenida sobre la evaluación que la población de 18 años y más otorga a los trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades, revela que, durante 2021, en el estado de Quintana Roo, el 36.0% de la población refirió un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por la entidad, por debajo del 41.0% del promedio nacional.

En ese mismo tenor, con lo que respecta a los pagos, trámites o solicitudes de servicios realizados por personas, se obtuvo un promedio de 11.4 en el estado, por encima del promedio nacional de 8.8 pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos por persona en 2021.

Digitalización.

Un elemento importante para combatir la corrupción es la digitalización, ya que su aplicación e implementación fortalecen los servicios gubernamentales, simplifica y agiliza trámites, evita las interacciones entre el ciudadano y el servidor público.

Por lo que se refiere al gobierno electrónico, en el Estado de Quintana Roo, el 49.7% de la población mayor de 18 años tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet, por debajo del promedio nacional con 54.5%.

En este contexto, el estado de Quintana Roo, deberá establecer las estrategias, objetivos y líneas de acción en materia de mejora regulatoria para cumplir con el compromiso de generar las condiciones necesarias y el marco regulatorio clarificado y ordenado que propicie el crecimiento económico y favorezca el desarrollo empresarial al alentar la competencia y la innovación en los negocios, en particular para las Micro, Medianas y Pequeñas Empresas (MIPYMES), y el bienestar de los ciudadanos al simplificar, reducir o eliminar los costos innecesarios derivados de los trámites y servicios.

La transformación de la realidad del estado para los siguientes años será la aplicación de las herramientas en regulaciones y trámites que impacten directamente en la vida de los ciudadanos y las empresas, para la generación de mayor crecimiento económico, incremento de la competitividad, generación de empleo, mayor productividad, innovación y la atracción de inversiones.

5.24. Administración eficiente de los recursos y servicios.

Para garantizar una administración eficiente de los recursos púbicos, las dependencias y entidades de la administración pública estatal deben promover la fortaleza de los factores que permiten su efectivo funcionamiento, tales como el capital humano, a través de una estructura orgánica sólida, en la que se identifiquen con claridad las líneas de mando y las funciones legales y reglamentarias que deben desarrollarse; ello permitirá un uso adecuado de los recursos humanos, sociales, financieros y materiales de que dispone y, en consecuencia, una adecuada rendición de cuentas.

Actualmente se cuenta con una estructura administrativa más eficiente en el logro de las metas y objetivos; sin embargo, es importante considerar las nuevas políticas sociales que son base de la nueva administración pública estatal, por lo que se debe reorganizar adecuadamente, para obtener una administración pública moderna y más eficiente mediante una innovación sustancial y objetiva en sus procesos administrativos, contando con un organigrama general actualizado, integrando a todas las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados del Gobierno del Estado, el cual, permitirá dar a conocer a la ciudadanía las líneas de autoridad de su gobierno, para el beneficio del Estado y de los quintanarroenses.

Al respecto, derivado del establecimiento de mecanismos de revisión de los puestos y las estructuras a las cuales están adscritos, hemos registrado adecuadamente los puestos de confianza; favoreciendo realizar los ajustes necesarios en las estructuras centrales y descentralizadas de toda la administración pública estatal.

Así, el dieciséis de julio del dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 133 de la XVI Legislatura, mediante el cual se reformó, entre otros artículos, el 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, señalando que a la Secretaría de Finanzas y Planeación le corresponde establecer los criterios y lineamientos para regular la elaboración de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y emitir la autorización correspondiente previo análisis de la Comisión Técnica para la revisión, evaluación y dictaminación de estructuras orgánicas y organigramas, el cual constituya un medio para mantener el orden y el perfeccionamiento de las organizaciones y que a su vez otorgue la certeza jurídica requerida.

Tabla 5.24.1				
Año	Instituciones			
	Organigrama Gubernamental		% Estructuras Dictaminadas en relación con el Organigrama Gubernamental	
	Administración Central	Organismos	Administración Central	Organismos
2016	31	36	29.00%	30.00%
2017	31	36	9.00%	8.00%
2018	36	38	16.00%	26.00%
2019	37	37	45.00%	43.00%
2020	37	37	13.00%	2.00%
2021	35	38	31.00%	18.00%
2022	35	37	22.00%	18.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de las estructuras dictaminadas desde 2016 al 2022.

Derivado de lo anterior con fecha veintinueve de marzo de 2022 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó los Lineamientos para regular el procedimiento para la revisión, autorización, dictaminación y registro de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal. Bajo esta estrategia, el pasado 23 de diciembre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual señala en su artículo 45, el 15 de febrero de 2023 como fecha límite para la recepción de las propuestas de estructuras por parte de las Dependencias y Entidades Paraestatales, debiendo sujetarse a los lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Paralelamente, y con el fin de consolidar las estructuras, nos encontramos en el diseño de un sistema de evaluación que promueva el desarrollo del personal. Para el efecto, se considerarán aspectos como evaluación del desempeño de forma transversal, con el fin de obtener puntuaciones que consideren, además, la experiencia acumulada de las y los servidores públicos, así como los cursos de capacitación que cada una y uno de ellos aplique, lo que sin duda incentivará la participación activa de la plantilla laboral, consiguiendo con ello mejores estándares de calidad en todas las áreas.

De igual forma, al interior de todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, difundiremos de manera permanente los valores que abandera el gobierno actual, construyendo una real identidad que promueva, de la misma forma, una comunicación eficiente entre todas las áreas, tomando en consideración las aportaciones que realice cada servidora y servidor público.

Para materializar lo anterior, el personal que ocupa los niveles de mando medio y directivo, se convertirán en los principales promotores y ejecutores de los valores al momento de planear y coordinar la realización de las actividades que tenga conferidas cada una de sus áreas.

Hemos actualizado sistemas existentes, a través de las tecnologías de la información, con base en diagnósticos de las áreas de oportunidad identificadas, que han permitido llevar un control más eficiente de los procesos administrativos en el tema de los recursos humanos.

Sistema de Trámites y Servicios de Recursos Humanos en Línea.

Con el fin de establecer controles eficientes, internos y externos, que permitan contar con un récord de la plantilla laboral de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, nos encontramos consolidando sistemas para: (1) la realización de trámites laborales; (2) seguimiento de finiquitos, pensiones y jubilaciones; (3) seguimiento de préstamos a terceros; y (4) consulta y actualización de los expedientes de las y los servidores estatales.

Sistema de Recursos Humanos.

Este sistema permitirá contar con una ficha única de movimientos, por servidor y servidora pública, que registre las altas, bajas y movimientos que se realicen al interior de cada dependencia y entidad; gracias a lo cual se podrá contar con registros de actualizaciones de plantillas laborales; tabuladores; análisis y evaluación de puestos; control de licencias e incidencias médicas y evaluaciones del desempeño.

Además de lo anterior, contaremos con un sistema que permita dar seguimiento a los contratos por honorarios de aquellas servidores y servidores públicos que se designen a las dependencias y entidades.

Seguridad e higiene en el trabajo.

En este rubro, se han realizado acciones para lograr la identificación y control de los agentes nocivos así como los factores de riesgo en el lugar de trabajo, salvaguardando la integridad física y psicológica de las personas, teniendo como objetivo la disminución de los riesgos de trabajo. Una de dichas acciones es la relacionada con dar continuidad a los trabajos que desarrollan las 265 comisiones de seguridad y salud en el trabajo que actualmente están en operación y se han realizados 660 recorridos de verificación. Se ha dado seguimiento en el Sistema de seguridad e higiene y salud en el trabajo en línea y tramitado en el

ISSSTE de 2016 al 2022 a 312 riesgos de trabajo. En 2021 se tuvieron 56 riesgos de trabajo y en 2022 solo se han dado seguimiento a 25 riesgos, por lo que se han reducido en 50% aproximadamente., en este año se han capacitado a 3,970.00 trabajadores en los temas de seguridad e higiene en todas las dependencias del gobierno del estado.

Tabla 5.24.2

AÑO	RIESGOS DE TRABAJO TRAMITADOS	HOMBRES	MUJERES
2016	47	33	14
2017	40	25	15
2018	50	24	26
2019	60	32	28
2020	34	15	19
2021	56	32	24
2022	35	17	18
TOTAL	322	178	144

Fuente: Elaboración propia con datos de las riesgos tramitados desde 2016 al 2022.

Asimismo, contamos con el Sistema de Seguridad e Higiene y Salud en el Trabajo en línea desarrollado para eficientar los procesos de las Comisiones Mixtas, Riesgos de Trabajo, y el seguimiento de los casos COVID. 19 de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, y tiene como objetivo, registrar y validar los formatos de los recorridos de verificación, que realizan los centros de trabajo, así como los posibles riesgos de accidente que sufren los trabajadores, en sus tres tipos, Centro Laboral, en Trayecto y Comisión, para su envió al ISSSTE.

CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE 2016 A 2022
Tabla 5.24.3

AÑO	CURSOS IMPARTIDOS	TRABAJADORES CAPACITADOS	HOMBRES	MUJERES
2016	0	0	0	0
2017	7	168	50	118
2018	68	1342	673	669
2019	94	2011	1046	965
2020	84	1854	925	929
2021	77	1118	543	575
2022	78	4390	1925	2465
TOTAL	408	10883	5162	5721

Fuente: Elaboración propia con datos de las cursos impartidos desde 2016 al 2022.

De igual forma dicho sistema nos permitió, a partir de marzo de 2020, fecha en que dio inicio la pandemia de COVID. 19, proporcionar información eficiente y eficaz en cuanto a reportes estadísticos de casos diagnosticados, recuperados, defunciones y los activos con COVID. 19 por dependencia.

Profesionalización de las y los servidores públicos.

En toda administración pública, la profesionalización de los servidores públicos es importante, porque entre mejor preparados estén, mejor será la calidad de los bienes y servicios que los gobiernos brinden a los ciudadanos. Constituye una base primordial para promover una mejor respuesta de los gobiernos a las demandas de la sociedad.

Por ello, en la actual administración estatal redoblaremos esfuerzos para establecer programas de capacitación permanente en todos los temas que abonen al establecimiento de un servicio público de calidad y redunde en beneficio de la ciudadanía quintanarroense.

El objetivo es que durante 2023 se incremente el número de servidoras y servidores públicos que participen activamente en los cursos de capacitación que se desarrollen, logrando con ello una profesionalización que se ubique por encima de la alcanzada en años recientes.

Participaciones en eventos de capacitación por año
Gráfica 5.24.1

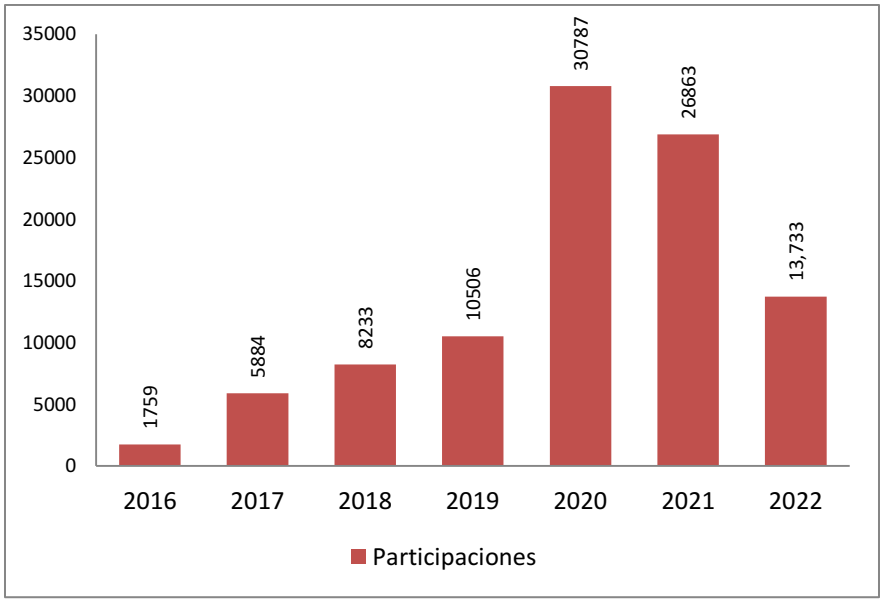

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración de la Capacitación (SAC)

Durante el periodo de enero 2017 al octubre de 2022 hemos realizado 3247 eventos de capacitación con 25,997 horas clase, en tanto que en el ejercicio 2016 solo se realizaron 54 eventos de capacitación con 129 horas clase, lo cual representa un incremento del 6,012 % de los eventos y 20,152% de las horas clase.

Horas de capacitación por año
Gráfica 5.24.2

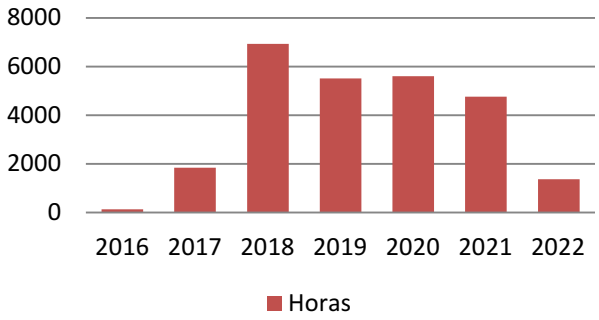

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración de la Capacitación (SAC)

Eventos de Capacitación por año
Gráfica 5.24.3

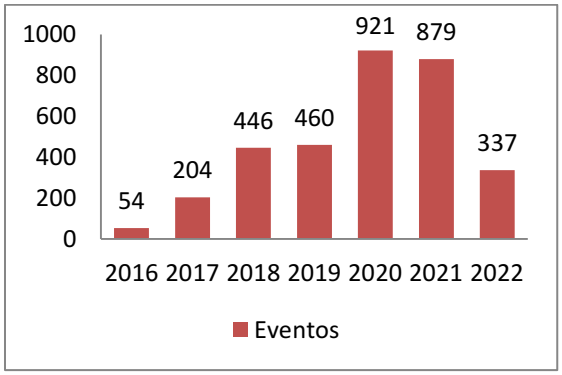

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración de la Capacitación (SAC)

Desde luego, la capacitación de las y los servidores públicos está íntimamente ligada con su nivel de escolaridad. Al respecto, tenemos que de 6,087 personas que actualmente integran la plantilla laboral, únicamente un 36% cuentan con estudios de nivel superior y sólo 2% cuentan con posgrados y doctorados, en tanto que el 62% restante cuenta con estudios de nivel preparatoria, secundaria y primaria.

Nivel de Estudios
Gráfica 5.24.4

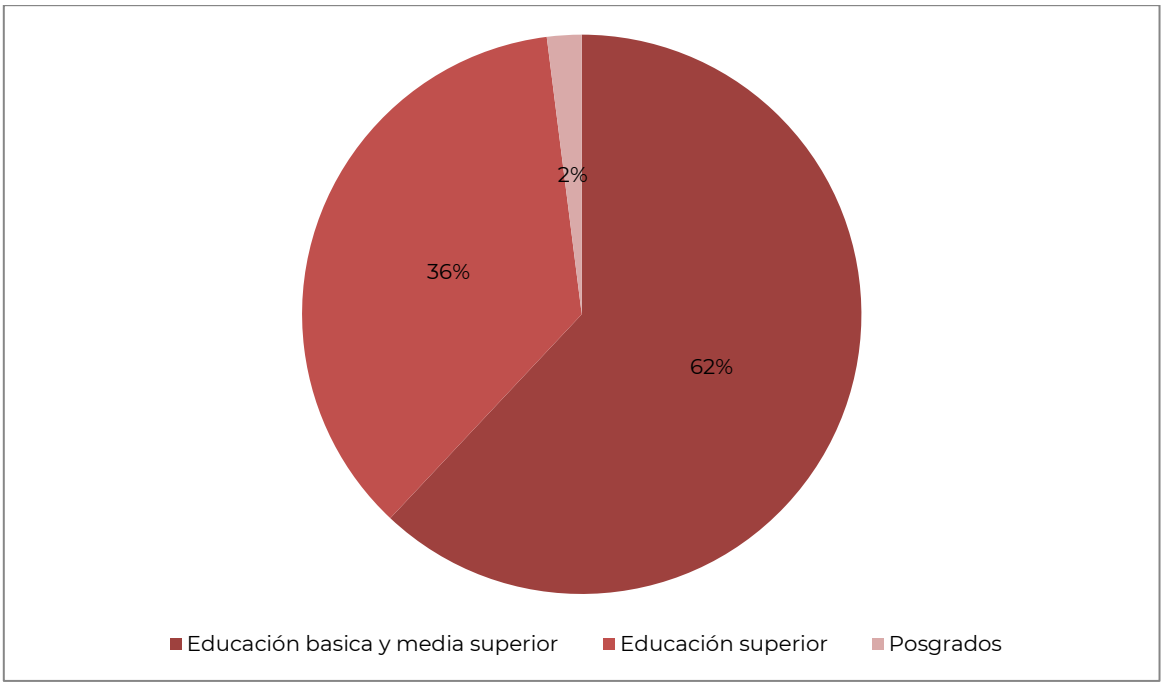

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Educación Formal

En consecuencia, la actual administración promoverá la firma de convenios con mayor número de instituciones educativas, con el fin de promover entre las y los servidores públicos la acreditación de niveles educativos, así como la obtención de grados académicos. Cabe precisar que actualmente, respecto de los niveles de educación básica y bachillerato, hemos logrado acreditar a 223 trabajadores en bachillerato y a 77 acreditados en educación básica y actualmente tenemos a 864 servidores públicos en asesorías. Asimismo, tenemos a 486 personas que han ingresado a educación superior y 756 ha ingresado a un posgrado.

Servidoras y Servidores públicas acreditados
Gráfica 5.24.5

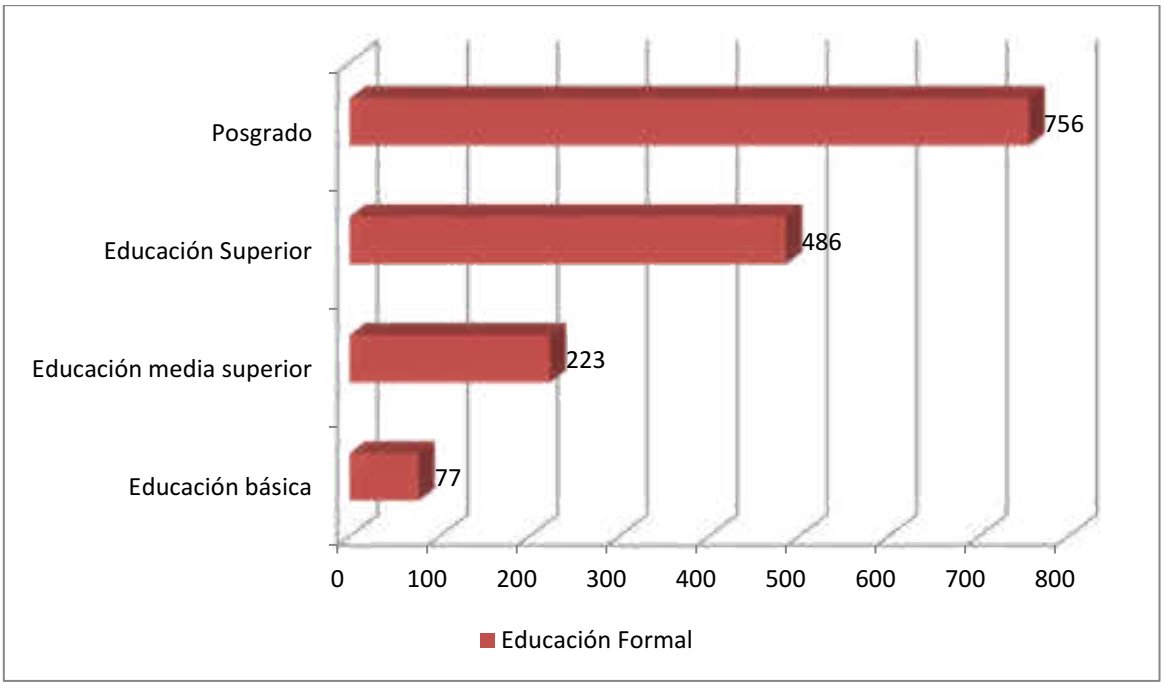

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Educación Formal.

Hoy contamos con la publicación de los Lineamientos para Regular el proceso de ingreso de personal a las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Quintan Roo. Se trata de un proceso que requiere fortalecer las políticas en cuanto a la profesionalización de los servidores públicos, considerando la implementación del modelo de profesionalización que integre acciones de capacitación y educación formal para las y los servidores públicos, programas de trayectorias profesionales con criterios claros de estímulos para el personal o promoción de puestos y un sistema de evaluación que defina claramente los criterios de evaluación de acuerdo a las funciones genéricas y especificas del perfil de cada puesto.

Contrataciones.

Otro de los principales objetivos de la actual administración, será el de eficientar el ejercicio del presupuesto asignado para el rubro de contrataciones. Para el efecto, eliminaremos la concentración de contratos con un número limitado y específico de proveedores, promoviendo la apertura de un abanico de opciones más amplio y que considere a proveedores locales.

Asimismo, optaremos por una estrategia de compras consolidadas, con lo que se favorecerá el establecimiento de procedimientos más eficientes y con economías reales en la erogación de los recursos. Tan es así, que actualmente contamos ya con 21 líneas de productos, ampliando la gama de partidas y beneficiando a un mayor número de proveedores (anteriormente sólo se contaba con 3 líneas).

Respecto al tema de las contrataciones por arrendamiento, destaca la continuidad y cumplimiento a las políticas de control y estandarización de los precios máximos por metro cuadrado por cada municipio de la Entidad, así como el arrendamiento de espacios funcionales que cuenten con valores agregados en los inmuebles como son:

- Zona de ubicación
- Estado de conservación
- Estacionamientos
- Seguridad privada
- Espacios amueblados y climatizados.

En este período se ha dado continuidad a las estrategias de mejora regulatoria y simplificación administrativa en materia de arrendamiento de inmuebles a través de Convenios Modificatorios Multianuales, reduciendo así los requisitos para quienes arrendan inmuebles al Gobierno Estatal, a la presentación de solamente 3 documentos y a solo 2 documentos por parte de las Dependencias requirentes.

En lo que respecta al ejercicio fiscal anterior, se contaba con 95 Instrumentos Jurídicos con vigencia al 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron celebrados atendiendo a la ubicación y características específicas que los hicieron adecuados para el servicio público, así mismo, se contaba con 6 Instrumentos Jurídicos los cuales concluyeron su vigencia con fecha al 30 de septiembre del año 2022, y se formalizaron la cantidad de 4 Contratos de Arrendamiento en el último trimestre, dando un total de 105 Instrumentos Jurídicos para el ejercicio fiscal anterior.

Subastas públicas.

Como parte de las estrategias para mantener un inventario funcional, desde el año 2017 se implementó la modalidad de subasta pública a martillo, misma que continuó en los siguientes años; sin embargo, en

acatamiento de las medidas sanitarias para la prevención y control del virus Covid-19, en el ejercicio fiscal del año inmediato anterior no se llevaron a cabo eventos se subasta pública.

Sistema de Control de Procedimientos de contratación.

En este rubro, nos daremos a la tarea de actualizar y modernizar el sistema existente, con el fin de registrar adecuadamente cada uno de los procedimientos que se implementen, lo que permitirá una consulta más eficiente de los contratos celebrados por las diversas instancias del gobierno estatal.

Módulo de Seguimiento de Licitaciones Compranet.

Este módulo también se actualizará y modernizará, para facilitar a los diversos proveedores de bienes y servicios la consulta de las licitaciones que se promuevan.

Sistema de Arrendamientos de rentas de edificios para oficinas.

La actualización de este sistema es fundamental, dado que permitirá identificar los bienes muebles arrendados por las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como para conocer las necesidades de mantenimiento y mejora en cada uno de ellos.

Sistema de Inventario del Parque Vehicular.

Sistema informático que permite realizar el registro, control, baja y destino final del parque vehicular. Permite asignar un número de inventario, llevar un control desde nivel Dependencia, Unidad Administrativa hasta el Resguardo Personal, por cada bien, así como sus respectivas transferencias. De igual manera permite generar reportes generales e individuales.

Eventos cívicos.

Los eventos cívicos se realizan conforme al protocolo establecido en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para continuar impulsando los valores cívicos que consoliden nuestra identidad Nacional y afirmen una conciencia de pertenencia a nuestra cultura, nuestro Estado y País.

En ese sentido, en apego al cumplimiento de la organización de los eventos y ceremonias cívicas del Calendario Oficial Estatal y Nacional decretado en el Estado de Quintana Roo a través de la Oficialía Mayor de

la Secretaria de Finanzas y Planeación, el Gobierno del Estado da cumplimiento con la finalidad de que promuevan entre la sociedad, el culto y respeto a nuestros símbolos patrios, con el propósito de conmemorar, celebrar y recordar un acontecimiento o un hecho relevante histórico, o una fecha nacional importante, realizándolos con sus respectivos protocolos y en coordinación con los 3 órdenes de Gobierno.

Por lo cual el Calendario Cívico Anual del Gobierno del Estado de Quintana Roo, tiene a bien desarrollar 39 actos cívicos que se dividen en: Aniversarios de natalicios y luctuosos, izamientos de bandera nacional y estatal, desfiles cívicos militares, deportivos y conmemorativos, ofrendas florales y conmemoraciones especiales.

Consideraciones finales.

La administración eficiente de los recursos y servicios es una demanda ciudadana que requiere de atención prioritaria; por ello, durante el último trimestre de 2022, nos dimos a la tarea de hacer un análisis exhaustivo de los procedimientos, mecanismos y sistemas con que contábamos, con el fin de identificar las diversas áreas de oportunidad que permitan cumplir el objetivo.

Así, identificamos que en materia de estructura orgánica, resulta necesario homologar los criterios al interior de cada dependencia y entidad que forma parte de la administración pública estatal, para establecer con claridad las líneas de mando y las diversas áreas encargadas de realizar las tareas asignadas constitucional, legal y reglamentariamente, alineadas, desde luego, al Programa Estatal de Desarrollo de la nueva administración que entró en funciones el pasado mes de septiembre.

Enseguida, se identificó que resulta primordial sistematizar toda la información relacionada con la plantilla laboral de todo el estado, para dar puntual seguimiento a las altas, bajas y movimientos al interior de cada dependencia y entidad. Asimismo, actualizaremos y modernizaremos los sistemas, para permitir dar un seguimiento puntual a la historia laboral de cada servidora y servidor público, de tal suerte que sea posible consultar de manera más eficiente aquellos aspectos que afectan el estatus laboral de cada persona al servicio del gobierno del estado.

En consonancia con lo anterior, se detectó la necesidad de reforzar drásticamente y consolidar un efectivo programa de profesionalización

de todo el personal, tanto en lo que se refiere a la impartición de cursos, talleres y demás instrumentos especializados en diversas materias que tienen que ver con el quehacer cotidiano del propio gobierno, como por lo que hace a la obtención de grados académicos de las y los servidores públicos; ello permitirá elevar los estándares de calidad que se verán reflejados en un servicio eficiente y adecuado de cara a la ciudadanía.

De la misma forma, se precisa dar continuidad a las comisiones encargadas de verificar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo; así como promover mayores acciones de verificación, con el fin de detectar oportunamente los posibles riesgos a los que se podría enfrentarse la base trabajadora y actuar en consecuencia de manera expedita.

Por otro lado, en el rubro de contrataciones, conviene, por un lado, ampliar las líneas de productos que integran la estrategia de compras consolidadas, con lo cual se generará una verdadera erogación eficiente de los recursos; y por otro lado, se detectó la necesidad de actualizar el catálogo de proveedores, brindando mayores posibilidades de acceso a empresas de productos y servicios de origen local.

Respecto del inventario de bienes, se detectaron dos necesidades básicas: su actualización y, en el momento que así se considere conveniente, retomar las subastas públicas para la oferta de bienes que por sus condiciones sean dados de baja.

En otro orden de ideas, para promover el sentido de identidad como ciudadana o ciudadano mexicano y quintanarroense, es evidente la necesidad de replantear y reforzar la celebración de eventos cívicos conmemorativos de fechas y actos de gran relevancia para nuestro país y nuestra entidad. Desde luego, el replanteamiento aludido incluye fomentar la participación más activa de la ciudadanía y de las diversas organizaciones de la sociedad civil existentes en la entidad.

Finalmente, en cuanto al rubro documental, se detectó la necesidad de consolidar sistemas de consulta del archivo histórico y de trámite con que cuentan las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal. En ese sentido, se precisa de la actualización y modernización de dichos sistemas por lo que hace a la captura y digitalización de la información, así como en lo relativo a su consulta.

25 Austeridad y Fortalecimiento Hacendario.

El fortalecimiento hacendario es el resultado de un sistema de planeación presupuestal guiado por lineamientos de austeridad, con recursos suficientes para el gasto en materia de desarrollo social, con un impacto en la vida de las familias y en el desarrollo de las comunidades del estado.

En México, el manejo de las finanzas públicas es considerado un catalizador de las transformaciones sociales, pues el dispendio de recursos públicos, la falta de orden y la opacidad en la asignación de estos conduce a la desaprobación de las acciones de los gobiernos y provoca serios cuestionamientos de los resultados que se alcanzan, todo lo cual obliga a los gobiernos a rehuir la transparencia e incumplir el principio de máxima publicidad; la tónica para contrarrestar esto es justificar la racionalidad administrativa, así como establecer mejores formas de planear y ejercer el dinero público.

El fundamento está basado en las reformas de los artículo sexto y octavo constitucional, en el que el principio de máxima publicidad quedó establecido con el fin de que cualquier persona tenga el derecho de conocer cómo se gastan los recursos públicos y cuáles son las acciones de gobierno; y, al mismo tiempo, obliga a todas las instituciones a dar respuesta efectiva y pronta a tales cuestionamientos. Aunado a ello, en el año 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mediante en la que se establecen ordenamientos en materia de responsabilidad hacendaria que tienen por objeto el manejo sostenible de las finanzas públicas.

Con las administraciones anteriores Quintana Roo representaba la antítesis de los principios de responsabilidad hacendaria, al registrar un alto endeudamiento sin clara justificación en la utilización de los recursos y su incremento sustancial durante el último sexenio, además de la deuda de corto plazo, que contraviene el correcto manejo de los recursos públicos.

De lo anterior se deduce que el manejo de las finanzas públicas se aparejó con el endeudamiento acelerado, al amparo de la opacidad que impidió la racionalidad administrativa y la rentabilidad en las inversiones;

eso afectó las participaciones federales y comprometió la estabilidad de las finanzas públicas.

Aunado a ello, se debe considerar que la normativa para la regulación del endeudamiento es de fecha reciente y su aplicación exige modificaciones en los estatutos locales, pues la debilidad legislativa e institucional que prevalece en la entidad se refleja en la apertura para la contratación de deuda pública para el financiamiento de inversiones públicas productivas o desastres naturales, que en la mayoría de los casos nunca garantiza el registro adecuado de dichas obligaciones, así como fuentes de pago certeras.

El siguiente subcapítulo del diagnóstico causal evalúa la situación de las finanzas públicas del estado de Quintana Roo. Lo primero que hay que observar es que la tendencia histórica al endeudamiento no es propia de una sola administración, la cual además ha sido protegida por un marco de actuación institucional que ha permitido esa práctica, tanto en el contexto nacional como en el local. Esto ha derivado en la inexistencia de mecanismos de control y evaluación en la asignación y el ejercicio de recursos públicos. Por otro lado, la perspectiva del análisis técnico con apoyo de fuentes oficiales de información, presenta la situación que antecede a las finanzas públicas, considerando la gestión del último sexenio de gobierno, el cual será el punto de referencia y comparación para continuar proponiendo estrategias de acción en el corto y mediano plazos.

En el 2020 el estado tuvo ingresos por un monto total de 31,490 millones de pesos, mientras que para el 2021 fue de 32,744 millones de pesos. En el 2021 tuvo un crecimiento de 4% más del monto de 2020 sin considerar el ingreso por financiamiento. El origen de esos ingresos: los ingresos propios como son los Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, los Ingresos federales como son las participaciones, aportaciones y convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal.

Total de ingresos sin financiamientos, Quintana Roo 2018-2021
Millones de pesos
Gráfica 5.25.1

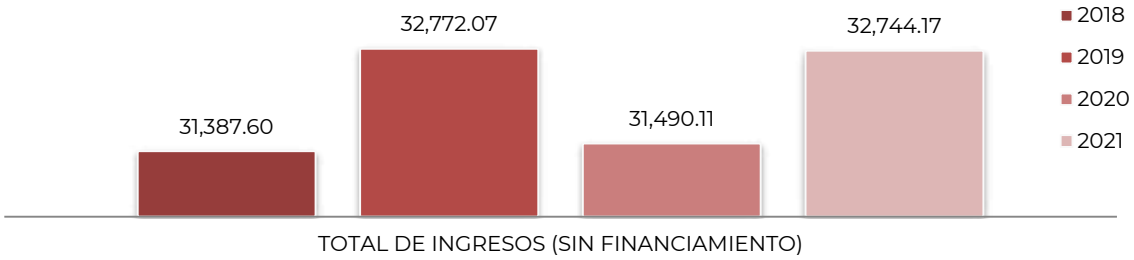

Fuente: Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN.

Origen de los Ingresos, Quintana Roo 2018-2021
Gráfica 5.25.2

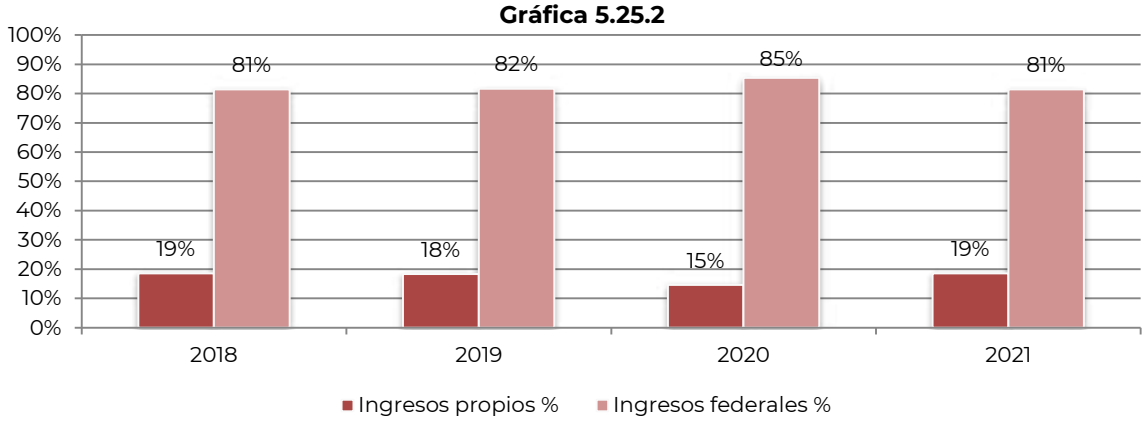

Fuente: Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN.

Los ingresos propios del estado en 2018 ascendieron a 5,818,572,000 pesos, de los cuales el 61% proviene de impuestos; 26% por derechos, 7% de aprovechamientos y 7% por concepto de productos.

En 2019 los ingresos propios ascendieron a 5,772,546,000 pesos, en este caso 68% corresponde a los impuestos, 26% a los derechos, 2% de los aprovechamientos y el 4% de los productos. Los cuales muestran un decremento del 1.1% en relación al 2018.

Para el 2020 los ingresos propios ascendieron a 4,594,995,000 pesos, lo que para impuestos corresponde 63%, para los derechos el 29%, los aprovechamientos 2% y productos el 6% respectivamente. Estos ingresos muestran un decremento del 20.2%, esto ocasionado por la pandemia COVID-19.

En 2021 los ingresos propios ascendieron a 6,069,503,000 pesos, lo que para impuestos corresponde un 68%, para los derechos el 24%, los aprovechamientos 1% y productos el 6% respectivamente. Estos ingresos muestran un incremento del 31.8%, efecto de la reactivación económica en el estado.

Ingresos Propios de Quintana Roo en millones de pesos 2018-2021
Gráfica 5.25.3

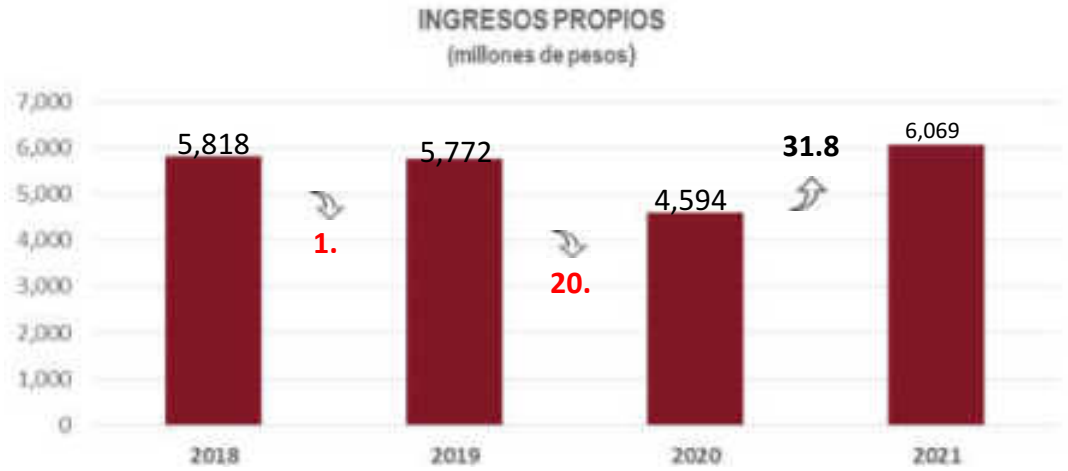

Fuente: Cifras publicadas en las cuentas públicas, en aprovechamientos no incluye los incentivos derivados de la colaboración fiscal (ISTUV, ISAN y Otros Ingresos por Coordinación).

El estado de Quintana Roo en 2020 obtuvo ingresos de origen federal, derivado de la coordinación fiscal en el rubro de participaciones, con un monto total de 11,563,124,000 pesos, que comparado con 2021 por un monto total de 11,485,338,000 pesos, se obtuvo un 0.6% menos de la cantidad recibida. Se debe precisar que, dada la naturaleza multivariable de la recaudación federal participable, ésta puede incrementarse o disminuir a lo largo del ejercicio fiscal en curso, para este caso, es importante recalcar que durante la pandemia generada por el virus COVID-19, la recaudación federal participable sufrió ajustes a la baja, afectando así el presupuesto para el año 2021.

Distribución de los Ingresos Federales de Quintana Roo 2018-2021
Gráfica 5.25.4

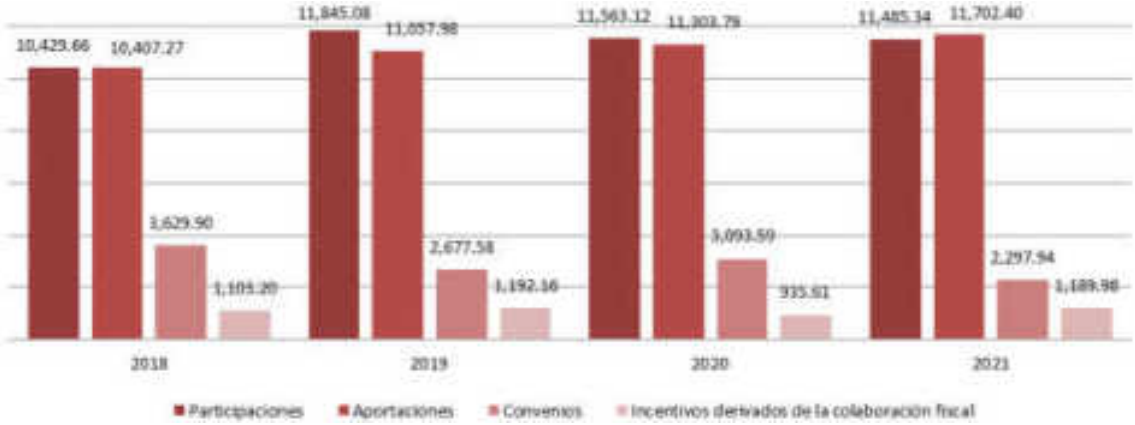

Fuente: Cifras publicadas en las cuentas públicas del 2018 a 2021.

Distribución Porcentual de los Ingresos Federales de Quintana Roo 2018-2021
Gráfica 5.25.5

Fuente: Cifras publicadas en las cuentas públicas del 2018 a 2021

En este sentido, hay ciertos factores en el contexto nacional determinantes del comportamiento de las participaciones en las entidades federativas:

- Fondo General de Participaciones: Su comportamiento se explica por las variaciones del PIB entre los dos últimos años que da a conocer el INEGI para cada entidad federativa, así como el comportamiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad y reportados a la SHCP de los últimos tres ejercicios fiscales en agua y predial, así como aquellos que se recauden a nivel estatal[102], y la última información oficial de población para la entidad.

[102] Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- Fondo de Fomento Municipal: Como elemento determinante del comportamiento de dicho fondo se encuentra la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad y reportados a la SHCP de los últimos 3 ejercicios fiscales en agua y predial.

- Fondo de Fiscalización y Recaudación: Depende mucho de los esfuerzos de fiscalización y recaudación que lleven a cabo las Entidades Federativas, la información del Producto Interno Bruto de la entidad, la recaudación de impuestos y derechos locales informados a la SHCP, así como la última información oficial de población para la entidad.

- Impuesto Sobre la Renta (ISR): La reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del 9 de diciembre de 2013 que entró en vigor el 1 de enero de 2015 establece que, a partir de esta fecha, las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la federación con recursos propios[103].

- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: El monto asignado a las entidades federativas está en función del consumo efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel proporcione a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF): se refiere a la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene como finalidad compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP), a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Es importante señalar que los recursos del FEIEF permiten a los municipios enfrentar la caída en sus participaciones, de tal forma que el destino de los recursos debe ser el mismo que éstas.
- Fondo de Compensación: 2/11 [104]del total recaudado de la aplicación de las cuotas se distribuye entre las diez entidades federativas con menor nivel de PIB per cápita no minero y no petrolero (Impuesto Sobre automóviles nuevos y REPECOS).

[103] Correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, de acuerdo al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
[104] Fondo de Compensación: Se aplica sobre el Impuesto Sobre automóviles nuevos y REPECOS, se reparte una proporción del total recaudado de la aplicación de las cuotas y se distribuye entre las diez entidades federativas con menor nivel de PIB per cápita no minero y no petrolero

En términos generales, las participaciones que recibió el estado de Quintana Roo en el 2021 tuvieron un crecimiento del 10% respecto al 2018, el Fondo General de Participaciones es el Rubro más importante en cuestión de recaudación federal.

Distribución Porcentual de las Participaciones Federales por Fondo 2018-2021
Gráfica 5.25.6

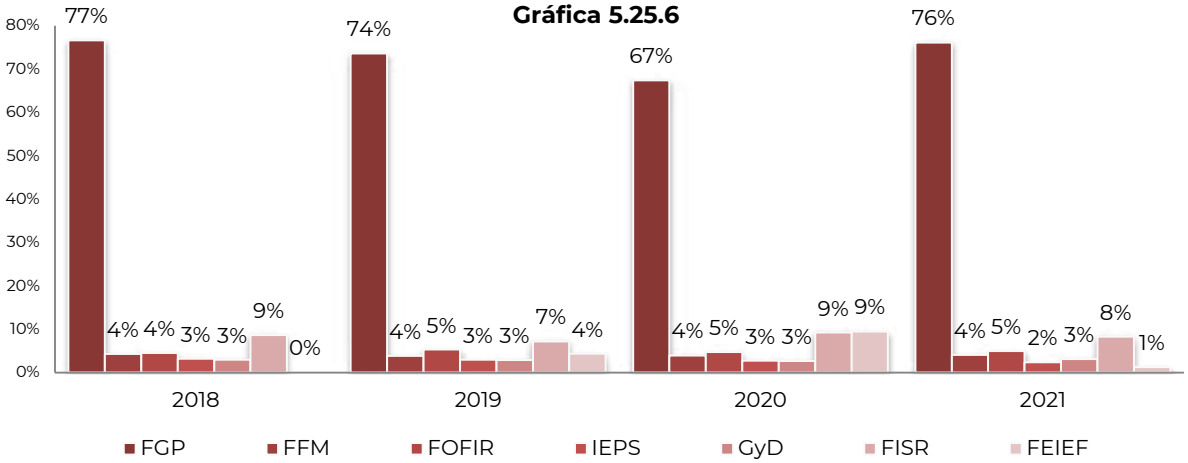

Fuente: Cifras publicadas en las cuentas públicas del 2018 a 2021

Quintana Roo se ubica entre las entidades con el mayor esfuerzo recaudatorio a nivel nacional. Si se realiza la medición del esfuerzo fiscal mediante la razón de recaudación respecto del PIB, como se aprecia en la gráfica 5.4.7, el estado de Quintana Roo ha mantenido una tendencia al alza del 2015 al 2021, pasando de una tasa de 0.84% de la recaudación como proporción del PIB a un 1.15% para el último dato del análisis.

Esto significa que, en 2021, de cada 100 pesos producidos en la entidad, Quintana Roo logró recaudar 1.15 pesos, cuando a nivel nacional la media es recaudar 74 centavos de impuestos locales. Es importante mencionar que, en el comparativo con la media nacional, el estado ha mantenido a lo largo de todo el periodo un nivel por encima de la media nacional.

Razón de la recaudación sobre el PIB, 2015-2021
Porcentaje
Gráfica 5.25.7

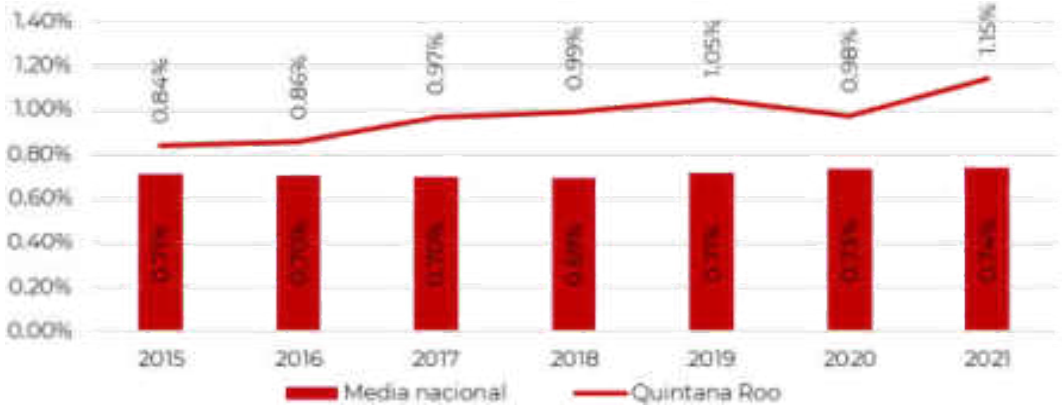

Fuente: Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mide el esfuerzo fiscal de las entidades federativas a partir de la recaudación de impuestos y derechos locales per cápita (incluye impuestos estatales, derechos estatales, impuesto predial y derechos del agua), dato que es utilizado para la distribución del Fondo General de Participaciones.

Desde que se implementó esta métrica en 2008, Quintana Roo ha ocupado el segundo lugar a nivel nacional, solo por detrás de la Ciudad de México. En 2021, la recaudación per cápita en Quintana Roo ascendió a 5,239 pesos.

Recaudación per cápita en Quintana Roo, 2021
Cifras en pesos
Gráfica 5.25.8

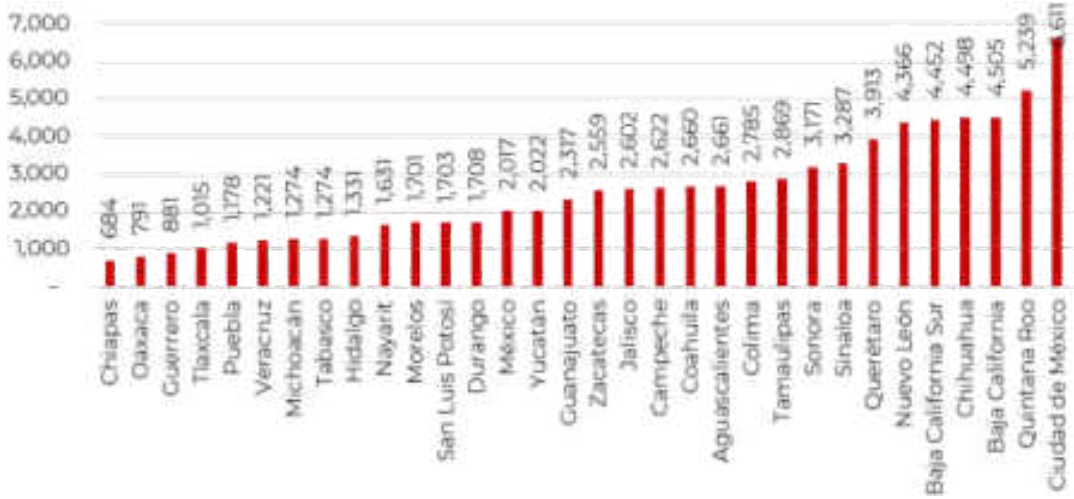

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con base en datos de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

En relación con la capacidad del estado de captar sus propios impuestos como proporción de los ingresos de libre disposición (ingresos propios más participaciones), Quintana Roo se ubica entre las entidades con el mayor esfuerzo. En 2021, fue equivalente a 22.31 pesos por cada 100 de ingresos de libre disposición, cuando la media de las entidades federativas asciende a 14.6 pesos recaudados vía impuestos de cada 100 de ingresos de libre disposición.

Razón de la recaudación sobre ingresos de libre disposición, 2021.
Porcentaje (%)
Gráfica 5.25.9

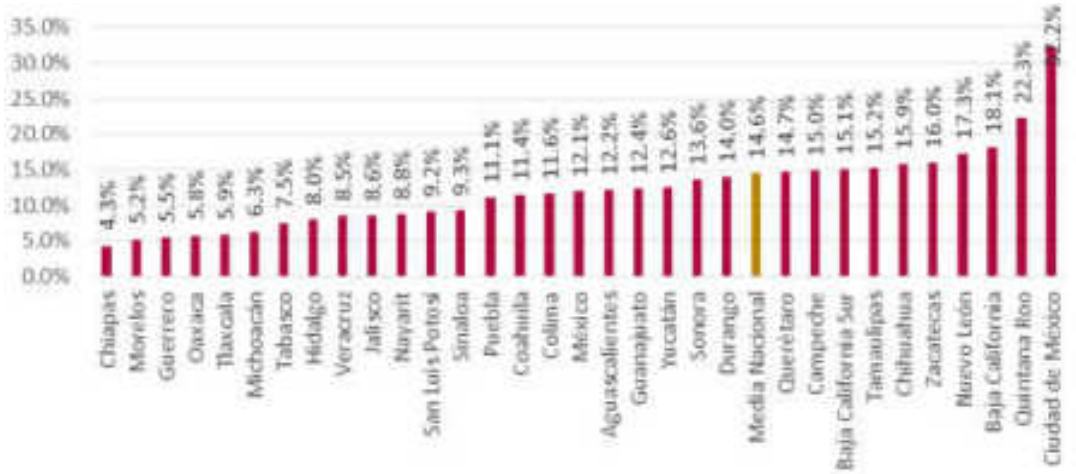

Fuente: Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales

El nivel de endeudamiento de Quintana Roo por habitante se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional con datos del segundo trimestre de 2022 al considerar la deuda directa del gobierno del Estado de Quintana Roo, de los organismos descentralizados estatales y de los municipios. La deuda per cápita asciende a 11,554 pesos, y nos ubicamos por debajo de Coahuila (11,595 pesos), Chihuahua (13,240 pesos) y Nuevo León (14,529 pesos).

Deuda Pública per cápita, segundo trimestre de 2022
Gráfica 5.25.10

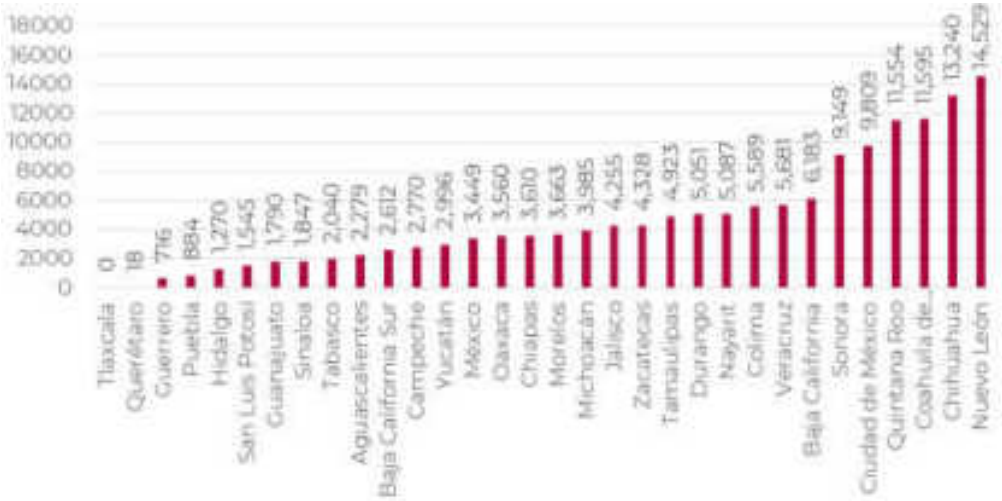

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro Público Único (SHCP. 2022) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2022).

En el periodo más reciente se observa que durante los años 2013-2015 la deuda incrementó de 11,827 pesos a 14,099 pesos que coincidió con un incremento del nivel de financiamiento en la entidad. En un segundo momento se observa un proceso de contención del endeudamiento y la reducción del nivel de endeudamiento público per cápita, lo que explica que la deuda por habitante se redujo a 11,554 pesos al segundo trimestre de 2022. Esto implica una reducción del endeudamiento por habitante de 2,545 pesos por habitante respecto de 2015.

Deuda pública per cápita en Quintana Roo 2013-2022.
Cifras en pesos corrientes[105]
Gráfica 5.25.11

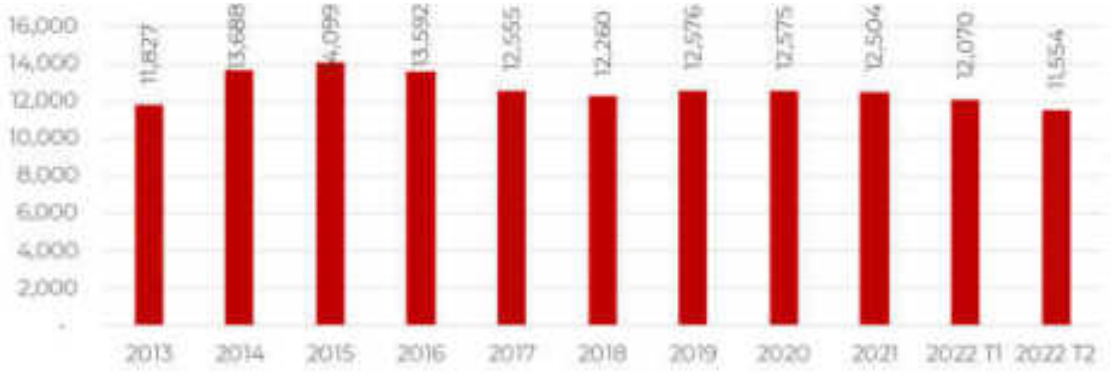

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022).

Para hacer comparable la deuda per cápita en los diferentes periodos de tiempo, debemos descontar la inflación ya que los precios van cambiando en el tiempo. Tomando como base los precios del año 2020 hoy cada quintanarroense debe 10,442 pesos, una cifra que se ha reducido de forma continua desde 2015 cuando este se ubicó en los 17,331 pesos por quintanarroense. La selección de mantener precios constantes de 2020 responde a que es el último año para el cual hay un dato publicado del PIB de Quintana Roo y del Índice de Precios Implícitos.

[105] Nota: -Derivado de la publicación de datos de la población del Censo de Población y Vivienda 2020, el INEGI está reajustando la población de forma histórica, esto genera variaciones en las cifras reportadas anteriormente. Los datos de 2013 a 2021 corresponden a los saldos del cuarto trimestre y el dato de 2022 corresponde al saldo al primer trimestre.

Deuda pública per cápita en Quintana Roo 2013-2022.
Cifras en pesos constantes [106]de 2020
Gráfica 5.25.12

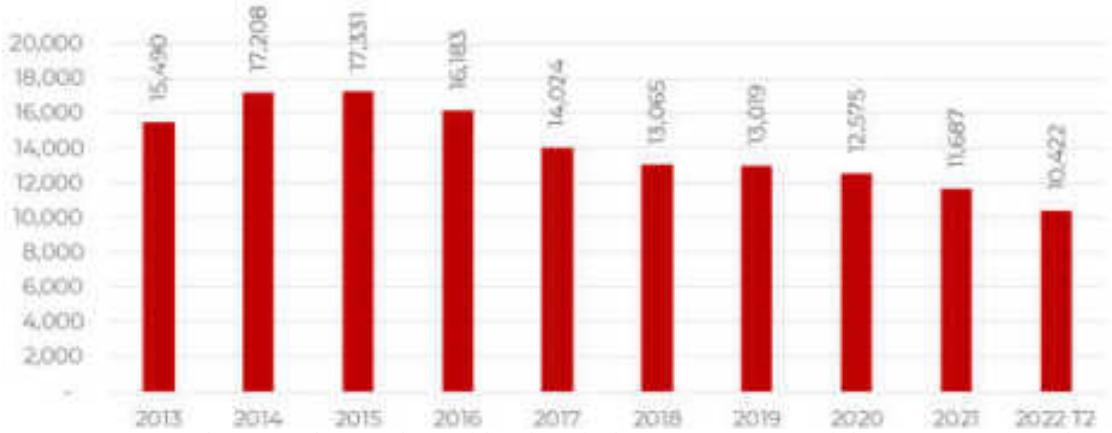

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022).

26. Planeación Estratégica y Evaluación.

En apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 80), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público coordina la integración de un Diagnóstico para determinar el nivel de capacidades existentes en la implantación, operación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño.

En esta evaluación independiente, el gobierno de Quintana Roo ha avanzado desde la posición 29 ocupada en 2018 a la posición 16 en 2022 en el Índice PbR-SED (calificación sintética del diagnóstico). Esto se logró con mejoras en el puntaje que incrementó de 54.3 a 75.9 en el mismo periodo.

[106] Nota: -Derivado de la publicación de datos de la población del Censo de Población y Vivienda 2020, el INEGI está reajustando la población de forma histórica, esto genera variaciones en las cifras reportadas anteriormente. Los datos de 2013 a 2021 corresponden a los saldos del cuarto trimestre y el dato de 2022 corresponde al saldo al primer trimestre.

Posición y puntaje de Quintana Roo en el Diagnóstico PbR-SED, 2018-2022
Gráfica 5.26.1

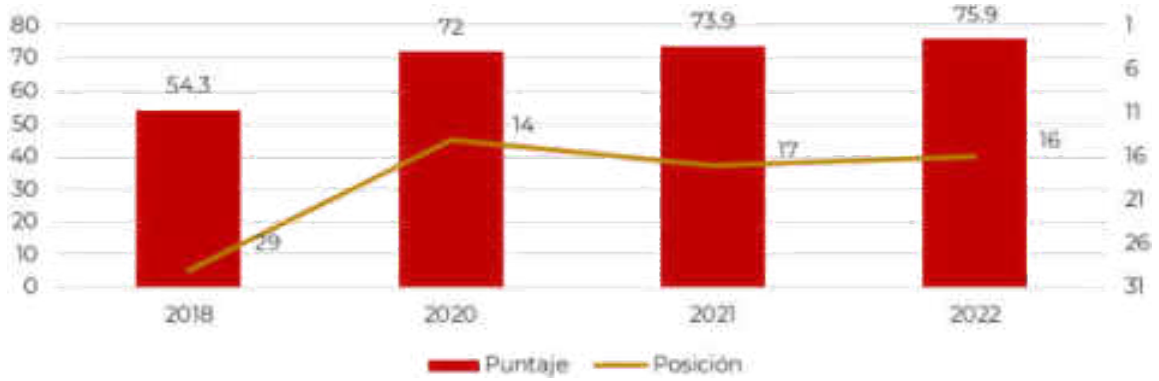

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el diagnóstico PbR-SED se evalúan las siete etapas del ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas) y la valoración de la consolidación del modelo.

En materia de planeación, la entidad logró un puntaje de 97.5 en 2021 que fue superior al promedio nacional de 84.1. En esta sección las oportunidades de mejora se centran en la documentación de la participación ciudadana en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo:

- Es necesario integrar minutas, listas de asistencia y evidencia fotográfica de las actividades de participación ciudadana.
- El Diagnóstico solicita mostrar que participan diversas secciones de la ciudadanía como la iniciativa privada, la academia y colectivos sociales, por lo que se debe documentar la participación separada de estos sectores.

En la sección de programación, el puntaje de Quintana Roo fue de 85 puntos, lo que es superior al 77.5 del promedio nacional. Las debilidades encontradas se pueden solventar considerando lo siguiente:

- Se requiere que cada programa presupuestario que entregue bienes y servicios a la población cuente con un padrón de beneficiarios que contenga un ID único por beneficiario. Esto se podría resolver al transitar hacia un padrón de beneficiarios único a nivel estatal.

- Los padrones de programas presupuestales existentes no incluyen los 4 campos requeridos como mínimo por SHCP que son ID único por beneficiario, nombre, localidad y monto del beneficio.

En la sección de Presupuestación se alcanzó un puntaje de 90 en 2022, mientras que a nivel nacional es de 77.5, las observaciones encontradas son:

- En 2022, se solicitó la entrega de los siguientes Estados presupuestarios: Estado analítico de ingresos, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, Interés de la deuda; y Un flujo de los fondos que resume todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal. Únicamente se entregó el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
- En relación con la reasignación de recursos públicos para "lograr un gasto más eficiente" se presentaron documentos normativos que documentan que es posible hacerlo, pero no hay evidencia de que se realizará. Es necesario documentar y compartir el expediente a SHCP cuando se ejerza una reasignación de recursos.

En la etapa 4 del ciclo presupuestario denominada "Ejercicio y Control" el puntaje obtenido a nivel estatal fue de 50, cuando la media nacional es de 68.7. Se encontraron las siguientes oportunidades de mejora:

- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no incluye los tiempos comprometido y ejercido, esto se puede solventar generando un Estado ad hoc para la evaluación de SHCP o en su defecto publicar el "Reporte de Momentos Presupuestales por Capítulo Acumulado" para cumplir.
- Aunque la normativa no obliga a las entidades federativas a generar Reglas de Operación para cada programa presupuestario que entreguen bienes y servicios, la evaluación de SHCP observa que hay programas que no cuentan con reglas de operación, por lo que se debe condicionar la existencia de programas tipo E (servicios públicos) y S (Subsidios sujetos a reglas de operación) a publicar sus reglas de operación y que estos deben ser consolidados y publicados en un único lugar.
- Hay programas estatales que utilizan reglas de operación federales, deben considerarse publicar reglas estatales. Además,

se encontró que programas presupuestarios y programas sociales tienen nombres distintos, por lo que para el evaluador se encontraron reglas de operación sin programas, y programas sin reglas de operación. Asimismo, las reglas de operación no cumplen con 3 criterios señalados por SHCP: determinación del área de enfoque u objetivo, los criterios de selección y los tipos y montos de apoyo.

- Al evaluar las contrataciones públicas, Quintana Roo entregó información sobre licitaciones públicas y adjudicaciones directas. Es necesario incluir la información de invitación a 3 proveedores y, de existir, otros tipos de contratación, de igual manera proporcionar la información.
- Sobre la existencia de un sistema público para conocer las necesidades en materia de adquisiciones y el seguimiento a los procesos de licitaciones, se detectó que, aunque Quintana Roo si cuenta con una página de licitaciones, ésta no incluye información de potenciales proveedores, de los precios de los procesos de adquisición previa y del registro de los precios contratados de bienes y servicios.

Sobre la etapa de Seguimiento, Quintana Roo logró posicionarse con una calificación de 95 puntos, por encima de la media nacional de 88.3, la única oportunidad de mejora detectada se relaciona con la evaluación de los criterios CREEMA a los indicadores de desempeño que es el hecho de publicar las evaluaciones realizadas a las Matrices de Indicadores para Resultados, en el ejercicio 2022 los datos fueron publicados posterior a la evaluación.

Para la sección de evaluación, el puntaje estatal obtenido fue de 82.5, ligeramente inferior a la media nacional de 85.7. Las observaciones encontradas son las siguientes:

- Se pide documentar los procesos de revisión y validación de evaluaciones, la respuesta incluye la normatividad aplicable pero no es evidencia de que se aplique. Compete al Centro de Evaluación de Desempeño generar reuniones para revisar y validar las evaluaciones, así como el levantamiento y publicación de las minutas de esas reuniones. Además, previo al término de la evaluación se debe probar que hay una revisión preliminar de las evaluaciones.
- Se solicita al gobierno estatal el seguimiento continuo de las acciones de mejora comprometidas para la mejora de los

programas presupuestarios de manera sistematizada, a través de un sistema informático. Se entregaron los “Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora”, lo cual no es evidencia de que se dé seguimiento, adicional al hecho de que no existe un sistema que permita dar seguimiento puntual.

Sobre la rendición de cuentas, Quintana Roo obtuvo una valoración de 42.5, lo que nos ubica por debajo de la media nacional de 70.2. Las recomendaciones de este apartado serían:

- Normar y documentar la entrega trimestral de información sobre la evolución de las finanzas públicas del gobierno de la entidad federativa al poder legislativo. En este apartado se hizo referencia a los informes que remite el gobierno a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, y se incluyó la documentación del informe que remite la ASEQROO al legislativo, de forma que no hay concordancia entre la pregunta y la evidencia.
- Ante la solicitud de SHCP, la información entregada no cumple con las formalidades solicitadas como el hecho de hacer referencia específica al Tomo, sección y página. Además, no se realizan los desgloses de la información contable, presupuestaria y programática a nivel dependencia como lo señala el artículo 53 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En el contenido de la respuesta se enfatiza que no se cumple con lo solicitado por SHCP por apegarse al Acuerdo por el que se armoniza el contenido de las cuentas públicas emitidos por la CONAC, esta es una mala interpretación que impacta en la calificación del Estado.
- En la misma Cuenta Pública se hace referencia a la relación de los bienes que componen el patrimonio, pero la liga esta caída. Esto no sería un problema si en la Cuenta Pública se incluye la relación en lugar de dirigir a un documento externo.
- Sobre los esfuerzos activos para informar a la ciudadanía sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas en las diferentes etapas del ciclo presupuestario, se detectó que no existen esfuerzos por informar o que no se ha documentado en ninguna etapa del proceso.
- Derivado de que se solicitó el porcentaje del gasto total de los últimos dos años que han sido sujetos de auditoría por parte de la entidad fiscalizadora y dado que el monto del total de los Programas presupuestarios entregados en el complemento de

respuesta no coincide con el total del decreto de presupuesto de egresos. Se solicita que en el esquema de programas se incluya el presupuesto de los Programas presupuestarios para que los totales cuadren. Es importante identificar y especificar qué programas presupuestarios abarcan, en el caso que las auditorías se desarrollen por política pública o por alguna otra forma de agrupación.

En la sección de Consolidación, Quintana Roo alcanzó un puntaje de 62.5 cifra superior al promedio nacional el cual se ubicó en 53.7, en esta sección se encontraron las siguientes observaciones

- Se pide anexar la documentación oficial, fotográfica, minutas de eventos, listas de asistencia u otra evidencia similar que demuestre la colaboración del gobierno de la entidad federativa con los municipios en la mejora de la implantación y consolidación del PbR-SED, así como toda documentación que se considere pueda permitir mayor conocimiento de la actividad.
- Se pide incluir la evidencia explícita que la información de evaluación de desempeño utiliza en esta etapa. O considerar la eliminación de la opción si no existe la evidencia soporte.

Puntaje de Quintana Roo en el Diagnóstico PbR-SED por sección, 2022
Tabla 5.26.1

Sección	Valoración obtenida	Promedio nacional
Planeación	97.5	84.1
Programación	85	77.5
Presupuestación	90	84.2
Ejercicio y control	50	68.7
Seguimiento	95	88.3
Evaluación	82.5	85.7
Rendición de cuentas	42.5	70.2
Consolidación	62.5	53.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, el 40.8% de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes en Quintana Roo manifestó sentirse satisfecha o muy satisfecha con la calidad de los servicios públicos básicos (agua potable, servicio de drenaje y alcantarillado, seguridad, entre otros) y de los servicios públicos bajo demanda (servicios de educación, salud) provistos por la entidad federativa.

En ese contexto, es un compromiso del gobierno dotar de mejores bienes y servicios a través de la administración eficiente de los recursos públicos disponibles.

Es por ello que, en los últimos años se ha encaminado a la administración de los recursos disponibles a través del Modelo de Gestión para Resultados, adoptado mejorar la asignación y el uso de los recursos públicos, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, como dicta el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es una herramienta en la Gestión para Resultados para el eficiente gasto público; no obstante, a pesar de haber realizado esfuerzos para consolidar el modelo en el estado, durante su implementación en la Entidad se han encontrado desafíos para su consolidación, como la insuficiente generación, uso y aprovechamiento de la información para la toma de decisiones, la implementación inoportuna e ineficiente de los recursos públicos, así como el bajo nivel de innovación en los procesos y servicios que proporciona el estado.

De acuerdo a un estudio realizado por el CONEVAL en 2021, denominado, Informe del aprendizaje de las administraciones estatales que finalizan en 2021 y 2022 en materia de monitoreo y evaluación, en el cual Quintana Roo forma parte, se determina que el Centro de Evaluación de Desempeño de Quintana Roo (CEDQROO) como organismo evaluador en la Entidad debe afrontar el reto de constituir procesos que sistematizan la información extraída de los instrumentos de evaluación. Dichos procesos podrían mejorar el análisis de los recursos de las evaluaciones y el seguimiento al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Para ello, la entidad deberá generar esfuerzos entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y el CEDQROO para favorecer la integración de dicha información en el SIPPRES, generando una herramienta de análisis del conjunto del ciclo presupuestario. Derivado de lo anterior, el proceso de sistematización de la información debe venir acompañado de la consolidación del uso de dicha información en la toma de decisiones orientadas a la mejora.

Al respecto, es necesario mencionar la mejora de la calidad de los instrumentos de planeación que se derivan del modelo PBR-SED (MIR, árbol del problema, indicadores).

La SEFIPLAN debe fortalecer los mecanismos de capacitación del personal responsable, a fin de elevar la calidad de los instrumentos elaborados. En esta línea, también afronta el reto de consolidar los canales de comunicación existentes con el CED y las dependencias ejecutoras del gasto. Impulsar la capacitación y la comunicación entre dependencias puede ser un factor clave que permita dar los pasos acertados en el proceso de implementación del modelo PBR-SED y el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME).

Finalmente, la entidad federativa debe considerar la participación de los municipios en el desarrollo del SME. Como consecuencia de ello, afronta el reto de expandir el alcance de los instrumentos de monitoreo y evaluación implementados por la SEFIPLAN y el CEDQROO. En concreto, podría ser relevante el desarrollo de ejercicios de evaluación a nivel municipal y comenzar la implementación del modelo PBR-SED en los procesos de planeación, programación y presupuestación a dicho nivel.

Por lo que el fortalecimiento de la institucionalización de la evaluación en las políticas públicas robustecerá la política de evaluación en el estado a través del Sistema de Evaluación del Desempeño; sumando los esfuerzos realizados con la publicación del Decreto por el que se crea el CEDQROO en 2018, que sienta las bases para tal cometido.

De acuerdo con el diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Quintana Roo registró una calificación de 86.1 puntos en términos porcentuales en el Índice de Monitoreo y Evaluación; en 2011 inició con 45.4 y para 2019 y 2021 se incrementó y mantuvo un registro de 86.1 puntos porcentuales. La puntuación del diagnóstico va de 0 a 100. Una valoración de 100 implica que la entidad federativa cumple con todas las variables que se estiman. En 2011, Quintana Roo estaba en la posición 26 de 32 respecto a las demás entidades federativas, en 2019 se ubicó en la posición 15.

Resultados de Quintana Roo en el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las entidades federativas 2011-2021

Gráfica 5.26.2

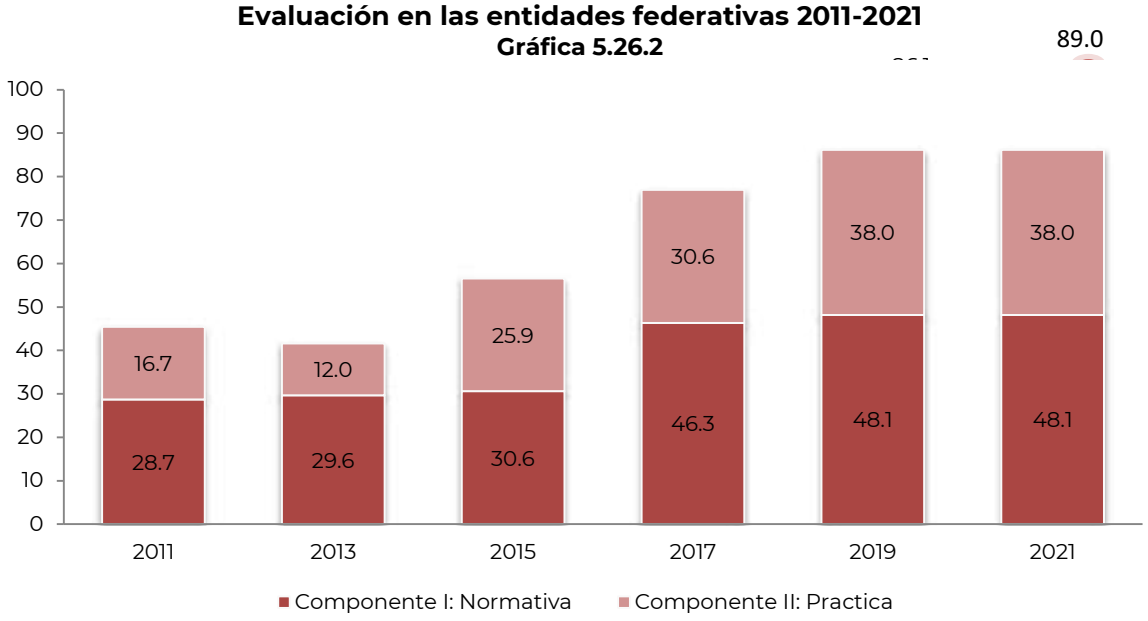

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

De conformidad al estudio generado por el CONEVAL, en el periodo de 2017 y 2019, el componente normativo presentó una tendencia creciente de 1.9 puntos ya que la entidad estableció un acuerdo por el que se emitieron los Lineamientos para la Formulación y Seguimiento de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo y en el componente práctico se registró un aumento del 7.4 puntos porcentuales debido al fortalecimiento de los elementos del monitoreo y la evaluación de la política y los programas, como son los criterios para la realización de las evaluaciones, la publicación y el seguimiento a los resultados derivados de estas mismas, instrumentos generados por el CEDQROO.

Cambio en el componente normativo del Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las entidades federativas 2011, 2019 y 2021
Gráfica 5.26.3

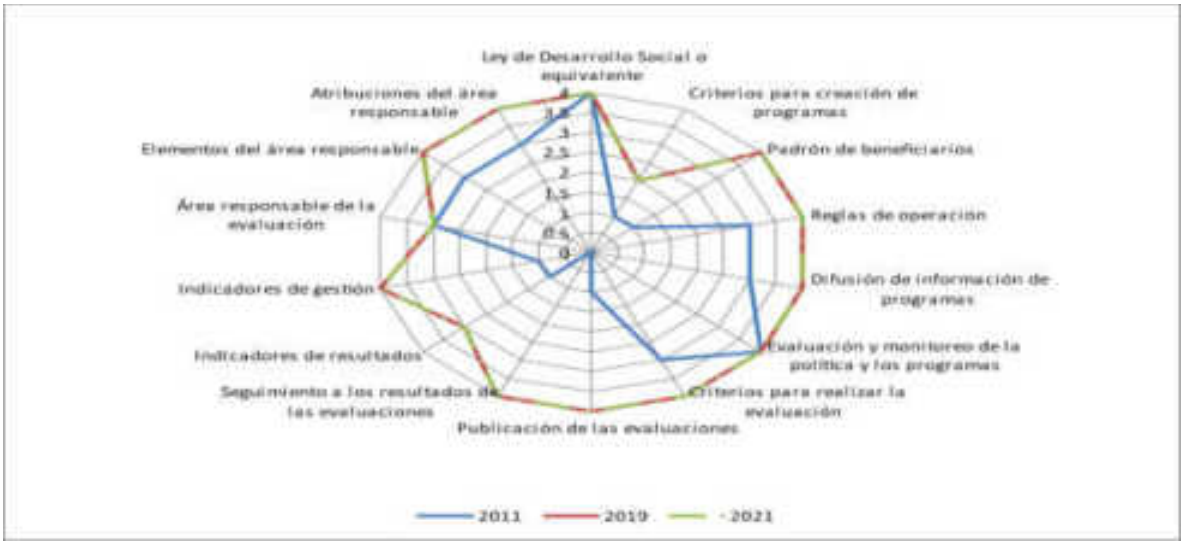

Fuente: SEFIPLAN, elaboración propia de acuerdo con CONEVAL, 2022.

Cambio en el componente práctico de Quintana Roo, en el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las entidades federativas 2011, 2019 y 2021
Gráfica 5.26.4

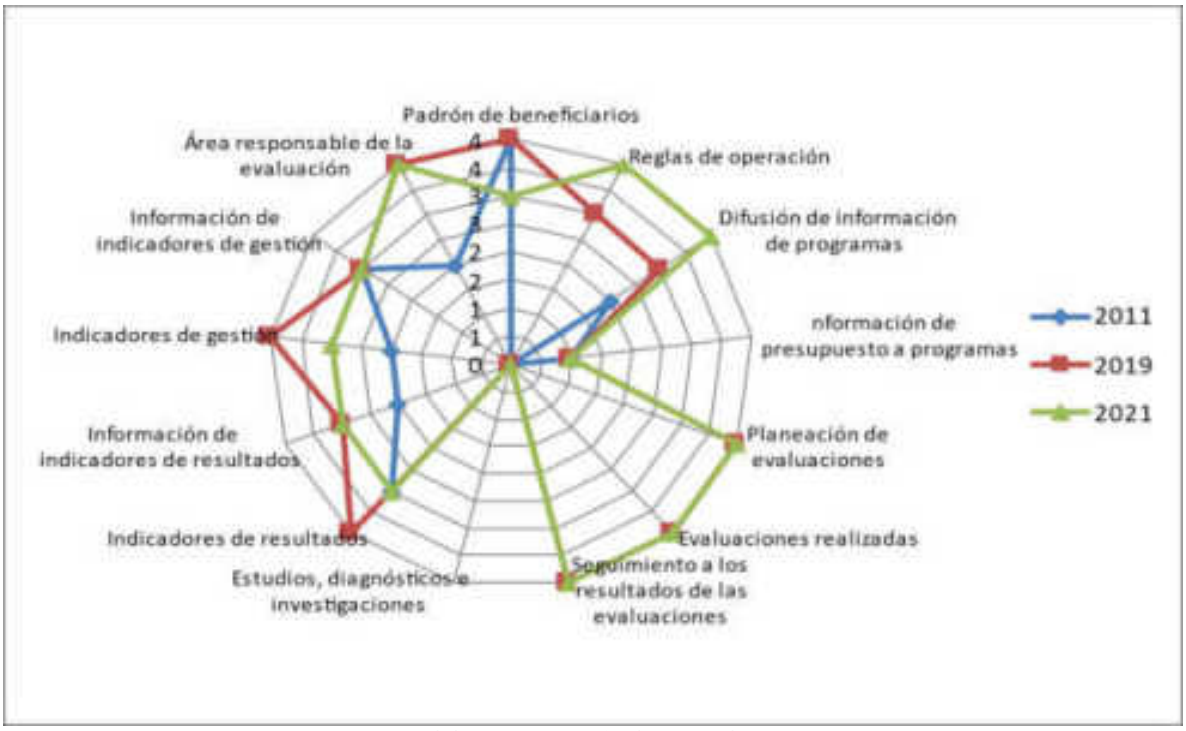

Fuente: SEFIPLAN, elaboración propia de acuerdo con CONEVAL, 2022.

En cuanto a las valoraciones que SHCP realiza anualmente, Quintana Roo se reporta entre las entidades de avance alto en materia de Evaluación

del Diagnóstico PBR-SED 2020 con una calificación de 85, arriba del promedio nacional de 74.9 y en la edición 2021 obtuvo una valoración de 90 por encima de la media nacional de 82.4, resultado del fortalecimiento de su marco normativo.

Con la finalidad de mejorar el tema de evaluación y rendición de cuentas, y para establecer un sistema estatal que brinde evidencias de resultados e informe mejoras concretas en la política social, a través del CEDQROO se dan a conocer el conjunto de acciones que el gobierno del estado implementa año con año, para dar cumplimiento al conjunto de derechos sociales establecidos en la Ley Estatal para el Desarrollo Social, y que a su vez están contemplados en los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

En el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (art. 85) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 71-72), las entidades federativas tienen la obligación de reportar a la federación y ciudadanía sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos.

El Índice de Calidad de la Información evalúa si la evidencia generada cuenta con la calidad suficiente para hacer un análisis sobre el destino y utilización de los recursos públicos y si la información es reportada a tiempo. En ese sentido, no constituye una valoración sobre el uso adecuado de los recursos o del cumplimiento de las metas programadas.

La evolución del puntaje obtenido en el Índice de Calidad de la información ha incrementado de 84.8 puntos en el cuarto trimestre de 2016 a 99.86 puntos en el segundo trimestre de 2022, de forma que ha mejorado de manera consistente la calidad de la información reportada. Adicionalmente, desde el primer trimestre de 2020 se han obtenido puntajes superiores a 98, lo que revela que la información se ha entregado en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe destacar la fuerte competencia para posicionar al Estado en los primeros lugares, ya que en los últimos 3 trimestres de 2021 se logró ocupar el primer lugar con un puntaje de 100. A pesar de ello, durante el primer trimestre de 2022 se ocupó el quinto lugar a nivel nacional con 99.7 y en el segundo trimestre de 2022 se ocupó el lugar 11 a nivel nacional con 99.9.

Puntaje de Quintana Roo en el Índice de Calidad de la Información, 2016-2022. Cifras en porcentaje
Gráfica 5.26.5

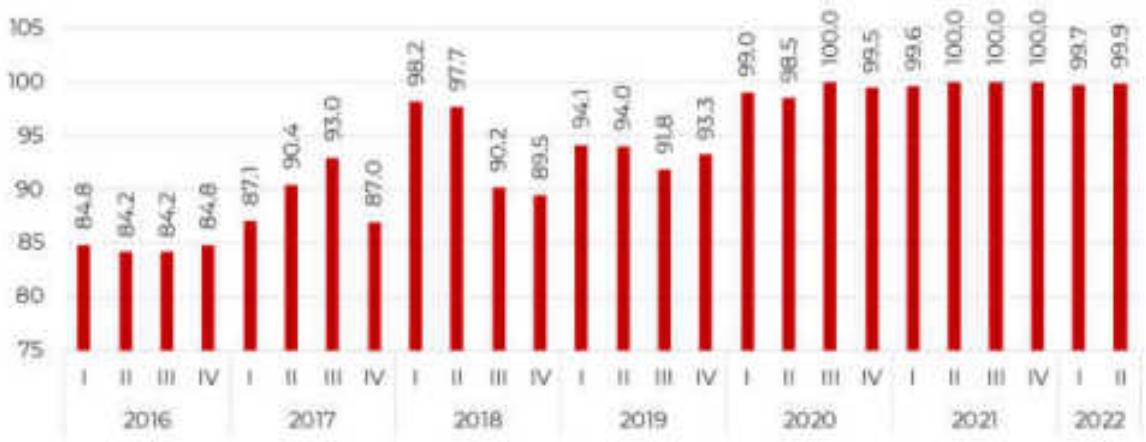

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este puntaje refleja los resultados alcanzados en cada uno de los elementos del índice. El primer componente "Gestión de Proyectos" evalúa si el gobierno estatal da seguimiento a los proyectos y valida la información reportada por los ejecutores de los recursos, que incluyen tanto a instituciones estatales como municipales, Quintana Roo obtuvo una calificación de 100 % en la última medición.

El segundo componente "Consistencia de Recursos Transferidos" considera si las entidades federativas reportan la totalidad de los recursos federales ministrados considerando reintegros y rendimientos, Quintana Roo alcanzó la calificación del 100 % al reportar todos los recursos recibidos durante el segundo trimestre de 2022.

El tercer componente relacionado con los Indicadores analiza si la entidad federativa reporta los avances y metas de los proyectos, en este subíndice se obtuvo una calificación de 99.59 % en la valoración más reciente.

Puntaje de Quintana Roo en el Índice de Calidad de la Información y sus componentes, 2016-2022. Cifras en porcentaje
Tabla 5.26.2

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Trimestre	IV	IV	IV	IV	IV	IV	II
Índice de Calidad de la Información	84.8	86.96	89.48	93.26	99.45	100	99.86
Gestión de Proyectos	95.97	84.26	79.01	85.21	100	100	100
Consistencia de Recursos Transferidos	78.94	81.49	90.47	97.12	100	100	100
Indicadores	79.49	95.13	98.96	97.44	98.36	100	99.59

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el gobierno del Estado mantener las finanzas públicas sanas es el tema de mayor importancia, sin embargo, también existe el compromiso hacia los ciudadanos para fortalecer sus finanzas personales, por lo que actualmente se han desarrollado distintas actividades de capacitación que tienen como finalidad fomentar la cultura financiera en la población.

Como se puede observar en la gráfica No. 9, los trabajos relacionados con promover los conocimientos en temas financieros para mantener una economía sana en el hogar persisten desde 2017, y con corte a septiembre 2022 se han realizado alrededor de 75 eventos capacitando a un total de 3 mil 265 ciudadanos.

Participantes de Eventos que fortalecen la Cultura Financiera
Gráfica 5.26.6

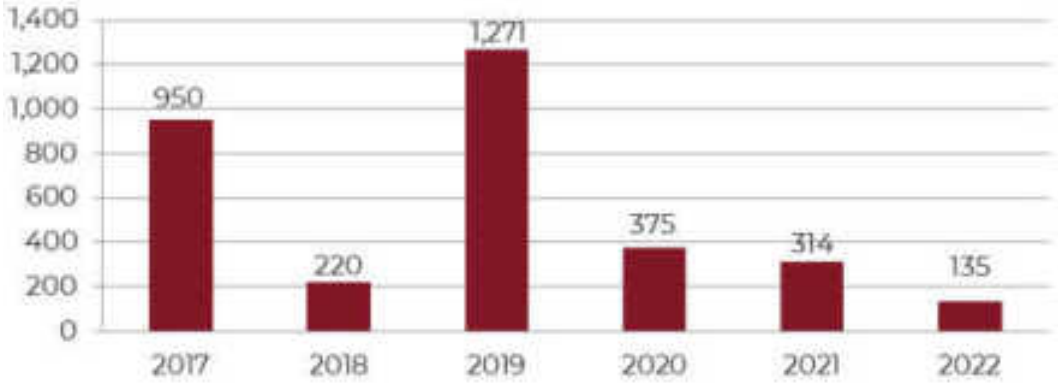

Fuente: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

Es importante mencionar que el desarrollo económico depende de muchos factores, y sin duda el que los ciudadanos tengan bases sólidas para tomar decisiones en cuanto a sus finanzas beneficia de manera directa al Estado y su economía.

Aún hay mucho por hacer, y continuar con estas acciones de difusión a la ciudadanía para brindarles la posibilidad de conocer más a detalle los conceptos básicos que se relacionan con las finanzas personales, así como los beneficios y obligaciones al momento de contratar un servicio financiero, las implicaciones en su economía. Igual de importante resulta dar a conocer los derechos que tienen como usuarios de servicios financieros y cuáles son las herramientas que se le brindan a través de los Módulo de atención que se ponen a su disposición en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Otra parte sumamente importante relacionada con la inclusión financiera se centra en garantizar al usuario de servicios financieros su protección, hoy en día existen un sinfín de productos financieros no regulados y muy poco se sabe de las implicaciones que conlleva contratarlos sin conocimiento, es por esto que se han sumado esfuerzos entre el Gobierno del Estado y la CONDUSEF, y mediante el módulo de atención la SEFIPLAN crea un puente que permite acercar a los ciudadanos que se encuentran alejados de las subdelegaciones para presentar sus quejas, aclaraciones o solicitudes.

Los resultados obtenidos en el periodo 2017- septiembre 2022 reflejan la asesoría a un total de 12 mil 244 personas usuarias de servicios financieros mediante el módulo ubicado en la Cd. de Chetumal.

Usuarios de servicios financieros, Atendidos.
Gráfica 5.26.7

Fuente: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

En el año 2017 se atendieron 2,859 usuarios, mientras que para el año 2018 disminuyó la asistencia de las personas usuarias a 1,493, nuevamente en el año 2019 se dio un incremento de 2,689 usuarios; respecto del año 2020 derivado del inicio de la pandemia por covid-19 los usuarios disminuyeron a 1,862, las cifras volvieron a su normalidad para 2021 pues asistieron 2,196 personas usuarias, en lo que respecta al periodo transcurrido a septiembre de 2022 han sido un total de 1,145 personas usuarias atendidas.

Los temas que destacan son: aclaraciones de servicios financieros contratados, quejas por comisiones bancarias, aclaraciones ante aseguradoras, solicitudes de aclaraciones AFORES y solicitudes para generar Buró de Crédito.

Vigilar los intereses de los ciudadanos es vital y se debe continuar con estos servicios prestando especial atención a los que más lo necesitan, pues gran parte de las personas usuarias que acuden, no tienen acceso a herramientas tecnológicas, su conocimiento es limitado en cuanto al uso de una computadora, creación de correo electrónico, escaneo, por mencionar lo mínimo, sin dejar de lado situaciones en las cuales son defraudadas o no tiene conocimiento de los compromisos adquiridos en la contratación de sus créditos.

Seguir garantizando el acceso a la información con un trato cordial y justo debe ser las vías de atención a la ciudadanía, así como darles a conocer que existen prácticas desleales y abusivas.

En el Estado de Quintana Roo la rendición de cuentas es un pilar imprescindible de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se toman por parte del Gobierno del estado forzosamente deben estar al

alcance de la ciudadanía de una manera accesible, clara y veraz, lo que favorece la constante vigilancia para que los recursos públicos se ejerzan en estricto apego a la ley.

Una de las facultades más relevantes de esta Secretaría se centra en la atención y seguimiento oportuno a los Indicadores Nacionales relativos a las Finanzas Públicas emitidos por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), esencialmente el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG), el cual nos permite observar cómo se encuentra el Estado respecto a la publicación de la Información financiera, mismo que nos da un panorama del Ejercicio del Gasto Público.

El IEEG mide la calidad de la información financiera de las Entidades Federativas del país durante un Ejercicio Fiscal y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la normatividad existente en materia de Contabilidad Gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas en las Entidades Federativas. Los documentos que evalúa se desprenden de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables y replicadas por las entidades federativas y municipios, con formatos y reportes armonizados y homologados, que deben permitir su comparación tanto en el tiempo como entre entidades tomando en cuenta los datos correspondientes a la información contable, programática y presupuestal que publica cada Entidad Federativa en su página oficial, de forma trimestral y de conformidad con las disposiciones establecidas en la LGCC.

La Secretaría de Finanzas y Planeación asumió esta tarea estableciendo como uno de sus principales compromisos elevar al máximo la puntuación final que emite el IMCO, se implementaron diversas acciones concretas en coordinación con las distintas áreas responsables de generar la información, se elaboró un plan de trabajo el cual incluyó reuniones de trabajo con el objetivo de difundir la naturaleza e importancia del IEEG informando ¿De dónde surge?, ¿Qué es?, ¿Quién lo emite?, y ¿cuáles son las ventajas de contar con una calificación representativa para el Estado de Quintana Roo?; Se diseñó e implementó una mecánica, de acuerdo a la metodología que emite el IMCO, para la publicación de los estados e informes financieros trimestrales, mismo que fue entregado de manera digital para que las áreas cuenten con las herramientas requeridas para lograr el objetivo trazado.

Como parte del plan de trabajo se creó y se implementó el Sistema de Integración de Información del Ejercicio del Gasto (SIIEG) lo cual permitió, a cada área, la captura de sus Estados e Informes financieros de manera trimestral, con esto se puede detectar oportunidades de mejora previa evaluación por parte del IMCO.

Los resultados del trabajo realizado se han reflejado en las puntuaciones finales a nivel nacional obtenidas en el período 2017 – 2021, como se muestra en la siguiente gráfica:

Puntaje Nacional de Quintana Roo en el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG). 2016-2020
Gráfica 5.26.8

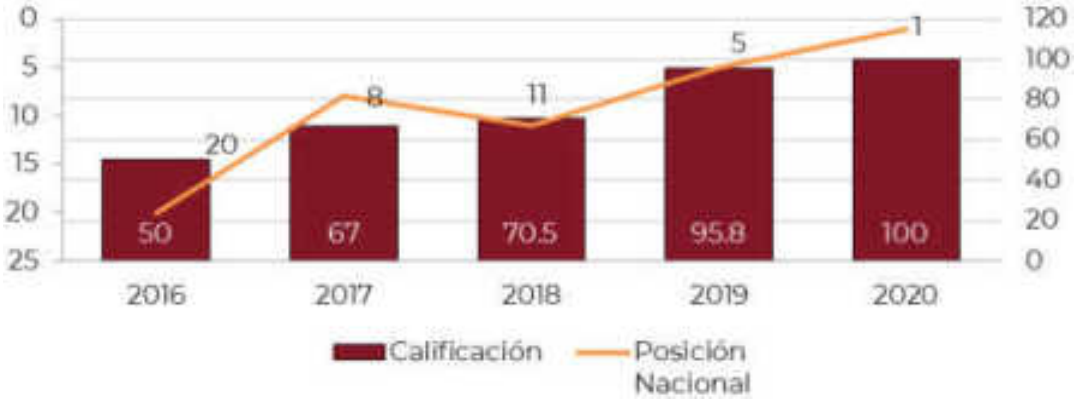

Fuente: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas, con datos del IMCO.
Nota: Los ejercicios corresponden a la información evaluada.

La mejora ha sido paulatina pues de alcanzar una puntuación de 50 puntos en 2017, actualmente el Estado se posiciona en los primeros lugares con una calificación perfecta de 100 puntos, la Secretaría de Finanzas y Planeación adquiere el compromiso de la mejora continua en la puntuación que emite el IMCO, mejorando sus procesos en la búsqueda constante de mantenerse con la puntuación perfecta en las valoraciones que toma en cuenta el IEEG. La tarea consiste en no decaer en los esfuerzos encaminados a la Rendición de Cuentas en pro de la Sociedad de Quintana Roo.

Uno de los principales objetivos gubernamentales es el de transparentar el uso y manejo de los recursos públicos y rendición de cuentas de las finanzas públicas, a lo largo de las administraciones anteriores se ha observado el avance que se ha tenido para la homologación de ofrecer información clara y precisa a la ciudadanía, de acuerdo a diversos indicadores de gran relevancia que se monitorean a nivel nacional, de manera particular el Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE), que emite el Instituto Mexicano para Competitividad (IMCO), este indicador evalúa la calidad de la información de las leyes de ingresos (LI'S) y presupuestos de egresos (PE'S) de las Entidades Federativas del país, en atención a un catálogo de criterios basados en buenas prácticas, que considera puntos como la transparencia presupuestal y normas de contabilidad gubernamental.

En ese sentido se observó que el Estado de Quintana Roo carecía de información en datos abiertos, legibilidad, así como la homologación de concepto utilizados en materia de finanzas públicas, lo cual tenía un

impacto negativo en cuanto a imagen y presencia ya que el Estado se posicionaba como una Entidad que no daba cumplimiento a la normas de contabilidad así como a los criterios de evaluación del BIPE y de acuerdo a los documentos de evaluación, en el ejercicio del 2015 el Estado obtenía un porcentaje de cumplimiento del 50%, es decir un nivel bajo de cumplimiento, a nivel nacional.

En los último ejercicios se ha dado la importancia que tiene contar con información transparente de las finanzas públicas, es por ello que la Secretaría de Finanzas y Planeación, ha impulsado diversas acciones que han permito que el Estado de Quintana Roo, logre dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así como crear confianza en la sociedad, es importante mencionar que no ha sido un tarea fácil, se han llevado trabajos en coordinación con las diferentes áreas involucradas para la integración y emisión de información que son susceptibles a ser evaluados por el BIPE, como el de implementar un sistema de captura que permita registrar información que contiene datos precisos de los criterios de evaluación, así como tener un portal exclusivamente para la publicación de la información relacionada a dicho indicador, esto ha facilitado el acceso para consulta del ente evaluador y para la ciudadanía en general, con fin de mejorar la posición que guarda el Estado en dicho indicador.

Derivado a las acciones llevadas a cabo, en cuanto a transparencia de finanzas públicas, es posible apreciar que en la reciente publicación del IMCO emitió resultados de la última evaluación realizada, en el cual fue se observa que a nivel nacional con información evaluada del ejercicio 2021 el Estado de Quintana Roo se logró posicionar con el 100% de cumplimento de acuerdo con los criterios de evaluación del BIPE.

Nivel de cumplimiento Nacional de Quintana Roo en el Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE).
2015-2021
Gráfica 5.26.9

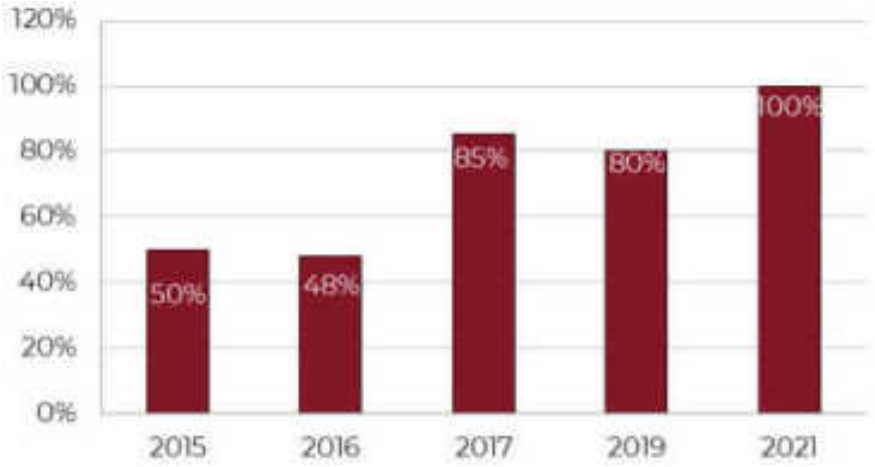

Fuente: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con datos del IMCO.
Nota: Los ejercicios corresponden a la información evaluada.

Bajo esta premisa el Estado de Quintana Roo tiene un avance significativo en cuanto a transparentar las finanzas públicas, la Entidad se ha enfocado en tener finanzas sanas que cumplan con la normatividad gubernamental, así como tener información estructurada y clara en el gasto de los recursos públicos.

Es de suma importancia que esta gran labor sea permanente, con el objetivo de que el Estado continúe como una Entidad Federativa que brinda información transparente de sus finanzas públicas, es por ello por lo que mejorar la calidad de la información del presupuesto de egresos y la ley de ingresos permitirá llevar a cabo análisis que coadyuven a fortalecer el trabajo institucional, así como en la toma de decisiones y que tenga un impacto positivo en los distintos sectores del Gobierno Estatal.

La Secretaría de Finanzas y Planeación tiene el firme compromiso de ser enérgico en el cumplimiento de las reglas de publicación de información de las finanzas públicas, tomando como guía la metodología que emite el Ente evaluador, realizando las gestiones o interacciones con diversos entes de la Administración Pública y Legislativo, de acuerdo a los procesos de evaluación de los documentos oficiales, es decir que no se debe desatender el compromiso de ser un gobierno transparente y que a su vez proporciona herramientas que permiten el acercamiento a la ciudadanía en general, para conocer más fondo el quehacer

gubernamental, y de igual forma el Estado no baje su nivel de cumplimiento a nivel nacional, puesto que las demás Entidades de igual manera continúan mejorando.

Finalmente, como áreas responsables existe un gran compromiso para el correcto desempeño del Estado para conceder el debido cumplimiento a los diversos indicadores de evaluación que rigen como Entidad Federativa, es vital atender las oportunidades de mejora sugeridas, así como no dejar de lado la retroalimentación que surja al momento de generar documentos oficiales.

La transformación para el estado es mantener su actual esfuerzo fiscal para seguir captando recursos que pueden ser destinados a programas sociales en beneficio de las y los quintanarroenses. Asimismo, debe considerarse la posibilidad de ampliar el esfuerzo fiscal mediante la incorporación de la economía informal de manera que no incremente la carga impositiva sobre los quintanarroenses.

EJE 5: GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE:

Objetivo General

Consolidar un gobierno humanista que se rija bajo los principios de transparencia, honestidad y austeridad, que recobre la confianza ciudadana en las instituciones públicas del Estado y propicie la participación social para la toma de decisiones.

Estrategia General

Establecer acciones para fortalecer el sistema estatal anticorrupción, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la profesionalización del servicio público, así como el uso austero y eficiente de los recursos públicos.

Tema 5.22 Gobernanza.

Objetivo Especifico.

Garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad, fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social.

Estrategia Específica 5.22.1.

Fomentar las relaciones con los diferentes poderes y municipios del estado, la creación de espacios para el intercambio de opiniones y propuestas por parte de la sociedad, garantizando la identidad jurídica de las personas, incrementando la gobernabilidad, recuperando la credibilidad y la confianza ciudadana.

Líneas de Acción.

5.22.1.1. Fortalecer las relaciones con el Gobierno Federal, Gobiernos municipales, los Poderes del Estado, organizaciones políticas y sociales, sociedad civil, organizaciones y ciudadanía en el ámbito nacional e internacional.

5.22.1.2. Impulsar el diálogo para la atención de demandas sociales y resolución efectiva de conflictos.

5.22.1.3. Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil organizada y grupos religiosos.

5.22.1.4. Implementar e integrar estudios, consultas y censos para recabar e integrar información estadística de la población, en especial el Programa Estatal de Población alineado al Programa Nacional de Población.

5.22.1.5. Impulsar programas y acciones que fomenten el derecho a la identidad, legalidad, seguridad jurídica y certeza jurídica de la población.

5.22.1.6. Inspeccionar a las Notarías Públicas dando observancia a la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo.

5.22.1.7. Publicar y difundir en el Periódico Oficial Leyes, Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Actas, avisos, entre otros documentos jurídicos previstos en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, asegurando su resguardo en el Acervo Histórico electrónico.

5.22.1.8. Coordinar y dar seguimiento al cumplimiento del mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado.

5.22.1.9. Gestionar, coordinar y monitorear la inclusión de proyectos en el marco del otorgamiento de recursos para las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios.

5.22.1.10. Promover la Integración y formalización de las estructuras de los Sistemas Instruccionales de Archivo en cada uno de los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo.

5.22.1.11. Impulsar la adecuada organización y conservación de los archivos de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, así como fortalecer la Cultura Archivística en el Estado de Quintana Roo.

5.22.1.12. Promover y coordinar espacios de dialogo con los diversos sectores de la sociedad que impulsen la participación ciudadana en el diseño y propuesta de políticas públicas.

5.22.1.13. Garantizar la seguridad y certeza jurídica del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo en beneficio de los ciudadanos.

5.22.1.14. Garantizar la representatividad gubernamental del estado de Quintana Roo fortaleciendo los vínculos de cooperación a través de nuestra representación en la Ciudad de México, así como la colaboración con homólogos de las Entidades Federativas, emprendiendo acciones que fomenten la inversión y nuestras ventajas competitivas.

Estrategia Específica 5.22.2.

Operar los medios masivos de comunicación, plataformas digitales y redes sociales para producir y difundir contenidos que brinde información oportuna, certera y veraz, para la promoción del desarrollo del estado de Quintana Roo

Líneas de Acción.

5.22.2.1. Recolectar y procesar datos de manera sistemática, que permita generar información oportuna, certera y veraz, para la promoción del desarrollo del estado de Quintana Roo.

5.22.2.2. Desarrollar programas y/o plataformas digitales para la difusión de información especializada: materia social, educativa, cultural, de protección civil, promoción turística, en derechos humanos, la no violencia contra las mujeres, igualdad sustantiva y para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

5.22.2.3. Difundir información en materia de obras, acciones de gobierno y transmisiones especiales.

5.22.2.4. Mantener una comunicación cercana a la gente, atendiendo las necesidades de la ciudadanía a través de las estaciones de radio, televisión y medios digitales.

5.22.2.5. Establecer mecanismos para el desarrollo de una red de colaboración con la sociedad civil, la comunidad estudiantil, organismos públicos y privados, que fortalezca y promueva la producción y difusión de contenidos radiofónicos y audiovisuales.

5.22.2.6. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Meta	Indicadores	Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Implementar y fomentar espacios de comunicación efectiva y asertiva con los tres niveles de gobierno; con los poderes legislativo y judicial; y con los diversos sectores de la sociedad civil, para generar mayor cercanía con la ciudadanía y recuperar la confianza en las instituciones.	Índice de Desarrollo Democrático de México	2021-22	El IDD-Mex se presenta como un cociente que considera el peso diferencial de sus dos dimensiones principales	Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), Estudio anual realizado Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Instituto Nacional Electoral, Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS), Confederación USEM (asociación de empresarios y líderes sociales), www.idd-mex.org	Secretaría de Gobierno

Tema 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción.

Objetivo Especifico.

Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.

Estrategia Especifica 5.23.1.

Implementar acciones para fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal en beneficio de la sociedad, mediante el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, siendo administrados con austeridad, orden, control y disciplina financiera.

Líneas de Acción.

5.23.1.1. Impulsar la actualización de la información pública obligatoria que los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo deben poner a disposición de la ciudadanía.

5.23.1.2. Promover entre los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, mecanismos para difundir proactivamente información de interés público.

5.23.1.3. Promover entre la ciudadanía el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, para su uso y aprovechamiento.

5.23.1.4. Fiscalizar las obras públicas, adquisiciones y servicios ejecutados con recursos Federales y Estatales.

5.23.1.5. Dar seguimiento a la solventación de las observaciones derivadas de los procesos de fiscalizaciones a los recursos ejercidos en el estado y sus municipios, que realizan los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.

5.23.1.6. Realizar Investigaciones derivadas de las observaciones de los procesos de fiscalización a los recursos ejercidos en el Estado, que realizan los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales.

5.23.1.7. Atender las denuncias ciudadanas presentadas en contra de las personas servidoras públicas.

5.23.1.8. Integrar los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) hasta la determinación de la presunta responsabilidad o conclusión.

5.23.1.9. Coordinar y vigilar el Sistema de Control Interno Institucional en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.

5.23.1.10. Fortalecer y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, para verificar que los recursos públicos se apliquen bajo el principio de legalidad, y se generen las recomendaciones para prevenir responsabilidades administrativas.

5.23.1.11. Designar, normar y evaluar el desempeño de los despachos externos que realizan las auditorías externas, en las Instituciones Públicas y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos.

5.23.1.12. Establecer normas, lineamientos, criterios, y guías que regulen la elaboración de documentos Normativos-Administrativos de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.

5.23.1.13. Evaluar y registrar los proyectos de documentos Normativo-Administrativos, que presentan las Instituciones de la Administración Pública Estatal de conformidad con su normatividad vigente y aplicable.

5.23.1.14. Implementar acciones para la evaluación objetiva de los procesos vinculados a trámites y servicios susceptibles de actos de riesgo y/o corrupción, que brindan las Instituciones de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de erradicar o mitigar los mismos.

5.23.1.15. Ejecutar los procedimientos de responsabilidad administrativa conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o la ley en la materia de responsabilidades que resulte aplicable.

5.23.1.16. Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa y el registro de las sanciones.

5.23.1.17. Vigilar el cumplimiento normativo de los Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, a través de la participación del Comisario Público en las sesiones y en aquellos entes que contemplen la figura del Comisario Público.

5.23.1.18. Promover el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de interés de las personas servidoras públicas de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.

5.23.1.19. Fortalecer la intervención en la realización, integración y seguimiento de los procesos de la Entrega-Recepción de las

personas servidoras públicas de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.

5.23.1.20. Establecer acciones tendientes a fortalecer la política de Contraloría Social, como un mecanismo institucionalizado de participación ciudadana que fomente en la población quintanarroense, incidir en la esfera pública mediante el control, vigilancia y evaluación de las acciones de los programas de gobierno.

5.23.1.21. Establecer estímulos que generen reconocimiento social a la instrumentación de novedosas prácticas y experiencias de control social y transparencia.

5.23.1.22. Impulsar en la ciudadanía, organizaciones civiles y empresariales, la implementación de estrategias de control social, a fin de robustecer las acciones instrumentadas por el Órgano Estatal de Control en el ámbito de sus atribuciones.

5.23.1.23. Promover la implementación de la figura del testigo social en las adquisiciones y compras del gobierno del estado.

5.23.1.24. Promover la capacitación y actualización en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, control interno, responsabilidad de las personas servidoras públicas, contraloría social, licitaciones, adquisiciones y obra pública.

5.23.1.25. Emitir, implementar, dar seguimiento y evaluar bases de coordinación interinstitucionales, entre autoridades competentes en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

5.23.1.26. Desarrollar y promover mecanismos de gobierno abierto, para la protección a denunciantes, ciudadanos alertadores y cualquier persona víctima o testigo de un acto de corrupción o falta administrativa.

5.23.1.27. Impulsar, en coordinación con la sociedad civil organizada, el diseño y presupuestación de Programas Anticorrupción Municipales (PAM) alineados a la PAEQROO, o estrategias que aseguren el involucramiento e inclusión social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

5.23.1.28. Fortalecer los mecanismos de gobierno abierto y del marco normativo de la evaluación de desempeño de los programas presupuestarios del estado de Quintana Roo, a fin de que se contemplen de forma plena y efectiva la gestión de riesgos de

corrupción, y el Enfoque basado en Derechos Humanos (EbDH) y Perspectiva de Género, con incidencia de la ciudadanía.

5.23.1.29. Implementar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y acciones para el correcto anclaje y funcionamiento de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), y su Programa de Implementación (PI), a fin de coadyuvar a la inserción de la cultura anticorrupción e involucrar a todos los actores sociales en su cumplimiento y evaluación.

5.23.1.30. Desarrollar, implementar, evaluar y dar seguimiento a proyectos, mecanismos, plataformas, anexos e insumos técnicos que sean necesarios, a fin de que la Administración Pública se conduzca de una manera ordenada, controlada, transparente y con rendición de cuentas efectiva, combatiendo de manera frontal la corrupción.

5.23.1.31. Promover el mejoramiento y la armonización del marco normativo de la Administración Pública Estatal, Municipal y Consejos de Mejora Regulatoria en los Municipios a través de una articulación integral y simplificada de mejora regulatoria.

5.23.1.32. Desarrollar e implementar acciones para la simplificación de trámites y servicios de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal y municipal.

5.23.1.33. Impulsar la digitalización de los trámites y los servicios para la creación de una ventanilla única digital en el estado y sus municipios.

5.23.1.34. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y

garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.

5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicadores	Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Incrementar a 0.45 la participación desde la perspectiva gubernamental en el estado.	Subíndice de participación de la perspectiva gubernamental, por entidad federativa.	0.33 (2021)	Metodología del Estudio de la Métrica de Gobierno Abierto.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE)	Secretaría de la Contraloría del Estado.
Incrementar el Componente de Acceso a la Información desde la perspectiva Ciudadana, a 0.72.	Componente de Acceso a la Información desde la perspectiva Ciudadana, por entidad federativa.	0.68 (2021)	Metodología del Estudio de la Métrica de Gobierno Abierto.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C. (CIDE)	Secretaría de la Contraloría del Estado.
Disminuir en un 10% la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción.	Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción.	90 (2021)	Metodología determinada por el INEGI.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Secretaría de la Contraloría del Estado.

Tema 5.24 Administración eficiente de los recursos y servicios.

Objetivo Específico.

Garantizar que las dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios a fin de que puedan cumplir con sus metas y objetivos, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Estrategia Específica 5.24.1.

Adquirir, suministrar y administrar de manera responsable y objetiva, bajo los principios de transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, los recursos humanos y materiales, así como los servicios que soliciten las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio de las y los quintanarroenses.

Líneas de Acción.

5.24.1.1. Implementar esquemas de gobierno abierto, social, cercano a la gente, así como políticas de mejora continua para consolidar una administración pública más transparente, eficiente que permita una transformación en beneficio de las y los quintanarroenses.

5.24.1.2. Consolidar mecanismos de revisión y actualización del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos que nos permitan contar con estructuras funcionales bajo los principios de equidad, igualdad, proporcionalidad, racionalidad y transparencia.

5.24.1.3. Promover la actualización de las normas, políticas, sistemas y lineamientos relacionados con el ingreso, inducción, profesionalización, evaluación del desempeño, otorgamiento de estímulos y promociones de las y los trabajadores que forman parte del Servicio Profesional de Carrera.

5.24.1.4. Establecer y administrar responsablemente las prestaciones para las y los trabajadores de la Administración Pública Central apegadas a los lineamientos establecidos.

5.24.1.5. Coordinar las acciones en materia de seguridad y salud en espacios destinados al cumplimiento de las funciones y actividades de las y los trabajadores.

5.24.1.6. Administrar la elaboración de las nóminas de las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados del Poder

Ejecutivo Central, así como el registro de los movimientos de personal de las Entidades.

5.24.1.7. Fortalecer los mecanismos para evaluar, incentivar y reconocer el desempeño laboral de los trabajadores del gobierno del estado.

5.24.1.8. Fortalecer el desarrollo e implementación del Servicio Profesional de Carrera, de las personas servidoras públicas del gobierno del Estado.

5.24.1.9. Desarrollar e implementar herramientas de profesionalización para las personas servidoras públicas del gobierno del estado.

5.24.1.10. Desarrollar e implementar acciones que permitan fortalecer la transparencia, legalidad y rendición de cuentas, en los procesos de contrataciones para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permitan disminuir los riesgos de corrupción en las compras públicas que realiza el Gobierno.

5.24.1.11. Impulsar la celebración de contratos consolidados para la adquisición, arrendamiento y servicios de bienes de uso generalizado que requieren los entes públicos del Gobierno del Estado, que permitan garantizar el abasto oportuno de insumos que sean de mejor calidad a un menor precio.

5.24.1.12. Promover la inscripción en línea al padrón de proveedores, a las personas físicas o morales que deseen vender, arrendar o prestar un servicio al Gobierno del Estado, a fin de garantizar una administración moderna y que rinde cuentas de manera transparente a toda la ciudadanía.

5.24.1.13. Fortalecer la administración y gestión responsable de los bienes muebles, archivos y parque vehicular, para garantizar y optimizar el valor patrimonial del gobierno del estado, y realizar con transparencia y legalidad los procedimientos de enajenación, subastas públicas y destino final.

5.24.1.14. Establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos.

5.24.1.15. Promover la colaboración de servicios de apoyo logístico para eventos institucionales y la participación de la ciudadanía.

5.24.1.16. Establecer mecanismos de vinculación y control, que generen una coordinación eficiente en las gestiones interinstitucionales con las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal.

5.24.1.17. Fortalecer el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC´s), a fin de eficientar el control de los

procesos administrativos, para el óptimo desempeño institucional.

5.24.1.18. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.

Indicador

Meta	Indicadores	Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Posicionar al Estado de Quintana Roo por arriba del promedio nacional (63%), respecto a las secciones de ejercicio y control del índice general de avance del PbR-SED	Índice General de Avance PbR-SED.	17 de 32	La metodología es mediante la aplicación de un cuestionario diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se clasifica en 9 secciones: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas, Consolidación y Buenas Prácticas.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED	Oficialía Mayor

Tema 5.25 Austeridad y Fortalecimiento Hacendario.

Objetivo Especifico.

Fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.

Estrategia Específica 5.25.1.

Implementar programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de incrementar los ingresos estatales y federales y con ello promover mejores programas sociales dirigidos a las y los quintanarroenses.

Líneas de Acción.

5.25.1.1. Generar información puntual y eficaz que permita dar a conocer la evolución de la Deuda Pública del Estado a la población en general, de una manera transparente y que permita la socialización de los conceptos, cifras, documentos, procesos, etc, a través del micrositio de Deuda Pública que se encuentra en la página de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

5.25.1.2. Ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de Deuda Pública, de manera particular a la actualización del Registro Público Único y a la Evaluación de Sistema de Alertas a cargo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

5.25.1.3. Crear estrategias de promoción, comunicación y difusión que fomenten la atracción de capitales e inversión a la entidad.

5.25.1.4. Desarrollar agendas de negocio y mesas de trabajo para el establecimiento de inversiones en sectores estratégicos, participación en ferias, reuniones y foros de discusión.

5.25.1.5. Generar acuerdos de colaboración y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. Involucramiento en programas y políticas públicas en favor del desarrollo de inversión en sectores productivos para la entidad.

5.25.1.6. Gestionar fuentes de financiamiento público y privado para proyectos de inversión en el Estado.

5.25.1.7. Establecer acciones conjuntas con las dependencias del gobierno estatal que permitan agilizar y concretar los proyectos de inversión en los sectores que ofrezcan el Estado.

5.25.1.8. Establecer esquemas de capacitación del personal del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento.

5.25.1.9. Analizar la evolución de las variables económicas para detectar y dar seguimiento a posibles afectaciones a las finanzas públicas de la entidad.

5.25.1.10. Atender las debilidades detectadas en la implementación del modelo PbR-SED para fortalecer el ejercicio racional de los recursos públicos.

5.25.1.11. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en tema de Finanzas Públicas Estatales mediante la publicación de la información en tiempo y forma.

5.25.1.12. Fomentar acciones tendientes a promover, asesorar, proteger, y defender los intereses de las personas usuarias de los servicios financieros.

5.25.1.13. Implementar documentos jurídicos que contribuyan a abatir la falta de certeza jurídica de la propiedad y consolidar los principios constitucionales de igualdad, seguridad, justicia fiscal y no discriminación, apoyados en una Plataforma de Información Geográfica y Catastral, integrada, ordenada, y permanentemente actualizada.

5.25.1.14. Promover la firma de Convenios y/o alianzas con los Catastros municipales, Notarias Públicas, personal de peritaje en valuación y topógrafos, y los registradores del RPPyC, con el fin de modernizar el proceso de comunicación entre estos organismos y el Instituto, y establecer una visión multipropósito para el Catastro del Estado.

5.25.1.15. Fortalecer institucionalmente al Instituto Geográfico y Catastral mediante la creación de una delegación en la zona norte del Estado, para facilitar la Interoperabilidad de la información catastral con 5 municipios de la región y contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

5.25.1.16. Implementar una Red Geodésica Estatal, con 750 monumentos Geodésicos para contar con una exactitud posicional aceptable de la información catastral en apoyo a

la topografía con fines catastrales, la fotogrametría, la cartografía oficial del Estado, la ingeniería civil, entre otros.

5.25.1.17. Implementar un Observatorio de valores comerciales del suelo Quintanarroense para determinar y monitoreo permanente de la brecha existente entre los valores catastrales y los valores comerciales de suelo.

5.25.1.18. Realizar Vuelos Fotogramétricos para la generación de nuevas ortofotos de las cabeceras municipales, dando prioridad a las que tengan una antigüedad de 3 años o más.

5.25.1.19. Realizar levantamientos Light Detection and Ranging o Laser Imaging Detection and Ranging, LIDAR, de infraestructuras prioritarias y estratégicas con fines de valuación y preservación digital.

5.25.1.20. Obtener fotografías aéreas con vehículos aéreos no tripulados, sobre 65 localidades rurales para la actualización de la cartografía catastral.

5.25.1.21. Diseñar e Implementar una Interfaz de Programación de Aplicaciones que faciliten la vinculación con 2 dependencias afines al catastro, el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y con el Registro Agrario Nacional, para el intercambio de información territorial.

5.25.1.22. Impulsar la permanentemente modernización del equipo técnico y las tecnologías de la información disponibles en el Instituto Geográfico y Catastral del Estado para propiciar la digitalización del Acervo Catastral de los 11 municipios y agilizar la consulta de datos catastrales.

5.25.1.23. Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Catastro, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, bajo los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

5.25.1.24. Adquirir Unidades móviles para la seguridad y protección de la calibración del equipo de medición precisa, (drones, estaciones totales, GPS, Etc.) durante su transporte y manejo.

5.25.1.25. Implementar mejores prácticas contables en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, verificando el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

5.25.1.26. Impulsar procedimientos que permitan contar con información financiera y contable confiable, que facilite la transparencia y rendición de cuentas, así como la evaluación de los resultados de la gestión financiera.

5.25.1.27. Consolidar la base tributaria en el estado y los municipios.

5.25.1.28. Reforzar los mecanismos de colaboración fiscal entre la Federación, el Gobierno del Estado y los municipios.

5.25.1.29. Brindar estímulos y subsidios para beneficio social y el desarrollo económico.

5.25.1.30. Establecer esquemas que permitan vincular determinados ingresos estatales hacia la ejecución de proyectos con alto impacto económico y social.

5.25.1.31. Consolidar la capacidad recaudatoria para disminuir y erradicar la evasión fiscal y abatir la deuda pública.

5.25.1.32. Coordinar la distribución, publicación, planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) del ramo 33, para la consolidación de la política de desarrollo social del estado.

5.25.1.33. Integrar y actualizar el banco estatal de necesidades de inversión.

5.25.1.34. Coordinar el registro de proyectos de inversión pública productiva del estado de Quintana Roo.

5.25.1.35. Integrar y actualizar el banco estatal de necesidades de inversión.

5.25.1.36. Fortalecer la representación legal de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de sus unidades administrativas en todos los juicios: civiles, mercantiles, penales, administrativos, laborales, en los que sea parte, en temas diversos a los fiscales. con una defensa exhaustiva a fin de salvaguardar eficiente y eficazmente los intereses jurídicos y patrimoniales de dichas autoridades.

5.25.1.37. Integrar un registro documental de información, con requisitos básicos para el cumplimiento del pago de impuestos por parte de los ciudadanos.

5.25.1.38. Difusión y fomento a la información, capacitación y cultura contributiva para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Estado.

5.25.1.39. Presentar en coordinación con el Registro Nacional de Trámites y Servicios y la Comisión Estatal de la Mejora Regulatoria para la atención de la información pública.

5.25.1.40. Fortalecer, con apoyo de herramientas tecnológicas, las tareas efectuadas por las Direcciones de Recaudación.

5.25.1.41. Desarrollar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, estrategias encaminadas a elevar los ingresos propios.

5.25.1.42. Fortalecer los servicios de bancarización y pago electrónico de contribuciones.
5.25.1.43. Fortalecer, con apoyo de herramientas tecnológicas, las tareas efectuadas por las Direcciones de Recaudación.
5.25.1.44. Realizar actos de presencia fiscal por medio de cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales digitales por internet.
5.25.1.45. Elaborar propuestas de casos de ejemplaridad, delitos fiscales y liquidaciones de responsabilidad solidaria.
5.25.1.46. Realizar visitas domiciliarias y revisión de dictámenes y de gabinete.
5.25.1.47. Emitir Resoluciones a los recursos de revocación interpuestos por los contribuyentes.
5.25.1.48. Elaborar los Informes previos y justificados a los juicios de Amparo.
5.25.1.49. Implementación de medidas de coordinación con las autoridades vinculadas para vigilar la debida garantía del interés fiscal.
5.25.1.50. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.

5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicadores	Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Incrementar los ingresos totales percibidos en el Estado de Quintana Roo con un aumento constante de forma anual superior al 2%, para que en un plazo de 5 años,	Tasa de Variación de Lo Ingresos	4% de crecimiento en el 2021 respecto al 2020.	Ingresos totales generados en el presente ejercicio/ Ingresos totales generados en el ejercicio anterior	Cuentas Públicas del Estado de Quintana Roo http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=39 http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=26	Secretaria de Finanzas y Planeación
Lograr incrementar en un 10% los ingresos totales en el periodo 2022 - 2027.	Índice de autonomía financiera	18.5% durante el ejercicio 2021	Ingreso de libre disposición / Ingresos Totales	Cuentas Públicas del Estado de Quintana Roo http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=39 http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=26	Secretaria de Finanzas y Planeación

Tema 26 Planeación Estratégica y Evaluación.

Objetivo especifico.

Aplicar el modelo de Gestión para Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) para fortalecer la organización, y de gestión que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense.

Estrategia Específica 5.26.1.

Fortalecer la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño al interior de la administración pública estatal, reforzando las etapas del ciclo presupuestario para mejorar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y calidad del gasto público.

Línea de Acción.

5.26.1.1. Propiciar el uso de la información del desempeño con criterios de calidad, pertinencia y disponibilidad para la toma de decisiones.
5.26.1.2. Promover la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los municipios.
5.26.1.3. Impulsar una política de evaluación integral incorporando enfoques transversales al ciclo de la política pública.
5.26.1.4. Fortalecer el seguimiento, el control y la evaluación de la planeación estratégica municipal y estatal.
5.26.1.5. Coordinar los trabajos en materia de planeación al interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
5.26.1.6. Coordinar los trabajos del Informe que guarda la administración pública del Estado.
5.26.1.7. Fortalecer la capacitación, coordinación y vinculación con los gobiernos municipales para consolidar la política de desempeño municipal y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal.
5.26.1.8. Implementar el Sistema Estatal de Información, Geografía y Estadística en el Estado de Quintana Roo en coordinación con las instituciones del sector central y paraestatal para mejorar la toma de decisiones.

5.26.1.9. Consolidar las políticas que regulan el modelo del Presupuesto basado en Resultados, en la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

5.26.1.10. Fortalecer las políticas que regulan el ejercicio y el control presupuestal de los ejecutores del gasto del Estado de Quintana Roo.

5.26.1.11. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Transversal

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Indicador

Meta	Indicadores	Posición	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Posicionar a quintana roo entre las entidades federativas que cuentan con un nivel de cumplimiento alto, al alcanzar un puntaje superior al 80% en la evaluación nacional del Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED	Índice General de Avance PbR-SED Entidades	Media alta (75.9% 2022)	La metodología la realiza la SHCP	SHCP https://www.transparenciapresupuestal.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas	Secretaria de Finanzas y Planeación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:

Para poder alcanzar las metas en esta administración estatal, se ha propuesto la responsabilidad de mejorar en la gestión y calidad del gasto público para un adecuado uso de los recursos, para lograrlo es necesario responder a las siguientes preguntas: ¿Sé están ofreciendo los beneficios previstos? ¿Se puede hacer mejor? Estas preguntas forman parte de las etapas de seguimiento y evaluación, dos de las siete etapas del modelo del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) dentro del PbR es una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del Estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

En esta Administración, la transformación del Estado de Quintana Roo inicia con revertir las causas que generan la pobreza y elevar los índices de desarrollo humano y calidad de vida, por lo tanto es necesario un correcto proceso para el análisis, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, que nos permita identificar las áreas prioritarias que requieran mayor atención e implementar medidas adecuadas para alcanzar las metas planteadas para esta administración.

Este proceso se aplicará bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento del PED, con base en indicadores estratégicos, de desempeño, operativos y financieros, para conocer el impacto social de programas, proyectos y acciones derivados el PED 2023-2027.

Para la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, se han establecido mecanismos como es el Sistema de Planeación Estratégica, mediante el cual se obtiene un informe de ejecución, producto de la información que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal ingresan al sistema existe ex profeso para ello.

Es importante mencionar que la planeación requiere de un seguimiento de los avances de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Desarrollo que de él deriven. En cuanto a la evaluación respecta, será para conocer los avances de cumplimiento en relación a estos 2 instrumentos en caso de incumplimiento de las dependencias y entidades de la administración pública serán observadas por la dependencia facultada.

De acuerdo a los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos, se podrá tomar la decisión actualizar el Plan Estatal de Desarrollo conforme a lo siguiente:

I. En el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, y

II. En el último semestre del último año de Gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional. Si la decisión tomada por los responsables de la evaluación es la de actualizar el PED y los Programas de Desarrollo, los trabajos deberán ser coordinados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE.

.

PROGRAMAS DE DESARROLLO:

Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida.

1. Programa Sectorial de Bienestar Social.
2. Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar.
3. Programa Sectorial de Salud para Todos.
4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
5. Programa Especial de Pueblos y Comunidades Indígenas.
6. Programa Especial de Autonomía de la Mujer.

Eje 2.- Seguridad Ciudadana.

1. Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
2. Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos.

Eje 3.- Desarrollo Económico Inclusivo.

1. Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral.
2. Programa Sectorial de Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral.

Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable.

1. Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Incluyente.
2. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad.
3. Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar.
4. Programa Regional para el Desarrollo Insular.
5. Programa Regional para el Desarrollo Metropolitano.
6. Programa Regional para el Desarrollo de las Zonas Limítrofes.

Eje 5.- Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.

1. Programa Sectorial de Gobernanza.
2. Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto.
3. Programa Sectorial de Fortalecimiento Hacendario y Administración Eficiente de los Recursos.
4. Programa Especial de Anticorrupción.

RESPONSABLES:

EQUIPO TÉCNICO

Oficina de la Gobernadora

Secretaría de Finanzas y Planeación
Eugenio Segura Vázquez

Subsecretaría de Planeación
Enriqueta Odette Ruiz Martínez

Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
Lidia Isabel Aguilar Gorocica
José Antonio López Chan
Claudia Aracely Osorio Santos
Rodolfo Márquez Balam
Miguel Adolfo Viana Pérez
Juan José Cauich Medina
Eva Buenfil Ayuso

EJE 1

Secretaría de Desarrollo Social
Luis Pablo Bustamante Beltrán

Secretaría de Educación
Carlos Manuel Gorocica Moreno

Secretaría de Salud
Flavio Carlos Rosado

Sistema DIF Quintana Roo
Verónica Lezama Espinoza
Abril Cristina Sabido Alcérreca

Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología
Cristopher Malpica Morales

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Q. Roo
Arturo Alejandro Alamilla Villanueva

Instituto de Infraestructura Física Educativa
José Rafael Lara Díaz

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Héctor Rosendo Pulido González

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
Claudia Gómez Verduzco

Instituto Quintanarroense de la Juventud
Alma Delfina Alvarado Moo

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Q. Roo
Eder Enrique Chuc Cen

Instituto Quintanarroense de la Mujer
María Hadad Castillo

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Lilian Jesús Villanueva Chan

Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
Eric Arcila Arjona

Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo
Jennifer Paulina Rubio Tello

EJE 2

Secretaría de Seguridad Pública
Rubén Oyarvide Pedrero

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Adrián Martínez Ortega

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Norma Gabriela Salazar Rivera

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado
Landy Beatriz Blanco Lizama

Coordinación Estatal de Protección Civil
Guillermo Núñez Leal

EJE 3

Secretaría de Desarrollo Económico
Karla María Almanza López

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Flor Ruiz Cosío

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Linda Saray Cobos Castro

Secretaría de Turismo
Bernardo Cueto Riestra

Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología
Javier Abraham Ayuso Sánchez

Centro de Conciliación Laboral
Guillermina Corona Trujillo

Consejo de Promoción Turística
Darío De Jesús Flota Ocampo

Fundación de Parques y Museos de Cozumel
José Luis Chacón Méndez

Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo
José Alberto Alonso Ovando

EJE 4

Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Armando Lara de Nigris

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Josefina Huguette Hernández Gómez

Secretaría de Obras Públicas
Irazú Marisol Sarabia May

Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo
Luis Rodrigo Alcázar Urrutia

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo
Alberto Covarrubias Cortes

EJE 5

Secretaría de Gobierno
María Cristina Torres Gómez

Secretaría de Finanzas y Planeación
Eugenio Segura Vázquez

Secretaría de la Contraloría
Reyna Valdavia Arceo Rosado

Archivo General
Gabriel Caamal Pérez

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado
María López Urbina

Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México
Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
Mariann González Pliego Castillo

Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Alma Beatriz García Muñoz

Coordinación General de Comunicación
Gabriela Briget Ortega Aviña

Consejería Jurídica
Carlos Felipe Fuentes Del Río

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Mario Luevano Cataño

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Luis Eduardo Anica Rodríguez

Centro de Evaluación del Desempeño
Viridiana Aracely Acosta Sánchez

Instituto para el Desarrollo y Financiamiento
Ingrid Milagros Caballero Méndez

Instituto Geográfico y Catastral del Estado
Ricardo López Rivera

EL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, VALIDA QUE LLEVARON A CABO LOS MECANISMOS DE COCREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023–2027.

Agradecemos que se nos dé la oportunidad como Consejo Consultivo Ciudadano de revisar el documento. Consideramos que, para un Plan tan trascendente para el Estado y sus habitantes, en lo sucesivo, deben realizarse mesas de trabajo con todos los sectores y con la guía de expertos se mejore cada vez más el Plan.

Aún hay muchas oportunidades para hacer de este documento un instrumento de fácil comprensión para la ciudadanía de nuestro Estado. Siempre, el presentar un Plan de Desarrollo es un reto. Sin embargo, necesitamos encontrar la forma de que la gente lo entienda y se interese en leerlo y para ello se requiere de un formato sencillo, ameno y de fácil entendimiento y lectura, para que el seguimiento de este y sus resultados sean de fácil comprensión.

Vamos por el camino indicado, pero aún puede mejorarse el desarrollo de los problemas que tienen origen multifactorial y que son comunes en varios de los ejes de análisis, los cuales tienen que atacarse como un todo. Es importante resaltar la situación de desventaja que tienen las ínsulas en nuestro Estado, se tiene una deuda con las tres islas para atender necesidades de conectividad, drenaje y tratamiento de aguas residuales, salud y transporte públicos.

Estaremos atentos al avance en la implementación del Plan a través de los programas y proyectos estratégicos específicos que puedan aterrizar las intenciones aquí expresadas, de la formulación de los Programas de Desarrollo que se deriven del Plan, de su respectiva repercusión en la estructura presupuestal y de los sistemas de seguimiento de indicadores y resultados.

Quedamos a disposición para poder establecer un programa de trabajo que nos permita aportar sugerencias para encontrar las oportunidades de mejora de estos procesos de participación ciudadana, en pro de una Gobernanza Abierta.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESIDENTE
Juan Ignacio Athié Lambarri
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Benito Juárez

COORDINADOR
Alarii Donaxi Montesinos Zimbron
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Puerto Morelos

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
Luis Gabriel Mukul May
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de José María Morelos

VOCAL
Francisco Javier Pizaña Alonso
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Cozumel

VOCAL
Zeus Adán Martínez Martin
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Felipe Carrillo Puerto

VOCAL
Abigail Ancona Fernández
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Isla Mujeres

VOCAL
Deborah Angulo Villanueva
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco

VOCAL
Karen Selene Canúl Canúl
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Lázaro Cárdenas

VOCAL
Gabriel Aceves Martínez
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Solidaridad

VOCAL
Geisler Esau Ek Canche
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Tulum

VOCAL
Ricardo de Jesús Gamboa Trejo
Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Bacalar

En representación de los 55 integrantes de los once Consejos Ciudadanos de Planeación Municipal del Estado de Quintana Roo.

Se agradece el acompañamiento, asesoría y comentarios brindados por:

Los profesionistas asociados al **Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública Quintanarroense**, encabezados por su Presidente, Gabriel Aceves Martínez.

Los integrantes del **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**, Raúl Cazares, Mariana Belló, Janet Aguirre, Josué Alberto Sosa y Alejandra Rodríguez Campirán.

La **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo**, a través de su Rector, Francisco Xavier López Mena.

Los equipos de la **Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo** y su titular, Carlos Felipe Fuentes del Río y del **Instituto Quintanarroense de la Mujer** y su titular, María Hadad Castillo.

El documento hoy publicado es más fuerte por su apoyo.

María Elena H. Lezama Espinosa

Gobernadora del Estado de Quintana Roo